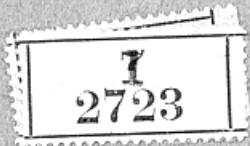


HISTORIA  
DE  
OCALA

1  
2723







HISTORIA  
DE  
**LA VILLA DE OCANÁ**  
Y PUEBLOS CIRCUNVECINOS.

---

ES PROPIEDAD.

*Autorizado segun la ley vigente.*

HISTORIA  
DE LA  
VILLA DE OCÁÑA  
Y PUEBLOS CIRCUNVECINOS,

POR

Don Miguel Díaz Ballesteros y Don Benito de Láriz y García Suelto.

**SEGUNDA EDICIÓN**

aumentada con un Resumen y estensas Notas, en los que se incluirán interesantes datos hallados con posterioridad á la publicación de la 4.<sup>a</sup> Edición.



Ocaña: Noviembre de 1877.

PASCUAL de GAYANGOS

Imprenta de Puigros, Editor, calle Mayor, número 9.



AL ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO DE OCAÑA:

*Muestra es de la escelencia humana sobre todos los demás seres que pueblan la tierra, nuestra facultad de conservar y difundir los altos hechos, los inventos y adelantos pasados para enseñanza de los venideros.—El progreso humano seria imposible por falta de base, sin la Historia de la vida de la Humanidad terrestre.*

*Y es por lo mismo deber de todo hombre, si quier tan escaso de fuerzas y méritos como el que suscribe: si quier tan obligado por atenciones múltiples y perentorias como ese Municipio, prestar un punto de iniciativa, auxilio y propaganda á aquella rama de la humana Historia que mas de cerca conoce y practica.*

*Fiado en estas razones: conociendo el amor al bien y el patriotismo que á ese Municipio anima, he osado pedirle amparo para reproducir la Historia de Ocaña.*

*No han sido defraudadas mis esperanzas: el Municipio de Ocaña me otorga su generosa cooperacion para mi empresa, y en prenda yo de obligado y agradecido, coloco esta segunda edicion bajo sus auspicios.*

*Aceptad, pues, mi dedicatoria, y plegue al Cielo aumentar las glorias de nuestra Villa, como desea*

El Editor,  
AGUSTIN PUIGRÓS.





maioria de las personas que se han dedicado  
a la historia de Ocaña.

## PRÓLOGO DEL AUTOR.

---



ACE mucho tiempo que me propuse escribir una historia de la Villa de Ocaña. Hacgado con esta idea, tracé el plan, reuní materiales, escribí algunas páginas..... Pero pronto hube de convencerme de la escasez de mis fuerzas para trabajo semejante. Vuelvo hoy á renovar mi propósito. ¿Será porque tenga la vana pretension de conceptuarne ahora mas apto? ¿Habré acaso adquirido mas copia de conocimientos que la que antes poseia? Ni lo uno ni lo otro. Voy á explicar la causa de mi atrevida resolucion.

El Sr. D. Agustín Puigros, editor de esta obra, es hijo de Ocaña, y posée un establecimiento tipográfico del que es tambien director. Deseoso de consagrarse un recuerdo de cariño á su patria y ageno á toda mira de mezquina grangería, halló en un distinguido é inteligente jóven la persona mas competente para redactarle una historia de aquella. El nuevo cro-

nista habia hecho ya lo que yo, empezar la obra. Pero trabajos mas importantes de su particular interés le impidieron el llevarla á cabo.

Refirióme el Sr. Puigrós con marcadas señales de pena lo que acababa de suceder. Entonces dominado yo por uno de esos arranques que no nos es dado reprimir y que son hijos del mas cordial afecto, tuve la debilidad de comprometerme á ser el artífice de la obra en cuestión.

Y heme aquí nuevamente empezando á escribir la historia de la muy NOBLE, muy LEAL, y CORONADA Villa. ¿Necesitaré acaso confesar lo censurable que fué mi atrevimiento, y lo tímido que estoy con mi compromiso?

Pero la palabra está dada, y es preciso cumplirla. Seré pues el sencillo narrador de los acontecimientos varios que han tenido lugar en una población que no por ser pequeña ha dejado de ser célebre.

Cuando el viagero ignorante ó superficial pasa por delante de ella, no encuentra nada digno de fijar su vulgar atención; no vé elegantes paseos, suntuosos edificios, ni soberbios monumentos que le sorprendan. Quizá tenderá una mirada desdenosa á su linda plaza y á su bien labrada fuente. Pero cuando el hombre observador, ilustrado, amante de las pasadas glorias del país la contempla, entonces poseido de un sentimiento de curiosidad y de respeto, se detiene á examinarla. Crée que aun lucen para la humilde Villa los brillantes días de su historia. En aquel edificio casi del todo derruido, se congregaban las cortes de Juan II. En este otro convertido en santuario, resonaron las tumultuosas asambleas de la mas célebre de las militares Ór-

denes: Aquí, en humilde capilla donde pérpetuamente oran las vírgenes del Señor, reposan las cenizas del inmortel cantor de la Araucana. Junto á ella parecen escucharse los tristes acentos de Jorge Manrique llorando en sublimes cadencias la muerte de su ilustre padre. Allí celebraron la primera entrevista para jurarse un eterno amor, el católico Fernando y la más grande de todas las reinas. Tal vez por la murada puerta que aun se conserva erguida, salió entusiasmada la valiente legión de las Comunidades á defender los hollados fueros de Castilla. Y sobre las tostadas almenas que coronan ese ruinoso adarve, hubo un tiempo en que flotó orgullosa y triunfante la roja cruz de Santiago.

La pequeña Villa desolada, aparece como una melancólica reina ya sin corona, pero envuelta siempre en el glorioso manto de su perdida grandeza. Sentada en el borde de la estensa llanura que tan gentilmente domina: hollando la pintada alfombra que le ofrece su verde y ameno valle: y halagada por el suave perfume de sus gratos recuerdos, yace humilde y solitaria. No es ya la corte guerrera y caballeresca de los Grandes Maestres. Ha dejado de ser la población poderosa que con su amenazante actitud intimidaba á Enrique IV. Tampoco es la que custodiara en su seno á la primera Isabel; ni la que elegía el gran Cisneros cuando buscaba afanosamente un tranquilo refugio contra la pompa y vanidad mundana.

Pobre reina sin coronal! Cuánto derecho tiene á vuestras simpatías! Nosotros que la profesamos el dulce afecto de hijo por mas que no naciéramos en su seno, vivimos muchas veces en su pasado histórico. Hasta en las dulces ilusiones que

embriagan la poética fantasía, aparece Ocaña. Es la hada misteriosa que enriquece nuestros ensueños. Vémosla ostentarse en ese mundo oriental, tan dudoso como las tintas de la aurora, tan suave como el perfume de la flor. Allí está la encantada Villa, joya inestimable que avalora la dote de Zaida, prometida esposa de Alfonso VI. Allí está la que abriga en su recinto á la dulce prenda del desdénido Azarque; y la que ofrece al celoso Abenamar (1) un regalado asilo donde llorar sus cuitas. También sí, la podemos contemplar á la espléndida luz del dorado siglo de nuestra literatura. Ocaña es el preferido teatro donde despliega el génio de Calderón una de sus mas brillantes creaciones. (2) De Ocaña son, en Ocaña viven, en Ocaña aman las *Marcelas* y *Lauras*, aquellos acabados tipos de gracia, travesura y discreción, que tanto hermosean la romántica época de los Felipes.

Las gloriosas memorias de la Villa se hallan dispersas en nuestras antiguas crónicas; para conocer todo su valor es preciso unirlas, bien así como para conocer el mérito de un instrumento musical, se hace necesario juntar armónicamente las notas sueltas que produce. Pero la síntesis de hechos aislados que dejan entre sí espacios considerables, hace en extremo dificultosa la tarea del narrador. ¿Y si á esto se añade el ser novel, y estar lejos de contar con las dotes necesarias?

Ya en el año de 1660, D. José Agrás Calatayud, reunió algunos hechos relativos á la historia de Ocaña, y aunque muy

(1) Héroes ambos del Romancero.

(2) La comedia titulada: «*Casa con dos puertas*.

sumariamente escritos, dá en un estilo sencillo noticias dignas de ser apreciadas.

Siguió sus huellas un siglo después D. Juan Antonio Pozuelo y Espinosa. La obra de este basada en la de su antecesor, es mucho más estensa, y acredita el detenido estudio que tuvo que hacer para buscar tanto número de datos como contiene. En tal concepto es digno de la mayor alabanza. Pero faltó de método, y prolíjo en insignificancias, adolece además de los extravagantes vicios de la escuela culterana. Ambos escritos se conservan inéditos, y gracias á la galantería de sus dueños, obran en nuestro poder.

Notas históricas y tradiciones antiguas de no escaso interés, debemos á la laboriosidad de los Sres. Don José Esmít y Don Braulio Guijarro, hijos de Ocaña; quienes en averiguacion de los sucesos memorables que han tenido lugar en su país, no parecen sino que evocaron con feliz éxito la sombra de sus mayores.

Sin libros que nos suministraran los materiales necesarios para levantar el pequeño edificio de nuestra historia, hemos tenido que recurrir en demanda de ellos á la amistad, y no hemos recurrido en vano. Es pues deber de gratitud el de consignar aquí entre otros nombres, los de los R. R. P. P. Misioneros Dominicos establecidos en Ocaña, y los de los Sres. Don Cecilio Galvez, Don Roman y Don Manuel Huelbes, Don José Manuel de Goicoechea, Don Juan Manuel Mejia, Don Gregorio Diaz Ufano, Don Vicente Guijarro, Don Amalio Maestre, Don Vicente Muñoz Herrera, Don Atanasio García Ochoa, Don Nicolás Moreno, Don Francisco Encinas y Don Bonifacio Ruiz.

En esa atmósfera de reconocimiento en que van envueltas

personas por nosotros muy estimadas; sentimos no poder comprender á otras á quienes nos hemos acercado. Sufrimos sin embargo el desaire con la mayor resignación. Porque, qué merecimientos puede alagar el humilde médico de Ocaña?

Con solo cuatro meses de interrumpido estudio: en medio de las perentorias ocupaciones que la práctica de nuestra profesión nos proporciona: y aguijoneados de continuo por la impaciente actividad del editor, damos hoy principio á la improbal tarea. ¡Que el público sea indulgente con nosotros!



que se ha de tener en cuenta para la ejecución de la obra. Comprobada ésta se procederá a la ejecución de la obra, que se dividirá en tres partes principales: una parte que se ejecutará en el exterior del edificio, otra en el interior y otra en el sótano. La ejecución de la obra se realizará en tres etapas principales: una etapa de construcción, otra de acondicionamiento y otra de finalización.

# HISTORIA

DE LA VILLA DE OCAÑA.

## CAPÍTULO I.

Primeros habitantes.—Los Fenicios.—Los Griegos.—Los Celtes.

Un país como el de Ocaña, constituido por una elevada y extensa llanura, que desciende en suaves escarpes y en amenazados valles hasta bañarse en las ondas del caudaloso Tajo: una privilegiada tierra donde manan multitud de cristalinas fuentes; donde la inculta vegetación ostentaría toda la pompa de sus primitivas galas; donde un cielo puro y alegre presta mayor realce al esplendor del día y hace más apacibles y serenas las soledades de la noche, debió ser mansión de poderoso atractivo a los más antiguos habitadores de nuestra patria.

Fijarianse algunos de los inmediatos descendientes de Tubal o bien de los de Tarsis, en este privilegiado suelo: Todas

sus faenas quedarían reducidas al cultivo del campo y al ejercicio pastoril. Compondría sus albergues una rústica tienda, que á semejanza de la del árabe aduar, pudiera trasportarse fácilmente de un lugar á otro cuando así lo exigiesen la comodidad y conveniencia. Fija la mirada de aquellos hombres en el grandioso espectáculo de un paisaje bellísimo realzado por el magnífico atavío con que apareciera adornado en los primeros días que siguieron al Diluvio, llegarían á sentirse dulcemente impresionados; y fieles observadores de la religión revelada, pagaría en sencillo holocausto y sobre rústico altar el justo tributo de amor y agradecimiento al verdadero Dios.

Debieron de vivir en una paz inalterable. Contenidos en los límites del deber por el jefe de familia ó por el patriarca de la tribu: limitada su ambición á solo aquello que les era dado obtener por medios suaves: é identificado su carácter sencillo con el aspecto tranquilizador de un terreno siempre risueño, todo sería entre ellos sosiego, todo bien-andanza. ¡Dichosa sociedad aquella, digna de perpetuarse, si el destino providencial del hombre no le llamara al perfeccionamiento de sus facultades, y á levantar cada vez mas el vuelo de su inteligencia!

Ya se comprenderá por lo que acaba de decirse, que nosotros (acordes con la opinión de la mayor parte de los historiadores), estamos lejos de creer en la existencia de esa serie de reyes que regalan algunos á nuestra patria en el transcurso del primer milenario de su población. Pero las fábulas de Juan Nanni de Viterbo concediendo á España un largo catálogo de soberanos, han sido acojidas casi sin reserva, por los cronistas de Ocaña. Don José Agrás Calatayud, afanoso por buscar á ésta una remota antigüedad, dá como cierto que Brigo, cuarto rey de los que aparecen en la cronología del Viterbiense, estableció su corte en la población que nos ocupa. Y tanto el dicho escritor como Don Juan Pozuelo y Espinosa, conceden invocan-

do la autoridad de Eusebio, que el citado monarca fundó en aquella un famoso castillo ó torre, que es la conocida con el nombre del Homenage. Anciano monumento que recordaba mejor que otro alguno las pasadas grandezas de la Villa, y cuyos últimos restos hemos visto impasibles desaparecer en nuestros días á impulsos de la bárbara piqueta!

Los primeros moradores de la region cuyas probables costumbres trazamos, llegarian á hacerse con la experienzia adquirida en el periodo de algunos siglos, buenos agricultores y excelentes ganaderos. La industria y el comercio seria entre ellos exiguo, puesto que les bastaba por todo adorno un sencillo vestido de pieles, y hallaban lo suficiente para satisfacer sus escasas necesidades en los productos del país. Contribuiría sin duda á sostener aquella sencillez en las costumbres, el aislamiento mismo en que vivieran, y la falta de cómodas comunicaciones para ponerse en relacion con los pueblos vecinos. La venida de los Fenicios, (ocurrida 1,400 años antes de J. C.) que son los primeros invasores que aparecen en nuestra península segun la mas general opinion, alteraría el modo de ser de aquella nueva y tranquila sociedad.

Eran los Fenicios descendientes de Cham, el hijo de Noe que Dios había maldecido. Ocupaban la tierra que los Hebreos llamaron pais de Canaan, provincia de la Siria comprendida entre el Libano y el Mediterráneo. Como hábiles navegantes, lanzáronse á lejanas expediciones con bandera de paz, si bien estimulados por la codicia. La espada de Israel y la estrechez de un pais en que se agitaba una poblacion tan activa y exuberante, les impelió hacia nuestras costas meridionales, donde fundaron varios establecimientos desde la embocadura del Guadiana hasta el reino de Murcia. Gadir, Isbilia, Onoba, Mnesteo, Mellaria, Transducta, Malaca, Aldera y otras poblaciones situadas en aquel territorio, fueron probablemente colonias fe-

nicias. Gadir ó Gades llegó á ser el empório dé su comercio. Internáronse poco en el territorio ibérico; pues se crée que no llegaron á traspasar con sus factorías, los montes Marianos. Aquel pueblo que poseía en alto grado el saber del mundo antiguo: inventor del alfabeto y la escritura: que daba sus consumados artistas á Salomon para levantar el Templo: mas admirable: que surcaba atrevido la mar en todas direcciones, buscando aquí y cambiando allá los más preciosos productos de todos los clímas; aquel pueblo eminentemente artista y mercantil, que *hacia tambien el comercio de leyes y de costumbres cultas*, y que no empleaba para sostener su tráfico y conservar sus colonias otros medios que la persuasión y el halago: aquel pueblo, repetimos, llegó indudablemente á ejercer un influjo poderoso sobre nuestro país, despojándole en gran parte de sus costumbres rústicas, e inoculando en el génio de los españoles el germen benéfico de su ilustración.

Lá obra comenzada por los Fenicios fué seguida unos 400 años despues, por los Griegos, sus discípulos mas sobresalientes. Una vez probada su pericia marítima en la famosa expedición á la Cólquide, y satisfechos del buen temple de sus armas con el glorioso éxito obtenido al frente de los muros de Troya, arrojáronse tambien, á imitacion de sus maestros, á arriesgadas náviegaciones, llenchados del mismo afán. La celebridad del benigno clima de Hieria, y sobre todo, la fama de sus ricas producciones, fueron causa de que dirigieran sus proras á aquellas costas orientales, no sin ocupar antes las islas inmediatas, á las que dieron los nombres de gimnésias, pithyusas, ophiusas y baleares. A lo largo del litoral de Cataluña y Valencia vieronse levantar á su segundo impulso multitud de activas poblaciones, entre las cuales señalaremos á Roses, Aretalia, Chersoneso, Histria, Hilacte y Dianio. Alcanzó á distinguirse sobre todas éllas, Sagunto, fundada por los Zacinios á orilla del río

Serabis, ciudad celeberrima cuyas calcinadas ruinas serán un perpétuo monumento de heroismo y amor patrio.

Mezclados de este modo los griegos á los naturales del pais, y unidos por el fuerte lazo de sus intereses y afectos reciprocos, coadyuvaron á formar un pueblo inteligente y bravo. Aquella raza que en su nativo suelo se disponía para llevar á cabo jornadas tan gloriosas como las de Maraton, Salamina y Platéa, llegaba á confundirse en estrecho vínculo con la gente española. Así pudieron contrarrestar el ímpetu del gran capitán Annibal, preparando con su generoso esfuerzo la mas sangrienta y empeñada guerra; la *máxime memorabile omnium*, como la llama Tito Livio.

El trato con los de Fenicia y Grecia hizo olvidar á los naturales su antigua sencillez. A la ingenuidad, indolencia é ignorancia, sucedieron la falacia, la actividad y la cultura. Al gobierno patriarcal reemplazó el gobierno aristocrático. Al puro homenaje del verdadero Dios los supersticiosos holocaustos de la pagana idolatría. Alzóse el Hércules fenicio y la Diana griega sobre la rústica piedra que sirviera de ara sacrosanta. Brilla sin embargo á impulsos de esta inundación de ideas, de conocimientos y de creencias nuevas, el primer rayo de luz de la civilización española. Ella se difunde por todas las poblaciones colocadas en la ondulante zona que baña el Mediterráneo, desde Roses y Ampurias, hasta las columnas de Hércules, y rodeando el Atlántico vá á posarse á las lejanas costas de Galicia.

El centro de la península es el que hasta aquí debe de experimentar poco trastorno en sus antiguas costumbres, pues no le han hollado aun los ambiciosos y activos extranjeros; pero presto le alcanza la irrupcion céltica (800 años antes de J. C.) que es la que sigue á las dos anteriores en el orden cronológico mas racional.

Eran los celtas, procedentes de la apartada rejion que los antiguos denominaron Scytia, pais estenso que abarcaba la Cimmeria, la Sarmacia y la Tracia, hasta la márgen izquierda del Ystro ó Danubio. Descendientes de Gomer segun unos, ó de Magog y Aschenaz segun otros, aglomerados en inmensa multitud, y ansiosos de ocupar un pais que á diferencia del suyo ofreciese grata y cómoda vivienda, se precipitaron en revuelta falange por todos los ámbitos de la Europa, commoviendo con su áspero choque el sencillo baluarte de las nacionalidades indigenas que tan pacíficamente la ocupaban. A su aspecto feroz, talla gigantesca, y atléticas formas, unian un carácter duro, un ánimo resuelto, y una rapacidad insaciable. Apoyaban sus derechos en la punta de sus aceros, y están encerradas las razones que empleaban para esplicar su bárbaro proceder, en la famosa frase pronunciada por el jefe de los gauleses al pie del vacilante Capitolio. En efecto, el «ay de los vencidos» de Breno, nos retrata la insolente avaricia de aquellos guerreros tan temibles.

Establecidos unos con el nombre de *Germanos* desde el Danubio hasta los Alpes: otros con el de *Gálatas* ó *Galos* desde los Alpes hasta el Pirineo: vióse á los restantes con el nombre de *Celtas* inundar el territorio español, y no detenerse en su atropellada carrera hasta alcanzar los cabos de San Vicente y de Finisterre. Despues de sostener largas y sangrientas guerras con los Iberos sobre la posesion de su suelo, concluyeron por establecer las paces, y perdiendo de este modo gran parte de sus instintos aviesos, se amalgamaron con los del pais para no constituir mas que una sola familia.

Así llegó á desaparecer hasta el último resto de la primitiva sociedad española, con su simplicidad, sus mansas costumbres, su culto al verdadero Dios, y sus instituciones patriarcales, dando origen á un nuevo pueblo, fuerte, sufrido,

valeroso, amante cual ninguno de su independencia, capaz en fin de hacer frente á los extraordinarios sucesos y sangrientas revoluciones que se preparaban.

En ellas le hemos de contemplar desempeñando siempre uno de los mas importantes y nobles papeles. Al traves de los triunfos como de las catástrofes, recorrerá el largo y glorioso camino que le trazó la Providencia, con una tenacidad, una energía y una fé, de que no hay ejemplo en la historia de las demás naciones.

Dispensarán nuestros lectores el que alguna vez enlacemos la narracion de nuestra especial historia con la general del pais. Las relaciones de dependencia de la una con la otra, como lo es la de la parte con el todo, ya se comprende que nos ha de obligar á ello.





que no se ha de negar que el hebreo ha de haber sido el autor de la fundación de la villa, y en su memoria se ha hecho una escultura de piedra que representa al sacerdote que lleva el arca de la Alianza, y que se ha colocado en la plaza principal de la villa, y que es admirada por todos los que la visitan. La villa de Ocaña es de las más bellas y más interesantes de la provincia de Toledo, y su belleza reside en su arquitectura popular, que es de un gran gusto y sencillez, y en sus calles y plazas, que están bien pavimentadas y tienen un aspecto muy agradable. La villa de Ocaña es de las más bellas y más interesantes de la provincia de Toledo, y su belleza reside en su arquitectura popular, que es de un gran gusto y sencillez, y en sus calles y plazas, que están bien pavimentadas y tienen un aspecto muy agradable.

## CAPITULO II.

### Fundamentos de la población de Ocaña.

RECORRIENDO el vasto campo de las crónicas nacionales en busca de los orígenes de Ocaña, hemos podido hallar en algun sospechoso autor la noticia de que fué fundada por los hebreos que acompañaron á Nabucodonosor (Nabokandn-asar) en su famoso viage á la Iberia. La narracion de esta arriesgada proeza del príncipe babilónico, se encuentra en el historiador indiano Megastenes, del cual la copiaron Estrabon y Flavio Josefo, cuidando este último de advertir que fué invencion de los caldeos con el objeto de enaltecer las hazañas de aquel poderoso rey destructor de Jerusalem, y hacer sobrepujar su fama á la del Hércules de los griegos. Muy probable es que Megastenes se refiriera á la antigua Iberia asiatica, pero Arias Montano y Esteban Garibá acogieron la re-

lacion de esta aventura en nuestra península , como noticia valedera, y dándole el segundo la importancia de una verdad inconcusa, fué causa de que trascendiese el error á los demás. Escritores tan entendidos y concienzudos como Bartolomé Aldrete y el marques de Mondéjar negaron el hecho con oportuna crítica, haciendo ver de paso la parte que en su crédito tuvieron los rabinos de la edad media para dar de este modo algun viso de antigüedad á la posesion en que estaban de varias ciudades españolas. Otros escritores, tambien muy esclarecidos, como el padre Mariana y el abate Masdeu permanecieron en la cuestion indecisos. En nuestra humildísima opinion se trata de una hazaña á todás luces apóerifa, y acerca de la cual nada dicen nuestros cronistas anteriores al año de 1580. Para llevarla á cabo, creemos que se necesitaba de un poder marítimo y de un conocimiento en la navegacion, que no alcanzaron á tener los babilonios, y que en cambio le poseian sus enemigos. Ademas, ninguno de los monarcas de Oriente, incluso Alejandro Magno, se atrevió á llegar hasta las columnas de Hércules con intento de sojuzgar á la rica Iberia. Aunque quisiéramos concederle á esta aventura los honores de un acontecimiento positivo, todavia hay que oponerle poderosos argumentos en lo que respecta á la parte que, segun han supuesto, tomaron los judios en tan paradójica empresa. En efecto, asegura Carolo Sijonio que una ley inviolable prohibia al pueblo escogido de Dios el militar bajo los gentílicos estandartes , (1) y era tan rigurosamente observada que, por no quebrantarla, prefirieron sufrir

(1) Nabucodonosor no trajo hebreos á España, pues ademas de estar mal con los de esta nacion, no les fiara venir con él á tan gran empresa; y ellos, segun su ley, no podian sentar plaza con gentiles, ni militar bajo sus banderas, etc. (Carolo Sijonio, en su República hebrea, citado por Calatayud y otros.)

los mayores tormentos durante la dominacion del feroz emperador Tiberio. Es cierto que Josefo asevera que llegaron á servir en las huestes de Alejandro el Grande, pero el docto padre Pereira, de la compañia, asienta lo contrario con sobrada copia de razones. ¿Y debe creerse que Nabucodonosor se valiera de ellos para realizar sus béticos planes, siendo así que los tenía condenados al mas duro cautiverio? ¿Qué apoyo podía encontrar en aquel desdichado pueblo que lanzaba al compás del melancólico salterio tan vehementes imprecaciones?: «Hija infeliz de Babilonia, bienaventurado el que te diere el pago que tú nos diste á nosotros. Bienaventurado el que tomare y estrellare tus chiquitos contra una peña.» (4)

Si se insistiese en apurar la cuestión, y para lograrlo otorgáramos que los judíos vinieron á España en compañía de aquel príncipe, continuariamos rechazando la especie de que ellos fueran los fundadores de Ocaña; pues no teniendo otro objeto la venida de Nabucodonosor que el de castigar á los fenicios españoles por el auxilio que prestaron á sus hermanos los tirienses en el apretado cerco que puso á su ciudad, es obvio que solo á una parte del litoral ibérico, única que aquellos ocupaban, debió de dirigir su agresión el babilónico. En consecuencia, no pasando este con sus tropas al interior, mal pudieran los judíos que llevaba en sus huestes, echar los cimientos á nuestra Villa.

Y no solamente los judíos de Nabucodonosor, pero ni los de otra procedencia, pudieron ser sus creadores. Aquellos que segun la opinion del Sr. Amador de los Ríos aportaron á la península en tiempo de los fenicios estableciendo en ella

(4) *Filia Babylonis misera: beatus, qui retribuet tibi retributionem tuam, quam retribuisti nobis. Beatus qui tenebit, et allidet parvulos tuos ad petram.* (David, salmo 436, v. 8 y 9.)

algunas colonias, no se apartan de las costas; (1) y los que aparecen entre nosotros en los primeros siglos de la era cristiana despues de las horribles matanzas que tuvieron lugar imperando Elio Adriano, ya se encuentran erigida la población que es objeto de nuestras investigaciones. (2)

Tambien Calatayud y Pozuelo se ocupan ampliamente de esta cuestión, y niegan que aquella fuese fundada por los judíos. Trabajo harto fácil habría sido para ambos el embellecer la narracion de los orígenes de Ocaña con un tegido de fábulas como el que generalmente adorna el nacimiento de los pueblos, cuya antigüedad se pierde en la oscura noche de lo pasado. La mitología puesta en acción hubiera cedido para este objeto alguna de sus quiméricas divinidades, y es probable que, á ser menos concienzudos los dos escritores citados, tuviéramos á Ocaña por hechura de un Baco ó de un Hércules. La opinion de algunos historiadores acerca de haber sido el vencedor de los Geriones quien fundó á la vecina ciudad de Toledo, se prestaba bien á tal invencion, pues todo se reducia á hacer andar unas pocas leguas mas, al mas forzudo de los héroes de la fábula.

Pero ni Calatayud ni Pozuelo han querido empañar su limpia fama de veraces con la mancha de la impostura, siquiera sea esta disimulable cuando tiene por único móvil el afan de realzar la nobleza primitiva de la población cuyos vetustos timbres se decantan. Los dos han buscado en vano el origen de Ocaña. Calatayud confiesa con ingenuidad que, «los primeros fundamentos de la Villa son tan antiguos, que de su principio no se halla memoria.» Tales son sus palabras.

(1) Estudio sobre los judíos de España. Ensayo 4.<sup>o</sup> capítulo 1.<sup>o</sup>, pág. 7.

(2) Hasta la época del concilio Iberitano que tuvo lugar á principios del siglo IV, no existe documento alguno que hable de los judíos en España. Los cánones 16, 49 y 30 de dicho concilio se refieren á ellos.

Pozuelo dice, hablando del mismo asunto y en el estilo que le es peculiar que, «aunque más sude cuidadoso el ingenio, ni aunque mas laborioso se muestre en el estudio, no es posible en mar tan insondable hallar para tanto golfo, cierto Norte.»

En vista de lo inútiles que son sus esfuerzos buscando los orígenes de nuestra población, ya no se ocupa Calatayud sino en probar su mucha antigüedad, y concluye por expresarse en los siguientes términos:

«Sacamos que *Olcania* ya era fundada cuando el rey Brigo entró reinando en España por muerte de Jubalda, un mil novecientos cinco años antes que el Verbo Divino tomase carne humana, pues la constituyó en ciudad é hizo su corte por ser la mas principal Olcada de su circunferencia y distrito, y dió muchas libertades y exenciones de aquellos tiempos, y en ella fundó para su palacio, abrigo y defensa, el castillo del Homenage, y desde dicha ciudad de *Olcania* pobló de muchos castillos lo restante de la provincia, de donde se nombró Castilla Briga, por el rey Brigo su primer fundador, y no Castilla Vieja. De aquí sacamos que la villa de Ocaña desde que la instituyó en ciudad el rey Brigo, 1905 años antes del parto virginal, y 1660 que han corrido desde el nacimiento de Cristo Señor nuestro, hasta que esto se escribe, resulta tener de antigüedad, el ser ciudad con nombre de *Olcania* la que hoy villa de Ocaña, 5565 años, y mas lo que no se ajusta de su principio y fundacion primera por defecto de escritura, y lo mismo su castillo del Homenage, pues casi á un tiempo fué fundado, y *Olcania* convertida en ciudad.»

Pozuelo Espinosa mas atrevido, discurre por el *mare magnum* de las conjeturas buscando los anhelados fundamentos, y formula su opinion de esta manera:

«Son muchos los autores que llevan la sentencia de que

«el Patriarca Japhet vino á España á ver á su hijo Tubal, y «las poblaciones que habia hecho en estas partes occidentales. (1) Y en confirmacion de este dictámen, dicen los Anales del Mundo, que pobló la villa de Yepes. (2) De donde infiero , que si Japhet vino á esta provincia y fundó á Yepes, «dos cortas leguas de Ocaña, fué poblando antes esta villa «con todas sus adyacentes *Olcadas*, dándola en la lengua si- «riaca que usaba, el nombre de *primogénita*; por ser esta «poblacion la primer hija querida con que Japhet ilustró á «España, y despues poblaría á Yepes, segun afirman tantos «y tan ilustres autores. Esto ya se ve que no lo digo como «cierto , por que no tiene mas fundamento que el discurso. «Pero lo que no padece duda , es que estando en tiempo de «Brigo ya fundada Ocaña, se pobló ella y su recinto, desde «el año de la creacion del mundo de 1798, en que aportó «Tubal á estos reinos, hasta el de 2054 en que murió Jubal- «da, tercero rey de España , y entró á ocupar la corona Bri- «go; que son 256 años los que salen cabalmente de hueco; «en cuyo tiempo fueron reyes de España , Tubal, Ibero y «Jubalda, en el que sin alguna contradiccion encontramos «de esta ilustre villa la antigüedad.»

Venerable á no dudar es la ancianidad de Ocaña, pero las razones en que la apoyan los dos escritores citados, son en extremo falsas. Ni puede sustentarse la venida de Japhet á España, á todas luces apócrifa, ni los Brigios y demás monarcas de que se hace mérito, han existido mas que en la imaginacion del *Beroso de Viterbo*, como ya tenemos manifestado en el capitulo anterior.

Veámos ahora si la etimología consigue disipar nuestras

(1) El Viterbiense dice que fué el patriarca Noé quien vino á España en compañía de muchas gentes, á visitar á su nieto.

(2) Martel, Anales del mundo.

dudas proporcionándonos la suficiente luz para esclarecer la cuestión de qué tratamos. Bien se nos alcanza que en tan vago asunto no puede menos de discurrirse *ad libitum*, y que el nombre de las poblaciones cuya fundación se ignora, es con frecuencia bajo el dominio del filólogo, lo que la materia plástica bajo la mano del artista. Dáseles en efecto por su *ductilidad* la forma que se apetece, y ya se hace hebrea, griega ó latina una palabra cuya deseada significación se busca, como se hace del blando estuco una Venus ó un capitél.

La palabra Ocaña, se deriva, segun el erudito é ingenioso paleólogo Don Miguel Cortés y Lopez, del nombre griego *Oicos*, aldea, reunión de aldeas. Semejante opinión parece que remonta la existencia de nuestra villa á la época de las colonias helénicas en la península, pero no nos suministra idea alguna precisa del tiempo de la fundación de aquella. Para emitir nuestro parecer en un asunto tan oscuro, se hace necesario que ventilemos otra cuestión. ¿Tuvo Ocaña siempre el mismo nombre? ¿no se la señala con otros en la historia?

El citado Sr. Cortés y Lopez en su diccionario geográfico-histórico de la España antigua, opina que Ocaña es el *Vicus Cuminarius* marcado como la 9.<sup>a</sup> mansión militar de una de las calzadas romanas que partiendo de *Emérita Augusta* (Mérida) terminaban en *Caesar Augusta* (Zaragoza.) El calificativo de *Cuminarius* debió de dársele por la abundancia de cominos que habría en su campo; y añade dicho autor:

«Aunque se llama *Vicus* no se ha de suponer que fuese «solo un barrio de casas despreciables, pues sirviendo de «morada ó descanso de las tropas y de los pretores que visi- «taban en tiempo de paz los pueblos, (1) era regular que eli- «giesen hacer descanso en los que ofreciesen comodidad y

(1) *Inspicientes quae quovis tempore correctionem desiderarent.* (Estrabón, libro 3.<sup>o</sup>, pág. 167.)

«surtidos de todo lo necesario hasta de seguridad y defensa, «como dice Vegecio hablando de los itinerarios de las tro-  
 «pas. Se ha hecho casi general la opinion que este pueblo  
 «corresponde á Santa Cruz de la Zarza, por que allí se co-  
 «gen hoy mas cominos que en otro pueblo vecino. Así Zurita  
 «y despues de él casi los mas. Hay no obstante quien se  
 «apartó de esta cuestión y la redujo á la Guardia; por este  
 «pueblo iba sin duda la calzada; pero el Vico Cuminario no  
 «es sino Ocaña. la prueba es no solo la dirección y la calidad  
 «del pueblo con muestras de mas antigüedad que la Zarza,  
 «que no tiene ningunas, sino el mismo nombre Ocaña, deri-  
 «vado claramente del griego *Oicos*, en genitivo de plural  
 «*Oicon*; en dativo dual *Oicoin*; y de aquí *Oicania* y *Ocaña*.  
 «A la palabra *Oicos* se le añadía el digama cólico, y los latines  
 «decian *Vicus*, como al griego *Vinos* correspondía por igual ra-  
 «zon el latino *Vinum*; y así de infinitos otros nombres. De Oca-  
 «ña se iba en derechura á Titulcia en 18 millas, á cuyo pueblo  
 «venían á parar ó reunirse tres calzadas romanas. La que venía  
 «por Segovia á Madrid (Miacum) y á Titulcia; la que venía por  
 «Toledo, y ésta que iba por Daimiel. Plinio, libro 49. cap.  
 «8.º alaba los cominos carpetanos como los mejores de todos.»

En un breve compendio histórico de Ocaña escrito á fines del siglo pasado cuando la villa sostenía empeñado pleito con Ontígola que pugnaba por emanciparse de la dependencia de ella, asienta su redactor el distinguido jurisconsulto D. Pedro Carbonero y Sol en la defensa que de sus preeminencias hace, que Ocaña fué conocida con tres nombres: *Tiberia*, *Orenta* y *Orac*, sin que manifieste el especial libro que le reveló tales noticias. (1)

---

(1) El original de dicho manuscrito debe conservarse en el archivo del juzgado de Ocaña; tengo en mi poder una copia de él, que lleva al frente la firma de su autor.

Ultimamente, á Ocaña se la designa con las denominaciones de *Carteia* y de *Altheia* por aquellos historiadores y geógrafos que sostienen que fué la capital de los *Olcades*.

Tres son los argumentos en qué apoya el Sr. Cortés y López su opinion de ser Ocaña y no Santa Cruz de la Zarza, el *Vicus Cuminarius* de la España romana. 1.º La dirección de Ocaña con relacion al itinerario de Antonino. 2.º las muestras de mas antigüedad con que cuenta esta. Y 3.º la derivacion del nombre Ocaña del griego *Oicos*, idéntico en significacion al latino *Vicus*. En nuestro sentir, nada tiene ninguno de ellos de sólido, y creemos probarlo.

Cierto es que la calzada que se cita, y que desde *Laminium* (Daimiel) iba á terminar entre *Titulcia* (Bayona de Tajuña) y *Miacum*, (Madrid) habría ahorrado alguna milla si desde *Alces* (Alcázar de San Juan) se hubiera dirigido por Ocaña en vez de hacerlo por Santa Cruz, pues de este modo su desarrollo formara una linea menos tortuosa. Mas en el itinerario de Antonino no se cuidaba mucho de seguir la linea recta desde el punto de partida de sus diversas vias hasta el punto de su terminacion; sino que parece se procuraba especialmente el comprender en sus trayectos los pueblos y regiones mas importantes aun cuando para ello hubiera que formar continuas curvas y ángulos. ¿Y no es muy posible que en aquella época tan incierta y oscura en cuanto á la geografia política de nuestro país, se considerase á Ocaña como poblacion de menor interés bajo el aspecto militar y administrativo, que á la que debió de estar asentada en el terreno que hoy ocupa Santa Cruz? (4)

Tambien es cierto que este pueblo, segun nuestras par-

(4) Mas adelante, y al tratar de *Altheia*, llegaremos á marcar más esta probabilidad.

ticulares noticias, ofrece en su *recinto* menos señales de antigüedades latinas que las que presenta Ocaña; pero no apreciamos esta circunstancia como razon muy atendible; por que además de que la marcha demoledora de los siglos ha podido borrar de Santa Cruz hasta la posterer huella del dominio extranjero, es tambien muy probable que, el *Vicus Cominarius* no estuviese situado exactamente en el área que ella ocupa hoy, sino en sus inmediaciones, como opinan Cean-Bermudez y otros; en estas es donde dicen que se descubren los vestigios de la antigua poblacion romana.

Si el nombre Ocaña se derivase del griego *Oicos*, no le conservaria nuestra villa, sino que le hubiera reemplazado por el que se cuenta que le dieron despues los latinos. Continuaría pues siendo *Vicus Cuminarius* á causa de ser posteriores á las griegas las colonias establecidas por los hijos del Lacio, y los nombres que estos impusieron á los pueblos, borraron los que antes tenian. Repetimos que no se llamaría Ocaña, sino *Vicus Cuminarius*, ó *Vico Cuminario*; tal vez *Villa Cominos*. Esto era lo lógico, y como no aparece así, carece (á nuestro juicio) de fundamento la etimología asignada por el autor de las opiniones que estamos combatiendo.

Los nombres de *Tiberia*, *Orenta* y *Orac*, que segun el Señor Carbonero y Sol ostentó Ocaña, dudamos que ésta los tenga consignados en las páginas de su carcomida ejecutoria. El de *Tiberia*, no figura mas que aplicado á *Ercavica* ó *Cabeza del Griego*, segun los historiadores de Cuenca, Juan Rizo y Muñoz Soliva. (1) El de *Orenta*, no le hemos podido encontrar en ningun geógrafo antiguo ni moderno de los que han

(1) Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Cuenca, parte II, capítulo III, por Juan Pablo Martir Rizo: é historia de la misma ciudad y de su provincia y Obispado, tomo I, capítulo X, escrita por Don Trifon Muñoz y Soliva.

sido consultados por nosotros; tal vez se haya querido decir *Oretum* ú *Oreto*; pero ésta fué la capital del antiguo territorio de los Oretanos que se estendía por el campo de Calatrava, y de la cual se hace memoria en las guerras de Annibal. Tambien el nombre de *Orac* nos es completamente desconocido; á no ser que se le confunda con el de *Olcac* que era el que llevaba una mansion hoy reducida á escombres en el despoblado de San Benito, tan próximo á Ocaña.

Tócanos hablar de *Carteia* y de *Altheia*; y como estas poblaciones se las hace figurar en la historia al frente de los *Olcades*, cumple á nuestro propósito que ahora nos ocupemos de éstos.



## OLCADIA.

Este nombre se aplica en la antigüedad á una confederación de pueblos que vivían en el centro de la península ibérica, entre la Carpetania y la Celtiberia, y que se extendía por la parte norte del valle del Ebro, comprendiendo las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel y Valencia.

Los olcades eran un pueblo que vivía en la parte norte del valle del Ebro, entre el río Segre y el río Cinca, y que se extendía hasta el río Jiloca. Su nombre viene de la palabra "olca", que significa "caballo". Los olcades eran un pueblo de caballeros, que vivían en tiendas y eran guerreros. Su nombre proviene de la palabra "olca", que significa "caballo".

### CAPITULO III.

Los olcades, que se apodaban **—** Olcadios —, eran un pueblo que vivía en el centro de la península ibérica, entre la Carpetania y la Celtiberia. Se extendían desde el río Segre hasta el río Jiloca, y comprendían las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel y Valencia. Los olcades eran un pueblo de caballeros, que vivían en tiendas y eran guerreros. Su nombre proviene de la palabra "olca", que significa "caballo".

Era la Olcadia una confederación de pueblos situados en el centro de España, entre la Carpetania y la Celtiberia. Participaba del carácter bravo é independiente de ambos países, y su vida pública debía de identificarse con la de uno y la de otro. La dominación cartaginesa ilumina con los trémulos rayos de su vacilante estrella, á los olcades, y la espada vencedora de Annibal les obliga á salir de la tranquila oscuridad en que hasta entonces vivieran. Polibio y Tito Livio se ocupan de ellos con motivo de las sangrientas colisiones habidas entre Roma y Cartago, y en sus narraciones históricas es donde se les vé aparecer por vez primera luchando por la santa causa de la independencia. Annibal, abriendo la campaña de Sagunto, cree conveniente dominar antes la Olcadia, y la

guerra que para conseguirlo tiene que sostener, pone á prueba su valor. Duro en verdad sería el trance, cuando le obliga á destruir á Altheia, capital de aquella, y cuando se halla espuesto á perecer con su ejército en porfiada lucha al repasar la corriente del Tajo despues de las jornadas de *Elmantica* y *Arbucala*.

Poco es lo que sabemos respecto de los olcades. Dicese que eran politeistas, y que su adoracion recaía en idolos de origen helénico. Así es que despues de *Pelasgo*, á quien relegaron al olvido, vienen á asentarse sobre el pedestal de sus templos, el soberano del Olimpo y toda su corte de poéticas divinidades. Se enorgullecian de descender de *Arcas*, hijo de *Jove* y de la ninfa *Calixto*, «que convertida por celos de Juno en osa, al ir á dispararle una flecha su hijo, Júpiter se los llevó al cielo, para que ella fuese la constelacion *Osa mayor* ó el carro, y él la *Osa menor* ó el Norte. Á mas de estos dioses, sus favoritos eran: el dios de los pastores, *Pan*, á quien retrataban con piernas y pies de cabra, con cuernos en la frente y con una flautilla en la mano; y *Diana* diosa de los cazadores etc.» (4)

El gobierno de los olcades fué aristocrático, y el Gran Consejo que formaban éstos, se componía de ciudadanos nobles; era perpétuo el empleo, y para concederle, se exigía como cualidad indispensable la de tener sucesion, y gozar de la ciudadania por tres generaciones. Quince senadores desempeñaban el cargo de magistrados, y era ejercida la suprema autoridad por tres presidentes elegidos entre la nobleza. Su código de leyes estaba constantemente espuesto al público, á fin de que ningun ciudadano pudiese infringirle alegando ignorancia; disposicion que supone una sociedad bastante

(4) Historia de la ciudad de Cuenca por Muñoz Soliva, capítulo IV, página 170.

adelantada en civilizacion, toda vez que se refiere á subditos cuya generalidad ha de hallarse impuesta en la lectura.

Aparecen sus costumbres como perniciosas. Tenian esclavos á quienes trataban con dureza, pareciéndose en esto á los cretenses con los Periecos, y á los espartanos con los Ilotas. Pero tambien se refiere de ellos que «conducian la novia á la «casa del marido en un carro, y en viéndola dentro, le que- «maban el timon, para indicarle que las faenas del hogar y «no las visitas, deben ocupar á la muger casada. Ellas corres- «pondian á esta leccion, hilando, tejiendo, haciendo vestidos, «sacando la miel y cera, y ocupadas en los demás trabajos do- «mésticos.» (1)

Estas noticias acerca de la religion, gobierno y costumbres de los olcades, nos traé á la memoria la organizacion de las repúblicas helénicas; y en efecto, los que trazan el cuadro que compendiado acabamos de esponer, (y del cual no hemos querido privar á nuestros lectores) son los que quieren hacer aparecer á los olcades como descendientes de los griegos árcades, y en este concepto los llevan á ocupar el país que hoy denominamos Alcarria. Semejante parecer es el mismo que sustentaron el padre Florez y el Sr. Cortés y Lopez, y nosotros que le creemos muy erróneo, vamos á combatirle en seguida.

Basta repasar el número de recomendables escritores que han fijado el territorio de los antiguos olcades en el de la moderna Ocaña, para que el lector mas desconfiado conceda á favor de esta el derecho de poderse enorgullecer con el blason de tan ilustre alcurnia. Antonio de Nebrija, Florian de Ocampo, el padre Juan de Mariana, Rodrigo Mendez de Silva, Carlos Martel, el Conde de Mora, Martin Gamero, Agrás Calata-

(1) Muñoz Soliva, historia de la ciudad de Cuenca, cap. IV, pág. 68 y 69.

yud, Pozuelo Espinosa.... A esta serie de historiadores podríamos agregar otros muchos que dán con su autoridad poderoso apoyo á la opinion que sustentamos. Traslademos aquí el parecer de ellos, copiándolo con sus propias palabras.

Antonio de Nebrija se expresa de este modo en su vocabulario: «Ocaña, villa del reino de Toledo, morada de los olcades pueblos.»

Florian de Ocampo que acomoda su opinion á la del autor antes señalado, manifiesta refiriéndose á él, que, «mirando los indicios y señales que Tito Livio y Polibio ponen de ellos, (los olcades) segun que tambien aquí los pondremos muy presto, conjeturaba que caian en aquellas comarcas donde hallamos ahora la villa de Ocaña, nueve leguas alejada de Toledo, contra la parte oriental: y tuvo por cierto que la villa sobredicha se debió llamar Oleania en los tiempos antiguos, creyendo que sería principal entre las otras poblaciones de estos olcadas.» (1)

El padre Juan de Mariana, dice: «Los olcades, donde ahóra está Ocaña.... fueron los primeros sujetados.» (2)

Rodrigo Mendez de Silva: «Y corriendo siglos, la poseyó cierta nacion española dicha Olcadas, año 219 antes de la humana redencion, ensanchándola con el nombre Ocaña, que tenian por cabeza de su distrito.» (3)

Carlos Martel, escribe: «Olcadas, pueblos de Ocaña.» (4)

El conde de Mora: «Los olcadenses caian dentro de los limites carpetanos, donde hoy es la villa de Ocaña.» (5)

(1) Florian de Ocampo, crónica de España, libro IV, capítulo 26.

(2) Fr. Juan Mariana, historia de España, libro II, capítulo 9.<sup>o</sup>

(3) Rodrigo Mendez de Silva, Poblacion general de España, en el articulo Villa de Ocaña.

(4) Carlos Martel, Anales del Mundo, libro VI, capítulo 14.

(5) El Conde de Mora, historia de Toledo, parte 1.<sup>a</sup> libro III, capítulo 24.

Martin Gamero: «Los olcades y celtiberos, habitantes de la llamada hoy mesa de Ocaña y serranía de Cuenca.» (1)

Don José Agrás Calatayud, después de copiar el testo de varios escritores que se ocupan en probar nuestro aserto, finaliza así: «Baste lo dicho para que abierta y claramente se vea (además de la *verissima tradicion*) que la noble y muy leal villa de Ocaña, es y ha sido donde en tiempos pasados fué la muy antigua ciudad de Oleania, y siempre ha observado ser cabeza de su distrito, y siempre con muy dilatada jurisdiccion, etc.» (2)

Ultimamente, Don Juan Antonio Pozuelo y Espinosa, trayendo tambien al mismo intento lo manifestado por notables autores que se declaran en favor de nuestra opinion, termina del siguiente modo: «Y así, con tantas autoridades como dejó mencionadas, queda claro que en este sitio estuvieron las Olcadas, y que en ellas fué siempre su cabeza Oleania, que á pena mutacion de voces, es hoy la villa de Ocaña siempre ilustre. Sin que obste la opinion de Stephano Vizancio, pues le arguyen y le convencen tantos hombres doctos. Y no era necesaria mas seria reflexion que considerar la estrecha vecindad que tuvieron con los olcadenses, los carpetanos y vaceos, como se infiere de todos los escritores romanos. Y en cuanto al argumento de no estar esta villa, distante los pasos que á Numancia se señalan, respondo, que bien saben los versados en la historia, de estos hierros cuantos son los que se encuentran; pues habiendo estado los antiguos autores fiados á la impericia de malos amanuenses, han sacado unas y otras copias, con malos números y peores letras, hasta que en síglos mas politicos se han ido conociendo los hierros. Y mas

(1) Martin Gamero, historia de la ciudad de Toledo, Introducción, pág. 46.

(2) Don José Agrás Calatayud, historia de la muy Noble y muy Leal villa de Ocaña, cabeza de los Olcades, capítulo III, (Obra inédita.)

«en historias tan ancianas, estas y otras equivocaciones no se admirán; por que la impericia, la antigüedad y la distancia, «son de los hierros cátedra forzosa.» (1)

Si enfrente de los escritores que acabamos de citar, se colocan á los que son del contrario parecer, hallaremos á estos últimos en insignificante minoria. Ciento que esta no es razon suficiente para conocer la verdad. Errores en abundancia habrá muy en voga, conservados por el prestigio y número de sus sostenedores; y que solo esperan para desaparecer totalmente, á que los hiera el fulgido rayo de la crítica lanzado por el génio de un solo hombre.

Pero en la cuestión de que se trata, creemos que sea la mayoría (como generalmente acontece) la que represente lo verdadero. Y si no, ¿qué fundamentos son los que apoyan la opinión del Sr. Cortés y López, insigne paladín de tal controversia? Hélos aquí; de un lado, la frase de Stephano Bizantino, que llama á los olcades «*quasi Árcades.*» De otro, lo asentado por el padre Enrique Florez, que señaló como territorio propio de los olcades, el de la moderna Alcarria.

Nosotros no conocemos los escritos de Stéphano, pero nos basta su carácter de extranjero y lo vago del sentido de la frase que emplea, (y que vemos citada en varios autores) para comprender cuan inexactas son las apreciaciones de los que, fundados en ella, han querido transformar en árcades á los antiguos habitadores del territorio de Ocaña. «*Olcades, quasi Árcades.*» ¿Qué ha querido significar el bizantino con esas palabras? Que los griegos árcades vinieron á poblar el país conocido con el nombre de Olcadia? No creemos que los moradores de las fértiles riberas del humilde Alfeo, lle-

(1) Pozuelo y Espinosa. memorias escuadroneadas contra el olvido, de las antigüedades, grandezas, y cosas memorables de la antigua, leal, y coronada villa de Ocaña, libro 4.<sup>o</sup> capítulo V, (Obra inédita.)

garan en aquellos tiempos á internarse en nuestra península con sus activas y florecientes colonias. Ya sabemos que ellos no se atrevían á pasar del litoral. Además, jactábanse los árcades de no haber emigrado nunca, si se exceptua la colonia que partiendo de Psofis, en Arcadia, con el hijo de Dárdano, fundó la Psofis de la isla de Zacinto, y despues edificó á Sagunto en España, doscientos años antes de la guerra de Troya. (4)

Es muy probable que Stephano solo tuviera en cuenta al expresarse en la forma que lo hizo, no la procedencia de los olcades, sino el parecido que tenian por sus especiales hábitos, con los hijos de la Arcadia. No debió ser otra cosa. Si hubiera poseido antecedentes históricos que le dieran á conocer la hermandad de ambos pueblos, se espresaría de otro modo. De seguro que hubiera empleado palabras que marcaran con claridad, esta circunstancia, y no usara entonces del adverbio *quasi*, que equivale en nuestro idioma á *casi*, ó *como*; es decir, *casi árcades*, ó *como árcades*. El mismo Señor Cortés y Lopez, en un momento de distraccion sin duda, olvidando su propósito de hacer á los árcades, progenitores de los olcades, dice pagando tributo á nuestra opinion cuando se ocupa de la ciudad de Altheia: «Dejando para el artículo *Olcades* el tratar de estas gentes, que segun Stephano eran árcades ó vivian como los árcades....» ¿No es esto al fin cantar la palinodia?

¿Y qué diremos del empeño de hacer á la *Alcarria* el pais de la *Olcadia* tan solo por la semejanza de ambos nombres entre si? El propio Señor Cortés y Lopez, defensor tenáz de esta opinion, nos proporciona nuevamente armas para rebatirle. Él asienta, que, «en la denominacion de los Romanos, ya no se llamaron olcades, sino celtiberos; y la Olcadia

(4) Cesar Cantú, historia Universal, Época 3.<sup>a</sup>, libro III, capítulo 9.<sup>o</sup>

era una parte de la Celtiberia rigurosa.» (4) Es decir, que los olcades perdieron en la época de la dominacion romana el nombre que hasta entonces habian conservado, reemplazándole por otro. ¡Y se quiere suponer que al cabo de algunos siglos le recobran!... ¿Es esto creible?

No es la palabra Alcarria una diccion corrompida del nombre Olcadia, como creen algunos. Es un vocablo arábigo compuesto de *al* y *kariat*, que significa lugar, pueblo, villar, aldea, *alqueria*. Esta es tambien la opinion del Sr. Murillo Velarde y de otros. No se diga que es imposible que los mahometanos españoles distinguieran á la referida region ocupada por tantos pueblos ó karias, con ese nombre apelativo *que parece* que no individualiza. Ellos sin duda hicieron del nombre genérico *karia*, un nombre propio, del mismo modo que nosotros lo hemos hecho con el de *provincias* aplicándolo á las que llamamos Vascongadas. No será esto muy gramatical, pero la fuerza de una viciosa costumbre consigue dar al traste con todas las reglas.

Despues de lo espuesto, tócanos esplanar nuestras propias consideraciones, al señalar á Ocaña y á su territorio como el verdadero país de los olcades.

Llama Tito Livio á la Olcadia, *apéndice de los Carpetanos*, lo que exactamente cuadra á la region donde Ocaña se encuentra asentada. Difícilísimo, (ó mas bien dicho) imposible es el poder apreciar con rigorosa exactitud si esta y sus *Olcadas* caian dentro de los límites carpetanos, ó bien en el de los celtíberos. La carta geográfica que tenemos á la vista y que se halla ajustada á las Tablas de Ptolomeo, aunque no marca con la prolijidad que debiera los límites de ambos países,

(4). Cortés y Lopez, diccionario geográfico-histórico de la España antigua, articulo «Olcades.»

hace aparecer al territorio de Ocaña partiendo la linea divisoria de aquellos. Pero de cualquier modo que sea; ora se entienda la Olcadia sobre la misma linea oriental de la Carpetania; ora se halie aquella comprendida en el área de esta pero mas ó menos próxima á la espresada linea, siempre resultará opótuno y exacto el epíteto de *apéndice* de los carpetanos, aplicado á nuestra Ocaña por el príncipe de los historiadores latinos.

No podia Livio, siendo tan buen hablista, llamar á la Alcarria *apéndice* de la Carpetania; porque además de no hallarse aquella tan apagada á ésta como lo está Ocaña, cuenta la primera con demasiado territorio para que el autor citado la considerase como apéndice de la segunda. En efecto, la palabra apéndice, significa *adicion*, *agregacion*, ó *añadura*; pero adición, agregacion ó añadura de mucha menor estension (según nuestro parecer) que la que tiene la cosa á que se refiere; y esta circunstancia se acomoda perfectamente á la poco dilatada región donde se enseñoreaba entonces nuestra villa.

Nuevas pruebas nos ofrecen las campañas de Annibal para continuar acreditando lo exacto de nuestras opiniones en la materia de qué tratamos. Cuando el célebre hijo de Amilcar dà comienzo á sus memorables campañas en nuestra península, parte desde *Cartago nova* (Cartagena) al país de los olcades; sujeta á éstos, y toma y destruye á su capital Altheia. En el año siguiente prosigue el curso de sus premeditadas operaciones militares; invade el pais de los leoneses, y atacando á los váceos, se apodera sangrientamente de *Ebnantica* y *Arbucala* (Salamanca y Toro.) Al retirarse Annibal á Cartagena á invernar, un cuerpo de cien mil hombres, compuesto de carpetanos, olcades y váceos, ansiosos de vengar los ultrajes recibidos por el altivo cartaginés, se presenta

á disputarle el paso del río Tajo por frente de *Oresia* ó *Aurelia*. (1)

En esta relación, acomodada á lo espuesto por la generalidad de los historiadores, observamos, que la primera parte de la campaña referida, parece una preparación para la segunda. En la primera, no se propone ó bien no puede Annibal trasladarse del país de los olcades al de los vaceos, pero facilita con la destrucción de Altheia, capital de los primeros, el paso para ir al año siguiente á atacar á los segundos. El inteligente general, ha debido buscar el camino que sea mas corto para sojuzgar á las poblaciones vaceas. Este camino, que se habrá marcado por una línea mas ó menos recta estendida desde Cartagena hasta Salamanca ó Toro, ha de cruzar los dominios de Ocaña. Por las inmediaciones de esta, es por donde regresa precisamente el héroe de Cartago cuando salen los olcades, carpetanos y vaceos, á oponérsele en el paso del río; es decir, que regresa á Cartagena por el camino mas corto y menos escabroso; por el mismo camino que llevó á *Elmantica* y *Arbucala*. ¿No es esta una prueba poderosa que depone en favor de Ocaña el honor de haber pertenecido á la antigua Olcadía? Es creíble que Annibal, rápido en sus movimientos como ninguno de los antiguos capitanes, elijiese para ir á atacar á los vaceos, un camino que cruzara la Alcarria, haciendo así su marcha mas larga y dificultosa?

A los que sigan creyendo que la Alcarria era el país de los

(1) Un escritor erudito que ya conocen nuestros lectores, dice, apoyándose en Apiano Alejandrino, que conquistada que fué por Annibal toda la Olcadía, pasó á los turboletas de Teruel para sembrar la semilla de la guerra contra los saguntinos, avivando contra estos el odio y las querellas de los turboletanos. No negamos el hecho, pero si la ocasión y el modo de ejecutarlo. Es un absurdo creer que el mismo Annibal al frente de su ejército había de trasladarse á aquel país para desempeñar en son de guerra un papel que solo se confia á secretos agentes.

olcades, les diremos todavia: que hallándose la Alcarria comprendida en la estensa region conocida por la Celtiberia, y estando ésta dominada ya por los cartagineses desde la época de Asdrubal, no fué ciertamente el país que con el nombre de Olcadia tuvo después que conquistar Annibal, destruyendo á Altheia.

Desembarazados como ya lo estamos, de esta para nosotros importante controvérsia, y fijada en ella nuestra ingénua opinion, vamos á retrogradar ahora con la narracion nuestra, hacia un asunto que dejamos pendiente en el último capítulo, y es el de los varios nombres con que han designado los historiadores y geógrafos á la antigua población de Ocaña. Tócales el turno á Carteya y á Altheia.

Desde luego resalta la equivocación en que incurrió Tito Livio llamando Carteya á la capital de los olcades. El parecido de los nombres Carteya y Altheia, fué lo que sin duda le indujo á error. Carteya era, según el comun sentir, una población situada entre Gibraltar y Algeciras. La *Tartessus* de los griegos y la *Carteya* de los romanos. Esta falta del insigne historiador que citamos, ha dado lugar á que Florian de Ocampo y algunos otros autores, den á Ocaña el nombre aquí enunciado. (1)

Fijemos ahora la atención en Altheia. Pero antes que espongamos nuestro juicio acerca del sitio que ocupó esta célebre población transcribiremos para inteligencia de nuestros lectores lo que dicen de ella dos personas competentes, que se han ocupado con detención del asunto. Oigamos primero al Sr. Cortés y Lopez:

*Dejando para el articulo Olcades el tratar de estas gen-*

(1) También ha habido historiadores que han tenido á Tarazona y á Tortosa por la antigua Carteia. Florian de Ocampo cita estas diversas opiniones en su crónica general de España, libro IV, capítulo 26.

«tes, que segun Stephano eran Árcades, ó vivian como los Árcades y estaban al oriente de la carpetania y tan unidos á ella «que Livio los llama, *Apéndices carpetanorum*, al presente so-«lo trataremos de Altheia, que como dice el mismo histori-«dor era ciudad opulenta y cabeza de esta gente. Annibal nom-«brado general en jefe de los cartagineses en España por la «muerte de Asdrubal, para hacer la guerra á la saguntinos y «romper los tratados de Roma, se propuso ir desde Cartage-«na á conquistar á los olcades. Estos ocupaban la parte de «España á la derecha del Ebro que hoy se llama Alcarria, del «nombre Olcadia ó Arcadia, y dice Livio que Altheia estaba «en el principio de esta region mirada desde Cartagena. *Al-  
theiam, urbem opulentam, caput gentis ejus, espugnat diripitque  
Annibal.* (Livio, libro XXI, capítulo I.) En este escritor la «calificación de *caput* de alguna region, unas veces significa «principio, como cuando dice que Athanagia, hoy Sanauja, «era *caput* de los Ilérgetes; otras *caput* significan la ciudad «mas noble, mas fuerte, y de mas consideracion; aqui parece «que tiene ese significado; pues añade que las ciudades me-«nores de la Olcadia, sobreojidas de temor, se sometieron al «cartaginés, haciéndose estipendiarias lo que no habian sido «hasta esta época. Era pues Altheia la ciudad principal de la «antigua Olcadia ó Arcadia, no sujeta á los cartagineses has-«ta el gobierno de Annibal.» *hacetas oportet adirem auctoritatem  
De aquí se infiere cuan gran desatino es pretender que  
esta Altheia fuese la Altea del actual reino de Valencia que  
está en la orilla del mar, en la region Contestana, no solo  
conquistada por Amilcar que comenzando sus conquistas des-  
de Cádiz en poco tiempo condujo sus armas vencedoras por  
toda la costa del Mediterráneo hasta Barcelona, sino que mu-  
cho mas debió el sitio donde está Altheia estar sugeto á la  
dominacion de Asdrubal, que en Cartagena y en toda la con-*

«testanía fijó el centro de sus operaciones militares; y no es creíble que tanto tiempo el sitio de Altheia y la region Olcadia, si estuviera allí, permaneciera libre de la dominación cartaginésa, sin rendirse sino á la fuerza de Annibal. Además, cuando los ejércitos de Cneo se apoderaron de Honosca, que estaba donde ahora Nucia, parece imposible que no hicieran lo mismo con la capital de los olcades, si estuviera donde la moderna Altea. Solo, pues, el amor natural á las glorias y antigüedades de la provincia pudo inclinar á los escritores valencianos á colocar la Altheia olcade, en la Altea contestana.»

«No menos se han equivocado los que han reducido la capital de la Olcadia á Ocaña; porque ni los olcades se entran en los llanos de la carpetania donde está Ocaña, ni este nombre viene de Olcadia sino del griego *Oicos*, al que en latín corresponde *Vicus*; y es el *Vicus cuminarius*. ¿Y qué diremos de los que han querido llevarla á Ciezar?»

«En qué sitio, pues, debemos buscar á Altheia de los olcades? Sin duda la debemos buscar en el principio de la Alcarria antigua. Y si hemos de dar algún valor á las etimologías de los nombres antiguos que aun se conservan, como decia el juicioso P. Sarmiento, creo que no puede huirse de una de dos situaciones, esto es: ó á Alconchel ó á Sacedon. La primera reducción tiene á su favor la huella del nombre Altheia, pues habiéndose pronunciado la theta griega como una *c*, ó como una *z*, puede ser derivado de *Altheion-chel*, esto es: la ciudad de los altheios, así como Bel-chet, Belchite, Belia. En Sacedon, por que significando la voz Altheia la ciudad que cura los enfermos, de la raiz griega *altheos* el que está curado y sanado, ha podido aquél nombre griego derivarse el vulgar Sacedon ó Saucion, esto es, ciudad de los enfermos. Sobre todo, ambas villas

«indican antigüedad, y ambas están al principio de la Ol-  
«cadia, la una al meridion, y la otra al boreas. Mas estando  
«Althea vecina á los límites del campo de Cartago nova, pa-  
«rece mas yerosímil la correspondencia de Alconchel.» (1)

Ahora habla el Señor Muñoz Soliva: «en el año...» en «Respecto á la ciudad de Altheia, tambien discrepamos  
«del mencionado escritor, (el Señor Cortés y Lopez) y pro-  
«curaremos combatir la hesitancia acerca del sitio que ocupó  
«la capital de la antigua Olcadia. Que Altheia estuvo encla-  
«vada en territorio conquense, es cosa recibida; pero que fue-  
«se la moderna Alconchel, se duda por algunos. Opinamos  
«que este pueblo es el que experimentó el rigor de Annibal;  
«y ved en qué me fundo. Habiendo visto y consignado la his-  
«toria, que los pueblos siempre fueron amantes de sus nom-  
«bres primordiales, y que, aunque fuesen demolidos por los  
«conquistadores, volvieron á resucitar con su primer nombre;  
«viendo que aunque nuevos conquistadores le alterasen, no  
«dejó de conservar vestigios de cual fuese su origen; cole-  
«gimos que destruida Altheia hasta en sus cimientos, y vol-  
«viendo á ser reedificada ya que los romanos lanzaron de la  
«península á los cartagineses, el nombre que le darían con  
«orgullo sus antiguos moradores, por que los grandes infor-  
«tunios inspiran grande vanidad, sería el de Altheonberg ó  
«ciudad dé los Altheos; que los romanos á su usanza la nom-  
«brarían Altheonum civitas; que los limosines ó los moros con  
«la suya peculiar dirían: Altheion-chet ó Alton-chel; que con-  
«vertida la theta griega en c, cual se vé en la de cautheno,  
«que se escribió caucend, y en otras muchas palabras, el Al-  
«theon-chet y Alton-chel, para evitar el hiato, pasó á Alcon-  
«chel. Así como Biar y Fuente Ovejuna (antes Ayejuna) se

(1) Cortés y Florez, Diccionario geográfico-histórico de la España antigua, articulo Althea.

«llamaron *Mellarias*, por sus muchos hornos de avejas: Fi-  
«guerás, *Iuncaria*, por su mucho junquillo: Eslida, *Elaia* y  
«*Oleastrum*, por sus olivas, y *Fenicularia* Mataró, por su mu-  
«cho hinojo; quizás, por producir el terreno de Alconchel  
«mucho malvavisco ó altea, tomase la capital de los olcades  
«este nombre.

«Don Miguel Cortés y Lopez parece inclinarse á que *Al-  
theia* estuvo, mas bien en Sacedon que en Alconchel; pues  
«en el índice de los pueblos antiguos y de los modernos que  
«les corresponden, pone á aquél por correspondiente á *Altheia*;  
«y aduce estas razones: que significando la raiz griega *altheos*,  
«el que está *sanado* ó *curado*, pudo aquél nombre latinizarse  
«en *Saucion*, ó *ciudad de los enfermos*, por los muchos que  
«acudirían á los baños, hasta poco há de su nombre, y hoy de  
«Isabela, y en lo antiguo de Salambir, cuyas aguas dice en  
«el capítulo *Centobriga*, que curaron á Vivio Sereno, y que el  
«nombre *Saucion*, pasaría á Sacedon. A pesar de que respeto  
«mucho á este escritor, me parece que el nombre Sacedon  
«es aumentativo de Saceda, y como éste, haber sido tomado  
«de la abundancia de sauces que había en su término, llama-  
«dos vulgarmente *saces*.»

«La Olcadía la llama Tito Livio, *apéndice de los carpetanos*, por que con ellos confinaba por su Occidente, y esto  
«cuadra perfectamente á Alconchel; (1) pero no á Sacedon,  
«que á su Occidente tiene á los celtíberos de Zorita y de Pas-  
«trana. La Olcadía que Strabon y Ptolomeo ponen al Oriente  
«de la Carpetania es la primitiva, la que tuvo por capital  
«á *Altheia*, y que estuvo como empaquetada entre los basti-  
«tanos, carpetanos é iberos; y á ella no perteneció Sacedon,

(1) A Ocaña, es á la que cuadra el epíteto de apéndice de los carpetanos, repetimos nosotros. (N. del A.)

«si acaso existia, y si á los iberos. Mas, destruida *Altheia*, y «refundidos los oleados en los celtiberos lobetanos, formaron «la segunda Oleadia ó moderna Alcarria en las comarcas que «hoy llevan éste nombre en esta provincia, y en la de Arriaca «ó Guadalajara.» etc. (1)

Puesto que ya hemos concluido con el disputado asunto del verdadero país que llevó en lo antiguo el nombre de Olcadias; y que están acordes todos los autores en que la capital de ésta se denominó *Altheia*, es ocioso el rebatir nuevamente las opiniones que acabamos de esponer: quedan destruidas, á nuestro pobre parecer. Toca solo ahora señalar el sitio preciso que ocupó en los dominios olcadenses la célebre ciudad arrasada por Annibal. No es dudoso para nosotros que fué el mismo que hoy goza nuestra villa. En él debió de ostentarse aquella opulenta capital, soberana de muchos pueblos, porque es el sitio mas apacible, mas despejado y fértil, de cuantos campean en su territorio. En él, sí, debió de levantar *Althea* su frente, viendo desarrollarse á sus pies, de un lado, la espaciosa llanura; y del otro, uno de los mas pintorescos y dilatados valles que ornan las riberas del dorado Tajo. Allí se destacarían sus torreados muros, ofreciendo á las ciudades próximas, poderosa protección contra las béticas asechanzas de una agresión extranjera. Allí se regocijaría ella al contemplarse lejos de los feroces habitadores de las montañas, porque estas se remontan á tanta distancia que apenas se las alcanza á ver. Allí en fin, disfrutando de una posición tan ventajosa y salubre, y satisfaciendo con los productos de su suelo las necesidades de aquella época frugal, se aclamaría por *Altheia*; es decir, por la ciudad que curaba los enfermos.

(1) Muñoz Soliva, historia de la ciudad de Cuenca, capítulo V, páginas 198 y 199.

Nosotros hemos recorrido todos los pueblos inmediatos á Ocaña; hemos tambien vagado por cuantos despoblados la cercan, buscando en unos y preguntando en otros cual fué el lugar de la opulenta *Altheia*. El resultado de nuestras prolijas investigaciones ha sido el de convencernos que la pequeña villa de hoy, no es sino el humilde mausoleo de la ciudad antigua. Bajo el sencillo hogar del modesto labriego, yacen sin duda sepultadas las cenizas de la que fué señora de los olcades. Tal es al menos nuestra opinion. ¿Cómo, si no fuese cierta, habría de venir repitiéndose de edad en edad, la tradicion de ser Ocaña la capital de aquellos?

Cayó *Altheia*, y en su lugubre recinto, reinarian por mucho tiempo el silencio y la soledad. El pavor que infundiera á los pastores de la Olcadia aquel monton de ensangrentadas ruinas, les haria huir con sus ligeras cabañas de un lugar de desolacion y de fúnebres recuerdos. Transcurridos algunos años, y convidados los naturales del país por el atractivo de aquel privilegiado suelo, llegarian al fin á el; y sobre los escombros de la ciudad antigua, empezaría á levantarse la población moderna.

He aquí el fundamento de la Olcadia latina y de la Ocaña española. El nuevo nombre con que se empezó á distinguirla, fué derivado sin duda del que hasta entonces llevara su territorio. Pero los *olcades* quedaron confundidos entre los pueblos de la Carpetania ó de la Celtiberia, y el nombre de Ocaña se ha conservado sin embargo hasta nosotros.

Llegado es el momento de reanudar la cuestion etimológica, iniciada en el anterior capitulo. La voz *Olcada*, pertenece, segun lo consultado por el laborioso Pozuelo Espinosa, al dialecto siriaco, y significa «*primogénita*.» De ella ha emanado el nombre que hoy lleva la villa; tal es nuestra opinion, La ciudad *primogénita* ocupando el lugar de la an-

tigua, debió de irse desenvolviendo muy poco á poco; por que en el trascurso de algunos siglos, si acaso se habla alguna vez de Ocaña, es de un modo incierto y vago.

Pero volvámos la vista atrás: ¿Cuál fué el origen de la ciudad de quien es Ocaña sucesora? Nosotros solo contestaremos recordando al lector las primeras páginas de esta obra. Allí encontrará nuestro parecer.



que el de la Olcadia, que en este punto debió ser muy fuerte, y que se debió de quedar en pie, al menos en parte, durante la mayor parte del siglo, y que no se debió de derruir hasta el año de 1100, o poco más tarde, cuando se debió de construir la iglesia de San Benito, que es la que hoy se conserva en su parte más antigua, y que debió de ser la iglesia de la villa de Ocaña, que debió de ser fundada en el siglo XI.

## CAPÍTULO IV.

### Poblaciones menores de la Olcadia

UNA vez destruido el mas poderoso baluarte de la Olcadia, hubieron las demas poblaciones que la componian de someterse al yugo del fiero vencedor. Cuántas fuesen éstas y cuales los nombres con que se las designara, lo calla la historia, pues aunque Ptolomeo y Plinio citados por Pozuelo señalan dos de ellas, se conoce que lo hicieron en el concepto de ser las mas notables, pero no las únicas.

Los historiadores particulares de Ocaña, Agras Calatayud y Pozuelo Espinosa, tratan con predilección de este punto. El primero de dichos escritores cuenta como poblaciones de los olcades á las que debieron alzarse en los sitios que ocupan hoy las ruinas conocidas con los nombres de San Benito, San Vicente, San Gil y Ocañuela, como tambien á las actuales villas

de Ontígola, Dos-barrios, Villatobas y Villarrubia de Santiago, y al barrio que actualmente aparece agregado á Ocaña por el costado de Oriente, y que lleva sin duda por este origen el título de Villar. Cuida el citado autor de manifestarnos que no eran estas solas las ocladas que había, si bien no tiene por conveniente el decirnos cual fué el número y cual el nombre de las restantes. (1)

Pozuelo Espinosa nos dá cuenta de doce ocladas, en el orden siguiente:

**1.<sup>a</sup>—EL VILLAREJO,**

hoy barrio adherido á Ocaña con el nombre de Villar, del cual ya llevamos hecha mención.

**2.<sup>a</sup>—OLCAC, (despoblado,)**

que conservó por muchos años este nombre, hasta que propagado el cristianismo en nuestra península tomó el de San Benito á causa de haberse fabricado en ella un templo con semejante advocación, cuyas ruinas se registraban todavía en tiempo del Sr. Pozuelo. Posteriormente se erigió allí una hermita (que tampoco existe) consagrada á San Marcos Evangelista.

**3.<sup>a</sup>—CHOZAS NUEVAS, (despoblado.)**

**4.<sup>a</sup>—CHOZAS VIEJAS, (despoblado.)**

Consta por muchos *instrumentos*, segun nos refiere Pozuelo, que esta tuvo parroquia; y después de haber desaparecido la población, se conservó hermita dedicada á San Vicente Ferrer. Y añade, que aun continuaba el curato de aquella en el año de 1488, desempeñándole el licenciado Juan Fernandez de la Figuera, probablemente el último párroco con que debió de contar. (2)

(1) Agras Calatayud, historia citada, capítulo 2.<sup>o</sup>

(2) Archivo del cabildo eclesiástico de Ocaña, cajón 4.<sup>o</sup>, legajo 6.<sup>o</sup>; y cajón 3.<sup>o</sup>, legajo 3.<sup>o</sup>

5.<sup>a</sup>—VALDE-LAS-CASAS, (despoblado), situada en la márgen izquierda del Tajo, una de las olcadas mas importantes por su crecido vecindario.

6.<sup>a</sup>—EL CORRALEJO, (despoblado,) de la cual apenas hemos encontrado vestigios.

7.<sup>a</sup>—EL ALJIVE, (despoblado,) colocada en el origen de un pequeño y delicioso valle. Sobre sus menudos escombros se alzó en otro tiempo una hermita consagrada á San Gil, la que todavía se conservaba en pie por los años de 1622, *pues consta, que dió permiso el Ayuntamiento al licenciado Alonso Galiano Perafan, de esta basilica mayordomo, para que hiciese un huerto que entretuviera el retiro de este sacerdote y del santero.* (1)

8.<sup>a</sup>—OCAÑUELA, (despoblado,) la mas notable de todas. Tuvo sumuoso templo dedicado á San Miguel, el cual existia aun en el año de 1463, pues hay noticia de que en esta época tenia á su servicio como párroco al licenciado Juan Diaz. Posteriormente edifícase allí mismo una hermita, que tambien ha desaparecido dejando apenas rastro de su existencia. (2)

9.<sup>a</sup>—VILLARRUBIA DE SANTIAGO.

10.<sup>a</sup>—VILLATOBAS.

11.<sup>a</sup>—DOS-BARRIOS.

12.<sup>a</sup>—ONTÍGOLA.

Estas cuatro últimas olcadas, son hoy villas, situadas asi como las anteriores, á las inmediaciones de Ocaña. El primiti-

(1) Archivo de la villa, libro de Acuerdos del año de 1622, acuerdo del 20 de Enero.

(2) Archivo del cabildo eclesiástico de Ocaña, cajón 4.<sup>o</sup>, legajos 4 y 5.

vo nombre que llevaron unas y otras nos es desconocido.

Tal es en resumen la relacion que hace Pozuelo Espinosa de las poblaciones con que contaba la Olcadia; y para apoyar su autenticidad, se expresa en estos términos: «La antiquissima tradicion traducida de una en otra edad; los instrumentos por donde se rastrea mucho y he registrado con laborioso desvelo; los sitios que permanecen con algunas aunque «pequeñas reliquias con las que de padres á hijos se renuevan «las memorias; y dos minutias que paran en mi poder, la una «de Don José Agras Calatayud y la otra de Andres de Torde-sillas, escribano público que fué de Ocaña por los años de 1550 que ponen las doce oleadas mencionadas en el mismo «orden y forma que quedan puestas, me hacen tener esto por «mas cierto que lo que dicen Ptolomeo y Plinio.» (1)

Nosotros estamos persuadidos de que la region de los oleadas abarcaba mayor número de pueblos que lo ya manifestado. Y en efecto, el pais que Annibal juzgó necesario sujetar á su dominacion al inaugurar sus célebres conquistas; (2) aquel que podia poner en campana en union de los Vaceos y Carpetanos un ejército de cien mil combatientes; (3) y el que daba soldados á los mismos cartagineses para la defensa de su africana metrópoli, (4) debia de ser pais de mas importancia que la que hay que concederle por la descripcion que de él hace el mas laborioso y prolífico de los historiadores de Ocaña.

Si, creemos que no solamente los lugares citados, (el mas distante no está apartado de dicha villa mas de dos leguas),

(1) Pozuelo Espinosa, memorias citadas, capítulo V.

(2) Anibal simul ac dux est creatus ad subjiciendam penorum imperio Olcadum gentem animun appulit. (Polibio, libro 3.<sup>o</sup>, capítulo XIII.)

(3) Asi lo afirma Livio en el libro 21, capítulo 4.<sup>o</sup> de sus Décadas.

(4) Qui in Africam Transierunt sunt tersitæ, mastiani, iberes oretani, et oleadas. (Polibio, libro III, capítulo XXXIII.)

sino otros muchos entre los cuales figurarían las antiguas poblaciones de *Hipo ó Yope*, (Yepes), *Vicus-Cuminarius* (Santa Cruz de la Zarza), *Aranz*, (Aranjuez), *Aurelia ú Oresia*, (Oreja), y *Barciles*, (hoy despoblado entre Aranjuez y Aceca), debieron de constituir la region conocida con el nombre de Olcades, y que aun cuando no tan estensa como la Carpetania y la Celtiberia, fué sin embargo lo bastante para merecer honorífica mención de los clásicos historiadores latinos, y para ocupar un lugar distinguido en la crónica de nuestras mas remotas glorias nacionales.

No queremos vagar por intrincado laberinto de congetturas contando los pueblos que tuviera la Olcadia, y fijando de una manera mas ó menos ingeniosa y verosímil los límites de ella; por que no pudiendo apoyar nuestra narracion en dato alguno fidedigno, forjariamos una fábula, y no es esto en verdad lo que nos hemos propuesto al redactar la presente obra.

El poco espacio que comprende cada una de las ruinas de que hemos hecho relacion, como tambien el que observamos que ocupan las actuales villas que en otro tiempo fueron olcadas, demuestra claramente que éstas no llegaron á ser grandes localidades; pero hallándose tan próximas las unas á las otras, aparecería aquel pais mucho mas poblado que lo está en la actualidad. Figúrese pues el lector en vista de esto, cuanto movimiento y vida habría en aquel conjunto de pequeñas y agrupadas poblaciones que bullian en torno de la fuerte y opulenta ciudad de Altheia. Allí ocupados sus sencillos y vigorosos habitantes en las faenas de la vida campestre ó en los poco complicados oficios que reclamaban sus escasas necesidades y sus simplísimas costumbres; unidos por el estrecho vínculo de iguales intereses, leyes y creencias religiosas, y dotados de un valor indomable y del santo amor á su independencia, gozarian de esa envidiable felicidad propia solo de

los pueblos primitivos, y de la cual se hallan tan distantes las turbulentas y volubles sociedades modernas.

Aquel territorio llegó á formar una pequeña nacion, pequeña sí, pero fuerte, como nos lo dá á conocer la historia, apesar de ser tan lacónica cuando se ocupa de los olcades. Estos se hallaban bajo la proteccion de su capital Altheia, madre querida, á la cual no pudiendo salvar de su trágico fin, procuraron vengarla en un postrer esfuerzo de heroismo.

que el que figura el espíritu de la ciencia en la cultura humana no nació en aquella que se considera como la más antigua, sino en Grecia.

En efecto, el desarrollo de la cultura en el mundo antiguo es desigual. Los pueblos no proceden con uniformidad en su desarrollo, ni tienen el mismo punto de partida; en el desarrollo que se produce entre las civilizaciones, existen una serie de etapas o momentos, que son la cultura, la civilización, la civilización clásica, la civilización romana, la civilización árabe, la civilización europea, etc. En cada una de estas etapas se desarrollan ciertas ideas y sentimientos, que dan forma a la cultura. La cultura es el resultado de la actividad humana, y es el resultado de la actividad de los pueblos. La cultura es el resultado de la actividad de los pueblos, y es el resultado de la actividad de los pueblos.

## CAPÍTULO V.

### Dominacion de los Cartagineses.

En la costa septentrional del África que azota el Mediterráneo con sus agitadas olas, enfrente de la isla de Sicilia y entre Tunez y Útica, se levantó en otro tiempo una ciudad opulenta cuya borrascosa vida política y guerrera figura notablemente en los fastos de los antiguos pueblos. A esta ciudad se la designó con el nombre de Cartago. (*Kartha-Hadath, ciudad nueva.*) Envuelto su origen en poéticas fábulas, refiérese que Elisa ó Dido huyendo de la cruel avaricia del fraticida Pigmaleon rey de Tiro, y seguida de numeroso acompañamiento de fenicios que le eran adictos y de las donecellas que estos cautivaron en Chipre, echó los cimientos á la famosa población que con el título de *Birsa*, empezó ya á figurar nueve siglos antes de la era cristiana. El nuevo estado llegó presto á adqui-

rir un desenvolvimiento tan considerable, que en la centuria siguiente á la de su fundacion, le vemos empezar á establecer aquella serie de florecientes colonias que le grangean el imperio del Mediterráneo, y que levantan á tanta altura su comercio y sus riquezas.

No habia medio por violento que fuera del cual no llegára á valerse esta codiciosa república para facilitar su activo tráfico y sus insolentes rapiñas. Ella abrió con la espada y regó con sangre el camino que habian de recorrer sus atrevidos mercaderes. Puesto primero el pié sobre nuestra pequeña isla de Ibiza, (*Ebuso,*) y dominando despues en las demás Baleares, acechó el momento de precipitarse sobre la envidiable España, como la mas rica y poderosa presa que habia de satisfacer sus ambiciosos deseos.

Presentósele la ocasion propicia. Apurados los fenicios de Cádiz por la bravura de los hijos de la Bética, demandaron la ayuda de los cartagineses recordándoles, para mas persuadirlos á su favor, la identidad de origen de ambos pueblos. Astuta y pérfida Cartago, dispuso sus galeras y gentes y voló en efecto al socorro de la afligida ciudad; y despues de haber puesto en juego unas veces la fuerza de las armas, y otras la falsia y la traicion, concluyó, arrojando á sus protegidos, por apoderarse de las posesiones que estos habian ocupado tanto tiempo en nuestra península.

Tal fué el fin que tuvieron los fenicios en España, y tal el origen de la dominacion de los cartagineses en ella. Palabras de elogio tenemos para una república que, como dice un célebre historiador moderno, resolvió el difícil problema de ser rica sin perder su libertad; (4) que poseia instituciones políticas tan sábias que, juntamente con las de Esparta, eran teni-

---

(4) Cesar Cantú, Historia Universal, libro 4.<sup>º</sup>, capítulo 6.<sup>º</sup>

das por Aristóteles como las mejores de la tierra; que fomentó en extremo la industria, y que llegó á establecer un comercio marítimo y terrestre de los mas activos y florecientes del antiguo mundo, sin que para ejercerle le detuvieran obstáculos ni peligros; que cuenta entre sus preclaros varones á marinos tan insignes como Hannon, cuyo famoso periplo forma época en la historia de las navegaciones atrevidas; y con capitanes de la talla de Annibal, cuyas hazañas militares llenan de asombro al mismo Napoleon el Grande. (1) Todo esto admiramos en la soberbia y avasalladora república africana; pero cuando contemplamos su perfidia, *sépiunica*, su calculada crueldad y su rapacidad insaciable en nuestro país para cuya conquista no entró en nada el afán de la gloria sino solo el mezquino interés de esplotarle, no podemos por menos de sentirnos poseídos de la mayor indignación contra ella. Los hijos de España, y los tesoros de España! He aquí los dos poderosísimos medios con los cuales pudo sostener sus más empeñadas y gloriosas guerras, y tener por tanto tiempo indecisa la victoria, que concluyó por hacer á los romanos árbitros de los destinos del mundo.

Los historiadores mas célebres así nos lo repiten: «de la «España sacaron todas sus riquezas y fuerzas; de la España «aquellos soldados llenos de espíritu y denuedo que les sirvieron en las guerras mas árdidas de su república. (2) De la España aquellos tesoros extraídos de sus fecundas minas; de «ellas se derivó todo el manantial de las riquezas y del gran «poder de Cartago: ellas proporcionaron á aquel pueblo para «formar establecimientos en Sicilia, Cerdeña, Córcega, y en «la misma España: ellas le dieron el nervio de la fuerza con

(1) Diario de la Isla de Santa Elena, por el Conde de Las-Casas, 44 de Enero de 1846.

(2) Diodoro Sículo, tomo 1.º, libro 5.º.

«que sojuzgó en África trescientas ciudades: ellas lo hicieron «por algun tiempo el terror de Griegos, Africanos, y aun de «la misma Roma.» (1)

Amilear Barca, uno de los generales que mejor sustentaron el honor de las armas cartaginesas, arribó á España en una numerosa flota, y con poderoso ejército para sojuzgarla. Tuvo lugar esta expedición 237 años antes de la era vulgar. Desde la ciudad de Cádiz donde desembarcó, dió principio á sus campañas, devastando y saqueando los dominios de los españoles, quienes segun Apiano Alejandrino, no le habian infestado ningun agravio. En el periodo de nueve años conquistó muchos pueblos y ganó empeñados combates, gracias al fraccionamiento del poderío español dividido en pequeños estados, independientes unos de otros. Tambien fundó varias poblaciones en la zona oriental de la península, probablemente como puntos estratégicos, siendo las principales *Cartagus vetus*, *Libana*, *Osikerda*, y *Barchino*. Rico con los laureles adquiridos, y con la adquisicion de un inmenso botín, se preparaba á conducir la guerra á la misma Italia para levantar á su patria de la humillacion sufrida junto á las islas Egatas; pero el valor de los celtiberos acaudillados por *Orison* jefe de los *beleones*, (habitantes de la comarca de Belchite,) disiparon aquella tempestad ganándole una sangrienta batalla en la que perdió la vida.

Por decreto del senado sucedióle en el mando del ejército su yerno el jóven Asdrúbal, quien había venido militando bajo su inteligente dirección. Estimulada la avaricia de Cartago por el oro español, envió á este nuevo general refuerzo de tropas, de modo que él se halló al frente de un ejército com-

(1) Juan Francisco Masdeu, Historia crítica de España, tomo 3.<sup>o</sup>, páginas 406 y 407. Este sabio escritor apoya su narración sobre lo que refieren Diodoro Sículo y Strabon.

puuesto de cincuenta mil infantes, seis mil caballos, y doscientos elefantes. Así pudo vengar á Amilcar venciendo al valeroso Orison y estender á seguida sus conquistas por la Celtiberia hasta las inmediaciones del Ebro, si bien es verdad que para conseguir tales ventajas dicen que se valió mas bien de la astucia y la lisonja, que de la残酷和 la fuerza. A este caudillo se debe la fundacion de Cartago-nova, (Cartagena,) la cual fué señalada como corte de su imperio, dotándola de excelentes fortificaciones, y haciendo de ella el cuartel general de sus ejércitos. Celosa entonces Roma por la preponderancia que adquirían las armas de su rival en España, celebró con él un pacto por el que se estipuló la libertad de las colonias griegas, y se marcó la linea del Ebro como el límite de las ulteriores conquistas de Cartago. Al octavo año de su mando y en ocasión de hallarse en una partida de caza, perdió Asdrúbal la vida á manos de un esclavo celta que quiso de este modo vengar la cruel muerte que el venturoso general había dado á su señor.

Entonces fué Annibal, jóven de 24 años, aclamado jefe por el ejército con el beneplácito del senado. Había recibido su educación militar en la superior escuela de su padre después de hacerle este jurar ante el altar de Melcarte un odio inextinguible á los romanos. El juramento llegó fielmente á cumplirse. Una vez colocado al frente de aquellas aguerridas tropas, empezó á poner en práctica los gigantescos planes que había concebido. Valor, audacia, perseverancia, inteligencia en la táctica y estrategia, sufrimiento en las fatigas, arte para hacerse obedecer y amar del soldado, golpe de vista para aprovecharse de las torpezas de su enemigo; todas estas cualidades reunía Annibal en grado eminentíssimo, y todas las desplegó durante el período de su tormentoso mando, imprimiéndoles ese sello de grandeza que es la admiración de la posteridad. Verdad es que tan sobresalientes cualidades estaban afeadas por su

crueldad, su falta de fé, y su ninguna consideracion á tratados y á juramentos; vicios todos inherentes al carácter cartaginés.

Abrió Annibal la campaña partiendo de Cartagena, y conduciendo á sus soldados al corazon de la Iberia. El primer pueblo á quien acometió, fué á nuestros olcades, los cuales le ofrecieron una heroica resistencia como lo prueba el hecho de haber quedado destruida su capital Altheia, donde es probable que llegaran ellos á reconcentrarse. La celebrada ciudad se hallaría protegida por parapetos harto frágiles y que distarian mucho de presentar los requisitos necesarios de defensa que se empleáran entonces, pues para tan sencillos moradores estaria del todo ignorada la ciencia de la guerra. ¿Cómo sostenerse allí, contra un enemigo tan poderoso, que acumularia cuantos medios de destrucción fueran conocidos? El demoledor ariete, la botadora catapulta, el mantelete impenetrable, el corpulento y armado elefante, la portatil torre de combate, la veloz y punzadora falárica..... todo se agolparia contra la desdichada Altheia; sobre ella debió caer todo el peso de la ira de su vengativo sitiador, y el verdadero y robusto baluarte que debió de ampararla hasta el postrer momento de su existencia, no sería por cierto el débil muro de tierra que la circundara, sino el desnudo y fuerte pecho de sus valientes defensores. En vista del triste resultado de tan sublime esfuerzo no osaron resistir á Annibal las demás poblaciones olcadenses, y concluyeron por reducirse á la tiranía de Cartago.

En la primavera del año siguiente dirigió aquel incansable guerrero sus fuerzas contra los Váceos, (habitantes del territorio de León), y en tanto que se ocupaba en la difícil y bien disputada rendicion de las ciudades de *Elmantica* (Salamanca) y de *Arbucala*, (Toro), se confederaban contra él formando estrecha liga los carpetanos, los olcades y los váceos. Los pri-

meros, querian sin duda alejar á un enemigo que ya veian amenazante á sus puertas, y vengar además la muerte del infortunado Tago: y los otros dos pueblos ansiaban sacudir el yugo con que se les acababa de oprimir. Ya debe comprenderse que en tan noble empresa habrian de tomar parte cuantos individuos pudieran manejar mortíferas armas, y que el entusiasmo pátrio conmoveria profundamente el ánimo de aquellos indefensos españoles que contemplaban hollados por un insolente extranjero sus fueros venerandos y el sagrado de su tranquila independencia. A la voz de los caudillos reúnense sigilosamente en número de cien mil; y cuando Annibal regresa á Cartagena orgulloso de sus triunfos, se encuentra sorprendido por aquella formidable falange de combatientes que en la ribera del Tajo se halla preparada á disputarle el paso.

Pero este ejército numeroso era todo él compuesto de gente de á pié, que carecia por completo de instrucción militar, y de esa rigorosa disciplina tan necesaria para el buen éxito de los combates. Sobrable valor, pero le faltaba inteligencia. Cuando avistó á los cartagineses, acometiólos denodadamente, y fué tan impetuoso y brusco el choque, que logró en los primeros momentos introducir el mas completo desorden en sus filas y causarles muchas bajas, si bien es verdad que contribuyera bastante á ello el considerable botín que les acompañaba en caballerías y carrozas, y el excesivo número de cautivos y ganados con que iban embarazados en su marcha. Annibal, armado de imperturbable serenidad consiguió restablecer el orden en los suyos, y esquivando prudente la pelea, fué á la márgen del río á plantar sus reales. Protegido de la corriente por aquel lado, esperó cauteloso la noche para velar en las sombras su hábil estratagema, pues una batalla sostenida en campo abierto y en aquellos momentos con gente tan bra-

va, hubiera podido dar al traste con sus ambiciosos proyectos. Así debió comprenderlo. Solo la astucia tan hábilmente manejada por él, podía concederle el triunfo, y á ella recurrió desde luego. En tanto que el ejército confederado lleno de confianza yacía entregado al sueño y al reposo, Annibal velaba, disponiendo que sus soldados vadearsen el río, y que quedara así trasladado su campamento en la ribera opuesta. Respetable fuerza de aguerridos peones, lucida tropa de caballería, y cuarenta bien armados elefantes, se hallaban oportunamente distribuidos y aguardando la primera señal. Los albores del nuevo dia patentizan á los nuestros la mutación del campamento cartaginés, y creyendo que está novedad es hija del miedo, se lanzan á la corriente en confuso tropel y en medio de la mas espantosa gritería buscando á sus contrarios. Esta era la ocasión acechada por Annibal. Sus ginetez avanzan, penetran en el agua, y en el mismo lecho del río se traba una lucha sangrienta y desesperada. ¿Qué habia de suceder en situación tan comprometida y en lid tan desigual? El peón español tiene sobre sí dos poderosos enemigos que en aquellos momentos supremos parecen concertarse para abatir su indomable coraje: las ondas del Tajo y la caballería africana. Él se agita, se embravece, se revuelve y forceja por dominar á la una y hacer frente á la otra, pero todo en vano. El orgulloso enemigo prevalido de su ventajosísima posición, hiere y aniquila casi sin riesgo cuanto encuentra á su paso. Innumerables combates parciales en que se despliega un valor desesperado, estallan á la vez. La mortandad es horrible, el destrozo considerable. Pugna furioso el adalid ibero por ganar la ansiada orilla, y torrentes de su generosa sangre enrojecen la fatal corriente. Muy presto se hallan cubiertos de lacerados cadáveres el fondo del río y sus fatídicas riberas. Hasta los pocos que consiguen pasar al campamento enemigo, estenuados de fatiga,

ga; caen heridos por el acero cartaginés ó bien son despedazados por el monstruoso empuje de los irritados elefantes. ¡Día terrible de desolación! Una pequeña fuerza del ejército confederado compuesta de los que han conseguido replegarse y de los que aun no habían logrado penetrar en las aguas, intenta haciendo un soberano esfuerzo, el rehacerse y tornar á la pelea. Annibal lo observa, y ordenando en cuadro sus haces, atravesia con extraordinaria rapidez el río, y disipa aquella postrera explosión de la bravura española. (4) Así terminó esta infiusta y memorable jornada, en la que, si hemos de dar crédito á Tito Livio, habrían los confederados obtenido la victoria si hubieran sabido elegir campo. (2)

En el término de la Villa de Colmenar, y enfrente de la pequeña población de Oreja, (antigua Oresia ó Aurelia), tuvo lugar esta tristísima jornada. Los nombres de *Val-de-guerra* y *Val-de-guerrilla* que lleva una parte de aquel territorio, recuerdan eternamente el sitio de la catástrofe. Y en el murmurante son del dorado Tajo que allí tan apasiblemente se desliza, crée el preocupado ánimo escuchar un perenne y lugubre lamento que consagra el caudaloso río á la memoria de aquel desgraciado hecho de armas. (5)

(4) Postremis, quibus regressus in suam ripam tutior fuit, ex varia trepidatione cum in unum colligerentur, priusquam tanto ex pavore reciperen, animos Annibal, agmine quadrato amnem ingressus, fugam ex ripa fecit. (Tito Livio, libro XXI, capítulo I.)

(2) Carpetanorum cum appendicibus Oleadum, Vacceorumque centum milia fuere, invicta acies, si æquo dimicaretur campo. (Tito Livio, libro XXI, capítulo I.)

(3) «Fué tan reñida esta batalla (dice el conde de Mora) y hubo en ella tantos muertos y despojos, perdidos dentro del agua, que pasados muchos siglos hallaron en la misma parte donde sucedió, gran cantidad de herraduras, espuelas, astas, armas, y huesos de hombres: y entre todos estos despojos, una espada cubierta con una baina de piedra tan dura (que el tiempo y la agua la había criado) que pareció ser cosa natural de piedra. Hallóse siendo Don Sancho Busto de Villegas Gobernador de este Arzobispado de Toledo, por autorización de D. Bartolomé de Carranza su Arzobispo. Tráxosela el que la halló;

Antes que Annibal terminara la campaña, taló y saqueó toda aquella comarca, procurando con sus devastaciones difundir el terror que ya había impreso sobre el menudo polvo donde se asentó la infeliz Altheia. Pero no se cree que los vencidos vaceos, carpetanos y olcades perdiessen por ello su independencia, pues segun refieren Polibio y Tito Livio, pidió el general cartaginés á las principales familias del país que le confiasen sus hijos, so pretesto de educarlos en su propia casa; caprichoso medio que debió sin duda de emplear para tener á raya á unos pueblos que acababan de darle tan insignes pruebas de su feroz valentía.

«y viendo cosa tan extraña y curiosa la dió al Señor Rey Católico D. Felipe II<sup>o</sup> con que se olgó mucho y mandó se guardase en su Armería de la villa de Madrid, donde se guarda en la de nuestro Rey y Señor D. Felipe IV que la hemos visto.» (Historia de Toledo, parte 1.<sup>a</sup>, libro II, capítulo XXVII.) El Señor D. Antonio Martín Gamero al citar la precedente relación añade: «La espada que dice se regaló al Rey Felipe II, y cuya hoja está enteramente carbonizada, no tiene la bainha, sino la guarnición cubierta de una fuerte y compacta petrificación, como es fácil cerciorarse registrándola en el armario D. número 4844 de la Armería Real. Véase la página 105 del *Catálogo de la R. A.* escrito por D. Antonio Martínez del Romero, y publicado en 1849, siendo director de las Reales Caballerizas, armería y reguada, el entonces brigadier D. José María Marchesi. etc.» (Historia de la ciudad de Toledo, parte 1.<sup>a</sup>, libro 4.<sup>o</sup>, capítulo IV, en la nota que lleva en la página 144.) D. Juan Antonio Alvarez de Quindos, escribiendo sobre el mismo asunto dice: «En el año de 1789, haciendo excavaciones en lo de Alpaxés, se halló una figurita de bronce como de un pie de alto, con eulebras ensortijadas en la cabeza, al modo que figuran á Medusa, toda ella de bella forma; la cual se remitió á S. M. (Q. D. G.) por el jardinerío mayor D. Pablo Boutelou. También se descubrió un morrion de cobre, entero y reluciente, bastante grande, con una figurita de gallo en la cimera, que por este no podía ser de Romano; y un brasero, asimismo de cobre, con cuatro pies, como para calentar armas arrojadizas: que todo se llevó á S. M. por los peones descubridores; y todas estas cosas pueden ser fragmentos de la batalla referida. Las puntas de lanza de cobre, hierro de astas, espuelas y otras cosas extrañas se encuentran por aquí inmediato con mucha frecuencia, de que recogió mucho, segun le oí varias veces, al jardinerío mayor Don Esteban Boutelou, sujeto de mas talento y conocimientos que los de su profesión, que ha fallecido hoy 11 de Junio de 1802, de edad de 82 años, y que por espacio de sesenta dirigió los jardines y arbolado del Sitio.» (Descripción histórica de Aranjuez, parte 1.<sup>a</sup> capítulo IV.)

## CAPÍTULO VI.

#### FIN DE LA DOMINACION CARTAGINESA

Los romanos en España.

Con la experiencia adquirida en las últimas campañas, sabia Annibal que podía disponer de un ejército sumiso, disciplinado y valiente. En los feroces pueblos que acababa de vencer había de hallar los mejores reclutas para cubrir las bajas ocasionadas por los destructores trances de la guerra. Poseía ricos veneros de plata con que atender ampliamente a las necesidades de los campamentos. Y sobre todo, tenía la conciencia de su gran capacidad militar. Era pues llegado el momento de realizar los vastos proyectos de ambición y de venganza que venían agitándole. Buscaba un pretexto para romper las hostilidades contra los romanos, y le halló al fin en las quejas de los *turboletas* (habitantes del territorio de Teruel); contra sus vecinos los saguntinos.

Habian éstos talado la comarca de aquellos; Annibal traba amistad con los ofendidos y se declara su protector. Los ofensores eran aliados del pueblo romano, quien en los últimos tratados con Cartago habia exigido que se respetase la independencia de las colonias griegas, entre las cuales figuraba Sagunto. El atrevido capitán africano alcanza ilimitados poderes del senado de su país para resolver la cuestión del modo que juzgue mas conveniente. Entonces cita á los de Sagunto á fin de que den explicaciones sobre su conducta para con los turbotetas, y como no quieren comparecer ante su tribunal sino que recurren al del senado romano, cae de repente sobre aquella poderosa ciudad á la que acomete al frente de un ejército compuesto de ciento cincuenta mil combatientes.

No entra en nuestro plan el hacer la descripción de este memorabilísimo asedio, ni los heróicos incidentes á que dió lugar; diremos sin embargo que Annibal empleó en él todos los recursos de su génio y valor; y después de ocho meses de incesante luchar, cuando ya había perecido gran parte del considerable ejército cartaginés bajo el hierro de los saguntinos, sucumbe la inmortal ciudad, pero dejando tan solo al soberbio enemigo escasísimo número de escuálidos defensores, y un mísero montón de humeantes escombros. Tuvo lugar esta catástrofe doscientos diez y seis años antes de la era cristiana.

Conmovida Roma por el fin desastroso de aquel heróico pueblo tan fiel aliado suyo, y con el remordimiento de no haber acudido á tiempo con sus legiones á socorrerle, recogió el guante arrojado por Annibal; y enviando embajadores al senado de Cartago con apremiantes exigencias por tamaño atentado, no halló la satisfacción que demandara en su ultrajado orgullo, lo que dió lugar á que Quinto Fabio, el principal de aquellos, levantando el estremo de la toga, dijese: «Aquí os traigo la guerra y la paz, elegid!» Los senadores le

contestan: «Escoge tú lo que quieras.» Y la guerra quedó inmediatamente declarada.

La fama de ella ha llegado hasta nosotros dándola gigantescas proporciones; y en efecto, muy grande debió de ser la contienda sostenida entre dos naciones tan poderosas, animadas de implacable odio, y que se disputaban el imperio del mundo. El fecundo génio de Annibal, la admirable constancia romana, y el valor feroz de los egércitos de una y otra república, debieron hacer aquella lucha la más empeñada que, hasta entonces había conmovido la tierra. La rápida marcha del héroe cartaginés atravesando audazmente las asperezas del Pirineo y de los Alpes en la estación fría para solo adquirir el campo de pelea; y las jornadas del Tesino, Trebia, Trasimeno y Cannas, honran sobremanera al soldado ibero que tan valerosamente supo poner en ejecucion los atrevidos planes del gran general. Oigamos lo que sobre éste punto dice el abate Masdeu apoyado en las narraciones que de la segunda guerra púnica hacen los historiadores antiguos: «Pero donde brilló con mil prodigios el valor militar de las tropas españolas fué á la conducta de Annibal en Italia. La caballería de nuestra nacion, la infantería de la celtiberia, los honderos de las baleares, eran las principales fuerzas de su egército. La primera dificultad que se presentó al general cartaginés fué en el Ródano: se habia de vadear el río: era ésta una empresa árdua, pues los batallones de los Gaulas cubrian las opuestas riberas, apostados para impedir el paso. Annibal fió esta acción difícil á los regimientos españoles, que la ejecutaron con la mayor felicidad. Dispusieron un gran número de balones de pellejos, encerraron dentro sus vestidos, cargaron encima los escudos, y puestos sobre ellos pasaron en estos extraños bajeles las corrientes del río, y atacando improvisadamente y con el mayor impetu al enemigo,

«migo, facilitaron el paso, y la victoria al resto del egércto.  
 «En las mas sangrientas batallas que dió Annibal á Scipion,  
 «á Sempronio, á Flamino y á Marcelo, los españoles, como  
 «mas robustos y alentados, pelearon á la vanguardia. Los es-  
 «pañoles persiguieron á los romanos fugitivos despues de la  
 «derrota del Trasimeno, hoy lago de Perugia, y los obligaron  
 «á rendirse. En la memorable jornada de Cannas , en que  
 «fueron hechos piezas cuarenta mil romanos, muchos sena-  
 «dores y un gran número de caballeros, de suerte que Anni-  
 «bal envió á Cartago mas de dos celestines de anillos de los  
 «caballeros muertos en la batalla ; atribuye Appiano Alejan-  
 «drino la principal parte de esta accion á quinientos celtibe-  
 «ros. Instruidos de lo que debian egecutar, pasaron á los ro-  
 «manos en ademan de desertores, entregaron los escudos, los  
 «dardos y las espadas. Servilio teniéndolos desarmados , in-  
 «cauto los puso á la retaguardia sin entrar en ninguna sospe-  
 «cha. Empeñados los dos egérctos en la pelea, cuando esta-  
 «ban en el mayor ardor del combate, echaron mano los es-  
 «pañoles á los puñales que llevaban ocultos debajo de las co-  
 «razas cerraron con las últimas filas, é hicieron una horrible  
 «carnicería; se aprovecharon de las armas de los muertos y con-  
 «tinuaron el estrago en los demás batallones del egércto ro-  
 «mano. Cuando en el reino de Nápoles el general de Cartago  
 «supo vencer á Fabio engañando su astucia con el estratage-  
 «mo de las haces encendidas sobre los cuernos de dos mil  
 «bueyes, los españoles sin duda fueron autores de la victoria,  
 «ó los que mas parte tuvieron en ella. (4) En el sitio de Cá-  
 «pua un batallón de infantería española rechazó una legion

---

(4) La estratagema de los bueyes coronados de haces de leña, que incendiada, esparce la confusión y el desorden en las filas romanas, ya la habían empleado los españoles capitaneados por Orison contra Amilcar Barca en la sangrienta lucha donde éste perdió la vida.

«entera de romanos compuesta de cinco mil infantes y trescientos caballos : ni hubiera jamás aquel cuerpo vuelto la espalda, si Annibal no queriendo comprar la victoria á tan caro precio, como la perdida de una tropa tan denodada que sostenia el peso de la batalla, no les hubiese obligado á dejar el puesto mandando tocar la retirada. En una palabra, los romanos no hallando medio de resistir á las fuerzas de Annibal, tomaron el expediente de reclutar tropas españolas, las únicas que se podian oponer á las de la misma nación, que servian en el ejército enemigo. Las ciudades de la celtiberia sugetas á Roma enviaron un cuerpo de caballería. La cercanía de los campamentos daba lugar á diversos abocamientos ó conversaciones entre los soldados españoles de ambos ejércitos ; en ellas cada uno procuraba atraer á su partido al vecino. Esto produjo muchas deserciones de españoles de ambos ejércitos. Serian mas frecuentes en el ejército cartaginés; por que sabemos que Annibal lleno de sospechas y recelos entró en desconfianza, y se rompió la buena inteligencia entre él y los españoles. Punto critico y fácil para Cartago; pues desde entonces,- dice Appiano Alejandrino, *cayó de ánimo el general cartaginés, y el valor de sus tropas comenzó á desmayar.* No obstante, no fué ésta toda su desgracia; la mayor calamidad que le pudo suceder al héroe africano, fué el no haber llegado á incorporarse las nuevas tropas españolas con que venia su hermano á socorrerlo. Si Asdrubal no se deja sorprender de Claudio Neron, y llega al campo de Annibal con el refuerzo, el ejército de Cartago hubiera sido invencible;- asegura Appiano Alejandrino,- y Roma,- dice Floro,- hubiera contado el ultimo de sus días. (1).

Nos hemos detenido un momento en la relación de tales

(2) Historia crítica de España por Don Juan Francisco Falcón, tomo 3º de la España antigua, página 413, y siguientes.

proezas por que de los laureles adquiridos en ellas, son tambien merecedores nuestros olcades, que como confundidos con los celtiberos y carpetanos desde el dia que tuvo lugar la ruina de Althea, contribuirian con sus esfuerzos, en union de estos pueblos, á la consecuencia de aquellos tan señalados triunfos.

En tanto que Annibal llenaba de terror á la Italia con sus repetidas hazañas, tenia lugar en nuestro pais la primera invasion de tropas romanas verificada en el litoral de cataluña. Los hermanos Publio y Gneo Scipion al frente de ellas, consiguieron desde el principio ganar la voluntad de muchos pueblos, tanto por su calculada astucia como por su finjido protectorado. Baten despues y en diversos encuentros á los cartagineses obteniendo casi siempre la victoria; y cuando la fortuna adversa los hace sucumbir en el campo de pelea, aparece un nuevo Scipion á vengar tal catástrofe, consiguiendo que las triunfadoras águilas del Capitolio vayan á posarse sobre los altivos muros de la púnica Cartagena. (4)

(4) La dificultad de encontrar un caudillo que ocupase dignamente el comprometido puesto que dejaron los dos primeros Scipiones, dió lugar á empeñados debates en el senado romano, el cual tuvo por ultimo que acudir para resolvérle á la decisión del pueblo. «Los cónsules (dice Masdeu, despues de consultar á los historiadores latinos), señalaron el dia de la junta general, notificando á todos que quien reconociese en si talentos capaces de manejar aquella árdua empresa y tuviese ánimo y valor para ella, diese su nombre de suerte que llegase á noticia de todos. Llegó el dia de la asamblea, y hasta entonces ninguno se había presentado, que manifestase deseo, valor, ó audacia de mandar aquella expedición. Unióse el pueblo en el Foro penetrado de dolor viendo tanta falta de espíritu y de celo en los hombres mas ilustres de la patria. Fué una Junta muda, no se oyó una sola voz; pero hablaban los ojos de todos. La plebe miraba atenta aquellos personajes distinguidos por sus dignidades, por sus empleos y por su sangre: los nobles, los magistrados se miraban unos á otros sin proferir un solo acento. Mientras atónita Roma no descubría en sus ciudadanos un solo Romano, un joven de veinte y cuatro años de edad, heredero, con el nombre, del valor de su padre Publio Cornelio Scipion rompió improvisadamente el silencio, y en

La obra de Publio Scipion queda en breve terminada. Despues de desesperados esfuerzos, huyen los hijos de Cartago de nuestra península para no volver mas á hollarla con su destructora planta. Cádiz, que fué la primera que los vió invadir nuestra pátria, es tambien la última que los contempla retirarse para siempre.

Una vez lanzados tan turbulentos enemigos, tienen los romanos que cumplir con la segunda parte de su propósito: el de hacerse dueños de España. ¡Triste condicion la de ésta, que apenas se halla libre de la tiranía africana, cuando ya otra mas bárbara y pesada empieza á oprimirla! En vano los denodados caudillos Yndivil y Mandonio príncipes de los Ylergetes, tratan empuñando las armas y animando á sus compatriotas, de rechazar valerosamente la nueva dominacion. (1) En vano la ciudad de *Astapa* (Estepa) por huir del nuevo despotismo, reproduce con su heróica resistencia las glorias imperecederas de Sagunto. (2) Todo sucumbe ante la prepotente soberana del Tiber, que para poseer la codiciada presa, objeto de todos sus esfuerzos, sabe aprovechar oportunamente

«pocas palabras, yo, dijo, estoy pronto á continuar la guerra de España si el pueblo hace de mi esta confianza, y me otorga este honor. No pudo pasar adelante, por que inmediatamente se levantó un grito de todo el pueblo que lo aclamaba General vaticinándole felicidad y fortuna en las armas. Se vino despues á la formalidad de los votos, que todos fueron uniformes y se despidió el congreso.» (Historia crítica de España, Tomo 4.<sup>o</sup> España romana, pagina 66 y 67.)

(1) Yndivil y Mandonio, siempre pelean contra los extranjeros opresores de la patria. Nos extraña por que al citar el célebre historiador Mariana el ultimo vigoroso esfuerzo que hacen ambos caudillos por sacudir el yugo romano, diga que *volvieron á sus mañas*. Estas mañas honran sobremanera la memoria de uno y otro héroe.

(2) La gloria de *Astapa*, es igual sino mayor que la de Sagunto. Aparece oscurecida (como dice muy bien Mariana) «á causa de no ser aquella ciudad tan principal y famosa como Sagunto: tanto importa la nobleza del que hace alguna gran hazaña.» Allí el mayor número de sus defensores muere peleando; y los que restan, se arrojan á la hoguera juntamente con los ancia-

la falta de vínculos que existe entre los pequeños estados en que se halla dividida España.

En este periodo en que vemos al jóven Publio Scipion tan satisfecho por el brillante éxito de sus operaciones militares, es cuando nos persuadimos que llega á tener lugar la reedificación de la nueva Althea, bajo el nombre de Olcania, nombre que habia de conservar mejor que otro alguno la memoria de los pueblos de quien fué ella soberana. Ya en la descripción que de Ocaña hicieron por mandado de Felipe II sus naturales el bachiller Agustín Juarez de Villena y Francisco Navarro se habla de la existencia de nuestra población en dicho tiempo. Ellos dicen que ; «Cornelio Scipion vino á visitar ciertos pueblos, y entre ellos á Ocaña,» (4) Muy natural es que el general romano quisiera visitar personalmente uno de los sangrientos teatros en que mas brilló el esforzado ánimo de los españoles, y donde el mas grande de los héroes de Cartago dió sublimes pruebas de su capacidad militar. El sitio de Althea y la batalla de Oresia son en efecto dos famosos hechos que honran sobremanera la pericia de Annibal y la bravura española. Pero aun cuando el testimonio de los mencionados cronistas no nos mereciera mucho crédito por

nos mujeres y niños. Ni aun de las riquezas de la desgraciada ciudad puede aprohecharse el vencedor, que todo lo devora el fuego. Maravilladó Lúcio Marcio del desesperado valor de los defensores de *Artupa*, dispone, segun afirma Appiano Alejandrino, que se conserve esta ciudad como insigne monumento de imperecedera hazaña.

(4) : Descripción de la villa de Ocaña, hecha por mandato de Felipe II. en 1576, capítulo 2.<sup>º</sup> Aun que el bachiller Agustín Juarez de Villena y Francisco Navarro autores de dicha descripción no marcan si el Cornelio Scipion que visitó á Ocaña fué el padre ó el hijo, tenemos sin embargo por cierto que se referirian á este último. La estancia del primero en España fué demasiado borrascosa por las continuadas guerras que sostuvo contra los cartagineses; la del segundo, una vez lograda la expulsión de estos, llegó á ser tranquila. Es pues probable que colocado Scipion hijo en condiciones mas favorables, fuera el que verificase la visita á Ocaña.

no verle confirmado en ningun autor antiguo de los que hemos podido consultar, siempre sustentariamos la opinion de hallarse en la indicada época erigida nuevamente aquella ciudad. Los vigorosos olcades prendados como debian estar de la benignidad del sitio donde estuvo asentada su metrópoli, ya que vieron desaparecer con los egércitos de Cartago el anatema que pesaba sobre ella, se aprovecharian de la ocasion para llevar á cabo la empresa de reedificarla. Además, el mismo Publio Cornelio Scipion los estimularia á realizar tan patriótico pensamiento para alhagar el orgullo nacional y hacer mas execrable entre los españoles el nombre cartaginés. Si; habiendo sucumbido con gloria la infortunada capital de los olcades y siendo su heroica resistencia motivo justo de envanecimiento para los habitadores de su territorio, acecharian estos con afán el momento de verse libres de sus despiadados enemigos para volver á levantar aquellos humillados muros que habian sido en otro tiempo la salvaguardia de sus libertadores, y por cuya reaparicion haria ya muchos años que vendrian suspirando.

Y se hace mas creible la predileccion mostrada por Scipion visitando á los olcades, cuando se tiene en cuenta la fama que de bravos gozaban en la época á que nos vamos refiriendo. Esta opinion nuestra está sostenida plenamente por los hechos que de aquel tiempo nos revela la historia. Prescindiendo de la tenaz resistencia que ofrecieron á Annibal al defender sus hogares, los vemos despues, requeridos por el dinero cartaginés, acudir en proteccion de la célebre ciudad africana amenazada por los romanos. Así nos lo refiere Polibio, y de ello hemos hecho ya mérito en el capítulo IV de esta obra. Los agentes secretos que tenia Cartago en España para reclutar tropas que la amparasen en sus momentos de mayor peligro, fueron descubiertos y sorprendidos por los sagunti-

nos en los contornos de *Olba* al desempeñar su siglosa comisión. (1) Esta *Olba* de que nos habla Tito Livio, debe de suponerse, siguiendo el juicioso criterio del abate Masdeu, que fué la Olcadia ó país de los olcas, y que por error del célebre historiador latino ó de sus copiadores sea el llamarle con el nombre enunciado. (2) Tanto afán por parte de Cartago para proporcionarse soldados oleadenses en momentos supremos para ella, habla muy alto en favor de los naturales del país cuya historia nos viene ocupando.

Desenmascarada Roma, como llevamos referido, de la capciosa política que había seguido en España, y puestos en acción sus avasalladores designios, queda abierto el sangriento palenque donde por espacio de doscientos años tiene que sostener una lucha desesperada si ha de hacerse dueña de la Península. Batallas y sitios sin cuento tendrán lugar en el agitado territorio ibérico, y en unas y en otros las orgullosas legiones del *pueblo rey* han de quedar muchas veces hechas trizas por nuestros bravos antepasados. Verdad es que los historiadores latinos pasan frecuentemente en silencio los trances que han debido ser harto fatales á las arrogantes águilas romanas, ocupándose en cambio en detallar sus victoriosos vuelos, y hacer pasar como héroes insignes á aquellos de los suyos que mas se señalan por sus crueidades y latrocinios. Pero al traves de las reservas que en tan apasionadas descripciones se advierte, vizlumbrase de cuando en cuando el triunfo de nuestras armas. Roma, la terrible Roma temblaba al nombrar español. Era tan terrible para ella la guerra peninsular, que los tribunos de la plebe solicitaban la exención para

---

(1) Nada mas natural que fuesen los saguntinos quienes denunciaran á los agentes secretos de Cartago, pues además de ser aquellos, partidarios ciegos de Roma, se hallaba su país próximo á la isla de Ebuso (Ibiza) que aun seguía ocupada por los cartagineses.

(2) Historia critica de España por Masdeu, tomo 4.<sup>o</sup> pagina 165.

*sus protegidos, y no obteniéndolas, los libraban de ella apri-  
sionándolos. En tan gigantescas lides, tomaban parte varones,  
hembras, jóvenes y ancianos, teniendo á gloria aspirar sin ha-  
ber exalado un gemido, convirtiendo cada eminencia, cada ma-  
torral, en una fortaleza, y haciendo aquella guerra sangrienta  
é interminable que en nuestros días debilitó el poder de Napo-  
leon. (4)*

Entre los pueblos de España que mas resistencia ofrecie-  
ron á los nuevos conquistadores, aparecen los carpetanos y  
celtiberos, con especialidad estos últimos, cuya belicosa te-  
nacidad y particular manera de guerrear puso tantas veces á  
prueba el valor, la disciplina, y el poder inmenso de los ro-  
manos. Frecuentes fueron las ocasiones en que los mejores  
caudillos de estos, apesar de desplegar todos los recursos de  
la táctica, de la estratéjia y de la vil traición en que eran tan  
maestros, tuvieron que volver la espalda á aquellas formida-  
bles falanges de guerreros que, envistiendo con su famoso  
cono, aniquilaban en un momento cuanto osaba oponérseles.  
Es seguro que si entre ellos hubiese reinado la unidad de mi-  
ras, y poseyeran una civilización menos tosca que les permi-  
tiera conocer los ardides de sus contrarios, jamás la soberana  
del Tiber se habría enseñoreado de nuestro territorio.

Colocada la Olcadía entre las dos regiones que acabamos  
de citar, participaría en tan borrascoso periodo de la suerte  
que cupiese á la una y á la otra. Eran pueblos hermanos, y  
en tal concepto gozarian unidos sus triunfos, y lamentarian al  
par sus desastres. Por mas que el nombre de los olcades no  
vuelva á sonar en las concisas narraciones de los historiado-  
res antiguos, es para nosotros indudable, atendidos los ante-  
cedentes belicosos de aquellos, que ayudaran á sus vecinos en

(4) César Cantú, Historia Universal, libro V, capítulo I.

las empeñadas luchas que hubieron de sostener contra los opresores de la patria. Así es que consideramos probable que no fueran indiferentes á las agresiones del pretor Marco Fulvio Nobilior cuando holló con sus legiones el territorio carpetano en el año 191 antes de Jesucristo. Entre los vettones, celtiberos y váceos que acudieron á rechazarle acaudillados por el régulo Hilermo, figurarian nuestros olcades, los cuales reunidos á sus compatriotas, debieron sufrir las tristes consecuencias de aquel desgraciado hecho de armas que á orillas del Tajo tuvo lugar, y que Roma celebró como uno de los triunfos que sus orgullosas armas hubieron de obtener en medio de las mayores dificultades y peligros.

¿Y cómo los hijos de la Olcadia habian tampoco de permanecer insensibles á las cuitas de sus vecinos los Toledanos cuando en el año siguiente vieran estos asediada su pequeña ciudad por las huestes del mismo afortunado pretor Fulvio Nobilior? Tambien si, acudirian en su defensa como acudieron los vettones; y unos y otros con raudales de sangre debieron pagar á la desgraciada ciudad hermana el generoso tributo de su lealtad y cariño.

Y con mayor fundamento se mezclarian presurosos con los carpetanos cuando en el año 185 antes de Jesucristo invadieron el territorio de estos los pretores Cayo Calpurnio Pisón y Lúcio Quincio Crispino al frente del mas poderoso ejército que hasta entonces habia presentado Roma en uestro país. La proximidad del teatro de la guerra hace mas probable la conjetura. Dejemos á un célebre historiador español describir la gloriosa pelea que en aquella ocasión tuvo lugar en las inmediaciones de Ocaña. «Confiándose pues, los dos «pretores Calpurnio y Crispino en el sosiego y sugestion de «todos los demás españoles, determinaron juntarse ambos con «sus campos, para hacer la guerra mas poderosamente en las

«comarcas de Toledo. Con este consejo entrando el verano, dice Tito Livio, que sacaron sus egércitos de los aposentos, «y vinieron ambos á juntarse en la provincia de Beturia, que «era entre Guadiana y Guadalquivir; y de allí pasaron á la «Carpentania, que otros llaman Carpetania, que era todo esto del reino de Toledo. Habian ya salido los carpentanos tambien en campo, y tenian sus reales puestos no lejos de Toledo y de otra ciudad, que llamaban entonces Hippo (1), que «no se puede entender bien donde estuvo. A esta comarca se «vinieron acercando los romanos, hasta juntarse tanto con los «enemigos, que entre otras escaramuzas y recuentros, se trataron un dia los que habian salido de ambos egércitos á «guardar sus bestias en el pasto; y enviando los unos y los «otros como se suele hacer socorro á los suyos, poco á poco «se fué mezclando una gran batalla, en que peleaban todos «enteros de ambas partes los dos campos. Fueron desbaratados y vencidos malamente los romanos, y forzados á encerrarse en su real huyendo, y defenderse allí con lo fuerte «de sus reparos. Mas en la batalla y en el ir huyendo murieron de los romanos hasta cinco mil; y con sus despojos «se armaron los españoles mas enteramente. Dice Tito Livio, «que les dió la victoria á los españoles la noticia que tenian «de la tierra donde se peleaba, y el haberse peleado arrebatabamamente y sin escuadrones ordenados. Mas al fin ella fué «una señalada victoria, que los nuestros alcanzaron contra el «mayor poderío y número de gente romana, que nunca en España se había visto. Calpurnio y Crispino, temiendo que los

(1) Generalmente esta ciudad de Hippo, ó Iope, como tambien se la denomina), se reduce á la villa de Yepes. Dícese que antiguamente habia junto á ella una venta denominada Bel, vocablo corrompido de Belo que se crée signifique lugar del combate. Véase la Historia de Toledo escrita por el Señor Gamero, en la parte I, libro II, página 423.

«enemigos con el ardor de la victoria les combatirian luego al dia siguiente los reales, aquella noche, con el mayor silencio y sosiego que fué posible, sacaron de allí toda su gente. Luego que hubo amanecido los nuestros en su batalla ordenada llegaron hasta los reparos de los romanos con «propósito de combatirlos; y viendo que estaban solos, al contrario de lo que ellos habian pensado, entraron dentro, «y robaron todo lo que el miedo y el cuidado de no ser sentidos les habia forzado dejar. Volviéronse con esta victoria «y despojo los españoles á su real, y estuvieronse sosegados «algunos dias; y mudáronse despues de allí para ponerse junto al rio Tajo: por donde parece claro que la batalla fué «algo poco lejos de él.» (1)

Las empeñadas guerras sostenidas por los indomables celtiberos que tan á prueba pusieron la constancia romana, nos suministrarian sobrados materiales para continuar congettando con fundamento la participacion que en algunas de ellas tuvieron los guerreros de la Olcadia. Es muy verosímil que entre las cuatrocientas poblaciones que jactanciosamente decia el consul Marco Porcio Caton haber domeñado; ó bien entre las trescientas que, segun el testimonio de Polibio citado por Strabon, redujo á la obediencia el pretor Tiberio Sempronio Graco despues de porfiados combates, aparaciesen tambien las que se alzaban en el pais de los olcades, y que entre ellas figurase la nueva Ocaña. Pero nuestra marcha se detiene en un periodo tan oscuro, y ya nos haríamos harto molestos si insistiéramos en caminar á tientas. Tambien nos vemos obligados ha no poder enlazar nuestra humilde historia con las hazañas de Viriato ni con los prodigios de Nu-

(3) Ambrosio Morales, Crónica general de España, (continuación de la de Florian de Ocampo), libro VII, capítulo 16.

mancia. Los periodos en que tienen lugar ambas sublimes epopeyas no se relacionan por desgracia con hechos en que marcadamente influyan de un modo más ó menos directo los esforzados hijos del pais que es objeto de nuestra narracion. Pasaremos así mismo en silencio la época célebre en que una porcion del territorio hispano se commueve á la potente voz del extranjero Quinto Sertorio. Si al vigoroso golpe que el hábil capitán romano asesta contra el fiero Capitolio contribuyen los oclades, la historia no lo menciona. ¿Pero debe de extrañarse tal silencio cuando ya sabemos que este pueblo yacía confundido entre sus vecinos desde la aciaga época en que fué destruida Althea?

Llegan los postrimeros días de la república romana, y entonces es cuando se habla aunque muy brevemente de Ocaña. Dícese que *Julio Cesar cuando encaminó su egército para Sevilla, arregló su modo y terreno; y que Ocaña continuó en su gobierno á manera y estilo que lo permitian las circunstancias de aquellos tiempos.* Esta exigua noticia que hallamos en un manuscrito de que ya hemos hecho mención en la página 28 de esta obra, no sabemos de donde la habrá copiado su autor el Señor Don Pedro Carbonero y Sol. Es muy probable que este distinguido defensor de los fueros de Ocaña supusiese tales hechos como consecuencia de la paz que dió á España aquél eminente capitán despues de haber concluido con las huestes acaudilladas por los hijos del gran Pompeyo.



## A LOS SEÑORES SUSCRITORES.

---

AL terminarse la redaccion del capitulo sesto de esta obra, la Historia de Ocaña ha sufrido un contratiempo por de pronto irreparable, con la muerte de su ilustrado autor Don Miguel Diaz Ballesteros, ocurrida el 5 del corriente en el pueblo de Madridejos, donde se hallaba de Médico-Cirujano titular. Esta fatal coincidencia, despues de cuatro años que vengo ocupado en la reunion de datos para esta publicacion, me ha desanimado de tal suerte, que si no atendiera á las deferencias que debo á cuantos me han favorecido suscribiéndose, seria bastante para abandonarla. Sin embargo, su paralizacion es inevitable; pero atento á la consideracion indicada, me decido por su continuacion si algun amigo se encarga de llenar el vacio que ha dejado el Señor Ballesteros, cuya bondadosa familia, espontáneamente y no obstante el dolor de que en estos momentos ha de estar poseida, ha puesto á mi disposicion cuantas noticias tenia en su poder referentes á este asunto. Y no vayan á creer los Señores Suscritores, que desde luego y ahora me ha movido mira alguna de lucro al emprender esta tarea, pues por muy poco que consideren comprenderán fácilmente, que en obras como esta, de interés puramente local, la pérdida es siempre positiva.

Reunir y publicar los acontecimientos mas notables de Ocaña, mi pueblo natal, fué y sigue siendo mi principal aspiracion, al encargarme del trabajo editorial.

No creo deber terminar esta nota sin hacer del Señor Ballesteros un merecido elogio. Cuantos le conocian habian de convenir conmigo en que la ciencia ha perdido en él uno de sus mas aprovechados hijos; su familia, el buen esposo y cariñoso padre; sus amigos, que son muchos, especialmente en esta poblacion, de la que tambien y por espacio de diez y seis años, fué Médico-Cirujano titular, han perdido uno de esos génios cuyo trato es siempre ameno y deleitable; la humanidad doliente de esta comarca, sentirá de hoy mas la muerte del primer historiador de la villa de Ocaña.

Ocaña 20 de Agosto de 1869.

EL EDITOR

Agustín Puigros y Vega.

# HISTORIA

de la

# VILLA DE OGANA.

---

CONTINUACION DE LA OBRA

por

*Don Benito de Láriz y García Suello.*



## PRÓLOGO DEL NUEVO AUTOR.

---

BALLESTEROS ha muerto. El filántropo quanto sabio facultativo que con su ciencia y amor á la humanidad, arrebató tantas veces á la Parca inexorable codiciadas víctimas, enjugando en gérmén lágrimas que amenazaban empañar los ojos y á la par los corazones de amantes familias, ha desaparecido para siempre de su querida villa de Ocaña, en la que tantas veces supo trocar el llanto del dolor y de la desesperación en manifestaciones de júbilo y en lágrimas de gratitud.

Diganlo muchos hijos que en el dia pronuncian el adorable nombre de Padre, y se hallan exentos de la orfandad y quebranto, gracias á la solicitud de D. Miguel Diaz Ballesteros; contesten por nosotros virtuosas y felices esposas quienes tal vez sin el auxilio y acierto de Ballesteros vieran trocadas hoy en tocas de viudez las dulces coyundas de su dichoso himeneo.

Pero si como Profesor rayó á tanta altura Ballesteros, como amigo, ¡oh!.... como amigo ha dejado un inmenso vacío en los que eterna amistad le juramos; era su alma mar sin fondo de lealtad y sincero afecto para los que nos honraba con el dictado de amigos; su ainenia conversacion y fino trato, hacíanos recordar con frecuencia aquella social máxima de Horacio: «*Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci, Lectorem delectando pariterque monendo.*»

¡Oh cuantas veces el que estas mal hilvanadas pero sentidas ideas espone se deleitó en extraer la sabrosa miel que destilaban los floridas lábios de Ballesteros! No impedian á



nuestro llorado amigo en el buen desempeño de todos sus deberes sociales, la mucha atencion que consagraba á los estudios literarios, aficion que rayaba en delirio, pues que á la misma acompañaba bastísima instruccion, talento brillante, lucida imaginacion, y si se nos permite el modismo, diremos múltiple y por demás galano y florido lenguage.

Con tan preciadas y por pocos poseidas dotes á haber sido menos su modestia y mas su deseo de exhibicion, indudablemente Ballesteros hubiera ocupado un puesto preferente en la república de nuestra bella literatura.

Muchos y notables trabajos inéditos deja ultimados; pero la obra que mas preocupó á Ballesteros y á la que consagró toda su asiduidad, talento y cariño, que era mucho, fué á la Historia particular de Ocaña, que á su defuncion estaba publicando con tanto acierto, auxiliado por el infatigable editor D. Agustín Puigros.

Y aquí entra la esplicacion de haberme encargado de la continuacion de la importante Historia de la villa de Ocaña, cuya conducta pudiera tachar alguno de sobrado, presuntuosa y atrevida, pero cuyos temores sobre este punto calmaré mas adelante.

Escrita y en publicacion la 5.<sup>a</sup> entrega de la Obra, ocurrió la sensible perdida de nuestro amigo, que como talento superior guardaba avaro los óptimos frutos de su inteligencia hasta el momento mismo de hacerlos saborear; Ballesteros al morir arrastró consigo á la tumba las luminosas ideas que á no dudar embargarian su bien organizado cerebro, perdiéndose por esta causa la recompensa del improbo trabajo y largas vigilias que se tomó, y lo que es mas sensible que nuestra muy Noble, muy Leal y Coronada villa de Ocaña, se vea privada para siempre de la página de gloria que á su historia tradicional hubiera impreso la penetracion, arrobadora elo-

cuencia, gusto literario, y sobre todo el cariño que nuestro comun amigo profesó á la ilustre Villa.

Con la muerte de Ballesteros, los suscritores á la Historia de Ocaña recibimos el desencanto de tener que renunciar á ver terminada Obra tan cariñosamente acogida, y el Editor dolorido con la pérdida del amigo y del historiador, renunció á su febril actividad en pró del patriótico pensamiento que á los dos animaba, y dejó en completo reposo é inacion sus tipos, cajas y prensa, á pesar del no insignificante desembolso que tenía hecho con este motivo, y á cuyo sacrificio confiaba sabrian corresponder sus hermanos, hijos de la misma ilustre Villa, interesados como el mismo Sr. Puigrós en el realce y glorioso nombre de Ocaña. . . . .

Pasó el tiempo, y con los nuevos meses vinieron nuevas ilusiones, y á las borrascas del corazon sucedieron la tranquilidad y resignacion del alma; á la manera de horrosa tempestad que con el fulgor y tableteo del trueno y del relámpago sobrecoje los espíritus y terroriza la materia, hasta que pasados algunos momentos, los celestes y puros celajes del hermoso cielo arrollan todas las nubes, origen de pavor y con el bello sol nos envia la perdida esperanza, quien al alumbrar con su esplendor hácenos experimentar que despues de la tempestad viene la calma, como despues del dolor y aturdimiento viene la reaccion del alma y la reflexion del espíritu.

Un dia mi amigo Puigrós sin mas anuncios ni rodeos, y acorralándome en el santuario de su cariño y exajeradísima opinion que tiene de mis nulas condiciones como escritor, con resuelto propósito y lenguaje enérgico, á la par que amistoso, tocó *zafarrancho*, y sin darme treguas para la defensa abordó con inusitada insistencia la *desvelada naveccilla* de mi pobre ingenio, presentándose como *ultimatum* para que nuestra amistad no quedara resentida, la árdua comision de que

continuara escribiendo la importante Historia de la villa de Ocaña en mal hora principiada por Ballesteros.

El abordaje fué hecho tan de sopeton (y perdonen mis queridos lectores lo inculto de la palabra en gracia de lo gráfica que es la frase), que repuesto del asombro no tuve mas remedio que aceptar la afectuosa ley del vencedor, haciendo el sacrificio de mi oscuro nombre para cumplir con mis deberes de vencido, y desde aquel momento contraje el compromiso con mi conciencia y con el Editor de la Obra, de proseguir con mal cortada pluma la Historia comenzada con lucida péñola por nuestro llorado Ballesteros.

Con razon me tachareis de débil por aceptar carga tan excesiva para mis fuerzas, pero sirvame de disculpa á vuestros ojos por mi falta de valor espartano en esta ocasion la célebre frase de aquel gran Capitan que afirmaba, «que hay derrotas que ennoblecen mas que algunas victorias»; yo asimismo opino, que ser derrotado por la santa amistad, es mas valioso triunfo que el vencimiento de la terquedad y del egoísmo.

¿Pues qué, la promesa de Ballesteros ha de quedar sin cumplir?.... La deuda que contrajo con la ilustre villa de Ocaña, no se ha de saldar por algunos de sus amigos?... Ocaña por ventura, no ha de albergar algun hijo, que se ufane en cantar sus glorias, relegando á la posteridad por medio de la prensa su ilustre historia, siquiera cámbe el melodioso canto del muerto historiador por el acento rudo del narrador agreste?.... No; aqui estoy yo desprovisto de conocimientos y demás condiciones, pero superabundantemente henchido de buen deseo y cariño á mi primera pátria la villa de Ocaña, dispuesto á saldar la cuenta de D. Miguel Diaz Ballesteros, si bien conozco y os lo prevengo, lectores mios, que vais á recibir el despreciable cobre de la incorrecta y desnuda re-

lacion de la Historia de vuestra Villa en cambio del aureo metal de galanura, ciencia y literario lenguaje que con razon os prometiais de la florida y brillante imaginacion de Balsteros. Además de las poderosas razones antedichas, muéveme mas aun á desempeñar con entusiasmo mi compromiso el recuerdo de personas para mí queridísimas, y á quienes constantemente el vecindario todo de Ocaña sin distincion de clases demostró gran deferencia y sincero afecto.

Refiérome á mi inolvidable y cada dia mas sentido progenitor D. Manuel de Láriz, y á los inmediatos miembros de mi familia D. Justo Garcia Suelto y D. Manuel Lopez Infantes.

El afecto que á estos Sres. profesaron los generosos hijos de Ocaña, es tambien deuda no satisfecha con su reciprocidad.

Particularmente la que atañe á mi inolvidable padre (q. s. g. h.), mueve muy mucho mi ánimo á la gratitud y de ningun modo creo poder significar mejor esta, que narrando con sencillez sí, pero con verdad los muchos hechos que ilustran la Historia particular de Ocaña, que me propongo escribir, contando con vuestra benevolencia.

Hecha esta esplicacion, estoy cierto no exijireis de mi mas de lo que teneis obcion á esperar de mis pobres facultades, supliendo mi buena voluntad y vuestra generosa condescendencia á la negacion de otras recomendables condiciones que no reuno.

Debo confesar y decir muy alto que la mucha ó poca gloria que alcance esta obra, si alguna lograre, debo declinarla y la declinaré gustoso en el inteligente Editor D. Agustín Puigros pues no gusto de engalanarme con joyas ajenas. Puigros con incansable afán ha reunido cuantas noticias y datos le he pedido para la presente historia; por lo tanto suyo será el lauro si salimos bien con nuestra empresa; mia la respon-

sabilidad toda si no acierto á desarrollar los acumulados y ricos frutos de su laboriosidad.

Con la ayuda de Dios, vuestro indulgente apoyo y el árduo trabajo del Editor espero pagar la promesa de Ballesteros y cumplir mi compromiso, si no con acierto á juicio de críticos severos, que á tanto no aspiro, si con el apoyo de vuestra condescendencia y con la gratitud de vosotros vecinos de Ocaña que es para quienes mas principalmente escribiré la presente obra; á fin de que inspirándoos siempre en las pasadas grandezas y altos hechos de la villa de Ocaña imiteis en lo posible las honrosísimas cualidades de vuestros antecesores, siendo nobles entre los primeros por vuestra lealtad, honradez y laboriosidad, prendas que para enseñanza de todos tan abundantemente reunieron aquellos preclaros varones, como vereis, benévolos lectores en el tránscurso de la Historia particular de Ocaña, si vuestra indulgencia me presta alientos para terminar esta para mí grata á la par que comprometida tarea.

BENITO DE LÁRIZ.



## CAPÍTULO VII.

Descripción de la Villa de Ocaña.—Comercio antiguo y moderno de esta población.—Su clima y productos naturales.

UNA vez averiguada ya en los anteriores capítulos la antigüedad de la villa de Ocaña y los diversos nombres con que fué conocida en los primitivos tiempos de su erección y demás noticias dadas que acreditan la mucha importancia que siempre tuvo, creemos estar en el caso de pasar á hacer en compendio la descripción de Ocaña, antes de continuar la historia de los muchos sucesos notables que han tenido lugar en la misma, pues lógico, claro y justo será deliniémos en primer lugar el teatro donde llegaron á representarse los memorables y honrosos hechos que ponen la pluma en nuestras manos en la ocasión presente.

Si fuera nuestro objeto en este capítulo hacer la descripción del Ocaña de hoy tan solo, nuestra tarea resultaría por

demás insulsa y á mayor abundamiento innecesaria; insulsa por que el Ocaña de nuestros días no conserva nada mas que las huellas de sus importantes monumentos antiguos, ni tiene comercio ni verdadera importancia política, ni guerrera como acontecia en los pasados siglos. Seria ademas innecesaria nuestra descripcion por que está á la vista de todos sus hijos el estado de decadencia y postracion en que yace la en otro tiempo coronada Villa de Ocaña, que tuvo varias veces la honra de albergar á reyes en su recinto, y que merecio profundo y constante cariño de los monarcas mas gloriosos que se han sentado en el secular trono de nuestra España, como fueron los reyes Católicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel.

Por lo mismo, para dar mas amenidad é importancia á nuestra descripcion enterando á los benévolos lectores de circunstancias que la mayor parte de ellos ignoran, y que les probará el antiguo valer de nuestra Villa, nos permitiremos hacer una descripcion mosáica de Ocaña, digámoslo asi, en la que alternaran los brillantes destellos de su grandeza pasada con los pálidos reflejos de su nulidad actual como población.

Las consideraciones que surjan de esta descripcion comparativa podreis hacerla queridos lectores, y vereis que la causa de esta decadencia de la villa de Ocaña arranca de la abolicion de sus privilegios, del extrañamiento de su nobleza y del sistema igualatorio que la moderna civilizacion ha introducido en los pueblos todos de la Peninsula.

No es esto decir que combatamos en absoluto dicho sistema; si no que como historiadores tenemos el deber de marcar el origen y causas de la decadencia de la villa de Ocaña.

La Noble y muy Leal Villa de Ocaña, titulos que no la fueron otorgados por encomiástica pasion si no por reconocidos merecimientos, celebrada Corte y antigua cabeza de la

esclarecida Orden militar de Santiago, está situada en una espaciosa llanura, á que los geógrafos conocen con el sobrenombre de *Mesa* por lo llano de su terreno, á igual altura casi que el puerto de Guadarrama y al extremo Norte de dicha *Mesa*.

Su longitud y latitud son 4 y 40 grados del Meridiano de Madrid.

El clima es frio por lo general á causa de la altura de su posicion geográfica. Su Horizonte estenso y alegre y la poblacion sumamente ventilada por razon de la cercania del Puerto.

La extension del término de la villa de Ocaña se calcula en *nueve leguas* de perimetro y *tres y media* de mayor anchura.

Confina su término segun el vigente deslinde de términos por *O.* con Villatobas. *M.* con Dos-barrios y Cabañas. *P.* con Yepes y Ciruelos y *N.* con Noblejas, Villarrubia, Oreja y Ontígola.

Ocaña como llevamos dicho está situada en llano, si bien tiene algun valle, valdios, dos fuentes y tres dehesas, cuyos terrenos y en virtud de la ley de desamortizacion pertenecen en la actualidad por compra hecha al Estado que se incautó de ellos, á diferentes vecinos de la Villa y forasteros.

El importe de los bienes vendidos pertenece al municipio de Ocaña, salvo el 20 por 100 legal que se reserva el Estado, cobrando anualmente el Ayuntamiento en virtud de láminas de la deuda intransferible, y que representan las liquidaciones de los bienes enagenados propios de la Villa, los intereses de dichas láminas cuyas cantidades son destinadas para cubrir el presupuesto municipal y provincial de esta Villa, unido á otros recursos y arbitrios.

Ocaña es fértil en cuantas producciones se consideran necesarias para la vida; el cielo que la cubre es benigno, alegre y despejado; la temperatura aunque fria tan propicia para la

salud que los Sres. facultativos la alaban sobremanera.

El génio y carácter de sus naturales es activo y por lo general franco, si bien un tanto arrogantes.

Las calles de Ocaña son anchas, alegres y hermosas; particularmente las que no son tan antiguas como las del Cerquillo de Sta. María que fueron las primeras que se fundaron á la creacion de esta Villa; pero unas y otras tanto las primitivas calles como las posteriormente formadas, á beneficio del terreno forman un plano hermosísimo, á cuya hermosura y buena vista contribuyen en gran manera sirviendo de adorno, arquitectónicos y antiguos edificios, que aunque reformados no con buen gusto y sin sujecion al mismo orden y estilo, demuestran lo ilustre de los nobles dueños que los habitaron en los anteriores siglos.

Ocaña es cabeza de partido con Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de ascenso. En el siglo pasado siendo como hoy cabeza de Partido de su nombre, aquel tenia mucha mayor importancia, pues componian dicho partido cuarenta y nueve Villas, un Lugar, dos Aldeas, quince despoblados, un coto cerrado y una Granja de jurisdiccion.

La mayor parte de estas noticias y de las subsiguientes en el capítulo, las tomamos del ilustre historiador de Ocaña D. Juan Antonio Pozuelo y Espinosa y del archivo municipal de Ocaña.

Hasta hace pocos años esta Villa tuvo Gobierno militar y político, perteneciendo uno de los últimos Sres. que desempeñaron tan honroso e importante cargo á la nobilissima y muy antigua familia de los Manglaños.

Tambien esta poblacion gozó de Alcalde Mayor de primera clase que nombraba el Rey, y por bastante tiempo en ella hubo establecida una Subdelegacion de policía.

La actual poblacion de Ocaña segun el último censo es-

de *mil doscientos setenta y tres vecinos*, que componen un total de *cinco mil trece* habitantes. En lo antiguo la poblacion de esta Villa fué mucho mas crecida, como tendremos ocasion de manifestar á la vuelta de pocas páginas.

Ocaña tuvo hasta hace pocos años cuatro parroquias: San Pedro, San Juan, Santa María y San Martín, cuyo último templo ha estado cerrado para el culto algunos años hasta que últimamente el piadoso vecino de la misma D. Rafael Garrido ha conseguido abrirle de nuevo á sus espensas, dotándole de ropas de toda clase, y pagando al Capellan. En el dia segun tenemos entendido Ocaña solo cuenta con dos Parroquias que son: San Juan y Santa María á la que es aneja San Pedro. En los siguientes capítulos y por separado trataremos de estos templos, como asimismo de los anteriores ya enunciados por ser curiosas las relaciones que de los mismos nos suministran los auténticos datos que hemos logrado reunir.

Tiene tambien la gloria nuestra Villa, y gran fortuna los pobres y desvalidos de los contornos de que en Ocaña esté establecido el Ilustre Colegio de Dominicos misioneros de Filipinas.

Por ser asunto ageno á nuestro propósito, y por no herir la reconocida humildad de estos heróicos varones, renunciamos á hablar como nos dicta el deseo de este asunto. Sin embargo contando con la nunca desmentida complacencia del Ilustre Colegio, ofrecemos á nuestros lectores la descripción del convento de Religiosos de Ocaña, por contener dicho edificio particularidades que merecen ser conocidas.

Antes de la exclaustracion de los Frailes en 1837, tenia Ocaña además de las cuatro parroquias antedichas tres conventos de Religiosos, Santo Domingo único que de todos subsiste, San Buenaventura y el Cármen, sin incluir otro de frailes franciscos observantes, que existia estramuros de la Villa,

cuyas ruinas podemos todavia contemplar por haber sido destruido en estos últimos tiempos. De las mismas órdenes religiosas en el dia existen tres comunidades de virtuosas reclasas, denominadas vulgarmente las Madres, (1) las Claras (2) y las Catalinas. (3)

El en el dia Teatro Benéfico-Dramático y algunos de los solares que le rodean, fué antigua casa de Jesuitas y posteriormente Cuartel de Caballería.

Ademas del cuartel hubo en parte de este edificio un gran Colegio de Cadetes, cuya entrada era por la calle del Colegio de donde tomó nombre esta calle; de este Colegio salieron buenos y valientes generales como Freire, Castaños y algunos otros; hoy existe aun el escudo de armas encima de la puerta que conocemos con el nombre del Cuartelillo.

Como pensamos ocuparnos con detencion de este edificio y otros igualmente notables y demás monumentos que encierra Ocaña, no decimos mas por ahora una vez que quedan reseñados.

Tambien existieron en esta Villa un convento, hoy Hospital Civico-militar bajo la advocacion de San Juan de Dios; tres hermitas; el palacio del Duque de Frias edificio antiguo y grandioso del que despues hablaremos; la casa llamada del Gobernador; tres grandes paradores y cinco buenas posadas, cuyas numerosas hospederías dan una idea del mucho comercio que mantenía la poblacion.

La Villa que historiamos segun estudios que hemos hecho, á fines del siglo pasado se componia de *ochocientas treinta y dos casas* muchas de ellas de buena proporcion; este número de viviendas creemos es con poca notable diferencia el mis-

(1) Observancia carmelita.

(2) De la órden de San Francisco.

(3) De la órden de Santo Domingo.

mo que en el dia tiene Ocaña. Uno de los mas atendibles monumentos con que la misma puede enorgullecerse, es la espaciosa Plaza Mayor. (4) Lástima que esté sin concluir uno de los cuadrilateros que dà frente á las Casas consistoriales dignas tambien de mención por su amplitud y condiciones especiales, pocas veces reunidas en edificios de esta índole.

Existen asimismo en nuestra Villa otras varias plazuelas grandes, algunas de las que están adornadas con hileras de árboles, que amenizan mucho dichos parajes con especialidad en los ardorosos meses del Estio.

Si en la actualidad tiene Ocaña poca importancia como población, no sucedió así en lo antiguo y aun no hace muchos años estaba en ella establecido el Tribunal Eclesiástico Foráneo; casa de Postas con ocho caballos y parada de dos Diligencias para Valencia y Andalucía; tambien tenía y conserva la Administración y Contaduría de Rentas del Partido, y principal de Loterías y la Administración y Caja de Correos.

Ocaña se halla dividido por las dos carreteras de Valencia y Andalucía, pero de tan conveniente manera que lejos de afear la población la embellece, siendo dichas dos carreteras las mas anchurosas y mejores calles que tiene.

Nuestra ilustre Villa abunda en esquisitas aguas procedentes de sus dos hermosas y abundantes fuentes, con el sobrante de las que se riega una cañada de huertas de un cuarto de legua.

Las calles de Ocaña son espaciosas, llanas, de buen piso y de longitud proporcionada; es digna de mención la circunstancia de que los nombres que desde tiempo inmemorial tuvieron dichas calles son los mismos conocidos en nuestros días, salvas las variaciones que en la rotulacion de las mismas se

(4) Tanto de la Plaza como de los demás edificios que merezcan atención, los describiremos por separado mas ampliamente segun tenemos dicho.

han hecho á raiz de la revolucion de Setiembre de 1868.

Los primitivos nombres de las calles de Ocaña, provienen y tienen origen en los grandes Señores que en ellas tenian sus respectivas casas. Por parecernos muy curiosa la insercion de estos nombres, los ponemos á continuacion con las variaciones que últimamente se han introducido.

### Relacion de los nombres de calles y plazuelas de la villa de Ocaña.

Galle del Romano. (Hoy de la Libertad)	Plaza de los Grandes Maestres. (Hoy Plaza de Ercilla.)
Calle de las Canales.	Calle de la Gobernacion.
Calle del Jardinillo.	Calle de Santa Clara.
Plazuela de Chamorro.	Puerta Nueva.
Calle de Chamorro.	Plaza de Guanteros.
Calle del Matadero.	Calle de Poco. (Hoy calle de Padilla.)
Calle de Calzadilla.	Plazuela del Mercado.
Calle de Quincoces. (Hoy de Alcolea.)	Calle del Mercado.
Calle de Gamarra. (Hoy de Bailén.)	Calle de los Mirones. (Hoy calle de los Olcades.)
Calle de Poco Trigo. (Hoy del Norte.)	Calle de Santa Catalina.
Calle de las Cocheras.	Plaza Mayor.
Puerta menor de Santa María.	Calle Mayor.
Calle de las Barreras.	Calle de las Sevillanas.
Plazuela de Santa María.	Plazuela de Oñate.
Plazuela de los Muros. (Hoy plaza de la Libertad.)	Calle de la Contadora.
Calle de Todeño viejo.	Calle de San Juan.
Idem idem nuevo.	Calle de Parra.
Calle de Santiago.	Calle de la Botija. (Hoy calle del Empiecinado.)
Calle del Palo. (Hoy de la Marina.)	Calle de Montoya.
Calle de Meneses.	Calle de Palacio
Calle de Villalobos.	Plaza del Duque. (Hoy del Duque de la Victoria.)
Calle del Olmo.	Calle de la Compañia. (Hoy calle del Teatro.)
Calle del Pilarejo.	Calle del Colegio. (Hoy de Cisneros.)
Calle de Tenorio.	Calle de la Pelota vieja. (Hoy calle de la Independencia.)
Plaza de Odreros. (Hoy del Progreso.)	Calle de Carrion.
Calle de Toledo.	Calle de los Frias.
Calle de Benavides.	Calle de la Madre de Dios.
Corral del Ajo. (Hoy calle de la Paz.)	Calle de los Cantareros.
Calle del Almendro.	Calle de las Capitanas.
Calle del Gato. (Hoy del Fomento.)	Arrabal de afuera.
Plaza del Pilarejo.	Calle de Alfoli. (Hoy del Pósito.)
Puerta de Huerta.	Arrabal de adentro. (Hoy de la Unión)
Arrabal de San Lázaro.	Puerta de Murcia.
Calle de San Lázaro.	Arrabal de id.
Calle de la Mata.	Calle de los Pozos.
Calle del Barranco. (Hoy de Colón.)	
Calle del Cármen.	
Calle de la Pelota nueva. (Hoy de los Comuneros.)	
Calle de la Carrera.	

Calle Mayor del Villar.	Calle Ancha.
Calle de Zafra.	Puerta de los Huertos
Calle de Arrobas. (Hoy de Céspedes.)	Calle de Recas.
Calle de los Cerrojos. (Hoy de Hernan Cortés.)	Calle de las Marotas. (Hoy de Topete.)
Calle del Olmillo.	Calle de los Arnaltes. (Hoy de Torrijos)
Calle de los Colorados.	Calle de San Martín.
Calle de Hernando de la Torre.	Calle de la Puerta de la Fuente.
Calle de Marquina.	Calle de San Miguel.
	Calle de Santo Domingo.

La antigua y fuerte cerca que circundaba esta ilustre Villa, seguia desde el cerquillo de Santa María hasta la puerta Nueva, y desde allí venia por donde hoy está el convento de Santo Domingo y estrechándose mucho por esta parte, iba por medio de la plazuela del Duque, y pasando pegada á la Alcaicería (1), se encaminaba á la Calahorra, donde hasta no hace muchos años estuvo el Peso Real, quitando de la Plaza gran porcion de terreno. Desde este punto tiraba una linea derecha por la parte del Matadero concluyendo en el referido cerquillo de Santa María.

Con este bosquejo nuestros lectores habrán podido formar idea de la amplitud y condiciones de defensa que tenia el antiguo pueblo de Ocaña. Para completar este juicio añadiremos, tomando las noticias del severo y verídico historiador é hijo de Ocaña Don Juan Antonio Pozuelo y Espinosa, que la noble Villa estaba adornada y defendida con bastantes murallas y baluartes, de las que aun puede contemplar algunas ruinas cualquier estudioso anticuario, las que dán testimonio de su antigüedad y fortaleza. Segun varios acuerdos de la Villa por los años de 1500 de la era cristiana, se permitió dar á la Plaza principal mas amplitud y ensanchar tambien la calle Mayor (2).

(1) Alcaicerías es lo mismo entre los moros que calles de tiendas; una de estas era la que hoy es calle Mayor, donde estaban establecidas las tiendas de comercio de la morisma.

(2) En 1402 hubo en esta calle una espaciosa galería como la que hoy existe en la plaza; cuyos postes se ven en linea recta desde la calle de la

En 1551 se mandó quitar siendo Rey á la sazon de España Don Carlos I, el Rollo ó Picota llamado así por ser de piedra y ser el sitio donde se colocaban las cabezas de los ajusticiados ó los reos sentenciados á la vergüenza. La Picota estaba en medio de la que es hoy Plaza Mayor, pero el mandato anterior no tuvo efecto hasta el año de 1565, en que quitada de la Plaza fué trasportada y puesta al principio del camino que de Ocaña conduce á Dos-barrios en el sitio que hoy se encuentra. La traslacion fué hecha en ajuste por Pedro de Villa, de oficio cantero.

Treinta y dos años despues, es decir en el año de 1597 se mandó por un acuerdo que se quitasen las tenerías de la calle del Mercado para ir estendiendo las viviendas por aquella parte de la poblacion, y además porque la referida industria la juzgaban perjudicial para la salud pública. (4)

En 1580 acordó la Villa abrir una puerta conocida con el nombre de Santa Clara, junto á la casa del Gran Maestre, que despues habitaron los Gobernadores; debemos advertir que la calle de la Carrera y todos los edificios de ese lado son de construccion mucho mas moderna que el resto de la poblacion, y cuando se erigió la dicha puerta todo ese terreno estaba yelmo.

La puerta de Santa Clara fué derribada mas adelante cuando el ensanche de la Villa, y de aquí tomó nombre la plazuela que hoy conocemos de Santa Clara. (2) En 1608 se mandaron derribar los cubos ó torreones de la muralla de la puerta del Hierro (que hoy termina en ella la calle de la Madre de Dios) por su mucha antigüedad y estado ruinoso.

---

Madre de Dios hasta la referida plaza; posteriormente hubo otros en muchas de las calles de inferior edificacion.—Tomada esta nota de un manuscrito antiguo sin fecha.

(4) Ibi libro de acuerdos del año de 1497. Acuerdo de 4 de Diciembre.

(2) Ibi del acuerdo de 1580. Acuerdo de 22 de Marzo.

Además de las mencionadas fortificaciones que eran muchas y muy fuertes, tenia una de ellas bastante original, inmediata al sitio donde hoy está la parroquia de Santa María. Dicha fortificación formaba una ciudadela ó castillo sobre cuatro robustos cubos, corriendo las murallas del uno al otro lado cuatro lienzos, dentro de los cuales había varias bóvedas, que conducían unas á la casa de los Grandes Maestres y otras al Palacio del Duque, casa de Agráz y á algunas otras viviendas de los principales Sres. que á la sazon residían en Ocaña. Eran estas bóvedas de piedra y tambien ejecutadas á pesar del mucho trayecto que corrían que causa admiracion, cómo ha podido el tiempo causar tantos estragos en las mismas hasta hacerlas desaparecer, escepcion hecha de algunas muy pocas, que aun subsisten hoy notablemente derrotadas.

De lo que asimismo se conservan las ruinas es de los cubos sobre los que se erigió la soberbia Torre del Homenage, que aparte de su memoria histórica reune la circunstancia de haber sido la primera obra de fábrica que tuvo la villa de Ocaña y que segun aprendemos de auténticas noticias y no de vulgares datos esta fundacion fué de nuestro antiguo Brigio cuarto monarca de España. Como mas adelante trataremos de este Rey y de su notable monumento no diremos por ahora de la Torre del Homenage mas que duró hasta el año de 1570 en que queriendo repararla, fué tal la impericia de los artífices, que los reparos que aplicaron fueron tan fuera de arte, que desplomada su eminencia padeció lastimosa ruina, sin que quedara á los vecinos de Ocaña el consuelo de reedificarla no obstante los multiples sacrificios y copiosas sumas que reunieron al efecto con el laudable fin de volverla su antiguo esplendor y fortaleza. (1)

Volviendo á las antedichas bóvedas, servian durante la do-

4) Archivo de la Villa, folib. de acuerdos de 1570. Sesión del 17 de Enero

minacion de los mahometanos de calabozos á los cristianos, en los que lloraban el desconsuelo de su triste cautiverio.

Andando el tiempo la Torre del Homenage sirvió de prisión por castigo de algunos delitos á los caballeros de la orden militar de Santiago, cuando ya nuestra Villa pertenecía á tan ilustre orden. No siempre á esta famosa Torre se le apelli-dó con el sobrenombre del Homenage. En lo antiguo segun-nos dice el verídico Calatayud fué conocida con la denominación de la torre Brigia; nombre adoptado en memoria de su real fundador.

Proximamente en e siglo XII los caballeros de Santiago la variaron de nombre denominándola desde entonces la Torre del Homenage, porque los caballeros de la Orden que sufrian en ella prisión, hacian al entrar pleito homenage con todas las ceremonias que la ley disponía de que guardarian la prisión y de modo ninguno procurarian quebrantarla.

De los bienes que había consignados para el servicio de esta Torre era la Encomienda, tan conocida por la Encomienda de Ocaña, en la que antiguamente sus comendadores ponían de Alcaldes á personas de bastante distinción. Sin que podamos salir garantes de ello, no faltan autores que afirman que la Torre del Homenage tenía grandes rentas para sus reparos, pero nosotros solo podemos decir lo de la Encomienda, por hallarlo en la descripción de Ocaña, cap. 54. que existe en el Archivo del Escorial.

No nos admira se viese la fábrica de la Torre antedicha en lastimosa ruina, si su permanencia se fió á la incuria del tiempo; pero lo que si es de lamentar es que no hubiese por aquella época curiosos anticuarios que reconocieran sus desplomados fragmentos, pues no hay duda que tendrían algunas inscripciones y escudos en sus remates que hubieran podido dar mucha fé y abrir anchurosas sendas á la historia.

Las descritas en las páginas que preceden eran las antiguas cercas que adornaron y fortalecieron por tantos siglos á Ocaña. Las modernas comprenden todo el anchuroso distrito que hoy ocupa nuestro ilustre pueblo; hicieronse estas modernas cercas por los años de 1655, pero de tan poca consistencia que á los 50 años estaban ya derruidas no viéndose otra cosa que portillos: su coste fué muy crecido y bien poca su utilidad. En la moderna guerra civil de los siete años volvieronse á levantar cercas de tapial de buena construcción que abarcaban todo el circuito de la población, pero una vez concluida aquella guerra no se han vuelto á reparar y hoy solo se ostentan de las mismas trozos aislados en estado ruinoso.

Ocaña además de haber sido murada tuvo su Caba-honda, lo que prueba su mucha antigüedad; tambien tuvo repartidas en sus cercas y aun se conservan siete puertas en dirección á sus mas principales calles denominadas con los nombres siguientes;

*La Puerta de Toledo*, así llamada y al final de la calle de la misma denominación; cae hacia el Poniente mirando al Septentrion, dá paso á los caminos de Toledo y de Madrid.

*La Puerta Nueva*, declina al Medio-dia y dá entrada al camino de Dos-barrios, que dista una legua de buena carretera, de Ocaña.

*La Puerta de la Carrera*, conocida tambien por la del Puerro y por la puerta de Valencia; en la misma principia el camino de Villatobas, pueblo que fué de su jurisdicción y como alguno de los anteriores uno de sus Olcadas: la carretera que dá principio en la puerta de la Carrera conduce directamente á Valencia, Cartagena, Alicante y otros puntos. La situación de esta puerta es entre Oriente y Medio-dia.

Otra de las puertas es la de la *Madre de Dios*, que tiene su estigie en el arco que forma.

*La Puerta de Mircia*, sita en la vecindad donde en lo antiguo existió el Villar: siguiendo este camino se entra en la población del mismo nombre y en Orihuela.

*La Puerta de los Huertos*, al Norte en la vecindad ya referida del Villar; dá paso al camino que conduce á Oreja y mas á la izquierda para Madrid.

En el resto del valle que vecina á Ocaña no tiene puerta alguna desde la de los Huertos hasta la de Toledo; pero antiguamente cerraba este trayecto fuertes cercas de terraplen de que aun en el dia se ven vestigios y trozos desmantelados,

Los vecinos que encierra en la actualidad la población de Ocaña hemos dicho que son aproximadamente *mil doscientos setenta y tres*; pero en remota época llegó á contar *cinco mil* vecinos segun aserto de D. José Calatayud. No nos oponemos á ello, pero nuestra imparcialidad nos hace dudar de la certeza de la noticia, creyendo que el suponer á Ocaña tan excesivo en vecindario el historiador Calatayud fué por error de pluma y no por exceso de cariño á la localidad.

Partimos además de un dato para no dar por cierto lo escrito por Calatayud, y es que en el año de 1570 y rigiendo á España Don Felipe II, se hizo la descripción general de Ocaña, siendo Juez de residencia el Licenciado Melchor de Torres, y en el informe se dice que tenía entonces *tres mil* vecinos y añadía el Gobernador que estaba en la inteligencia que desde la fundacion de la Villa no había llegado á tener tanto vecindario.

Como nos proponemos ser veraces en el trascurso de esta obra y no pretendemos dar á Ocaña mas glorias que las muchas que tiene adquiridas, emitimos nuestro parecer basado en antiguos escritos de varios autores.

Una de las cosas que mas ennoblecen á esta población es lo grande de sus muchas casas, no tan solo porque en lo ma-

terial son hermosas, si no mas principalmente por haber pertenecido varias de ellas á personas tan elevadas, que de estas familias se han poblado, digámoslo así, los ámbitos de España de sujetos de la mayor grandeza. (1)

Hoy permanecen con no grandes variaciones en su arquitectura las casas maestrales que fábricaron el Infante Don Fadrique y Don Lorenzo Suarez de Figueroa (2) en la época que desempeñaron el alto cargo de Grandes Maestres de Santiago; cuyas casas maestrales habitaron todos los que les sucedieron en tan honorífica dignidad, hasta que los Reyes Católicos quedaron por administradores perpétuos de la orden de Santiago. En el susodicho edificio murieron el Gran Maestre Don Rodrigo Manrique en el año de 1477 cuyo cuerpo se llevó al convento de Uclés, y Don Lorenzo Suarez de Figueroa, que se enterró en esta Villa y año de 1409 en la parroquia de San Pedro. (5)

Ocaña tiene escudo de armas propio; tanto de éste como de los títulos de noble y coronada Villa que ha usado en todas sus escrituras é instrumentos públicos por su mucha nobleza y antigüedad: indicaremos mas adelante el origen y fechas de las concesiones. Ahora para mas completar la descripción de Ocaña nos limitamos á manifestar que las armas de la noble Villa son una O, y una C, y en medio su castillo del Homenage, armas que Brigio, cuarto Rey desde Tubal, siempre usó como diremos después.

Creemos llegado el caso una vez descrita en conjunto la Villa de Ocaña, completar nuestra sucinta descripción tratando de su industria y comercio antiguo y moderno.

(1) En su lugar correspondiente daremos algunas noticias de varias familias ilustres de esta Villa, pues nos parece impropio incluirlas en este capitulo.

(2) Descripción de Ocaña ya citada, capítulos 36 y 39.

(3) Crónica de Santiago.

Si como poblacion queda en lugar secundario el Ocaña de hoy comparado con el Ocaña de ayer, con respecto á su industria no es mas ventajoso el resultado que se ofrece á nuestra vista.

Cuando Rodrigo Mendez de Silva, reputado cronista, escribió su erudita obra titulada *Poblacion general de España*, dice de este modo en el capítulo 64 hablando de las industrias de Ocaña: «*labra curiosos barros blanquisimos que á di-versas partes llevan para enfriar el agua en el verano*» lo cual indica lo antigua que era esta industria y lo importante cuando de ella se hace mención en obra tan consultada por autores posteriores.

Este comercio que en lo antiguo fué muy provechoso trato, es hoy de tan corta utilidad que ni aun rinde los precisos productos para mantener á los maestros de labor, y no obstante haber quedado reducidos á corto número los Alfáres se hallan muy desiertos de oficiales.

En el siglo XVI hubo tambien otro gran comercio en Ocaña, por demás poderoso y lucrativo: era éste de guantes que llamaban de *Perrillo*, los que aderezados con no sabemos qué ingredientes, ofrecian la particularidad de conservar las manos blancas y suaves. Sin que por esto tratemos de inferir ofensa, como en las damas es el primer cuidado el adorno de su hermosura, fueron esta clase de guantes tan de su agrado, que su consumo era muy excesivo, tanto que solo las tiendas de este articulo ocupaban en la plaza un lienzo entero, donde se cargaban crecidas remesas que se repartian por toda España.

La fama de este género creció en tanto grado, que el mismo Mendez de Silva dice que un anciano caballero le había asegurado que los guantes de Ocaña los había visto vender con gran estima en las mejores guanterías de Roma.

En confirmacion de lo espuesto podemos decir que en la Pragmática general del Reino del año de 1627 donde se puso precio á todas las cosas, se les dió por separado á los guantes del *Perrillo*, denominándolos espresamente de Ocaña (1) de donde se infiere cuan estimados estaban en Castilla.

De este importantísimo comercio no resta ya á nuestra Villa nada mas que la memoria y aun ésta bastante oscurecida desde que las dámás, sin duda al hallar otro remedio, renunciaron al uso de los guantes del *Perrillo* para conservar la morbidez y blancura de sus manos, pues tan completamente se acabó aquella industria que de ella solo ha quedado el recuerdo.

Otro de los datos que atestiguan la considerable riqueza que la villa de Ocaña poseyó, es el número esorbitante de molinos de aceite que la misma tuvo en lo antiguo; pues asegura la tradicion trasmisita de padres á hijos y confirmada por Pozuelo que su número pasaba de trescientos, cuyas fábricas en continua tarea todo el año tenian ocupados mil hombres en el beneficio del aceite y su estraccion que era considerable para diversos puntos, pues eran muy buscados estos aceites por su finura, claridad y perfeccion.

Ya en el año de 1567, (que se hizo la descripcion que varias veces hemos citado para esponer lo mas verídico) vemos que en aquella época habia aun mas de doscientos molinos (2) lo cual indica que á mediados del siglo XV habia decaido algo este comercio, pero sin llegar al lastimoso estado del presente, en que á lo mas existen solo el diezmo de molinos. Como es consiguiente, á la decadencia de este comercio siguió la de jabon, cuyo número de fábricas llegaron á pasar en sus buenos tiempos de setenta, en las que se labraba jabon en

(1) Arancel general del Reino, año de 1627.

(2) Descripción citada, cap. 23.

tanta cantidad que se surtia todo el Reino de este artículo de nuestra Villa.

Escusado es decir que de esta lucrativa industria nada resta ya mas que algunos edificios, cortos en número y destinados á usos diversos. Causas que han coadyuvado, á no dudarlo, á precipitar esta ruina con las muchas fábricas de este género que se han fundado en otras partes, los cuantiosos gastos que la fabricacion del jabon demanda, los excesivos impuestos y la poca venta.

Pero de todo el comercio que en lo antiguo y moderno ha tenido Ocaña, el principal ha sido siempre la agricultura; debiendo en este lugar hacer la notable salvedad de que en lo antiguo la siembra de cereales en el dilatado término de esta Villa era en muy corta cantidad, por ser el vino y aceite las principales cosechas. La recoleccion de estos frutos era tan cuantiosa que asegura la descripcion del año de 1567, que muchos años llegó la cosecha á 200.000 fanegas de aceituna y asimismo era tan colmado el fruto de la uva que se hicieron muchos años 500.000 arrobas de viñedo (4)

En el dia han decrecido considerablemente estos productos, si bien ha adquirido notable desarrollo el cultivo de la labor blanca, recolectándose crecida porción de granos, por haberse descuajado innumerables olivas, cuyos terrenos han destinado los labradores á la siembra de cereales.

Ya que tratamos de este importante ramo de riqueza nacional, parécenos debemos dar alguna amplitud á este asunto.

El terreno de Ocaña es calizo en toda su planicie y arcilloso en lo que comprende sus pequeños valles, tales como el llamado Valle Mayor y algunos otros.

En este terreno se cultiva toda clase de cereales, la vid y

(4) Descripcion citada, cap. 26.

el olivo. Su fertilidad es corta como lo demuestran las clases componentes de que se forma y su situación topográfica: de manera que para que la tierra rinda frutos en cantidad suficiente á remunerar el trabajo y capitales que se emplean es necesaria una actividad poco común, y hacer labores que en otros puntos son innecesarias; tales son dar cuatro ó cinco vueltas de arado á las tierras antes de sembrarlas, beneficiarlas cuatro ó cinco siembras, tenerlas constantemente limpias de toda raíz y semilla extraña y en una palabra, emplear en el cultivo un capital que en muchas ocasiones asciende á la mitad ó mas de lo que vale la finca. En compensación de lo costoso de este laboreo, la labranza de Ocaña tiene una gran ventaja cual es, que por miserable que sea el año agrícola, nuestros labradores siempre cojen por lo menos mas de un doble de lo que siembran.

No se crea por lo que antes hemos espuesto sobre las labores, que todos los labradores cultivan en la forma expresada, no por que desconozcan que así lo exige el terreno, si no porque no se hallan en posibilidad de hacerlo, y de aquí proviene en gran parte el poco fruto que sacan las mas de las veces de un trabajo digno de mayor recompensa.

Para concluir en cuanto á la calidad del terreno que nos ocupa y en comprobación del epíteto de poco fértil que nos hemos permitido darle, citaremos el adagio muy conocido que dice: «*no de Dios á España lo que quiere la Mesa de Ocaña*» lo que dá á entender que el terreno de esta Villa es de pocas aguas, porque en años que éstas abundan con especialidad en el invierno, las tierras se llenan de yerbas extrañas y el fruto resulta luego escaso.

El olivo y la vid ocupan una gran parte del terreno de mejor clase al menos en la parte *O* de la población en los sitios llamados *Pavillo* y *Valdelgato*, donde son de admirar oli-

vas que contarán de seiscientos á setecientos años de vida, y en cantidad que no bajará de 25.000 á 50 000 el número; todas al parecer de una misma época.

En cuanto al viñedo se halla mas diseminado por el terreno, sin embargo de que el mejor y en mayor cantidad existe en los sitios llamados *Carrascal y Cañada de Ocañuela*.

El fruto de los olivos es de poquisima consideracion relativamente, á causa sin duda de la mucha edad de los árboles y de la frialdad del clima; y respecto al de la vid varia segun el mayor ó menor cultivo, pero siempre produce mas que el olivo aun proporcionalmente y mucho mejor si la viña no pasa de cuarenta años, desde cuyo tiempo lo mas conveniente es descuajarla y volverla á plantar de nuevo, pues aun cuando ésta operacion es bastante costosa por privarse el dueño del fruto de los seis años que por regla general tarda en criarse, siempre se halla despues compensacion colmada á tales gastos en el concepto de la cantidad del fruto, pues en cuanto á su clase ó calidad es mucho mejor la de las viñas viejas que la de las nuevas.

Descendiendo á enumerar la variedad de frutos que de cada clase produce y cría este terreno y empezando por los cereales tenemos que de trigo se cultivan cuatro clases: el candeal, el macho ó chamorro, claro ó trechel y el geja; los dos primeros son de abastecimiento general para el pais y el mercado; del tercero ó sea claro se siembra poco, y únicamente se emplea para la fabricacion de fideos y demás pastas y el último es tan escaso lo que se recolecta por la poca siembra que de él se hace que apenas es conocido entre nosotros.

De la cebada solo se cultiva la clase comun ó ordinaria; lo mismo sucede con la avena y otra semilla que se conoce con el nombre de pinzoles.

El trigo se siembra en la primera quinceña de Octubre y se recolecta en la última de Julio y primera de Agosto, por manera que se encuentra diez meses en la tierra; la cebada se siembra un mes despues y se siega otro antes que el trigo, por lo que son ocho los meses que tarda en reproducirse; la avena lo verifica en seis ó siete meses y en cuatro las almortas.

Creemos oportuno dar estas noticias prácticas para que los aficionados puedan por ellas juzgar con acierto de las cualidades climatológicas y demás del terreno de Ocaña.

Réstanos decir que del olivo únicamente son dos las variedades que se cultivan; una llamada cornicabra que es la mas general, y otra apellidada manzanilla ó acibucha; el fruto se presenta en el mes de Julio y no llega á su estado de madurez hasta Enero; la recolección de este esquilmo se verifica desde últimos del mismo en adelante.

Las variedades de la uva que se cultiva en su término son: entre las tintas el jancivel y el aragonés, y entre las blancas el lairen, el pardillo, el jaen y el masval, con las que se elaboran esquisitos vinos de mesa y de los cuales se hace una gran estracción para Madrid, habiéndose logrado en estos últimos años exportarlos al extranjero y obtenido una buena aceptación; siendo de lamentar que los cosecheros no tengan mayor estímulo en acreditarse estos vinos, pues poseen excelentes cualidades. El fruto se presenta en Mayo, y á fines de Setiembre se hace la vendimia ó su recolección.

Los descriptos son los frutos que en la actualidad se cultivan en el término de Ocaña y terrenos de los pueblos de la circunferencia; en lo antiguo sucedió lo mismo, salvas las diferencias de que dejamos hecha mención.

Sin embargo, lo que fué en Ocaña cosecha de mucha monta y hoy está tan destruida que ni aun queda un árbol de esa clase, fué la ciruela amacena que mereció tantas alabanzas

como la ciruela que cojia Yepes en sus lomos; de esta ciruela se exportaban crecidas cantidades especialmente para los pueblos de la Mancha, los que recolectando con abundancia trigo y sabiendo que en Ocaña era este artículo escaso, cambiaban el un fruto por el otro con grande utilidad de los vecinos de nuestra Villa.

Resumiendo: el comercio é industria de Ocaña en lo antiguo fué de bastante importancia, siendo muy celebradas sus jabonerías, pues en el reinado de Felipe II tenia corrientes cincuenta y cuatro calderas; fabricaba en aquella época nuestra Villa escelentes paños comunes, tenia fábricas de curtidos de buena calidad y telares de donde sacaban las celebradas medias de estambre; en el mismo reinado de Felipe II y en el siglo XVI en que principió la decadencia de Ocaña, llegó á tener 200 alfáres donde se hacian alcarrazas, botijones, cántaros y jarros, y mucha hilaza de lana, contando gran número de almazaras (molinos de aceite.)

Como objetos de arte, tambien hubo en Ocaña algunas platerías y muchas y acreditadas fábricas de guantes, cuyo uso se estendió de un modo indecible como dejamos detallado anteriormente. En aquella época como ahora producia Ocaña todo género de granos, vino y aceite. En el dia su industria y comercio se circunscriben á la agricultura, á algunas alfacerías que labran barro blanco, y tejerías que trabajan buena teja, ladrillo y baldosa.

A continuacion insertamos un estado del resumen de la riqueza y productos de esta Villa en la actualidad, sacado del Padron de riqueza de la misma, para que puedan comparar nuestros lectores la importancia del Ocaña de los siglos pasados con el del presente siglo.

RESÚMEN de la riqueza del término de Ocaña, segun el amillaramiento y repartimiento del año económico de 1871 al 72.

### FÍNCAS URBANAS.

Clase de las Fincas.	Núm de Fincas.	Producto total.	Baja por huecos y reparos.	Producto líquido.
Destinadas á habitación dentro del casco del pueblo.....	1.012	75.387 25	14.677 50	58.709 75
A labor en el campo	2	240	60	180
A alguna industria.	5	890	222	667 50
Exentas temporal..	"	"	"	"
Id. perpétuamente.	18	"	"	"
<i>Total.....</i>	<i>1.055</i>	<i>74.517 25</i>	<i>14.960</i>	<i>59.557 25</i>

### GANADERÍA.

Usos y objetos á que está destinada.	Cabezas de cada especie	Producto líquido anual por cabeza.	TOTAL de cada especie.
<b>A LA LABOR.</b>			
Vacuno,.....	"	"	"
Mulár.....	438	25	10.925
Yeguar y Caballár..	60	11 25	663 75
Asnal.....	46	5	230
<b>A GRANGERÍA.</b>			
Caballar.....	2	40	80
Mular.....	4	52 50	52 50
Lanar estante.....	1.856	2, 25 v.º 4, 50 id.	3.402
Cabrio.....	170	id. id.	352 50
Palomares: pares...	4.300	0, 50	650
<i>Total líquido imponible.....</i>			<i>16.055 75</i>

Clases.	Calidades de los terrenos y cults.	Calidad.	Núm. de fanegas
REGADÍO	A hortaliza y legumbres..	De 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup>	6 5
	Para trigo, cebada y otras semillas.....	{ De 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup> 4. <sup>a</sup>	42 2256 4 4 2585 1 2 7696 4 2
	Víñas.....	{ De 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup> 4. <sup>a</sup>	40 4 2 655 4 4 1026 4 4 418 4 2
SECANO.	Olivares.....	{ De 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup> 4. <sup>a</sup>	515 448 549 997
	Dehesas á pastos.....	»	4844
	Alhamedas y Sotos.....	»	6
	Monte.....	»	60
	Eras de pan trillar.....	»	48
	Inútil para toda producción y pastos.....	»	4478
	Terrenos ocupados por la población, caminos, sendas, ríos etc.....	»	794
	TOTAL.....		<u>20.935 5 4</u>
	La medida de tierra por que se han hecho estas		

## RÚSTICAS.

Núm. de árboles.	PESETAS.		
	Producto total.	Bajas.	Líquido imponibl.
»	5.500	1.650	4.650
»	4.200	600	600
»	5.250	3.450	2.400
»	215.772 50	131.165	84.609 50
»	161.593 75	96.956 25	64.637 50
»	274.668 75	166.299 25	108.369 50
55.500	7.470	5.585	5.585
545.416	65.249	52.624 50	52.624 50
851.000	54.060	25.550	25.550
546.550	42.427	6.063 50	6.063 50
44.736	46.944	25.472	25.472
45.279	45.856 50	22.918 25	22.918 25
48.684	57.568	48.684	48.684
54.526	34.526	17.465	17.465
»	42.648 75	642	42.006 75
550	298	53	265
»	500	»	500
»	4.043	180	865
»	»	»	»
»	»	»	»
4.855.021	976.155 25	550.715 75	425.441 50

operaciones, es de 9.216 varas cuádradas.

## RESÚMEN GENERAL.

Objetos de imposición.	Número de contribuy.		Número de fincas.	PESETAS.			PARTÍCIPES en este producto líquido.		
	Propri.	Cols		Producto total.	Bajas por gastos.	Líquido imponible.	Propietars	Colonos.	TOTAL.
Propiedad Urbana. . .	260	»	4.035	74.547 25	44.960 25	59.557 25	59.557 25	»	59.557 25
Idem pecuaria. . .	4	»	»	46.055 75	»	46.055 75	46.055 75	»	46.055 75
Idem Rural. . .	4.346	44	9.720	976.455 25	550.743 75	425.444 50	444.462 50	43.979	425.444 50
<b>TOTAL. . .</b>	<b>4.607</b>	<b>44</b>	<b>40.755</b>	<b>1.066.728 25</b>	<b>565.673 75</b>	<b>504.054 50</b>	<b>487.075 50</b>	<b>43.979</b>	<b>504.054 50</b>

Hemos reservado para concluir este capítulo uno de los títulos mas esplendorosos cual és, que la villa de Ocaña cabeza de Partido hoy, lo fué tambien en lo antiguo, y asimismo en lo eclesiástico; fué Arciprestazgo y cobraba los diezmos en la demarcacion que comprendia la division de Partido. En lo secular no ha gozado Ocaña de menos preeminencias, pues hasta el año de mil ochocientos treinta y tantos tenia siempre Gobernador, llamado Gobernador de Ocaña, el que tenia distinta demarcacion de términos que el Arciprestazgo, teniendo para insecuaciones y visitas veinte y siete lugares de jurisdiccion, y era además el Gobernador superintendente de las Reales rentas, teniendo varios pueblos de tesorería donde tenia jurisdiccion para los pronto pagos y para la conservacion de los reales derechos; no hacemos especialencion de estos pueblos por no dilatar mas la conclusion del presente capitulo.

Hemos procurado ceñirnos á lo mas indispensable para hacer la descripcion simultánea del Ocaña antiguo y moderno en general; respecto á las muchas particularidades que ofrece tanto en edificios históricos como en hechos notables, serán objeto de los siguientes capítulos de esta historia.

Para concluir la presente descripcion y dar una exácta idea de la gran importancia y estensa jurisdiccion que en siglos pasados tuvo nuestra Villa nos bastará copiar los anuncios ó sobres de los despachos que se dirigian á los Gobernadores de Ocaña en aquella época que decian asi: «*Gobernador de la Provincia de la Mancha, Tajo y su ribera; Ocaña, Uclés y su comun y los demás lugares de la Orden, con las encomiendas de Huéclamo, Paracuellos y Mohernando.*» (1)

Términos son estos que atestiguan que no hay esplendor

(1) Archivo de la Villa, previsiones y cédulas de varios Gobernadores.

que sirva de esmalte á algún pueblo, que no se halle congregado en esta Villa en admirable concordia por su antigüedad, nobleza y privilegios; circunstancias que hicieron el nombre de Ocaña muy respetado y querido en los pasados siglos.

the following year, and the first edition was published in 1891. The book was well received by critics and readers, and it became a best-seller. It has since been translated into many languages and remains a classic work of literature.

que se ha de tener en cuenta para la elaboración de la obra. La otra parte es la que se refiere a la ejecución de la obra, y en este caso se han de tener en cuenta las siguientes cuestiones: 1º) La ejecución de la obra debe ser realizada por profesionales competentes en su campo, ya que la calidad de la obra depende en gran medida de la experiencia y habilidad de los ejecutores. 2º) La ejecución de la obra debe ser realizada siguiendo las normas y procedimientos establecidos por la legislación y las autoridades competentes. 3º) La ejecución de la obra debe ser realizada de acuerdo con los plazos establecidos, ya que la ejecución de la obra debe cumplir con los plazos establecidos para su ejecución. 4º) La ejecución de la obra debe ser realizada de acuerdo con los presupuestos establecidos, ya que la ejecución de la obra debe cumplir con los presupuestos establecidos para su ejecución.

## CAPITULO VIII

Parroquia de Santa María.—Breve reseña de sus antiguas hermandades.—Narración circunstanciada de la bonita Capilla de Jesús Nazareno en la misma Iglesia.

El signo mas característico para apreciar con algun acierto el grado de cultura moral y artística y la importancia que en lo antiguo tuvieron los pueblos, se encierra por lo comun en los templos de los mismos.

Los templos, augustos santuarios de la ardiente fé de nuestros mayores, son en todos los países la historia viviente de la actual generación. En ellos encontramos con frecuencia mármóreos sepulcros que nos revelan el año en que falleció aquel cuyas cenizas guarda la fría losa y que fué el arquitecto, artista, obispo ó alto dignatario que con su gran inteligencia ó justificada influencia en el gran mundo, contribuyó en gran parte á la fundacion del religioso santuario. Con este solo dato venimos en conocimiento del siglo, y época en que se llevó

á cabo la construccion de aquella Iglesia. Pues eso es historia para aquel pueblo, villa ó ciudad.

Nos paramos admirados á contemplar los atrevidos aranques del santo edificio; nos arroba la contemplacion de tantos y tan delicados trabajos artisticos ya en escultura, ya en pintura ya en fin en arte; estudiamos para investigar la antigüedad de la construccion, si ésta pertenece á la arquitectura gótica, árabe ó moderna; descendemos á los mas minuciosos detalles para apreciar si el órden de sus columnas es salomónico, dórico, toscano ó compuesto: pues bien; nuestra admiracion, nuestro arroabamiento y estudio llevan la conviccion á nuestro ánimo del adelanto que en aquella época tenia la poblacion que construyó tan importante monumento, y estos datos no solo son historia de las artes si no tambien historia gloriosa que permite al historiador enaltecer y narrar con fijo norte la importancia que en tiempos mas ó menos remotos tuviera la poblacion de que habla.

¿Pero á qué cansarnos en demostrar una verdad tan inconcusa como es que la historia particular de toda poblacion debe buscarse donde mas principalmente existe que es en los templos que encierra en su recinto? Eso seria ofender demasiado la ilustrada inteligencia de los lectores para quienes escribimos esta modesta obrita, de lo cual está muy ageno nuestro ánimo.

No insistiremos pues sobre este punto; limitándonos á decir que doquier visita una poblacion cualquier estudiante viajero, sea piadoso creyente ó incrédulo y ateo, lo que primamente desea conocer y por lo que antes pregunta, es por las Iglesias que hay en la misma; y una vez satisfecha su curiosidad ó concluido su estudio, si es ilustrado poco ó nada se le ocurre preguntar acerca de los sucesos mas culminantes acaecidos en la poblacion que visita.

Por estas razones y antes de pasar á referir las muchas é importantes particularidades y sucesos que ofrece la historia de nuestra Villa vamos á tratar en el presente capítulo y en algunos de los que siguen de todas las Iglesias, Conventos, Ermitas y demás existentes ó habidas en otro tiempo en Ocaña, segun nos lo permitan las verídicas noticias adquiridas para este objeto: noticias que no dudamos nos agradecerán los indulgentes lectores por la curiosidad que muchas de ellas ofrecen y grato solaz que les proporcionará su lectura.

Cuatro fueron las Iglesias parroquiales que primitivamente tuvo Ocaña. Estas fueron por el orden de antigüedad; Parroquia de *Santa María*, Parroquia de *San Pedro*, Parroquia de *San Juan* y Parroquia de *San Martín*: en el dia solo existen con carácter de Parroquias, *Santa María* de la que es anexo *San Pedro*, y *San Juan*.

A cada uno de estos santos templos dedicaremos capítulo aparte por reunir todos, cual mas cual menos, datos muy curiosos para poderlos encerrar en los estrechos límites de un solo capítulo.

En el presente y ciñéndonos únicamente á describir la Parroquia de *Santa María*, diremos que su aspecto exterior recomienda muy poco, si bien al atravesar el dintel de la puerta queda el curioso gratamente sorprendido por la magestad y buenas proporciones que guarda el interior del citado templo. Su construcción es sólida apesar de estar fabricada en la cúspide de un alto cerro que desde las tápias principia el declive que va á morir frente á la fuente nueva. Asimismo ésta obra fué hecha tan dentro de arte, que guarda unas proporciones perfectas y alabadas por los inteligentes, respecto á la longitud de la Iglesia en relación con su luz y altura que honra muy mucho á los operarios y arquitectos que la ejecutaron.

Esta Iglesia es de una sola nave y su planta es una cruz;

á juzgar por el género de su arquitectura, debió construirse en el siglo X ó principio del XI; tiene de longitud 152 pies, 44 de ancho 60 en el crucero, 66 la altura de la bóveda y 73 la cúpula ó media naranja. (1)

El retablo del altar mayor es de orden compuesto y consta de tres cuerpos; en sus intercolumnios y sobre tabla se ven pinturas de bastante mérito, así como en las hornacinas de los lados y sobre el coronamiento tiene esculturas muy bien ejecutadas. El tabernáculo es del mismo orden que el retablo, es un templete de plata de planta exagonal sostenido por seis columnas y cinco arcos, y su segundo cuerpo de planta cuadrada encierra una imagen de Ntra. Señora, terminando la obra una bonita cúpula que ostenta en su extremo el símbolo de nuestra redención. Se construyó este tabernáculo á expensas del Sr. Lorenzana, Arzobispo de esta diócesis, y de los fondos de la fábrica de esta Iglesia.

Los altares laterales tienen dos bonitos retablos de orden corintio; en el del lado del Evangelio (que pertenece á la casa de los Frias) se representa sobre lienzo una historia de la Virgen, y en el de la Epístola á Santiago á caballo en bajo relieve.

Hay varias capillas y retablos á los lados de su nave, debiendo hacer mención de la nombrada del Cristo de los Desagravios; esta capilla que es de orden compuesto así como el tabernáculo que encierra la imagen cuya escultura no carece de mérito, pertenece a los Sres. Marqueses de Cardenosa, y el Smo. Cristo fué regalo hecho desde Roma por el Exmo. Sr. D. Diego Guzman, Cardenal y Arzobispo de Sevilla, hijo de Ocaña, y bautizado en esta Parroquia.

(1) Damos esta medida por el antiguo sistema de pies castellanos y no por el métrico nada generalizado, para hacernos mas inteligibles á algunos de nuestros lectores.

Una singularidad digna de ser apreciada ofrece este santo lugar consagrado á la devicion, y es que no obstante lo atrevido de su vano ó anchura, no tiene á sus lados naves laterales que al mismo tiempo que prestarian á la fábrica mayor grado de solidez, darian á no dudarlo mas realce y belleza á la obra; pero esta observacion puramente artística é individual; en nada obsta para reconocer el superior mérito que tiene de esta manera dicha fábrica, que por ningun costado presenta el mas mínimo quebranto teniendo semejante vano.

La situacion del templo que nos ocupa no es la mas ventajosa ; situada en el lugar que ocupaba el primitivo Ocaña y que hoy son arrabales de dicha Villa, la Iglesia de Santa María resulta bastante estraviada del centro de la poblacion atendiendo á la corta estension que la misma tiene.

La torre y campanario no ofrece nada de notable, ni por su altura ni por su construccion, siendo la forma antigua.

Una particularidad reune Santa María muy apreciable para los hijos de dicha Villa, y es que éste templo fué el primero que consagraron á Dios los fieles de Ocaña.

La construccion data del siglo XI y año de 1006. Penetrados de profunda fé y animados por acendrado fervor los entonces hijos de Ocaña, determinaron levantar un espacioso templo á Dios, como lo verificaron en el mismo año referido de 1006 bajo la advocacion de Maria Santísima; título con el que se ha venido apellidando sin interrupcion hasta el dia.

Esta santa Imágen se halla colocada en el Sagrario del altar mayor, teniendo por sobrenombe *Ntra. Sra. del Socorro*, causa por la cual se celebra su festividad en el mismo dia en que celebra la Iglesia Arzobispal y Primada de Toledo á su patrona la Santísima Virgen del Socorro, tan venerada desde hace muchos siglos por los vecinos de la antigua capital de los monarcas godos.

En lo antiguo el Ayuntamiento de Ocaña tomaba gran parte en esta función religiosa, que una vez terminada era como la señal para dar principio á la profana no menos notable que la primera si bien bajo otro diferente aspecto. La asistencia del Ayuntamiento á estos festejos venia de un voto antiquísimo que uno de los anteriores hizo á la Santa Imágen en el dia de su Natividad por ciertas mercedes y gracias dispensadas por la Santísima Virgen á la población de Ocaña, que no enumeran las historias y apuntes de donde tomamos la noticia. Lo que si nos dicen es que el Ayuntamiento asistía puntual y anualmente en la festividad de la Virgen del Socorro á sus vísperas, misa solemne y sermon. La función religiosa invertía hasta el medio dia, por lo que hasta la tarde no daban principio los festejos profanos que eran variados, y de los que no tratamos ahora por que se nos presentará ocasión propicia muy pronto y entonces lo haremos con mas estension y minuciosidad.

Baste saber que en estos regocijos el que mas llamaba la atención de los habitantes de nuestra Villa y el que era mas de su agrado se conocía con el nombre de la *Monda* que eran unos árboles ó sean palos ensebados, y en sus elevadas copas ó extremidades colocaban alhajas de algun valor, dinero, ó frutos y productos de la tierra para que el pueblo que demostraba en esta diversion su agilidad y fuerza, consiguiera despojar al árbol ó árboles de los premios, á los que llamaban antiguamente tomando la frase en sentido metafórico *Mondas*. Semejante entretenimiento tan higiénico como divertido apenas se usa ya en nuestra Península, salvo en las provincias Vascas y en algunas de Cataluña y Galicia á que denominan el juego de la *Cucaña*. En los públicos festejos que anualmente celebraba nuestra Villa en honor de la Santísima Virgen como dejamos dicho, además de las *Mondas* ó

*Cucañas* entraban en el programa de la función, pólvora, parejas (así llamadas por consistir en ir dos sujetos unidos en las fiestas vestidos de igual traje y corriendo juntos á caballo), y corridas de toros.

No faltarán críticos severos que motejen estas inocentes diversiones de poco cultas y aun espuestas; sin que nosotros nos opongamos á su crítica creemos sin embargo que apesar de sus inconvenientes eran preferibles á la gran diversion de la época, que consiste en hablar á toda hora, en todo sitio, y á toda persona que se digna escucharnos de lo que llamamos política palpitante, que no es otra cosa, tomándola con excesiva afición, que escala para elevarse los ambiciosos y falaz peldaño que arrastra á los abismos de la desgracia á las incautas víctimas que ciegas por el fanatismo ó engañadas de buena fé con utópicos, si bien en la apariencia generosos pensamientos, se dejan encantar por la atractiva Sirena que disfrazada con mil trajes diversos (tantos usa como partidos nos dividen) á todos viene á ofrecer paz, amor y bienestar, cualidades que desgraciadamente desde que tanto las pronuncian dolosos lábios, han huido no sabemos si medrosas ó avergonzadas de los antiguos hogares y de las modernas viviendas.

Si; las primitivas diversiones eran menos trascendentales, menos ilustradas y tal vez menos útiles que las de nuestro siglo, pero superaban en pureza, tranquilidad y grato pasatiempo á las de nuestros días.

Sin querer hemos entrado en el terreno vedado de las digresiones, traspasando los límites de nuestra misión meramente narrativa; procuraremos en cuanto nos sea dable contener en lo sucesivo el vuelo de nuestro pensamiento y así cumpliremos de mejor manera el compromiso contraido con los indulgentes lectores.

Volviendo á nuestro objeto y antes de enumerar las distintas hermandades ó cofradías adscriptas á la parroquia de Santa María, trátemos del lugar que ocupó el templo católico en esta Villa concedido por los mahometanos, que á la sazon dominaban aun esta parte del territorio español por ser oportuno su recuerdo en esta ocasión para desvanecer el error en que incurren algunos cronistas que hablan de esta materia y suponen que la Iglesia de que tratamos fué el referido templo concedido á los cristianos de Ocaña para la celebración de sus ritos, cuyo aserto es muy ageno á la verdad pues los historiadores que lo afirman no espresan las fuentes donde bebieron tan nôvelesca noticia. Además de las razones que á continuacion espondremos, nada hallamos tampoco en los verídicos historiadores de Ocaña, Pozuelo y Calatayud, que corroboren la anterior noticia.

No estando conformes con que el dicho templo existiese donde hoy se encuentra la parroquia de Santa María, no podemos prescindir de aclarar cuanto nos sea posible este asunto. Para confirmacion de nuestras observaciones, basta solo con fijarse en que el lugar que ocupa Santa María estaba muy inmediato á la primera fortaleza que tenian los moros en la poblacion para su defensa, y no podemos creer fuesen aquellos tan inocentes que no conocieran el gran peligro á que se esponian con las diarias reuniones de cristianos en punto tan estratégico y de tanta trascendencia.

Lo que si añadimos y creemos no equivocarnos es, que el primitivo templo de Santa María que tuvo la población olcadense fué convertido en Mezquita por los moros, y que en virtud de las capitulaciones que con los olcadenses estipularon cuando se posesionaron de sus murallas y castillos y de la oferta que les hicieron de dejarles un templo para que ofreciesen á Dios sus sacrificios, les concedieron sitio cerca

de la salida de la villa de Ocaña donde al mismo tiempo que estuviese menos ofendida su secta diese mayores garantías de seguridad á los dominadores.

Por lo menos somos de este parecer así porque es el mas conforme á la razon, como tambien porque ésta fué la práctica constante que observaron los moros en los mas de los católicos pueblos que sujetaron y á quienes ofrecieron estos permisos, como consta en las historias que hablan de la perdida de España.

Siendo esto así, pasemos á averiguar cuál fué el sitio que ocupó la Iglesia, cercano á los límites de esta Villa que en fuerza de lo estipulado concedieron los moros durante su dominacion á los cristianos oledenses.

Casi sin temor de equivocarnos diremos que el lugar concedido fué sito en la calle de la Madre de Dios, y de aquí sin duda proviene el error de algunos en suponer que el templo á que aludimos fué Santa María, sin duda por la analogía que guarda con el calificativo de Madre de Dios con que se denominó la citada calle.

Muévenos á seguir este dictámen tres poderosas razones: La primera que esta calle estaba en aquellos siglos á la salida del pueblo, pues toda la estensa calle de la Carrera es de construccion mucho mas moderna, como lo testifican las cabas que servian de foso y varios trozos de muralla que se estendian por lo que hoy llamamos la Carrera, habiendo al final de la calle dos fornidos cubos (1) que manifiestan un fuerte y antiquísimo Arco y que tenia dobles puertas con Alcaide especial para su custodia. Era tanto el aprecio que de esta puerta hacian los moros que la llamaban la puerta del Hierro; y en confirmacion y apoyo de esto, hemos visto ins-

(1) Torreones de muralla.

trumentos públicos en varios archivos y algunos tambien en poder de particulares. Con que estando dicha puerta á la salida entonces de la Villa y distante de la principal fortaleza, pues una de otra la separaba toda la poblacion, creemos muy fundadas nuestras conjeturas y nos parece que esta razon tiene alguna fuerza.

La segunda que nos asiste es, llamarse esta calle en la antigüedad como hoy la calle de la Madre de Dios, pues hemos visto escrituras de ventas sitas en esta calle, y siempre la apellidan con este nombre, y alguna pasa de 550 años de su otorgamiento. Hoy tiene esta calle un Arco de ladrillo donde se venera una imagen de Ntra. Señora del Rosario. Este Arco é imagen no pueden haber dado nombre á la calle por ser de época mas moderna que en la que se otorgó la escritura á que hacemos referencia, y tanto es así y es tan fresca relativamente la construccion del Arco, que el que construyó este adorno aun no hace dos siglos que falleció, habiéndole concedido Dios el privilegio de la longividad, pues vivió mas de una centuria. Llamábase Alonso Vazquez ó Velazques, el que aseguran que dijo en varias ocasiones que en el año de 1655 se hundió una casa en el portillo de Romero, y al limpiar el terreno de los escombros, se encontró entre el desmonte una imagen pequeña de María Santísima, que recogió aquél devoto habiendo mandado componer uno de los brazos que tenía roto á consecuencia de un golpe de la piqueta al descubrir el escombro.

No quedando satisfecho con este acto piadoso ideó levantar dicho Arco, como lo verificó á su costa, y colocar en él la referida imagen. Como vacilara en el título que había de darla, convocó á varios sujetos que poniendo trescientas cédulas en un cantarillo con muchas advocaciones de la Virgen, salió por tres veces la cédula que decia: *Ntra. Sra. del Rosario.*

De lo dicho se infiere con toda claridad que de este incidente no pudo tomar la calle la denominacion de la Madre de Dios, título que tenia desde mucho antes, y la fábrica ó construcción del Arco no cuenta remota antigüedad. Luego el título de esta calle tiene otro origen que es todo el objeto de nuestro empeño.

La tercera y última razon es que en esta calle existió desde muy antiguo un hospital que duró hasta el año de 1553, consagrado y bajo la advocacion de *la Madre de Dios*, de donde á no dudarlo tomó la calle el nombre, sirviendo de pruebas testificantes la construcción del santo Hospital en esta calle de la poblacion, la advocacion que tenia y lo antiguo de su fundacion. Que duró el hospital hasta el año de 1553, lo corrobora una cédula de provision del Emperador Carlos V, que libró á peticion de la villa de Ocaña para la refundicion en uno de los diez hospitales con que contaba el vecindario por ser muy limitadas sus rentas, tanto que no podia ninguno dar á los pobres que se acogian á tan caritativos asilos, ni aun la necesaria medicina que demandaban sus dolencias. En virtud pues de la referida real cédula, todos estos hospitales se refundieron en uno que se edificó de nueva planta y del que haremos minuciosa descripción en el lugar correspondiente.

(1) En este hospital dedicado á la Madre de Dios, había una capilla que llamaban ermita del mismo nombre: espuestas ya las precedentes noticias no vacilamos en asegurar que en nuestro pobre concepto fué ese el lugar donde estuvo el templo, que los moros destinaron á los cristianos para que ofrecieran en él á Dios sus oraciones.

Demostrado ya que Santa María no fué el templo cedido por los moros á los cristianos durante su dominación, sino

(1) Archivo de la Villa, escrituras del Hospital.

que por el contrario, convertido en Mezquita no volvióse abrir al culto católico dicha Iglesia hasta la expulsión de la morisma de nuestra Villa, pasemos á indicar algunos preciados y verdaderos objetos con que se enriquece la parroquia de Santa María, y á los que los católicos damos el nombre de reliquias.

Una de las joyas de mas valor que guarda esta parroquia es parte de la capa de San Vicente Ferrer, de cuya historia daremos mas adelante las noticias más exactas y fidedignas.

En la misma Iglesia guárdanse tambien con notable estima, dos reliquias que son un pedazo del casco de San Sebastian, á quien en la antigüedad la villa de Ocaña tenía por especial abogado y patron, y celebraba todos los años.

La otra reliquia es de la inelita Virgen y mártir Santa Lucía, que se venera en 15 de Diciembre.

En el siglo pasado corría el culto de ésta Santa á cargo de una hermandad que se conocía con el nombre de la Santa Caridad.

Tanto esta última reliquia como la anterior fueron enviadas desde Roma por un amante y muy ilustre hijo de Ocaña, el Exmo. Sr. D. Diego de Guzman, Cardenal y Arzobispo que fué de Sevilla y bautizado en esta Iglesia. El mismo Sr. remitió para la capilla de su familia (que lo es la de los marqueses de Cardeñoso) una asombrosa escultura de un divino crucifijo con el título de los Desagravios.

Y puesto que hablamos incidentalmente de la capilla de los marqueses de Cardeñoso, diremos de pasada que en ella se enterró D. Alonso Roman de Lias (fundador y primer dueño de la misma), pues hay una lápida en la pared que tiene una inscripción en esta forma:

Alonso Roman de Lias, cura de Ugena

Fundó esta capilla año de M. D. L. VII.

Muchas y ricas hermandades han estado adscriptas á la

parroquia de Santa María; pero como unas en pos de otras desaparecieron hace muchos años, daremos cuenta únicamente de las mas principales algunas de las que aun subsisten aunque no con el esplendor y fervor que antes, y que acompañaban la procesión del Viernes Santo.

De las hermandades mas importantes es la de los *Pajes de Jesús*, compuesta de 40 individuos; tienen de precisa asistencia el servicio de ir vestidos con túnicas moradas alumbrando el Viernes Santo. En su principio esta hermandad se componía de 12 individuos y despues se aumentó su número hasta el de 40. El Infante Cardenal D. Fernando, Arzobispo de Toledo, aprobó sus constituciones en el año de 1628.

Despues de la de los *Pajes de Jesús* seguía en importancia la hermandad de los *Pajes de Ntra. Sra. de la Soledad*, que la acompañaban por la calle de la Amargura hasta encontrarse á Jesús con la cruz acuestas que figura caminar hacia el Calvario. Sus constituciones están aprobadas por el Cardenal Portocarrero en 1680.

Otra hermandad hoy estinguida fué la de los *Pajes de San Juan Evangelista*, que en esta procesión asistían y acompañaban al discípulo que sale á manifestar á la Virgen María el fruto de sus entrañas pendiente de la Cruz. Fueron aprobados sus Estatutos por los Sres. Dean e individuos del Cabildo de Toledo en el año de 1714.

La de los *Pajes de la Emperatriz Santa Elena*, cuya hermandad como la anterior no existe en el dia, acompañaba en esta procesión á dicha imagen. Le aprobaron sus constituciones por el Exmo. Sr. D. Francisco Valero en 1718.

De la misma importancia de las últimas hubo tambien otra cofradía denominada de los *Pajes de la muger Verónica*, más conocida por éste epíteto que por su nombre verdadero que es Santa Estela, esposa que fué de San Amador, oficial

carpintero de San José. Su obligacion consistia en acompañar á su patrona que sale de Santo Domingo; cuando Jesús se arrodilla por segunda vez figura acudir compasiva la Verónica á enjugarle el rostro, quedando en el lienzo estampadas las tres caras. Sus constituciones fueron aprobadas por el Exmo. Sr. Valero en el año de 1720.

La de los *Armados*, cuya cofradía subsiste hoy llamados así por acudir á la procesion vestidos de coraza, casco y pica á la antigua y llevar en las manos partesanas todo de hierro. El peso de cada una de estas armaduras calcúlase en dos y media arrobas á tres. El número de los armados es de 10 que ocupan en la función constantemente los lados de Jesús en memoria de los que le condujeron al Calvario. El Cardenal Astorga aprobó sus ordenanzas en el año de 1755.

La estinguida hermandad de los *Niños espósitos* fué tambien en lo antiguo de esta parroquia: su número ascendia á 365; ejercian su incansable celo en pedir diariamente para la crianza y educacion de los inocentes, que hasta con horror de la naturaleza eran arrojados por los corazones desnaturallizados de padres impios. Fundóse tan filantrópica hermandad en el año de 1655. Falta mas adelante de cofrades y amortiguada la caridad del vecindario estinguíose esta humanitaria asociacion; pero como la idea y el objeto que la animaba era tan noble como elevada y social á la disolucion de la cofradía, la Villa tomó el patronato, cargo meritorio que continua desempeñando con el mismo solicito celo y tierna caridad, siendo obligacion del procurador Síndico el vestir, cristianar y proporcionar lactancia á los niños abandonados hasta su entrega en Toledo.

Por ultimo; la hermandad de Jesús Nazareno que es la que mas anima la procesion del Viernes Santo, compuesta en el dia como en lo antiguo de lo mas lucido de la poblacion.

Se aprobaron sus estatutos por el Cardenal D. Bernardino de Rejas; entre ellos hay un precepto que previene que todos los años al amanecer del Viernes Santo se ejecute con silencio, devoción y compostura una solemne procesión en memoria de los dolorosos pasos que Jesús dió hasta llegar al Calvario. Esta procesión recorre en aquel día muy temprano las principales calles y plazas de Ocaña, dando en el trayecto las correspondientes caídas y visitando todas las parroquias y conventos regresando á Santa María á las nueve y media de la mañana. En nuestros días ha perdido esta hermandad mucho de su religiosidad y compostura pudiéndose calificar de fiesta profana, la que en lo antiguo fué modelo de recojimiento y devoción. Debe su fundación la hermandad de Jesús Nazareno á dos ilustres hijos de esta Villa que la crearon, y fueron los Licenciados D. Tomás de Cepeda y D. Alonso Díaz, caballeros muy principales y cristianos de Ocaña.

La adquisición de la notabilísima imagen de Jesús Nazareno es debida á una viuda que vivió en Ocaña llamada Doña Francisca de Ontiveros. Es rara y providencial la manera de descubrirse esta antiquísima y bien modelada esfigie. Teniendo obra de albañilería en su casa la referida Señora y al descubrir los albañiles unos cimientos encontraron una concavidad dentro de la que estaba oculta la sagrada imagen; en cuyo sitio sin duda alguna la escondieron los cristianos para ponerla á cubierto de las irreverencias y profanaciones de los mahometanos, cuando estos se hicieron dueños de nuestra Villa en la época que mas adelante espondremos con todas las demás circunstancias. D.ª Francisca de Ontiveros tan luego fué descubierta la divina esfigie la depositó en Santa María, y en uno de los altares de la misma Iglesia se conservó muchos años en la misma forma y tal como se halló, yendo en aumento constantemente la devoción del vecindario hasta el extremo de que

un devoto de Ocaña trajo á su costa aprovechando la ocasion de estarse entonces construyendo el Escorial, uno de aquellos grandes artistas para que le retocara, como lo hizo con el primor que todos los inteligentes admiraron. Pareciendo mezquino el sitio que hasta entonces habia ocupado la efigie de Jesús, la hermandad de Santa Elena tomó á su cuidado el culto de esta preciosa imagen y la colocó en la capilla donde hoy se encuentra María Santísima de los Dolores, en cuyo lugar permaneció 45 años, hasta que se consiguió autorizacion de D.<sup>a</sup> Teresa Baza, viuda de D. Alonso Suarez Sanchez, para trasladarla á la de Santa Catalina, de la que era fundadora, por ser la mejor y mas espaciosa capilla de la parroquia.

Allí estuvo bastantes años, hasta que en el de 1684 se dió principio á la construccion de la suntuosa capilla donde hoy reverenciamos la Santa imagen de Jesús, cuya capilla se concluyó en 1699, año por cierto bien fatal para España por el fabuloso precio que alcanzaron los granos y comestibles.

Como quiera que esta capilla merece especial y minuciosa mencion, ya la consideremos como modelo arquitectónico, aunque en pequeño, ya en los detalles por los delicados trabajos artísticos de que está formada, parécenos deber consagrar á su descripción capítulo separado con lo que, y la curiosa narracion de las brillantes fiestas que se hicieron en regocijo de la colocacion de Jesús Nazareno en su nueva capilla, esperamos formar un bonito á la vez que curioso é interesante capítulo, que creemos agradará á los solícitos lectores de la historia particular de la villa de Ocaña.



## CAPITULO IX.

Bonita Capilla de Jesús en Santa María.—Descripción de las fiestas que con motivo de la colocación de la preciosa Imagen en dicho sitio se efectuaron en Ocaña.

El presente capitulo no es verdaderamente otra cosa que la continuacion del anterior, no solo por asimilarse el tema al del precedente, si no tambien porque la capilla que nos proponemos describir y la divina Imagen de que ya hemos hablado forman una parte del todo; es digamoslo asi un importante detalle que mas eleva, armoniza y realza la relacion circunstanciada del soberbio templo de Santa Maria.

Por esta causa en la conclusion del capitulo que precede echábamos ya los cimientos para el actual, indicando la fecha de la construccion de la capilla de Jesús Nazareno. Permitiéndonos una metáfora decimos que aquella conclusion sirve de piés al capitulo 8.<sup>o</sup> para conducirnos formando la cabeza del 9.<sup>o</sup>

Dicho queda, pues, que se dió principio á la construccion de la suntuosa capilla de Jesús en el siglo XVI y año de 1684 quedando del todo concluida en 1699. Nada hemos logrado inquirir sobre si fué la Villa, ó el fervor de algun piadoso creyente, los que sufragaron los immensos gastos que ocasionaría tan admirable capilla. Sin duda en el archivo parroquial de Santa Maria ó en el de la hermandad de los Nazarenos estará la aclaracion de nuestras dudas, pero no habiendo tenido proporcion de enterarnos rehuimos afirmar nada que no nos conste. Ahora bien; en lo que no vacilamos es en esponer las razones que apoyan nuestras conjeturas. Vagando algun tanto por los escabrosos senderos de la lógica creemos excediera el coste de la construccion á las fuerzas aisladas de una personalidad, por mucha que fuera su piedad y grande su fortuna.

A mayor abundamiento tardaron las obras en concluirse quince años; tardanza no comprensible en fábrica de la indole de la que se trata, todo lo cual indica que las obras sufrieron interrupciones, quizas de varios años, lo que viene á corroborar nuestra creencia de que la construccion se hizo por cuenta de la Villa, ó por suscripcion del pueblo, ó bien con fondos de la hermandad ya establecida hacia tiempo, pero de ningun modo por particular alguno, porque aquellas prolongadas interrupciones dan á entender que dimanaban, ó de cansancio en el fervoroso celo, ó de imposibilidad pecuniaria; cualquiera de cuyas dos causas esplican mal la conclusion tan artistica, como rematada de la idea del arquitecto que presidiera las obras. Espuesta nuestra opinion sobre este punto hacemos gracia al lector para que se deje convencer por nuestras razones, si las cree atendibles, ó se separe de las mismas y las impugne si encuentra poco razonado nuestro raciocinio, ó si mas supiere.

Calificamos en el epígrafe de este capítulo de bonita á la capilla que nos ocupa y no creemos sea apasionado el epíteto, antes bien parécenos sobrado modesto y poco justo aquel calificativo, pues desde la rica verja de hierro que dá entrada á la capilla hasta el testero donde se apoya el templete, todo este trayecto es una continuada emocion grata y embelesadora para el sabio porque sabe apreciar todos los detalles, y para el ignorante porque siente admiracion á vista de tan hermoso conjunto.

¡Qué proporciones tan perfectas ideó el artífice! ¡Qué formas tan correctas imprimió en la basamenta, media naranja y demás! Qué riqueza, qué lujo de génio en fin revelan todos los trabajos, y todas las preciosidades de esta santa capilla, asilo de los mas predilectos á que se acogen en sus tribulaciones los piadosos hijos vecinos de Ocaña.

Como hemos visto, las personas mas principales y visibles de Ocaña, están consagradas al mayor realce de la hermosa Imagen de Jesús, principal y mas bello ornato de la capilla, ejemplo que las enaltece y que dá irrecusable testimonio de la inmensa piedad religiosa de todas las clases de nuestra Villa y de lo mucho que aprecian la bonita capilla de que vamos haciendo referencia.

Dudábamos si haríamos una descripción amplia de la misma, teniendo muy presente nuestra escasa competencia en trabajos arquitectónicos, pero deseosos de llevar al ánimo de los indulgentes lectores las impresiones y admiracion que nos domina, nos hemos tomado el trabajo de ojear papeles antiguos y sobre todo hemos consultado con personas peritas en el arte y fruto de estas investigaciones es la narración descriptiva de la notable capilla de Jesús Nazareno, que insertamos á continuacion.

Forma el plano de la misma una figura de Cruz, cuya ca-

beza ó principio mira al Setentrion y el estremo contrario al Mediodia, correspondiendo al Occidente el brazo derecho y al Oriente el izquierdo.

La entrada á la capilla es por el templo de Santa María y mano derecha frente por frente del cancel de la puerta principal. Es de mérito la fornida puerta de hierro enverjada que en figura de medio punto separa la Iglesia de Santa María de la capilla de Jesús. La longitud de ésta es de 74 pies; la latitud de su hueco ó vano de 23; la altura de la nave de 35, y de 50 la cúpula ó media naranja. En su construcción domina el orden dórico, como lo acreditan sus pilastras que son obra dórica; sobre éstas pilastras sirviendo de adorno y cumpliendo con los preceptos artísticos, descansa una bien dispuesta cornisa que labrada en su arquitrabe y friso aumenta su hermosura; el Arco tiene todo su juego y adorno en unos bien labrados canecillos, con perfecta igualdad y colocados á distancia de un pié cada pareja unas de otras, contándose en la cornisa hasta 112, los que tocando en el friso reciben en el estremo superior la bellísima cornisa. El rodapié, que es de imitado jaspe negro sirve de zócalo: cuatro robustos arcos torales ó principales mantienen sin detrimiento la bóveda de medio punto y forman las cuatro pechinas (1) que sustentan el anillo de la media naranja, cuya cornisa tiene también su parte de adorno en los mismos recamados canecillos, que puestos en la anterior componen el número de 40.

En sus hermosas pechinas véngase buenas pinturas; al lado derecho en la primera pechina se vé pintada á la hermosa Magdalena, esparcidos al viento sus cabellos rúbias y adornada con un vistoso cuanto profano vestido. Al lado izquierdo

---

(1) Llámase pechina á cada uno de los cuatro triángulos curvilíneos, que forma el anillo de la cúpula con los arcos torales sobre que estriba.

se mira la muger Verónica teniendo en las manos el lienzo que sirvió para limpiar el rostro á Jesús cuando caminaba hacia el Calvario.

En las dos restantes, en una está la pecadora Samaritana al pie del pozo donde encontró el remedio, y en la otra la discreta Mareela con aquel mote tan aplaudido, y que refiere el Evangelista San Lucas, *Beatus venter, qui te portabit, et ubera que te subsistit.* (4)

A continuacion sigue la linterna ó cúpula, adornada de fajas que gallardamente descienden hasta la media naranja, teniendo ocho hermosos floreros que la sirven de corona. Sobre ésta se elevan ocho ventanas pequeñas con sus correspondientes vidrieras, siendo la coronacion ó remate un tarjetón dorado de no menos gallardía y hermosura que los floreros. Las pilastras son completas, pues se ven ejecutadas con sus collarines, filetes, boceles, cintas, talon y coronas.

El cañon ó fondo de la bóveda está materialmente sembrado de labores del mejor gusto y trabajos de resalto, habiendo tambien formados en este espacio unos recuadros bien hechos que acrestan la mucha destreza del artista en el pincel; estas dos pinturas primorosas representan la primera á nuestro Redentor atado á la columna, y la segunda al mismo divino Señor presentado al pueblo judío por Pilatos. Corresponde en proporcion á éstas, formando armonía, otra pintura de la Oracion del Huerto en que está Jesús con los discípulos dormidos.

Toda la capilla disfruta de gran claridad, que penetra por sus ventanas y dos puertas las que dán paso á las dos sacristías, que miran la una á Oriente y la otra á Poniente, sin contar entre las mismas la espaciosa que sale á la parroquia.

(4) Bendito sea el seno que te guardó, y los pechos que te amamantaron.

y de que hemos hecho referencia, que la forma una admirable reja, cuyos vistosos y bien trabajados hierros están pavonados y dorados los estremos, que además de mostrar gran fortaleza sirven tambien de hermoso adorno.

Examinado ya el conjunto de esta capilla y descendiendo á enumerar los mas importantes detalles, decimos ser de notable hechura y especial mérito el comulgatorio que es de metal dorado, como asimismo los cuatro lienzos de los que tres están á los lados que forman el presbiterio y el otro en la parte superior del frontis, con otros dos mas encima de cada una de las puertas de las sacristias.

En él se encuentran cuatro magníficos cuadros de gran tamaño y adornados con preciosas molduras que representan: la batalla de Josué, Absalon, Moisés en presencia de Faraon haciendo milagros y Melquisedec ofreciendo los panes á Abram despues de la batalla de Mambie.

La trabajosa obra del Tabernáculo pertenece al órden compuesto. Sobre unas gradillas que coronan los cuatro frentes con sus oportunos adornos que sirven de zócalos, se fundan ocho basas de bien labradas tarjetas que sostienen en sus pedestales ocho columnas salomónicas. Sirve de magestuoso remate á este primer cuerpo una primorosa cornisa, y en ella desde el extremo inferior de la corona, unos canecillos, teniendo por conclusion ocho ángeles sentados.

El segundo cuerpo se forma de hermosos machones adornados de tallas y flores, y en medio de cada uno de los cuatro lados, cuatro tarjetas en que está grabado el rótulo de la Cruz. Dan fin á este cuerpo unos balaustres, y en las cuatro esquinas de la coronacion cuatro hermosos ángeles en pie, todos con las insignias de la redencion, concluyendo tan linda fábrica un cuadrado pedestal y en él una cúpula ó media naranja adornada de tallas, flores, lazos, ramos y gallardos

tarjetones, teniendo por remate un ángel con una Cruz.

La fabrica interior del Tabernáculo que sirve de trono á nuestro divino Jesús consta de cuatro arcos torales, los que mantienen la proporcionada media naranja de que acabamos de hacer mérito, cerrada con una tarjeta, y como los arcos tocan en las ya enunciadas columnas, campean gallardamente de las gradillas que los sustentan, descansando en cuatro adornados altares donde sin estorbase los Sacerdotes pueden ofrecer á Dios el sacrificio de la Misa.

No es menos importante la riqueza de joyas que posee la capilla de Jesús, que la riqueza artística de que dejamos hecha mención, pues tiene adquiridas y conserva grandes y muchas alhajas de plata, como son lámparas, arañas, candeleros y otras menudencias que guardan sus mayordomos. Esta riqueza no ha dejado de despertar en varias ocasiones la codicia de algunos corazones impíos que no han retrocedido ante la consideración de profanar tan santo lugar, pero generalmente sin resultado estas criminales tentativas, como si Jesús á cuyo culto están consagradas dichas alhajas, hubiera intervenido para que no llegara á consumarse tan impía profanación. Únicamente recordamos haber sido robadas en estos últimos tiempos una ó dos lámparas de plata, cuyo atentado fué perseguido con gran celo por las dignas autoridades de Ocaña, aunque desgraciadamente sin resultado por falta de pruebas legales.

En los días solemnes se adorna esta capilla con colgadura de damasco carmesí que la cubre desde la cornisa al zócalo, sobre la que lucen doce cuadros en cobre, que representan el martirio de los apóstoles, los cuales no carecen de mérito.

Antes de principiar la descripción de las fiestas que con motivo de la colocación de Jesús en su capilla celebraron los católicos hijos de Ocaña, concluiremos esta descripción espo-

niendo el origen del voto que esta Villa, y en su representacion los ilustres Ayuntamientos de la misma, celebran todos los años en esta capilla el viernes inmediato á la fiesta de San Andrés apóstol.

Siempre leal la noble villa de Ocaña á su religion, no lo ha sido menos para con sus reyes, cuya lealtad acrisolada acreditó en varias ocasiones, de lo que dá fé los muchos títulos, mercedes y especial predilección con que la honraron y distinguieron la mayor parte de los monarcas españoles en los pasados siglos como tendremos ocasión de ver mas adelante.

Pues bien; consecuente con esta rara cuanto notabilísima cualidad, en el año de 1710 y en la contienda empeñada en nuestro suelo entre el nieto de Luis XIV y el archiduque austriaco, Ocaña desde el principio de la prolongada lucha, declaróse como era consiguiente á la innata lealtad de nuestra ilustre Villa, partidaria de los derechos de Felipe V y en contra del archiduque Don Carlos: tanto se distinguió en la defensa del primero que se atrajo la atención y odio del austriaco llegando á tanto su encono que en el referido año aprovechando los, por entonces, favorables hechos de sus armas y en ocasión de estar desalojados de tropas reales todos estos contornos creyó llegada la hora de vengarse de la derrota de uno de sus escuadrones causada por los hijos de Ocaña en la cañada de Venagabia, acometía denodadamente con su ejército á nuestra Villa, disponiéndose para entregarla al saqueo con deliberado ánimo de incendiarla despues.

En tan extremo conflicto el Ayuntamiento y vecindario de Ocaña no esperando auxilio humano y con la satisfacción de haber peleado como buenos, acudieron á su nunca desmentida fe esperándolo todo del Rey de los reyes y del azote de los tiranos, y al efecto se dirigieron á la capilla de nuestro padre Jesús á quien con evangélica mansedumbre y esperanza ro-

garon les librara del ódio de su enemigo. No fueron desoidas sus súplicas ni burlada su fé, pues de improviso y cuando ningun antecedente había, presentáronse repentinamente en las cercas de nuestra Villa respetables fuerzas y muy aguerridas de Felipe V. Con el asombro creció el pánico en el ejér-  
cito del austriaco, el qué no pensó ya nada mas que en sal-  
varse y de tal modo les cegó el miedo, que ni aun acertaban  
á batirse, figurándoseles los cuadros de olivas de los alrede-  
dores que eran cuerpos de ejército formidables, con lo que  
huyeron á la desbandada haciéndoles gran número de muer-  
tos y prisioneros los contrarios; y cuentan varíes apuntes de  
que nos servimos que desde este memorable acontecimiento  
se eclipsó totalmente la buena estrella del archiduque Carlos, hasta parar en la vergonzosa paz firmada en Utrecht en 1713 que asentó para siempre la corona de España en la cabeza del Duque de Anjou; desde entonces Felipe V de España y de toda su descendencia hasta D.<sup>a</sup> Isabel II destronada como todos sabemos en 29 de Setiembre de 1868. En vista de lo es-  
puesto oculta queda pues en los arcanos del misterio la creen-  
cia de que participamos nosotros como católicos decididos,  
de que este acontecimiento fué un suceso providencial que  
cambió repentinamente el curso de los hechos y echó los ci-  
mientos para la conclusion de la empezada guerra de suce-  
sión que duró 12 años: inmensa es la gloria para nuestra  
Ilustre Villa y para el Ayuntamiento que á la sazon la regía,  
si esta arrraigada creencia nuestra es cierta como los resulta-  
dos indican. Debemos hacer, y gustosos cumplimos este deber, una  
salvedad que redunda en esplendor y merecida reputacion de  
nuestro clero. En el anterior conflicto, en aquel dia de consternación, que ligeramente hemos descrito, el estado eclesiás-  
tico que entonces había en Ocaña acompañaron en todo al

Ayuntamiento dando señaladas pruebas de valor como buenos patriegios y exhortando y animando en aquellas terribles circunstancias al atribulado pueblo de Ocaña.

En recuerdo y gratitud por tan singular suceso que tiene mas de un aspecto milagroso, el Ayuntamiento de Ocaña con todo el pueblo y en union con el estado eclesiástico hicieron voto de acudir todos los años al descubierto y honras del divino Nazareno mandadas hacer en el dia que ya queda mencionado, aniversario de aquel portentoso suceso.

Grande ha sido siempre la especial devocion que nuestro pueblo ha demostrado á Jesús y á todo lo que atañe á su culto, y para probar que en lo antiguo fué aun mucho mayor que en nuestros dias el religioso entusiasmo por aquella Santa Imágen del pueblo de Ocaña, nos bastará con describir las notables fiestas que se hicieron en esta Villa con motivo de la colocacion de la efigie de Jesús Nazareno en su nueva capilla sita en la parroquia de Santa María, como dejamos dicho.

Nada nos dice Pozuelo de quien tomamos algunos de los precedentes datos acerca del dia y mes en que se concluyó la construccion de la capilla de Jesús, contentándose con indicar el año; pero indudablemente fué antes del 25 de Agosto de 1699 por cuanto en este mes y dia celebró junta la hermandad de Jesús Nazareno y determinó colocar su santa efigie en la capilla que nuevamente se había edificado con este objeto en la Iglesia parroquial de Santa María, en el Domingo 27 de Setiembre de dicho año, acordando asimismo que en los tres dias siguientes á aquel, es decir; lunes, martes y miércoles hasta el 30 inclusive se hiciesen fiestas en la misma Iglesia. Con este motivo se nombraron y repartieron comisiones unas para escitar á la asistencia al culto divino, y las demás para cuidar de la decencia y orden de la procesión, para suplicar á las comunidades religiosas de esta Villa pusiesen

altares bien adornados el referido Domingo, para que el estadio eclesiástico y Villa asistiesen á la procesion, para elegir oradores sagrados, y para hacer prevenciones de pólvora y cuidar del adorno de las calles.

Con efecto todas las comisiones y cada una de ellas cumplieron con la mayor eficacia sus respectivos cargos sin dejar nada que desechar.

Como no puede haber plazo que no se cumpla, llegó á su vez el del dia 27 de Setiembre prefijado para la traslacion de Jesús á su capilla, dia tan deseado por los naturales de Ocaña, como por los forasteros de los pueblos limítrofes, y en el que hasta el sol se manifestó favorable desde su nacimiento hasta su ocaso, pues su presencia arroyó las densas nubes que la víspera eclipsaron sus rayos y que hasta la noche del 26 habian producido tan copiosas lluvias, que se innundaron los campos y calles de la poblacion, dudándose ya por esta causa de poderse realizar la procesion y las demás fiestas consiguientes.

A las cuatro de la tarde del citado dia 27 salió la procesion de la parroquia de Santa María, acompañándola casi todo el pueblo y un gentio immense de forasteros que habia por toda la carrera y en tanto número que, apenas se distinguia quienes eran ó no vecinos de Ocaña.

Para la descripción de estas fiestas copiaremos casi á la letra lo dicho por Pozuelo en conformidad con Calatayud y otros, para no desvirtuar la viveza y estilo descriptivo de aquel historiador, si bien tendremos que hacer caso omiso del lenguaje anticuario y en muchos pasajes sumamente difuso de aquel respetable admirador de nuestra Villa.

«Resonó la salva de fuegos, clarines y cajas con una armoniosa alternativa, dice el Pozuelo, y en medio de tan incesante cuanto agradable estruendo cada uno desde el sitio

«que ocupaba miraba con anhelo hacia todas partes, creyendo «por lo que sentia en sus oídos que estaba presente lo que de- «seaba ver, y sin embargo no lo descubrían sus ojos.

«Juntáronse muchas danzas que sin faltar á un vistoso «concierto estaban en continuo movimiento; cualquier sitio «era estrecho para sus singulares y violentas evoluciones, que «verificaban con el mayor júbilo y con la intencion mas cris- «tiana: á estas danzas acompañaban cuatro clarines y cuatro «tambores, sin que tan estrepitoso ruido hiciera perder el «compás á los danzarines; sirviendo las dulzainas á las com- «parsas de valencianos y los tambores á las de manchegos.

»Despues de muchos pendones, mangas y estandartes se- «guian ocho venerables sacerdotes llevando sobre sus hom- «bros al divino Jesús Nazareno; despues la comunidad de Car- «melitas Descalzos, para lo cual les fué concedida licencia de «su Prelado que llegó á Ocaña pocas horas antes de la funcion; «seguian despues y en dos filas ambas comunidades, una del «seráfico Padre San Francisco, convento de Ntra. Sra. de la «Esperanza estramuros de esta Villa y la otra de descalzos y «estrechos de San Pedro Aleántara, cerrando el número de «religiosos la comunidad de la orden de Predicadores de San- «to Domingo de la dicha villa de Ocaña; despues acompañaba «la hermandad, el estado eclesiástico, su Vicario, Sres. Cu- «ras Beneficiados y el Ilustre cuerpo de Villa con su enton- «ces Presidente el Sr. D. Juan de Cuevas Hidalgo, caballero «de la orden de Santiago, maestre de Campo, Regidor pree- «minente de la ciudad de Badajoz, Gobernador y Justicia ma- «yor de esta Villa, todos alumbrando con hachones de cuatro «pábilos (1) que con la mas laudable y acendrada devoción hi- «zo á su costa y repartió por su propia mano el Sr. D. Fran-

(1). Llamaban antes hachones de cuatro pábilos á las que hoy conocemos por hachas, porque con efecto su pábilo consta de cuatro hilos ó torzales.

«cisco de Monterroso Barrio-nuevo y Peralta, mayordomo que «era de Jesús Nazareno, de quien puede decirse sin lisonjear «le que fué escogido para este fin, pues solo sus medios y fer- «voroso afecto pudieron acudir á los cuantiosos gastos y tra- «bajo que hubo necesidad de emplear en aquellas circunstan- «cias, quedando su ánimo y facultades para ejecutar otrotanto.

«El primer recibimiento que se hizo á Jesús Nazareno en «esta procesion fué por la ínclita Compañía de Jesús. En la «calle de Péco sobre un primoroso baluarte se descubria al «capitan mas insigne de la Iglesia Militante San Ignacio de «Loyola en un arco suntuosamente adornado desde el pié á la «orla. Por una y otra parte se embriagaban los sentidos ad- «mirando ideas tan singulares y grandiosas: por base de toda «la fábrica habia cuatro hermosos ángeles sosteniendo en sus «hombros una inmensidad de riqueza; dos altares casi pue- «tos al aire, que con estar fiados á este elemento estaban ar- «tificiosamente mantenidos con admirable firmeza. Tambien «se pusieron por dicha Religion otros dos altares debajo del «mismo arco, unos y otros magníficamente adornados de col- «gaduras y preciosas alhajas de inmenso valor.

«Pasó Jesús por la calle de San Ildefonso y llegó á otro al- «tar puesto en la esquina de enfrente por la orden de descal- «zos de San Pedro Alcántara, que sin embargo de su voto de «pobreza absoluta, pusieron tantas y tan costosas preciosida- «des, que mas bien parecía disposicion de quien poseyese mu- «chos bienes, que no de una comunidad, apareciendo por sim- «bolo el aseo, limpieza y esmerada compostura que se notaba «en todos sus adornos: en medio de tanto brillo y hermosura «¿quien mejor debería ocupar este trono que la Reina de los «cielos en la imágen de su Purísima Concepcion para esperar «á su Santo Hijo?.... En efecto; allí se hallaba colocada la «Emperatriz de todo lo criado donde llegó nuestro adorable

«Redentor, tributándole la música en sus sonoros y armoniosos écos las mas expresivas alabanzas y bien concertados «himnos á su Sacratísima Madre.

«Luego se dirigió la procesión á la plaza, donde al lado de la derecha había otro altar colocado por los religiosos y religiosas de la orden de Carmelitas Descalzos. Las colgaduras de esquisitas telas ocupaban la fachada y en medio de la misma se hallaba el altar suntuosamente adornado y sin ser de menos mérito que los anteriores: en un magnífico sólio se descubría á María Santísima del Cármen rodeada de tres resplandecientes rayos, formando todo un conjunto de maravillas.

«A muy corta distancia en medio del portal ó lienzo que llamaban de los güanteros había otro lindísimo altar, que puso la orden de Predicadores de Santo Domingo, circundado de anchísimas colgaduras hasta lo mas alto de las ventanas de aquella pared, y colocadas á una grande elevación dos columnas y lumbreñas de la Iglesia, que eran Santo Domingo de Guzman y Santo Tomás; componiase además de otros muchos adornos de buen gusto.

«Pasó Jesús al quinto altar que hicieron los terceros de San Francisco, puesto á la puerta menor de la parroquia de San Pedro: en él había multitud de joyas y piedras preciosas, que no puede tasarse su inmenso valor. Las colgaduras sobre ser riquísimas estaban esmaltadas con mil caprichosas flores y medallones; sobre el altar veíase el gran Padre San Francisco en cuyo costado tenía una llaga esmaltada de diamantes que significaba por el resplandor lo ardiente de su caridad; tenía por pabellón un vasto dosel que llamaba la atención por sus primores y riqueza.

«Despues continuando la procesión volvió á pasar el Salvador por el Arco triunfal puesto por los padres de la Com-

«pañía y llegó á su preparada capilla en donde fué colocado «por los Sacerdotes, poniéndole en su hermoso Tabernáculo «construido á toda costa, en donde se ven fielmente observa- «das las reglas del arte, igualmente que en la espaciosa capi- «lla, en cuyas obras dedicaron los sábios maestros todo su es- «mero, considerando que quien había de ocuparlas aun mé- «recia infinitamente mas.

Así describe nuestro historiador la solemne procesión, sobre la que haremos al final algunas observaciones, y después continúa del modo siguiente la descripción de las fiestas.

«Acabó el dia y sin embargo la luna no permitió que hu- «biese tinieblas en aquella noche. A su oportuno tiempo em- «pezaron á resonar por las bulliciosas calles de la Villa varia- «dos écos de instrumentos, como preludio de las fiestas de «fuegos artificiales que se hallaban dispuestos en la plaza. En «efecto empezaron á arder varias invenciones de pólvora como «voladores, cohete de diversas clases, bombas, fuentes visto- «sísimas y otra infinidad de caprichosos juegos que entusias- «maban mas y mas al inmenso número de espectadores.

«La hermandad de Jesús Nazareno acompañada del estado «eclesiástico é Ilustre cuerpo de Villa celebró su correspon- «diente función de Iglesia el lunes 28 de dicho mes y año asis- «tiendo á la misa la música de Carmelitas Calzados de Madrid, «viniendo agregadas á ella dos sobresalientes voces de la ca- «pilla Real. Predicó el M. R. P. Fr. José Ramírez, lector de «sagrada Teología en el convento de Santo Domingo de Se- «govia. En su oración redujo la idea que se propuso á tres «puntos; la colocación de la Santa Imagen en su nueva capi- «lla, la construcción de tan admirable obra, á pesar de la es- «caséz de los tiempos, y el entusiasmo y gran devoción de los « fieles. Por la tarde entonó la música suavísimos conciertos «y las voces cantaron sus bien compuestas y sublimes alaban-

«zas á quien mejores las merecía glorificando quanto estuvo  
 «de su parte al Rey de los reyes Jesús, hijo de María. <sup>104</sup>  
 »La hermandad de Pajes de la misma Imágen hicieron  
 «tambien sus festejos aparte desde la noche del citado lunes  
 «hasta desaparecer la luz del martes siguiente. En estas 24  
 «horas hicieron gloriosa ostentacion de sus fervorosos afectos  
 «manifestándolos en los festejos muchas obras de pólvora per-  
 «fectamente trabajadas, concluyendo con dos castillos á los  
 «que de propósito se prendió fuego á un tiempo para mayor  
 «esplendidez y entre la confusion del ruidoso éco de cajas y  
 «clarines. <sup>105</sup>

«El martes 29 de Setiembre de 1699 dia de San Miguel,  
 «se hizo otra devota función de Iglesia en la referida capilla,  
 «asistiendo la música ya mencionada de Carmelitas de Madrid,  
 «en la que predicó el M. R. P. Fr. Francisco de Garruten, na-  
 «tural de esta Villa, de la Religion de trinitarios calzados y  
 «predicador de su convento en la Corte. Este orador tomó por  
 «idea las cuatro célebres mugeres, Magdalena, Marcela, Sa-  
 «maritana y muger Verónica, que están pintadas en las pe-  
 «chinias de la media naranja de la capilla de Jesús, en lugar  
 «de los cuatro Evangelios que se acostumbra pintar en seme-  
 «jante sitio. En su discurso manifestó, que no debió ser el po-  
 «ner allí aquellas insignes mugeres; sino para ensalzar mas á  
 «su divino maestro, puesto que en vida habian sido panegiri-  
 «cas de sus maravillas y milagros, habiéndole defendido de  
 «innumerables calumnias. En todo su expresivo y elocuente  
 «discurso probó el sabio orador plenamente quanto dijo, ci-  
 «tando con la mayor oportunidad gran número de sagrados  
 «testos, siendo tan elocuente su explicacion que la inmensi-  
 «dad de oyentes pudo gloriarse con razon por haber tenido un  
 «paisano que tanto les honraria en esta ocasión. <sup>106</sup>

«Por la tarde se oyó tambien la melodía de la música acom-

«pañando á otras acordes letras diferentes de las del dia anterior.

«Por la noche se repitió del mismo modo y con igual lucesimiento el fuego artificial, con lo que concluyó este dia resonando por todas partes el contento y alegría de las gentes.

«El miércoles siguiente 30 de Setiembre de 1699, se empezó por la mañana la quinta funcion de Iglesia con asistencia del clero y noble Villa; dijo un sermón no menos admirable que los anteriores el R. P. Fr. Alonso de San Antonio, lector de Prima de sagrada Teología en su Colegio de Carmelitas Descalzos de Alcalá, quien con la mayor erudicion y elevado lenguaje declaró lo útil que había sido á la divina Imágen de Jesús haberla edificado esta capilla. Nada desmereció el predicador á los de los anteriores días, pues desempeñó su encargo perfectamente haciéndose acreedor á los repetidos elogios que le tributó el ilustrado auditorio; el resto del dia fué solemnizado por la música en continuas alabanzas á la Soberena Imágen.»

Hasta aquí el competente Pozuelo como habrán observado nuestros lectores, su descripción peca de hiperbólica, puesto que las funciones celebradas en los tres días 28 29 y 30 de Setiembre son idénticas y al darnos cuenta de ellas no hace en la segunda y tercera fiesta nada mas que repetir la de la primera. Igual observación nos ocurre hacer cuando trata de los diversos altares que erijieron varias Comunidades de la Villa en honor de Jesús. Respecto al calificativo de hiperbólica, ó exageradísima que nos hemos permitido dar á la anterior descripción, nos bastará para comprobarlo con remitir á los lectores á los encomiásticos elogios que del buen gusto y sobre todo, del *inmenso valor* de las alhajas que las Comunidades religiosas pusieron en sus respectivos altares hace el apasionado Pozuelo, especialmente al tratar de la Compañía de Jesús.

Pero atraves de lo exagerado de la descripcion, puede asegurarse que las fiestas tanto religiosas como profanas celebradas con motivo de la colocacion de la Santa Imágen en su nueva capilla, fueron magnificas y suntuosas atendiendo á la importancia de la poblacion. Ahora para completar este bonito cuadro, que como otros de su clase nos hace envidiar en muchas ocasiones los tiempos pasados en que hasta de la fé se tomaba pretesto ó causa para los mas loables y puros goces de la tierra, incluiremos los festejos que dispuso la muy Ilustre Corporacion de la villa de Ocaña, en vista de los ejecutados por la hermandad de Jesús Nazareno, y que afirma de una manera indudable la reflexion que acabamos de hacer á modo de paréntesis.

El 1.<sup>º</sup> de Octubre de dicho año de 1699, el Ayuntamiento en pleno acordó hubiese fiestas de toros para el quinto dia de funciones, nombrando por comisionados para este efecto á D. Antonio Bravo de Villasante y D. Bernardino Diaz Nofre, Regidores perpétuos por ambos estados, quienes aceptaron este cargo con el mayor gusto, y para demostrar el alto aprecio que hacian de la confianza que en ellos habia depositado la noble Corporacion que les habia elegido, resolvieron hacer todos los esfuerzos posibles á fin de salir airoso con su empresa.

En efecto; antes que amaneciese el dia del 1.<sup>º</sup> de Octubre se adornó la plaza con el mayor esmero colocando preciosas y variadas colgaduras que adornaban el uniforme balcónaje de las tres fachadas; el suelo de la plaza tambien quedó perfectamente allanado con arena. Antes de dar principio á la funcion entraron á reconocerla, por si algo le faltaba, los Sres. Comisionados lucidamente engalanados, con la circunstancia de ser en un todo iguales sus penachos, libreas, lacayos, caballos y jaeces; especialmente los caballos llamaban

sobre manera la atencion por su arrogante y briosa presencia, pues que ambos eran andaluces, á cuya buena vista contribuia el singular adorno de los jaeces y caparazones. Sobre tela verde llevaban bordados los caballeros reales de oro y plata y el correspondiente galoneado; les seguian ocho lacayos en traje de andarines, cuatro vestidos de azul con listas encarnadas, y los otros cuatro formando sus vestimentas series de pliegues con diferentes matices, y todos ocho llevaban bandas entretejidas de listoneria de colores correspondientes á las respectivas libreas. Los comisionados de estos festejos no obstante el poco tiempo de que dispusieron tenian preparados quince toros que se dividieron en dos encierros; de los quince, siete de ellos eran de las toradas del Rey, y los ocho restantes del Exmo. Sr. Conde de Fuencalada.

Enterados nuestros lectores de los curiosos detalles que preceden, entremos de lleno en la sucinta relacion de la funcion que reseñamos.

Apenas la risueña Aurora habia asomado en el Orizonte, presentáronse en los balcones de la plaza muchos y muy distinguidos personajes de elevada gerarquia, y segun nos refiere *Pozuelo, no en balde se creyó por muchos que aquel dia en especialidad la plaza era un tránsito de la Corte.* Con referencia al mismo ilustrado Sr. veianse ocupando balcones entre otros los Exmos. Sres. Duques de Osuna, Conde de Oñate, Marqués de Guevara, su hijo el Conde de Niebla, conde de Galvez y toda la servidumbre correspondiente; es de notar que todos estos personajes fueron disfrazados de algun modo, ó mejor dicho usaron el disfraz para ocultar mejor las insignias de su nobleza, mas no obstante por la llaneza que usaban fueron conocidos de todos, los illustres nombres que dichos Sres. encubrían bajo un ropaje vulgar, pues lo que ocultaban con el disfraz descubríanlo con su magestuoso aspecto.

El Duque de Osuna que había tenido el buen gusto de ir á caballo con el segundo encierro, acompañado de los Sres. comisionados, estuvo en la plaza toda la mañana con vara larga y á dos toros de los tres que se corrieron puso dos varas con gran destreza y gallardia, haciendo gala del riesgo en que estuvo en mas de una ocasión por la estrechez en que se metió varias veces; pero de estos peligros sacó adelante su estremado valor alcanzando siempre la victoria; pues poseía ánimo, brio, intrepidez, destreza para dirigir el arrogante caballo que montaba y perfecta maestría en la diestra para lograr rendir las soberbias fieras que se le presentaban.

Acompañó en estos arriesgados ejercicios al Duque de Osuna D. Pedro Gonzalez del Solar, caballerizo del Rey y Superintendente de Rentas reales de esta Provincia, el que con mucha habilidad puso tambien bastantes varas y en un grave lance por demás azaroso que le sucedió con un toro, tuvo la destreza y buena suerte de desenvolverse vengando el daño en la burlada fiera; á pié y con el mas valiente denuedo hizo sucumbir al bruto á pesar de su fúria, quedando el público, que aplaudió con delirio sumamente complacido de la bizarria de este caballero.

Así acabó tan deliciosa mañana para los habitantes de nuestra Villa y para los forasteros de los contornos.

Para la función de la tarde estaban preparados los doce toros restantes, seis de las toradas reales y otros seis del Conde de Fuencalada. A las cuatro con corta diferencia entraron en la plaza los dignos comisionados acompañando al Gobernador. D. Antonio Bravo y Villasante montaba un caballo bayo con cabos negros y jaez encarnado y blanco, y D. Bernardino Diaz Nofre en otro tordo con jaez azul celeste. Dichos Sres. despues de haber paseado la plaza reconociéndola, se retiraron e incorporaron con los Sres. del Ayuntamiento que

se hallaban con otros en su balcón de festejos.

Entró en la plaza á torear D. Francisco de Aranda sobre un caballo morcillo adornado con todo el gusto y belleza segun el estilo de la época; le acompañaban dos diestros toreros de á pié bizarramente vestidos con capotilla de holanda color de paja girasolado, galon de plata con forro de tafetan azul, y medias del mismo color.

Principióse la función y este caballero cada vez mas valiente puso muchísimos *garrochones* (1) hasta el undécimo toro dejando el último para los peones.

El referido D. Francisco de Aranda se hizo digno en esta ocasión de los mayores elogios, no obstante ser casi un niño, pues apenas tenía 24 años, y ser la primera vez que se vió en la plaza, pero nada de esto impidió para que ejecutara acciones arriesgadas de las que salió con tanta destreza que mereció el aplauso de todos los concurrentes pues no puso rejon que no fuera para dar muerte á la airada fiera. A pesar de ser bravos los toros en extremo no tuvo el menor azar, y solo mudó tres caballos, dejando admirados á todos los espectadores y siendo todo á presencia y del agrado de cuantas personas se hallaban en el concurso.

Particularidad notable en estas fiestas fué no haber ocurrido ninguna desgracia, ni desazon ó pendencia que perturbase el orden en lo mas mínimo, pudiéndose asegurar con gran verdad que se logró la fiesta completamente, concluyendo ésta con el beneplácito de todos los vecinos de esta Villa y con el entusiasmo general que era consiguiente á tan plausible acontecimiento.

A continuacion insertamos la lista de los Señores que en

(1) Llámase garrochón en términos tauromáquicos á la lanza con que picaban á los toros los caballeros en plaza.

aquella época componian el Municipio de nuestra Villa, y de los individuos que formaban la Junta de la Hermandad de Jesús Nazareno, sacada del cuaderno original en la relación de la colocacion de la Sagrada esfigie en su nueva capilla.

### ALCALDE.

**Don José de Buendia Maldonado.**

### DIPUTADOS VIEJOS.

**Don Antonio Bravo Villasante.**

**Don Manuel de Pinilla.**

**Señor Licenciado Luis Romero.**

**Don Luis de Rojas.**

### DIPUTADOS NUEVOS.

**Don Gaspar Gimenez.**

**Don Juan de Bujanda.**

**Don Tomás Vazquez.**

**Don Juan de Arce.**

**Don José de Olivares.**

**Don Pedro de Bustos.**

**Don Domingo de Guzman.**

**Don Sebastian Agráz.**

### DIPUTADOS SUPERNUMERARIOS.

**Don Juan Santos de Bárcenas.**

**Don Francisco Rodriguez de la Torre.**

**Don Diego Garcia San Roman.**

Licenciado Don Pedro del Rey.

Don Pedro Hernandez de la Blanca.

### JUNTA DE GOBIERNO DE LA HERMANDAD.

Mayordomo.. Sr. Don Francisco Monterroso y Barrio-nuevo.

Procurador.. Don Tomás de Cepeda (Presbítero.)

Capellan..... Don Diego Simon del Valle.

Secretario.. Don Jacinto de Avila.

Hemos cumplido la promesa de procurar hacer ameno este capítulo á nuestros queridos lectores; si no lo hemos conseguido escúdenos de su enojo los propósitos que nos han animado para ello, y el árduo trabajo que nos tomamos en su obsequio. Concluido este episodio ó detalle continuemos con la historia de la villa de Ocaña, siquiera nos sea penoso abandonar la amena y recreativa descripción de fiestas y regocijos, volviendo á la árida narración de *sucesos, lugares y fechas* que son, digámoslo así, los tres personajes indispensables de toda historia. Del mismo modo que después del descanso viene la actividad, y después de las funciones y fiestas el curso de la vida ordinaria, concluimos aquí este capítulo de regocijos para ocuparnos de otras materias en los sucesivos.

64 - *La novela de la muerte en el teatro* - *Alfredo Sánchez Albornoz*

que se ha de tener en cuenta para la interpretación de la obra.

En el caso de *El jardín de las delicias*, el autor nos da una indicación clara de lo que debe ser la interpretación de su obra:

«...y no se trata de que el lector o el actor se haga una idea de lo que es la obra, sino de que se haga una idea de lo que no es la obra».

En efecto, la obra no es otra cosa que la representación de la muerte.

«...y no se trata de que el lector o el actor se haga una idea de lo que es la obra, sino de que se haga una idea de lo que no es la obra».

En efecto, la obra no es otra cosa que la representación de la muerte.

«...y no se trata de que el lector o el actor se haga una idea de lo que es la obra, sino de que se haga una idea de lo que no es la obra».

En efecto, la obra no es otra cosa que la representación de la muerte.

«...y no se trata de que el lector o el actor se haga una idea de lo que es la obra, sino de que se haga una idea de lo que no es la obra».

En efecto, la obra no es otra cosa que la representación de la muerte.

«...y no se trata de que el lector o el actor se haga una idea de lo que es la obra, sino de que se haga una idea de lo que no es la obra».

En efecto, la obra no es otra cosa que la representación de la muerte.

«...y no se trata de que el lector o el actor se haga una idea de lo que es la obra, sino de que se haga una idea de lo que no es la obra».

En efecto, la obra no es otra cosa que la representación de la muerte.

«...y no se trata de que el lector o el actor se haga una idea de lo que es la obra, sino de que se haga una idea de lo que no es la obra».

En efecto, la obra no es otra cosa que la representación de la muerte.

«...y no se trata de que el lector o el actor se haga una idea de lo que es la obra, sino de que se haga una idea de lo que no es la obra».

En efecto, la obra no es otra cosa que la representación de la muerte.

«...y no se trata de que el lector o el actor se haga una idea de lo que es la obra, sino de que se haga una idea de lo que no es la obra».

En efecto, la obra no es otra cosa que la representación de la muerte.

«...y no se trata de que el lector o el actor se haga una idea de lo que es la obra, sino de que se haga una idea de lo que no es la obra».

En efecto, la obra no es otra cosa que la representación de la muerte.

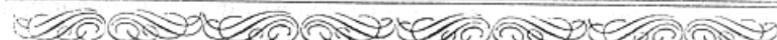
«...y no se trata de que el lector o el actor se haga una idea de lo que es la obra, sino de que se haga una idea de lo que no es la obra».

En efecto, la obra no es otra cosa que la representación de la muerte.

«...y no se trata de que el lector o el actor se haga una idea de lo que es la obra, sino de que se haga una idea de lo que no es la obra».

En efecto, la obra no es otra cosa que la representación de la muerte.

«...y no se trata de que el lector o el actor se haga una idea de lo que es la obra, sino de que se haga una idea de lo que no es la obra».



## CAPITULO X.

**Parroquia de San Pedro.**

### Parroquia de San Pedro.

SITUADO este templo en la plazuela del mismo nombre, es de todos los existentes en Ocaña el que mejor conserva su origen y estilo arquitectónico, sin que los reparos que en el mismo se han hecho hayan variado en mucho su primitivo carácter. Dicho estilo es gótico en toda su pureza, como lo acreditan las muchas ojivas de su fábrica.

La longitud de la Iglesia parroquial de San Pedro es de 262 pies; su ancho 46 y 75 la altura.

La antigüedad de San Pedro cuenta tantos años como los que hace perteneció la villa de Ocaña á la orden militar de Santiago; de modo, que su fundacion data próximamente de últimos del siglo XII.

Una particularidad de mucha estima ofrece este templo

al historiador, que redunda en mayor gloria y celebridad del santo lugar. Como erigido y perteneciente á la ilustre orden de Santiago, servia á los caballeros de la misma orden militar de Sala capitular para la celebracion de los capítulos, cuando por urgentes motivos no podian aquellos celebrarse en Uclés ó en el célebre San Márcos de Leon. Casi todas las veces que se celebraron Cortes en Ocaña verificáronse en este lugar, como aconteció con las convocadas por Don Juan II de Castilla en el año de 1222, sirviendo de salon de Sesiones, ó Sala capitular, el local que hoy ocupa la Iglesia.

Las dimensiones espuestas de San Pedro compréndanse que son las actuales, pues en lo primitivo fueron aquellas mas reducidas, á causa de que la capilla mayor fué añadida al cuerpo de la Iglesia muchos años despues por el último Maestro de la orden en Ocaña, que lo fué Don Alonso de Cárdenas.

Este descendiente de la ilustre y antigua familia del mismo apellido é hijo de nuestra Villa, dispuso que en la nueva capilla por él fundada se destinara un lugar para sepulcro suyo. Esta disposicion no tuvo despues efecto por razones que ignoramos; tan cierto es que la soberbia del hombre no debe traspasar con póstumas disposiciones los umbrales de la eternidad, si no limitar sus mandatos con relacion á la existencia.

Si bien el fundador de la principal capilla Don Alonso de Cárdenas no fué sepultado en este lugar, si lo fueron con anterioridad y por su mandato su padre Garci Lopez de Cárdenas, Comendador mayor de Leon y su pariente Don Rodrigo de Cárdenas.

Como en este templo se celebraron muchos é importantes capítulos de las órdenes militares, algunos de los que tuvieron el honor de ser honrados con la presencia de varios monarcas españoles como Don Juan II y otros segun queda dicho, sin duda, á consecuencia de esta circunstancia se ha ve-

nido teniendo ó considerando como Capilla Real esta parroquia celebrándose por lo tanto en la misma las exequias de todos los Reyes y príncipes que han muerto en España después de reinar.

Ninguna concesión ni Real cédula hemos encontrado que conceda de hecho el título de Capilla Real á la Iglesia de San Pedro en Ocaña; creemos no exista dicha merced, y nos apoyamos para fundar nuestra creencia en que esta Villa no fué nunca Corte de nuestros modernos Reyes, ni éstos fijaron jamás en Ocaña su residencia temporal, si no accidental. A mayor abundamiento como San Pedro fué erigido y perteneció á la mas ilustre de las órdenes militares, en dicho Santuario se hicieron antiguamente las exequias de los grandes Maestres de Santiago y como en el siglo XIV los Reyes Católicos incorporaron los maestrazgos de las órdenes militares á la Corona, este acontecimiento nos abre justificado camino para pensar que por costumbre y tradicion y no por título especial han seguido celebrándose en la parroquia de San Pedro exequias por todos los monarcas españoles que han ido falleciendo, segun queda expresado.

Este razonamiento nuestro está corroborado por la sentencia que recayó sobre este asunto en 15 de Agosto de 1539 en pleito seguido; pues no faltó en aquella época quien quiso disputar á la Iglesia de San Pedro este privilegio por lo que su clero se vió en la precision de seguir un largo litigio, como dejamos dicho, que fué sentenciado favorablemente. (1) El considerando mas principal de la sentencia se funda en la *costumbre inmemorial* de haberse celebrado siempre en San Pedro las exequias de todos nuestros monarcas difuntos. Queda demostrado con aquel fallo la carencia de todo otro título

(1) Archivo de San Pedro, pleito sobre Exequias Reales.

mas legal que el aducido en la sentencia. En aquella fecha y para mas confirmar aquella resolucion, dictóse una disposicion por el Consejo de Ordenes previniendo que la villa de Ocaña celebrase las exequias reales *precisamente* en esta parroquia, sin que en el mandato se hagaencion de decisiones ni derechos anteriores á la orden citada.

En la misma establece tambien que en los casos que fueren los Reyes á nuestra Villa se dé la distincion á San Pedro de que de esta parroquia salgan el Cuerpo Municipal y Clero de Ocaña á felicitar á los regios huéspedes. De la dicha decision sin duda proviene el que todas las funciones de Villa que manda celebrar el Ayuntamiento se verifican constantemente en el referido templo.

Haya ó no tenido la parroquia de San Pedro incontestable derecho á llamarse Capilla Real, es lo cierto que diferentes Reyes antiguos y mas modernos, la han considerado mas que á las demás Iglesias y dispensado mayor proteccion, como lo prueba el auténtico hecho, entre otros de haber designado espresamente Felipe II esta parroquia y no ninguna otra para que en la misma recibiese el bautismo un turco ilustre que por sus hazañas llegó á ser Alcayde de Santa Maura, como así se verificó siendo sus padrinos el Licenciado Melchor Perez de Torres, Juez de residencia, Doña Isabel Mancilla su muger, Don Pedro de Guzman y Doña Maria Benavides su esposa. Celebróse el bautismo del catecúmeno con gran pompa y ostentación el dia 28 de marzo de 1584.

Dada ya una idea del origen e importancia de la parroquia de San Pedro, descendamos á enumerar algunos detalles haciéndonos cargo de varias y curiosas minuciosidades de dicha Iglesia.

Como dejamos expresado su estilo arquitectónico es góticobizantino; en cuanto á los diversos altares que con alguna

profusion se háyan diseminados en ambos lados del Santuario pertenecen á diferentes órdenes sin formar armonía con la fábrica, circunstancia que desmierce algun tanto en el conjunto, pero que rara vez puede evitarse en templos de poca importancia cuya construccion de altares se hacen en diferentes tiempos y por lo tanto bajo el influjo mas ó menos artístico de la época en que se llevan á cabo.

De este escollo de lesa arquitectura véntese esentas únicamente las gigantescas Iglesias, Catedrales, grandes Basílicas y soberbias Colegiatas, que erijidas *ad hoc* desde su fundacion y concluidas muchas de ellas en la misma época arquitectónica y hasta por los mismos artistas, llevan impreso ó en su conjunto el sello de esa magestuosa uniformidad que tanto realce presta á muchas sublimes concepciones del génio artístico. Sin embargo y como testimonio de que nada hay perfecto en la humanidad ya se juzgue esta por sus obras, como nos sucede en la presente ocasión, ya por las otras diferentes manifestaciones de la misma, tanto en el orden moral como en el de ingenio, es lo cierto que apenas se encuentra obra humana esenta de imperfecciones y de inarmonía.

Si alguno de nuestros lectores duda de esta verdad, en materia de arte, le remitimos desde luego y por ser de todos conocida á la grandiosa Iglesia Primada de Toledo, la que no obstante estar considerada como una de las maravillas del mundo no se vé libre de lunares como el churriguresco transparente de mármol que tiene á espaldas del magnífico altar mayor de dicha Catedral, y en el que tanto contrasta el estilo grotesco de aquel con el severo y embelesador de éste.

Ya que por incidencia hemos hablado y alabado, no todo lo que en si encierra el altar mayor de la Catedral de Toledo, volvamos á nuestra parroquia de San Pedro y tratemos succinctamente del de este templo y demás notables capillas de él.

El retablo del Altar mayor de San Pedro es de órden compuesto. Estrañará á los inteligentes que á lo menos dicho altar no observe el mismo estilo que predomina en la fábrica de la Iglesia; pero de esta falta ni los artífices que le construyeron son responsables, ni ninguno otro, pues el primitivo retablo de San Pedro no es el existente. Ignoramos como fuera aquel, no habiendo visto diseño ni dibujo alguno que nos diera una idea del mismo.

Respecto del retablo que se vé hoy en la capilla mayor daremos noticia muy curiosa sobre su origen.

Perteneció á los frailes misioneros de Filipinas en Ocaña, y estuvo colocado en la Iglesia de los mismos Dominicos hasta el año de 1813 en que le sustituyeron por la magnifica pintura de Santo Domingo recibiendo el rosario de la Madre de Dios, que hoy admiramos en dicho convento.

El á la sazon celoso Cura párroco de San Pedro Don Juan Crisóstomo Torroba solicitó y alcanzó de los P. P. Dominicos la permuta del referido retablo por tres magníficos cálices de plata que dió la parroquia.

Tal es en compedio la historia de la traslacion del mismo del convento de religiosos de Ocaña á la parroquia de que tratamos.

No deja de tener este Santo lugar algunas particularidades de mucho mérito dignas de mencionarse, como sucede con el notable Coro de piedra sillería que está á los pies de la Iglesia y frente al Altar mayor; cuyas piedras son de una blancura y dureza admirables, llamando mayormente la atención lo perfecto del labrado que parecen pulimentadas. Las dimensiones del Coro son proporcionadas á las del templo en la parte ó piso alto: en el de abajo resulta ahogadizo en relación con la altura de las naves.

Este Coro se construyó en el reinado de Felipe II y año de

1585, dos siglos ó mas proximamente despues de la construcion del edificio religioso.

De las restantes capillas ó altares poco podriamos decir por no reunir circunstancias que las hicieran por lo menos curiosas.

Unicamente merece especial mención la capilla de la Sangre de Cristo y altar de Ntra. Señora de Gracia por lo espaciosa, siendo lo mas notable el frontal del mismo y con mas especialidad su retablo de piedra caliza y compuesto de tres piezas que representan la Visitacion de Ntra. Señora, el nacimiento del Hijo de Dios y la Adoracion de los Reyes; todo esto en bajo relieve de bastante mérito.

Los primitivos fundadores de esta capilla pertenecieron á la antigua familia de los Sres. Manglanos y fueron Dón Francisco Osorio y su esposa, cuyas estatuas de bien labrada piedra se hallan colocadas en la misma. A la muerte de estos últimos Sres. recayó la capilla en Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya y Doña Ana de Erbás su muger, los cuales donaron y pusieron el Cristo que hoy conocemos en uno de los corredores laterales de la plaza Mayor, llamado vulgarmente de los ajusticiados.

De este hecho proviene el origen y la costumbre no interrumpida hasta ahora de que el Jueves Santo se diga ante el mismo Cristo un responso cantado por las almas de los fundadores de la expresada capilla.

Fué concedido el permiso para la construccion de la misma á condicion de fundar los patronos una hermandad, que lo es la de la Sangre de Cristo. No conocemos bien las constituciones por que se rija, así como tampoco la fecha exacta de la creacion de la capilla de que tratamos. Segun cálculos nuestros debió construirse á mediados del siglo XVII.

En la procesion del Jueves Santo, de la que sucintamente

hablaremos en lo que resta del presente capítulo, cuya procesion sale de San Pedro sacan siempre la Cruz llamada de Haro, que no sabemos por qué privilegio sirve de Cruz parroquial.

Asimismo hay en dicha Iglesia otra Cruz que perteneció á Don Francisco Castañoso, el que la compró á la Hermandad y hoy la posee por linea recta Don José María Manglano.

Antes de concluir de hablar de esta capilla debemos llamar la atencion de nuestros lectores sobre las dos estatuas de piedra, en dicho lugar existentes, que representan á Don Alonso de Cárdenas y su esposa Doña Teresa Chacón, pues son dignas de elogio por su buen gusto, meritorios calados y perfectos remates en piedra mármol.

Tambien existe en San Pedro, mano derecha, el altar de San Miguel; no nos detenemos en el mismo por no merecer reseña alguna, como no sea la circunstancia de haber sido dicho altar la capilla Mayor de Ocañuela, que á la total destrucción de aquella Iglesia le trasladaron y colocaron en esta parroquia.

Respecto á las demás capillas y altares como nada de particular y curioso ofrecen prescindiremos de detallarlas minuciosamente.

Ni como modelos de artes ni como recuerdos históricos presta ninguno de ellos á nuestras investigaciones, por mas que enumeren algunas esfigies de mérito, como consta á los ilustrados hijos de Ocaña.

Descrito en compendio San Pedro nada mas ha llegado á nuestras noticias digno de mención en lo que concierne al cuerpo ó fábrica de la Iglesia, excepcion hecha de la notable entrada á la mina construida precisamente debajo del púlpito y que conducia desde este edificio al palacio de los Grandes Maestres; cuya bóveda está fabricada de mampostería y ros-

ca de ladrillo y tenia dos fuertes puertas de hierro en su entrada y salida.

Hoy no es practicable dicha espaciosa mina, ignorando si se mandó cegar por completo ó únicamente están tapiados los estremos. El objeto de la construccion de la misma debió ser como se deja comprender, poner en inmediata comunicacion el Salon capitular de sesiones, hoy Iglesia de San Pedro, con el palacio de los Grandes Maestres para ciertos casos, muy frecuentes en aquella época, en que la nobleza solia estar en pugna con la autoridad real, estar preparados y no poder ser sorprendidos, pues sabido es que las casas y palacios de los Grandes en la edad media de nuestra historia patria, mas bien eran fortalezas y baluartes que amena vivienda de pacificos vasallos.

Por lo demás tan comunes eran estas minas ó caminos subterráneos en edificios de esta índole, que raro era el castillo ó palacio de algun Gran Señor, como entonces se apellidaban, que no contára en su circuito con dos ó mas caminos de la misma clase.

Confesamos que tan estrañas precauciones que redundaban en menoscabo de la Humanidad social eran hasta cierto punto no solo útiles si no necesarias; pues sin mas límite los Reyes que su conciencia, no siempre justificada, y sin mas responsabilidad que la moral dejábanse con frecuencia arrebatar por los ímpetus de la cólera y de la venganza y como sus fallos eran irrevocables y sin apelacion, la ambiciosa y turbulenta nobleza de entonces que no desperdiciaba ocasion de concitar el enojo de su monarca, veíase en la necesidad de defenderse para mejor conseguir el objeto de sus intrigas y rebeldía, evitando al mismo tiempo el justo castigo de sus faltas.

Solo así se esplican aquellas casas de Nobles fuertemente

almenadas y aquellas pequeñas guarniciones costeadas á sus espensas y compuestas mas bien de servidores que de soldados, puesto que tan pronto blandian la lanza ó disparaban el mosquete, como se ocupaban en las faenas domésticas.

A este y otros muchos abusos de la Nobleza hirieron de muerte para siempre los Reyes Católicos, que fueron, dignímoslo así los vengadores de todos los disgustos reales de sus antecesores en el trono de San Fernando.

Valiéronse para lograrlo mas bien de la diplomacia y de la sagacidad que de la fuerza, como lo prueba la creacion por los mismos de la *Santa Hermandad* tan vilipendiada por unos como enaltecida por sus partidarios: esta *institucion* tenia dos caracteres, era judicial y armada; fué aprobada en las còrtes de 1480 y con ella al paso que se restringía la jurisdiccion hasta entonces *absoluta e independiente* de la Nobleza, ponía á disposicion de los Reyes Católicos y sus sucesores una milicia permanente y útil para la buena policia de sus Estados. Era Tribunal y Legislador, cuyo único criterio era avassallar la Nobleza y enaltecer el poder Real como lo consiguió.

Sin el constante trabajo de aquella *institucion*, buena ó mala, ¿hubieran llegado Carlos V y Felipe II á la altura en que les admira la historia? ¿Hubiérase conseguido siquiera expulsar todos los califatos moriscos de nuestra Península, sabiendo que la clase Noble mas bien embarazaba y dilataba con sus turbulencias y ambiciones la accion Real, que la ayudaba y favorecia como tenia jurado y cumplia rara vez?

Desearemos se tomen las precedentes interrogaciones en su justo concepto: es decir que se comprenda que ni tenemos prevenciones ni simpatias por la referida institucion por ser contrarios esos afectos á nuestra misión en el caso presente. Lo que si es indudable es que en aquella ocasion correspondió el objeto para que fué creada la *Santa Hermandad* con el

propósito político de los Reyes Católicos, abatiendo la Nobleza hasta desarmarla por completo como clase, asimilando sus intereses con los de la corona y levantando de su postracion la abatida clase media que produjo en aquel siglo tan buenos guerreros como Fernandez de Córdoba, Hernan Cortés, Pizarro y Almagro y en el siguiente siglo XV políticos tan consumados como el Cardenal Cisneros y otros.

Volviendo á la enumeracion de lo mas notable de la parroquia de San Pedro, de cuyo propósito nos hemos alejado, algun tanto y descripto ya lo único importante que existe en el cuerpo de la misma, pasemos á tratar de la torre de San Pedro digna de alguna atencion por las particularidades que la misma presenta.

De la primitiva torre no conserva nada la actual, pues construida aquella en el siglo XII ó XIII, hubo de acudir la villa de Ocaña en el año de 1527 segun nuestras noticias, á un gran reparo que demandaba en el que consumiéronse grandes sumas, pues se proponian entonces colocar en la misma el Reloj. No debieron quedar muy satisfechos del reparo hecho los vecinos de Ocaña, cuando determinaron derribar la torre pocos años despues, como lo efectuaron por parecerles aquella mezquina y grosera. Púsose la primera piedra de la nueva torre en el año de 1594, durando la obra hasta el de 1607 en cuyo trascurso ejecutaron los hijos de Ocaña la admirable fábrica que en el dia miramos.

Dos años despues, en 1609 se construyó esprofeso para la colocacion del Reloj el hermoso Chapitel que tanta gallardia le presta, colocándose en él la campana que con esta idea donó muchos años antes la reina Doña Isabel.

Consta la referida torre de San Pedro de cuatro bien proporcionados cuerpos que miden desde el suelo hasta el remate de la Cruz, colocada en lo mas elevado del Chapitel, 219

pies de altura; desde los balconcillos del último cuerpo donde está colocada la campana del Reloj, se descubre un magnífico panorama.

La armadura del mismo y donde está colocado el Reloj vése forrada de planchas de hierro. En las planchas superiores de la armadura del mismo hay grabadas tres inscripciones, que como se comprende son ilegibles desde abajo, y que por ser curiosas insertamos en este lugar.

En la que mira á la parte de Levante, dice así:

«*Esta Torre, Chapitel y Reloj hizo esta Villa de Ocaña á su costa; acabóse el año de M. D. C. X. (1610) reinando el Católico Rey Don Felipe III de este nombre, en el cual año echó los moriscos de los Reinos de España.*»

En la que mira á la parte del Setentrion, se leé:

«*Alonso Garcia me fecit, vecino de Brunete,*»

En la que mira á Poniente, esta otra:

«*Se compuso este Reloj siendo Regidores Comisarios los Sres. Don Antonio Prieto y Don Andrés Angulo, y Don Ignacio de Rivera procurador. Año de 1777.*»

Esta última inscripción nos demuestra el reparo que demandó la torre de San Pedro en el expresado año.

No fué esta sin embargo la última compostura que la sufrido, pues en el de 1819 se hizo en aquella una de bastante importancia por amenazar inmediata ruina la fábrica que fallaba por los cimientos; para evitarlo se construyó nueva una tercera parte de la torre por el pié, y para efectuarlo estuvo lo demás de ella colgada por medio de puntales hasta hacerla desde sus cimientos.

Empresa fué bastante arriesgada por la enorme altura de la fábrica, lo aislada que está de edificios contiguos y ninguna trabazon con los mismos.

Cabe por completo la gloria de esta obra al ilustrado arquitecto de Toledo, que la dirigió, Don Eugenio Alemán.

A expensas del Cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo, se hizo esta reforma en la espresada torre.

A no dudarlo y á consecuencia de las causas que acabamos de esponer y que tan meritoria hicieron la empresa, debieron quedar resentidos los cuerpos superiores de la torre, cuando ya en nuestros días la vemos desplomada completamente y amenazando una ruina que preveemos, aunque sin poder determinar la época, si no se acude pronto á su reparo.

Un dato se nos olvidó esponer al hablar del Coro ó Tribuna de San Pedro. Aquel es tambien de menos antigüedad que lo restante del templo, pues se hizo en tiempo de Don Gaspar de Quiroga, dignísimo Prelado que fué de este Arzobispado en el año de 1585 á que en otro lugar de este capítulo hacemos referencia.

Para dar por terminado el presente réstanos solo decir cuatro palabras sobre las Hermandades ó Cofradías de esta parroquia.

La principal es la que, digámoslo así, dá tono y novedad á la Semana Mayor ó Santa en Ocaña con su vistosa procesión.

El Jueves Santo por la tarde celebra dicha Hermandad una procesión llamada de *Disciplina*, compuesta de muchos *Pasos*, que están reducidos á la representación de los Misterios de Jesucristo desde el Huerto de las Olivas hasta que fué crucificado.

Esta procesión sale de la parroquia de que hablamos, y recorre lo mas principal de la población. Asiste el Ayuntamiento formado y en lo antiguo acompañaban á cada *Paso* dos

regidores para evitar el criterio é irreverencias de los muchachos. En cuanto á lo demás se ejecutan las ceremonias como en los primitivos tiempos, no omitiéndose tampoco la circunstancia prevenida en las constituciones de esta Hermandad, de rezar cada uno de los cofrades una Ave-Maria y un Padre nuestro por las almas de Don Diego Lopez de Haro y su muger, en conmemoracion de cierta limosna de entidad.

La novedad ó diferencia que se advierte en esta Hermandad es que en lo antiguo eran en mucho mayor número los hermanos de *azotes* que los de *luces*, (4) y hoy es tan al contrario que no se conocen los primeros, y en cuanto á su salida que era dos horas despues de anochecer y hoy es á las cuatro de la tarde.

A algunos de nuestros lectores tal vez les haya llamado la atencion la particularidad de ir en primer termino dirigiéndose esta procesion la efigie de San Vicente Ferrer, pero consiste en haber sido dicho Santo el inventor de la disciplina y fundador de la Hermandad.

Respecto al mérito de las esfigies que representan los *Pasos* es tan pequeño, salvo algunas buenas esculturas como la de Jesús y alguna otra, que creemos mas conveniente pasar de largo sin detenernos en ellas.

Ademas de la referida son muchas las fundaciones que existen en el archivo de la Iglesia de San Pedro respecto á hermandades; por cuya causa y no ofrecer nada de notables no nos detenemos en su narracion, toda vez que las personas que tengan gusto ó particular interés podrán desde luego acudir al mismo para lograr su objeto.

(4) Clases establecidas en las constituciones de la Cofradía.

que en el año de 1521, se fundó la Hermandad de la Sangre de Cristo, que se celebra en la iglesia parroquial de San Pedro, y que es la más antigua de la villa, y que se celebra el día de la Ascension del Señor.

En la página 167 de la publicación anterior, se dice lo siguiente: «*No conocemos las constituciones por que se rija, etc.*»

### ADVERTENCIA.

Finalizado el capítulo décimo de nuestra publicación y antes de dar principio al siguiente, nos parece oportuno advertir á nuestros lectores que en el pliego 24, página 167, al hablar de la Hermandad de la Sangre de Cristo de la parroquia de San Pedro, decimos: «*No conocemos las constituciones por que se rija, etc.*»

Finalizado el capítulo décimo de nuestra publicación y antes de dar principio al siguiente, nos parece oportuno advertir á nuestros lectores que en el pliego 24, página 167, al hablar de la Hermandad de la Sangre de Cristo de la parroquia de San Pedro, decimos: «*No conocemos las constituciones por que se rija, etc.*» Despues de terminada la impresion del referido pliego 24, uno de los muchos amigos que tienen gran interés en la publicacion de la *Historia de Ocaña* y que nos tiene ya suministrados muchos é importantes datos tomados de documentos originales que obran en su poder, nos proporciona hoy las líneas que, aunque no en su respectivo lugar, insertamos á continuacion puesto que deseamos reunir para nuestra obra el mayor número de datos posibles, al mismo tiempo que verídicos.

Dice así la nota de nuestro amigo:

«La Hermandad de la Sangre de Cristo fué instituida en «el año de 1521, con el laudable objeto de hacer sufragios á «los difuntos, y asistir á los reos condenados á la última pe- «na durante el tiempo que estuvieran en la capilla, y accom- «pañarlos despues hasta el patíbulo.

«Se vino prestando este importante servicio puntualmen- «te por sus individuos, hasta que, viéndose la Hermandad en «gran decadencia por el poco celo que tenian el escaso núme- «ro de cofrades á que se habia quedado reducida, y en aten-

cion al decreto de suspension de todas las Hermandades, se reunieron varios de sus individuos y acordaron recurrir á «las Autoridades Civiles y Eclesiásticas de la Provincia como «lo verificaron.

«Les fué expedida la correspondiente licencia en 8 de Febrero de 1843 para que continuasen en los piadosos ejercicios y prácticas religiosas propias de su instituto.

«El dia 22 del expresado mes se reorganizó bajo el titulo «de Socorro, siendo una de sus obligaciones el sacar el Pendón y dos Cetros en todas las procesiones en que asista el Ilustre Ayuntamiento, socorrer á los hermanos enfermos, asistirlos desde que se hallan próximos á la muerte y acompañar sus cadáveres hasta la última morada, sin desatender su primitiva obligacion con los reos en la capilla, para cuyo servicio tienen sus ordenanzas particulares que se observan estrictamente.»

que de los que se han mencionado, es la más antigua, y la que más tarde en el siglo XVII se ha edificado dentro de su parroquia.

En el año de 1717, se mandó construir en el pueblo de Ocaña una iglesia de piedra, que se levantó en el centro del casco urbano, y que se conserva hoy en día en su estado original. Es de una sola nave, con un altar mayor y dos capillas laterales. La fachada es de piedra, y tiene un arco de medio punto en la parte superior. La iglesia es de planta rectangular, y tiene un techo de madera. La construcción es de piedra, y las columnas son de granito.

## CAPITULO XI.

Parroquia de San Juan. — La parroquia de San Juan es una de las más antiguas de la villa de Ocaña. Se trata de una iglesia de piedra, que se levantó en el siglo XVII. La fachada es de piedra, y tiene un arco de medio punto en la parte superior. La iglesia es de planta rectangular, y tiene un techo de madera. La construcción es de piedra, y las columnas son de granito.

### Parroquia de San Juan.

La parroquia de San Juan es una de las más antiguas de la villa de Ocaña. Se trata de una iglesia de piedra, que se levantó en el siglo XVII. La fachada es de piedra, y tiene un arco de medio punto en la parte superior. La iglesia es de planta rectangular, y tiene un techo de madera. La construcción es de piedra, y las columnas son de granito.

PROSEGUIMOS tratando de las Iglesias de Ocaña, correspondiendo el turno en el actual capítulo XI á la parroquia de San Juan, situada como todos sabemos en punto céntrico de la población que historiamos.

No podemos decir con certeza la época fija de su construcción, ni creemos y antes bien afirmamos, que fué construida en varios tiempos, con diferencia de siglos en su trascurso, como lo comprueban los diferentes y heterogéneos estilos que tanto afean el conjunto de la fábrica.

Con efecto; si contemplamos el crucero ó Capilla Mayor de San Juan, deléitanos las buenas proporciones que guarda y la belleza, exenta de históricos recuerdos, que á la presente generación tanto agrada en la arquitectura moderna. Admi-

ramos en este elevado crucero mas ingenio que modestia artística, mas atrevimiento en el conjunto que perfección en los detalles y mayor mérito en la idea que detenido trabajo en las partes.

En la arquitectura moderna ó sea desde el siglo XVII como en nuestra literatura, en nuestra política y en nuestra historia modernas, cosas y hechos que tan exigua relación tienen entre sí (y esto es lo admirable) prestan un no sabemos *que*, relacionadas las unas con las otras que todas participan de ese tinte armónico y uniforme que viene caracterizando cada siglo, imprimiéndole el sello de la originalidad. Tal vez en esta coincidencia de que nos hacemos cargo nazca la predilección que nos causan las modernas ciencias y artes, relacionadas con las costumbres, gusto y educación del día.

Sin embargo no por esto somos tan esclusivistas que neguemos todo mérito, mejor dicho, mayor mérito á las artes antiguas. La magestad que en las mismas resplandece, el carácter severo y austero que en ellas supieron imprimir los artífices, el lujo de calados que con maravillosa paciencia modelaron en duros mármoles cual si fuese picado y menudo papel, las columnatas salomónicas que con su perfección atestiguan el gran trabajo de buril, los bronces que nos presentan pruebas de cinceladura como hoy no se ejecutan y mil y mil particularidades, ante cuya vista nos paramos absortos y embelesados pruébanno sin género de duda, que los génios que los ejecutaron eran superiores á los del día, ya porque los trabajos fueran mejor estipendiados ó tal vez porque el entusiasmo de la fe religiosa (que se retrata en las construcciones de templos antiguos) fuera mas viva que la de nuestro siglo.

Analizado en globo el crucero antedicho, hagámonos cargo de la antimonia ó heterogeneidad que se destaca entre el mismo y las angostas naves laterales de escaso mérito y que á

no dudarlo, se construyeron con anterioridad á la Capilla Mayor. Pero lo que mas resalta en el templo-parroquia de San Juan es la nave principal sostenida con vigas de aire, que tanto afean la fábrica al mismo tiempo que nos representa un modelo de Sinagoga judáica.

Y ya que hablamos de ellas bueno es hacer constar en este lugar la creencia generalmente asentida de que esta Iglesia fué Sinagoga en lo antiguo. Pruebas no faltan en apoyo de este aserto y creemos sea una de la mayor importancia haberse llamado hasta principios de este siglo, calle de la Sinagoga á la trasversal que vá de la puerta menor á la calle Mayor y que hoy es conocida con el nombre de calle de Marquina.

Nuestro ánimo no es en este relato expresar fuese Sinagoga todo ni aun parte la Iglesia de San Juan, si no que la Sinagoga ocupó el mismo sitio que nuestro católico templo, crijiéndose éste con el transcurso del tiempo en el mismo lugar y sobre las ruinas de aquella.

No hemos visto escrito de ninguna clase que manifieste haber estado la parroquia de San Juan primitivamente en ningun otro paraje: antes por el contrario y segun la tradicion no desmentida en este punto, el templo de San Juan siempre ocupó el sitio que hoy tiene. El origen de su construcción en el mismo fué haber existido en lugar adjunto una antiquísima ermita con la advocación de la *Beatísima Trinidad* y á la que los vecinos de Ocaña siempre mostraron mucha devoción.

Dicha ermita cambió despues de muchos años de nombre, en ocasion que fué restaurada, y se llamó de la *Soledad* por haberse colocado en ella con mucha solemnidad y singular veneración dicha sagrada Imagen.

Ésta á la destrucción de la primitiva ermita fué trasladada á la parroquia de San Juan donde permanece en uno de

los altares. Espuestas anteriormente varias de las imperfecciones de la Iglesia de San Juan Bautista debemos hacer constar así mismo que no corresponde el cuerpo de la Capilla con lo restante de la Iglesia, comun defecto y casi general como dejamos dicho, de las obras antiguas, que todas principiaron con ánimos gigantescos y en su conclusion se notan muchos defectos é irregularidades bien por falta de medios ó ya por carencia de buen gusto para continuar y terminar monumentos con tanta soberbia comenzados.

Sin embargo de las imperfecciones aludidas, la Iglesia de San Juan es clara y capaz; se comunica con el esterior por dos puertas laterales bastante anchas, que dán la una á la citada calle de *Marquina* y la otra frente por frente de la anterior ó sea á la derecha del Altar Mayor y cuya salida dá á la calle de *San Juan*.

Cada una de estas puertas presenta un trabajo curioso y de mérito.

La qué comunica con la calle de *Marquina* tiene encima una escultura que representa á María Santísima de los Remedios. Llama la atención en este trabajo la propiedad con que el estatuario esculpió en la dura piedra todos los ornatos y demás que admiramos en el mejor de los vestidos de la soberana Imágen.

Hacémonos cargo de esta particularidad con tanto mas gusto cuanto que el escultor fué Alonso Sanchez de Ortiz, hijo de Ocaña. El cancel ó pórtico sobre cuya puerta de entrada está colocada tan meritoria escultura es moderno y por demás mezquino.

La otra que existe encima de la espaciosa puerta principal sin cancel que dá á la calle de *San Juan*, representa al mismo Evangelista. Tambien es esta escultura de algun mérito; no expresamos el nombre de su autor por ignorar quien fuese. Úni-

camente nos consta y así lo expresamos que esta escultura fué concluida y colocada en el sitio en que está en el año de 1634.

Pasando á juzgar la Iglesia de San Juan, arquitectónicamente considerada, decimos que por el estilo de su construcción creemos se remonta la fundacion de la misma al siglo XIV.

Como dejamos manifestado ha sufrido varias modificaciones y adiciones en diferentes épocas, como lo demuestran las bóvedas de sus naves y mas especialmente su crucero ó Capilla Mayor, que por su estilo data del siglo XVI y se haya separada del cuerpo de la Iglesia por un valiente arco, artesonado, cuyas proporciones indican lo forzada que es la union de las tres naves á la Capilla Mayor.

La arquitectura de San Juan pertenece al órden góticó, si bien no en toda su pureza, pues en la época en que se construyó este templo dicho estilo estaba ya bastante degenerado.

Las proporciones del mismo son las siguientes: longitud total 157 *pies*; su ancho, comprendiendo las tres naves 48; el de la Capilla Mayor solo 44. La altura en la nave del centro es de 56 *pies*, y la de la clave de la Capilla Mayor de 58.

Las tres naves que componen el cuerpo de la Iglesia se hayan sostenidas por ocho simétricas columnas, descansando á la vez sobre las dos últimas el Coro que presenta el mismo frente de dichas tres naves.

Creemos haber descrito en globo con bastante claridad la parroquia de San Juan de Ocaña; en cuanto á sucesos notables referentes al mismo templo nada sabemos que pueda ilustrar ni aun escitar la curiosidad de nuestros lectores. A no dudarlo una parroquia que cuenta por lo ménos cuatro siglos de permanencia ha de tener acontecimientos dignos de mención, mayormente cuando su creacion data desde la total espulsion de los árabes de la Peninsula Ibérica en tiempo de los Reyes Católicos y año de 1492.

Decididos nosotros á ser verídicos cronistas y á no estampar en la presente historia particular de la villa de Ocaña nada mas que hechos ó sucesos, que por lo menos sean fundados y estén apoyados por la tradicion, nada podemos referir de aquellos por ignorarlos completamente, por mas que tengamos profunda conviccion moral de haber existido.

Conocemos que por este camino nuestro trabajo resulta árido y monotono, tanto mas cuanto la Villa que historiamos si bien encierra cosas muy curiosas y notables, no nos lleva la parcialidad hasta el extremo de creer, que sus glorias son en tan gran número y sus notabilidades tan sorprendentes que su narracion cautive y embelese la atencion de nuestros lectores.

Pero sin embargo de esta conviccion nuestro objeto al presentar la actual obrita no es otro que expresar con modestia y desaliño sí, pero tambien con exactitud, á nuestros convecinos y amigos de la localidad hijos de Ocaña, aquellos sucesos verídicos ignorados ó borrados de la memoria y cuyo teatro fué nuestra Villa. Ved la razon por que preferimos la desaliñada é incorrecta narracion de aquellos á los fantásticos cuentos que brotarian de nuestra limitada imaginacion, si nos dejaramos guiar por la pendiente de la inventiva, pues en este caso prostituiríamos nuestra vacilante pluma de historiadores, transformando en novela lo que prometimos seria historia.

No; preferimos arrostrar la apasionada censura de criticos, que juzgan el mérito de las obras por el número de emociones, haciendo el sacrificio de nuestro humilde trabajo como lo hemos hecho de la justa oscuridad en que estábamos, comprometiendo nuestro nombre con la presente historia particular.

Algun suceso notable conocemos referente á la parroquia de San Juan, como haber sido en esta Iglesia y Capilla de

Santa Ana donde se velaron los Reyes Católicos; pensamos hablar mas adelante y con mas estension de semejante acontecimiento por enlazarse con otros contemporáneos y ajenos de este lugar, dejando por esta causa para mejor ocasion dar mas detalles sobre la única particularidad de San Juan que conocemos y de que sucintamente damos cuenta.

Indudablemente los demás notables hechos que se relacionaran con el presente capítulo hánse perdido entre las revueltas de los tiempos, pues la mayor parte de los archivos fueron destruidos en diferentes épocas, como despues manifestaremos, con saqueos e incendios.

Hemos dado una idea bastante general del conjunto de dicho templo; hagámonos cargo ahora de varias y las mas notables de sus Capillas principiando por la Mayor.

El retablo de esta Capilla ó Altar Mayor pertenece al orden Jónico, se compone de tres cuerpos y en sus intercolumnios se ven pinturas sobre tabla con estremada profusion, varias de las que reunen algun mérito. A la derecha de este Altar está la puerta de la sacristia, que nada contiene que merezca mención de ninguna clase; á la izquierda y separada por una buena verja de hierro está la entrada á la preciosa Capilla de Ntra. Sra. de los Remedios, patrona de la villa de Ocaña y de cuya magnífica Imágen hablaremos en el siguiente capítulo.

Las dimensiones del Altar Mayor quedan ya espuestas, no deteniéndonos por lo mismo en esponerlas nuevamente.

La Capilla que se encuentra á la derecha de la Iglesia de San Juan pertenece á la familia de los Sres. Bujanda. Carece de todo mérito fuera de esta particularidad y por lo mismo no nos detenemos en ella. En el mismo lado de la derecha está otra Capilla de Ntra. Sra. de los Dolores; nada de mencionar contiene tampoco.

En el lado izquierdo del Templo de San Juan se encuentra la Capilla de la Concepcion perteneciente á la antigua familia de Chacon, que ofrece á nuestras investigaciones algunas curiosidades.

El estilo de esta Capilla es gótico y en ella se ven sobre un sarcófago de piedra, primorosamente trabajado, los bustos de los fundadores, cuyo sarcófago estuvo hasta hace pocos años colocado en el centro de dicha Capilla, trasladándolo despues al ángulo de la izquierda del retablo de Ntra. Sra. en cuyo zócalo presentaron dos escudos pertenecientes á dicho sepulcro que correspondía á los lados que hoy le unen con la pared,

De esta Capilla se hace mencion en la *Descripcion de Ocaña* que se conserva en el archivo del Escorial, capítulo 48 de la misma obra y que se archivó en dicho sitio por mandato de Felipe II que fué el monarca que ordenó se hiciera la referida *Descripcion*.

Pues bien, en el dicho capítulo 48 de esta obra se lee lo siguiente: «*En San Juan, entre las demás Capillas hay una de Don Gonzalo Chacon, Señor de Casarrubios.*»

Mas adelante el historiador despues de enumerar algunas particularidades manifiesta que con razon considera como gloria de esta Iglesia tener en ella el hermoso sepulcro aludido de blanquísimo alabastro del precitado Don Gonzalo.

Este Señor fué personaje muy principal en su tiempo, el que además de haber sido *trece* y Comendador de la de *Montiel* estuvo enlazado con una de las primeras familias de Castilla. Sus restos y los de su esposa Doña Clara descansan en el referido sepulcro segun lo testifica en caracteres góticos una inscripcion que es orla del sepulcro y una lápida fija en la pared, que lo dice, con la fundacion de una cuantiosa capillana que erijieron por sus almas los referidos sujetos.

Como curiosidad ponemos á continuacion la traducion de los caracteres góticos de los referidos sepulcro y lápida que está á la derecha y sobre piedra.

### Inscripcion del Sepulcro.

«Aqui yace Don Gonzalo Chacon, ayo de la muy poderosa reina Doña Isabel nuestra Señora, siendo su mayordomo é contador mayor é del su Consejo, Señor de la Villa de Casarrubios é Arroyo de Molinos, falleció año de 1507.»

Despues sigue la inscripcion de su esposa en estos términos:

«Está la magnifica Señora Doña Clara de Albarnaez, camarera mayor de la muy alta é poderosa reina de España Doña Isabel nuestra Señora. Falleció á 30 de Octubre de 1494.»

La lápida que se haya en la pared en caracteres góticos, trasladada literalmente dice así:

«Manda el Sr. D. Gonzalo Chacon, mayordomo é contador mayor del Rey Don Fernando é Reina Doña Isabel, é Doña Clara Albarnaez su muger, camarera mayor de la Reina, que en esta su capilla digan diez misas cada semana; una cada dia y las otras entre la semana, rezadas los domingos de dominica, los dias de fiesta principal de la misma fiesta. é todos los otros dias, de requiem et salutem con un responso en fin de cada misa sobre su sepultura; é rueguen á Dios por sus Altazas, é Principe, é por el Rey Don Juan, é Reina é por el Rey Don Enrique é Infantes; é hayan por esto dos Capellanes cada año diez mil maravedises; é cada sábado digan la misa de nuestra Señora solemne los Clérigos del Cabildo, segun la dejaron dotada en sus testamentos él y su muger, é su padre é su madre; é haya por la misa el Cabildo dos mil maravedises cada año; é queda situados para el organista, é cera para

*«las misas, é aceite para la lámpara, é para reparar la capilla todo perpétuamente; y el cargo de esto al patron que tuviere el mayorazgo que hicieron. Fué trece del orden de Santiago, Comendador de Montiel y falleció año de 1507.»*

Queda ya expresado que sobre el sepulcro y sirviendo de alegórico remate se ven dos bien ejecutadas estatuas de la misma piedra de alabastro y en actitud piadosa, que representan á los esposos Chacones.

En la lápida como hemos visto por la traducción que queda inserta de su contenido, además de expresar la familia y cenizas de los fundadores de la Capilla, dá noticia de la cuantiosa capellanía que erijieron por sus almas los esposos Chacones para el culto y ornato de aquella.

Ignoramos si los bienes de dicha capellanía han sido enajenados por el Estado, como tantos otros de la misma índole.

Cerramos la relación de las capillas de la parroquia de San Juan con la que existe á los pies de esta Iglesia, que es bastante espaciosa; su estilo es gótico.

Tuvo la primitiva entrada esta Capilla por el lado que mira al Norte y bajo el retablo de ánimas que se haya colocado en su fachada posterior.

Allí fué donde se velaron los Reyes Católicos, como dejamos dicho, por cuyo motivo se colocaron las cadenas que se ven pendientes sobre la antigua puerta que hoy se encuentra tapiada.

Esta Capilla está dividida en dos partes por una enorme verja de madera; la una pertenece á la hermandad de las Animas, cuyo nombre lleva esta Capilla y la otra hace ya muchos años que fué convertida en santo recinto para la Pila Bautismal; en ambas se ven varios escudos de familias principales tallados en piedra, que están colocados en los seis arranques de la bóveda.

Nada mas que merezca particular reseña creemos contenga el cuerpo principal de la Iglesia de San Juan.

A la derecha de su cruceo está la magnifica cuanto espaciosa y artistica Capilla de *Ntra. Sra. de los Remedios*.

Tanto para la descripcion de esta preciosa Imagen como de la bonita Capilla construida al efecto por operarios y con recursos exclusivos del devoto vecindario de Ocaña nos reservamos el siguiente capítulo; que, amenidad, notables particularidades y noticias curiosas no nos faltarán para él por los muchos recuerdos que se conservan.

Para concluir el presente daremos cuenta muy parcamente de la ruin y mezquina Torre de San Juan, á la que por mal nombre llamamos así.

Con solo mirar la existente déjase desde luego comprender que en su construccion no dominó otra idea que formar un campánario de poco coste, para en él dar cómoda cabida á las campanas que sostiene.

Con efecto; la primitiva Torre de San Juan era tan antigua como la Iglesia, ignorándose el año exacto de su fundacion.

Hemos oido á personas de experienzia y alguna instruccion de la poblacion de Ocaña alabar con bastante entusiasmo la primitiva Torre; pero no habiéndonos podido suministrar los indispensables datos para poder formar una teórica descripción de aquélla, nos limitaremos tan solo á esponer con la posible brevedad las escasas noticias que han llegado á nuestro conocimiento.

A no dudarlo, por causa de abandono en acudir á los mas precisos reparos que la primitiva Torre de San Juan venia demandando de tiempos atrás, ocurrió que el dia 31 de Enero de 1841 á las ocho y media de la noche se derrumbó la citada Torre con las campanas grande y mediana que estaban á los lados de Poniente y Mediodia, quedando entonces el co-

bertizo ó tejado. Este con las dos pequeñas campanas que miraban al Saliente y Norte, mas que por desidia por imposibilidad perítica de impedir el total derrumbamiento, vinieron al suelo con estrépito con el resto de la Torre y no sin causar daños en edificios limitrofes en la madrugada del 5 de Febrero de aquel año.

Entre las construcciones que mas deterioro sufrieron, debemos citar la Capilla llamada de Animas de la misma Iglesia, y el molino aceitero de los herederos de Don Gabriel Calvillo, edificios que quedaron destrozados.

Aunque ajeno á la materia y contando con la benevolencia de nuestros lectores amigos, que nos dan diariamente de ella muy elocuentes cuanto valiosas pruebas, nos permitiremos decir que el querido autor de los días del que estas mal perjuiciadas líneas escribe que habitaba entonces en la casa de la marquesa de Cusano de frente á la Torre escapó en la indicada noche del 51 de Enero, milagrosamente de un peligro seguro é inevitable, pues pocos momentos antes del hundimiento transitó por aquel sitio, y ¡rara coincidencia! veinticinco años después precisamente en el mismo dia y exacta hora dejó con su muerte eterno luto en quien contando con la bondad de los lectores no ha podido por menos de dar triste espansión á su alma con el recuerdo de esta rara y fatal coincidencia.

Lo esuesto es cuanto sabemos acerca de la primitiva Torre de San Juan.

Respecto á la moderna después de lo dicho ya, preferimos guardar prudente silencio, á vernos en la precision de ridicularizar tan mezquino *campanario*.



## CAPITULO XII.

Fundacion de la Capilla de Ntra. Señora de los Remedios en San Juan.—Descripcion de la Sagrada Imágen.—Juicio artístico que nos merece dicha Capilla.—Fiestas y regocijos con que expresó la villa de Ocaña su veneración á la Virgen de los Remedios, su patrona, cuando fué trasladada á la nueva Capilla en el año de 1624.

A pesar de la mucha devoción que desde muy antiguo manifestó siempre el vecindario de Ocaña por esta milagrosa cuanto histórica Imágen, es lo cierto que entonces, es decir hacia el año de 1620 como ahora la apatía ó egoísmo se sobreponía á esta devoción ó por lo menos necesitaba una fuerza impulsiva que le arrastrase moviendo su platónico entusiasmo y secundando el pensamiento de alguno de sus convecinos mas fervoroso ó menos apático.

Sin duda por esta razon hasta dicho año nunca se proyectó construir digna y especial morada á la Señora, que sus profundas creencias religiosas apellidaban con el sobrenombre de Reina.

Cupo la alta honra de concebir tan afortunado proyecto al

escribano de número que había en esta Villa, Don Luis de Casarrubios y á sus entonces convecinos Don Juan de Ocaña, Don Mateo de Cuevas y Don Diego Gomez.

Estos Señores tan piadosos como diligentes fueron los primeros que con su ejemplo movieron los desmayados ánimos de los demás fieles para la realizacion de una obra que tanto engrandece su memoria.

Como siempre que se pretende escitar el interés público y fomentar el entusiasmo es preciso aproveychar una idea extraña, ridícula si se quiere, con el objeto de despertar el interés de los pueblos, poco instruidos por lo comun, aprovecharon los anteriores sugetos uno de esos pensamientos para el mejor éxito de su piadosa empresa.

Al efecto pidieron un carro á un amigo suyo y convecino llamado Juan Alonso, y le pasearon muy adornado de flores, cintas, ramos y otros adornos por la Plaza y sitios mas públicos cargado de piedra con un estandarte en el que se veia el retrato de la Virgen de los Remedios.

Con el objeto de llamar mas la atencion, el mismo Señor Casarrubios iba delante á caballo exhortando al vecindario y demandando su cooperacion. En los intervalos de sus peroraciones llamaba la atencion del pueblo con un ruidoso tambor. De esta manera logró reanimar el espíritu de los vecinos, si que fuera necesario otro estimulo.

Loor grande merece aquel activo cuento piadoso hijo de Ocaña, que con tanta sagacidad como perseverancia consiguió legar á nuestra Villa uno de los monumentos mejores que encierra en su recinto.

Al siguiente dia de aquella extraña procesion, que era domingo, todos los vecinos á porfia anhelaron contribuir con sus yuntas y mozos de labor para la realizacion de una idea tan oportuna.

Aceptadas las ofertas subieronse 478 carros de piedra y los colocaron en la plazuela de la parroquia en medio de las vivas muestras de alegría, acompañadas del rumor placentero de la muchedumbre y del discordante ruido de tambores, chirimías (1) cohetes y campanas.

Así continuaron en tan devoto servicio hasta que con la gran cantidad de piedra acumulada quedaron cerrados los pasos de la plazuela.

Entonces se ofrecieron varios fieles de los mas ricos de Ocaña por escritura de obligación, ante el insinuado Don Luis Casarrubios á traer á sus espensas lo necesario para toda la obra como lo verificaron.

Los nombres de aquellos espléndidos e ilustres vecinos de Ocaña merecen figurar en estas páginas por su desinteresado comportamiento; fueron dichos Sres. el Licenciado Don Matías Gómez Carrasco, presbítero, Don Juan Tamarón y Mendeza y Don Juan de Ocaña.

Tambien se comprometieron á suministrar arena, yeso, ladrillo y teja gratuitamente para la Capilla proyectada y en unión con los anteriores por instrumento público otorgado ante Casarrubios, Don Alonso Roman, Don Francisco Rodríguez y Alonso y Don Diego García (2).

Como se vieran apurados los donantes para proporcionar el excesivo número de fanegas de cal que eran necesarias, sacóles del apuro un anciano vecino llamado Gabriel de Huerta, el que dió noticia de las antiguas caleras que surtieron en el siglo anterior á aquel, de cal suficiente para la construcción de la fuente pública.

Bastaron tres días solamente de trabajo para el descubrimiento de las caleras referidas, y por tan útil noticia surtieron

(1) Instrumento músico de boca.

(2) Datos tomados del protocolo de dicho escribano del año de 1620.

los dichos donantes por completo la obra de tan indispensable cuanto costoso material.

Si bien era verdad que para la construcción de la nueva Capilla se contaba ya con todos los materiales que fueran necesarios, faltaban sin embargo pecuniarios recursos para sufragar los cuantiosos gastos de los operarios.

Con mucha anterioridad al pensamiento de la construcción de la Capilla existió en aquella época la hermandad de la Virgen de los Remedios; pero aquella se encontraba á la sazón tan escasa de fondos, que bastará para formar una idea de su penuria, digamos que solo contaba en árcas esta hermandad por entonces con la infima cantidad de 24 reales y 17 maravedises, razon por la cual no había acordado aun sitio para la erección de la proyectada Capilla.

Eran en la relacionada época de 1621 Mayordemos de la hermandad Don Francisco Ibarra ó Izarra, Señor de las Cabezuelas, el Licenciado Don Luis de Peces, Arcipreste, y el Maestre Juan de Zamora.

Vencidos todos los obstáculos por estas personas pensaron erijir los mismos la fábrica primeramente al lado de la Epístola en San Juan; mas después mudaron de opinión y acordaron hacer dicha obra al lado del Evangelio, que es donde hoy se admira la Suntuosa Capilla, en cuyo sitio estaba entonces la antigua Sacristía de la Iglesia.

Construyóse en sustitución de esta para San Juan otra debajo del Camarin.

Mas adelante y siendo Cura de dicha parroquia el Dr. Don Juan de Valderiveda quedó independiente la primitiva Sacristía para el exclusivo servicio de la Capilla de la Virgen, trasladando la de la Iglesia de San Juan al sitio donde en el dia existe.

Volviendo á la designación de lugar para las obras es-

puestas por los mayordomos referidos, estuvieron conformes con el plan los hermanos, vecinos todos y el Ayuntamiento. Unicamente disintió del general parecer por querer fuese la construccion de la Capilla en el lado de la Epístola del Templo su entonces Cura párroco. Consecuencia de esta divergencia de opinion fué un ruidoso pleito sostenido por el vecindario entero de Ocaña en contra de la resolucion del párroco, que se falló siendo condenado el último á silencio en esta cuestión por el visitador Don Juan Sanchez de Valdés, cuya sentencia en el mismo año de 1624 confirmó el Infante Cardenal de Borbon.

Resuelto ya el lugar, surgió la dificultad de ser necesario mas terreno que el concedido para la erección de la proyectada Capilla. Destruyó este inconveniente Don José de Monterroso, antiguo poseedor del mayorazgo que hoy disfrutan los herederos de la Sra. marquesa de Cusano, cediendo de la plazuela que lindante le pertenecía 50 piés de largo y 30 de ancho. Una vez vencidos tantos escollos pasó á delinear la obra el dia 2 de Junio del mismo año el maestro de obras del Rey Don Agustín Ruiz.

No acabados aun los planos, impacientes y deseosos por dar comienzo á la construcción, Diego Hernandez y Juan de Ocaña tomaron las azadas y empezaron á abrir por si mismos las zanjas para sentar las primeras piedras; dado ya el ejemplo prosiguieron los alarifes hasta dejarlas en estado de poderse sentar aquellas. El Ayuntamiento, el Clero, la Hermandad y un inmenso gentío asistieron á este acto. Con tan plausible motivo hubo salvas, cohetes y chirimías acompañadas de tambores y un repique general de campanas en todas las Iglesias, á excepción de la de San Juan, porque enojado el Cura párroco por la sentencia del pleito se ocultó del regocijo general recojiendo las llaves de la Sacristía y de la Torre.

El vecindario de Ocaña obrando con cordura despreció semejante impertinencia y á falta de la Cruz de la parroquia trajeron la de Santa María juntamente con una magnifica capa pluvial.

Cuatro de los mas principales caballeros que fueron Don Francisco Izarra del hábito de Calatrava, Don Juan de Izarra y Don Juan de Zúñiga del de San Juan, y Don Luis de Haro Alderete del de Santiago pasearon en andas con gran pompa la primera bien labrada piedra que habia de ser base de tan admirable obra.

Llegados que fueron al sitio determinado para su colocacion, en el que descubrieron un proporcionado hueco formado de intento en la piedra, el bizarro Don Francisco Izarra depositó en él para memoria de la posteridad crecida porcion de monedas de oro, plata y algunas de vellon.

Despues de emplemado dicho hueco tomaron la piedra de nuevo sobre sus hombres cuatro venerables sacerdotes con sobrepellicies, recitaron con atenta devocion algunas oraciones y concluidas éstas la sentaron los alarifes (4).

Fué tan profunda la emoción general, que los principales caballeros se apresuraban á alcanzar á los operarios la argamasa y el canto, haciendo tan vivas demostraciones de alegría, que á no saber eran hijos de la ardiente devocion de sus corazones pasaran por locuras.

Desde dicho dia y año continuaron sin interrupcion las obras de la nueva Capilla, trabajando continuamente en ella tres hijos de Ocaña de bastante disposicion.

Todo el vecindario á porfia se prestó para tan laudable objeto con cuantiosos donativos.

El Ayuntamiento suplió la escasez de fondos de la Her-

(4) Maestros de obras de Albañilerías.

mandad con una donacion de 22,000 reales y además donó el producto de una escribanía, que con este objeto arrendó.

Despues de gastadas éstas sumas empezaron los vecinos á pagar por semanas á los operarios; el gremio de los sastres (1) costeó la mampostería, en atencion á no poder sufragar por semanas los gastos de todo el tiempo que durasen las obras.

A éstos siguieron los guanteros que costearon varios meses la paga de los jornales; los alfareros ofrecieron y cumplieron dejar concluido con toda perfeccion el Camarin de la Virgen: hasta los pobres que solo dependian de su trabajo no rehusaron perder la oportunidad de manifestar su grande devoción y entusiasmo, y se obligaron á conducir al pié de la obra cuantas cosas para ella fuesen necesarias: otros muchos vecinos á quienes la suerte les era adversa no pudiendo contribuir con un solo dia de gasto se juntaron formando una vistosa soldadesca compuesta de 200 hombres, adornados de galas y plumajes entreteniéndose al son de cajas y clarines en regocijar al pueblo, recaudando los cortos ofrecimientos del mismo por su distraccion, y prestándolos, siquiera fuese pobre este apoyo, para la conclusion de tan grande empresa.

Don Francisco de Brizuela y Cárdenas, caballero de la orden de Santiago que se hallaba de Gobernador entonces en Aranjuez costeó tambien toda la madera que se necesitó para los andamios.

Solo de esta manera, en que todo un pueblo estaba entusiasmado por la fe y la devoción, puede concebirse se lleve á feliz término con un tan mezquino fondo como son 21 reales y medio, empresa tan gigantesca y magnifica como la ejecutada en la villa de Ocaña en el siglo XVI con la construccion

(1) Téngase presente que en el siglo XVI estaba Ocaña muy distante de la decadencia en que hoy vemos esta Villa.

de la Capilla de la Virgen de los Remedios.

Concluida que fué toda la mamposteria y á susplicia de la Hermandad, envió el Eminent.<sup>o</sup> Sr. Infante Cardenal al Ilmo. Sr. D. Melchor de Vera y Soria, Obispo de Troya para que bendijese la nueva Capilla, como se verificó con todas las ceremonias prescritas en el Ritual y con asistencia del Ayuntamiento, estado Eclesiástico y Hermandad y un inmenso número de vecinos, el dia 10 de Junio de 1622.

Agradecida profundamente la Hermandad de la Virgen de todo el vecindario por su entusiasta cooperacion y queriendo dar una prueba inequívoca de la gratitud á esta Villa, celebró Junta general y en ella acordó solemnemente en 15 de Octubre de 1622 que el Ayuntamiento en representacion del pueblo y la Hermandad fuesen compatronos con iguales derechos, pero con la precisa condicion de que jamás se pudiera vender la Capilla.

Aceptó el contrato el Ayuntamiento de Ocaña y previa licencia del Eminent.<sup>o</sup> Sr. Infante Cardenal primado de Toledo tomó posesion en 20 de Febrero del año siguiente de 1623.

Fueron continuos sobrestantes durante todo el tiempo que duró la obra Don Francisco Monterroso y Don Diego Hernandez, quienes desatendiendo sus quehaceres y pasatiempos se impusieron esta obligacion como mas principal.

Mucho contribuyeron aquellos Señores á la mas pronta terminacion y por consiguiente menores gastos de la obra, pues sin cesar animaban al trabajo á los operarios, estimulándolos con continuos refrescos; asistian á ver sacar la cal y arena; cuidaban de los demás materiales y eran los encargados del pago de los jornales á todos los trabajadores; por todos los referidos méritos creemos son acreedores á que hágamos hecho mención de tan singulares y generosos servicios.

Enterados ya nuestros lectores de la manera y forma como

se llevó á cabo la construccion de la sumtuosa Capilla de que venimos haciendo referencia, pasemos á hacer la descripcion de esta magnifica obra con toda la detencion que nos sea posible.

Es su fábrica de admirable arquitectura y la planta arreglada á los delicados preceptos arquitectónicos. Pertenece la primera al órden *Dórico* y es de esmerado trabajo la construccion. Representa su forma una perfecta cruz griega, mirando la cabeza con alguna inclinacion al Oriente, al Occidente los piés, el brazo izquierdo á la verja que separa la Capilla de la Iglesia de San Juan y el derecho al Setentrión.

Tiene de longitud 58 piés, de los que le corresponden 45 al cabezero y 17 á su contrario. Toda la latitud es de 39 piés, teniendo cada uno de los brazos ocho. La distancia de un arco Toral á otro es cerca de 26 piés, de donde se infiere que manteniendo estos robustos arcos el espacioso globo de la media naranja, tiene de circunferencia por la parte ínfima 81 piés con corta diferencia. Desde el pavimento, que es de hermosas losas cuadradas y pulidas, hasta el anillo sobre el que está formada una bien dispuesta linterna, tiene 94 piés de altura.

Desde el mismo pavimento á la cornisa que rodea toda la Capilla hay 44 piés: en ella rematan las basas de los arcos Torales y de allí toman su arranque los demás sobre los que se forma el anillo de la media naranja, pero con tan admirable primor que desde esta figura hay poco mas espacio de 14 piés que dar lugar á ocho ovalados balcones bien distribuidos. Encima de estos últimos se forman otras dos cornisas de mucho adorno; desde allí prosigue la media naranja, que tiene 56 piés de altura, naciendo de ella la interna, cuyas luces comunican á la Capilla mas esplendor y ornato.

Las pilastras son de obra escojida, las cornisas, arquitra-

ve, el friso y canecillos son preciosos; las basas que sostienen toda la obra tienen cuatro piés de altura; los robustos cuatro arcos forman igual número de pechinas en donde están pintados al fresco los cuatro Evangelistas que reciben el anillo de la media naranja.

El cubo de la fábrica está adornado de diversos resaltos, molduras y bien compartidas fajas: las pilastras son completas constando de *collarin, bocel, filetes, cintas, talon y corona*.

El cabecero levanta cuatro gradas que forman un presbiterio capaz para la celebración de la Misa, estando sobre otra grada de menos estension el Sagrado Altar. A los dos lados del presbiterio se ven dos puertas; la una dá paso á la Sacristía y la otra es figurada y puesta sin otro objeto que guardar simetría.

Llama muy justamente la atención de los inteligentes un magnífico fresco representando la gloria que está en todo el medio punto de la bóveda hecho por mano muy diestra. También San Isidro y Santa María de la Cabeza ocupan los recuadros de los dos lados.

Dentro de la Sacristía está la entrada al espacioso Camarín, donde se conservan y guardan los vestidos y demás joyas de la Virgen de los Remedios.

Concluida la descripción de tan excelente y artística fábrica pasemos á hacer el exámen del tabernáculo.

El Retablo donde se venera la Virgen de los Remedios, patrona de esta Villa, es de orden Dórico, componiéndose de *alzado, arquitrave, friso y cornisa*; consta de dos cuerpos, notándose en sus intercolumnios esculturas de bastante mérito, como son las que se ven sobre seis pedestales, que representan á San Joaquín y Santa Ana, y en los indicados intercolumnios el Nacimiento y la Adoración de los Reyes Magos.

Son dignas de admiracion en este Retablo lo bien ejecuta-

das que están, las columnas con todo su ornato de interés y medias cañas y sobre todo por el bello arco de tarjetas y florones, que forman el magnífico sólio donde se ostenta la Virgen de los Remedios. A los lados del Retablo hay formados dos nichos con sus cielos ovalados de cuatro piés y medio de latitud y seis de longitud; en ellos se ven de cuerpo entero los dos apóstoles San Pedro y San Pablo y en dos recuadros están de media talla el profeta David y el patriarca Abraham.

Es preciosa la cornisa de este Retablo adornada de cintas, talla y corona. Asimismo es de mucho gusto el friso por los triglifos (1) y florones.

Se asientan sobre la corona con gallardía otros seis pedestales y encima de estos cuatro columnas; cada una de estas tiene 9 piés de longitud. Sus chapiteles están adornados con cimacios, (2) medios boceles, gallones, (3) frisos y cintas ó filetes (4).

En los intercolumnios hay tres huecos tambien ó nichos; en el de en medio que es de seis piés de latitud está la Imágen de Santa Bárbara; en el de la derecha el patriarca San José y en el de la izquierda San Juan Bautista; por encima de los nichos corre una segunda cornisa con cuantos adornos puedan pedirse al arte, cerrando por último este conjunto de perfecciones un triángulo en medio del cual se halla de medio relieve el Eterno Padre habiendo en los dos lados del mismo dos líneas espirales á que los arquitectos llaman argolantes y en su medio sobre los nichos están de escultura la Caridad y la Esperanza.

Es de bastante gusto la barandilla que cierra el presbiterio,

(1) Miembro de arquitectura de tres canales en el friso de la columna de orden Dórico.

(2) Molduras en formas de S.

(3) Cierta labor que se pone en el cuarto bocel del Capitol Dórico.

(4) Adorno, moldura delicada.

separándole del cuerpo de la Capilla, pues es de hierro con adornos de metal, como igualmente la magnifica verja que divide esta Capilla de la Iglesia de San Juan, que es tambien de hierro y en su remate ostenta las armas de esta Villa,

Tiene aquella un pequeño Coro por alto proporcionado á la capacidad del Santuario, viéndose en las pechinás de su bóveda los cuatro Evangelistas sobre lienzo, de muy buena ejecucion.

Sobre el Coro y en el timpano véntese tambien las armas de Ocaña en grandes proporciones, como eterna memoria de que la admirable obra de la Capilla de Remedios, comunmente llamada así, fué costeada y llevada á cabo por sus incansables y piadosos hijos.

Olvídabamos manifestar que en el Camarin que está á la espalda del Retablo de la Virgen hay algunas pinturas de mérito. Ninguna particularidad importante creemos se haya omitido en la descripción anterior, por lo que antes de dar comienzo á la relación de las notables fiestas que se verificaron con motivo de la traslación de la Virgen de los Remedios á su nueva Capilla, estamos en el deber de hacer un aproximado relato de aquella Santa Imágen, deber que inmediatamente vamos á cumplir.

Lo que mas llama la atención en la Capilla descrita y lo mas escelente de cuanto encierra es á no dudarlo el peregrino simulacro ó efigie de Ntra. Señora de los Remedios. Su sola vista presenta perfectamente marcada su mucha antigüedad, con solo fijarse en la talla interior y observar los barnices de la túnica y peana, el color moreno de su rostro y manos é igualmente las del Niño.

Además nuestro aserto le testifica con irrecusabile competencia el R. P. Fr. Gaspar de Jesús y María en la historia especial que escribió acerca de la antigüedad de esta Imágen.

Dice sobre esto que Ntra. Señora de los Remedios es tan antigua como las Virgenes del Sagrario de Toledo, Atocha de Madrid, Ciudad-Real y otras que hay en España de singular veneracion y antigüedad, probándolo al efecto con datos y citas históricas, que por lo prolijas nos dispensamos esponer.

Es creible y aun probable que esta milagrosa Imágen se colocára desde luego en la primitiva Iglesia que se fundó en Ocaña, que es la de Santa María, y que allí permaneciese hasta la bárbara irrupcion de los sarracenos, á cuyo yugo hubieron de sujetarse los entonces valientes oledenses, con la condicion de que les dejases aquellos un templo donde ofrecer á Dios sus sacrificios, como dejamos referido en el cap. VIII de la presente historia hablando de Santa María.

Dominada la Villa de Ocaña por la infiel morisma hubieron de trasladar la efigie aludida al Santo asilo consentido á su piedad en virtud de la capitulacion, que era una ermita-hospital situado en la calle de la Madre de Dios como ya queda dicho. Continuados años permaneció allí, despues de haber podido sacudir Ocaña el yugo mahometano, hasta que al fin se trasladó á la parroquia de San Juan á la destrucción de la citada ermita, por haberse estinguido por sus escasas rentas los diez hospitales que á la sazon había en nuestra Villa, y comprometidose la misma á la fundacion de uno con buenas condiciones, que se sostendría con las rentas de todos ellos.

Ya en San Juan la Virgen de los Remedios se veneró en el lado colateral izquierdo hasta el año de 1624 en que se edificó la suntuosa Capilla que acabamos de describir, y en cuyo principal Altar se ostenta magestuosa.

Hecha compendiadamente la anterior reseña sobre la estancia de la milagrosa Imágen en los respectivos templos aludidos, digamos alguna cosa á la ligera acerca del juicio que nos merece como escultura.

Es de talla y, como dejamos dicho, manifiesta ser antiquísima, siendo su madera tan sumamente fuerte y compacta que el tiempo no ha podido conseguir tenga la mas ligera polilla, ni carcoma. Sin duda por esta razon su peso es tan grande que no pueden sostener dicha Imágen dos hombres robustos si no por cortos instantes.

Está en pié sobre una peana lisa de dos dedos de altura de la misma escultura y madera; en ella se posan los sagrados pies colocados con natural gallardia, entre-viéndose dos puntas de sus pequeños zapatos que son negros. Cubre toda la Santa efigie una túnica formada de la misma talla, que baja desde la garganta hasta tocar en la peana barnizada de color encarnado con perfiles azules que sirven de adorno: no tiene flores ni otros matices. En los brazos se reconoce haber goznes en los codos, pudiendo hacerla ejecutar por este medio algunos movimientos para mejor acomodar los vestidos.

Lo que ignoramos es si los goznes son de madera ó hierro por estar cubiertos por una especie de jubón anteado.

El Niño Jesús que sostienen sus brazos está pegado al sagrado pecho de la Virgen ejecutado en la misma talla con singular estudio; tiene los pies descalzos y está cubierto con una túnica que le cubre todo. El brazo izquierdo le mantiene unido al sagrado pecho, teniendo en el derecho un libro, que no figura registrarse porque lo ocultan los vestidos.

La alzada de la escultura ó talla de la Virgen es de algo más de 7 cuartas, que con la imperial corona y sobre un crecido trono de plata, representa lo que verdaderamente es, la mas gallarda y magestuosa Reina. Tanto el color de la Virgen como el del Niño es trigueño muy subido, indicio de su mucha antigüedad.

Tiempo es ya de que nos ocupemos de las grandes fiestas con que expresó la villa de Ocaña su acendrada devoción á la

Virgen que acabamos de describir, con motivo de su traslacion á la nueva Capilla, objeto de este capitulo.

Coincidieron aquellas notables fiestas con una circunstancia muy favorable para el mayor esplendor de las mismas. Sucedio que el dia 19 de Abril del susodicho año de 1624, estuvo de paso en nuestra Villa el Rey Felipe IV con ánimo de hacer parada solo por una noche, y siendo devoto de la Virgen de los Remedios, mandó decir una misa en su sagrado Altar, la que oyó y dijo su limosnero mayor el Hmo. Sr. Don Diego de Guzman, Patriarca entonces de las Indias, sugeto que dejó no poca gloria á la villa de Ocaña, por haber tenido en ella su nacimiento.

Los mayordomos de la Hermandad que conocian los religiosos sentimientos del Sr. Patriarca, no quisieron perder tan buena ocasion y pasaron á hablar á dicho Prelado, llevando consigo á un primo del mismo llamado Don Juan de Benavides, caballero del hábito de Santiago, que como pariente cercano les pareció seria la mayor recomendacion.

Diéronle cuenta detallada de la grande obra hecha en la Capilla y de las fiestas que estaban preparándose para mejor solemnizar la colocacion en su nueva Capilla de aquella Sobrina Señora, fiestas que tenian aplazadas para el mes de Septiembre próximo.

Oyó gustoso Don Diego de Guzman la narracion, y como amante de la Virgen de los Remedios, y buen hijo de Ocaña dijo á los comisionados (1) que el dorado trono sobre que habia de colocarse la divina Imágen quedaba todo el coste de su cuenta, y que siendo una de las cosas mas precisas para los festejos la música, descuidaran tambien aquellos Señores

(1) Ayuntamiento de Esteban de Toral y manuscritos de Don Luis de Casarrubios, de donde tomamos todas estas noticias.

de esta prevencion, pues él cuidaría de que asistiese la musica de la Capilla Real. Y ultimamente para la mayor ostentacion prometió el Sr. Patriarca volver á Ocaña y celebrar aquel dia de Pontifical.

Dió ademas en el acto una cuantiosa limosna y despidió á los agradecidos comisarios.

Logrado tan feliz principio no se dudó ya de que todo saldría con la mayor perfeccion, empezándose á dar desde luego las mas prontas providencias para la mejor disposicion de lo preciso.

Todo fué preparado en poco tiempo, tanto las vistosas polvoras, como la multitud de danzas, adornos de Iglesia, y disposicion para la colgadura de las calles, á cuyo efecto se comisionaron á Toledo sujetos inteligentes que trajeron elegantes y costosas colgaduras, formando con ellas la mas simétrica y compacta vista.

Dispuesto ya todo, el Ayuntamiento hizo un convite oficial á todas las Comunidades, invitándolas á que formasen suntuosos altares, demostrando con este hecho el devoto deseo que los animaba y la general alegría que en ellos reinaba, como en lo restante de la poblacion. Todo lo qué prometieron y ejecutaron despues.

Atendiendo tambien aquel celoso Ayuntamiento á que no faltasen en las fiestas los populares regocijos, acordó é hizo publicar una corrida de toros y ademas el juego de correr cañas, ilustre ejercicio de la caballería y en el que tanto se esmeró nuestra nacion española; para esta diversion ofreciéronse como guias el entonces Gobernador de Ocaña Don Francisco Bravo y Don Luis de Haro, que adornaba su pecho con la insignia del hábito de Santiago.

Al fin lució el dia 7 del mes de Setiembre, que era el prefijado para dar conuenio á la solemnidad preparada, sirviendo

do como anuncio la entrada en nuestra Villa del Ilmo. Señor Patriarca de las Indias con toda la lucida comitiva correspondiente al alto puesto que ocupaba en la Iglesia católica.

Antes de pasar al aposento que con antelación le tenía preparado su primo en una de sus casas, fué á la parroquia de San Juan, donde postrado á los pies de la milagrosa Virgen de los Remedios hizo prolongada oración. Nuestra Señora de los Remedios estaba ya en medio de la Capilla mayor de esta parroquia sobre triunfal carroza y debajo de su rico dosel blanco de brocado de tres cuerpos, sirviéndole de sostén en su trono multitud de bellos ángeles entretegriendo guirnaldas de flores de singular mérito y hermosura. Adornaban, pues el triunfal carro cuatro ángeles primorosamente vestidos, teniendo cada uno en la mano un instrumento musical y además otros dos á los lados tenian luecientes antorchas.

El vestido que tenía puesto la Virgen de los Remedios era de inestimable brocado; permitiéndonos decir para expresar su gran riqueza que formaron empeño la religiosa devoción del donante contra las muchas riquezas que poseía estando profusamente sembrado de preciosas joyas de gran valor. Recordarán nuestros lectores que tan precioso vestido fué regalo del Sr. Patriarca en cumplimiento de la oferta que hizo á los comisionados sus convecinos, cuando pasaron á saludarle, como dejamos referido en este mismo capítulo.

Aquella misma tarde y á la competente hora principiaron las campanas á anunciar las mas solemnes vísperas. En breve llenóse la Iglesia, no solo de los vecinos de la población sino de multitud de forasteros que corrian presurosos al sumiso templo de la verdad guiados por su mucha devoción.

Pasando una ligera revista á las mas principales y visibles personas de Ocaña, que en aquella tarde fueron á las vísperas, diremos que concurrió como principal Corporación el Illus-

tre Ayuntamiento de Ocaña, á quien iban acompañando los caballeros prevenidos para el juego de las cañas (1).

Tambien asistió todo el estado eclesiástico de la Villa y el de los pueblos de la comarca.

Diò principio á las vísperas el Sr. Patriarca, prosiguió la Capilla Real que trajo consigo aquel venerable varon, con tal primor, destreza y arte, en concordancia con las voces, que embargaba los sentidos.

Concluida la función el Ayuntamiento y Clero pasaron á la Iglesia de San Martin á cumplir el voto de la procesion general que llamaban de la *Monda*, la que se verificó con mas aparatos que en otras ocasiones.

Llegada la noche iluminóse espontáneamente toda la Villa sin excepcion de vecinos. Las músicas y campanas de las parroquias y conventos demostraban con sus continuados y atronadores écos la suma alegría de que estaban poseidos los habitantes de la noble y leal villa de Ocaña.

Bien entrada la noche empezó el estruendo de trompetas, chirimias y la vistosa y bien coordinada pólvora. Las bombas de la misma, fuentes, coheteys demás juegos artificiales merecieron los mayores aplausos del sin número de espectadores: no pararon en esto la diversidad de juegos de aquella noche; en medio del general embebecimiento se presentaron doce hombres á caballo vestidos de fuego, los que despues de formar como caracoles, tomando la mitad de la plaza jugaron con admirable destreza unas *alcancias* (2) de fuego y sañiendo un espantoso toro lanzando disformes truenos, al que los antedichos hombres pusieron varas de la misma ardiente materia, diò fin con esto aquella primera parte de la diversion.

Luego que ésta cesó pusose fuego á un soberbio castillo

(1) Fiestas de á caballo.

(2) Ollas llenas de alquitrán.

que figuraba un espacioso monte cuyas faldas se veian cubiertas de animales y cazadores, tambien imitados que á muchos de los concurrentes pareció naturales. Sobre la elevada cima del castillo se descubria un cazar lleno de palomas y en los cuatro remates cuatro crecidos ramilletes, hecho todo con tal disposicion y arte que se veian salir las palomas ardiendo del figurado palomar.

Los animales puestos en la falda corrian con la violencia del fuego, los cazadores disparaban, las flores de los ramilletes lucian y todo era tan sumamente primoroso en esta alegórica escena de caza, que fué un contínuo embeleso.

Asegura la citada relacion (1) de donde tomamos casi *ad pedem literæ* éstas y las siguientes descripciones acerca de estos magnificos y régios festejos, que costó á los mayordomos de la Hermandad las fiestas de pólvora de aquella noche *dos mil ducados* (2).

A las diez de la mañana del dia siguiente y ya en la nueva Capilla presente el Ayuntamiento de Ocaña, que como el dia anterior fué acompañado con la misma grandeza y aparatosa, salió el Sr. Patriarca vestido de pontifical y asistido de doce sacerdotes de esta Villa y de los pueblos limitrofes, dándose principio al sacrificio de la Misa que ofició dicho Sr. con acompañamiento de voces y musicales instrumentos de toda la Capilla Real y con la mayor perfeccion que puede concebirse en el arte.

El Sermon le tenía encargado la Hermandad al R. P. Lector de teología Fr. Gabriel de Zúñiga, de la orden de Predicadores. Dos motivos efficaces determinaron esta resolucion de la Hermandad: el primero por el gran crédito y fama que

(1) Manuscritos de Don Luis de Casarrubios.

(2) Equivalentes á 22,000 reales.

gozaba dicho fraile así en el púlpito como en la cátedra, y el segundo por ser hijo de esta Villa y de una de las mas ilustres familias.

Escusado es manifestar que la escelencia del discurso guardó perfecta armonia con la magnificencia de la fiesta religiosa.

Concluida la funcion el Sr. Patriarca asistido igualmente del Ayuntamiento y de todo el numeroso concurso, empezó segundas vísperas que prosiguió la Real Capilla invirtiendo cerca de dos horas en los motetes y villancicos ejecutados con el mejor gusto.

Llegada por la tarde la tan deseada hora para la procesion, aparecieron las ventanas y balcones de la poblacion espléndidamente engalanados con primorosas colgaduras, y éstos y las calles henchidas de un inmenso concurso que habia acudido de todas partes, viéndose á trechos los elegantes altares que habian erijido todas las órdenes religiosas de nuestra querida Villa para dar mas realce y belleza á la procesion. Ésta salió de la siguiente forma:

Abrian la marcha los oficiales primeros del Real sitio de Aranjuez con su pendon, teniendo en uno de los lados ricamente bordadas las armas Reales y en el otro la Imágen de la Virgen de los Remedios; repartidos á ambos lados iban los mayordomos con los cetros. Seguian las cruces y pendones de las hermandades; proseguian luego 28 mangas de parroquias con sus respectivas cruces, pues apesar de que Ocaña solo tenía cuatro con arreglo á sus parroquias, asistieron además 24 de muchos pueblos con los párrocos, correspondiendo de esta manera al cortesano convite que con anticipacion les había hecho el Ayuntamiento de nuestra Villa para que concurrieran á tan lucida fiesta.

Luego seguia con magestuosa pompa la hermandad de la emperatriz Santa Elena, cerrando su numerosa comitiva la

*cesárea* Imágen vestida con una soberbia túnica de brocado azul, toda sembrada de joyas, y tambien llevaba la Santa en la cabeza corona imperial y la sagrada cruz en las manos.

Continuaban en el órden de la procesion otras muchas hermandades é imágenes, llamando muy justamente la atencion por sus lujosos adornos *San Jacinto, San Crispin, San Crispiniano, San Nicolás de Tolentino, San Blás, San Sebastián, Santiago y Santa Úrsula.*

Como dejamos dicho, todas estas estífigies iban preciosamente adornadas, lo que nadie podrá dudar si se tiene en cuenta que fué empeño de las Señoras de esta Villa el adornarlas á porfia. Todas las antedichas imágenes iban acompañadas de sus respectivas Cofradías con lucientes antorchas.

Iba luego el *Guion* (1) de la Hermandad soberbiamente bordado, al que acompañaban *ciento cincuenta* soldados, á quienes entregó la Hermandad sitio y *guion*. Llamó mas la atencion aquella lucida tropa por ser entonces la primera vez que salian, pues hasta once años despues en 1635 no se formaron sus constituciones.

Seguian despues las comunidades que entonces eran muy numerosas é inmediatamente iba el Clero, todos con la misma uniformidad de antorchas, que les fueron entregadas por los comisarios de la Villa. En medio de tan austero quanto religioso coro iba la bella estífigie de María Stma. de los Remedios en su imperial carroza de la que tiraban de unos cordones de seda y oro doce preciosos niños, yendo éstos alegórica y elegantemente vestidos de ángeles.

Cerraba la marcha vestido de Pontifical el Sr. Patriarca con los doce sacerdotes de asistencia, con capas pluviales y los diáconos con dalmáticas muy preciosas, caminando delan-

(1) Pendón ó estandarte que va delante.

te dos que llevaban las insignias patriarcales, segun es uso y costumbre en semejantes funciones.

Daba fin á tanto aparato el Ayuntamiento, al que acompañaban como escolta los 24 caballeros que estaban prevenidos para el juego de las cañas, todos con antorchas encendidas.

Ademas de tanta grandeza y lujo hacian mas devota la procesion dos filas (que iban delante de los soldados) de ciegos, cojos y enfermos, que pasaban de seiscientos, segun asegura un manuscrito del que tomamos estos datos; tambien iban alumbrando á la Virgen implorando de su inagotable clemencia remedio para sus males.

Alternaban con los religiosos cantos y entretenian el tránsito los béticos y marciales instrumentos de eajas, clarines y timbales viéndose allí, si se nos permite este modismo, armonizada la confusión con el órden.

La música que caminaba detrás de la Virgen de los Remedios iba entonando salmos, y en ciertos sitios y con discretas y oportunas canciones inundaban de santo entusiasmo el piadoso ánimo de los concurrentes.

Quince vistosas danzas animaban más aun el regocijo de la fiesta, ya por los diferentes trajes que llevaban y ya tambien por los infinitos lazos puestos con singular arte.

En una palabra: fué el dia 7 de Setiembre tan completo en todo, que discurrimos y casi nos atrevemos á aseverar no verá Ocaña jamás otro segundo.

El órden de la procesion detalladamente le dejámos descrito, creyendo en ello haber complacido á nuestros indulgentes lectores. Con igual propósito vamos á hablar ahora del trayecto recorrido por aquella singular cuanto magnifica procesion.

Salió, pues, ésta como era consiguiente de la parroquia de San Juan, encontrando en la plazuela de la Trinidad el

primer altar, que fué servido por los religiosos franciscos. La relacion de donde tomamos estas curiosas noticias dice que dichos frailes hicieron un grandioso altar, en el que colocean á María Santísima y que era inmenso el número de reliquias, joyas, flores y plata, y que habia dos perennes fuentes que causaron el embeleso del crecido concurso. No conformes nosotros con esta lacónica descripcion consultamos á Toral (1) que repitiendo lo mismo solo añade por su cuenta, que aquellos religiosos trajeron como cosa muy escelente una superior colgadura en la que se veian de realce los nueve héroes de la fama (2) sobre tafetan doble carmesí, y estaban bordados de oro y seda con gran primor, cuya colgadura estaba tasada en una soberbia cantidad.

Con lo dicho basta para formarse una aproximada idea de la de aquéllos fervorosos varones en obsequio de su escelsa Patrona.

Siguió la carrera la comitiva sin interrupcion hasta llegar á la plazuela de Oñate, (llamada comunmente de la *Cantadora*) donde estaba el segundo altar que era de mucho gusto colocado sobre una gradería de tres frentes, con todos los primores que tiene descubierto el arte y adornado de tanta suma de riquezas, que en nada tiene que envidiar al primero. Mucho se celebró la idea y sobre todo la gran opulencia de este segundo altar.

Prosiguió la procesion por la calle de Santa Catalina hasta llegar á la anchurosa Plaza y dando vuelta á la misma se puso la Imágen de la Virgen junto á la Panaderia en un altar magnífico allí preparado de antemano.

En este sitio tuvo lugar la estraña cuanto bonita fiesta de

(1) Apuntamiento del mismo.

(2) Héroes mitológicos.



fuego que vamos á describir. Apenas hecha la señal por las chirimías, clarines y cajas entraron por la calle Mayor ocho hombres vestidos de soldados y precedidos de un pendoncillo, que venian sirviendo de escolta á un triunfal carro de *treinta* piés de altura, cubierto de faldones (1) y pinturas hasta su cima, que la formaba una enorme bola, cuyo globo simbolizaba el mundo. Sentado en lo mas elevado figuraba un jóven con baston, plumas y otros adornos que llamaron con muy justa razon la atencion del numeroso concurso. En las cuatro puntas inferiores de esta máquina estaban figuradas cuatro partes de las cinco en que se divide la tierra, acompañadas de cuatro pirámides asimilando á las de Egipto. Pues bien; aquel enorme carro, el globo, las pirámides, las rodelas de los ocho soldados, el pendoncillo que servia de guia y cuanto se hallaba en aquella máquina estaba lleno de coheteria, como truenos, busca-piés (2) y girándulas (3). Dieron todos una vuelta á la Plaza y al pasar por delante del altar donde estaba presenciando estas vistosas fiestas la Virgen de los Remedios, la hicieron salvas brotando de todo aquel alegórico conjunto tantos fuegos y tambien repartidos que se nos hace imposible su relato.

Despues de este largo y entretenido descanso no prosiguió su marcha la devota procesion como creyeron algunos, si no que por el contrario concluidos los fuegos artificiales de aquel carro entró por la puerta ó lado de San Pedro otro de no menos aparato. Venía haciendole escolta una de las danzas, que la componían ocho individuos vestidos de águilas imperiales, pero con tanta perfeccion que no se echaba de menos en su traje ninguno de sus primores naturales. En la cúspide del

(1) Colgadura suelta al aire.

(2) Cohetes.

(3) Ruedas de cohete.

carro se veia un águila grandiosa sobre cuyas rizadas plumas estaba posada una hermosa dama vestida con primor y que simbolizaba la *Fama* (1) sirviéndola de adorno las siete trompas de aquella. Esta comitiva como la anterior al pasar por delante de la Patrona de la villa de Ocaña disparó en magnificas convinaciones el admirable fuego que hasta entonces tuvo oculto, siendo tal el estruendo que no parecia, oido á distancia, mas que una horrorosa batalla. No bien se habian repuesto los oidos de los espectadores del aturdimiento, cuando entró el tercer carro triunfal por la calle del Mercado en forma de una magnifica nave llena de flámulas (2) y gallardetes y delante como los anteriores una danza de ocho marineros bizarramente vestidos. Dió su correspondiente vuelta con marcial disposicion y hecha una gran salva á la Virgen disparó mucha y diversa pólvora, causando general entusiasmo aquella inventiva.

Apenas concluyó, cuando nuevamente entró por la calle de la Gobernacion el cuarto y último carro, al que hacian escolta ocho demonios. Formaba un monte y en la cúspide de él se veia una espantosa serpiente con siete cabezas coronadas y sobre ella una hermosísima doncella que hollaba sus espantosas cervices. En los cuatro remates tenía cuatro sierpes bien imitadas y mejor coloridas, salpicadas de panes de plata.

Mientras iba dando el carro la vuelta se esparcieron los ocho demonios por la Plaza y empezando á disparar varios juegos preparados la desembarazaron de gente muy en breve. Llegó á vista del altar el figurado monte y se convirtió todo en fuego, siendo tanto el que arrojó que se llevó el general aplauso de todos los concurrentes.

(1) Diosa de los romanos y griegos.

(2) Banderolas.

Por nuestra sucinta relacion de estos fuegos comprenderán los lectores la magnificencia y costoso estipendio de los mismos, pues mas parecia aquello una fiesta real que el producto de dádivas de un pueblo devoto.

Para mejor formarse exacta idea de aquel lujo de riqueza y buen gusto, nos bastará decir que la comision de festejos encargó los carros á cuatro diferentes y afamados polvoristas, ofreciendo además del pago de cada carro triunfal para mejor estimularlos, un subido premio en dinero al autor de aquel que mas sobresaliera.

Fué premiado el maestro de la última invencion llamado *Vicente Soler* por unánime asentimiento del público y cosa rara! hasta con el beneplácito de sus competidores que confesaron la justicia de la adjudicacion.

Finalizados aquellos festejos siguió la procesion por la calle Mayor donde estaba el tercer altar que hicieron los religiosos Carmelitas descalzos; estaba adornado de mil preciosidades como los anteriores y en la cima habian colocado á Santa Teresa de Jesús y á los lados dos admirables fuentes.

Llegada que fué la procesion á la plazuela del Duque hallóse con varios altares que formaban uno solo, ocupando la mayor parte del frontis que hace testero. Fué la ejecutora de tan buena idea la ilustre cuento antigua en nuestra Villa familia de *Guzman*. Habia en este espacioso altar, ó mejor dicho amplia Capilla portatil ocho esclarecidos Santos sirviéndola de cúpula ó remate una hermosa imagen de la Fé. Todo el altar ó conjunto de altares estaba materialmente esmalorado de esmeraldas, diamantes y otras preciosas joyas de mucho valor.

Siguió la procesion hasta la calle de Palacio ofreciéndose allí á la vista de los concurrentes un prodigo en el arte, cual era el altar que tenian preparado los Jesuitas. Nada se notaba

de menos en él, encontrándose allí colocadas todas las preciosidades y riquezas imaginables de la villa de Ocaña, que unidas al buen gusto formaban el conjunto mas perfecto de armonía.

Dicho altar fué el último de tan larga carrera seguida por la procesion.

Entró ésta en San Juan ya bien entrada la noche, colocando la sagrada Imágen en el elevado trono de su nueva Capilla y en medio del ruido de las danzas y de las músicas, no impidiendo semejante estruendo el que sobresaliesen las devotas voces de aquella inmensa concurrencia que á porfia ensalzaba á la Soberana Señora en aquel dia de frenético entusiasmo para Ocaña. Dióse fin con esto á funcion religiosa tan sorprendente, que segun los manuscritos y notas adquiridas fué la mayor que ha visto nuestra Villa.

Apenas concluida la procesion ya estaba preparada la segunda fiesta de pólvora en la Plaza, que consistió en la representacion de un jardín, viéndose en él un crecido estanque y al lado cuatro pescadores y en los ángulos de aquel otros cuatro árboles cuyos frutos eran crecidas rosas y rodeado por todos los lados de multitud de girándulas.

Llegada que fué la hora segun marcaba el programa de festejos prendieron fuego al figurado jardín, siendo el estanque el que primero empezó á arder y del que los vestidos de pescadores sacaban lucientes bardas, que iban arrojando á todos los lados de la Plaza, donde cada uno daba infinidad de truenos. Luego prendieron fuego á las bien imitadas cañadas. Las rosas y árboles brotaban los mas estraños y preciosos fuegos artificiales. Fueron éstos tan del agrado del vecindario de Ocaña y concurrentes forasteros, que además de los aplausos y pago hecho al hábil artista, hicieron una cuantiosa colecta entre ellos para premiar la suma habilidad del artífice de tan

grandiosa cuanto concurrida y original funcion.

Con esto dieron descanso á las muchas emociones gratas que habian esperimentado los vecinos de Ocaña en aquel dia tan lleno de enviables recuerdos.

No con los magníficos festejos anteriormente espuestos estaban ya agotadas las prevenciones hechas por la comision encargada para ello. Al dia siguiente ó sea el 8 de Setiembre del referido año ya estaban preparados para la lidia *doce* bravos toros, para que nada faltase de variedad á aquellas fiestas. Unos pertenecian á las toradas reales y los demás á Don Rodrigo de Cárdenas, ganadería por entonces muy acreditada.

Convenientemente preparada la Plaza con vistosas colgaduras y reemplazándose con frecuencia sonoras músicas que á porfia ejecutaban las piezas mas escojidas y nuevas dióse principio á la *prueba*, en la que se invirtió toda la mañana luciendo su valor y destreza varios y distinguidos caballeros.

Por la tarde y despues de ocupar los balcones de la municipalidad el Ayuntamiento y dada por éste la señal *entraron al paseo* de ordenanza Don Luis de Haro y Don Diego de Herrera, que llevaban en medio al Sr. Gobernador de Ocaña á la sazon Don Francisco Bravo. Iban los tres referidos Señores montados en brioso caballos llenos de lucidos y costosos adornos y escoltados de crecido número de lacayos y caballos de respeto. Luego que terminaron el paseo fueron a ocupar sitio en los balcones de la casa Consistorial con los Sres. del Ayuntamiento, y hecha la señal por los clarines fueron entrando en la Plaza por su orden, llenos de valor y de galas y con poca comun bizarria, Don Francisco Ibarra, caballero de la orden de Calatrava, Don Juan de Benavides de la de Santiago y Don Pedro Hinojosa y Montalvo de la de Alcántara, acompañados de lucida comitiva de lacayos engalanados con riquisimos vestidos. Hechas las entradas segun la cos-

tumbre antigua del toreo español empezáronse á correr las fieras. Como no es nuestro ánimo, ni propicia la ocasión para hacer en este lugar una revista tauromáquica, pues sobradamente y con mucha mayor gracia nos las dán semanalmente nuestros modernos cuanto entendidos revisteros, no nos haremos cargo de las peripecias de la lidia, ni del juego que dieran los vichos, haciendo constar tan solo la destreza en el arte, que manifestaron los gallardos toreros, su desembarazo y brio, siendo tambien digna de admirar la habilidad y valentía de los caballeros en iguales términos.

Divertido fué el festejo; mas para que los hombres conociesen sin duda cuan acepto era á aquella en cuyo honor y por cuyo amor se había dispuesto, ocurrió en dicha tarde un percance que pudo haber traído tristes consecuencias á una de las mas ilustres familias de Ocaña, y cuyo feliz éxito califican unánimes los manuscritos de que nos valemos de prodigo y de milagro.

Para no desvirtuar en lo mas mínimo aquel hecho vamos á reproducirle copiado tal y como le estamos leyendo en el aludido documento, que dice así:

«Habia traido consigo el Ilmo. Sr. Patriarca al venerable P. Fr. «Simon de Rojas varon de muchísima santidad. Quedóse el venerable «Padre en compañía de Doña Magdalena de Benavides, hermana de «Don Juan de Benavides, que se hallaba en la Plaza toreando, cuando «una airada fiera al quebrarle un garrochón en la cerviz orgullosa, «Don Juan de Benavides no tuvo lugar para burlar la suerte y cojiendo en las astas á caballo y ginete le dió tan desaforado golpe, que «no hubo quien dudase de su muerte. Al tiempo que ésta tragedia sucedía en la Plaza dijo el P. Rojas á Doña Magdalena en su casa: No «tenga cuidado, Señora, que su hermano está sano (1). Así sucedió, «pues se levantó sin lesión alguna, causando admiracion las profecías

(1) Arcos, vida del venerable P. Fr. Simon de Rojas, tomo II, libro IV: Informaciones de su vida, cap. 2, folio 603, núm. 467.

«del P. Rojas y el milagro de salir ilesos aquel noble y valiente caballero.» Hasta aquí el citado documento.

Antes de acabarse la corrida de toros entraron con gran aparato en magníficos caballos los veinticuatro caballeros que estaban preparados para correr las cañas, adornados de muchas galas, y seguidos de lacayos con libreas, haciendo su entrada en la Plaza unos por la calle Mayor y los otros por el paseo Real. Fueron guías de esta función Don Francisco Bravo, que como dejamos dicho era Gobernador de esta Villa y Don Luis de Haro, precediendo á las dos vistosas cuadrillas el estruendo de los clarines y cajas.

Luego que hicieron la entrada dieron principio á *correr parejas*; hicieron la señal los marciales instrumentos y se trávó la escaramuza con tal maestría que no parecía si no que aquel juego ó simulacro era una verdadera batalla.

En este tiempo habían entrado las acémilas que conducían las adargas y las cañas y tomándolas los caballeros, con tal primor las jugaron, que nada dejaron que desear en la materia.

Cuando mas encendidos pareció que estaban en la refriega fueron á separarlos Don Rodrigo de Frias y el capitán Garcí Diez Noguero, ambos caballeros de respeto y ancianidad, que estaban nombrados como padrinos.

Dando varios tornos concluyóse tan célebre festejo y quedándose en la Plaza algunos caballeros se acabaron de correr los toros que faltaban con tan grandes aplausos, que no cesaban de elogiarlos por su incomparable valor y destreza.

El dia siguiente colocada ya en su trono la Sagrada Imagen celebró Misa en su Capilla con gran aparato y pompa el Doctor Salgas Villazon con asistencia de todo el Clero y Villa, con lo que se dió fin á tan larga serie de solemnidades, pero nó á los cultos de la Virgen de los Remedios, por que

á nuestro juicio éstos durarán mientras permanezca Ocaña.

Escusamos demostrar la magnificencia y riqueza de los sorprendentes espectáculos descritos, para no hacer interminable este ya largo capítulo: por otra parte basta su simple lectura para que nuestros ilustrados lectores mas competentes y con mas talento que el que nos asiste, deduzcan cuanta riqueza, buen gusto y devoción poseían en el siglo XVI los entonces hijos de la muy noble villa de Ocaña.

Un accidente ó ligera variación en el decorado de la Capilla de Remedios debemos hacer notar antes de concluir. En el dia se halla esta Capilla decorada en su interior á expensas de Don Pablo Ramírez, vecino que fué de esta población, quien devoto toda su vida de la Sagrada Imagen dejó á su fallecimiento un legado con este objeto, y cuya obra se llevó á cabo en el año de 1874 por artistas de esta Villa con tanto gusto como perfección.





## CAPITULO XIII.

Trata del origen del Patronato de la Virgen de los Remedios, sobre Ocaña y votos, con los que demostró en diferentes épocas la ilustre Villa su especial veneración á aquella Santa Imagen.—Antigua parroquia de San Martín.

En el precedente capítulo, y tal vez con escesiva prolijidad, hemos referido las magníficas cuanto poco comunes fiestas, con que la villa de Ocaña demostró á propios y extraños, el inmenso regocijo que la entusiasmaba, por la conclusión de la artística Capilla construida á sus espensas.

Mención detallada dejamos hecha de los numerosos cohetes y demás juegos pirotécnicos que surcaron los aires en los referidos memorables días del mes de Setiembre de 1624; como asimismo de las vistosas fogatas que brillaron en la Plaza, de los acordes sonidos que inundaron el espacio y de la indecible muchedumbre que con tanto alborozo manifestó su entusiasmo.

No es de creer que aquel júbilo y devoción se extinguie-

ran con los últimos acordes de las orquestas y con las lúminarias de los fuegos del último dia consagrado á tan notables fiestas; máxime cuando desde tiempo muy antiguo tenia la villa de Ocaña proclamada como su especial patrona á la Virgen de los Remedios.

Lógico es que en circunstancia tan principal como la de este patronato, tratemos de investigar cuanto pueda esclarecer su origen; si bien adelantándonos á los hechos decimos que nuestras investigaciones han sido perdidas.

El patronato que dicha divina Señorá ejerce sobre esta Villa debe ser tan antiguo, como lo es la susodicha esfigie; y decimos debe ser, por sernos desconocido el primitivo origen, no obstante el curioso interés con que le hemos buscado en muchos envejecidos instrumentos públicos que tenemos á la vista y en todos los que se viene llamando ya Patrona de Ocaña á la Virgen de los Remedios; sin que en tantas y tan variadas escrituras haya podido nuestra curiosidad descubrir nada de nuevo acerca de este asunto, como no sea la constante tradicion de padres á hijos que confirma y asegura que siempre María Santísima de los Remedios tuvo el patronato de Ocaña sin interrupcion; en vista de cuños datos no dudamos manifestar que, en nuestra pobre opinion, la referida Señora fué siempre patrona de la noble Villa desde época muy remota.

En el *voto de las Cañas*, así llamado, hecho en el relacionado año de 1624 por Ocaña y los caballeros de ella para correr cañas en las fiestas y en honor de esta Imagen, dicese que es su Patrona como siempre y que como á tal la juran y volan.

En agradecimiento de aquella devoción y con anterioridad á la construccion de la descrita Capilla, por la visita eclesiástica que se hizo en nuestro Arzobispado en el año de 1576 por mandato del entonces Arzobispo de Toledo, dejó el Visi-

tador órden para que en atencion á ser la Virgen de los Remedios Patrona de la villa de Ocaña, no faltase ningun eclesiástico á la solemne procesion que con aquel motivo celebraba dicha Villa todos los años (1).

Todos los precedentes datos y mas que omitimos esponer por innecesarios, prueban hasta la evidencia nuestro aserto de lo antiquisimo que es el patronato referido.

Nuestra ilustre Villa reconociendo siempre como su especial Patrona á dicha Imágen, ha verificado sus fiestas en todo tiempo con inusitada solemnidad, como consta de cuantos documentos antiguos hablan de las mismas, siendo muy curiosos algunos de los que forman el archivo de la Hermandad.

La diferencia que hay, entre las funciones que anualmente se verifican, de los antiguos á los actuales tiempos es la menor ostentación y lujo de los presentes y la variacion en el dia señalado para la religiosa solemnidad. En lo antiguo se celebraban las fiestas con singular aparato y grandeza el Domingo primero de Agosto, como consta por fidedignos documentos, siendo del cuidado de la Villa el elegante adorno de las calles por donde habia de pasar la procesion (2).

Si se nos pregunta cual fué el origen de estas funciones, responderemos que nace desde que la referida Virgen tiene el patronato de nuestra Villa, y viniendo éste desde los remotos siglos, es vano empeño querer descubrir aquel, por ser imposible su investigacion por las razones espuestas.

La duracion de la fecha para celebrar dicha festividad en el primer Domingo de Agosto, fué hasta el año de 1598 en que habiéndose juntado la referida Hermandad el dia 25 de Junio de aquel año acordó, que se pidiese á la municipalidad

(1) Archivo de San Juan, libro de Fábrica, visita del año de 1576.

(2) Archivo de la Virgen, libro de la Hermandad.

de esta Villa uniese esta solemnidad á la fiesta que hacia á la Virgen María en su Natividad el dia 8 de Setiembre; (1) cuya peticion fué resuelta por el entonces Ayuntamiento de Ocaña, con arreglo á los deseos de la Hermandad despues de oír á los comisionados nombrados al efecto (2).

Desde aquel mismo año hasta hoy viene celebrándose sin interrupcion la referida fiesta en el dia 8 de Setiembre, con el gran culto y veneracion que son consiguientes á los religiosos sentimientos del vecindario de Ocaña.

A fin de que no pudiera variarse en lo sucesivo el dia de esta solemnidad hicieronse varias capitulaciones entre el municipio y los comisionados por la Hermandad, que fueron confirmadas y aprobadas por el á la sazon Sr. Arzobispo de Toledo en 8 de Agosto del mismo año de 1598 (3).

Entre los acuerdos tomados en la sesion á que aludimos hay uno que expresa, que en atencion á ser la Virgen de los Remedios especial Patrona de Ocaña hacia voto esta Villa de que fuese dia de ayuno la víspera de su festividad.

La antigua tradicion asegura que este voto ha sido siempre escrupulosamente cumplido por nuestra ilustre Villa hasta principios del siglo actual, ayunándose la víspera de la festividad de la Virgen de los Remedios, sin que por nadie se haya puesto en duda la observancia del mismo.

No se nos oscurece que de este voto, con las dichas circunstancias, pueden suscitarse muchas cuestiones entre moralistas y filósofos y racionalistas, que amengüen ó ensalecen el prestigio de nuestra Villa segun la particular opinion de los impugnadores. Podrán decir los últimos que el voto no obliga como tal á los que personalmente no le hicieron, por-

(1) Archivo de la Virgen, libro de la Hermandad.

(2) Archivo de la Villa. Acuerdo del 26 de Junio del año 1598.

(3) Archivo de la Villa. Acuerdo del 31 de Julio de 1607.

que la obligacion del voto en cuanto voto, es personal y aun cuando esté hecho por el Ayuntamiento y á mas por todo el vecindario del mismo pueblo, solo á éstos obliga y no á los que se suceden en los posteriores siglos, no renovando dicho voto, pues no es uno mismo en la identidad de las personas; luego no siendo unas mismas las personas no hay obligacion de cumplir un voto, que solo puede ser personal.

De impugnacion á estas al parecer justificadas razones, pueden servir de fundamento la consideracion de que aun suponiendo que el voto no obligue si no á los que personalmente le hicieren, media otra circunstancia que es la de que obliga como ley, en cuanto está establecida por el mismo pueblo; pues en nuestra pobre opinion y en la de personas de mucha mas erudicion é ilustradas que nosotros, tiene *autoridad, potestad y representacion* un pueblo para *obligar* no solo á los presentes si no á los ausentes en las futuras edades, no en cuanto al misticismo del voto, pero si con la fuerza de ser medida legal acordada por quien para ello tenia legitima representacion. No de otro modo podrian regirse las sociedades en su gobierno; no de otro modo y generalizando la cuestion sobre mas ancha base, se rige el mundo bajo los múltiples sistemas politicos por que se gobierna, aceptando y cumpliendo las venideras generaciones las obligaciones de las que les han precedido.

Por lo tanto dicho voto, en nuestro concepto, hecho hace tantos siglos, no obliga en su condicion de voto, pero sí en cuanto á ley y compromiso de aquel Ayuntamiento, contráido en union de todo el vecindario de Ocaña.

Ademas no podemos dudar, que dicho voto se hiciese con la aprobacion del ordinario, en atencion á que en una Villa tan ilustre, como entonces lo era, con abundancia de muy doctos varones, no es de presumir prescindiesen de tan indispensa-

ble aprobacion en aquella época, en que hasta muchos de los asuntos puramente civiles necesitaban parecidos requisitos. Mas y mas confirma esta creencia la consideracion de las muchas veces que varios Prelados asistieron en tales dias á los cultos de la Virgen de los Remedios; pareciéndonos no habian de omitir el indagar la causa y las circunstancias de dicha establecida ley, en cumplimiento de su obligacion.

Concluimos con esto todo lo referente á la Capilla, fiestas é Imágen de la Virgen de los Remedios, para hablar de otro nuevo asunto. Dejemos la anterior cuestión á quienes mas principal y competentemente corresponde dilucidarla, pues á nosotros de ningun modo nos pertenece por ser ajena á nuestra misión y si hemos espuesto lo que se nos ha ocurrido, unicamentre nos ha guiado el deseo de no dejar el asunto desnudo de convenientes consideraciones.

Tócanos tratar en lo que resta de capítulo de la antigua y bonita parroquia de San Martín, situada á las afueras de Ocaña, por mas que en el dia tenga poca importancia como templo, á pesar de sus no pocas y notables particularidades.

Se halla situada esta Iglesia en el estremo Norte de la población y en el principio de la vertiente del valle que conduce á la fuente.

A nuestros lectores que conocen esta pintoresca posición no les causará sorpresa califiquemos de delicioso al sitio que ocupa la Iglesia de San Martín.

En cuanto á la antigüedad de la misma, podemos decir que San Martín participa de dos edades por mas que parezcan ideas paradójicas, una antiquísima por el sitio y advocación que tuvo en remota antigüedad; la otra moderna ó contemporánea, si atendemos á la exclusiva construcción de la fábrica que contemplamos, como nos prometemos demostrar.

Según los auténticos datos que obran en nuestro poder y

que atentamente hemos consultado, cuando Ocaña estuvo en la antigüedad reducida á los estrechos límites de sus envejecidas murallas; testigos de tantas victoriosas batallas, existia un bosque muy cerrado, poblado de espesas y robustas encinas, que con aquellas fórmaba término.

En este ameno sitio y en un extremo que formaba su frondosidad dando vista al valle Mayor, hubo una ermita consagrada á San Martín Obispo, tan antigua que de su fundacion no hay la menor memoria; á dicho Santo los olcadenses tuvieron siempre singular devocion, por lo que este paraje era conocido en aquellos tiempos por la ermita de San Martín del Monte (1) y al que acudian con sus súplicas no solo los vecinos de Ocaña, si no tambien los de los pueblos limitrofes en frecuentes romerias implorando su auxilio.

El circuito de nuestra Villa en aquella remota época era mas reducido que lo fué posteriormente, pues hacia este sitio no llegaba con bastante distancia la poblacion; mas con el trascurso del tiempo crecio en importancia y vecindario y no pudiendo permanecer encerrada nuestra Villa en los primitivos y estrechos límites hubo de estenderse y dilatarse por este lado, tomando gran porcion del referido monte; de tal modo que todos los contornos de la primitiva ermita de San Martín fuéreron ampliando, hasta quedar la misma en medio de dicho monte. Y como naturalmente el aumento de casas dianaba del crecimiento de nuevas familias, determinaron muy prudentemente erijir una cuarta parroquia necesaria para los vecinos de aquella parte de la poblacion. Determinaron, pues, llevando á cabo su pensamiento, construirla en la hasta entonces ermita desde la antigüedad, tanto por la singular devocion que Ocaña profesaba á dicho Santo, como

---

(1) Archivo de la Villa; legajo cuyo titulo es: Carpeta donde están cosas que importan á la Villa.

por creer que aquel sitio era el mas aproposito.

Hiciéronse las obras convenientes en esta conformidad, consagrando en parroquial Iglesia la ermita y variando poco su forma, no obstante considerarse estrecha todavía; así permaneció hasta el año de 1588 (1) en que se dió á este templo mas capacidad, aunque no toda la que hubiera sido menester. Cuarenta y ocho años despues, ó sea en el año de 1630 siendo cura de esta parroquia, hoy suprimida, el Doctor Don Juan Cerrato dispuso se alargase la Capilla Mayor todo cuanto se pudiese y al efecto abriéronse las zanjas para los cimientos el dia 24 de Octubre de aquel año y tanta fué la premura y diligencia que emplearon los operarios, que dicha obra quedó concluida antes de finalizar el mismo. (2) La espresada obra dió gran realce y amplitud al templo, con lo que quedó la Iglesia de San Martin si no de gran capacidad, si muy proporcionada y con arreglo.

Con anterioridad al enunciado ensanche deseosos los olcadenses de que nada faltase á la nueva parroquia idearon construir una buena Torre.

Era esto por el año de 1562 en el que dióse principio al trabajo de la misma, bajo la dirección del maestro Francisco Sanchez, que fué el encargado de las obras.

La cantería de que se compone toda la Torre se encargó á Lucas y Pedro de Villa, hermanos; toda la piedra por ellos labrada está con gran perfección, pues dichos sujetos en su tiempo sobresalieron de un modo especial en aquel arte, como con mas detencion manifestaremos mas adelante al hablar de las fuentes de Ocaña.

La conclusion de la perfecta y mas que todo sólida Torre de la Iglesia de San Martin, fué en el año de 1577 y creemos

(1) Archivo de San Martin, libro de Fábrica, visita del año 1588.

(2) Ayuntamiento de Toral, año de 1630.

opinarán como nosotros los ilustrados lectores, conviniendo en que dicha Torre es hermosa, elevada y con buenas proporciones por su esmerada construccion y buena forma.

Hemos hecho la sucinta historia acerca del origen de la antigua parroquia de que tratamos, siguiendo poco á poco y sin alteracion las noticias que hemos podido adquirir del archivo de este templo y de otros manuscritos, debidos á la benevolencia y generosidad de algunos amantes y buenos hijos de Ocaña, entusiastas de las glorias de nuestra Villa, que nos han facilitado estos y otros muchos datos importantes para la presente historia.

Una vez espuesto el origen de la Iglesia de San Martin pasemos á la descripcion de su recinto. Este templo consta de una sola nave y su arquitectura pertenece al órden *Dórico*; su planta forma una cruz latina, siendo sus dimensiones las siguientes: 466 piés de largo, 42 de ancho en la nave y 77 en el crucero: 84 la altura de la nave y 98 la de la cúpula ó media naranja.

No corresponde el retablo del altar Mayor á las proporciones del templo, pues es muy pequeño; está formado de dos cuerpos, perteneciendo al órden *Compuesto* y en los intercolumnios se ven diferentes esculturas, destacándose en el centro la del patrono San Martin á caballo, en actitud de partir la capa con Cristo cuando se le presentó en traje de mendigo.

En la seguridad de que este episodio de caridad en la vida del Santo es conocido por todos nuestros favorecedores, omitimos su relato para mas abreviar la conclusion de este capítulo.

En el crucero hay cuatro retablos de los cuales el de la derecha donde se venera el Cristo de la Misericordia es de órden *Corintio*; el de la izquierda pertenece al estilo *Churrigueresco* bajo la advocacion de Ntra. Señora de la Asuncion;

dicho retablo tiene un pequeño camarín con entrada por la Sacristía. Los dos retablos laterales que pertenecen al órden *Compuesto* están primorosamente ejecutados hallándose aun en blanco, dejando apreciar por esta causa el mérito de la obra.

Como se vé, adornóse la Iglesia de San Martín con altares y capillas y segun datos casi seguros, podemos afirmar que la primera Capilla que tuvo este Templo es la perteneciente á la familia de los Villayerdes, que está consagrada al tránsito ó Asuncion de la Virgen María, como dejamos dicho, y tenía su entrada al lado del Evangelio, junto al altar Mayor. Ya que hablamos de esta Capilla no creemos deber omitir la circunstancia de conservarse en el archivo de la relacionada Iglesia una Bula ó Breve dado en el pontificado del Papa Julio II, en Roma á 27 de Febrero de 1504 en que concede el Embo. Consejo de los Cardenales, á petición de su entonces patrono Don Blás Rodríguez de Villaverde, cien días de perdón á todos los fieles de uno y otro sexo, que verdaderamente confesados, visitasen esta Capilla y ayudasen con sus limosnas en los días de la Natividad de Jesús, de la Concepción, de la Asunción, Natividad de Ntra. Señora y en el del glorioso San Martín patron de esta Iglesia.

Continuando la enumeración de las Capillas de la misma decimos, que á los costados de la nave se encuentran seis de aquellas; en el lado izquierdo ó sea en el de su entrada principal se vé, á la derecha de ésta, la Capilla de Ntra. Señora de las Nieves y á la izquierda la en que está colocada la pila bautismal.

En el lado derecho se encuentra la Capilla de la familia de los *Calatayudes* (1). Doña Leonor Calatayud, viuda de Don Lope de Castañoso, mandó que en ésta su Capilla se dijera

(1) Consta de un antiguo documento fecha 44 de Enero de 1574.

Misa todos los Domingos y días de fiesta para lo que la dotó con una pingüe renta.

Entre ésta y la de los *Cadenas* (1) estuvo colocado el altar de San Antonio Abad desde el año de 1550 prévia la correspondiente autorización de los dos patronos. A continuación de lá de los *Calatayudes* se encuentra la conocida por la de los *Cadenas*. Una de las antiguas preciosidades que se escaparon de la moderna reforma en el templo de San Martín, además de una preciosa portadita plateresca, fueron los dos sepulcros de la Capilla de San Andrés fundada por el susodicho Señor, donde bajo nichos de la decadencia gótica yace la togada esfigie del Consejero Real y fundador de la misma *Don Andrés de la Cadena* y la de su consorte; recostado aquel sobre grandes volúmenes ó libros, teniendo otro abierto en las manos.

Los dos areos góticos bajo los cuales se vén los sepulcros de sus fundadores son de esmerada ejecución como puede verse.

Ya que con alguna detención hablamos de la Capilla de San Andrés, parécenos curioso esponer las ligeras noticias biográficas que hemos logrado adquirir acerca del aludido *Sr. de Cadenas*.

Fué este personaje hijo de Ocaña un letrado eminente: mereciendo por su alto talento haber sido elevado á los cargos de Consejero de los reyes Don Juan II y Don Enrique IV, y además Contador mayor de éste último. Murió próximamente hacia el año de 1480 después de haber fundado la citada Capilla. En la misma y á la cabecera de su túmulo hay un fraile franciscano recostado y una figurita de muger á la del sepulcro de su esposa; cuál sea ésta de las dos mugeres con quie-

(1) Antigua e ilustre familia originaria de Ocaña.

nes estuvo casado aquel personaje *Doña Catalina Bovadilla* ó *Doña María Guiomar* no permite averiguarlo la inscripción por el gran deterioro que ha sufrido, habiéndose destruido los caracteres.

En esta misma Capilla se encuentra en la actualidad el retablo de San Antonio Abad de escaso mérito y en mal estado de conservación.

Ultimamente otra Capilla existe también en la Iglesia de San Martín perteneciente á la familia de los *Agraces*, la que se encuentra bastante ruinosa á causa del hundimiento de la armadura que cubre la bóveda; tiene un pequeño retablo de orden compuesto y bajo su altar se vé la bajada á la bóveda ó panteón donde se encuentran sepultados sus fundadores. Por esta Capilla se pasaba á la antigua sala Capitular ó de Cabildo, en la que no nos detenemos por no ofrecer nada curioso que referir; manifestando tan solo ser aquella de reducidas proporciones.

Tiene esta Iglesia asimismo un pequeño Coro, que descansa sobre un atrevido arco *escarzano* siendo notable la poca altura ó sea lo rebajado que está con relación á las proporciones del Templo.

Muy espacioso es el hueco ó vacío que hay en la media naranja; baste decir y lo consignamos como noticia de interés por la gran utilidad que reportó, que en tiempo de la invasión francesa muchos vecinos de esta Villa ocultaron en dicho hueco sus alhajas y mugeres, salvándose todo de la rapacidad de aquellas hordas desenfrenadas.

Debemos advertir que á los pies de la Iglesia hay otra puerta de entrada, como en la mayor parte de los templos acontece.

Ampliando más las noticias de la Torre de la que ya queda hecho mérito, diremos que aquella tiene la entrada á la

conclusion de la Iglesia, siendo toda de sillarejo hasta el chapitel, de buena ejecucion y proporciones, teniendo ocho huecos para otras tantas campanas, aunque en el dia solo existen tres de éstas.

Por ultimo y para finalizar la descripcion de la fábrica de San Martin, manifestamos, que, deduciendo por lo espuesto en este mismo capitulo el origen del relacionado templo, podemos remontar aquel desde que fué declarado parroquia y teniendo presente además su estilo arquitectónico á fines del siglo XV ó principios del XVI.

Es lo mas notable entre todas las cosas de esta Iglesia la escelente pintura representando un divino Crucifijo, original del reputado pintor italiano *Dominico Grecco*, tan bien figurado que no parece si no que se le vé sufrir las mortales angustias, que nos describen los Evangelistas. Se venera esta Imagen en la que fué suntuosa Capilla, perteneciente y hecha á toda costa por el Licenciado Agráz de Marquina, de la que dejamos dada cuenta en la página anterior al describir dicha Capilla. En esta de que hablamos tiene su sepultura aquel noble caballero, donde ahora está el arco y reja de la Capilla y fijo en la pared habia un altar de Ntra. Señora de la Piedad, cuyo terreno que era propio de la Iglesia fué cedido al citado Agráz de Marquina por el á la sazon cura párroco de San Martin, con varias condiciones el dia 6 de Enero de 1615, otorgándose la correspondiente escritura ante uno de los escribanos de número de Ocaña que lo fué para aquel caso Don Alonso Gonzalez de Piedra-hita; mediante dicho contrato quedó obligado el Licenciado *Agráz de Marquina* y sus sucesores á pagar siete mil mrs. de renta anual para la fábrica entre otras cargas, recibiendo en cambio el patronato y completa posesión de la referida Capilla. En el testamento que el mismo Señor otorgó en 10 de Abril de 1624, dotó á aquella con una

capellania que formó de tres misas cada semana que habian de celebrarse en esta su Capilla.

Pocos años despues Doña Catalina de Olmos en una de las cláusulas de su testamento que otorgó en 31 de Enero de 1627 ante el mismo escribano citado Don Alonso Gonzalez de Piedra-hita, fundó otras tres misas semanales, con todo lo que era cuantiosa la renta que reunia la referida Capilla.

Con arreglo á los buenos principios narrativos tócanos ahora tratar de algunas de las muchas hermandades y cofradías que estaban unidas é inscriptas á esta Iglesia parroquial hasta el presente siglo.

Préstanaln no pequeño lustre y realce las muchas que en la misma se fundaron con gloriosos institutos. Daremos cuenta de las mas principales, haciendo anticipadamente la salvedad de que en el dia no se conservan de dichas hermandades nada mas que la memoria: todas han desaparecido conforme ha ido decreciendo en importancia la Iglesia de San Martin.

La hermandad del *Santissimo Sacramento* es la mas antigua de todas, pues su institucion es antiquísima, habiéndose perdido completamente toda noticia que pudiera orientarnos sobre su origen, por lo que podemos discurrir sin temor de equivocarnos que se fundaron al mismo tiempo la cofradía y la parroquia.

La de *Cristo Sacramentado* fué tambien de creacion antigua, habiendo ido en decadencia de tal modo por falta de hermanos y oscurecidose de semejante manera sus rentas, que el Visitador eclesiástico en visita girada tomó la providencia en el año de 1701 de poner un administrador, para que de las rentas anuales que debia percibir esta hermandad se cumpliesen las cargas que marcaban sus constituciones. Ejecutóse así, y en el año de 1728 estimulados los cofrades con se-

mejante humillacion y con el buen orden que reinaba en las demás asociaciones de su clase, tuvieron junta general con el objeto de reorganizar dicha hermandad y caminar por las vías de la honradez y de la formalidad y al efecto buscaron las antiguas constituciones y los libros y papeles de dicha cofradía; pero nada consiguieron; tan grande había sido la inmoralidad y descuido de las que le precedieron y en vista de este bochornoso resultado desanimaron los mas entusiastas, concluyendo por disolverse aquella hermandad en la misma junta en que se creyó reorganizarla.

Tambien es de mucha antigüedad la hermandad del *Apóstol San Andrés*, si bien poco podemos decir acerca de ella por no existir, como las anteriores, hace muchos años. La organización de esta hermandad fué por los años de 1400 en que se fundó la Capilla de este esclarecido Apóstol por *Don Andrés de la Cadena*, de lo que dejamos ya dada cuenta.

Innumerables son las hermandades que esta parroquia tuvo en la época á que nos referimos y las fundaciones de ellas, hechas casi todas por las personas mas esclarecidas é ilustres de la villa de Ocaña, como la hermandad de *Santa Lucía mártir* y otras muchas tan antiguas como numerosas, fundadas y dotadas de rentas por dichos notables y devotos vecinos de la leal Villa.

Por no ofrecer su enumeración nada de interés y por no existir en el dia ninguna de las creadas en aquellos siglos, renunciamos á su descripción, seguros del beneplácito de nuestros lectores.

Solo vamos á hacer mención, por reunir circunstancias especiales, de la hermandad de *Ntra. Señora de la Purificación*, que es una de las muchas y de las mas importantes que tuvo San Martín. Debió su fundacion al Cura párroco de la misma Licenciado Gaspar Nuñez hacia el año de 1570.

Nada sabemos de sus constituciones y demás á no ser del horrible fuego que consumió la espléndida Capilla de esta hermandad, y del que vamos á tratar á la ligera.

El dia 17 de Abril del año de 1717 como á las ocho ó las nueve de la mañana, se empezaron á advertir las abrasadoras llamas que salian con devastador impetu por una ventana de esta Capilla, atribuyéndose el incendio al descuido cuando se apagaron las velas del altar. Es indecible la confusión y sobresalto del vecindario todo, que con gritos descompasados clamaban, porque se abrasaba la Iglesia, segun leemos en uno de los libros de esta hermandad, con el fin de animarse mutuamente y ver si podían cortar el fuego; todo era clamores y lágrimas por las calles, y confusión y espanto en los vecinos aun antes de saber ni haber visto el estrago causado por las voraces llamas. Con algun trabajo pudiéronse abrir las puertas, mas la escena interior aun era mas impONENTE que la de fuera; pues las llamas con el apoyo del intenso humo que invadia todo el templo, impedía acudir al punto donde eran mas necesarios los auxilios; únicamente el Sagrario pudo librarse del voraz elemento con grave riesgo del atrevido que lo intentó, pues fué tan grande el peligro, que atribuyóse á milagro el que saliera ilesa el fervoroso vecino que le libró de las amenazadoras llamas.

Resumiendo este cuadro aterrador resultó, que la preciosa Imágen de María Santísima, de la que tomaba nombre la Capilla quedó reducida toda á pavesas y todo el retablo hecho carbon, abrasada la mayor parte de la Iglesia, calcinadas sus paredes y la Capilla tan desfigurada que horrorizaba el verla.

Despues de no pocas horas y cuando el fuego cedió en parte, acudieron las Comunidades religiosas en union de todo el pueblo y á fuerza de peligros y de inmensos trabajos lograron extinguir el fuego y acortar los estragos; retirándose

luego de aquel sitio de desolacion ya bien entrada la noche, todos los que acudieron en socorro de la espresada parroquia.

Al dia siguiente el Licenciado Don Bernardo Guerrero, cura de esta Iglesia, acompañado de muchos ilustres y nobles vecinos de Ocaña que pertenecian á las familias mas distinguidas, empezó á pedir limosna para la reparacion de su templo á los vecinos de esta Villa y todos se mostraron tan propicios, coadyuvando de tal manera para la ejecucion de tan buena idea, que en breve reunieron cuantiosas donaciones, se ajustó un nuevo retablo para la destrozada Capilla con Pedro Guerrero; la Imágen de la Virgen en sustitucion de la desaparecida fué encomendada á Diego de Lima, escultor de alguna nombradía.

Concluidos que fueron estos trabajos trajeron esceletnes doradores adornándose y aderezándose toda la Capilla, hasta hacer desaparecer el mas leve vestigio de la desgracia pasada y ya que todo estuvo finalizado colocaron la nueva Imágen en su trono con el aparato y regocijo que correspondia á tan devota y pronta reparacion (1).

Pues bien, volviendo al objeto de nuestra relacion de la que nos hemos separado un poco con este episodio decimos, que para el servicio de la nueva Virgen de la Purificacion se formó en aquel año otra hermandad cuyo título era *Esclavos de Ntra. Señora de la Purificacion*. Sus ordenanzas las aprobo el Emo. Cardenal de Astorga en la ciudad de Toledo á 20 de Junio de 1729, cuya aprobacion está refrendada por Don Juan Perez de Lara.

Dicha Imágen de la *Purificacion* era antes muy venerada en Ocaña teniéndose la devicion de sacarla en procesion siempre que la ilustre Villa se veia amenazada de alguna calamidad.

(1) Archivo de San Martin, libro nuevo de la Hermandad de la Purificacion.

dad pública. Entre otros muchos casos que hemos leido de los manantiales históricos de donde sacamos estas noticias hay uno que vamos á dejar consignado.

El Domingo 7 de Mayo de 1719 estaba Ocaña lo mas conmovido y acongojado que puede nadie figurarse, por la ya segura perdida de su recolección de cereales á causa de la gran falta de agua que se notó aquel año; cuya sequia venia inmediatamente despues de anteriores cosechas malas. En semejante conflicto en que perdidos los campos se presagiaba el mas lugubre porvenir para el año venidero se acordó por la hermandad de *Ntra. Señora de la Purificación* en union de muchos vecinos y clero, hacer en honor de la misma un solemne novenario, en cuyos dias fué tanta el agua que cayó, acompañada de un temporal á propósito, que la tierra se fertilizó como nadie podía imaginarse, recolectándose luego una de las mejores cosechas que han tenido despues nuestros agricultores.

Todo lo espuesto es lo único que hemos podido adquirir que merezca alguna atencion respecto á la parroquia de San Martín en Ocaña.

Ahora bien; natural es surja curioso interés á nuestros lectores por saber la época en que dicha Iglesia dejó de ser parroquia, y esta curiosidad vamos á satisfacerla.

Dos veces fué suprimida como parroquia la Iglesia de San Martín, y ambas ha sido en lo que vá trascurrido de siglo: la primera supresión fué en el año de 1808 cuando ocurrió la invasion francesa y duró, interin aquella se mantuvo, hasta el año 1814 en que nuevamente se abrió al culto como parroquia; bien poco disfrutó el templo de que hablamos de esta reparación, pues en el año de 1828 por segunda vez fué suprimida; con más cerrada la Iglesia para el culto. Interinamente fué trasladada la parroquial al convento de misioneros de Santo Domingo, hasta que poco despues se suprimió de

sinitivamente. De dicha traslacion hablaremos mas estensamente cuando lleguemos á la descripcion del religioso retiro de los austeros misioneros dominicos.

En tan triste estado, es decir, cerrada para el culto estaría aun la antigua y aristocrática Iglesia de San Martin, si no hubiera sido por la desprendida accion de un verdaderamente devoto y entusiasta por los antiguos monumentos de nuestra Villa é hijo de Ocaña, quien viendo el estado ruinoso en que yacia el predilecto templo de las ilustres y nobles familias antiguas de la Villa, en un arranque digno del mayor encomio y que pone bien de relieve sus sentimientos eminentemente católicos, solicitó del Sr. Arzobispo de Toledo Emo. Sr. Fray Cirilo el patronato de esta abandonada y derrotada Iglesia, siendo de su cuenta los reparos necesarios y el coste del culto religioso que en la misma se celebrase.

Este devoto quanto amante restaurador de las glorias religiosas de sus mayores es nuestro comun amigo y acomodado convecino D. Rafael Maria Garrido, quien con el buen deseo que agradecemos nos ha facilitado copia del decreto favorable que recayó sobre su solicitud y el nombramiento de patrono mientras viva el Sr. Garrido, que á su favor tiene hecho dicho Prelado. El documento que citamos y trascribimos á continuacion copiado á la letra dice de esta manera:

*Secretaria de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Toledo.*

«S. Em.<sup>a</sup> el Cardenal Arzobispo mi Señor ha tenido á bien decretar con esta fecha lo siguiente:

«Habiéndonos espuesto Don Rafael Maria Garrido, «vecino de la villa de Ocaña, sus piadosos intentos de «restaurar el templo ruinoso de la antigua parroquial «de San Martin de la propia Villa á fin de que pudiera «abrirse al culto público, obligándose para ello duran-

«*ante los días de su vida á atender á su reparación y conservación siempre que se le conceda el Patronato de la misma Iglesia; y constándonos por los antecedentes que existen en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno y el informe de nuestro Vicario general de Toledo, la verdad de lo espuesto, en cuanto á la ruina que amenaza dicho templo, y que no cuenta con fondo alguno para su conservación; acreditada así bien la religiosidad del esponente y que cuenta con bienes y rentas suficientes á garantir su piadoso compromiso, venimos en autorizarle se abra al culto público en el concepto de Santuario y Oratorio público bajo la dependencia del Sr. Cura párroco de San Juan Bautista encargándole la administración y custodia de lo temporal y material, al celoso restaurador á quien concedemos en justo reconocimiento de su loable piedad y generosidad el título y los derechos de Patrono por los días de su vida.*

«En cumplimiento de lo que al final del preinserto documento se previene, lo traslado á V. para su noticia, satisfacción y efectos consiguientes.

«Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 24 de Noviembre de 1862.»

PABLO DE YURRE  
Secretario.

Señor Don Rafael María Garrido, vecino de la villa de Ocaña.

Escusado es manifestar la general satisfaccion que este acto piadoso produjo en las diferentes clases de nuestra Villa, tan amantes todas de sus antiguas glorias.

Como consecuencia de la concesion del solicitado patronato y una vez hechos los necesarios desembolsos que demandaba el estado ruinoso del templo por su patrono el Sr. Garrido, fué aquel nuevamente abierto al culto público, despues de treinta y cuatro años de clausura.

Con lo espuesto en éste y en los anteriores capítulos damos por terminada la descripcion de todas las Iglesias que son ó han sido parroquias en otro tiempo: mas no por esto ha terminado nuestra tarea de reseñar los demás notables monumentos religiosos: cuyo trabajo vamos á hacer en el siguiente capítulo, dando á nuestros lectores una idea general de todos los conventos religiosos que han existido en Ocaña ó al menos de los que tenemos noticias.

Nos estenderemos poco en su descripcion, pues de lo contrario sería interminable y por demás cansada nuestra tarea; únicamente nos prometemos hacer una sucinta historia de cada convento expresando el año de las fundaciones y el de la extincion de sus comunidades, como asimismo de las particularidades mas notables que hemos logrado adquirir acerca de cada uno de ellos.

Si de dichos conventos religiosos de diferentes órdenes quieren formar ligero cuanto exacto juicio nuestros lectores, acompañennos por la acelerada excursion que de los mismos vamos á emprender en el veniente capítulo.





## CAPÍTULO XIV.

Breve reseña de los Conventos de Religiosos que hubo en Ocaña hasta su extincion en el presente siglo.—Descripcion sucinta de los Colegios que existieron en dicha Villa.

DECIMOS en uno de nuestros anteriores capítulos al hablar de la parroquia de Santa María, que el signo mas característico para graduar con acierto el estado de cultura moral y la importancia que en lo antiguo tuvieron los pueblos, se refleja por lo comun en el número y mérito artístico de los templos, que existen en el recinto de aquellos.

Esto mismo y con mayor seguridad afirmamos ahora al describir, aunque á la ligera, el gran número de Conventos de religiosos, que hasta el presente siglo, ha contado nuestra ilustre Villa.

Las civilizaciones como los tiempos sucedense sin interrupcion y como éstos presentan aquellas grandes variaciones y formas diversas unas de otras.

Hasta la conclusion del siglo pasado el carácter distintivo de la época desde la *edad media* de nuestra civilizacion era el immenso número de conventos y de hombres virtuosos y austeros, que haciendo abstraccion del mundo y despreciando la dicha y los placeres humanos se sacrificaban en álas de la sublime y heróica idea católica, á la que con increible abnegacion se sacrificaban, irradiando su virtud sobre todas las capas sociales é inundando al universo de un bienestar monotono, si se quiere, pero apacible, continuado y seguro.

Aquellos recintos servian de santo asilo á tan grandes héroes y con ellos estaban encerrados en los conventos la ciencia, la riqueza y el patriotismo, preciosas donaciones y no conquistas, otorgadas á la humanidad por la Providencia; cuyos tesoros traspasando los compactos muros de los apartados retiros esparsian su benéfica esencia en los pueblos donde existian aquellos.

Por lo general á la estincion de éstos, estinguióse asimismo la importancia de las poblaciones donde se asentaban los misticos edificios; trayendo la nueva civilizacion como enseña opuesta de la larga época pasada nuevos caractéres y opuestas variaciones, cuyos dudosos progresos tanto ufanan por lo comun á la moderna sociedad.

Con la muerte de los conventos vino la decadencia de muchas antiguas é ilustres Villas y Ocaña mas que ninguna otra sufrió los efectos de la *civilizadora* medida. No de otro modo podemos dar razon del no interrumpido estado decadente que con asombro y pesar tiene postrada á nuestra Villa y totalmente muerta su antigua nombradía, comercio é importancia.

Ninguna idea de partido nos alienta al esponer las anteriores lacónicas consideraciones: ni somos fanáticos, ni pecamos de injustos, gustando de dar á cada época las glorias que sin una gran obcecacion ó una intransigencia marcada na-

die puede negar. Además nuestra misión es la de esponer en este caso ya que de conventos vamos á tratar, las causas que han conducido á nuestra Villa á la notable decadencia que lamentamos, siquiera las anteriores reflexiones sean erróneas, lo cual tampoco negaremos en absoluto y merezcan, juzgadas por aquel prisma, censuras por parte de impugnadores mas ilustrados y competentes que nosotros, pero no mas imparciales.

Vamos á hablar de los conventos, ó de las ruinas de los que hubo en Ocaña hasta el siglo actual. Seremos muy parcios en la descripción de los mismos por dos razones; la primera porque estinguidas sus comunidades en medio de las convulsiones políticas porque atravesaron desde el año de 1800, perdieronse en todos ellos los mas interesantes papeles y documentos, lo que nos impide hacer de cada uno de los dichos conventos su historia circunstanciada. La otra razon en que fundamos nuestro laconismo en la rápida excursion que nos proponemos hacer en la reseña de aquellos, es haber perdido todos su primitivo carácter, sirviendo para distintos usos, al pasar al dominio de particulares, cuya circunstancia aminora la importancia é interés que despertaran al dejar de ser monumentos públicos.

Algunos de los que vamos á reseñar solo ostentan ruinas, á la manera de los despojos en que tránsforma la muerte la robustez del gallardo mancebo, poco antes superabundante de vida.

Los conventos y colegios á que venimos refiriéndonos en este capítulo son los siguientes:

*Conventos.*—El de Ntra. Señora de la Esperanza, religiosos de la orden dé San Francisco.

San Buenaventura; religiosos *Franciscos descalzos*.

San Alberto; religiosos *Carmelitas descalzos*.

Y el convento Hospital de Ntra. Señora de la Piedad; de

*la orden de San Juan de Dios.*

*Colegios.*—De la Compañía de Jesús.

San Luis Gonzaga.

Santiago de la Espada.

De propósito omitimos hacer aquí mencion del convento de Santo Domingo por tener proyectado dedicar al mismo el siguiente capítulo.

### *Convento de Ntra. Señora la Real de Esperanza.*

Así se denominaba el que existió á un cuarto de legua escaso de la villa de Ocaña, caminando hacia Poniente y con alguna dirección al Norte.

El primitivo pensamiento que determinó mas adelante la construcción del convento de la Esperanza, fué la fundación de varias grutas que construyeron en lo mas escarpado del cerro ciertos varones con propósito de ejercitarse en la penitencia tomando como regla la austera del seráfico S. Francisco.

Considerando después que aquella posición no era la más aventajada para los devotos concurrentes por su fragosa subida, se trasladaron al sitio donde se construyó el convento, colocando un *vía crucis*.

Algun tiempo después aprobóse por el Papa Inocencio III dicho seráfico instituto. Tal era el estado en que se hallaba aquella naciente Comunidad, cuando el Venerable Fr. Juan de Toledo habiendo reconocido este sitio le pareció el más apropiado para la realización de sus deseos. Al efecto pidió la competente licencia al Maestre de Santiago Don Enrique, Infante de Aragón, y concedida que fué, acudió al Pontífice Martín V consiguiendo del mismo Bula especial para que en unión de cinco compañeros más hiciese la fundación, cuya Bula acatada por el entonces Arzobispo les dió posesión de ella en el año de 1421.

Así ejecutado invertian los anacoretas casi todas la horas absortos en sublimes contemplaciones. Su comida era tan frugal y poco regalada, que estaba reducida á un pedazo de pan, que pedian de limosna en la Villa y al agua que les ofrecia la fuente que aun hoy existe en el centro del valle. Servianles de celdas toscas grutas cabadas en los peñascos, (de las cuales todavía se encuentran vestigios) sin otra defensa ni mas abrigo que unos débiles haces de ramaje: posteriormente hicieron el servicio de ermitas, á consecuencia de una circular del Papa Sisto IV, por la que concedia indulgencia plenaria á cuantos visitaran dicho monte: fueron tantos los concurrentes que empeñándose con el Gran Maestre Don Enrique consiguieron de su generosidad que á costa de su particular peculio diese principio á las obras del proyectado monasterio entre los dos altos cerros, tomando el necesario suelo para la Iglesia, celdas, oficinas y claustro.

Se concluyó de edificar dicho convento en el año de 1440. El Maestre Don Enrique dió la advocacion á la Iglesia de *Ntra. Señora de Esperanza*; la que así como el convento y todo lo edificado donó á aquellos Religiosos.

Esta es la breve historia de la fundacion, época y circunstancias del antiguo convento de frailes Franciscos, como comunmente se apellida al sitio en que tuvo aquel su asiento.

Por término medio podemos computar como profesos en el mismo hasta su extincion unos sesenta frailes de continuo.

Fué este convento de gran importancia y nombradía, como podrán apreciar por sí mismos nuestros lectores si prestan atención á diferentes noticias que vamos á trascibir con este objeto.

Omitimos la descripción del edificio por no existir en el dia nada mas que escasas ruinas.

La Capilla mayor de la derruida Iglesia de San Francisco

perteneció, sin que sepamos desde qué fecha á la familia de los Chacones: dentro de ella en otra Capilla pequeña estuvo enterrado el Comendador mayor de Calatrava Don Juan Ramirez de Guzman, en cuyo sepulcro se leia el siguiente epitafio en latin.

*«Dominus Joannes Ramirez de Guzman nobilitate clarus  
«singulari fortitudine, parique prudentia atque cæteris virtutibus  
«maxime decoratus, hoc tumulo clauditur, cuyus fortitudo  
«fidelibus decora infidelibus horrida fuit obiit E aprilis, anno  
«domini 1460.»*

En el lado opuesto y tambien dentro de la Capilla mayor habia otro sepulcro del Licenciado Busto Villegas y un altar de Diego Osorio de Silva.

Con posterioridad al año de 1440 sufrió algunas modificaciones y muchos aumentos de obra el convento de religiosos de San Francisco en Ocaña. Don Fernando de Guzman que se hallaba de Comendador mayor de Calatrava en el año de 1470 hizo despues la librería, enfermería, capilla de San Francisco y la cerca de la huerta del Convento; tambien edificó un magnífico sepulcro de alabastro, donde descansaron los restos mortales, como hemos ya referido, de su padre y anterior Comendador Don Juan Ramirez de Guzman.

Don Juan Pacheco, ilustre marqués de Villena y Gran Maestre de la órden de Santiago y su esposa Doña María Portocarrero construyeron dos años despues de las precedentes obras, en 1472 un capaz reectorio, la cocina, un espacioso dormitorio con numerosas celdas y el segundo claustro que desde dicho año tuvo el referido Convento.

A Don Gonzalo Chacon y su esposa, mayordomo que fué el primero de los Reyes Católicos, fueron debidos los encañados desde la fuente hasta la conducción de las aguas al magnífico patio que habia en el monástico edificio.

En 1480 Dón Alonso de Cárdenas dió mucha mayor extension de la que tenia á la Iglesia y Coro. Tambien Don Gutierre de Cárdenas, siendo Comendador mayor de Leon y Maestre-Sala de los Reyes Catolicos, costeó el suntuoso claustro principal que tenia San Francisco en 1487.

Doña Isabel de Mendoza y su hija, dámás muy ilustres y conocidas en aquella época, ampliaron considerablemente la Iglesia sin omitir gasto alguno en el año de 1571. Los Religiosos para manifestar su gratitud por tan espléndida accion cedieron á estas Señoras el patronato de la Capilla, que despues recayó en los condes de Casarrubios.

La Reina Doña Isabel la Católica fué tan amante de este convento, que ántes de ocupar el trono con Don Fernando y teniendo casi siempre su residencia en nuestra ilustre Villa, como mas estensamente manifestaremos en otro lugar mas oportuno, mandó edificar una suntuosa habitacion contigua al convento, que se llamó *cuarto de la Reina*, en el que pasaba muchas horas entregada á prácticas de devocion.

El nieto y sucesor de aquella nobilísima dama y gran Reina, Carlos V emperador de Alemania y Rey primero de este nombre en España, siguiendo las huellas quē le dejara trazadas su egregia Abuela, pasaba en este convento quē reseñamos el corto tiempo de descanso que le consentian los árduos negocios del Estado, donde mas parecía ermitaño que monarca. Mandó construir para el coro de la Iglesia una preciosa sillería con singular adorno, cuyos remates eran águilas imperiales, blasones y escudos de sus reinos.

Su hijo Felipe II visitó tambien este delicioso retiro y fué tan enamorado de él, que le hizo varios regalos, entre los cuales se contaba un magnífico crucifijo de mucho mérito original del afamado escultor Rafael de Urbina. Además fabricó á continuacion del cuarto llamado de la Reina otro con tanta

ostentacion y riqueza que en el mismo hospedáronse despues muchas veces sus sucesores.

Felipe III no manifestó menos afecto á este Santuario que los anteriores monarcas y su munificencia contribuyó con tres mil ducados para su reparacion.

No impidió la disolucion de la galante corte de Felipe IV para que este penúltimo monarca de la raza austriaca, dejara de manifestar el singular cariño que siempre tuvo al referido Convento, contribuyendo en diferentes ocasiones con tantas limosnas, que no nos es fácil referirlas minuciosamente.

Finalmente Don Juan de Austria, Carlos II y Felipe V visitaron frecuentemente dicho Convento y le socorrieron siempre que se les indicó alguna necesidad.

Por los precedentes y simplificados datos habrán visto nuestros lectores la verdad de la calificacion de importante e ilustre en su tiempo, que hemos hecho de en el dia derruido convento de San Francisco.

En el mismo se celebró capitulo provincial en 24 de Junio de 1629 saliendo electo un hijo de la villa de Ocaña llamado Fr. Diego Herias.

Habiéndose fundado este Convento en el valle que forman los dos elevados y prolongados cerros, eran consiguientes los peligros de las grandes cojidas de aguas que se estrellaban en sus muros y las varias inundaciones que padeció: para dar una idea de lo imponentes y terribles que aquellas fueron, citaremos la que sufrió en el año de 1698 en el dia en que se celebraban las llagas de San Francisco y en ocasion en que estaban cenando los religiosos. Tanta fué la sorpresa y el impetu de las aguas que despeñadas entraron con terrible violencia en el refectorio, que ni aun tiempo tuvieron aquellos varones para subirse sobre las mesas y perecieron algunos. A consecuencia de tan horrible inundacion quedó el Convento

muy mal parado; apenas los Dominicos fueron sabedores de semejante desgracia acudieron los primeros á ofrecerles su causa en la que ejerciendo el fraternal amor que tanto les caracteriza, les curaron y hospedaron todo el tiempo que transcurrió hasta la reparacion del destruido Convento.

Tambien el Ayuntamiento acudió en favor de los religiosos franciscos pagando todos los peones que fueron necesarios para quitar el desmonte de lo hundido, y á este tenor siguieron gustosos los vecinos de la Villa semejantes ejemplos, cooperando segun sus fuerzas á la pronta reparacion de la catástrofe.

Con lo espuesto creemos habrán podido formar exacto juicio nuestros lectores, acerca de la celebridad e importancia del reseñado convento de San Francisco, que en no pocas ocasiones tuvo el honor de albergar en su recinto los mas grandes reyes que han sido la gloria y esplendor de nuestra católica monarquía.

Sin interrupcion hubo siempre en el mismo numerosa Comunidad hasta el año de 1808 de la invasion francesa, en que los frailes hubieron de abandonar el convento, testigo de su apacible y austera vida, siendo destruido por los franceses en el siguiente año de 1809, como tantas otras memorias vivientes de nuestra pasada gloria y envidiado predominio sobre las demás naciones.

En medio de aquel cataclismo que duró desde 1808 hasta 1814 y á que puso término la vergonzosa derrota de las águilas imperiales que dejaron sepultados en nuestras montañas y valles mas de *medio millon* de franceses, segun verídicos autores, el convento de San Francisco quedó abandonado y todos se creyeron con derecho para arrancar puertas, ventanas y cuantos útiles despertaban su codicia, hasta que un sugeto cuyo nombre no hemos podido saber le compró como proce-

dente de Bienes Nacionales, el cual despues le enajenó en venta á Don Joaquin del Valle, padre de nuestro comun y querido amigo Don Gervasio, á quien en el dia sigue perteneciendo dicho sitio.

Hoy solo existen parte de las antiguas ruinas de aquel y la antigua y afamada huerta, que tan esquisitas legumbres ha producido en todas épocas.

### *Convento de San Buenaventura.*

Estos religiosos eran Franciscos descalzos. Ni tan ilustre ni importante el convento de San Buenaventura, como el anterior será breve nuestra reseña del mismo, concretándonos á dar cuenta de su fundacion.

Fué debida ésta á Doña Gregoria Alvarez de Carvallo, viuda é hija de Ocaña, quien siendo hermana de los religiosos descalzos del seráfico San Francisco, los regalaba y hospedaba en su casa siempre que su predicacion les obligaba á permanecer en nuestra Villa.

Con este motivo se acordó de ellos en su última hora y en el testamento que hizo, apesar de tener heredero forzoso, legó á dicha órden por si alguna vez se establecía en Ocaña, diferentes casas que poseia para la fundacion de Convento.

Murió aquella Señora en el año de 1589 y el Ayuntamiento sabedor de la dicha cláusula testamentaria pasó á impetrar las oportunas licencias para que tan buena disposicion se realizase, cuyas licencias consiguió por medio del P. Fr. Andrés de Ocaña, natural de esta Villa, que á la sazon desempeñaba en la órden el cargo de Provincial.

En su nombre tomó posesion de las *mandadas* casas en el año de 1608 haciendo donacion del patronato dicho Provincial á favor del Ayuntamiento por la buena acogida que había dispensado á tan devoto pensamiento. Hay que advertir que

esta distinción fué otorgada en vista de los vivos deseos que para la obtención del patronato manifestará el municipio.

Inmediatamente se dieron principio á las obras y agradecido aquél á la deferencia que había merecido del Provincial de los Venturos, contribuyó de fondos municipales para ayuda de la nueva fábrica con la suma de *treinta y nueve mil seiscientos* reales, cuya cantidad fué impuesta á las *sisas* (1) de carnes y pescados, con anuencia por supuesto de Felipe III que espidió al efecto una *real cédula*.

Con la expresa cantidad y la que franqueó la liberalidad de los vecinos se concluyó la construcción del nuevo convento en el año de 1613.

Omitimos su descripción por ser de todos bien conocida y estar en el dia muy variada con las numerosas modificaciones que hizo en el ex-convento de San Buenaventura el Exmo. Señor Don Vicente Vazquez Queipo, desde que planteó en dicho local la en el presente abandonada fábrica de baldosa fina; cuya industria contribuyó mucho al buen nombre de Ocaña y al bienestar de sus vecinos por los cuantiosos jornales diarios que disfrutaba la clase menesterosa empleada en aquella industria.

Toda la fábrica del referido convento así interior como exterior es de ladrillo y considerable la capacidad del mismo, comprendida su antigua huerta. Está edificado en el mismo terreno que ocupó la casa habitación de la donante Doña Gregoria Alvarez de Carvallo.

No quedó satisfecha la liberalidad del Ayuntamiento de Ocaña con los 39,600 rs. de que dejamos hecha mención, si no que desde que en el nuevo convento se instaló su primera Comunidad, á la conclusión de las obras en 1613 se grabó

(1) Imposición sobre géneros de comestibles, rebajando la medida.

la municipalidad con el arbitrio de un *maravedi* en libra de carnero y macho que entrára ó se consumiera en la poblacion, con parte de cuyo producto atendia á la asistencia anual de aquellos pobres religiosos compuesta de saya para los hábitos, pescado, tocino y carne.

Esta obligacion de la municipalidad subsistió muchos años hasta que de comun acuerdo las partes, pareció mas conveniente cobrar de su cuenta el convento todo lo que produjera el arbitrio, descontando *veinte mil maravedises* para el colegio de Jesuitas.

Además de estas limosnas anuales contaba San Buenaventura con otras muchas de piadosos vecinos de Ocaña y pueblos limítrofes.

El Ayuntamiento suministraba tambien la cera para el culto en sus funciones; por lo qué y ser patrono tomaban en el dia del Jueves Santo las llaves del Sagrario tres regidores designados con anticipacion.

Ninguna otra cosa encontramos en las noticias que tenemos del convento de San Buenaventura que merezca ocupar mas espacio; únicamente debemos hacer la salvedad de que su Comunidad fué mientras existió muy grabosa á la poblacion y sin embargo no sabemos que en el largo periodo que subsistió de mas de dos siglos, tuviera el convento de San Buenaventura disturbio ninguno con el Ayuntamiento ni vecinos de Ocaña. Antes por el contrario con su conducta y especial tacto supieron granjearse cada vez mas el aprecio y afecto de la poblacion.

Cesó su Comunidad en 1835 cuando la expulsión de las órdenes monásticas; incautándose el Estado del despoblado convento que enagenó y compró el Exmo. Sr. Don Vicente Vazquez Queipo en el año de 1859 y en él estableció como queda dicho, una magnífica fábrica de baldosa fina, que sur-

tía con mucha estimación y gran demanda á la mayor parte de las elegantes y sumptuosas obras que en seis años se hicieron en Madrid en la *Puerta del Sol* y en otros barrios no ménos aristocráticos. ¡Lastima que hasta ésta pequeña y socorrida industria, pálido reflejo de la que en lo antiguo tuvo, haya desaparecido tambien de nuestra abatida Villa, con gran perjuicio de todas las clases sociales!

#### *Convento de San Alberto, vulgo de los Carmelitas.*

La instalacion de la Comunidad en este convento fué en 1600 cuando lo permitieron el estado de las obras, precisamente trece años antes que se establecieran los religiosos *Venturos* en su convento anteriormente descripto.

El origen de la fundacion del convento de San Alberto es el siguiente: Una muy devota cuanto ilustre y rica dama de Ocaña llamada Doña María Bazan, de esclarecida familia y ejemplar conducta donó *cuatro mil* ducados ó sean *cuarenta y cuatro mil* reales y una productiva y estensa huerta que poseía, con la condicion de que en la misma se levantase el piadoso edificio, objeto de la donacion; así se verificó concertado que fué con la orden de religiosos Carmelitas descalzos á cuyo favor se hizo la adjudicacion de la huerta y de la suma.

Semejante estipendio excesivo para ser oferta de una sola persona era sin embargo insuficiente para poder dar satisfactoria cima á la artística y bien ejecutada obra que proyectaban aquellos religiosos varones.

Comprendieronlo todos así, y estimulados con el desprendimiento de Doña María Bazan, llegó á acrecentarse considerablemente el primitivo fondo.

Las religiosas Carmelitas pertenecientes á la misma orden contribuyeron para las proyectadas obras con *cinco mil* reales; la Villa ayudó con *once mil* siendo numerosas y de conside-

racion las ofertas de particulares.

Además el Ayuntamiento concedió permiso para sacar cuanta piedra se necesitase del término y de las canteras mas inmediatas.

No dejaron de prestar tambien su concurso los demás conventos, pues asistieron con crecidas limosnas y carroajes para la conducción de los materiales.

Reunidos los fondos necesarios dióse principio á la construcción de este convento en el año de 1599, quedando totalmente concluido en el de 1613 segun ya hemos manifestado.

Desde luego el nuevo convento tomó por titular y se puso bajo la advocación de San Alberto (1) desde el momento que se asentó la primera piedra de él.

La Iglesia fué lo que primeramente se edificó, celebrándose en ella la primera Misa (2) en el año de 1600. Habiendo ya sitio sobrado se colocó el *Divino Sacramento* el dia 18 de Marzo de 1607.

Una vez que el convento quedó del todo concluido resultó capaz y con todas las oficinas y comodidades necesarias. Es notable el pórtico de piedra que precede á la que fué Iglesia y al interior. Los claustros son anchos y capaces, todos cerrados y en el centro un bonito, si bien algun tanto reducido patio con buen aljibe; este patio está formado por todos sus lados de muy bien ejecutados arcos de piedra. Por no ser modestos no nos detenemos á describirle mas minuciosamente.

Mucha nombradía tuvo y con justicia merecida la copiosa y selecta libreria que llegó á poseer é ilustrar dicho convento, reputada como la mejor que tuvo Ocaña.

Quedó por primer Vicario de él el R. P. Fr. Angel de San

(1) Así lo dice Fr. José de Santa Teresa, en su Historia general del Carmen descalzo, tomo 3.<sup>o</sup>, libro 40.

(2) Ayuntamiento de Toral.

Gabriel. Conservóse y se conserva aun en la que fué huerta del convento, la primitiva y antiquísima noria de que hizo donación Doña María Bazán.

Un caso poco común ocurrió en la dirección de las obras, cual fué que construyéndose este edificio para religiosos Carmelitas llegara á notarse la falta en su Iglesia de una Capilla especial consagrada á la Virgen del Carmen.

Esta falta fué remediada y previsto aquel olvido por el acomodado Doctor, natural de Ocaña, Don Gabriel de Vega, que fundó y dotó la Capilla de Ntra. Señora del Carmen, que existió á la derecha de la entrada de la Iglesia.

Incluyéndose toda esta fundación en la lápida sepulcral, que aun hoy día existe como decimos en el lado de la Epístola, vamos á proceder á su traducción para omitir mas prolífica narración. Dice así:

*«Esta Capilla de Ntra. Señora del Carmen fundó el R. L. «Don Gabriel de Vega; natural de esta Villa y cura de San «Juan. Dotóla con cuatrocientos ducados para fábrica y orna- «mento. It. dotó las nueve fiestas de Ntra. Señora. Dotó sus «honras, vigilias, misas y responso cantado con sermon. It. do- «tó en ciento treinta y ocho misas rezadas cada año; doce por «sus padres; doce por el sacerdote Licenciado Blas de Vega su «hermano; seis por el Licenciado Pedro de Vega su hermano; «tres por los demás sus hermanos, cuatro por los vecinos del «Viso, donde fué cura primero; cuatro por los feligreses de «San Juan, dos por las personas á quien tiene obligacion. Las «demás por su alma. Murió en 25 de Setiembre de 1621. Es- «ta enterrado en ésta su Capilla.»*

*«Las buenas almas quedan en perpetua memoria.»*

En su tiempo hubo establecidas en este convento y por devoción á la Virgen del Carmen dos cofradías. La una estendió las constituciones de su fundación ante Tomás Martínez

de Colmenar en 25 de Julio de 1656 que fueron aprobadas por el Cardenal Arzobispo de Toledo en 24 de Agosto del mismo año. La otra que se denominó de *Conciliarios*, formó sus constituciones en nuestra Villa ante Pedro de Alcántara en 16 de Noviembre de 1659 siendo confirmadas en Toledo el dia 5 de Diciembre de aquel año.

A la formacion de ambas cofradías antecedió la licencia del P. Fr. Antonio de la Asuncion, General entonces de la Orden, que la dió en Madrid á 10 de Setiembre de 1654.

El relacionado convento sufrió la misma suerte que todos los de igual clase en 1836 á consecuencia del Real decreto del 7 de Marzo de aquel año, expedido por el entonces Ministro ó Secretario, como en aquella época se denominaban, de Gracia y Justicia Don Alvaro Gómez durante la regencia de Doña María Cristina. Únicamente pudieron salvarse de la extincion los conventos que el mismo decreto exceptúa en su articulo 2.<sup>º</sup> que dice así:

Artículo 2.<sup>º</sup> «Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior (4). 4.<sup>º</sup> Los colegios de misioneros para las provincias de Asia, de Valladolid, Ocaña y Monteagudo. 2.<sup>º</sup> Las «casas de clérigos de las Escuelas Pías y los conventos de «hospitalarios de San Juan de Dios, que se hallen abiertos en «la actualidad.»

Las imágenes, ornamentos, vasos sagrados y demás de este convento fueron repartidos, si nuestras noticias no mienten entre las parroquias de Ocaña; en cuanto al convento, rentas que tenía y su famosa librería puede conocerse el des-

(4) Artículo 4.<sup>º</sup> del decreto del 7 de Marzo de 1836. Quedan suprimidos todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de Comunidad ó de instituto religioso de varones, inclusas las de clérigos seculares existentes en la Península, Islas adyacentes y posesiones de España en África.

tino que sufrió si nuestros lectores pasan la vista por el articulo 2.<sup>º</sup> de la referida ley del 7 de Marzo, cuya parte dispositiva expresa lo siguiente: «Articulo 20. Todos los bienes raíces, muebles y semovientes, rentas, derechos y acciones de todas las casas de comunidad de ambos sexos, así suprimidas como subsistentes, se aplican á la real caja de amortización para la extincion de la deuda pública, quedando sujetos como hasta aquí á las cargas de justicia civiles y eclesiásticas á que estén afectos.»

Próximamente hará 25 años que el referido convento de Carmelitas descalzos fué puesto en venta por el Estado y rematado en subasta pública por Don Justo García Suelto parente muy próximo del incompetente autor de esta historia. En el dia son sus poseedores los cercanos deudos de aquel Señor, Doña Marceliana García Suelto y Doña Dolores y Don Baldomero Marquina.

De la antigua y afamada huerta de este extinguido convento es dueño Don Rafael Garrido.

Diferentes proyectos ha habido sobre este edificio y en distintas épocas, desde que viene siendo de dominio particular. Hubo el pensamiento de construir en él una bien acondicionada cárcel de Partido; se pensó en el mismo para plantear diversas fábricas é industrias, pero todo quedó en proyectos y dicho ex-convento continúa en el mismo estado, salvo los derribos y hundimientos que hubo en el tiempo en que le tuvo incautado la nación.

### *Convento hospital de San Juan de Dios.*

Con el fin de abreviar innecesarias relaciones de que dejamos ya hecha mención, remitimos á nuestros lectores al capítulo VIII de la presente obra y en él encontrarán datos que les oriente de importantes circunstancias acerca del en el dia

Hospital Cívico-militar, sito en la calle de la Carrera.

En lo antiguo hubo diez hospitales en Ocaña, pero en el siglo XV llegaron á escasear en tales términos sus rentas, que apenas podia mantenerse un enfermo en cada uno de ellos.

Esta fué la causa porque la Villa apreciando tan justos clamores determinó suplicar al potente Emperador Carlos V tuviera á bien consentir la venta de todos los hospitales y con sus productos comprar sitio y hacer desde los cimientos uno decente para la curacion y asistencia de todos los pobres.

Recibió con tales muestras de agrado la cesarea Magestad la anterior peticion que inmediatamente fué resuelta en sentido favorable por real Providencia en 24 de Noviembre de 1553 con amplias facultades para proceder á la venta.

Gozosa la villa de Ocaña por la aprobacion de su acuerdo juntóse el Ayuntamiento el dia 5 de Diciembre del mismo año y leida la Real provision, se discutió de antemano el sitio mas aproposito para la construccion del nuevo edificio; no habiendo unanimidad de pareceres salió la ilustre Corporacion asistida de su escribano Cristobal Carrion á ventilar aquel punto sobre el terreno mismo y encaminándose por la puerta llamada entonces de *Nuño Sanchez* y hoy de la Carrera (1) tancaron el sitio y convenidos hicieron las señales de los deslinde en el lugar donde hoy se encuentra.

Se componía aquel Ayuntamiento de personas muy conocidas y estimadas en Ocaña, por lo que vamos á proceder á su enumeración.

Era Presidente el Gobernador de la Villa, segun legal costumbre, Don Juan de Castilla, commendador de la Puebla de Sancho Perez de la orden de caballeria de Santiago; alcaldes ordinarios Juan de Frias y Diego Alfonso Arinero; regido-

(1) El primitivo nombre de esta puerta fué de Ntra Sra. de la Pera.

res Francisco de Frias, Pedro Rodriguez, Francisco Hernandez Nuñez y Hernando de Castañoso; Diputados, Francisco de Uceda y Francisco Diaz, abogados.

Determinado ya el sitio redactaron aquellos Señores unos estatutos, cuyo espíritu es el siguiente: 1.<sup>o</sup> Que fuese la advocacion del nuevo hospital la de Ntra. Señora de la Piedad. 2.<sup>o</sup> Que la Villa tendria el patronato, no solo por lo que contribuia para la construccion del proyectado edificio, si no por que queria quedar de esta manera la municipalidad mas obligada para la manutencion y buena asistencia de los pobres. 3.<sup>o</sup> Que la misma nombrara todos los años rector, capellan, médico, cirujano, barbero y todos los demás servidores domésticos de que hubiese necesidad, y un regidor que tuviese á su cuidado el esacto cumplimiento de todos los respectivos deberes. 4.<sup>o</sup> Que un delegado del Ayuntamiento pidiese todos los dias de fiesta por la poblacion, para que con el ingreso de las limosnas y el producto de las rentas de los suprimidos hospitales no experimentáran los pobres la menor falta.

Estos estatutos fueron aprobados por Carlos V en Madrid á 7 de Enero de 1534 con la precisa condicion de que se llevasen al primer Capítulo general que celebrase la orden de Santiago, y fueran consentidos, bajo pena de la perdida del hospital si no cumplian este requisito.

Así lo cumplieron y quedaron nueva y definitivamente aprobados en Madrid en 24 de Diciembre del mismo año, firmando los espresados estatutos el Rey, los Trece y Caballeros. Tambien recurrió el Ayuntamiento cuando estuvo concluido el nuevo hospital al Exmo. Sr. Cardenal Alberto para que se dignase bendecirle á cuya peticion accedió enviando al Ilmo. Sr. Fr. Juan de Tapia, Obispo de Liria. Llegó á nuestra Villa y ejecutó la bendicion el 22 de Enero de 1539 en cuyo año se concluyó la construccion de aquél.

Asimismo consiguió un rescripto Apostólico del Papa Paulo III para que se colocase en la Iglesia el *Sacramento Eucarístico* y los capellanes administrasen los *Sacramentos* á los enfermos, sin que Curas, Tenientes ni Beneficiados pudieran impedirlo.

Y últimamente aquel celoso Ayuntamiento con el loable propósito de que la organización del nuevo hospital fuese todo lo mas completa y desahogada que ser pudiera, consiguió licencia en Madrid en el año de 1556 del Arzobispo para que se pudiera pedir por la Villa y templos limosna para la mejor asistencia de los enfermos.

No vamos á hacernos cargo de las particularidades y construcción del referido edificio, por creerlo innecesario siendo tan conocido de nuestros favorecedores.

Dió tan buenos resultados la benéfica institución aprobada por Carlos V, que con el fin de acrecentar mas las rentas de dicho hospital se construyó en el año 1624 ampliando el mismo local, un modesto teatro. La primera representación fué en la pascua de Resurrección. Cuarenta años después aun seguía funcionando, puesto que en 1664 se hizo una escalera separada para los hombres, á fin de evitar el contacto entre los sexos.

Esta medida nos sugiere una reflexión que por lo breve no podemos resistir á la tentación de esponerla: ó en el siglo XVI el *sexo débil* era mas débil que el de nuestros días para resistir las seducciones de los Tenorios de aquella época, ó el *sexo débil* del siglo XIX es mas fuerte ó menos meticoloso que aquel, para reparar y observar semejantes precauciones, calificadas de antiguas y ridículas por la moderna sociedad.

Siguiendo el hilo de nuestra narración decimos que en el año de 1644 se abrió puerta por el Alföli, (Alhondiga ó Pósito) que era medianero con el hospital de la Virgen de la Piedad,

hoy de San Juan de Dios, para que el renombrado Infante de España Don Juan de Austria, hermano de Felipe II pudiera disfrutar de la diversion que ofrecia el referido teatro.

Ya que hablamos del Alfolí manifestaremos que fué costeado por el Ayuntamiento y se construyó en la misma manzana que el hospital, como dejamos dicho. Esta obra, conocida hoy con el nombre de *Pósito* es capáz, grande y fuerte para el objeto que se destinó; se hizo bajo la dirección del arquitecto Pedro de Villa en el año de 1574 y se concluyó en el de 1585.

El Ayuntamiento de Ocaña tuvo la administracion del Santo hospital hasta 1596 en que la Villa cedió esta casa y sus rentas á los religiosos de San Juan de Dios bajo las siguientes condiciones.

*Primera.* Que la villa de Ocaña entregaría á la Religion el Hospital con cuanto contenía, y además las rentas y tributos para la curacion de los enfermos, pero reservándose el patronato.

*Segunda.* Que en virtud de este derecho sería de cargo del Ayuntamiento el nombramiento de Comisarios, los que todos los meses examinarían las cuentas y verían si los enfermos tenían la asistencia necesaria, ó si dejaban de recibir algunos, pudiéndolos colocar en el Establecimiento.

*Tercera.* Que han de tener obligacion los religiosos de mantener siempre un Capellan para que diariamente se celebre en la Iglesia del hospital el sacrificio de la Misa.

*Cuarta.* Que todos los años se celebre con gran solemnidad la fiesta de la *Visitacion*.

*Quinta.* Que han de tener los referidos religiosos hospedería separada para recojer á los peregrinos.

*Sexta.* Que ha de haber árca cerrada en que entren las limosnas y la reducción de los censos, para que con la asisten-

cia de los Comisarios se hicieran las distribuciones y se emplearan en fincas productivas.

Con estas bases ó condiciones hicieron cargo los religiosos de San Juan de Dios de dicho hospital, que tantos beneficios reportó bajo la dirección de aquella caritativa y filantrópica Comunidad.

Pusieron desde luego treinta y seis camas; hicieron sala para las mugeres; habilitaron una hospedería para peregrinos y viageros pobres y se esmeraron tanto en el cumplimiento de su piadoso instituto, que durante muchos años arroja la estadística setecientas personas anuales entre curadas y asistidas.

A vista de tan benéfica institución que tan grandes bienes reportaba, estimularonse varios sujetos de Ocaña de valía que contribuyeron con cuantiosas limosnas á sostener y mejorar en cuanto les fué posible dicho filantrópico establecimiento. Distingúeronse entre ellos como principales bien-hechores que con continuas donaciones dieron impulso al mejoramiento del caritativo hospital los Señores Don Pedro López, Doña Isabel de Meneses, Sebastian Gomez, Juan Mendez y el Licenciado Diego Atenos.

En el año de 1627 decretó la villa de Ocaña, representada por su municipio, como muestra de gratitud por el bien que recibian sus vecinos por el singular aprecio en que tenia el patronato, la sustitucion de tres regidores en vez de simples comisarios para que intervinieran en union de la comunidad de religiosos de San Juan de Dios en la administracion del dicho convento-hospital, acordando dar por mano de los mismos todos los años una crecida limosna en el dia de Navidad. Con muchas han contribuido en varias ocasiones y con particularidad en 1694 cuando se celebraron las fiestas de la Beatificación y canonización de San Juan de Dios, fundador de

esta heróica órden. En el mismo año se hizo una pila de hermosa y bien labrada piedra para que los religiosos pudiesen lavar sus ropas sin necesidad de llevarlas á los lavaderos de la fuente pública.

A fin de abreviar el presente capítulo no nos detenemos en hacer especial descripción del hoy Hospital Civico-Militar de Ocaña, tanto mas, cuanto es muy conocido de nuestros lectores.

Únicamente llamamos su atención sobre la bellísima imagen de Ntra. Señora de Belén que se venera en su Iglesia, la cual es una perfecta copia de la afamada que hubo en el ex-convento de Anton Martin de Madrid. Fué traída y colocada en el referido templo en el año de 1694, y en 1740 un peregrino San Rafael que es el hechizo de sus devotos.

Esta santa y caritativa casa, mas bien que convento, ha sido siempre una de las mas estimadas de la provincia de Toledo; razon por la que ha tenido por superiores sujetos de tan excelentes prendas y renombre como el R. P. Fr. Francisco Fida, los venerables PP. Fr. Domingo Peral, Fr. Francisco Carvallo, Fr. José García, que fué hijo de Ocaña y otros muchos, que después de ocupar grandes puestos por sus obras, han adquirido un lugar preferido en el templo de la fama.

La villa de Ocaña continúa hoy siendo el patrono ó encargado de aquel benéfico establecimiento, no tan bien atendido ni rico, como cuando la asistencia de los pobres enfermos estaba á cargo de los extinguidos hijos de San Juan de Dios.

### *Colegio de la Compañía de Jesús.*

De los tres que hubo establecidos en nuestra Villa fué el de la Compañía el de mas importancia, pues los otros dos estaban bajo la dirección y dependencia de aquél; por cuya causa espondremos primero el origen y noticias curiosas de éste,

antes que el de San Luis Gonzaga y el de Santiago.

Para formarse una esacta idea de las dimensiones de este colosal Colegio, manifestamos que el mismo ocupó lo que es hoy Teatro (1) y antes fué escuela, llegando la estension de dicho edificio hasta la proximidad de la calle Mayor por la izquierda y la de San Juan por la derecha, por la espalda se estiende hasta la calle de Cisneros, habiendo pertenecido al referido Colegio todos los solares que hoy llamamos el *Cuartelillo*.

Fué debida su fundacion al Licenciado Don Luis de Calatayud, beneficiado de la parroquia de San Martin, por haber dado la casualidad de hospedar en su casa al jesuita Dr. Juan Ramirez, discípulo del venerable maestro Juan de Avila.

Tomamos como fuente al verídico Pozuelo para las noticias que vamos á dar acerca del hoy extinguido colegio de Jesuitas de Ocaña.

Dice aquel entusiasta historiador, que sabedor el jesuita Dr. Juan Ramirez de la decidida resolucion que tenía el susodicho Don Luis de Calatayud de emplear su capital en la fundacion de un convento de religiosos, pasó á visitarle y como mas interesado de su órden inclinó el ánimo del donante para que construyera un Colegio que sería de los primeros que tendría en España la naciente Compañía de Jesús.

Airoso en su empresa escribió á San Ignacio de Loyola y á San Francisco de Borja, que se encontraban en Alcalá, los que aceptaron cuanto les propuso el Dr. Juan Ramirez, otorgándose en seguida las correspondientes escrituras del modo mas solemne en 16 de Octubre de 1555.

Tan pronto como estuvieron evacuados estos preliminares envió San Francisco de Borja para primer rector de la jesuitica institucion en nuestra Villa, al R. P. Diego Carrillo accompa-

---

(1) El Teatro ocupa todo lo que constituia la Iglesia del Colegio, que era amplia y con buenas luces.

ñado de algunos otros de la Compañía, los que apenas entraron en Ocaña se dirigieron á la calle de *Recas*, en donde se hallaban las casas ofrecidas al efecto por el Licenciado Calatayud.

A no dudarlo aquellos proyectos hubieron de concertarse con el mayor sigilo, pues apenas el Ayuntamiento llegó á saber cuál era la nueva fundacion, se opuso á ella por medio de su procurador Sindico, ante el entonces Emo. Arzobispo de Toledo Don Juan Martinez Silices, quien despachó órdenes á todos los párrocos, tenientes y beneficiados para que no concurrieran *directa ni indirectamente* á dicha fundacion, antes bien emplearan cuantos medios les aconsejara su prudencia para que no se realizara.

Para mejor cumplir las referidas órdenes y tal vez contando con anticipada impunidad no reparó el á la sazon Ayuntamiento de Ocaña en cometer verdaderos delitos, impropios de su justificada fama y del prestigio de su cargo. Sin otra causa que la decision que tenia de malograr la fundacion del proyectado Colegio de Jesuitas apresó al Licenciado donante Calatayud, sin atender á su inocencia y á la avanzada edad de dicho Señor, que pasaba de 70 años; llegando la crueldad de aquel apasionado municipio hasta el estremo de encerrar al inofensivo y noble anciano en un estrecho calabozo cargándole además de pesados grillos. Todas estas vejaciones fueron cometidas para atemorizarle, lo que no sin resistencia lograron al fin, pues vivamente instado para que revocase la fundacion y por consejo de sus amigos y parientes que sentian verle en aquel lastimoso estado, condescendió á lo que de él se exigia de tan violenta manera.

Por lo visto el referido y noble anciano abrigaba un alma resuelta y tenáz, pues no bien se vió libre de tan vergonzosas cuanto injustas violencias, hizo en secreto, ya que de otro

modo no le era dable, una protesta solemne manifestando que únicamente el deseo de librarse de la insufrible persecucion sufrida le habia obligado á variar de propósito sin que esa fuese su voluntad.

En este estado quedó el asunto hasta que muerto el Arzobispo Silices le sucedió en la púrpura cardenalicia Don Fray Bartolomé Miranda y Carranza, dominico é intimo amigo de los jesuitas como se demuestra por la primera entrada que hizo en Toledo nombrando prelados á los PP. Francisco Estrada y Bartolomé de Bustamante de aquella Compañía.

Con tan buenos auspicios es inútil digamos, volvió á agitarse el aplazado proyecto corriendo la fundacion sin el menor estorbo y habiendo dispuesto lo mas necesario volvió de nuevo á Ocaña el primer Rector, el dia 14 de Abril de 1558 acompañado del P. Juan de Castañeda. Dichos sujetos apenas instalados en nuestra Villa empezaron á tirar las líneas para la fábrica del nuevo Colegio en la calle de los Osorios, en lo cual tuvo variacion el primitivo proyecto de construccion, porque aunque renovó la cesion de sus casas con generosa liberalidad el Licenciado Don Luis Calatayud, prefirióse este otro sitio para el establecimiento de los jesuitas por estar mas cerca de los comercios, cuyos dueños en su mayor parte eran judios y á quienes se proponían convertir.

Construyóse tan magnifico edificio, el mas amplio, perfecto y artístico de todos los construidos en nuestra Villa, puede decirse que únicamente á espensas de la Orden; tanto el vasto Colegio como el templo eran suntuosos y causaron la admiracion de todos. Lo que mas sobresalió y justamente llamó la general atencion fué la capilla llamada de las Reliquias, conocida con este nombre por guardarse y venerarse en ella un sin número de las mismas que habian regalado á la Orden en distintas ocasiones varios Pontífices.

Se concluyeron las obras en el año de 1616 celebrándose con gran aparato la instalación de su comunidad y las traslaciones de muchos sagrados objetos, entre los que se hallaba el crucifijo de San Precelio, natural de Yepes.

Sabedor el Ayuntamiento de dicha Villa de tan precioso depósito hizo formal empeño de adquirirle y lo consiguió en parte por mediación del R. P. Mutio Vvittulesri, general de la Compañía de Jesús y del P. Luis de la Palma, provincial de la misma. La traslación del susodicho crucifijo se verificó en procesión general hasta la ermita de San Sebastián, en donde la recibieron el clero y villa de Yepes.

El municipio de Ocaña tomó al fin el patronato del colegio de la Compañía contribuyendo para los gastos más precisos con 800 ducados.

Copilando y resumiendo los más culminantes hechos del mismo de entre los muchos originales que obran en poder nuestro, diremos que éste Colegio tuvo á su cargo la educación de los niños desde el año de 1654 hasta el de 1672 mediante la donación de *cuatro mil ducados* y una magnífica viña de *siete mil cepas* que con dicho objeto dejó el Licenciado Francisco Hernández Cabañas.

Cuando la viña se aviejó y no pudieron continuar con ella hicieron entrega formal á la Villa de los *cuatro mil ducados* y de la finca, viéndose por este motivo aquella en la necesidad de proveer la enseñanza con maestros seculares y poco después no hallándolos aptos para su buen desempeño, encomendó la enseñanza á los caritativos hijos de San Juan de Dios, los que estuvieron al cuidado de la misma algunos años, hasta que causas imprevistas les relevó de esta atención. Entonces nuevamente el Ayuntamiento de Ocaña recurrió á los Padres de la Compañía, aceptando éstos el encargo con las siguientes condiciones:

*Primera.* Que en atencion á que la Villa se habia aprovechado de los cuatro mil ducados y de la viña para la compra de los juros, (1) diese al Colegio trescientos ducados anuales para el pago de dos maestros.

*Segunda.* Que hipotecase á su seguridad el arbitrio de los cuatro maravedises de meson y el derecho de los pozos de la nieve.

*Tercera.* Que el Colegio se obligaba á tener maestros idóneos que enseñasen á vecinos y forasteros á leer, escribir y contar, pero con la condicion de que no se les habia de prohibir espulsar del Establecimiento y negar la enseñanza en cualquier tiempo á alguno que fuese discolo é insubordinado.

*Cuarta.* Que el Colegio tendrá siempre á la Villa por patrona de las escuelas y que si en dos años consecutivos no pagase ésta los trescientos ducados antedichos tenia opcion á cerrar las escuelas sin quedar con obligacion ninguna.

El Colegio de la Compañía de Jesús, que dió nombre á la calle en que se construyó, llamada antes de los Osorios y hoy del Teatro, tenia entre otras cosas admirables un riquísimo y crecido relicario tan adornado de huesos de mártires de ambos sexos y tan celebrado por sus milagros, que no había otro igual en toda España. Guardaba el precioso relicario ciento catorce reliquias bastante crecidas, de todas las que había lista expresiva, puesta en orden segun el curso de los años. Estas reliquias se conservaban en la hermosa Capilla que llevaba su nombre y de la que dejamos hecha referencia; constaba de tres naves y hacia una vista deliciosa.

Ya que hemos hecho referencia de la magnifica Iglesia que tenia el Colegio, vamos á dar sucintas ideas del año y circunstancias de la construccion del Teatro existente en aquel local.

(1) Pension perpétua sobre rentas reales.

La expulsión de todos los miembros de la Compañía de Jesús en España, se verificó bajo el reinado de Carlos III en el año de 1767 casi con un siglo de anticipación de la supresión de las demás órdenes monásticas.

El Colegio de Jesuitas corrió la misma suerte en aquella época que los demás de su clase, dedicándose á escuelas públicas parte de su local, y quedando lo restante abandonado ó destinado á servicios muy poco en armonía con su primitivo objeto.

En este estado continuaba en 1832 cuando la Sociedad Benéfico-Dramática de Ocaña en junta que celebró en 25 de Diciembre de aquel año, acordó tomar en arrendamiento el local que fué Iglesia de Jesuitas con objeto de construir en él un Teatro; así se verificó representándose en el mismo hasta que á petición de la misma Sociedad y en vista del informe expedido por el Ayuntamiento de nuestra Villa fué cedido dicho Teatro con todas sus dependencias á la referida Sociedad Benéfico-Dramática en 31 de Mayo de 1841 por S. A. el entonces Regente del Reino Don Baldomero Espartero, á condición de que no se permitiese de modo alguno la especulación con dicho Teatro por ser su objeto benéfico; puesta inmediatamente en posesión de dicho local la expresada Sociedad acordó que para solemnizar este acto se diera á los pobres enfermos el total líquido que produjera la función dramática que se estaba ensayando, disponiendo se iluminase espléndidamente el Teatro la noche de la representación, que se tiraran cohetes y hubiera algunos fuegos.

Con los productos de las funciones sucesivas y sin por ello desatender á las mayores necesidades de los enfermos pagó lo que la Sociedad adeudaba á los socios y otras personas del pueblo por los anticipos ó préstamos que tenían hechos para la construcción del Teatro.

Esta Sociedad ha venido cumpliendo sus filantrópicos estatutos, tanto que en algunas ocasiones una comision de actores y actrices han pasado á domicilio á visitar á los enfermos dándoles los socorros por su propia mano.

Los dias Jueves y Viernes Santos de todos los años se daba una abundante comida á todos los pobres de solemnidad en una de las dependencias del Teatro, servida con el mayor esmero por los mismos socios de ambos sexos.

En 21 de Setiembre de 1854 se acordó que 1210 rs. que había de fondos se ofreciesen á la Junta de Beneficencia para los empleos humanitarios de su institucion, atendido el inminente riesgo en que se hallaba la poblacion de ser invadida del cólera-morbo, cuya oferta fué aceptada y cumplida.

En 22 de Enero de 1857 el Sr. Alcalde previno por oficio á la Sociedad Dramática, que segun lo acordado por la Junta de Beneficencia de la Villa retuviese siempre aquella á disposicion de dicha Junta la tercera parte de los productos líquidos de las funciones teatrales que diese; así se acordó reservándose la Sociedad Dramática las otras dos terceras partes para atender á los reparos y mejoras del edificio; cuyo convenio y demás se viene cumpliendo hasta el dia con la mayor puntualidad.

Hacemos gracia de la descripcion del Teatro de Ocaña por no dilatar mucho mas la conclusion de este capitulo; únicamente decimos que es ámplio, con especialidad el escenario y sus dependencias, algo irregular en la figura, pues no es de forma de herradura tan recomendada para los efectos acústicos y de buena perspectiva. Consta de tres órdenes de palcos; el último es un corrido que dá vuelta á todo el local y está destinado para entrada general ó sea lo que técnicamente conocemos por *paraiso* y *cazuela*.

Dichos palcos son capaces y muy regulares.

El Teatro está bien decorado y escede en mérito y decencia á lo que podíá exigirse de la poblacion, pues mas de una capital de provincia no desdeñaría la posesion d<sup>e</sup>r un Teatro como el de nuestra Villa.

*Colegio de San Luis Gonzaga.*

Dos distintas versiones corren acerca del sitio en que estuvo situado este Colegio. Personas hay que afirman se fundó en la calle de la *Madre de Dios* en unas casas que hace poco que compró y unió á la suya Don Gaspar de Goicoechea y el maestro de instrucción primaria de Ocaña Don José Prieto; pero estas noticias no las vemos confirmadas por autor ninguno ni por pruebas fehacientes, inclinándonos por lo tanto á creer lo que nos dice Pozuelo, en un todo conforme con la historia de Ocaña, mandada escribir por Felipe II.

Dicen estos historiadores que el Colegio de San Luis Gonzaga fué fundación del mismo Señor Calatayud, del que queda hecho mérito, si bien con ciertas cláusulas. Una de ellas era que aunque dependiente en todo del de los Jesuitas los colegiales ó con-vivientes habitaran la casa del antedicho fundador, teniendo allí establecidas las oficinas para todo hasta la capilla para actos públicos, juntas, conferencias etc.

La fundación de San Luis Gonzaga fué algunos años después que la del Colegio de Jesuitas. Los concurrentes que eran muchos pertenecían á distinguidas familias y vivian en él con todas las formalidades religiosas de un convento, teniendo siempre un docto é inteligente Padre de la Compañía al cuidado del Colegio, á quien se le conocia ó daba el nombre de *Perfecto* y que estaba dedicado á la educación de los colegiales.

El traje que éstos usaban desde el principio era Béca azul sobre manto pardo y bonete negro. Vivian en comunidad y

no salian á la calle si no de dos en dos y con licencia concedida rara vez.

El Colegio estaba con todas las dependencias que eran necesarias á una reunion de jóvenes de la primera nobleza.

La Capilla ú oratorio que tenian era capaz, hermosa y tan bien decorada que competia con las mas lujosas iglesias; se servian de la misma además del culto para las juntas y conferencias escolásticas en que los jóvenes educandos lucian sus vastos conocimientos.

Considerables eran las fiestas que celebraba este Colegio; pero las principales se reducian á la *Asuncion de Ntra. Sra.* que como congregantes observaban, y la de su patron S. Luis Gonzaga.

Nada sabemos y por lo tanto no podemos decir la fecha de su estincion, juzgando solo ocurriría antes de 1767 puesto que el Colegio de San Luis era dependiente y estaba bajo la esclusiva direccion del de la Compañía y en la historia de los últimos años de los jesuitas en Ocaña nada se encuentra referente á aquel.

Mientras existió el Colegio de San Luis tuvo en todos tiempos distinguidos hijos, que por su virtud, ciencia y valor militar ocuparon las primeras dignidades y los mas honoríficos puestos del Estado.

Muchas é interesantes noticias tenemos que corroboran nuestro aserto, pero por no ser prolíjos citaremos una ó dos glorias del referido Colegio que pueden servir á nuestros favorecedores de norte para deducir las demás que omitimos.

Dice textualmente nuestro favorecido historiador Don Juan Antonio Pozuelo, refiriéndose á este asunto.—*En este Colegio se cree tuvo la Béca el insigne Lope de Vega, honor de la Nacion Española, envidia de las extrangeras y comun preceptor de todos. Aquí aseguran concienzudos autores hizo el pri-*

*mer verso, en cuya materia no ha tenido otro segundo.*

Noticia tan importante que tomamos de persona tan autorizada bastaría por sí sola para llenar de gloria á nuestra Villa, si otras muchas no vinieran á enaltecer mas y mas el ilustre nombre de la misma.

Lope de Vega formó su corazon y pulió su profundo talento en Ocaña y semejante esplendor le tenemos en mas alta estima, que si nuestra Villa hubiera sido la cuna del afamado Vate.

Tambien fué colegial de esta casa el justamente célebre P. Gerónimo de Florencia que fué el mas insigne predicador y teólogo que tuvo el siglo XV. Asimismo realzaron la merecida fama de este cólega el venerable P. Baltasar de Torres de la Compañía como el anterior y otros muchos que sería prolíjo enumerar.

#### *Colegio de Santiago de la Espada.*

Escasos datos hemos podido adquirir referentes á esta última parte de nuestro capítulo. En su vista nos limitaremos á esponer el origen de este Colegio é interesantes clausulas por que se rigió.

Ignoramos á ciencia cierta cuál fuera la casa ó edificio en que estuvieran reunidos los colegiales del mismo, por que el tiempo que todo lo desbasta y el descuido en varias ocasiones nos privan de noticias antiguadas, pero lo probable es que estuviera en el dicho convitatorio de San Luis ó en alguna de las casas del fundador, de las que solo de una tenemos conocimiento, que hoy miramos, aunque en muy mal estado en la llamada *calle ancha del Villar* á espaldas de la de Recas, la cual tiene un azulejo encima de la puerta que dice así: *Del Colegio de Santiago de la Espada. Casa número 11.* Lo que claramente demuestra ser este el número que tenía aquél, dando en qué sospechar si estaría tambien allí el dicho Colegio.

De todos modos es indudable que su fundacion se debió al Licenciado Francisco de la Higuera, hijo de esta Villa el que tomó el hábito de Santiago en el real convento de Uclés y despues de haber servido varios curatos y desempeñado cumplidamente honrosos cargos en su sagrado ministerio, hallándose á la sazon de párroco en la villa del Horcajo, fundó en honra del apóstol Santiago dicho noble Colegio en Ocaña, con la advocacion rigurosa de llamarse en todo tiempo el *Colegio de Santiago* segun se determina en instrumento público otorgado en esta Villa en 17 de Julio de 1587 ante el escribano numerario Don Gerónimo Lopez Escalona á cuyo fin hacia cesion de todos sus bienes

Tomó para si seis colegiaturas ó plazas de colegial obligándose á subvenir á los gastos de los que obtuvieran las Bécas con la cantidad señalada de 15,000 maravedises anuales por cada agraciado, pero con la precisa condicion de que habian de hacer sus estudios en el Colegio de la Compañía de Jesús. Previno tambien el fundador estuviesen los alumnos en el Colegio convitatorio de San Luis Gonzaga y no pudiendo ser así por cualquiera circunstancia vivieran en una casa juntos gobernados por un Sacerdote virtuoso.

Se reservó mientras viviese los nombramientos de los agraciados y despues de su muerte dejó las facultades de la elección á los patronos bajo las siguientes prevenciones: que fuesen preferidos sus parientes pobres, aunque no fuese cercano el parentesco y á falta de éstos se hiciese la designación en jóvenes naturales de Ocaña.

Por ultimo el fundador Don Francisco de la Higuera facultó para que despues de su muerte se pudieran alterar las cláusulas de la fundacion, como mas adelante lo hicieron en virtud de esta facultad; pero siempre los patronos llamaron para la provision de las Bécas vacantes con preferencia á to-

dos los parientes pobres del fundador y en su defecto las provvieron en hijos de las villas de Ocaña y Yépes.

Los colegiales gastaban por disposicion del referido Señor manto pardo y Béea azul. Despues se modificó la última prenda del trage siendo las Bécas encarnadas y no azules, sin duda, como dice Pozuelo, porque la insignia roja es divisa del Patron de España que era el titular de este Colegio. Así continuó muchos años, pero hace muchos tambien que todo lo manifestado ha perecido, y muy especialmente desde la guerra de la *Independencia* habida con Francia á principios del corriente siglo.

Lo que dejamos narrado es todo cuanto de mas interesante hemos podido adquirir respecto á los diversos conventos de religiosos que quedan reseñados en este capítulo.

De lo dicho deducirán nuestros lectores que en la época en que florecieron mas monasterios en Ocaña, mayor fué tambien la importancia y riqueza de la ilustre Villa y que la Compañía de Jesús que tantos obstáculos hubo de vencer para instalarse, dió no pequeña gloria y renombre á Ocaña; y si no diganlo tantos esclarecidos varones como Lope de Vega y otros que en nuestra noble Villa y bajo la dirección de aquellos sabios maestros, adquirieron el inapreciable tesoro de ciencia y de virtud que no ha podido disipar el largo periodo de cerca de tres siglos que hace vienen alumbrando al mundo con su gloria los aludidos ingenios.

---





## CAPITULO XV.

Convento de Santo Domingo en Ocaña de la órden de Predicadores.—Fundacion, descripcion é importantes noticias del mismo.—Idea general de los objetos de Historia natural y de Física que existen en el Gabinete del Colegio de Dominicanos.

Altamente simpática es nuestra tarea en el presente capítulo y no dudamos en afirmar que no menos grata será su lectura á la poblacion de Ocaña, pues nos son conocidos los profundos sentimientos de respeto y piadosa hospitalidad con que los vecinos todos de esta ilustre Villa han distinguido en todo tiempo á los virtuosos frailes de la órden de Santo Domingo en el no corto espacio de cerca de cuatro siglos, que hace que tan ilustre institucion se estableció en Ocaña para gloria suya y honra de nuestra Villa.

Carácter, importancia, comercio, costumbres y hasta los sillares edificios de esta poblacion han sufrido en trascurso de tiempo semejante radicales metamorfosis, que por completo han variado su primitiva forma y ser de la que mantenian en

los anteriores siglos. Todo ha sufrido variacion en Ocaña, nada ha sido inmutable y permanente en ella, nada, ni su histórica Torre del Homenaje, ni su célebre palacio de los Grandes Maestres, ni su aristocrático palacio de los renombrados duques de Maqueda, ni sus antiguos conventos, ni sus pasadas glorias, ni su muerta riqueza, ni nada en fin como no sea el magestuoso y hospitalario convento de Santo Domingo, que desafiando los tiempos, las mudanzas, las revoluciones y el espíritu de los siglos, humilde á la par que grandioso se ostenta en nuestros días á la vista en la población que histriamos.

Este solo hecho cierto como todos los demás que consignamos bastaría por sí solo para dar irrecusable testimonio de la bondad del santo asilo, si virtudes y conducta mas conocidas no demostraran que el referido Convento no solo es útil y conveniente para Ocaña, si no hasta necesario é indispensable, con especialidad para sus desvalidos y los de los pueblos limítrofes.

Las pasiones de los hombres que tanto mas se exacerbaban cuanto mayores virtudes observan en otros semejantes suyos, á imitacion de los dolores físicos que mas aquejan al desgraciado paciente, cuando vé pasar desde su lecho de dolor la multitud alegre y llena de salud, dichas pasiones impetuosas como ciegas jamás han osado perturbar la paz de estos heróicos varones Dominicanos; nunca cuestión alguna ha alterado la buena armonía que siempre ha reinado entre los mismos y la población que tan señaladas muestras de respeto y aprecio les ha dado en todas las ocasiones críticas. Autoridades y subordinados, vecinos y forasteros han mantenido en todo tiempo con el noble Colegio de misioneros ese equilibrio social y deferente que tanto ennoblecen el buen nombre de los pueblos ilustrados y tolerantes.

Bien es verdad que el Colegio de los PP. Dominicos de Ocaña es y ha sido modelo de todas las virtudes sociales y cristianas armonizando sus deberes de misioneros con la no intrusion y completa independencia en que siempre han dejado al pueblo de Ocaña para la libre resolucion de sus comunes asuntos, cualquiera que haya sido la situacion politica del pais. Atentos solo al exacto cumplimiento de sus sagrados votos, no ejercen otra intervencion é influencia en nuestra Villa que la necesaria para el mejor ejercicio de la caridad, la mas sublime de todas las virtudes, la mas acepta á los ojos de Dios y á la cual ateos como racionalistas, apóstatas como impíos han santificado y cantado en todos los idiomas y en diferentes tonos.

Ningun vínculo de particular gratitud ni de amistad personal nos une con ninguno de los heroicos Dominicos de Ocaña; que heroicidad se necesita para vencer en esta Babel mundana y renunciar sus irresistibles seducciones en una época tan materialista y voluptuosa como la actual; ningun favor nos han concedido, ni les hemos pedido, pero nuestra imparcialidad, nuestra honradez y veracidad nos obliga á publicar con tanta mayor independencia, cuanto que ningun lazo nos liga con el referido Colegio, como no sea nuestra *fraternidad religiosa* con el mismo, que los frailes misioneros de Filipinas en Ocaña son para los desvalidos, para los desheredados de la noble Villa y los de los pueblos cercanos perenne Providencia y paternal institucion.

Confirman este aserto con mucha mayor eloquencia que la nuestra las lágrimas que se deslizan por las demacradas mejillas de tanto pobre que encuentra *diariamente* en esta santa Casa si no regaladas viandas, sí sobrado sustento para sus cortas necesidades; véanse atestiguadas nuestras palabras por las entrecortadas frases de un sin número de menesteros-

sos, cuyas frases salidas de lo mas recóndito del corazon, son como las perlas, pues en lo moral sirven aquellas como éstas en lo mundano de joya preciosa que aquilata igualmente el mérito del artífice que tales elogios arranca por la accion y la riqueza de alma del poseedor, que corresponde y recompensa al primero con sentidas frases de gratitud y raudales vivísimos de afectuosos sentimientos.

Positivamente nos consta los cuantiosos y diarios dispensios que dedica este santo Convento al ejercicio de la caridad; en el año de 1866 en que á consecuencia de repetidas malas cosechas llegó á encarecer el trabajo adquiriendo subido precio los articulos de primera necesidad, cuando espuesto á desbordarse la miseria que aquejaba á la clase proletaria amenazaba lastimar los crecidos intereses privados, en virtud de la ley natural justa aunque no legal, aquella miseria, aquel torrente amenazador de imprescindibles necesidades solo halló satisfaccion y únicamente al desbordamiento se opuso el dique de los inagotables sentimientos caritativos del Colegio de Santo Domingo. Diariamente y por espacio de muchos meses los frailes del mismo soportaron en la manutencion de todos los necesitados de Ocaña y de los pueblos que acudian un gasto de 700 rs. diarios sin contar con las demás limosnas privadas.

Hemos dado cuenta de este hecho por ser mas reciente; sin embargo muchos pudiéramos referir sin enumerar la no escasa comida que todos los dias del año y hora de las doce reparte á todos los necesitados que acuden á las puertas del caritativo Convento.

No creiamos habernos detenido tanto en los referidos accidentes; por lo mismo sin mas preámbulos vamos á hacer concisamente la descripcion de Santo Domingo; en esta nos detendremos lo menos que podamos, pues monumento vivien-

te en nuestros días, á él pueden acudir los que mas detalles ó noticias busquen, confiados en que la bondad de los celosos varones que le habitan pondrán á disposicion de los curiosos su amabilidad é ilustración.

El vasto convento de Santo Domingo se halla situado en la parte Oriental de Ocaña, ocupando la manzana encerrada entre las calles de Santo Domingo, Marquina, arrabal de San Lázaro y la que de éste vá á la de San Miguel, perteneciendo al espresado Convento dicha manzana á excepcion de una pequeña casa construida en el ángulo del Medio-dia.

Su entrada se encuentra colocada en el ángulo formado por la calle de su nombre y la que cruza del arrabal á la de San Miguel; cierra dicha entradá una verja de hierro que dá paso al atrio donde se encuentra la fachada principal de la Iglesia, en la que se penetra por un sumuoso pórtico de sillería almodillada en su primer cuerpo y el resto de ladrillo bastante bien ejecutado.

A la derecha se encuentra la portería del Convento y en su frente la puerta de la Iglesia, la cual es de construcción sólida y elegante á la vez que espaciosa y con buenas luces; es de una sola nave y á sus lados hay varias capillas de las que hablaremos despues; su pavimento está cubierto de bien trabajadas losas de dos pies en cuadro de las acreditadas canteras de Colmenar de Oreja.

El crucero de la Iglesia de Santo Domingo es espacioso y en el presbiterio hay dos puestas laterales que dan paso á la sacristía é interior del edificio.

Lo espuesto es lo que se nos ocurre respecto al conjunto del templo; descendiendo á las partes, decimos que el retablo del altar Mayor es de órden compuesto habiendo en su intercolumnio un lienzo de grandes dimensiones que representa á Ntra. Sra. del Rosario y á Sto. Domingo, rodeados de un coro

de ángeles que no carece de mérito. Los altares laterales son de orden jónico. El del lado del Evangelio encierra en su hornacina, que es un pequeño camarín á Ntra. Sra. del Rosario; magnífica estíge de inestimable valor que ha sido traída por los misioneros dominicos de Filipinas y cuyo mayor mérito consiste en tener la cabeza y manos de marfil, así como los del niño que la sagrada imagen sostiene en sus brazos.

En el lado de la Epístola se ven de media talla á Santo Domingo y San Francisco en actitud de abrazarse, cuyas esculturas son de buena ejecución.

Debajo de la mesa del altar mayor se encuentra el cuerpo de Santa Julia, devota preciosidad, remitida de Roma en el año de 1868 cuya reliquia colocada en una fastuosa urna solo se descubre y presenta á la pública veneración en días señalados.

Los altares descriptos ligeramente están cerrados ó separados del resto de la Iglesia por una escalinata coronada por una barandilla de hierro.

A los lados de la nave hay otras varias capillas, cuya descripción seguiremos haciendo con la misma brevedad.

A la derecha entrando está la puerta llamada de *Gracia*, que comunica con el claustro bajo del Convento; después se encuentra la Capilla del Señor de la Misericordia; es de arquitectura gótica y está perfectamente decorada, cubriendo el pavimento y zócalo losas de mármol blancas y negras; el crucifijo del altar es de buenas proporciones y le dá mucho realce un bonito transparente que colocado detrás recibe luces del claustro.

Esta Capilla está cerrada por una elegante y sencilla verja de hierro.

Después siguen las capillas de Santo Tomás de Aquino y Santa Juana de Aza y sus dos hijos, en un todo semejan-

tes á la del Cristo de la Misericordia, cubriendo sus pavimentos y zócalos como en la anterior lasas blancas y negras y teniendo tambien sus trasparentes dispuestos como la que precede.

En el costado izquierdo se encuentra el hueco ó vano de la torre y á continuacion la Capilla titulada de Santa Filomena y la beata Ymelda cuyas esculturas son de muy buena ejecucion, teniendo la particularidad de ser las cabezas y manos de las enunciadas imágenes de marfil.

Esta Capilla que está enfrente de la del Señor de la Misericordia hallase cubierto tambien su pavimento de mármoles y cerrada su entrada por otra verja de hierro igual á aquella. Las paredes están vestidas de papel de muy buen gusto, teniendo un trasparente idéntico á los anteriores, que recibe las luces de la calle de Santo Domingo.

A ésta sigue la Capilla del apóstol San Vicente Ferrer y la del Dulce nombre de María en un todo adornadas como las colaterales.

El Coro que ocupa los dos primeros espacios de la bóveda se ensanchó en el año de 1866 y de él haremos mención muy en breve en el presente capítulo.

La sacristía del convento de Santo Domingo es muy espaciosa, con buena cajonería para los ornamentos y varios estantes que encierran los vasos sagrados y varios objetos de valor y gusto: á espaldas de la misma está la sala llamada del Capítulo.

Tal es la breve reseña de la bonita Iglesia de este convento. Respecto al origen de las descriptas capillas le manifestaremos mas adelante de algunas que hemos podido averiguarlo.

Continuando nuestra sucinta relación debemos decir que entrando por la portería y á la izquierda de la misma se en-

cuenta el claustro, que es notable por ser todo de sillería con magníficas columnas y antepechos que cierran las galerías dejando en el centro un bonito jardín. El segundo cuerpo del edificio por este lado ó sea el claustro alto tambien de sillería está primorosamente trabajado y espacioso, teniendo en sus intercolumnios ventanas para recibir las luces. Ofrece este claustro alto la particularidad de cargar sus pilastras sobre las claves de los arcos del claustro bajo, correspondiendo dos espacios á cada arco con una bonita balaustrada corrida de piedra; pero con el objeto de librarse del rigor del frío se han cerrado los intercolumnios colocando en espacios simétricos las ventanas referidas.

Por éste claustro alto se pasa al coro de la Iglesia que ocupa la bóveda del pórtico y los dos primeros espacios de la nave del templo, como dejamos dicho, recibiendo las luces por las ventanas practicadas en el frontis de dicho pórtico.

El pavimento del Coro es de madera llamando muy justamente la atención en el mismo la magnífica sillería que tiene, que es de dos órdenes, una baja y otra alta. Los asientos ó sillas son de nogal admirablemente tallados, viéndose en los respaldos de las sillas bajas varios patriarcas y personajes bíblicos del antiguo testamento de medio relieve y en las altas, á las que se sube por escalinatas practicadas en los costados y frente, se ven en sus respaldos varias figuras de Santos y Santas igualmente y con gran primor talladas, cuyos asientos están separados por columnas corintias y coronadas con una preciosa cornisa del mismo género de talla. Sobre todo la silla presidencial es de esquisito trabajo, representando en su respaldo á Ntra. Sra. del Rosario.

La procedencia de esta notable sillería es de Almagro, de uno de los estinguidos conventos de aquella población la cual fué adquirida y traída al convento de Santo Domingo por los

RR. PP. del Colegio, y colocada en 1866 en el Coro, que entonces se ensanchó un tercio mas del terreno que tenia.

Otra y no la mas despreciable particularidad que ofrece el Coro de que tratamos, es el magestuoso órgano que está frente á la puerta de entrada, cuyo frente cierra una fuerte balaustrada.

Continuando la compendiosa descripción ofrecida del convento de Santo Domingo en Ocaña tócanos hablar de las celdas de éste Colegio. En el Noviciado hay setenta y cuatro celdas distribuidas en los tres pisos de que aquél consta: todas son de pequeñas dimensiones, menos la del P. Maestro de novicios. Además hay en este departamento un oratorio y una buena librería para los estudiantes.

Fuera del Noviciado hay cuarenta y dos espaciosas celdas en otros tres salones dormitorios.

En el departamento de los pretendientes existen dos salones muy capaces para dormir y una estensa sala de estudio para aquellos.

La enfermería consta de trece celdas para enfermos, teniendo además un oratorio, una cocina y pieza para comer.

Salas para las horas de recreo hay tres y otros tres salones para cátedras.

Tambien hay aparte un local suficiente para el trabajo de los sastres.

No hacemos especial mención del refectorio, cocinas y otros departamentos del Convento destinados á diferentes usos por no prolongar nuestra tarea, no por que carezcan de mérito. Sin embargo no podemos pasar en silencio la espaciosa galería que mira al Medio-día, destinada tambien para recreo de la Comunidad y muy recomendable por su capacidad y ventilacion, pues consta de cuarenta y ocho antepechos que caen á la estensa portada del Colegio poblada de hermoso arbolado.

El *Capítulo* del que ligeramente nos hemos ocupado ya, es una especie de oratorio construido á espaldas de la amplísima Sacristía de la Iglesia, en cuyo local se tienen algunos actos de escuela y además se depositan los difuntos de la Comunidad mientras están de cuerpo presente.

De propósito hemos dejado para este lugar tratar del notable Gabinete de Histórica Natural y de Física que con una asiduidad digna de loa han conseguido reunir los PP. Dominicos de Ocaña en el descripto convento. Vamos pues á dar detallada relación de aquél para mayor conocimiento de nuestros lectores.

*Idea general de los objetos de Historia Natural que existen en el Gabinete del Colegio de Dominicos de Ocaña en 1872.*

### ZOOLOGÍA.—VERTEBRADOS.

#### Mamíferos.

Existen los órdenes siguientes:

- 1.<sup>º</sup>—Cuadrumanos.
- 2.<sup>º</sup>—Carniceros.
- 3.<sup>º</sup>—Roedores.
- 4.<sup>º</sup>—Rumiantes.

#### Aves.

- 1.<sup>º</sup>—Rapaces, (varias familias y especies.)
- 2.<sup>º</sup>—Pájaros, (varias familias y especies.)
- 3.<sup>º</sup>—Trepadores, (varias familias y especies.)
- 4.<sup>º</sup>—Gallináceas, (varias familias y especies.)
- 5.<sup>º</sup>—Zancudas, (varias especies.)
- 6.<sup>º</sup>—Variada colección de pájaros móscas de América.

Fuera de los de este último orden los ejemplares de los anteriores, con pocas excepciones, son europeos.

*Insectos.*

ÓRDENES..	Coleópteros.
	Hemípteros.
	Ortópteros.
	Lequidópteros.
FAMILIAS..	Cicindelidos.
	Carabidos.
	Palpicornios.
	Staphilinidos.
	Clavicornios.
	Peetinicornios.
	Lamelicornios.
	Tenebrionidos.
	Cucurlionidos.
	Lonjicornios.
FAMILIAS..	Vexicantes.

*Peces.*

ÓRDENES..	Acantopterigios subbranquiales.
	Malacopterigios abdominales.
	Malacopterigios subbranquiales.
	Malacopterigios apodes.
	Selecianos.

*Moluscos.*

No hay mas orden que de Cefalópodos.

*Zoofitos.*

Cuenta el Gabinete con dos ejemplares.

*BOTANICA.*

Escogida colección de plantas secas.

*Mineralogia.*

Trescientos ejemplares de las cuatro clases de la clasificación de Haüe.

Además cuenta con otra colección de mármoles finos de Italia.

Debemos advertir que los órdenes de Peces enumerados son todos del Mediterráneo.

Los minerales proceden de varios puntos de Europa.

### *Conquilogia.*

Hay una colección compuesta de 125 géneros con 655 especies y 4.376 ejemplares.

Dicha colección tan rara como numerosa fué recogida en Filipinas, y es la sección más completa e importante del Gabinete.

Existen también en el mismo un neuro-esqueleto humano y varias piezas anatómicas.

### GABINETE DE FÍSICA.



*Consta de los aparatos siguientes:*

Nonius.	Modelo de locomotora de Valt.
Plano inclinado.	Máquina de vapor.
Balanza hidrostática.	Locomotora móvil con lámpara.
Aparato de <i>Boyle</i> ó sea arcómetro con bomba para comparar las densidades de los líquidos.	Centímetro empavonado con brújula.
Fuente de compresión.	Martillo de agua.
Tubo de <i>Mariotte</i> .	Higrómetro de <i>Sanssure</i> .
Barómetro metálico de Bourdon.	Hemisferios de <i>Magdeburgo</i> .
Máquina neumática.	Tubos capilares.
<i>Puillet</i> , ó sea aparato para la elasticidad del aire.	Linterna mágica con varios cuadros.
Globo acrostático.	Espejos plano, cóncavo y convexo.
	Prisma acromático.

Cámara clara de <i>Volaston</i> .	Condensadores.
Aparato para demostrar las leyes de la reflexion y refraccion de la luz.	Botellas de <i>Leyden</i> .
Ojo artificial de anatomia plástica.	Excitador universal.
Anteojo astronómico.	Bateria electrica de cuatro jarras.
Microscopios simple y compuesto.	Dos cilindros para la electricidad por influencia.
Estereóscopo con varias vistas.	Electro-motor con bomba.
Soplete mineralógico.	Péndulo.
Imánes.	Telégrafo eléctrico.
Aparato de <i>Arago</i> para el magnetismo de rotacion.	Seis pares de pilas <i>Bunsen</i> .
Máquina electrica.	Juguetes de electricidad.
Electróforo.	Esferas celeste, terrestre y armilar.
	Aparato para representar el movimiento de los astros.

Hecha particular reseña del Colegio de Dominicos de Ocaña tal y conforme en el dia existe, parécenos propió de ésta ocasión poner de manifiesto el origen y fundacion del mismo para que nada ignoren nuestros lectores acerca de un asilo religioso tan benéfico como importante.

En el año de 1527 vinieron á Ocaña Fr. Pedro Orellana y Fernandez y Alonso Eslava misioneros Dominicos, con objeto de predicar en la cuaresma de aquel año, como lo verificaron en la Iglesia parroquial de Santa María, siendo párroco de ella Don Francisco de Villalta. Con tal perfeccion y habilidad desempeñaron los referidos frailes su cometido, que espontáneamente brotaron vivas y universales simpatías en favor de la institucion y doctrinas de aquellos en todas las personas de la poblacion.

Con este motivo y animado el dicho Sr. Cura de Santa Maria mas que ninguno otro, solicitó en union con los religiosos y gente del pueblo se hicieran diligencias para fundar en la villa de Ocaña un convento de la referida orden y religion

de Santo Domingo; al efecto hablaron y trataron del asunto poniéndose luego de acuerdo con el R. P. Maestro Fr. Bartolomé de Saavedra, Provincial de la orden de Predicadores en toda España. Asimismo hablaron tambien al R. P. Fr. Gonzalo de la Peña, que era Procurador general.

Por ultimo, vencidos los primeros obstáculos y teniendo de la parte muchos é importantes personajes con cuyo apoyo y valimiento contaban, recurrieron por medio de un memorial que presentaron á Carlos I, Rey de España y V Emperador del mismo nombre de Alemania, implorando su real permiso y licencia para fundar un convento de la orden expresada en la referida villa de Ocaña; cuya licencia fué concedida literalmente en la forma que despues diremos.

Antes parécenos conveniente manifestar que en el memorial se expresaba el modo, sitio y manera como se proyectaba la construccion del nuevo convento, cuyo principal recurso consistia en la donacion que hizo para este objeto Doña Leonor de Tobar, viuda del Veedor Navarro, de la casa y olivar de su propiedad situado en la cercanía de Ocaña en el sitio que llamaban la *Montañuela*, inmediato al lugar que ocupó la ermita de San Bernabé en el camino que conduce á Colmenar de Oreja.

La real cédula de concesion á que acabamos de hacer referencia copiada á la letra es como sigue:

«Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de romanos, Emperador «augusto, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, «de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de «Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córce- «ga, de Múrcia, de Jaen de los Argarves, de Algeciras, de Gibraltar, «de las Islas de Canarias de las Indias, Islas é Tierra firme, del mar «Océano: conde de Barcelona; señor de Vizcaya é de Molina, duque «de Atenas é de Neópatria, marqués de Oristan é de Gociano: Archi- «duque de Austria, duque de Borgoña é de Brabante: conde de Flan-

«des é del Tirol etc. etc. Administrador perpétuo de la Orden de Caballeria de Santiago por autorizacion apostólica. Por cuanto Fray Bartolomé de Saavedra, Prior principal de la orden de Predicadores de la Provincia de España é Fray Gonzalo de la Peña, Provincial que de dicha orden es en la referida Provincia de España, me hizo relacion «por su peticion que en el capítulo quinto de la orden de Santiago, que «por mí mandado se celebra al presente en esta villa de Valladolid fué «presentada diciendo: Que ciertos frailes de la dicha Orden de Predicadores tienen devocion y voluntad de fundar y hacer un monasterio «de la misma Orden en una casa y olivar que para ello dió Doña Leonor de Tobar, muger del Veedor Navarro ya difunto, vecino de dicha villa de Ocaña, que es en su mismo término y cerca de ella, «porque en la tierra de la Orden de Santiago no se puede hacer ni «fundar monasterio alguno de otra Orden religiosa sin licencia del Maestre ó mia. Como Administrador susodicho que me suplican y pidien por merced en nombre de la Orden de los Predicadores mandase dar licencia á los frailes de ella para hacer y edificar de nuevo el dicho monasterio en la referida casa é olivar ó en otra cualquiera heredad ó parte del término de la espresada Villa con las condiciones siguientes:

*Primera.* Que los frailes que hicieren y fundaren el monasterio é morasen en él de aqui adelante para siempre jamás, ni comprarán ni tendrán en la tierra de la Orden de Santiago bienes raices, ni otra heredad salvo aquella en que hicieren el dicho monasterio.

*Segunda.* Que la dicha Orden de los Predicadores y los frailes de ella que fundaren, vivieren é moraren en él de aqui adelante, reconozcan que lo tienen con licencia de la Orden de Santiago é mia como Administrador perpétuo de ella; y que cuando los Visitadores generales de la Orden de Santiago fueren al monasterio, el Prelado y frailes de él, en reconocimiento de lo susodicho les enviarán las llaves de la Iglesia del monasterio é desapoderándose de él, dirán é confesarán que reconocén tenerlo á merced é voluntad de la Orden é mia como Administrador é de los Maestres que por tiempo fueron de ella sin contradiccion alguna, é que asi cada y cuando fuere mia merced é voluntad ó de cualquiera de los Maestres generales ó Administradores que por tiempo fueren de la Orden de Santiago, dejarán para ello el dicho monasterio libremente sin poner en ello razon alguna.

*Tercera.* «Que cuando la Orden de Santiago en viasé sus Visitadores generales y especiales los recibirán é consentirán visitar la Iglesia, é los ornamentos é cálices é libros, vasos é cosas designadas para el culto divino é bienes temporales del monasterio, sin entrar en alguna otra parte de él é sin se entrometer directa ni indirecta á visitar las personas de los frailes, ni quitar, ni renovar, ni imponer ninguno de ellos ni otras cosas espirituales; porque esto lo han de hacer los Prelados de la Orden de Predicadores, que son ó fueren de dicho monasterio.

*Cuarta.* «Que guardarán todo lo susodicho é que no irán ni vendrán en contra de ello en ningun tiempo, ni por ninguna manera, ni alegarán posesion, ni prescripción, ni ejecucion de la Orden, ni impearán sobre ello Bulas apostólicas, ni usarán de ellas si las tienen ganadas en perjuicio de la Orden de Santiago: en el dicho Capítulo general visto é platicado lo referido fué acordado que por ser el monasterio para servicio de Dios é acrecentamiento del culto divino é bien é honra de la villa de Ocaña é de los vecinos de ella, que debia mandar dar la dicha licencia con las demás condiciones: é yo tivele por bien é por la presente soy é concedo licencia é consentimiento á los dichos frailes ó á otro cualquiera de la Orden de Predicadores para hacer, edificar é fundar el espresado monasterio en la dicha casa é olivar ó en otra cualquier heredad que para ello les fuere dada en el terreno de dicha Villa con las condiciones declaradas é con cada una de ellas.

«É mando al mi Gobernador ó Juez de residencia que es ó fuere del partido de la Mancha ó rivera de Tajo ó su Lugar-teniente en el dicho oficio, é al Consejo, Alcaldes é Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales é homes buenos de la villa de Ocaña, é á cada uno é cualquier de ellos que dejen é consientan á los dichos frailes edificar é hacer el monasterio, é que no les pongan é consientan poner sobre ello embargo alguno, ni impedimento sopena de la mi merced de diez mil maravedises para la mi Cámara á cada uno que lo contrario hiciere. De lo cual mandé dar é di ésta mi carta firmada de mi nombre é sellada con el sello de la dicha Orden é con el sello del dicho capitulo. Dada en la villa de Valladolid á 2 dias del mes de Julio año del nacimiento de Ntro. Salvador Jesucristo de 1527.—Yo el Rey.—Yo Pedro de Cuocola, Secretario de su Cesárea é Católica Magestad la

«fice escribir por su mandato.—Fr. Prior de Uclés.—D. Antonio Fonseca, Comendador mayor y Trece.—El Comendador mayor de Leon. «El Conde D. Garcia Manrique.—D. Diego de Córdoba, Trece.—El Marqués, Trece.—Pedro Gonzalez de Mendoza, Trece.—D. Juan de Zúñiga y de Velasco, Trece.—D. Alvaro de Luna.—D. Rodrigo Manrique, Trece.—El Vicario de Santa Maria de India, notario del Capítulo.—Registrada, Francisco Guerrero Guocola, Chanciller.»

En virtud de la trascrita real cédula y con las licencias ya referidas se dió principio en el mismo año de 1527 á la construcción del convento de Santo Domingo de la orden de Predicadores en la ya dicha casa y olivar donados para este objeto por Doña Leonor de Tobar, viuda del Veedor Navarro.

Toda la ejecución de las obras fué fiada y puesta bajo la dirección del P. Fr. Juan de Hurtado, hijo del convento de la villa de Piedra-hita y sujeto de tan acreditada competencia y habilidad que á su buena idea y gusto arquitectónico fué con anterioridad confiada la fundación de los tan merecidamente célebres conventos de San Ginés en Talavera, y Ntra. Señora de Atocha en Madrid. Despues de la fundación del de Ocaña fundó el tan conocido de Ntra. Señora de la Torre de Montalvan y el de Villaescusa.

El aludido convento de Santo Domingo fué desde luego conocido bajo la advocación de Ntra. Señora del Rosario constando su primera Comunidad de 15 religiosos: el P. Maestro Fr. Tomás de Guzman fué el primer Prior del nuevo Convento y despues Provincial de toda la orden en Aragon.

Omitimos mas estensa referencia acerca de este primitivo monasterio, por desprenderse de los originales que consultamos y á los que en un todo nos ceñimos que el hoy existente convento de PP. Dominicos de Ocaña descripto ya en las primeras páginas de este capítulo no ocupa el mismo sitio que el primeramente fundado.

La demostracion de este aserto está en los siguientes datos, sacados como la mayor parte de los espuestos en nuestro presente trabajo de las verídicas fuentes históricas de Pozuelo y Calatayud.

«Dicen estos respetables historiadores que en el año de 1550 «no teniendo los fieles la proporcion que querian para concurrir y asistir á oír misa y á la palabra divina y frecuentar «los Santos Sacramentos, deseando la Villa complacer á los «frailes sobre este punto y con el objeto de que no se privasen de este bien, fué servida de dar y dió graciosamente á «la orden de Santo Domingo y á los frailes que existian en el «primitivo convento ciertos solares y terreno propio de la dicha Villa y dentro de ella para que pudiesen fundar como «de hecho fundaron un *nuevo* convento en el sitio y lugar donde de ahora está.»

Hasta aqui el primero de los dichos historiadores, con cuya afirmacion está acorde el segundo cuando no la contradice.

El terreno y solares, que como queda dicho, dió la Villa y en el que se construyó el actual convento era de pocas anchuras y capacidad; por lo mismo faltó entonces terreno para edificar algunas de las oficinas necesarias á los religiosos. Con este motivo por parte de la Orden y frailes de Santo Domingo con su Prior citado anteriormente se dirigió un memorial á la Reina Doña Juana, madre del Emperador Carlos V, en el que suplicaban á S. M. se dignase conceder á dicho Convento para su estension alguna parte del terreno y espacio que mediaba entre el Convento y la muralla por donde se hacian las *velas* (1) y rondas á la Villa. Este respetuoso memorial tuvo tan buena acogida por parte de la Emperatriz-reina que sin

---

(1) Centinelas; acto de velar toda la noche.

obstáculo alguno concedió el terreno solicitado para estension del monasterio y dependencias que le faltaban, como se demuestra con la insercion de la cédula rubricada por aquella Reina; y que está despachada en la villa de Ocaña, que copiada dice así:

«Por quanto por parte de Vos, el Prior, frailes é convento del monasterio de Santo Domingo de la villa de Ocaña (que es de la Orden de Santiago, cuya administracion perpétua tiene el Emperador é Rey mi Señor, por autoridad apostólica) me fué hecha relacion que para edificar é hacer el dicho monasterio é oficinas de él, habeis menester el pedazo de ronda que está entre el alcazar de la dicha Villa y el sitio en que se ha de hacer el expresado monasterio en todo lo que junta con él; suplicándome Vos mandase hacer merced é limosna del dicho pedazo de ronda para lo susodicho ó proveer acerca de ello, como á la mi merced fuere; é yo acatando en obra tan meritoria é de que Dios Ntro. Señor será muy servido é la mucha utilidad é provecho que á la dicha Villa é vecinos se sigue en que se edifique é haga el dicho monasterio, túvelo por bien é por ende en nombre de S. M. como tal Administrador os hago merced é limosna del pedazo de ronda que está entre la Alcazar y el dicho sitio, dejando por lo alto del adarve de la dicha ronda un campo por donde las velas y rondas puedan andar en el tiempo que de ello haya necesidad; para que en todo lo demás podais hacer é hagais los edificios, labores é casas que quisierades é por bien tuviéredes como de cosa propia del dicho monasterio; é por la presente mando al Gobernador ó Juez de residencia que es ó fuere de este partido de la Mancha é rivera de Tajo é á su lugar-teniente en el dicho oficio é al Consejo, Alcaldes, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales e Homes buenos de la Villa é á cada uno é cualquiera de ellos que así como de suyo se contiene, lo guarden y hagan guardar é cumplir, é que en ello ni parte de ello no pongan, ni consentan poner embargo ni impedimento alguno en ningún tiempo ni por alguna manera só pena de la mi merced é diez mil maravedises para la Cámara de S. M. á cada uno que lo contrario hiciere: fecha en la villa de Ocaña á 24 de Diciembre de 1550.—Yo la Reina.—Por mandado de S. M. Juan Vazquez.»

Otorgado que fué lo solicitado diérонse comienzo con pia-

doso ahincó á las obras y en 2 de Febrero de 1559 dia de la Purificación, tiéñese por cierto que fué celebrada la primera misa en el nuevo Convento, que á la sazon constaba ya de cuarenta frailes.

El ensanche referido de Santo Domingo fué llevado á efecto á beneficio de las cuantiosas limosnas que ofrecieron los vecinos, que generosamente recaudó el Ayuntamiento y á las que dió en varias ocasiones Felipe II. Con tan piadosos donativos se fabricó la magnifica casa-convento, que hoy contemplamos y que á no dudar es de las mejores construcciones que tiene la provincia de Toledo.

Es tradicion que hallándose un dia en la susodicha obra el venerable P. Fr. Juan Hurtado oyendo lamentarse de la escasez de piedra que había en las inmediaciones y cuyo coste de conducción iba á ascender á muchos miles por tener que traer el material de paraje distante de la obra, sintióse de pronto como inspirado y señalando con el báculo en una cuecilla camino de la villa de Noblejas predijo que de allí se sacaría toda la piedra necesaria para la obra. No tuvo cumplido efecto la predicción, pues luego que se concluyó el claustro y frontispicio del Convento cesó del todo de suministrar la cantera descubierta por el P. Hurtado, y la que ignoramos el sitio que ocupara. Debemos advertir que las bóvedas y media naranja no pudieron estar concluidas por falta de fondos hasta el año de 1605, para cuya obra ayudó nuevamente la Villa con 2,200 rs. segun acuerdo consignado en acta del 28 de Enero de aquel año.

La Iglesia de Santo Domingo como dejamos dicho es magnífica y capaz; el claustro y sobre claustro de bien labrada piedra con firmísimas columnas que embelesan la vista; tiene el Convento tres espaciosos dormitorios, selecta librería, sacristia y sala para Capítulo, todo hermoso, fuerte y despejado.

Parécenos conveniente pasar por alto la descripción de los antiguos retablos de la Iglesia de Santo Domingo, mediante á que ninguno existe que pudiera servirnos de punto comparativo, á consecuencia del horroroso incendio que sufrió aquella en 1544.

Ampliando las noticias dadas en este mismo capítulo acerca de la Torre y de varias Capillas, decimos que si bien la primera no es asombrosa es por lo menos bastante buena; se acabó su construcción el dia 14 de Diciembre de 1631 siendo Prelado el R. P. Fr. Pedro Venea, el que para mayor perfección colocó el reloj al año siguiente.

Son de gran lustre los muchos sepulcros que conserva el convento de Santo Domingo en las capillas de la Iglesia, todos pertenecientes á personajes de la mas alta categoría y nobleza. Detrás del altar Mayor se guarda el cuerpo de la venerable Inés de Jesús, Tercera de la Orden y que está en olor de santidad. A los pies del altar de Santo Domingo Soriano que en tiempo antiguo era de Ntra. Señora del Rosario, se vé el sepulcro del Maestre de campo que fué Pedro de Ayala que la fundó para sí. En la bóveda del Capítulo descansa el eminente varón Maestre Fr. Francisco Relúz, que en su tiempo fué ejemplo de virtudes, habiendo desempeñado por espacio de treinta años consecutivos la cátedra de Vísperas y Prima en la universidad de Salamanca, la primera de España entonces; éste preclaro español fué asimismo confesor de Carlos II é inquisidor general. Su enterramiento en nuestra Villa fué debido á que estando de paso en Ocaña le sorprendió la muerte. Para conclusion y no molestar con excesiva proligidad la atención de nuestros lectores diremos que en el citado Convento se hallan los restos de muchas esclarecidas personas eminentes en ciencias y virtudes que sería difuso referir.

Ríndese culto con gran reverencia en Santo Domingo á

varias singulares reliquias como son de Santa Lucía, Santa Agueda, San Blás y Santa Polonia, las cuales se exponen á la veneracion del pueblo en sus respectivas festividades. Las enunciadas fueron donativo del ya reseñado Maestre de Campo Don Pedro de Ayala.

Como noticias curiosas haremos mención del patronato de la capilla Mayor que fué cedido por este Convento á Don Diego de Haro Alderete tan conocido en nuestra patria historia, que fué caballero de la órden de Santiago y perteneció al Real Consejo y Cámara de Castilla. Para la referida cesión fué facultada la Comunidad por su entonces Provincial Fr. José Gonzalez, en Santo Tomás de Madrid á 50 de Diciembre de 1615. Se otorgó la correspondiente escritura de cesión en esta Villa ante Alonso Gonzalez de Piedra-hita á 1.<sup>o</sup> de Febrero del siguiente año por poder conferido á Gonzalo Salazar de Bustos, Don Luis de Haro y Don Luis Salazar de Haro. Mostró siempre Don Diego tanta predilección y afecto por esta Religión, que dispuso en su testamento se trasladara su cuerpo desde donde muriera á Ocaña, lo que se realizó el 8 de Octubre de 1615.

Otras varias fundaciones de Capillas se advierten hechas por la devoción de los fieles, como la del claustro de Gaspar Fernandez Araujo y su muger Ana Martinez en el que se hallan enterrados: la de San Gonzalo de Amaranto costeada por Gonzalo de la Torre.

En el arco que daba entrada á la misma se veia una piedra embutida y en ella cuantas noticias había sobre dicha fundación, y muerte del fundador acaecida dos años antes de la conclusión; esta piedra conmemoratoria no existe en el dia.

Entre fundaciones de otra indole que hubo agregadas al convento de Santo Domingo consignaremos algunas como la de Don Fernando Piñan que fundó una dotación para ca-

samiento de doncellas pobres, con la condicion precisa de que habian de ser virtuosas y naturales de Ocaña y en su defecto de los pueblos convecinos hasta un radio de siete leguas; los nombramientos de las agraciadas habian de efectuarse el dia de la Pascua del Espíritu Santo recayendo en dos doncellas, de á diez mil maravedises cada uno de los dotes y en otras dos de cinco mil con la precisa condicion las cuatro agraciadas de contraer matrimonio dentro de los cuatro años siguientes.

Juan Vazquez Piñan sobrino del anterior fundador agregó seis ducados de renta anual y seis arrobas de aceite para la lámpara del Santísimo y algunas misas, que en el caso que sus patronos se ausentasen de Ocaña tenian que celebrarse en San Roman de Toledo, en cuya Iglesia estaban enterrados sus antepasados.

Doña Maria de Céspedes, viuda de Don Pedro Cadenas murió sin sucesion y en su último testamento otorgado ante Alonso Gonzalez de Piedra-hita en 1.<sup>o</sup> de Abril de 1634, dispuso dar á censo todos sus cuantiosos bienes, con la ineludible cláusula de que el cánón anual de los mismos se diera para el Convento por razon de prevenda á la parienta pobre, que pruebe mayor parentesco y en el caso de reunirse varias la que tuviere mayor necesidad. Asimismo dispuso que si alguna moviese pleito sobre el mejor derecho quede escluida para evitar disgustos en la familia.

Lo expuesto es cuanto referente á Santo Domingo hemos podido apreciar, y sacado de los documentos oficiales de varios autores y archivo del mismo convento y de otros particulares de esta Villa.

Para conclusion de este capítulo ponemos en conocimiento de nuestros lectores que en su origen y principios se llamó este convento de Ntra. Señora del Rosario, cuya advocacion

conservó hasta el año de 1544 que se mudó el título por el de Santo Domingo que hoy conserva. (1)

Siempre ha sido ilustre y grande este Convento y como tal han correspondido sus Priors. Bastará para comprobar nuestra asercion que citemos solo dos entre los muchos que ha habido para hacer eterna la memoria de Santo Domingo. En el año de 1552 estuvo de Prior el R. P. Fr. Pedro de Soto, hombre de singulares dotes, y uno de los Padres del concilio de Trento á quien eligió por su confesor el Emperador Carlos V. En el de 1600 fué asimismo Prior de Santo Domingo el R. Fr. Diego de Mardones, al que por su especial talento y probadas virtudes escogió tambien por confesor aquel católico monarca. (2) En el dia es Prior del referido Colegio con gran contento de su Comunidad una de las mayores glorias que tiene la muy ilustre orden Dominicana; nos referimos al virtuosissimo quanto ilustrado P. Fr. Ceferino Gonzales, notable autor de acreditadísimas obras canónicas y teológicas, que asombro del mundo científico dispútanse sus hombres á porfia la honra de ser los primeros á verterlas en extrangero idioma. No nos es permitido herir por mas tiempo la ejemplar modestia del ilustrado varon y muy digno Rector á quien nos referimos en esta página. Reciba pues el preclaro español y afamado teólogo Fr. Ceferino Gonzalez á quien no tenemos la honra de conocer personalmente, y el Colegio todo de Sto. Domingo el humilde quanto merecido tributo de nuestra mas profunda admiracion y respeto.

(1) Consta de una nota que hay en el libro de Profesiones que dice así: «En este año (1544) se quemó la Iglesia y se mudó la advocacion al Convento.»

(2) Consta en el archivo del Convento.

## LIBRERIA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AMERICA

---

En la Sociedad se han publicado hasta el momento los siguientes libros:  
1.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
2.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
3.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
4.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
5.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
6.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
7.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
8.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
9.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
10.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
11.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
12.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
13.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
14.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
15.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
16.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
17.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
18.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
19.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
20.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
21.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
22.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
23.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
24.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
25.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
26.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
27.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
28.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
29.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
30.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
31.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
32.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
33.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
34.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
35.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
36.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
37.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
38.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
39.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
40.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
41.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
42.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
43.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
44.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
45.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
46.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
47.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
48.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
49.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
50.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
51.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
52.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
53.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
54.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
55.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
56.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
57.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
58.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
59.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
60.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
61.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
62.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
63.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
64.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
65.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
66.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
67.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
68.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
69.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
70.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
71.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
72.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
73.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
74.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
75.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
76.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
77.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
78.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
79.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
80.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
81.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
82.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
83.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
84.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
85.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
86.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
87.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
88.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
89.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
90.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
91.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
92.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
93.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
94.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
95.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
96.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
97.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
98.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
99.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.  
100.º *Historia de la Comunidad de Ocaña*, de Fr. Juan de la Cinta, 1780.

## CAPITULO XVI.

Misiones que han salido del anteriormente descripto Convento, para América y Oceania.

BASTANTEMENTE conocidos son de todos los servicios y cristianas ocupaciones á que se dedica la ilustre Orden de Santo Domingo para que nosotros necesitemos enumerarlo y hacer la apología de la Comunidad de Ocaña.

Muchísimo mayores y de mas entidad que los descriptos en el precedente capítulo son, á no dudarlo los beneficios que con su dominacion al otro lado de los mares reportan al catolicismo, á la Patria y á la misma Orden. Decimos su dominacion porque efectivamente dominan aquellas Islas del Oceano Oriental con las suaves y civilizadoras ideas del cristianismo. El imperio y dominio de la Orden en estas apartadas regiones es el de la caridad y del amor, sus armas la cruz, su diplomacia el evangelio y la recompensa, y lo que es mas su de-

scó! el martirio. ¿A qué decir mas? Sin su imprescindible cooperacion é importante auxilio ese rico florón de la corona de Castilla conocido con el nombre de islas Filipinas se hubiera levantado, como la rebelde Cuba, y tratado y tal vez conseguido su emancipacion semejante á la del hijo pródigo sin duda para caer en el desprestigio y anarquia, pero que ni su desprestigio ni su anarquia libraria á nuestra España seguramente del descrédito y lo que seria mas triste de la mas vergonzosa humillacion.

Pongamos rienda á nuestra en esta ocasión perturbadora pluma; y concretemos el objeto que nos guia al escribir el capítulo XVI de nuestra obra, que no es otro que el de dar una relacion nominal de las misiones que desde el año de 1857 han salido del convento de Santo Domingo para las españolas posesiones Occeánicas y otros continentes hasta el presente año de 1872 con inclusion de las provincias y pueblos de los misioneros, embarcaciones y fechas en que emprendieron sus apostólicos viages.

*Nomina de los religiosos que se embarcaron en la Corbeta llamada CABALLO MARINO, á mediados de Mayo de 1857, y llegaron á Manila el 18 de Octubre del mismo año.*

Fr. Manuel Concha, presbítero, de edad de 25 años y medio, natural de Berducido, diócesis de Tuy, con 5 años y medio de profesion y 3 de teología, hijo de hábito del colegio de Ocaña. Cura de Tuquegarao.

Fr. Manuel Siciro, diácono de edad de 23 años y medio natural de Berducido, diócesis de Tuy, con 5 años y medio de profesion y 3 de teología, hijo de hábito del colegio de Ocaña. Murió en Lal-lo en 26 de Enero de 1846.

Fr. Alejandro Fernandez, acólito de edad de 21 años, natural de la villa de Herencia, diócesis de Toledo, con 5 años

de profesion y segundo de teología, hijo de hábito del colegio de Ocaña. Cura de Lal-lo. Murió en 1857.

Fr. Bonifacio Cavero, diácono de edad de 25 años, natural de la villa de Pastrana, diócesis de Toledo, con 5 años de profesion y 2 de teología, hijo de hábito del colegio de Ocaña. Cura de Camiling.

Fr. Vicente Moreno, acólito, de edad de 21 años, natural de Resoba, diócesis de Leon, con 4 años y medio de profesion y 2 de teología hijo de hábito del colegio de Ocaña. Misionero de Silipan. Murió el 10 de Junio de 1858.

Fr. Pedro Alcántara del Espíritu-Santo, de edad de 20 años y medio, natural de la villa de Herencia, diócesis de Toledo, con 4 años y medio de profesion y 2 de teología, hijo de hábito del colegio de Ocaña. Cura de Enrile.

Fr. Manuel Manzano, de edad de 20 años y medio, natural de Cuañana, diócesis de Oviedo, con 4 años de profesion incompletos y primero de teología, hijo de hábito del colegio de Ocaña. Cura de Mangatarem. Murió en 29 de Julio de 1861.

Fr. Vicente Saenz, subdiácono, de edad de 25 años, natural del Cortijo barrio de Logroño, diócesis de Calahorra, con 4 años incompletos de profesion y primero de teología, hijo de hábito del colegio de Ocaña. Murió en Manila en 23 de Mayo de 1847.

Fr. Remigio Tamayo, acólito, de edad de 21 años y medio, natural de la villa de Valles, diócesis de Burgos, con 3 años y medio de profesion y primero de teología, hijo de hábito del colegio de Ocaña. Misionero de Batanes.

Fr. Hilario Alcázar, de edad de 19 años y medio, natural de Villatobas, diócesis de Toledo, con 5 años y medio de profesion y primero de teología, hijo de hábito del colegio de Ocaña. Obispo coadjutor del Vicario Apostólico del Tunkin Oriental.

*Nómina de los religiosos embarcados en la fragata VICTORIA que salió de Cádiz en 7 de Julio de 1852, con dirección á las Islas, á las que llegó el 18 de Noviembre del mismo año.*

R. P. Fr. Juan Fernandez, sacerdote, nació en 11 de Mayo de 1825 en Sierra de Nava, obispado de Oviedo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 7 de Diciembre de 1846. Estudia tercer año de teología. Presidente. Es cura de Santa Bárbara (Pangasinan.)

R. P. Fr. Manuel Diaz, sacerdote, nació en 2 de Febrero de 1828 en Villamartin de Nava, obispado de Oviedo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 7 de Diciembre de 1846. Estudia tercer año de teología. Estuvo de misionero en Tunkin y murió el 26 de Abril de 1856.

R. P. Fr. Ramon Reixahe, sacerdote, nació en 5 de Julio de 1827 en Olot, obispado de Gerona: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 25 de Setiembre de 1847. Estudia segundo año de teología. Misionero Vicario de Cauayan.

R. P. Fr. Sebastian Sala, sacerdote, nació en 20 de Enero de 1825 en Palafrugell, obispado de Gerona: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 26 de Setiembre de 1848. Estudia tercer año de teología. Estuvo de misionero en China y vino á morir á Manila en 45 de Diciembre de 1857.

Fr. Juan Bautista Flores, diácono, nació en 14 de Febrero de 1850 en Ocaña, arzobispado de Toledo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 7 de Diciembre de 1846. Estudia tercer año de teología. Cura de Gamu (Cagayan.)

Fr. Manuel Riaño, nació en 31 de Julio de 1829 en Coó, obispado de Santander: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 26 de Setiembre de 1848. Estudia primer año de teología. Está de misionero en Tunkin. Obispo.

Fr. Simplicio Blanco, diácono, nació en 26 de Febrero

de 1850 en San Ciprian de Cobas, obispado de Orense: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 11 de Noviembre de 1849. Estudia tercer año de filosofía. Murió en 16 de Mayo de 1857.

Fr. Antonio María Cornejo, subdiácono, nació en 21 de Agosto de 1850 en Ecija, arzobispado de Sevilla: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 25 de Setiembre de 1847. Estudia segundo año de teología. Estuvo de misionero en Tunkin, y volvió á España.

Fr. Leonardo Seco, subdiácono, nació en 8 de Abril de 1851 en Valladolid, obispado del mismo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 25 de Setiembre de 1847. Estudia segundo año de teología. Estuvo en las misiones de Paniquí, y murió en 29 de Abril de 1865.

Fr. Leonardo Menéndez, subdiácono, nació en 10 de Mayo de 1851 en Giaño, obispado de Oviedo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 25 de Setiembre de 1847. Estudia segundo año de teología. Está en Pangasman.

Fr. Pedro Almato, subdiácono, nació en 4.<sup>º</sup> de Noviembre de 1850 en San Feliz Saserra, obispado de Vich: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 26 de Setiembre de 1848. Estudió primer año de teología. Fué misionero en Tunkin, y martirizado en 4.<sup>º</sup> de Noviembre de 1864.

Fr. Manuel Estevez, subdiácono, nació en 31 de Marzo de 1851 en Celanova, obispado de Orense: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 21 de Noviembre de 1848. Estudió primer año de teología. Fué misionero en Tunkin, donde falleció á 2 de Junio de 1864.

Fr. Antonio Flores, minorista, nació en 26 de Enero de 1852 en Ocaña, arzobispado de Toledo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 27 de Febrero de 1848. Estudió segundo año de teología. Joven de buena índole que

se ha desgraciado muriendo en la flor de su edad en Bayombong en 26 de Junio de 1856.

Fr. Buenaventura Claveria, corista, nació en 21 de Setiembre de 1831 en Vich, obispado del mismo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 11 de Noviembre de 1849. Estudia tercer año de filosofía. Misionero Vicario de Carig.

Fr. Antonio Gavanyach, corista, nació en 4 de Octubre de 1831 en la villa de Peibas, obispado de Urgel: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 11 de Noviembre de 1849. Estudió tercer año de filosofía y murió en las misiones del Mayoyao en 15 de Marzo de 1856.

Fr. Manuel de la Fuente, converso, nació en 9 de Noviembre de 1819 en Madrid, arzobispado de Toledo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 24 de Setiembre de 1845. Está en el convento de Manila.

Fr. José Fernandez, converso, nació en 22 de Noviembre de 1822 en Maracena, arzobispado de Granada: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 21 de Junio de 1848. Es hacendero de Viñan.

*Nómina de los religiosos que salieron de Ocaña el 6 de Agosto y fueron embarcados en la fragata HISPANO FILIPINA, que salió de Cádiz el 17 de Agosto de 1854 con dirección á las Islas á las que llegó en 17 de Enero de 1855.*

R. P. Fr. Pablo Almazan, sacerdote, nació en 15 de Enero de 1852 en Vich, obispado del mismo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 11 de Noviembre de 1849. Estudia el segundo año de teología: Presidente. Cura de Malaueg (Cagayan.)

R. P. Fr. Juan Comas, sacerdote, nació en 16 de Agosto de 1829 en Malgrat, obispado de Gerona: tomó el hábito y

profesó en el colegio de Ocaña á 12 de Enero de 1851. Estudia primer año de teología. Está en el convento de Manila.

R. P. Fr. Ramon Vilanova, sacerdote, nació en 12 de Abril de 1830 en Rupit, obispado de Vich: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 12 de Enero de 1851. Estudia primer año de teología. Está en Pangasinan.

Fr. Juan Hermenegildo Orge, diácono, nació en 15 de Abril de 1832 en San Martin de Berducido, obispado de Tuy: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 15 de Enero de 1850. Estudia segundo año de teología. Está en el convento de Manila.

Fr. Mariano Anton, nació en 2 de Octubre de 1831 en Segobia, obispado del mismo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 12 de Enero de 1851. Estudia primer año de teología. Está de misionero en China.

Fr. Benito Coromina, diácono, nació en 5 de Marzo de 1832 en Gerona, obispado del mismo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 12 de Enero de 1851. Estudia primer año de teología. Lector de filosofía en Santo Tomás.

Fr. Cristobal Plá, diácono, nació en 6 de Abril de 1832 en Játiva, arzobispado de Valencia: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña en 15 de Abril de 1852. Estudia segundo año de filosofía en la orden quinta de id. y medio de teología en el siglo. Misionero en China.

Fr. Antonio Colomer, subdiácono, nació en 21 de Enero de 1833 en Vich, obispado del mismo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 11 de Noviembre de 1849. Estudia segundo año de teología. Misionero en Tunkin.

Fr. Antonio Royo, subdiácono, nació en 8 de Agosto de 1832 en Bañon, arzobispado de Zaragoza: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 15 de Abril de 1852. Estudia segundo año de filosofía. Estuvo en las misiones de Pani-

qui. Murió en 14 de Julio de 1860.

Fr. José Pajes, subdiácono, nació en 5 de Junio de 1852 en Camprodon, obispado de Gerona: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 15 de Enero de 1854. Estudió tercer año de filosofía y primero de teología en el siglo. Estuvo en Pangasinañ y murió á 19 de Julio de 1864.

Fr. José Alonso, acólito, nació en 4 de Setiembre de 1855 en Santiago, obispado del mismo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 15 de Enero de 1854. Estudió primer año de filosofía en la orden y tres en el siglo. Está en el convento de Manila.

Fr. Antonio Megia, converso, nació en 15 de Diciembre de 1828 en Ocaña, arzobispado de Toledo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 17 de Diciembre de 1849. Estudió de hacendero en Santa Rita y murió en 30 de Octubre de 1864.

*Nómina de los religiosos que salieron de Ocaña el 20 de Marzo para embarcarse en la fragata REINA DE LOS ÁNGELES que salió de Cádiz en Abril de 1855 con dirección á las Islas.*

R. P. Fr. Andrés Chaveli, sacerdote, de 25 años de edad natural de Gandia, obispado de Valencia: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 15 de Abril de 1852. Estudió tercer año de filosofía. Lector de Humanidades en Sto. Tomás. Murio en 2 de Agosto de 1867.

Fr. Joaquin Teixidor, diácono, de 23 años de edad natural de Caseá de la Selva, obispado de Gerona: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 15 de Abril de 1852. Estudió tercer año de filosofía. Volvió á España demente y murió el 17 de Febrero de 1862.

Fr. Julian Velazquez, lego, de 31 años de edad natural de Ocaña, arzobispado de Toledo: tomó el hábito y profesó

en el colegio de Ocaña á 12 de Enero de 1851. Está en la casa de Naic.

*Nómina de los religiosos que salieron de Ocaña el 27 de Diciembre de 1856, y se embarcaron en la fragata HISPANO FILIPINA que salió de Cádiz con destino á las Islas el 29 de Enero de 1857, y llegó el 27 de Junio del mismo año.*

P. Fr. Valentín Berrio Ochoa, sacerdote, nació en 14 de Febrero de 1827 en Elorrio, obispado de Calahorra: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 12 de Noviembre de 1854. Estudios concluidos; martirizado en 4.<sup>º</sup> de Noviembre de 1861.

P. Fr. José Carrera, sacerdote, nació en 14 de Octubre de 1827 en Villalonga, obispado de Gerona: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 12 de Noviembre de 1854. Estudios concluidos.

P. Fr. Francisco Prat, sacerdote, nació en 25 de Octubre de 1854 en Olot, obispado de Gerona: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 15 de Diciembre de 1854. Estudios concluidos: murió el 9 de Abril de 1858.

Fr. Feliz Sanchez Cantador, diácono, nació en 21 de Febrero de 1855 en Ocaña, arzobispado de Toledo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 15 de Abril de 1852. Estudia primer año de teología.

Fr. Pedro Rodriguez, diácono, nació en 2 de Diciembre de 1855 en Valladolid, obispado del mismo: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 15 de Abril de 1852. Estudia primer año de teología.

Fr. Lucio Asencio, diácono, nació en 2 de Marzo de 1854 en Bocairente, obispado de Valencia: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 15 de Abril de 1852. Estudia primer año de teología.

Fr. Nicolás Guixá, diácono, nació en 24 de Abril de 1834 en Igualada, obispado de Vich: tomó el hábito y profesó en el colegio de Ocaña á 13 de Abril de 1852. Estudia primer año de teología.

*Nómina de los doce religiosos misioneros que salieron del Colegio de Santo Domingo de la villa de Ocaña el 11 de Enero de 1858, para embarcarse en la fragata LUISITA, que salió de Cádiz el dia 28 y llegó á Manila el 24 de Mayo del mismo año.*

R. P. Fr. José Dutras, Presidente, nació el 13 de Abril de 1832 en Bañolas, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 15 de Enero de 1854. Estudia segundo año de teología.

R. P. Fr. Fernando Saiz, nació en 50 de Mayo de 1832 en Tarazona, provincia de Zaragoza: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 15 de Enero de 1854. Estudia segundo año de teología.

R. P. Fr. Joaquin Guixá, nació el 8 de Setiembre de 1831 en Igualada, provincia de Barcelona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 16 de Diciembre de 1855. Concluidos sus estudios.

Fr. Gregorio Echavarria, diácono, nacio el 23 de Diciembre de 1833 en Zornoza, provincia de Vizcaya: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 15 de Enero de 1854. Estudia segundo año de teología.

Fr. Francisco Seco, nació el 4 de Octubre de 1845 en Valladolid: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profeso en 15 de Enero de 1854. Estudió segundo año de teología. Murió en 1865.

Fr. Miguel Limarquez, diácono, nació en 9 de Agosto de 1835 en Cádiz: tomó el hábito en el colegio de Ocaña don-

de profesó el 12 de Noviembre de 1854. Estudia teología.

Fr. José María Viladés, diácono, nació en 22 de Octubre de 1855 en Sampedor, provincia de Barcelona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 12 de Noviembre de 1854. Estudia primer año de teología.

Fr. Manuel Alvarez, acólito, nació el 5 de Enero de 1856 en Bangueses, provincia de Orense: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 12 de Noviembre de 1854. Estudia primer año de teología.

Fr. Nicolás Gonzalez, subdiácono, nació el 6 de Diciembre de 1856 en Valladolid: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó en 12 de Noviembre de 1854. Estudia primer año de teología.

Fr. Gregorio Paz, acólito, nació el 50 de Octubre de 1856 en Rioseco, provincia de Palencia: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 12 de Noviembre de 1854. Estudia primer año de teología.

Fr. José Candél, diácono, nació el 20 de Abril de 1854 en Elda, provincia de Alicante: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 5 de Abril de 1856. Concluidos sus estudios, vino á España y murió en Petrel, provincia de Alicante, el 20 de Enero de 1874.

Fr. Miguel Bonet, diacono, nació el 9 de Diciembre de 1854 en Regencos, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 18 de Diciembre de 1856. Estudia primer año de teología.

*Nomina de los trece religiosos misioneros que salieron del Colegio de Ocaña el 23 de Febrero de 1860, para embarcarse en la fragata Luisita, que salió de Cádiz el dia 5 de Marzo y llegó á Manila el 50 de Junio del mismo año.*

R. P. Fr. Bernabé Cezon, Presidente, nació en 51 de

Marzo de 1854 en Huerta de Valdecarábanos, provincia de Toledo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 16 de Diciembre de 1855. Estudió segundo año de teología.

R. P. Fr. Carlos Hévia Campomanes, nació el 19 de Junio de 1835 en la Pola de Lena, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 16 de Diciembre de 1855. Estudió segundo año de teología, y murió á 18 de Mayo de 1862.

R. P. Fr. Antonio Bochsmonar, nació el 17 de Enero de 1834 en Mieres, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 18 de Diciembre de 1856. Estudió tercer año de teología, y murió á 5 de Octubre de 1865.

Fr. Bernardo Gonzalez, acólito, nació el 30 de Octubre de 1857 en Nava, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 42 de Noviembre de 1854. Estudió tercer año de teología.

Fr. Guillermo Burnó, acólito, nació el 25 de Junio de 1858 en Quintanar de la Orden, provincia de Toledo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó en 42 de Noviembre de 1854. Estudió tercer año de teología.

Fr. Joaquin Boser, diácono, nació el 14 de Julio de 1855 en San Feliu de Payerols, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 16 de Diciembre de 1855. Estudió segundo año de teología, y falleció en Manila en 5 de Julio de 1861.

Fr. José Gurumeta, acólito, nació el 18 de Agosto de 1856 en Tembleque, provincia de Toledo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 16 de Diciembre de 1855. Estudió segundo año de teología.

Fr. Nicolás Manrique Alonso, acólito, nació el 14 de Febrero de 1859 en Fuente de San Estevan, provincia de Sa-

lamanca: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 16 de Diciembre de 1855. Estudia segundo año de teología.

Fr. Bartolomé Alvarez del Manzano, acólito, nació el 10 de Febrero de 1840 en Barzana de Quirós, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 14 de Marzo de 1856. Estudia segundo año de teología.

Fr. Baldomero Rodriguez, acólito, nació el 20 de Agosto de 1858 en la Pola de Lena, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó en 5 de Abril de 1856. Estudia segundo año de teología.

Fr. Joaquin Sabater, acólito, nació el 17 de Diciembre de 1829 en Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 17 de Setiembre de 1857. Estudia tercer año de filosofía.

Fr. José Prat, lego, nació el 18 de Marzo de 1852 en Porrera, provincia de Tarragona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 7 de Agosto de 1859.

Fr. José Crespo, lego, nació en 12 de Mayo de 1831 en Salamanca: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 24 de Noviembre de 1859.

*Nómina de los religiosos que salieron de Ocaña el 12 de Abril de 1861, y se embarcaron en la fragata Luisita que salió de Cádiz el 24 de dicho mes y llegó á Manila en 4.<sup>º</sup> de Agosto del mismo año.*

R. P. Fr. Pedro Ricar, Presidente, nació el 28 de Junio de 1856 en Vilanant, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 18 de Diciembre de 1856. Estudia cuarto de teología.

R. P. Fr. Andrés Martinez Chinchon, nació el 4 de Febrero de 1858 en Ocaña, provincia de Toledo: tomó el há-

bito en el colegio de dicha Villa donde profesó el 18 de Diciembre de 1856. Estudia segundo de teología.

Fr. José Lorenzo, subdiácono, nació el 18 de Setiembre de 1858 en Tios del concejo de Lena, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 16 de Diciembre de 1855. Estudia tercero de teología.

Fr. Francisco Alvarez Corrozal, subdiácono, nació en 4 de Julio de 1858 en Riello de Taberga, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 18 de Diciembre de 1856. Estudia segundo de teología.

Fr. José Alvarez Cienfuegos, corista, nació el 9 de Febrero de 1858 en Cienfuegos de Quirós, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 18 de Diciembre de 1856. Estudia primero de teología.

Fr. Tomás Parella, corista, nació el 4.<sup>º</sup> de Junio de 1858 en Navata, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 18 de Diciembre de 1856. Estudia primer año de teología.

Fr. Romualdo Aguado, acólito, nació el 7 de Febrero de 1859 en Huerta de Valdecarábanos, provincia de Toledo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó en 17 de Setiembre de 1857. Estudia el primero de teología.

Fr. Francisco Govea, acólito, nació el 4 de Octubre de 1859 en San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 17 de Setiembre de 1857. Estudia el primero de teología.

Fr. Julian Carrasco, corista, nació el 28 de Enero de 1840 en Ontanás, provincia de Burgos: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 19 de Setiembre de 1858. Estudia tercer año de filosofía.

Fr. Domingo Cormán, corista, nació el 21 de Diciembre de 1840 en Epila, provincia de Zaragoza: tomó el hábito en

el colegio de Ocaña donde profesó el 19 de Setiembre de 1858. Estudia el tercero de filosofía.

Fr. Paulino Lopez, lego, nació el 22 de Junio de 1851 en Ocaña, provincia de Toledo: tomó el hábito en el colegio de dicha Villa donde profesó el 24 de Junio de 1860.

*Nómina de los religiosos que salieron de Ocaña el 14 de Febrero de 1865 para embarcarse en la fragata GUADALUPE que salió de Cádiz el 19 de Febrero y llegó á Manila el 13 de Junio*

M. R. P, Fr. Feliciano Salgot, sacerdote, Lector de filosofía y Presidente: nació el 9 de Junio de 1856 en Segura, provincia de Guipuzcoa: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 17 de Setiembre de 1857.

R. P. Fr. Anselmo Lopez, sacerdote, nació el 21 de Abril de 1857 en Santa Maria de Rivarredonda, provincia de Burgos: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 19 de Setiembre de 1858. Estudió segundo de teología y murió á 7 de Febrero de 1865.

R. Fr. Julian Sebastian Lopez, diácono, nació en 9 de Enero de 1840 en el Horcajo de Santiago, provincia de Cuenca: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 18 de Diciembre de 1856. Estudia segundo año de teología.

Fr. Francisco Herce, diácono, nació el 3 de Octubre de 1839 en Pozo-antiguo, provincia de Zamora: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 17 de Setiembre de 1857. Estudia tercer año de teología.

Fr. José Hévia Campomanes, subdiácono, nació el 24 de Marzo de 1841 en la Pola de Lena, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 17 de Setiembre de 1857. Estudia tercer año de teología.

Fr. Isaac Martinez Barquero, diácono, nació el 3 de Junio de 1859 en Ocaña, provincia de Toledo: tomó el hábito en

el colegio de dicha Villa donde profesó el 11 de Noviembre de 1858. Estudia segundo año de teología.

Fr. Miguel Garcia Bazquez, subdiácono, nació el 25 de Octubre de 1840 en Faedo de Quirós provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 11 de Noviembre de 1858. Estudia el segundo año de teología.

Fr. José Reos, subdiácono, nació el 14 de Febrero de 1841 en Alcoy, provincia de Alicante: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 11 de Noviembre de 1858. Estudia segundo año de teología.

Fr. Miguel Gonzalez Adan, subdiácono, nació el 4 de Diciembre de 1841 en San Pedro de Gajato, provincia de Pontevedra: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 11 de Noviembre de 1858. Estudia segundo año de teología.

Fr. Santiago Capdevila, subdiácono, nació el 19 de Abril de 1841 en Llusanés, provincia de Barcelona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 19 de Diciembre de 1859. Estudia segundo año de teología.

Fr. Ciriaco Lopez, lego, nació el 8 de Agosto de 1850 en Reillo, provincia de Cuenca: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 8 de Abril de 1857.

Fr. Eugenio Saez Brabo, lego, nació en 15 de Noviembre de 1850 en la villa de Ocaña, provincia de Toledo: donde tomó el hábito y profesó el 16 de Diciembre de 1858.

*Nomina de los religiosos misioneros que salieron de Ocaña el 12 de Mayo de 1864 para embarcarse en la fragata GUADALUPE que salió de Cádiz el 20 de dicho mes.*

R. P. Fr. Agustin Gallego, Presidente, nació el 28 de Agosto de 1851 en Marzales, provincia de Valladolid: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 16 de Di-

ciembre de 1855. Concluidos los estudios.

R. P. Fr. Ramon Martínez, sacerdote, nació el 42 de Setiembre de 1840 en Tiñana de Siero, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 24 de Setiembre de 1859. Estudia segundo año de teología.

R. P. Fr. José Trobat, sacerdote, nació el 40 de Febrero de 1840 en Tortosa, provincia de Tarragona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 20 de Febrero de 1860. Estudia segundo año de teología.

Fr. José Terrés, nació el 22 de Marzo de 1843 en Granollers, provincia de Barcelona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 21 de Setiembre de 1859. Estudia segundo año de teología.

Fr. Juan Alvarez del Manzano, corista, nació el 25 de Mayo de 1843 en Barzana de Quirós, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 24 de Setiembre de 1859. Estudia segundo año de teología.

Fr. Remigio Zapico, corista, nació el 27 de Setiembre de 1843 en Lorio de Laviana, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 4 de Octubre de 1859. Estudia segundo año de teología.

Fr. Miguel Narro, corista, nació el 24 de Setiembre de 1843 en Zaragoza: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 5 de Octubre de 1859. Estudios de teología.

Fr. Rafael Fajol, corista, nació el 11 de Diciembre de 1840 en Fortia, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 23 de Setiembre de 1860. Estudia el primer año de teología.

Fr. Miguel Portell, corista, nació el 17 de Abril de 1842 en Perelada, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 25 de Setiembre de 1860. Estudia primer año de teología.

Fr. Agustín Pujel, corista, nació el 24 de Julio de 1841 en San Feliu de Pallerols, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 25 de Setiembre de 1860. Estudió el primer año de teología. Murió el 25 de Junio de 1864, en el barco antes de llegar á Manila.

Fr. Emilio Diaz de la Quintana, corista, nació el 29 de Octubre de 1842 en Valladolid: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 25 de Setiembre de 1860. Estudia primer año de teología.

Fr. José María Vitrian, corista, nació el 22 de Junio de 1843 en Figueras, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó en 25 de Setiembre de 1860. Estudia primer año de teología.

Fr. Ramon Colomer, corista, nació el 30 de Agosto de 1842 en San Juan de las Abadesas, provincia de Barcelona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó en 25 de Noviembre de 1860. Estudia primer año de teología.

Fr. Miguel Llambí, corista, nació el 28 de Diciembre de 1843 en Balllobrega, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó en 25 de Noviembre de 1860. Estudia primer año de teología.

Fr. Manuel Puebla, corista, nació el 11 de Mayo de 1844 en Carrion de Calatrava, provincia de Ciudad-Real: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 25 de Noviembre de 1860. Estudia primer año de teología.

*Nómina de los religiosos misioneros que salieron del colegio de Sto. Domingo de Ocaña el 9 de Enero de 1866, para embarcarse en Alicante con escala en Barcelona y Marsella, siendo la primera Mision que se dirige por la via del Istmo de Suez á nuestra provincia del Smo. Rosario de las Islas Filipinas, á donde arribaron el 15 de Marzo de 1866.*

M. R. P. Fr. Vicente Ferrer Carreras, sacerdote confesor, y catedrático de teología, nació el 24 de Marzo de 1850 en Regencos, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 15 de Enero de 1854. Enseñó ártes y teología en dicho colegio donde era actualmente maestro de Novicios. Fué de Presidente. Siendo Obispo en China, falleció el 16 de Setiembre de 1869.

M. R. P. Fr. Joaquín Palacios, sacerdote, nació el 18 de Agosto de 1859 en Torre de Bálvues, provincia de Huesca: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 18 de Diciembre de 1859. Estudios teología.

R. P. Fr. Paulino Valle, sacerdote, nació el 22 de Junio de 1859 en Torre del Compte, provincia de Teruel: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 13 de Octubre de 1864. Estudios teología.

R. P. Fr. Mariano Termís, sacerdote, nació el 15 de Diciembre de 1840 en Montalban, provincia de Teruel: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 15 de Octubre de 1864. Carrera concluida.

R. Fr. José María Sanchez, diácono, nació el 24 de Setiembre de 1842 en Casapapio de Laviana, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 25 de Setiembre de 1860. Estudios teología.

R. Fr. Crescencio Polo, diácono, nació en 10 de Marzo de 1842 en la Puebla de Hijar, provincia de Teruel: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 15 de Octubre de 1864. Estudios teología.

R. Fr. Juan Viadé, diácono, nació el 28 de Octubre de 1843 en Santa Susana, provincia de Barcelona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 15 de Octubre de 1864. Estudia primero de teología.

R. Fr. José García, subdiácono, nació el 4 de Febrero de

1844 en Nogueras, provincia de Teruel: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 15 de Octubre de 1861. Estudia primero de teología.

R. Fr. Ildefonso Candenás, lego, nació el 22 de Enero de 1852 en Ocaña, provincia de Toledo: tomó el hábito en el mismo colegio donde profesó el 8 de Agosto de 1857.

*Nómina de los religiosos misioneros que salieron del colegio de Sto. Domingo de Ocaña el 11 de Marzo de 1867, para embarcarse en Marsella, y es la segunda misión que se dirige por la vía del Istmo de Suez á la provincia del Smo. Rosario de las Islas Filipinas, llegando á Manila el 11 de Mayo*

M. R. P. Fr. José Isla y Márquez, sacerdote, confesor y Presidente; nació el 50 de Julio de 1840 en la ciudad de Eci-ja, provincia de Sevilla: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 17 de Setiembre de 1857. Estudios concluidos.

R. P. Fr. Hilario Ocio, sacerdote, nació el 14 de Enero de 1841 en Loza, provincia de Alava: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 20 de Abril de 1862. Estudios concluidos.

R. P. Fr. Juan Fernández, sacerdote, nació en 25 de Ju-nio de 1841 en Poblacion, provincia de Navarra: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 17 de Octubre de 1862. Estudió segundo año de teología.

Fr. Juan Pagés, diácono, nació el 5 de Agosto de 1845 en Vilamaniscle, provincia de Geroná: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 17 de Octubre de 1862. Estudia segundo año de teología.

Fr. Noberto Giménez, diácono, nació el 6 de Junio de 1844 en Villar del Humo, provincia de Cuenca: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 17 de Octubre de

1862. Estudiá segundo año de teología.

Fr. José Auli, subdiácono, nació el 8 de Agosto de 1844 en Olot, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 17 de Octubre de 1862. Estudia segundo año de teología.

Fr. Alejandro Diaz de Sarraldo, nació el 26 de Febrero de 1846 en Villadas, provincia de Alava: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 17 de Octubre de 1862.

Fr. Dionisio Casas, subdiácono, nació el 9 de Agosto de 1845 en Olot, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 14 de Diciembre de 1862. Estudia segundo año de teología.

Fr. Vicente Iztegui, nació el 27 de Octubre de 1845 en Elorrio, provincia de Vizcaya: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó en 17 de Setiembre de 1863. Estudia primer año de teología.

Fr. Isidro Foronda, corista, nació el 15 de Mayo de 1847 en Gamarra Mayor, provincia de Alava: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 17 de Setiembre de 1863. Estudia primer año de teología.

Fr. Tomás Guirro, corista, nació el 20 de Junio de 1841 en Vandellós, provincia de Tarragona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 18 de Octubre de 1863. Estudia primer año de teología.

*Nómina de los religiosos misioneros del colegio de Sto. Domingo de Ocaña que salieron de Madrid el 11 de Enero de 1868, para embarcarse en Marsella, y es la tercera Mision que se dirige por la via del Istmo de Suez á nuestra provincia del Smo. Rosario de las Islas Filipinas, á donde arribaron el 15 de Marzo del mismo año.*

(Esta mision fué en compañía del Exmo. Sr.

D. Fr. Francisco Gainza, Obispo de nueva Cáceres, y del Ilmo. Sr. D. Fr. Mariano Cuartero primer Obispo de la nueva diócesis de Jaro.)

R. Fr. Federico Giménez, subdiácono, nació el 7 de Diciembre de 1840 en Lérida: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 16 de Octubre de 1864. Estudios de teología.

Fr. Bonifacio Aguirre de la Obediencia, nació el 14 de Mayo de 1852 en Ciruelos, provincia de Toledo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 5 de Marzo de 1865.

Fr. Benito Arqué de la Obediencia, nació el 3 de Abril de 1853 en Alagón, provincia de Zaragoza: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 15 de Diciembre de 1864.

*Nómina de los trece religiosos misioneros que salieron del Colegio de Ocaña el 14 de Febrero de 1869, para embarcarse en Cádiz, de donde salieron el 20 del mismo con dirección á Manila á cuyo puerto arribaron.*

R. P. Fr. Wenceslao Oñate, Presidente confesor y predicador, nació el 28 de Setiembre de 1844 en Estella, provincia de Navarra: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 24 de Junio de 1862. Carrera concluida.

R. P. Fr. Miguel Saralegui, nació el 5 de Mayo de 1844 en Berastegui, provincia de Guipúzcoa, diócesis de Vitoria: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 17 de Octubre de 1862. Estudia cuarto año de teología.

R. Fr. Ramón Pujadas, diácono, nació el 1.<sup>o</sup> de Abril de 1846 en Olot, provincia y diócesis de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 30 de Agosto de 1864. Estudia segundo año de teología.

R. Fr. Paulino Bassó, diácono, nació el 12 de Junio de

1846 en Puigcerdá, provincia de Gerona, diócesis de Urgel: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 50 de Agosto de 1864. Estudia segundo año de teología.

R. Fr. Salvador Massot, diácono, y lector de lógica; nació el 17 de Noviembre de 1845 en Alfés, provincia y diócesis de Lérida: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 16 de Octubre de 1864. Estudia tercer año de teología.

R. Fr. Jorge Arjol, subdiácono, nació el 9 de Octubre de 1846 en Valdejasa, provincia y diócesis de Zaragoza: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó en 50 de Agosto de 1864. Estudia segundo año de teología.

R. Fr. Juan Vilá, acólito, nació el 2 de Febrero de 1848 en Gerona, provincia de id.: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 50 de Agosto de 1864. Estudia segundo año de teología.

R. Fr. Pedro Soriano, nació el 50 de Octubre de 1846 en Soneja provincia de Castellón de la Plana, diócesis de Segorbe: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 50 de Mayo de 1865. Estudia primer año de teología.

R. Fr. Manuel Blasco, nació el 17 de Junio de 1842 en Albaida, provincia y diócesis de Valencia: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 24 de Setiembre de 1865. Estudia primero año de teología.

R. Fr. Victoriano García, nació el 17 de Noviembre de 1846 en San Martín del Rey Aurelio, concejo de Langreo, provincia y diócesis de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 24 de Setiembre de 1865. Estudia primero año de teología.

R. Fr. Juan Cárelava, nació el 6 de Mayo de 1848 en Olombrada, provincia y diócesis de Segovia: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 24 de Setiembre de

1868. Estudia primer año de teología.

R. Fr. Venancio Huerta, nació el 24 de Marzo de 1849 en Mayorga, provincia y diócesis de Valladolid: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 21 de Setiembre de 1865. Estudia primero de teología.

R. Fr. Tomás Monforte, nació el 19 de Mayo de 1849 en Catí, provincia de Castellón de la Plana, diócesis de Tortosa: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 21 de Setiembre de 1865. Estudia primero de teología.

*Nómina de los religiosos misioneros que salieron de Ocaña á últimos de Octubre de 1869 con dirección á Manila por el Istmo de Suez á donde arribaron.*

R. Fr. Santiago Jutglá, subdiácono, nació el 7 de Julio de 1844 en Vich, provincia de Barcelona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 30 de Mayo de 1865. Estudios de teología.

R. Fr. Miguel del Vals, subdiácono, nació el 16 de Setiembre de 1847 en Odon, provincia de Teruel: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 47 de Diciembre de 1865. Estudios de teología.

*Nómina de los religiosos misioneros que salieron de Ocaña el 22 de Mayo de 1871 para embarcarse en Cádiz con dirección á Manila en el vapor BUENAVENTURA, siendo el primer buque español que hace el viage directo á Filipinas por el Canal de Suez.*

R. P. Fr. Francisco Güell, Presidente; nació el 29 de Octubre de 1844 en Vich, provincia de Barcelona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 11 de Setiembre de 1866. Estudia segundo de teología.

R. P. Fr. Hilario del Campo, nació el 14 de Enero de

**1847** en Aranjuez, provincia de Madrid: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 11 de Setiembre de 1866. Estudiaba segundo de teología.

**R. Fr. Leocadio Revuelta**, diácono, nació el 9 de Diciembre de 1847 en Cabañas de Yepes, provincia de Toledo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 21 de Setiembre de 1865. Estudiaba tercero de teología.

**R. Fr. Juan Terrés**, subdiácono, nació el 25 de Abril de 1849 en San Pedro de Roda, provincia de Barcelona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 21 de Setiembre de 1865. Estudiaba tercero de teología.

**R. Fr. Manuel Tarazona**, subdiácono, nació el 24 de Diciembre de 1847 en Alfafar, provincia de Valencia: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 11 de Setiembre de 1866. Estudiaba segundo de teología.

**R. Fr. Ramon Aliér**, diácono, nació el 15 de Febrero de 1848 en Vich, provincia de Barcelona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 11 de Setiembre de 1866. Estudiaba segundo de teología.

**R. Fr. Ignacio Ibañez**, diácono, nació el 7 de Junio de 1848 en Toro, provincia de Zamora: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó en 11 de Setiembre de 1866. Estudiaba segundo de teología.

**R. Fr. Lorenzo Bernard**, diácono, nació el 12 de Marzo de 1848 en Olalla, provincia de Zaragoza: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 50 de Noviembre de 1866. Estudiaba segundo de teología.

**R. Fr. Feliz Fuentes**, subdiácono, nació el 20 de Noviembre de 1849 en la Frecha, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 50 de Noviembre de 1866. Estudiaba segundo año de teología.

**R. Fr. Marcelino Cáscos**, subdiácono, nació el 21 de

Abril de 1842 en Maraña, provincia de Leon: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 12 de Setiembre de 1867. Estudiaba primero de teología.

R. Fr. Santiago Payá, subdiácono, nació el 7 de Mayo de 1848 en Alcoy, provincia de Alicante: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 12 de Setiembre de 1867. Estudiaba primer año de teología.

*Nomina de los religiosos misioneros que salieron del colegio de Ocaña el 31 de Marzo de 1872 con dirección á Cádiz, para embarcarse en el vapor EMILIANO, de cuyo puerto salieron para Manila por la vía de Suez el 2 de Abril del mismo año.*

R. P. Fr. José Nebot, nació en 19 de Noviembre de 1847 en Villarreal, provincia de Castellon de la Plana: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 12 de Setiembre de 1867. Estudia segundo de teología.

Fr. Teodoro Gimeno, diácono, nació el 8 de Noviembre de 1848 en Torralba de Rivota, provincia de Zaragoza: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 11 de Setiembre de 1866. Estudia tercero de teología.

Fr. José Ruiz, diácono, nació el 8 de Diciembre de 1849 en Toro, provincia de Zamora: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 11 de Setiembre de 1866. Estudia tercer año de teología.

Fr. Ezequiel Pinilla, subdiácono, nació el 10 de Abril de 1850 en Villar de Frades, provincia de Zamora: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 11 de Setiembre de 1866. Estudia tercero de teología.

Fr. José Brugués, subdiácono, nació el 4 de Abril de 1850 en Vilasacra, provincia de Gerona: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 30 de Noviembre de 1866. Estudiaba el tercer año de teología.

Fr. Ulpiano Sanz, diácono, nació el 3 de Abril de 1848 en Dueñas, provincia de Palencia: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 23 de Diciembre de 1866. Estudia tercero de teología.

Fr. José María García, corista, nació el 2 de Febrero de 1851 en Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 5 de Febrero de 1867. Estudia tercero de teología.

Fr. Casimiro de Fuente, corista, nació el 27 de Julio de 1849 en Puente los Fierros, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 12 de Setiembre de 1867. Estudia segundo de teología.

Fr. Pedro Sanchez Palomares, corista, nació el 4.<sup>º</sup> de Abril de 1854 en Alcázar, provincia de Ciudad-Real: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 12 de Setiembre de 1867. Estudia segundo de teología.

Fr. Evaristo Torres, diácono, nació el 26 de Octubre de 1846 en Santa María de Redondo, provincia de Palencia: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 23 de Diciembre de 1857. Estudia segundo de teología.

Fr. Márcos Lainez, corista, nació el 25 de Abril de 1854 en Calamocha, provincia de Teruel: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 23 de Diciembre de 1867. Estudia segundo de teología.

Fr. Francisco Rodriguez, subdiacono, nació el 6 de Julio de 1849 en Feleches, provincia de Oviedo: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 23 de Diciembre de 1867. Estudia segundo de teología.

Fr. Eusebio Escrivano, subdiácono, nació el 15 de Diciembre de 1848 en Villamayor, provincia de Cuenca: tomó el hábito en el colegio de Ocaña donde profesó el 15 de Setiembre de 1868. Estudia primero de teología.

8) Pocas palabras diremos para dar conclusion al actual capitulo, lo mas oido lo que trae el obispo en su libro.

Creemos convendrá con nosotros los ilustrados lectores de esta publicacion, que no es lo que más distingue al ilustre convento de Dominicos de Ocaña ni el pórtico almohadillado de la Iglesia, ni su claustro de dos órdenes entre plateresco y greco-romano, ni todas las demás bellezas que por ignorancia hágamos omitido, si no la Comunidad que le puebla con blanco hábito vestida, emblema de la pureza de su siempre ortodoxo catolicismo, sobreviviendo á la general supresión de religiosos.

Es el ilustre colegio de Dominicos tierno plántel de misioneros que resta de pie en medio del talado y añejo bosque, para llevar su germen vital á las apartadas regiones de Filipinas y de la China.

En 1581 obvió el obispo en su libro que el año

obvió el obispo en su libro que el año

obvió el obispo en su libro que el año

obvió el obispo en su libro que el año

obvió el obispo en su libro que el año

obvió el obispo en su libro que el año

obvió el obispo en su libro que el año

obvió el obispo en su libro que el año

obvió el obispo en su libro que el año

obvió el obispo en su libro que el año

obvió el obispo en su libro que el año

## CAPITULO XVII.

Fundación de los cinco monasterios de Religiosas que hubo en tiempos en  
nuestra Villa. El principio ob observar el orden lógico temporal de  
los sucesos no viene en modo inhabilitante al orden artístico que debe ser  
el de la narración. La historia es una obra de arte, y el orden cronológico  
es uno de los más nobles y más hermosos. La historia es un cuadro que  
se divide en cuadros menores ob diferentes períodos. Del mismo modo el  
cuento El buen orden histórico y armonía literaria que debe ob-  
servar toda obra de la índole de la que nos ocupa obliganós á  
consagrarse casi por completo este primer tomo de nuestra par-  
ticular historia á tratar de los monumentos y edificios religio-  
sos que encierra Ocaña ó hubo en la misma en anteriores si-  
glos; siquierá fatiguemos por tan continuada monotonía la  
atención de los lectores ávidos ya de conocer otras escenas  
y diversos hechos, que á su tiempo y en su lugar correspon-  
dientes espondremos á la loable curiosidad del público.

Una sola condescendencia nos es permitida hacer ahora en obsequio de aquel, cual es dar lacónica y compendiosa cuenta á nuestros favorecedores del pensamiento que determina el epígrafe con que encabezamos el actual capítulo XVII.

Unicamente en el que se refiere al convento de monjas Carmelitas seremos algo mas estensos por rozarse dicho asunto con uno de los mas célebres españoles que honraron é ilustraron nuestra pátria con su belicoso ardimento é inspiracion poética en el siglo XV. Nos referimos al renombrado autor de la *Araucana*, al inmortal Ercilla.

De los cinco conventos de Religiosas de que vamos á hablar, *Ntro. Señor de Jesús*, de religiosas Franciscas; (4) *Santa Catalina de Sena*, de religiosas Dominicas; *San José*, de carmelitas Descalzas; *San Miguel de los Angeles*, órden de San Bernardo y *San Ildefonso* de la misma órden, solo los tres primeros continuan existentes con Comunidad, *San Miguel* en ruinas y *San Ildefonso* de dominio particular.

#### *Convento de Ntro. Señor de Jesús.*

No siempre ocupó este convento de ejemplarísimas vírgenes el mismo sitio que en la actualidad, como muy en breve manifestaremos.

La fundacion del primitivo convento de Santa Clara ó instalacion de la Seráfica órden de San Francisco en Ocaña data del año de 1515 en que habiendo muerto el Dr. Francisco Nuñez casado con Doña Catalina Roman, de la antigua cuento ilustre familia de los Romanes, esta piadosa Señora al verse libre de los deberes y cuidados matrimoniales determinó emplear una buena parte de su riqueza en la fundacion de un convento de Religiosas.

Habia en aquella época en nuestra Villa un beaterio ó recogimiento de mugeres desengañadas de los placeres mundanos que se entregaban de lleno al ejercicio de las mas sublimes virtudes, observando estrictamente la regla del Seráfico San Francisco. A esta reunion de pecadoras arrepentidas,

---

(4) Santa Clara.

nuevas Magdalenas en Ocaña, hizo donacion Doña Catalina de cierta cantidad de trigo todos los años y varias cantidades en metálico como tributo anual con mas las casas de su morada; reservando el patronato á su hijo Don Alfonso segun escritura otorgada ante Miguel Sanchez en 19 de Setiembre de 1815.

Para la realization de sus propósitos impetró y consiguió el permiso del Exmo. Sr. D. Francisco Gimenez, á la sazon Arzobispo de Toledo, recibiendo las licencias bajo la advocacion de la orden Seráfica el R. P. Fr. Juan de Marquina, Vicario provincial de Castilla.

Vinieron á poblar la nueva casa monástica, como fundadoras, Religiosas del Real conuento de Santa Isabel de Toledo. (1)

Mas de un siglo permaneció la heróica Comunidad en las casas de Doña Catalina hasta que en el año de 1626 con la oportuna licencia del Emperador Carlos V y del Arzobispo de Toledo verificaron su traslacion al sitio que hoy ocupa el conuento de Santa Clara, frente de las casas Maestrales, cuyo sitio era capaz y de mucha estension, pues solo le ocupaba un mesón ó posada, que demolido era de perfecta actitud.

Púsose en ejecucion la obra y con su terreno y otra porcion que compraron de la Villa construyeron la escelente fábrica que vemos en el referido conuento. (2).

Esta mudanza de las antiguas casas al nuevo piadoso asilo fué causa de ruidoso pleito entre las Religiosas y el Patron, pues pretendian aquellas ser suya la primera casa y despues de muchas alegaciones sometieron las partes la cuestion á un arbitraje formado por los Licenciados Gabriel de Quemada y Anton Alvarez para que como jueces árbitros determinaran lo

(1) Crónica general del Seráfico San Francisco, tomo 8, libro 3, cap. 44.

(2) Archivo de Santa Clara.

mas justo y conveniente. Así lo hicieron siendo su resolucion que la susodicha casa se justipreciase y que Don Francisco Nuñez se quedase con ella por su valor, cuya cantidad puesta á renta habia de servir para la construccion de la Capilla mayor que estaba empezada, quedando el Don Francisco y sus sucesores como patronos de la misma.

Se cree sea esta casa la que reformada existe en la calle de la Pelota y que fué agregada al vínculo que poseyeron los sucesores de aquel Señor.

El convento de Santa Clara ha tenido siempre gran numero de Religiosas, que han sido modelo de virtud y de observancia en su estrechísima Regla.

La Reina Doña Isabel, esposa de Carlos V, en las repetidas ocasiones que estuvo de asiento en las casas Maestrales, tuvo singular complacencia en visitarlas y otorgarlas mil favores y agasajos. Como una muestra de su fineza haremos mención del donativo que hizo á este Convento de la cabeza de Santa Nestoria que fué una de las principales compañeras de Santa Úrsula. (4).

Como casa de clausura no podemos hacer cumplida descripción de la misma; por lo cual solo diremos que tiene la Iglesia de este convento una notable capilla, que fundaron Juan Gimenez Chinchon y Doña Maria Higuera su muger, á quienes no habiéndoles concedido el cielo fruto en su matrimonio al paso que les concedió en riqueza lo que el mundo llama próspera fortuna, agradecidos á estos beneficios hicieron la dicha fundacion que otorgaron en nuestra Villa su patria ante Alonso Gonzalez de Piedra-hita en 19 de Enero de 1610.

Anejos á esta Capilla bajo la advocacion de San Juan Bautista, fundaron los supra dichos Señores siete capellanías, do-

(4) Fr. Pedro de Salazar, Crónica de Castilla, capítulo 38.

tadas seis con 2,000 maravedises de renta anual y la que llamaron Mayor con 400 ducados, con la carga precisa de que cada capellan digiera una misa en la misma todas las semanas, con asistencia de los seis restantes capellanes con responso y vigilia, y que esta cláusula se observara con tal puntualidad que al sacerdote que por su voluntad faltase se le quitara su correspondiente pensión.

Si alguno de los capellanes se quisiese enterrar en la mencionada capilla, sea precisa la asistencia de los demás en la misma. Para obtener estas capellanías era preciso tener parentesco por una de las dos líneas con los fundadores.

Lo restante de sus bienes lo destinaron los referidos Señores á la formación de dotes de á 200 ducados para sus parientes que adoptasen el estado del matrimonio, sin otra prevención que la de tenerse que velar en la capilla fundada por ellos. Y para aquellos otros parientes que prefiriesen el estado religioso disponían se les entregase para dote 600 ducados. Caso de no haber parientes que se repartieran las anteriores mandas, entre siete doncellas virtuosas, pero con certificación y cédula mensual de haber llegado al Sacramento de la penitencia y recibido la sagrada Eucaristía.

Por vía de agasajo dejaron también un situado ó renta á la que fuese Abadesa de este convento y otro al P. Vicario del mismo. Así mismo dejaron suficiente renta para reparación de la Capilla, disponiendo que ésta tuviese sacristán perpétuo dejándole señalado regular salario, y enriqueciendo aquella con ornamentos, alhajas, retablos, reliquias y pinturas religiosas.

Designaron para patronos á Diego Alonso Arinero y Pedro González de Cadenas y después á los que descendiesen de sus líneas.

A la puerta de la Capilla, que en obsequio á la brevedad

pasamos por alto, su descripcion se véن á ambos lados dos lápidas que espresan el año de la fábrica, y dicen algo de lo que dejamos referido en los siguientes términos:

La primera. «*Esta Capilla mandaron hacer los Señores Juan Martinez Chacon y Doña Maria de la Higuera su muger, á honra y gloria de Dios Ntro. Señor y de la gloriosísima Virgen Maria Ntra. Señora y del bienaventurado San Juan Bautista, cuya es la advocacion de esta Capilla. En la cual para ornamentos y servicios del culto divino fundaron siete capellanas, de las cuales fué su voluntad sirviesen siete Capellanes que fuesen de su linage; y el uno de ellos tenga titulo y nombre de Capellan mayor, Patron y Administrador de todas las obras pias que fundaron. Al cual dejaron 100 ducados de renta cada un año perpétuamente; los demás Capellanes á cada uno 2000 mrs., y ha de decir cada Capellan una misa cantada cada semana asistiendo los demás.*

La segunda lápida dice así: «*Para mas servir á Dios Ntro. Señor instituyeron y fundaron una obra Pia de 200 ducados en cada un año perpétuamente para doncellas de su linage para su casamiento ó estado de Religion. Dieron á este convento por el sitio de esta Capilla 410 ducados y edificaron el cuarto que está sobre ella para casa de labor. Y mas dieron 700 ducados para la bóveda de la Capilla mayor y poner la Iglesia en la perfeccion que hoy está. Dióse principio á esta Capilla á 19 de Febrero de 1595. Acabóse de todo punto en el de 1600. Y otras memorias que guardan en la fundacion de las obras pias que dejaron.*

Tambien otros varones ilustres fundaron por aquel tiempo unos capellanas y otros Capillas para sus enterramientos en dicho convento. A esta clase pertenece la que erigió el renombrado capitán Don Francisco de Benavides, donde está sepultado y cuya advocacion es del *Cristo de Burgos*.

Entre los diversos epitafios que orlan un busto de piedra que guarnece su sepulcro existe el siguiente como el mas simbólico:

Vixit virtute  
Vivit in gloria,  
Vivet memoria.

Asiniismo Doña María de Para y Vela fundó para bien de su alma una cuantiosa capellánía, y Jorge de Negré estableció otra con ánimo de dedicarla á San Jorge.

En su origen la advocacion del convento de Santa Clara fué la de Santa María de Jesús, cuya imagen aun hoy se venera en el altar mayor de su Iglesia y que fué dádiva de la fundadora Doña Catalina Roman.

Es depósito este monasterio de muchos ilustres cuerpos, cuyos dueños apetecieron tener en él sus sepulcros para mejor participar de los sufragios de este coro de puras vírgenes.

Nada notable podemos hoy decir acerca del enunciado convento, limitándonos, pues, á consignar que los *Pasos* que salen todos los años el miércoles Santo desde la Iglesia de S. Pedro, son llevados á Santa Clara, y que de este mismo monasterio sale la procesion que egecuta la hermandad de la *Sangre de Cristo*, á que concurre el Estado eclesiástico y el Ayuntamiento de Ocaña.

Siguiendo nuestra rápida excursion pasemos á ocuparnos brevemente del convento de religiosas Dominicas de Santa Catalina de Sena.

#### *Convento de Santa Catalina de Sena, Religiosas Dominicas.*

Por muerte de Don Manuel de Guzman y de su esposa Doña Inés de Vargas quedó su hija Doña Catalina tan disgustada del mundo, que fácilmente la convencieron sus confessores, que eran Padres Dominicos, á que consagrarse á Dios

un templo de purísimas vírgenes bajo las estrechas reglas de Santa Catalina de Sena; que ella se encerrase en la clausura y para que no tuviese nunca motivo de arrepentirse hiciese donación de toda su hacienda, que ascendía á una muy regular suma.

A todo se avino aquella humilde pecadora y otorgó formal escritura en 8 de Junio de 1571 ante el escribano numerario Juan Perez del Hoyo.

Se sacaron las necesarias licencias para la fundacion y además se interesaron con el P. Provincial para que coadyuvase á obra tan insigne enviando sujeto de ejemplo y virtud que fuera celoso de la mayor observancia de la regla que se proponían seguir, y al mismo tiempo religiosas que prácticas en ella sirvieran de Directoras.

En su virtud, procedente del real convento de Santa María de Medina del Campo se mandó á nuestra Villa á la Madre Alvara de Quintanilla y Sor Ana de Tarsis, que á la corta edad de 18 años fué ya tan gigante en virtud, que era el ejemplo de la mas religiosa ancianidad. (1)

Fundóse el nuevo convento en la misma casa de la citada Doña Catalina, cuya casa hasta hace poco permanecía y estaba en la calle Real que baja de San Juan á San Martín, frente de la calle de Montoya que va á las Barreras y dá vista á la fuente grande.

Que la referida fundacion fué en el parage dicho, pruébase primeramente por la constante tradicion y además por la descripción de esta Villa que se halla en el Escorial que dice: «*hizo la fundacion esta Señora en sus propias casas*»; y las casas á que se refiere eran de la aludida familia; pero lo que mas corrobora nuestros informes es que en una escritura de censo que otorgó Don Fernando Suarez de Villalobos y su mu-

(1) Historia general de Santo Domingo, parte 3.<sup>a</sup>, libro 2.<sup>o</sup>, cap. 41 y 42.

ger Doña Juana de Benabides ante Diego de Cozar, dice que hipoteca sus casas linde del convento de Santa Catalina y siendo las inmediatas que hacian esquina á la plazuela las de los Suarez de Villalobos, no tenemos la menor dificultad en asentir que fué en la relacionada casa la fundacion.

En el sitio referido permaneció el convento hasta el año de 1582 en que Juan de Vacas hizo donacion de sus casas en la calle que vá de la hoy extinguida ermita de San Lázaro á la puerta de Múrcia; esta escritura de donacion se otorgó en Ocaña á favor de las religiosas de Santa Catalina ante Cristóbal Gomez en 20 de Enero del mismo año, con la precisa condicion de que *se habian de mudar la dicha Priora é monjas á la dicha casa, é sitio é vivir en ella para siempre jamás.*

Las referidas casas de que hizo donacion aquel fervoroso varon estaban inmediatas ó lindantes con la ermita de San Lázaro, que por cuenta de la Villa se había construido en el año de 1500. Era la Iglesia de la misma aunque no grande sí hermosa y hubo época en que estuvo destinada para servir de quinta parroquia, en vista de la crecida vecindad que en aquellos tiempos llegó á tener Ocaña, si bien aquella disposicion no prevaleció ni tuvo efecto por otros motivos.

Como acabamos de manifestar, las referidas casas estaban contiguas á la ermita, y con el objeto de poderlas unir hizo súplica Doña Beatriz de Vargas como Priora, pidiendo la agregacion al proyectoado convento de una estrecha callejuela que mediaba ó se interponía entre las casas y la ermita de que dejamos hecha referencia. Habiendo accedido á tan justa pretension el Ayuntamiento, mudó de convento la religiosa Comunidad trasladándose al sitio que hoy ocupa el apartado retiro de las Catalinas; para mejor disposicion y amplitud acomodaron las oficinas mas necesarias é hicieron compra de varias casas lindantes á Francisco Gomez y Francisco Perez.

La antigua ermita quedó agregada al nuevo convento y erijida en Iglesia del mismo, variándose únicamente la advocacion de San Lázaro por la de Santa Catalina de Sena. En conmemoracion de que antes de pasar la ermita á este convento habia pertenecido á la parroquia de San Pedro, todos los años en la Dominica de Pasion el Sr. Cura y beneficiado de aquella asisten á una misa cantada y el sábado anterior á unas solemnes vísperas.

Por espacio de bastantes años estuvo con gran opulencia este convento, hasta que en 1700 fueron faltando religiosas y muchas de las rentas, yendo cada vez á menos hasta nuestros dias en que solo la liberalidad de los P. P. Dominicanos es lo que le sostiene.

Una de las personas que mas hicieron en bien de la dicha santa Casa en sus primeros tiempos fué Doña Margarita Vizcondi, esposa de Don Francisco Salinas, y aun mas que á ésta debe la comunidad de Santa Catalina eterna gratitud á la condesa de Foncalada que hacia el año de 1650 se encerró en éste convento viviendo como las demás monjas; la misma dió socorro y alhajas de singular precio, dotó muchas religiosas y puso todo su conato en la prosperidad de dicho monasterio.

Entre los ilustres cuerpos que tienen eterno reposo en el mismo, es uno el de la venerable Madre Aldara de Quintanilla su primera Abadesa.

Este convento guarda con sumo esmero una preciosa reliquia de Santa Catalina de Sena, que espone á la devocion pública el dia de su festividad.

El Clero y Ayuntamiento de Ocaña haciendo el aprecio que deben de este planiel de virtudes, van al mismo en procesion solemne todos los años el dia de San Pedro mártir.

Ignoramos el año en que tuvo principio dicha procesion; mas es lo cierto que el origen debe ser muy antiguo, pues

antes que se fundase este convento, venia la Villa á cumplir su voto á la ermita de San Lázaro, como consta de varios acuerdos.

Lo espuesto es lo mas interesante ó mejor dicho lo único que hemos podido averiguar referente al convento de religiosas Dominicas de Santa Catalina de Sena en Ocaña.

### *Convento de San José de Carmelitas Descalzas.*

Teniendo el proyecto de hacer una no pequeña digresión al final de esta parte de nuestro capítulo, seremos muy parsimos en manifestar las noticias que hemos logrado adquirir acerca del convento de Carmelitas Descalzas de Ocaña.

Gil Gonzalez Bazan, de la ilustre casa de los marqueses de Santa Cruz estuvo casado con la marquesa de Güarte, dama que estuvo al servicio de la Princesa Doña Juana.

De esta feliz union nació una hija que se llamó Doña María Bazan, la cual desde su primera edad se crió en palacio estando tambien al servicio de la referida Princesa hasta que á su vez contrajo matrimonio con el esclarecido caballero y esforzado guerrero Don Alonso de Ercilla, que era entonces gentil hombre de Cámara del Emperador Carlos V y caballero de la orden de Santiago.

Como las dichas humanas son aún mas transitorias que la vida, aconteció á esta virtuosa Señora quedar viuda y sin hijos algunos años despues de su feliz enlace y en su gran piedad dispuso erijir á Dios un templo donde se le diesen los debidos cultos; llevó con efecto á cabo su propósito eligiendo para ello á nuestra Villa á la que conservaba particular afecto ya por tener en la misma bastante hacienda ó ya tambien seducida por el buen carácter de sus naturales.

Impetró, pues, licencia del Cardenal Alberto que se hallaba entonces de Arzobispo de la Metrópoli y hechas las demás

diligencias para la fundacion, como el cumplimiento á la Real provision presentada al Ayuntamiento en 30 de Setiembre de 1595 diéronse principio á las obras,

Señaló la piadosa fundadora de las Carmelitas para la manutencion de las monjas 700 ducados de renta anual, dando además 4,000 en dinero para la sacristia: hizo donativos de admirables ternos, ricas prendas y reliquias, contándose entre éstas doce cabezas de santos Obispos y otras gloriosas santas, y en una urna de plata una de las once mil virgenes que con Santa Ursula recibieron la corona del martirio. Tambien dió una cruz de oro guarneida de preciosas piedras, en cuyo centro guardaba una de aquellas punzantes espinas que penetraron la sagrada cabeza de nuestro Redentor. Finalmente dejó señalados 300 ducados de renta para dotacion del Capellan.

Hecho todo con las espuestas formalidades vinieron como fundadoras la Priora Maria de San Geronimo, del convento de Avila, que reunía la circunstancia de ser prima de Santa Teresa, la venerable Ana de San Bartolomé y la sub-priora Isabel de la Cruz, de Madrid.

De Toledo vino Sor María del Santísimo Sacramento y del convento de Medina del Campo Juana de Jesús y María de la Visitacion.

Todas las anteriores y virtuosas mugeres hicieron su entrada en Ocaña el dia 22 de Noviembre de 1595, y el dia 26 se colocó con la mayor solemnidad el Sacramento en las que hasta entonces fueron casas de Agustin Sanchez de la Hermosa, que se hallaban en la calle de Acebedo, despues del Romano y hoy de la Libertad, frente de la de Peco, cuyo sitio aunque no espacioso dió lugar suficiente para Iglesia, oficinas y habitacion.

En dicho paraje estuvo la Comunidad hasta el año de 1626

en que concluida la fábrica del convento é Iglesia se trasladó el divino Sacramento.

Ha tenido esta santa Casa admirables hijas, tales entre otras las Madres María del Santísimo Sacramento, María del Espíritu Santo, natural de Torrejon de Velasco y dama que fué de la Vireina de Navarra, María de la Visitacion, María de Jesús, Isabel de la Cruz y María Teresa de Jesús, la que habiendo fundado la casa de Molina por los años de 1676 y no pudiendo subsistir en aquel país por su esterilidad se trasladaron á esta Villa en el de 1684 y de aquí salieron después algunas para una fundación en Madrid.

El Patronato vienen disfrutándole sin interrupcion desde su origen los marqueses de Santa Cruz, discreta disposición de Doña María Bazán. Esta ilustre Señora murió en Madrid en el año de 1627.

Lo dicho es cuanto de mas importancia podemos referir del convento de carmelitas Descalzas.

Y ya que hemos nombrado á Don Alonso de Ercilla parécenos bien hacer una ligera reseña de este inmortal español tomada de su propia obra, aunque no sea, si títulos mas altos no enalteceran su nombre, mas que por haber tenido sus huesos entre nosotros hasta hace poco tiempo.

Don Alonso de Ercilla y Zúñiga, nació en Madrid á 7 de Agosto de 1533; pero traía su origen de Bermeo, cabeza del Señorío de Vizcaya, de donde era natural *Fortun Garcia de Ercilla* su padre, el que murió en Valladolid á 29 de Setiembre de 1534 á los 40 años de edad. Fué tambien de Bermeo *Martín Ruiz de Ercilla*, Señor de la Torre de Ercilla, abuelo de nuestro Don Alonso. Su madre fué *Doña Leonor de Zúñiga*, Señora de Bovadilla, cuya villa muerto *Fortun Garcia*, fué incorporada á la Corona, y ella nombrada guarda-damas de la Emperatriz Doña Isabel. Procrearon estos tres hijos: *Don*

*Francisco de Zúñiga*, que murió mozo en Madrid á 28 de Julio de 1545; *Don Juan de Zúñiga*, limosnero mayor de la Reina D.<sup>a</sup> Ana de Austria, el cual murió en Almaraz á 28 de Agosto de 1580, y nuestro Don ALONSO, que desde su niñez se crió en palacio en calidad de paje del principe Don Felipe, y á la sombra de su madre Doña Leonor. Era de ingénio vivo, naturalmente culto, de atinado juicio y espíritu belicoso: prendas que mejoró con el estudio de las buenas letras, y perfeccionó con las varias peregrinaciones que hizo por Europa y América, porque siguió á Felipe II en cuantas jornadas hizo por mar y tierra, corriendo varias veces las provincias de España, Italia, Francia, Inglaterra, Flandes, Alemania, Moravia, Silesia, Austria, Ungria, Stiria y Carintia.

El año de 1547 acompañó á Don Felipe, que, llamado por su padre el emperador, pasó á Bruselas y tomó posesion del ducado de Brabante. Llegó á aquella capital de Flandes atravesando la Italia, la Alemania y el ducado de Luxemburgo, y el año de 1551 se restituyó á España, desandando el mismo camino.

Siguió tambien Don ALONSO al principe cuando el año de 1554 pasó á Inglaterra á casarse con Doña María, heredera de aquel reino. En esta sazon llegó á Lóndres la noticia del levantamiento del Estado de Arauco, y hallándose en aquella corte Gerónimo de Alderete, le nombró el Rey capitán y adelantado de aquella tierra, con cargo de pacificarla. Partió pues de Lóndres Alderete llevando en su compañía á Don ALONSO de edad de 21 años, siendo esta la primera vez que ciñó espada. Pero muriendo el adelantado en Taboga, continuó ERCILLA SU viaje á Lima, capital del Perú. Era virey de aquel reino Don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, el cual nombró á su hijo Don Garcia por capitán general de Chile, á donde le envió con una lucida escuadra para sujetar á los insurrectos

tos araucanos. Pasó, pues, Don ALONSO á Chile, incorporado á esta escuadra.

Hecho el desembarco en el referido punto, Don ALONSO dió desde entonces principio á las reñidas y sangrientas batallas del Arauco, alcanzando en el trascurso de aquella penosa campaña mas triunfos aun con la espada que los que consiguió con la pluma.

Como resúmen de su heróica campaña creemos suficiente manifestar, que Don ALONSO DE ERCILLA se halló en siete batallas campales, tolerando con resignado esfuerzo toda clase de calamidades, y no contento todavía con tan valerosas empresas acompañó á su general Don Garcia Hurtado de Mendoza hasta la conquista de lo último del territorio; siempre él en aquella peligrosa campaña pasó adelante; en cierta ocasión seguido únicamente de diez soldados y venciendo dificultades increíbles, atravesó dos veces en mal acondicionadas piragüas el peligroso desaguadero del archipiélago de Ancudbox, entró tierra adentro y para dejar irrecusable testimonio de la intrepidez de su corazón, grabó con un cuchillo en la corteza del árbol mas robusto la siguiente octava que no podemos resistir al deseo de trascribirla:

«Aquí llegó, donde otro no ha llegado,  
 «don Alonso de Ercilla, que el primero  
 «en un pequeño barco deslastrado,  
 «con solos diez, pasó el desaguadero;  
 «el año de cincuenta y ocho entrado  
 «sobre mil y quinientos, por febrero,  
 «á las dos de la tarde el postrer dia,  
 «volviendo á la dejada compañía.»

Volvió en efecto Don Alonso á la ciudad en donde estuvo mas adelante á riesgo de perder la vida que pudo salvar en tantas ocasiones del enemigo. Fué la causa el mandato de

Don Garcia para celebrar grandes fiestas , aprovechando la concurrencia que á la sazon habia en la ciudad de gran número de gallardos jóvenes para solemnizar la noticia que se recibió de Chile de haber sido coronado rey de España Felipe II. Entre dichas fiestas concertóse una justa ó desafío para que mostrase cada caballero su valor y destreza; habiendo entre los regocijos tambien *Estafermo* (4) á cuyo juego contribuyeron varios caballeros armados, entre ellos Don Alonso. Sobre quien habia herido en mejor lugar hubo diferencia entre éste y Don Juan de Pineda, pasando las cosas tan adelante que pusieron mano á las espadas.

Este movimiento produjo terrible rumor entre los concurrentes y hubo peligro de que ocurriera un gran alboroto. Prendiéronse los referidos caballeros por orden de Don Garcia, quien los condenó á ser decapitados para ejemplo y escarnimiento de los demás.

El mismo Ercilla hace mención de este suceso, diciendo espresamente que fué sacado á la plaza para decapitarle. Oígámosle:

«Turbó la fiesta un caso no pensado,  
«y la celeridad del juez fué tanta,  
«que estuve en el tapete, ya entregado  
«al agudo cuchillo la garganta :  
«el enorme delito exagerado,  
«la voz y fama pública lo canta,  
«que fué solo poner mano á la espada,  
«nunca sin gran razon desenvainada.»

Lo dicho confirmalo Ercilla en otro lugar hablando del mismo caso:

(4) Figura de un hombre con un escudo en la mano izquierda y alguna cosa en la derecha, con que pega al que se detiene en la carrera del juego en que se usa.

«Ni digo como al fin por accidente  
 del mozo capitán acelerado  
 fuí sacado á la plaza injustamente  
 á ser públicamente degollado.

De modo que según se desprende de las precedentes octavas revocó Don Garcia la sentencia en el momento de irse ya á ejecutar. Despues sufrió Don Alonso un penoso destierro.

Estimulado por el agravio sufrido en la Imperial logró salir de Chile y se dirigió al Callao de Lima, á donde arribó con prosperidad y estuvo hasta que llegaron noticias de las crueidades que ejercía en Venezuela Lope de Aguirre; en vista de todo lo que su carácter belicoso le arrastró á combatir contra aquel tirano; encaminóse pues á Panamá en donde supo que habian quitado la vida á dicho rebelde.

Era Lope de Aguirre un guipuzcoano natural de Oñate, que emigrado en Lima fué uno de los cuatrocientos hombres que bajo el mando del capitán Pedro de Ursúa marcharon el año 1559 enviados por el marqués de Cañete, virey del Perú á la reducción de los *Omegas*; pero revelándose Aguirre contra su capitán le quitó la vida haciéndose luego reconocer por caudillo; ejecutó crueidades sin cuenta hasta el extremo de no librarse de ellas su propia hija. Derrotóle al fin en Tocuyo Diego Garcia de Paredes y despues de degollado le mandó descuartizar para escarmiento de rebeldes en el año de 1561.

Por dicha época padeció Ercilla una larga enfermedad, y convaleciente se volvió á España á los 29 años de su edad, de donde salió para correr la Francia, Italia, Alemania, Silesia Moravia y Panonia. Pero hallándose en Madrid el año de 1570 contrajo matrimonio con Doña María Bazan, hija de Gil Sanchez Bazan y de Doña Marquesa de Ugarte, dama de la Reina Doña Isabel de la Paz, la cual y el Emperador Rodolfo fueron sus padrinos. Hace mención Don ALONSO en su *Arau-*

cana de esta señora, alabándola sobre todas las que, arrebatado en sueños por Belona, vió juntas en un ameno prado; y deseando ocuparse en canciones amorosas, me sentí dice

«con gran gana y codicia de informarme  
 «de aquel asiento y damas tan hermosas,  
 «en especial y sobre todas una,  
 «que vi á sus piés rendida mi fortuna.  
 «Era de tierna edad, pero mostraba  
 «en su sosiego discreción madura;  
 «y á mirarme parece la inclinaba  
 «su estrella, su destino, y mí ventura.  
 «yo, que saber su nombre deseaba,  
 «rendido y entregado á su hermosura,  
 «vi á sus piés una letra que decía,

«DEL TRONCO DE BAZAN DOÑA MARIA.»

Del emperador Rodolfo II fué gentil hombre Don Alonso de Ercilla, y acaso le acompañó en sus viajes en Alemania. Pero por los años de 1580 parece vivia retirado en Madrid su patria, aunque altamente quejoso de la fortuna. Hablando algunas veces á Felipe II. Don Alonso, siendo muy discreto hidalgo, que compuso el poema la *Araucana*, se perdió siempre sin acertar con lo que queria decir, hasta que conociendo el Rey por la noticia que tenia de él, que su turbacion nacia del respeto con que ponía los ojos en la magestad, le dijo: *Don Alonso, habladme por escrito.* Así lo ejecutó, y el rey le despachó é hizo merced.

No sabemos cuando murió Don Alonso de Ercilla. El año de 1596 le supone vivo el licenciado Mosquera, pues entonces decia que estaba ocupado en escribir con felicidad las victorias de Don Alvaro Bazan, marqués de Santa Cruz, cuyo poema no sabemos si la muerte le dió lugar de finalizar.

Fué Don ALONSO DE ERCILLA soldado tan valeroso, que sin

el auxilio de las letras propias, sustentaria en la posteridad la opinión de sus heróicos hechos; pero floreció tanto en ellas, que parece no necesita de la recomendación de sus proezas para ocupar un lugar distinguido entre los más famosos españoles: ó antes bien él solo se basta á sí mismo para hacerse inmortal con la espada y con la pluma, siendo á un mismo tiempo héroe y poeta.

Vése esto en su *Araucana*; poema heróico, que Miguel de Cervantes gradúa de uno de los mejores que hay escritos en lengua castellana, y en una de las más ricas prendas de poesía que tiene España: poema por el cual el humanista Juan Guzmán llama á Don Alonso el *Homero Hispano y Príncipe de los poetas españoles*: cuyo libro dice Andrés Escoto, que leian muchos con asombro, y nunca lo dejaban de las manos; y de cuyo autor dijo Vicente Espinel:

«Que en el heróico verso fué el primero  
que honró á su patria, y aun quizá el postrero.»

Ocaña ha tenido por muchos años, la no pequeña honra de ser depositaria de las cenizas del inmortal Don ALONSO DE ERCILLA, varón ilustre y eminente poeta. Juntas las de Doña María de Ercilla su hermana, y Doña María Bazán su esposa, reposaron en el monasterio de Carmelitas de la villa de Ocaña, hasta que en 5 de Junio de 1869 y en virtud de orden del ministerio de Fomento comunicada en 51 de Mayo del propio año, fueron separadas las del primero y conducidas al panteón Nacional, templo de inmortalidad creado en la capital de la Monarquía para conservar reunidos los restos de todos los grandes hombres de España. La exhumación tuvo lugar con la mayor solemnidad; preparada de antemano una bonita y lujosa caja fúnebre, fueron colocados en ella los huesos de Ercilla, hallándose presentes el Presidente del Ayuntamiento Don Cecilio Galvez y demás Señores de la municipalidad, el

clero, diputado Provincial y las personas mas distinguidas de la localidad; celebróse despues *misa de Requien* en la capilla del propio monasterio, partiendo desde allí la comision nombrada para su conducion compuesta de los Sres. Concejales Don Gervasio del Valle, Don Antonio Alcoba y Don Vicente Dominguez.

Obediente siempre la villa de Ocaña á los mandatos de sus geses, accedió á esta entrega, no sin que se notase en sus vecinos un disgusto general, como en los individuos que componian el municipio, por entregar una joya de tanto valor que siempre contaron como propiedad y la que tantos años habia honrado á nuestra noble Villa.

Damos aquí punto á tan larga digresion en la profunda creencia que aun que, agena á nuestro trabajo habrá sido del agrado de nuestros lectores.

#### *Monasterio que fué de San Miguel de los Angeles.—Orden de San Bernardo.*

Don Antonio Tamarón, Maestre de la Iglesia de Cartagena y Arcipreste de esta Villa su patria, fundó este monasterio con la cláusula que si en algun tiempo se retirasen las religiosas de él, cuanto diese y acrecentase el tiempo volviese á ser suyo y de tres sucesores; la que se aprobó en la ciudad de Toledo en 22 de Enero de 1554. Murió en la ciudad de Murcia á 26 de Noviembre de 1564 y fué trasladado su cuerpo á este monasterio colocándole al lado del Evangelio, en un arco donde estaba un bien labrado busto que representaba su persona, á quien coronaba el escudo de sus armas sirviendo de pedestal la siguiente inscripcion:

«Aquí están los huesos de D. Antonio Tamarón,  
«que fué maestre Escuela de la Santa Iglesia  
«de Cartagena, y Arcipreste de questa Villa y

«fundador de este monasterio, cuya semejanza es esta:

B. L. X. X. X. y F. A. D. 4561.

Vinieron para ser fundadoras por mandado del Señor Don Sancho Busto de Villegas, Gobernador de la silla Arzobispal del monasterio de San Clemente el Real de Toledo el 16 de Setiembre de 1575, Doña Isabel de Guzman, Doña Ana de Cervatos y Catalina Ruiz (4).

El Sr. Don Juan de Austria, y la esclarecida Sra. duquesa de Mantua, que habitando el palacio de los condes de Colmenar y Fuensalida, pudiendo valerse del Oratorio, apetecieron para asistir á los divinos Oficios el coro alto del monasterio de San Miguel, para lo cual mandaron construir (en la calle que intermedia llamada de los Arcos de Palacio) de bien dispuesta obra dos fuertes árcos, por los que se facilitaba el paso á aquel sagrado sitio, donde uno y otro en sus tiempos eran en la asistencia continuos; pues aunque sin trabas en la comunicacion del convento, se gloriaban sus ánimos de ofrecer á Dios sus afectos en sitio que estimulaba la devicion.

Tuvo este monasterio fiestas al Santo Angel San Miguel el dia de su celebracion, y mucha devucion de parte de los olcadenses. Esto es lo que ha podido descubrir nuestra curiosidad acerca de este monasterio, siendo mucho lo que oculta el olvido.

*Monasterio suprimido de San Ildefonso, de la misma orden que el precedente.*

Le fundó el Licenciado Don Alfonso Roman de Herias, cura de la parroquial de Ugena, segun escritura solemnemente otorgada en Toledo en 10 de Noviembre de 1575 ante el notario apostólico de la audiencia Arzobispal Pedro Pan-

(4) Testimonio sacado del archivo de San Clemente de Toledo, dado por Don Gabriel Ramos, notario Apostólico en 6 de Setiembre de 1737.

toja, y dispuso que el número de monjas no excediese de 20, de las cuales 4 entraron sin dotes, propinas ni cosas semejantes, llamando en primer lugar para estas plazas á sus parentas, y no habiéndolas á las hijas-dalgo pobres, de las parroquias de Santa María y San Pedro.

Concedió S. M. la licencia para la nueva fundacion, por su despacho dado en el Escorial en 14 de Abril de 1576 referendado de Juan Vazquez de Salazar. Dados estos pasos nombró por fundadoras el Sr. D. Gaspar de Quiroga tres religiosas de singular talento y virtud, por despacho especial dado en la villa de Madrid en 28 de Diciembre de 1577. Nombró del convento de San Benito de Talavera, á María de San Pablo, y del convento de la Madre de Dios de Yepes, á las dos en todo admirables, Isabel de San Miguel y Ana de San Benito, mugeres de gran talento y especial práctica en la educacion de las novicias. (1)

Púsose en planta el nuevo monasterio, mas interin se compraba sitio para la casa y templo, ocuparon para vivir las casas de su fundador. Estaban estas casas en la calle que desde la plaza baja á las casas del marqués de Cardeñosa; la sala que sirvió de Iglesia se halla enteramente destruida, aun que permanece lo demás de la casa.

Estuvieron en esta habitacion hasta el año de 1606 en que concluido el monasterio y templo, se colocó el Sacramento venerable el dia 4 de Octubre, á que antecedió una procesion lucida, pasándose las religiosas á las casas que hoy habitan.

Mientras la fábrica llegaba á su fin murió su fundador no logrando lo que tanto deseaba, que era el ver concluida la

(1) Archivo de San Ildefonso, papeles de la fundacion.—Archivo de la Villa, acuerdos de 1577.—Descripción que de esta Villa se guarda en el Escorial, cap. 73.

obra. Y así se hizo de su cuerpo depósito, y después se trasladaron sus huesos á la bóveda, que como patron tiene en la Iglesia. En un arco que se abrió al lado de la Epístola se puso un busto que le semejaba, y encima de él sus armas, y en la peana que servia de pavimento este epítafio:

*«Aquí yace el Reverendo Sr. Alonso Roman de Herias, Beneficiado Cura de la parroquial de Ugena. Fundó y dotó con su hacienda este*

*«Convento: año de 1575. Dejó en él prevendas*

*«para sus parientes. Mandó edificar esta Capilla*

*«mayor para su entierro, y de quien*

*«á él llamó. Fundó una capellania de una*

*«misa cada dia por su alma.*

*«Falleció el 9 de Octubre de 1585.»*

Siempre fué este monasterio ilustre. Afianzan esta creencia las venerables madres Alfonso Correas, Gerónima Pantoja, María de Montellano, (hija de esta Villa) fundadoras del convento de Almagro; Ana de Gracia, María de la Concepcion, María de Valverde, María de Pavon y María de Salazar, (hija de esta Villa), y finalmente Magdalena de la Trinidad. De todas pudiéramos decir mucho, á no haber sido tanto su cuidado en ocultar sus virtudes.

Don Francisco Rodríguez de la Torre, erigió un admirable altar dedicado al Patriarca San José, é hizo en él la fundacion de una capellania cuyas circunstancias comprende una tarjeta que debajo de sus armas dice así:

«Este lienzo y pintura de Ntra. Señora con el Niño dormido en el regazo, San José en el obrador y San Juan, de mano de Jusepe de Rivera, retablo para su adorno y barandilla de hierro. El escudo de armas es de Francisco Rodriguez de la Torre, Secretario del Rey nuestro Señor, y su escribano de rentas Reales, en su consejo de Hacienda, y de sus

«herederos y sucesores. Y para el culto y sufragio por las ánimas de sus difuntos, dejó fundada una capellania patronato de legos, de una misa rezada que se ha de decir perpétua mente en este altar, todos los sábados del año, las nueve fiestas de Ntra. Sra., dia del Patrocinio, que se celebra el segundo domingo del mes de Noviembre, San Francisco de Asis, Santa Catalina mártir, el apóstol San Andrés, y el de todos los Santos, ó el siguiente de las ánimas. Y para su cumplimiento dejo aplicado un juro de 85,000 mrs. de rentas, situado en sisas de ocho mil soldados de la ciudad de Salamanca y su provincia, como parece de la escritura de principal que se otorgó en Madrid á 11 de Marzo de 1698 ante Diego Ordoño Guerrero, escribano de número de dicha Villa, de que hay copia y otros papeles en el archivo de este convento.»

Otras varias fundaciones y capellanías tuvieron lugar en este monasterio, siendo célebre por tantas heróicas hijas en las que siempre ha brillado sin intermisión el celo, la obediencia y la virtud.

Hecha aunque sucintamente la descripción de los muchos conventos religiosos de ambos sexos que ha habido en Ocaña, ocupémonos en el siguiente capítulo de las ermitas para terminar nuestra excursion por los edificios religiosos, y poder entrar en relaciones históricas mas curiosas para los lectores.

superior level of the society. It think now go through  
an arduous struggle with complete self-governance and  
self-reliance and especially for the poor among them and above all

## CAPITULO XVIII.

Ermitas mas notables que se fundaron en Ocaña desde el siglo XV —Rápida escusion dando noticias de algunas fundaciones y obras Pias en la misma.

De seis ermitas vamos á dar compendiosa relacion para cabal conocimiento de nuestros amigos; de ellas únicamente dos han resistido al creciente ateismo de la época y al destructor influjo de los tiempos; las restantes ermitas todas han desaparecido, no dejando su existencia mas memoria que los incompletos datos que vamos á tener el honor de esponer. Ni aun las ruinas podemos contemplar; ni siquiera nos es permitido marcar los sitios sobre que se asentaron dichas fábricas, testimonios vivientes de la devoción de nuestros antepasados vecinos de Ocaña.

La primera ermita que tuvo nuestra Villa fué la conocida bajo la advocacion de San Bernabé Apóstol, cuya antigüedad dejan discurrir, pero no hallar el año exacto de su fundacion.

Fué debida ésta á la infanta de Castilla Doña Catalina, hermana de Don Juan II, y esposa del infante Don Enrique, que fué Gran Maestre de Santiago, cuya virtuosa Señora conociendo la mucha devocion de los olcadenses hizo edificar generosa la referida y capaz ermita. (1)

Noticias auténticas afirman que el ánimo de la fundadora al erigirla fué hacerla despues Iglesia Colegial; mas los continuos disgustos que tuvo su esposo con el Rey su hermano no dieron tiempo para que impetrase el beneplácito de la santa Sede. Como á la creacion de esta ermita presidió dicho pensamiento, desde luego fabricó la infanta Doña Catalina una Iglesia de gran capacidad, que encerraba en su reeínto once altares con los correspondientes adornos; fueron primeros tronos de la misma los Canónigos de San Justo y Pastor de Alcalá.

A pesar de haber dicho que la antigüedad de la ermita de San Bernabé no podia saberse con exactitud, sin embargo de deducion en deducion y atendiendo á que la expresa princesa visitaba nuestra Villa por los años de 1420 segun concuerdan verídicos historiadores, no creemos cometer inexactitud al fijar esta época como en la que se construyó la referida ermita con diferencia á lo mas de tres ó cuatro años.

Como particularidad de la misma citaremos una hermosa capilla consagrada á Ntra. Señora de Gracia; se principió su fabrica á impulso de los olcadenses por el año de 1576 y para mayor culto de dicha capilla constituyóse una lucida hermandad, la que prévio permiso del Ayuntamiento dispuso en Ocaña una corrida de toros, con el fin de sacar producto, como se verificó, para la construcción de un retablo para la divina Señora. (2) Este retablo fué luego construido con tanta sujecion

(1) Descripción de dicha Villa que se guarda en el Escorial, cap. 50.

(2) Archivo de la Villa; acuerdo de 13 de Enero de 1576.

al árte y contan buenos perfiles, que llamó justamente la atención de todos. Ignoramos quienes fueron los artífices.

Consta tambien en vetustos escritos que en el año de 1587 el Ayuntamiento de Ocaña concedió terreno suficiente para que se hiciese sacristía aparte y contigua á la Capilla de dicha imagen. (1)

Tuvo la misma muchas alhajas y alguna hacienda para atender á los desperfectos de la ermita.

La hermandad de que dejamos hecha mención asistía á los entierros de aquellos que habian sido hermanos, como consta del testamento que otorgó en esta Villa Catalina Alvarez de la Peña en 20 de Diciembre de 1552, en que previene la asista esta hermandad.

Como donaciones hechas á la ermita citaremos solo la de Francisco Hernandez Mellado, el que dispuso en su testamento se entregase de su haber á la hermandad una regular renta para que se hiciesen cada año cuatro fiestas en la misma.

Por los años de 1700 habia decaido hasta tal punto la devoción de San Bernabé, que faltando ya casi todos los hermanos, fué preciso que en virtud de mandato de la Visita eclesiástica verificada en 1718, el párroco nombrase un administrador de la hacienda con obligación de subvenir á las fiestas y memorias.

La referida ermita estuvo siempre sujeta á la parroquia de San Martín, por estar comprendida en su distrito y así ha correspondido á sus Curas y Beneficiados la asistencia á todas las funciones que ha habido en ella, como tambien el nombramiento de ermitaño ó santero que cuidara de la misma.

Con tanta veneracion y afecto miraron los antiguos la ermita de San Bernabé, que apenas habia alguno de sus once

(1) — Ibiden. Acuerdo de 7 de Abril de 1587.



altares que no tuviese una cofradía; nos consta que San Bernabé tenía hermandad; la tenía Santa Ana, Santa Bárbara, Santa Catalina mártir, que la formaba el gremio de los barberos, y otras imágenes.

En 1508 celebróse en la relacionada ermita un solemne cuanto devoto ceremonial; el dia 7 de Enero de dicho año el Gobernador de Ocaña Don Francisco de Hinojosa, el Licenciado Pedro de Santa Ana, el Ilustre Municipio con su Capellán desde el Alcalde hasta los ministros puestas las rodillas en tierra y la mano en forma de Cruz sobre el misal votaron por si y por los venideros una procesión solemne con misa y sermon. Concluido este acto entraron en el Ayuntamiento Don Juan de Frias, cura de la parroquia de San Martín y un sacerdote del Cabildo eclesiástico, que era el electo y á quien se confería ámplio poder para que pudiese, y los que en aquel cargo le sucedieran, por todos los tiempos presentes y futuros, hacer ejecutar el voto con la misma formalidad y ceremonias que entonces lo había hecho la villa de Ocaña. También presentaron un poder original de todos los eclesiásticos, que fuera del Cabildo componían cuerpo para dicho efecto; en vista de dichos documentos hízose el voto en nombre de todos los demás. Y para que nada faltase se pidió por las dos Comunidades la confirmación de este voto, que concedió Don Bernardo de Sandoval y Rojas en 19 de Enero del expresado año de 1508.

En la capilla de Ntra. Sra. de Gracia, que como hemos dicho se veneraba en la ermita citada, estuvo enterrado un venerable varón de gran fama por su virtud en aquella época y el cual fué muchos años ermitaño; llamábase el hermano Miguel Amaro y su ocupación en la mayor parte de su vida fué pedir limosna para las *Animas benditas*; en su tiempo contáronse varios sucesos ocurridos entre el hermano Miguel

y las Animas, pero agenos á nuestra mision contentámonos con dar conocimiento en globo de lo que ha llegado á nuestros oídos.

No tenemos noticia de la época en la que fué arruinada la antigua ermita de San Bernabé; pero no obstante, teniendo historia de la misma hasta el año de 1725 creemos que su destrucción data de fines del siglo pasado ó principios del actual. De todos modos de su antigua existencia queda hoy solo la memoria oscurecida.

#### *Ermita de Santa Catalina mártir.*

Débese su construcción á la munificencia de la misma señísima Señora infanta Doña Catalina, que costeó esta obra algunos años después, no sabemos cuantos, de la fundación de la anterior de *San Bernabé*. (4) Parece que el haberse dado dicha advocación á la ermita, de que brevemente vamos á tratar, es debido al nombre de la Santa, que pusieron á la fundadora en la pila del bautismo, la cual en muestra de gratitud por favores recibidos por intercesión de aquella virgen mártir dedicó este santuario á la misma.

En esta ermita estuvo adscrita muchos años la hermandad de la *Sangre de Cristo*. La régia fundadora dejó nombrados patronos de esta Capilla ilustre á los mismos Canónigos de *San Justo y Pastor*, que nombró para la anterior fundación.

Con el trascurso del tiempo deteriorada la ermita por falta de precisos reparos, cedieron los referidos Canónigos de Alcalá el patronato y fábrica de Santa Catalina á Don Francisco de Frias, de esclarecido linaje, el que habiendo casado con Doña María Coello hija del Comendador Martín Coello, varón no menos ilustre, fundaron un cuantioso mayorazgo y

(4) Descripción que de esta Villa se guarda en el Escorial, cap. 50.

colindando sus casas con aquella ermita dieron por las mismas entrada, y fundaron una capellania para celebrar en esta Capilla en todas las fiestas el incruento sacrificio de la misa.

El modo con que fué cedida por los Canónigos parece que fué por donacion á censo, del que luego hizo redencion Don Francisco.

Despues de algunos años en que la inclemencia de los tiempos desplomó la antigua fábrica hasta dejarla en lastimosa ruina entró á poseer el mayorazgo y ermita Don Baltasar de Frias y Haro, sugeto de preclaro talento, quien deseando continuar en esta devocion de su ascendencia, hizo nueva toda la ermita concluyendo su hermosa obra en el año de 1690. No satisfecha con esta prueba la devocion de dicho Señor, llegó á mas su liberalidad haciendo agregacion de una nueva renta para aumento de la antigua capellania, la que fué de grande utilidad á los vecinos de Ocaña por los frecuentes cultos que en la susodicha Capilla se dieron á Dios en honor de la heróica vírgen Santa Catalina mártir.

Como la precedente ignoramos el año de la destrucción de la espresada ermita; creemos fuera hacia la misma época que aquella.

*Ermita de San Sebastian.*

Esta tercera ermita que describimos y dedicada al valeroso y Santo soldado Sebastian, perteneció á la parroquia de Santa María por estar en su colacion fundada.

No nos es fácil señalar el año fijo de su fundacion, pero hemos comprendido por los papeles registrados que se construyó por los años 1400 y creemos tambien que entonces se constituyó la cofradía que luego permaneció en San Juan.

Como prueba de la singular devocion que los hijos de Ocaña tuvieron siempre á San Sebastian, baste decir que en

el año de 1643 en que el Pontífice Urbano VIII mandó que los pueblos eligiesen por su patron de entre los santos de su mayor devoción solo á uno; Ocaña eligió á San Sebastián, si bien después considerando que desde inmemorial tiempo era la patrona de esta Villa la *Natividad de Nra. Señora* derogaron el decreto, pero se manifestó el amor al Santo. (1)

La fábrica de esta ermita la hizo el Ayuntamiento á su costa. En 1690 viendo que estaba deteriorada, construyóse igualmente á costa del mismo de nuevo, colocando las imágenes durante la obra en la parroquia de Santa María, hasta que concluido el edificio se trasladaron á la reconstruida ermita con gran solemnidad y aparato. (2)

Para mas demostrar su fervor votaron el Ayuntamiento y Clero una procesión general á la ermita todos los años y en la víspera del Santo precisa abstinencia, la que se cumplía con la mayor puntualidad.

La función estaba reducida á predicar en la ermita durante la misa, las glorias de San Sebastián, y concluidos estos religiosos actos volver la procesión hasta dejar al Santo en la parroquia de San Juan.

Alcanzó gran fama y renombre en aquella época una milagrosa imagen de María, que se veneraba en la historiada ermita bajo la advocación de *Nra. Señora de la Salud*.

Antes de concluir daremos cuenta de una profanación cometida en este Santuario por un extranjero en el año de 1682 y que luego se reconoció estar aquel poseído del *delirium tremens*; dicho sugeto en un acceso de esta clase de locura rompió á favor de una oscura noche las puertas de la ermita y entrando empleó sacrilegamente su locura contra la enuncia-

(1) Archivo de la Villa, acuerdo de 4.<sup>º</sup> de Diciembre de 1643, y 9 de Enero de 1644.

(2) Archivo de la Villa, acuerdo de 9 de Diciembre y otros muchos.

da imágen maltratándola y destrozando sus vestidos y escultura.

Sabido al dia siguiente el caso por el Ayuntamiento pasó á la ermita y con el mayor sentimiento á que contribuia el pueblo, se trasladó la imágen á la parroquia de Santa Maria desde donde retocada y restituida su hermosura se volvió á su ermita con una solemne procesion.

Como patrona que era la Villa de este Santuario, el municipio hacia el nombramiento de santero ó ermitaño.

Como las precedentes la descripta ermita de San Sebastian ha desaparecido de Ocaña.

### *Ermita de San Cristóbal.*

La cuarta ermita que se veneró en nuestra Villa estuvo consagrada al mártir San Cristóbal. Se dedicó este modesto templo á tan gran Santo por los años de 1565 corriendo toda su construcción á cargo del gremio de los güanteros, que como en uno de los primeros capítulos de esta historia dejamos manifestado, era en aquella época sumamente rico y de número tan crecido que la mayor parte de las casas de la en el dia calle Mayor fueron güanterías.

Tuvo la buena idea el referido gremio de construir esta ermita en sitio eminente y disfrutando un delicioso panorama, pues señoreando todo el Valle mayor, las huertas y fuentes, era San Cristóbal embelesador recreo de la vista por la variedad de objetos que dominaba. Hiciéronla aunque no de gran estension, sí de regular capacidad, y la adornaron de cuantos requisitos creyeron necesarios al culto.

Del mismo gremio fundóse una hermandad, á cuyo cargo corrían los festejos, reparos de la ermita y ornamento.

Así lo ejecutaban segun constante tradicion, única fuente de que sacamos estas noticias.

Para la fábrica pidieron al Ayuntamiento 50 estadales de tierra que les fueron concedidos, y en cuyo terreno estuvo asentada la hoy arruinada ermita. (1)

Entre las imágenes que colocaron á la conclusion de la obra en el nuevo santuario, merece consignarse la de *Nuestra Sra. de la Estrella*, la que tuvo hermandad separada segun se desprendo de una escritura de censo de fecha muy antigua que está á favor de dicha hermandad.

Pasados bastantes años y á la verdad no bonancibles tiempos y no quedando abscritas á la referida ermita ninguna de las hermandades, llegó aquella á tan deplorable estado que desplomado todo el edificio, era tan evidente el riesgo, que ni aun á entrar en ella se atrevian los devotos. Ante peligro tan inminente el Visitador eclesiástico mandó desmontarla y hacer en ella un humilladero en el sitio que hasta entonces ocupó la ermita. Así continuó hasta el año de 1720 en que muchos devotos concurrieron con limosnas é hicieronla nueva en breves días, surtiéndola de lámparas y ornamentos, con lo cual quedó mas perfecta que se había visto la antigua.

Esta ermita estuvo sujeta á la parroquia de Santa María, siendo del cuidado de los párocos el nombramiento de sacerdos que cuidaran del aseo de la misma.

En el siglo XVI tuvo San Cristóbal un muy célebre ermitaño por sus virtudes y aficion á la vida contemplativa, llamado Fr. Francisco Hernandez, cuya partida de defuncion á continuacion insertamos, y en la que se expresa el pueblo de su naturaleza dia y año de su muerte.

«En 29 días del mes de Diciembre de 1630 años, falleció el hermano Francisco Hernandez, ermitaño que fué de San Cristóbal, habiendo recibido los Santos Sacramentos. Era

(1) Archivo de la Villa, acuerdo de 3 de Diciembre de 1563.

«natural de Valdemorillo, junto al Escorial; estuvo en dicha ermita mas de treinta años; fué de vida ejemplar, y el dia de su entierro se movió toda esta Villa y se trajo á esta Iglesia de Santa María con solemne acompañamiento, aclamándole «como á persona de vida santa, y quitándole á pedazos los «vestidos. Se depositó en la capilla de Santa Catalina de esta Iglesia. Está puesto sobre el altar que hay en ella y tiene su ataúd una cruz de madera encima, y está con el hábito que traia en vida. Habiendo hecho muchas diligencias, inquirió «se de su vida, haber sido muy abstinente, modesto, y que «tuvo otras muchas virtudes.—Licenciado, Pedro Labrador.»

*Ermita de San Isidro Labrador.*

Estraño hubiera parecido á todo el que conocedor de la gran devoción del pueblo que historiamos, supiera además que su principal industria y casi pudiéramos decir única era la agricultura si no hubiera erigido á San Isidro su especial patron, templo decente donde rendirle culto.

Con efecto; la ermita consagrada á San Isidro era la quinta entonces y hoy la primera dē las que condecoran á Ocaña.

El primer paso que se dió para la construccion de la misma fué pedir oportuna licencia á nuestra coronada Villa, haciendo la peticion al Ayuntamiento varios devotos, que les fué concedida en 15 de Agosto de 1655. (4)

Prévia la citada licencia compraron terreno en el sitio mas aproposito que fué al E. de la poblacion y en el comienzo del camino que de Ocaña vá á Noblejas, y en seguida pasó la comision á Toledo para que el Sr. Arzobispo de la Metrópoli les concediese permiso asi para la erección de la fábrica, como para todas las demás cosas á ella anexas.

---

(4). Archivo de la Villa, acuerdo de dicho dia y año.

Con fecha 9 de Marzo de 1654 fué otorgada licencia para la construccion de la ermita, pero con la cláusula espresa de que veinte personas quedáran obligadas al reparo de todos los desperfectos que el tiempo ocasionará en el proyectado santuario y demás, y que todos los instrumentos públicos que para mayor seguridad de esta condicion fuese preciso hacer se depositáran en el archivo de la entonces parroquia de San Martín por estar la ermita en su colocacion.

Dispuesto todo en esta forma, en breve dióse feliz remate á la obra, y el Jueves 8 de Junio de 1655 á las diez de la mañana con indecible regocijo y pompa se hizo la traslacion del Santo, siendo á la sazon mayordomos de San Isidro el Licenciado Francisco Hernandez Cabañas y Diego Candenás Noblejas. (1)

Concurrieron al solemne acto las Comunidades, el estado Sacerdotal y el Ayuntamiento, viniendo en procesion con el Santo desde San Martín hasta la nueva ermita, donde le dejaron colocado.

Vistosas colgaduras y admirables altares adornaron el referido trayecto, sin que escasearan escelentes danzas, cajas y variedad de fuegos, todo lo que contribuyó á hacer mas solemne aquel dia, uno de los mas festejados entre los muchos que ha tenido Ocaña.

Al mismo tiempo colocóse en un colateral de la ermita de San Isidro el Cristo de la Fé, y en el otro lado se venera una bonita imágen con el título de Ntra. Sra. de la Almudena, la cual fué donacion hecha por el hermano Juan Gonzalez de Ledesma.

Desde su principio tuvo el Santo Labrador y aun continúa

(1) Hasta hace dos siglos era costumbre tomar como apellido el nombre de el pueblo de naturaleza del sugeto, bien para distinguirse de otros del mismo nombre ó por otra causa.

una decorosa hermandad que celebra su festividad con aparato y pompa, antes mas que en la actualidad, la que asiste en sus vísperas y en el dia á la celebridad de la fiesta de S. Isidro que se solemniza mas con el sermon y con la procesion por las inmediaciones de la ermita y hasta hace pocos años con una decente pólvora.

Los estatutos de esta hermandad fueron aprobados por el Infante Cardenal Don Enrique en 9 de Marzo de 1634, como dejamos dicho.

Para mejor sostenimiento de esta ermita, el Licenciado Francisco Hernandez Cabañas, ya expresado, fundó una capellania en 12 de Febrero de 1651 ante Alonso Crespo Samaniego. (4) Con posterioridad en el año de 1667 agregó otra porcion de hacienda para mayor aumento de la capellania.

Es cuanto podemos decir de la en el dia existente ermita de San Isidro Labrador en Ocaña.

### *Jesús de las Cuevas.*

La sesta y última ermita en que hoy se rinde culto en nuestra Villa es la tan renombrada de Jesús de las Cuevas, que de tiempo inmemorial es conocida y venerada por los hijos de Ocaña; siendo su origen tan antiguo que nada hemos podido averiguar oficialmente acerca de la primitiva construcción. Tuvo lugar esta fundacion en la parroquia de Santa María, á la cual pertenece y ha pertenecido siempre dicha ermita.

La imagen de *Jesús de las Cuevas*, al formarse su cofradía, la llevaron á Santa María y la colocaron en el altar que á su costa hicieron los hermanos, celebrando con este motivo una suntuosa función de Iglesia, que todos los años se repite

(4) Archivo de San Martín, libro Becerro, folio 439.

el segundo domingo del mes de Setiembre.

Para dar una perfecta idea de la solemnidad y riqueza de la referida procesion baste decir que alumbraron *seis mil* luces de cera en el trayecto que hay desde la parroquia á la ermita.

En el año de 1810 tuvo lugar la formacion de una nueva cofradía con el nombre de *Esclavos de Jesús Nazareno*; siendo aprobadas sus ordenanzas en 1815 por el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo Don Luis de Borbon.

Volviendo á tratar de la ermita que nos ocupa, decimos que en el año de 1809 despues de la célebre batalla dada en esta Villa por las tropas francesas y españolas, fué completamente destruida por los primeros la Cueva y retablo, dejando muy deteriorada la Santa esfigie. Con las limosnas que vecinos piadosos de Ocaña recogieron en la poblacion se edificó la Cueva, se hizo un carro imperial, y una túnica, construyendo además un nuevo retablo donde se colocó la sagrada Imágen.

En 24 de Noviembre de 1812 en cuya época estaba materialmente invadido el pais por los ejércitos nacionales y británicos, los que fueron desalojados de él por los imperiales que permanecieron en Ocaña *ocho* dias, fué quemado por éstos el retablo recientemente construido que había en la Cueva y de que llevamos hecha mención, como asimismo la puerta y ventana en tales términos que quedó completamente destruida, llevándose de la casa del mayordomo Don Lorenzo de Huerta Frias y Croy el libro de la hermandad y todo lo perteneciente á la misma.

En tan lamentable estado, ó mejor dicho demolido por completo la susodicha Cueva, se apeló como la vez anterior al recurso de la limosna, que con generosa mano daban los vecinos de Ocaña á porfia; y volvióse á rehabilitar el Santuario, aunque mas en pequeño, hasta que en 1820 se propuso

la hermandad construir una ermita de nueva planta, á cuyo efecto hicieron diferentes rifas de mulas, carneros y otros objetos, y con los productos empezaron la obra en dicho año y se concluyó en 1825 gastando en la construccion de la nueva ermita los materiales de la antigua y arruinada de San Cristóbal.

De los hermanos que componian aquella devota cuento activa corporacion no existe ya en Ocaña nada mas que un individuo que es Don Manuel Rodriguez.

La existente ermita aunque de escaso mérito es bastante decente y muy concurrida en el dia de la fiesta por su romería.

A continuacion insertamos la peticion que el entonces mayordomo y hermanos de *Jesús Nazareno* hicieron al Eminentísimo Sr. Cardenal para la aprobacion de las nuevas Ordenanzas que presentaron.

*Eminentísimo Señor:*

«Don Felipe de Aguilar, en nombre de Lorenzo de Huersta Frias y Croy, José Rodriguez del Castillo, Francisco Hernández Montero, Antonio Serrano y Gabriel Gimenez, vecinos de la villa de Ocaña, el primero Mayordomo y los demás hermanos de la cofradía de Jesús Nazareno, que se venera de tiempo inmemorial extramuro de dicha Villa, en el Valle mayor, fundada en la parroquia de Santa María, en el altar de la hermandad por haber quedado destruida la Cueva donde se veneraba y en virtud del poder que presento parezco ante V. Emm.<sup>a</sup> como mas haya lugar y digo: que para el mejor régimen y gobierno de aquella han formado las ordenanzas que presento, las cuales deseán se aprueben para su observancia; por lo cual á V. Emm.<sup>a</sup> suplico se sirva en su vista aprobar las citadas ordenanzas y mandar se libre el despacho necesario para su observancia, en que recibirán merecida.—Aguilar.»

Como conclusion de ermitas diremos, que en la actualidad siguen reuniéndose anualmente y en el ya designado dia todos los vecinos de Ocaña despues de la procesion, yendo de romería á la ermita de Jesús de las Cuevas.

*Noticia de algunas fundaciones y Obras pias.*

Interminable sería nuestra tarea si hiciéramos mención de todas las fundaciones que hubo en Ocaña y de que tenemos noticia, y con las cuales contaban las parroquias de nuestra Villa desde inmemorial tiempo; por dichas fundaciones puede deducirse con facilidad el devoto espíritu de los ocañenses en los anteriores siglos.

No obstante la precedente consideracion citaremos algunas fundaciones; las bastantes para dar á entender la cuantía de las mismas, pues para referir el completo de ellas serian necesarias muchas plumas.

Doña Juana de Chaves, apellido en Ocaña muy ilustre como diremos en el segundo tomo de esta historia en su lugar correspondiente, otorgó testamento ante Juan Gallo en el año de 1650, y en él dejaba todos sus bienes, que eran cuantiosos, á Don Geronímio de Salazar su marido en concepto de usufructuario y terminado el curso de su vida pasasen á sus sobrinas y otras líneas de su familia, pero con espreso mandato de fundar con todos los dichos bienes una memoria de que serían patronos el R. P. Prior de Santo Domingo y los que fueren Curas párrocos de San Juan y de Santa Maria, á quienes designó cierta parte de la renta por su trabajo, y destinando toda la restante á la parenta mas cercana que tomase estado, bien fuera de matrimonio ó bien de religion.

Además preveyendo dicha Señora que faltase quien probase el parentesco de Chaves, dispuso que en aquel caso se hiciese cuatro partes su hacienda, que destinaba para cuatro

dóncellas pobres, que merced á esta memoria aliviaran notablemente su suerte. Pero todo con la precisa carga de hacer celebrar en la indicada Iglesia las nueve fiestas de la Virgen, y además la festividad de San José, la de San Juan y la de San Francisco, todas con octavas, vísperas, misas y vigilias. (1)

Doña Magdalena Paredes hizo su testamento en la villa de Noblejas en 21 de Noviembre de 1598 ante el escribano Miguel Fernandez: dejó por heredero usufructuario de su crecida hacienda á su esposo Don Garcia de Frias. Muerto su consorte prevenía se hiciese almoneda de todos sus bienes, y el producto se impusiera en fincas seguras, cuyas rentas destinaba para que una doncella pobre á beneficio d' este capital pudiera tomar anualmente el estado religioso.

Para los anuales nombramientos dejaba por único patrono al Rector de la Compañía de Jesús, y en caso de que no quisiera admitir aquel cargo, hacia la elección en el confesor que al tiempo de su muerte la asistiese. Y con efecto, siéndolo en aquella hora el P. Miguel de Arce Marcilla, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús en virtud de licencia del Provincial de la Orden, renunció el patronato delegando en el dicho Don Garcia de Frias para que en su testamento designase nuevo patrono. Esta renuncia se hizo ante Martín de Salazar en 4 de Agosto de 1600. (2)

Otra de las fundaciones piadosas fué la del doctor García Mejia, que debió su nacimiento á Ocaña y á su talento el curato de la parroquia de San Pedro; dicho Señor hizo testamento cerrado ante Tomás Nieto el dia 7 de Enero de 1605 disponiendo en él que para rendir mayores cultos á la Virgen de los Remedios se celebrase en su altar misa cantada todos los

(1) Archivo de San Juan, libro Becerro, folio 594.

(2) Archivo de San Juan, libro Becerro, folio 28.

lunes del año, cantándose en los mismos días la *Salve*, terminando la función con un responso sobre la sepultura del testador. Para cumplimiento de las anteriores disposiciones dejaba una buena renta á la fábrica de San Juan; además prevenía que las campanas avisasen á los fieles para que ninguno perdiera la misa y *Salve*, y advertía que el Cura, Beneficiados y demás eclesiásticos asistieran con sobrepelliz y caso de faltar se les quitaran los emonumentos para darlos á la hermandad de la Santa Caridad, con destino estos intereses á la curación de los pobres.

Entre diferentes mandas que hizo fué una donar toda su librería al *Colegio de la Compañía de Jesús*, y considerando la pobreza de los miserios encarcelados mandó se hiciese en la cárcel un algibe tan capaz como el terreno permitiese para que prevenido de antemano, tuviesen los presos en todas las estaciones agua tan abundante como fresca.

Tambien á un pariente legó sus casas con la obligacion de dar en ellas hospitalidad á los religiosos de la Orden de San Francisco, mientras en Ocaña no tuviesen convento.

Además dispuso que todo el remanente fuera para con él formar un vínculo, para cuya posesión dejaba llamados varios sujetos, determinando que á la estincion de las líneas se hicieran tres partes la hacienda de que el susodicho vínculo se formaba, la una destinada para que la *Santa Caridad* aplicase lo que rentuára á la curacion de pobres enfermos; la segunda para que de sus productos se diera limosna en las cuatro parroquias de esta Villa por mano de los párrocos con asistencia del Visitador, con la precisa circunstancia de que los pobres socorridos fueran naturales de Ocaña. Y la tercera parte la destinaba para que lo que rentuára sirviera de auxilio á los encarcelados mas necesitados que en las prisiones presentan la vista mas deplorable.

Catalina de Hervás del Trigo, viuda de Juan Gomez Cominero, en testamento cerrado otorgado ante Tomás Nieto en 5 de Julio de 1602 disponía, que todos sus bienes se invertieran en buenas fincas y de lo que estas rentuáran se hicieran tres partes iguales, que se entregarian á los tres párrocos de Santa Maria, San Pedro y San Juan corriendo con su distribucion los Sres. Curas y Mayordomos de fábricas, que lo verificarian entre sujetos verdaderamente pobres, pero que no fueran mendigos, sino vergonzantes, teniendo siempre preferencia los enfermos naturales de esta Villa.

Martin Coello, de quien ya hemos hablado, camarero que fué de los Reyes Católicos, hizo construir en la Iglesia de S. Juan una suntuosa capilla dedicada á Santa Ana; ya que hacemos referencia de tan artística capilla paréceenos bien dar noticia á nuestros lectores de un disforme hueso que desde antiquísimo tiempo se hallaba en aquella, sujeto con una cadena de hierro por un estremo y la verja por el otro.

Todos hemos conocido dicha particularidad en nuestra niñez, mas á pesar de los grandes esfuerzos hechos y de haber-nos dirigido á personas competentes en la materia, nada hemos podido averiguar acerca de su origen.

Nuestro malogrado amigo Don Miguel Diaz Ballesteros, examinó el referido hueso varias veces, como buen anatómico que era, y nos dijo ser de la cadera de un animal de tamaño desmesurado no conocido en nuestros días y por consiguiente anti-diluviano.

En la actualidad el enunciado fenómeno obra en poder de Don Benito Bonilla como apoderado ó administrador que es de la casa llamada de Haro en la calle de las Sevillanas.

Volviendo á la donacion de la capilla de Santa Ana en San Juan y fundaciones hechas por el referido Martin Coello, de la primera volvemos á repetir que desaparecio en 1841 á

causa del hundimiento de la torre de San Juan que en su caída la destruyó por completo, y respecto á fundaciones decimos que el expresado Señor pareciéndole que la magnifica capilla había de ser enterramiento suyo y de su esposa Doña Beatriz fundó una memoria que conservase los timbres de su prosapia, cuya memoria consistía en la institucion de unas capellanías, que fueron tan del agrado de la católica Reina Doña Isabel que le dió 5,000 maravedises, suma entonces de mucha entidad, para ayuda de la fundacion, cuyo patronato recayó en Doña Leonor de la Torre quien deseando la conservacion y aumento de obra tan digna formó unas constituciones que fueron aprobadas por el Embo. Señor Don Juan Tavera, Arzobispo de Toledo, en Madrid á 3 de Agosto de 1533. (1)

Don Alonso Dávila, sugeto muy apreciado y cuyos reconocidos méritos le hicieron acreedor al nombramiento de Secretario de los Reyes Católicos, hizo construir con esmero en la misma Iglesia de San Juan un altar con bóveda debajo para que á su defuncion guardasen sus cenizas. En él estableció una memoria en perpetuo beneficio de su alma, y para seguridad en el percibo de la renta dejó grabadas sus principales casas, cuyos crecidos intereses con superabundancia cubrían las cargas impuestas. A la muerte de Don Alonso entró á ser patrono Rodrigo de Sabalsa Labrit, quien en testamento otorgado en Madrid en 11 de Abril de 1645 ante Antonio de Cadenas aumentó mas la memoria agregando la renta de otras casas y de cuatro yentanas en la Plaza para las diversiones públicas. (2)

Siguiendo el curso de estas fundaciones toca ahora ocu-

(1) Archivo de San Juan, Becerro 2, folio 456. Constitucion para las Capellanías de Santa Ana.

(2) Papeles de esta Capellanía.

parnos de la del Licenciado Tomás Arnalte Oviedo, que en el mismo templo fabricó una capilla y en ella hizo bóveda para sepultura suya. Enriqueció aquella con una gran capellania para bien de su alma. Adornó la capilla con alhajas y ornamentos, dejando su busto grabado en buena escultura para perpétua memoria con una lápida que explica todo el contenido de la fundacion.

El Licenciado Tomás Arnalte murió *ab-intestato* é hirieron su testamento el Doctor Gabriel de Vega, cura entonces de dicha Iglesia, é Inés Díaz Arnalte madre del difunto y viuda de Andrés de Oviedo en 3 de Noviembre de 1614 ante Fernando Antonio Sarmiento. Con general aplauso se supo que la piadosa madre pudiéndose valer de varias excepciones confirmó y puso en ejecucion la voluntad de su difunto hijo, pues aunque la capilla se había concluido dos años antes de la muerte del referido caballero, éste sin embargo hizo los legados de la capellania y su dotacion, propósitos ambos difíciles de ejecutar por los incuestionables derechos de la madre, la que prudente renunció á todo en gracia del alto fin que había tenido en la anterior fundacion. (1)

El Licenciado Juan de Rivera, canónigo de la Catedral de Toledo, tambien fundó en la parroquia de San Martín, ignoramos en que año, la capilla del Sacramento, constándonos que deseoso de tributar mayores cultos en la misma formó una capellania y para asegurar su renta impuso uno de sus censos en 15 de Junio de 1517 acabándose de fundar en 16 de Febrero de 1556.

En su última voluntad dicho eclesiástico dejó dado poder á Don Juan Ruiz de Rivera su sobrino, protonotario y canónigo, para que perfeccionára la fundacion, como lo verificó

---

(1) Archivo de San Juan, libro Becerro, folio 38.

fundando otra capellanía mas; de suerte que quedaron dos con la carga precisa esta segunda de tres misas semanales.

Dejó además bienes bastantes para que el Cabildo le hiciese todos los años un aniversario en su capilla con vigilia misa y responso, mandando que durante aquel se diesen clamores en todas las Iglesias parroquiales.

El Licenciado Alonso Ruiz de Rivera, también sobrino como el anterior y capellan que fué de los Reyes nuevos de Toledo fundó otra capellania, aspirando á que su capilla fuese la mas condecorada, á cuyo fin mandó una fiesta de la Concepcion con aniversario dejando al Cabildo por ejecutor de su voluntad.

El Licenciado Alonso Gonzalez de Montoya, en virtud de poder que le confirió en su disposicion última Don Hernando Alonso Letrado, capellan de los Reyes nuevos de Toledo, Racionero y Secretario, fundó en la referida Iglesia de San Martin una capilla notable con la advocacion de *Ntra. Señora de los Angeles*. Segun el mismo declara, parece que habia allí desde tiempo remoto dos capillas, de las que con gran perfeccion construyó la ya dicha. Para que en el culto fuese mayor la asistencia fundó dos capellanías bien surtidas de plata, ornamentos y demás cosas pertenecientes al sagrado servicio; de todo lo cual hizo entrega á los dos capellanes nombrados mediante formal escritura ante Hernan Ramirez en 26 de Agosto de 1558.

Posteriormente por testamento otorgado en esta Villa ante el mismo Notario en 2 de Agosto de 1541 agregó para mayor aumento de las capellanías tres casas y un censo de bastante renta, pero todo con la precisa carga de que todos los años se dieran á título de prebenda 10,000 maravedises á una doncella en quien concurrieran las circunstancias de pobreza y horsfandad, para que con este auxilio pudiera tomar estado.

Y si á las precedentes circunstancias agregaba la elegida prendas mas meritorias, en este caso facultaba á los patronos para que ampliasen la cantidad hasta 20,000 maravedises.

En aquel mismo año y ante el referido escribano dicho fundador otorgó codicilo, aclarando algunas dudas que pudieran surgir del testamento; prevenia en aquél, que para el goce de las enunciadas prebendas fuesen preferidas siempre personas de su linage y á falta de éstas de la de los Letrados.

Para los demás casos determinó lo siguiente: el patrono de su familia y al que perteneciere por los Letrados y los dos capellanes, votaran por la persona que creyeren mas digna y la que reuna tres de los cuatro votos en ella quedará hecha la elección y será la agraciada. (4)

Doña Inés de Ayala, Señora de alto renombre en aquella época, hermana del Maestre de Campo Don Pedro de Ayala y esposa que fué de Don Luis Salazar de Haro, por testamento que hizo en esta Villa el año de 1590 y 7 de Noviembre ante Garcí Gómez despues de declarar su voluntad en cuanto á misas, mandas y generosas disposiciones y espresar que su madre Doña Inés de Quincoces la recomendó al entregarla sus cuantiosos bienes que instituyese en el convento de Santo Domingo la festividad de la inmaculada Concepción, encargó á su esposo, á quien nombró su universal heredero, plantease aquella festividad en toda forma dotándola de suficiente renta. Dispuso que á la defuncion de Don Luis de Salazar, su marido, ésta se aumentase hasta 45,000 maravedises de renta en censos ó juros, los que habian de invertirse en las casas de su morada en la colacion de San Martín de la siguiente manera: 37,500 maravedises en la esmerada asistencia de

---

(4) Archivo de San Martín, libro Becerro, fólio 85. Trata de las memorias, testamento y codicilo de Alonso Gómez de Montoya.

los pobres convalecientes que salieran del hospital de esta Villa, quienes la mayor parte de las veces sucumben, habiendo salido ya del peligro de la enfermedad por falta de nutritivo sustento para reponerse. Por lo tanto atenta dicha Señora á evitar las consecuencias de tan terrible miseria, dispuso que las referidas casas quedaran vinculadas, gastándose la renta en la asistencia de los pobres sin fijar tiempo de límite y poniendo cuatro camas ó mas si fuesen precisas para el mas cómodo socorro de aquellos. Lo restante hasta el completo de los 45,500 maravedises los donaba al patrono por su trabajo y cuidado en el buen cumplimiento de la fundacion.

Como tal dejó nombrado á Don Juan Salazar de Haro, hermano de su marido, previniendo que á su muerte dejase éste nombrado nuevo patrono, pero con el indispensable requisito de que el electo habia de ser hijo-dalgo y si asi no lo hiciere le nombre su marido y en su defecto lo ejecuten sus testamentarios, y en ultimo caso el P. Prior de Santo Domingo. Por las susodichas prevenciones dió claramente á entender aquella Señora no solo el esmero de su piedad, sino tambien el buen talento que tenía y no comun comprension de que estaba dotada.

Por ultimo para concluir la enumeracion de fundaciones y Obras pias con destino á Ocaña, que hemos creido conveniente reseñar para mayor perfeccion de nuestra historia citaremos el testamento de Don Luis de Salazar y Haro, esposo que fué de la precedente Doña Inés de Ayala, otorgado en Ocaña ante Juan Gallo en 4.<sup>to</sup> de Agosto de 1621 y en virtud del cual acrecentó la renta del hospital hasta la cantidad de 50,000 maravedises para mayor socorro de los necesitados, y nombró por patrono á Don Gonzalo de Salazar y Haro, su sobrino.

Este caballero en 1633 en testamento que tambien otorgó

en nuestra Villa ante Alonso Crespo Samaniego, y atendiendo á que sus predecesores habian cuidado solo de los pobres convalecientes y que era mas importante que tuviesen el beneficio espiritual como mayor bien, fundó una capellania para que se digieran dos misas semanalmente en el dicho hospital por el eterno descanso de los que en él falleciesen.

Como digimos al principiar á hablar de esta materia seria interminable el describir todas las fundaciones y Obras pias que en la noble villa de Ocaña dejaron nuestros antepasados, quienes á porfia se esforzaban por dejar insignes cuanto altamente filantrópicos recuerdos en la ilustre Villa que les vió nacer.

Justo es, pues, que nosotros hágamos hecho mención de algunas piadosas fundaciones, siquiera sea porque no muera hasta la memoria de acciones tan generosas.

Por lo demás, dichas acciones no necesitan de los encómios de nuestra incorrecta pluma; recomiéndanse por sí mismos con harta mas elocuencia de la que nosotros pudieramos emplear; por esta causa hemos preferido hacer de ellas simple esposicion ó reseña. Si alguno desea mayores elogios acuda á mas hábiles ingenios y á mejor cortadas peñolas que la nuestra.

Ahora proponemos á los indulgentes lectores de la historia particular de Ocaña un pequeño alto ó descanso en la continuacion de nuestro trabajo, pues como todos los de la índole del que nos ocupa son mas bien descriptivos que otra cosa, y habiendo concluido la narracion de todos los monumentos y acontecimientos religiosos de Ocaña, para variar de asunto necesitamos nueva decoracion y de aqui la necesidad en que nos vemos de dividir nuestro trabajo en dos tomos para el debido orden y evitar la molestia que resultaría á los lectores de tener toda la obra en un solo libro, pues habia de ser éste

por demás voluminoso atendidos los muchos materiales que obran en nuestro poder.

Un ruego y una súplica tenemos que hacer á los amigos lectores; el ruego se encamina á que nos dispensen la monotonía que á no dudarlo echarán de ver en este primer tomo, en gracia de la pesadez del asunto, de lo difuso de los datos que hemos podido proporcionarnos, y sobre todo de la carencia de dotes con que contamos; diríjese la súplica á que el ilustrado público nos anime con su benevolencia y favorable acogida para que los variados asuntos que ha de tratar nuestra pluma en el segundo tomo de la presente publicación salgan todo lo bien descriptos que el motivo requiere, el interés exige y la ilustración de nuestros favorecedores merece.

A este objeto dirigíese nuestro propósito; únicamente pudiera torcerle y aun hacerle naufragar el juicio y crítica severa, aunque justa, de los amigos, pues ante aquella se entibiaría nuestra decisión.

De todos modos remitimos á los benévolos lectores al prólogo que encabeza la presente obra; allí están de manifiesto nuestras promesas y recursos; nada más puede exigírsenos; pero en cambio de nuevo demandamos indulgencia, nuestra gratitud por lo mismo de ninguna manera podemos expresarla mejor que esclamando como el ilustre *Bretón de los Herreros* en una de sus inmortales obras:

«Aun no cabe lo que siento  
«En todo lo que no digo.»

FIN DEL TOMO PRIMERO.

que se ha de tener en cuenta es que el lector no se pierde en la complejidad de la narración, ni se aburre en la sencillez de la descripción. La historia se compone de un gran número de episodios que se suceden en el tiempo, pero que no tienen una secuencia cronológica clara. Los episodios están intercalados entre sí por diálogos y reflexiones de los personajes. Los episodios suelen ser breves y concisos, con un ritmo constante. Los diálogos son largos y detallados, y suelen ser el punto fuerte del libro. Los personajes son bien definidos y tienen personalidades muy distintas. Los diálogos suelen ser entre amigos o familiares, lo que les da un tono más cercano y amistoso.

La trama es espontánea y dinámica, y se desarrolla a través de un número grande de episodios que se suceden de forma irregular. Los episodios suelen ser breves y concisos, con un ritmo constante. Los diálogos son largos y detallados, y suelen ser el punto fuerte del libro. Los personajes son bien definidos y tienen personalidades muy distintas. Los diálogos suelen ser entre amigos o familiares, lo que les da un tono más cercano y amistoso.

En resumen, el libro es una novela histórica que combina elementos de la literatura clásica y contemporánea.

El autor es un escritor norteamericano que ha escrito numerosas novelas históricas y contemporáneas.

El libro es una novela histórica que combina elementos de la literatura clásica y contemporánea.

El autor es un escritor norteamericano que ha escrito numerosas novelas históricas y contemporáneas.

El libro es una novela histórica que combina elementos de la literatura clásica y contemporánea.

El autor es un escritor norteamericano que ha escrito numerosas novelas históricas y contemporáneas.

INDICE DEL TOMO PRIMERO.

<u>Capítulos.</u>		<u>Páginas.</u>
	Prólogo del Autor. . . . .	7
I.	Primeros habitantes.—Los fenicios.—Los griegos.—Los celtas . . . . .	15
II.	Fundamentos de la población de Ocaña. . . . .	21
III.	Los olcades.—Altheia.—Ocaña. . . . .	55
IV.	Poblaciones menores de la Olcadia. . . . .	51
V.	Dominacion de los cartagineses.—Fin de dicha dominacion. . . . .	57
VI.	Los romanos en España. . . . .	67
	Prólogo del nuevo Autor. . . . .	87
VII.	Descripción de la villa de Ocaña.—Comercio antiguo y moderno de esta población.—Su clima y productos naturales. . . . .	95
VIII.	Parroquia de Sta. María.—Breve reseña de sus antiguas hermandades.—Narración circunstanciada de la capilla de Jesús Nazareno en la misma Iglesia. . . . .	121
IX.	Bonita capilla de Jesús en Sta. María.—Descripción de las fiestas que con motivo de la colocación de la preciosa imagen en dicho sitio se celebraron en Ocaña. . . . .	157
X.	Descripción de la parroquia de San Pedro. . . . .	161
XI.	Descripción de la parroquia de San Juan. . . . .	177
XII.	Fundación de la capilla de Ntra. Sra. de los Remedios en S. Juan.—Descripción de la sagrada imagen.—Juicio artístico que nos merece dicha capilla.—Fiestas con que expresó la Villa su veneración á la Virgen de los Remedios su patrona, cuando en 1624 fué trasladada á su nueva capilla. . . . .	189
XIII.	Trata del origen del Patronato de la Virgen de los Remedios, sobre Ocaña y votos, con los	

que demostró en diferentes épocas la ilustre Villa su veneracion á la Santa imágen.—Antigua parroquia de San Martin. . . . .	221
XIV. Breve reseña de los conventos de religiosos que hubo en Ocaña, hasta su estincion en el presente siglo.—Descripcion sucinta de los colegios que existieron en dicha Villa. . . . .	245
XV. Convento de Sto. Domingo en Ocaña de la Orden de Predicadores.—Fundacion, descripción, é importantes noticias del mismo.—Idea general de los objetos de História natural y de Física que existen en el Gabinete del colegio de Dominicos. . . . .	279
XVI. Misiones que han salido del anteriormente descrito convento para América y Occeanía. . . .	305
XVII. Fundacion de los cinco monasterios de Religiosas que hubo en tiempo en nuestra Villa . . . .	331
XVIII. Ermitas mas notables que se fundaron en Ocaña desde el siglo XV.—Rápida escursion dando noticias de algunas fundaciones y Obras pias en la misma. . . . .	355

## FÉ DE HERRATAS.

---

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
47	8	víuculo	vínculo
44	7	la saguntinos	los saguntinos
69	28	Dispusieron	Dispusieron
78	51	españales	españoles
79	7	en	al
85	4	continucion	continuacion
89	21	quien	el que
153	5	reitio	repitió
365	7	desprendo	desprende
364	18	consagada	consagrada
371	10	curacian	curacion



HISTORIA  
DE  
**LA VILLA DE OCÀÑA**  
**Y PUEBLOS CIRCUNVECINOS.**

---



HISTORIA  
DE LA  
**VILLA DE OCÁÑA**  
Y PUEBLOS CIRCUNVECINOS,

por

Don Miguel Díaz Ballesteros y Don Benito de Láriz y García Suelto.

---

**SEGUNDA EDICIÓN**

aumentada con un Resumen y estensas Notas, en los que se incluirán interesantes datos hallados con posterioridad á la publicación de la 4.<sup>a</sup> Edición.

---

TOMO II.

---



Ocaña: Enero de 1878.

— — —  
Imprenta de Puigrós, Editor, calle Mayor, número 9.





## CAPITULO I.

---

Breves palabras á nuestros amigos por via de introducción.—Descripción del palacio del Duque; Casa de los grandes Maestres y otros antiguos y notables edificios.



E gran peso nos hemos librado con la conclusión de las materias contenidas en el tomo I de esta obra, cuya inevitable monotonía temimos llegara á impacientar á nuestros suscriptores; pero de las que, para complemento de esta historia, no podíamos prescindir, so pena de sacrificar las reglas del arte y preceptos literarios á una pueril impaciencia, aunque justificada curiosidad.

Ya hemos agotado el abundante manantial de descripciones de edificios y materias religiosas relacionadas con nuestra Villa, que si bien ha sido tema pesado y por demás lángado como dejamos manifestado, no por eso ha carecido de cierta importancia, poniendo en conocimiento de nuestros favorecedores útiles noticias que merecían ser sabidas.

El segundo tomo de la presente publicacion, cuyo comienzo hacemos, nos proponemos ha de llenar algo mas las justas exigencias del público por la gran variedad de asuntos que hemos de tratar y por el mayor carácter propiamente histórico de que ha de ir revestido.

Dada la diversidad de materias que ha de componer el tomo segundo de nuestra obra, necesariamente ha de resultar éste mas variado é interesante por mucha que sea nuestra torpeza é impericia. Por lo menos abrigamos semejante pretension.

Para comprobar nuestro aserto indicaremos á la ligera los asuntos que vamos á tratar en este segundo tomo, cuyos antecedentes é indispensables datos debidamente justificados obran en nuestro poder.

¿Qué viagero que por vez primera visita la noble villa de Ocaña no se detiene y admira ante su artística y bella plaza Mayor, en la qué no sabemos qué admirar mas si la solidez y buena construccion de sus cincuenta y dos árcos de piedra, sobre los cuales descansan bonitas y numerosas viviendas, ó la belleza del pensamiento y lo atrevido de la ejecucion?

¿Qué viagero, añadimos, á vista de la plaza Mayor de Ocaña no recuerda inmediatamente la tambien llamada plaza Mayor de Madrid, tan alabada por escritores extranjeros y cuya semejanza con la de nuestra Villa es tan perfecta, aparte de la mayor estension de la última, que no parece si no que el arquitecto que la dirigió tuvo á gran honra y no se desdeñó de ser un plagiario de concepcion tan artística?....

Dejando á un lado esta verdadera notabilidad monumental de Ocaña, que por si sola bastaría para dar eterno nombre y realce á nuestra Villa, haremos mención de las hermosas fuentes que en la misma existen, notables no tanto por sus esquisitas y abundantes aguas cuanto por lo sorprendente de

sus elegantes y bien construidas fábricas.

Con especialidad la fuente principal con merecida justicia es elogiada por propios y extraños, sábios e ignorantes y por todo aquél de quien es conocida. Ni lá capital de España, ni la antigua Toledo, ni la moruna ciudad de Zaragoza ni muchas varias y renombradas ciudades de España, así antiguas como modernas, pueden tener el orgullo de contar en su recinto monumento público tan artístico en clase de fuentes, como el que exclusivamente en la Península Ibera llama la atención en la villa de Ocaña.

Así como en la actual época la aspiración de la humanidad y á lo que progresivamente tiende es á la igualdad, tan vociferada como mal comprendida y ejecutada por la mayor parte de los españoles, en los pasados siglos la ambiciosa aspiración de ciudades y villas era la de alcanzar mayor número de privilegios y mas importantes. En este terreno no fué nuestra Villa la que ménos concesiones logró, ganadas con la bravura de sus hijos y la constante lealtad de los mismos á las constituciones por que en las aludidas épocas se regía España. Honrosos testimonios convertidos en privilegios y provechosas esenciones llovieron en abundancia como recompensa á los distinguidos servicios de la villa de Ocaña.

En su recinto durmieron monarcas tan grandes como Carlos V. Felipe II e Isabel la Católica; al amparo de sus muros fraguáronse tambien por nobles rebeldes importantes conspiraciones y el puro ambiente de tan ilustre Villa solazáronse en aspirar asimismo los mas gigantes favoritos de la fortuna Don Alvaro de Luna y el Cardenal Cisneros.

Será tambien objeto de nuestra excursion por el ameno camino de los recuerdos el origen de varios títulos noviliarios, cuya cuna fué Ocaña, y tambien historiamos algunas hazañas de tantas llevadas á cabo por ilustres hijos de nuestra Villa.

En ésta se celebró la jura de la mas grande de las Reinas, entonces princesa Doña Isabel, la conquistadora luego de la inmortal Granada.

Si de las glorias pasamos á las constituciones no menos envidiables que aquellas han sido publicadas por vez primera en Ocaña; diganlo si no las encomiadas ordenanzas de Don Alfonso XI y las pragmáticas de Don Juan II.

Por ultimo, si en los pasados siglos fué tanta la importancia y renombre de nuestra Villa, en el presente perdida la primera y poco glorioso el segundo, continúa sin embargo célebre, pues su decadencia va encadenada con la decadencia Nacional, puesto que en la última epopeya de nuestra independencia con la memorable batalla de Ocaña vió España, siquiera fuese por tiempo no largo, atropellada su autonomía y sojuzgada su fiereza. Esta sola circunstancia basta en nuestro concepto para formar época en la historia de cualquier pueblo, y por lo mismo no la pasaremos en el silencio.

De las anteriores y poco bosquejadas materias y de otras muchas mas que para no dilatar este prefacio hemos dejado de enumerar, trataremos con detencion en esta última parte de nuestro trabajo.

Procediendo con el indispensable método y siguiendo el plan que desde el principio nos hemos trazado vamos á espesar, sin mas digresiones, lo mas curioso que nos ofrece el antiguo palacio de los duques de Maqueda, despues de Frias y hoy de dominio particular, que aunque profanado y con poco esmero atendidas sus inmemorables riquezas artísticas es sin embargo uno de los pocos monumentos que como testimonio de su grandeza pasada aun permanece en pie en Ocaña.

Tambien en este mismo capítulo haremos mencion de otros edificios notables de la misma.

Antes de ocuparnos de dichos edificios tributemos un ca-

riñoso recuerdo á los muchos y opulentos que en épocas mas ó menos lejanas encerraban las envejecidas murallas de nuestra noble y coronada Villa.

Hoy solo vemos los primitivos cimientos de algunos, parte de su fábrica en otros y apenas una memoria de la tradicion en la mayor parte, pues si nos guiaríamos solo de datos auténticos hasta dudaríamos de la fundación de los mismos.

Son varios los edificios á que nos referimos que figuraron en su tiempo en primera linea en nuestra Villa, pero como de éstos hasta su memoria permanece oscurecida, citaremos únicamente aquellos de que podamos dar mas verídicos por menores de su antigüedad.

Uno de los principales á no dudar fué el palacio llamado de Frias, antes de Maqueda y que en la actualidad pertenece á Don José Manuel de Goicoechea.

Se halla situado este edificio en la plazuela de su nombre; es de planta rectangular y ocupa una estensa superficie; su construcción data del siglo XVI y fué ordenada por Don Gutierre de Cárdenas, quien despues de asistir con los Reyes Católicos á la conquista de Granada mandó edificar este soberbio edificio. En el dia se encuentra muy deteriorado sin que la voluntad de los hombres haya pretendido oponerse á los rigores del tiempo; así es que de él solo se conservan aquellas habitaciones, que gracias á su solidez, han podido resistir á la total ruina que ha cabido á otros monumentos públicos no tan bien construidos como el que nos ocupa y á las manos destructoras que no supieron respetar el gran mérito artístico que encerraba este palacio.

Su portada es gótica y sobre ella se ostentan las célebres S.S.S de los Cárdenas, enlazadas con los blasones de su alcurnia. El patio es espacioso y casi cuadrado, formado por 20 columnas de piedra octogonales de estilo mudéjar, en cuyos

capiteles se vén las armas de familia primorosamente ejecutadas. Rodean dicho patio cuatro amplias galerías al lado de las que hay varias habitaciones medianamente conservadas, siendo hoy dia la mas notable la cocina tan célebre por su renombrado *Fogon*, cuyo dibujo hizo el malogrado Recquer y se estampó en el número 26, página 18 de la acreditada revista *La Ilustracion de Madrid* que se publica en la Capital.

Ya que del célebre *Fogon* hablamos, no podemos resistir al deseo de trascribir lo que la anterior revista dice respecto al mismo, sin omitir el preámbulo tan bello y literario como todo lo que vé la luz en dicha *Ilustracion*.

«Los tesoros del arte, como los que la avaricia ó el temor «han escondido bajo tierra, son para quien los busca. Pero «para encontrarlos hay que pasar días de nieve, días de sol «abrasador, malos caminos andados á pié, de malas posadas «con pan duro y pobre lecho.

«Hay que pararse ante la fachada de los palacios y des- «cifrar los escudos é inscripciones, entrar en los claustros y «recorrer aquellas largas columnatas, y hay que penetrar tam- «bién en las humildes casas, por que tras la desnuda pared «que solo refleja el abandono y la pobreza yace olvidada una «ventana, una puerta, un mueble, un objeto cualquiera de ad- «mirable trabajo. La fe, la religion del arte dan tan solamen- «te la constancia y la recompensa de estos viajes que empren- «den el pintor y el dibujante con su caja de colores ó su car- «tera á guisa de mochila. Detiéñese el artista en un lugar, «ante un trozo de columna caida, ó ante alguna estatua me- «dio destruida por el tiempo, y traslada cuidadoso á su album «aquellos preciosos objetos.

«Los chicos y las mugeres del pueblo le rodean, mirán- «dole y mirándose asombrados, sin comprender lo que hace, y «algun viejo le cuenta en tono misterioso que cuando él era

«muchacho aun estaba la columna en pié, y que la estatua «tenia aun *en aquel brazo que le falta*, una palma, un báculo, ó un crucifijo. El concluye su tarea y sigue su camino. Luego nosotros abrimos las hojas de un libro, y al mirar los dibujos que su hábil lápiz ha trazado, alabamos la hermosura «y la grandeza de los objetos reproducidos, sin acordarnos «tal vez del pobre artista y de sus largas y penosas peregrinaciones. No es posible, sin embargo, ver la lámina *el hogar* «que hoy dá la Ilustracion de Madrid, sin pensar en el malogrado Becquer, y sin que se renueve en nosotros el sentimiento de su perdida. Él recorrió media España estudiando «sus tipos, sus costumbres y los restos de su antigüedad, interpretando el arte con la grandiosidad de que dá muestras ese grabado. ¡Qué sentimiento artístico! ¡Qué poesía, qué magestad! ¡Qué vigor! ¡Cuantos restos de las antigüedades «que enriquecen nuestra pátria han de quedar perdidos ya, «sin un Becquer que los descubra y los muestre!

« ¡Inmenso hogar! ¡Magnifica cocina! ¿Fué construida «acaso para la preparacion de los manjares que debian servirse en alguna boda de Camacho, ó se preparaba allí el alimento de todos los honrados vecinos de la antigüa Ocaña? «Todo es grandioso: el marco ojival del hogar, las hojas góticas que le adornan, la ventana por donde entra el sol á bañar en luz los arabescos de la pared. Creeríase que aquella muger que allí vemos sentada encenderá luego los haces de leña que están en la chimenea, y que, cuando el dia haya caido, entrarán en aquel recinto con grande estrépito monteros, escuderos y gente de guerra, de vuelta de la caza, con algun javalí muerto y otras piezas menudas que deben proveer á la cena del Señor de la casa y de los invitados á la fiesta.»

Por lo espuesto comprenderán nuestros lectores cuantos

tesoros artísticos habría en el palacio del Duque, cuando una de las habitaciones mas secundarias en toda morada, como es la cocina, se mostraba tan rica en detalles y primores.

Volviendo al patio que dejamos para hablar del célebre *Fogon* decimos, que en él hay dos espaciosos aljibes y frente por frente á la entrada principal del patio está la que conduce á los magníficos sótanos ó cuevas á las que se desciende por una bóveda en rampa (4) de muchos pasos de longitud, encontrándose á su extremo izquierdo un cañón casi obstruido por escombros, que indica ser la mina ó galería que desde este Palacio conducía al del Homenaje.

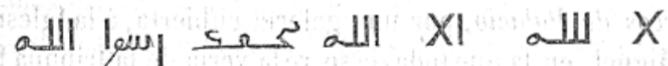
Descripta á la ligera la planta baja, pasemos á la principal á la cual se sube por una escalera de dos tramos cuyos peldaños son de piedra berroqueña y todos de una pieza, como asimismo lo es tambien el balaustre ó pasamanos que divide dichos tramos, que es un solo trozo de pizarra primorosamente calado con dibujos y detalles góticos.

Esta planta alta corresponde en un todo sus galerías á las del patio, y alrededor de las mismas hay espaciosos salones, gabinetes y demás piezas, siendo las mas notables como es consiguiente las que ocupan la fachada principal; en ella se encuentra un salon de grandes dimensiones, cuyo artesonado y adornos han desaparecido por completo; á ambos extremos de este salon hay dos grandes gabinetes, de los cuales el de la derecha, entrando, está completamente destruido, pues habiendo desaparecido el lienzo de pared que le dividía del salon con objeto de utilizar el barto local para teatro, apenas conserva en el friso algunas letras ó caracteres cínicos que por hallarse en completo estado de deterioro no nos ha sido posible lograr su traducción;

(4) Declive suave para bajar sin escalones.

En el estremo opuesto ó sea al otro lado del salon se encuentra el gabinete árabe, el cual se halla mejor conservado que el anterior, no obstante haber tenido que poner un apeo para sostener su rico artesonado que amenazaba desplomarse; éste es de esquisito gusto y de estilo mudéjar. Está formado el dibujo con exágonos que cruzándose en todas direcciones resultan los lados triángulos equiláteros, en cuyos fondos se admira el tallado y dibujo de las partes hecho con tan admirable ejecucion y tal convinacion de colores, que recreando la vista deja embelesado al admirador: por debajo de este artesonado corre un friso tambien de madera sobre el cual se halla en relieve una inscripcion en caracteres árabes, pero con adorno y estilo mudéjar. En la persuacion de que seria curiosa y tal vez importante dicha inscripcion, no cesamos un momento hasta que tuvimos la traduccion en nuestro poder, la cual despues de consultados varios inteligentes, dióla bien hecha y exacta el ilustrado catedrático de árabe Don Pascual Gallangos, quien nos facilitó dicha traduccion por medio de la siguiente carta:

«*Esta inscripción arábigo cúsica, no contiene mas que la profesion de fé mahometana ó sea en árabe comun,....*



«*Está escrita en seglar ó como decimos hoy monogramas; cada signo ó cifra aislada forma una sola palabra.*

«*Es de advertir que ya sea por descuido del copiante ó del carpintero que talló las vigas muchas de aquellas están tras-tocadas; algunos signos al revés y varios repetidos sin necesidad y con el solo objeto de adornar.*

«*Es trabajo mudéjar y del siglo XV.*»

«**PASCUAL GALLANGOS.**»

El número de caracteres de que se compone la inscripción que nos ocupa es de 152, los cuales rodean los cuatro ángulos del expresado gabinete; y como dice el Sr. Gallangos se hallan tan repetidos que en realidad toda la inscripción se compone solo de cinco signos diferentes.

Para que nuestros lectores vean la forma y figura de ellos los copiamos con la mayor exactitud, cuyo grabado estampamos á continuación por su orden:



Dicha inscripción nos la remite traducida al castellano el Señor Gallangos, adjunta con la carta anteriormente inserta. Dice así:

**«NO HAY MAS DIOS QUE ALA; MOHAMET (MAHOMA)  
ES SU MENSAJERO.»**

Por el descripto gabinete se pasaba sobre los tradicionales *árcos de Palacio*, por una galería cubierta, á la Iglesia de San Miguel, en la que todavía se vé la verja de la tribuna frente al presbiterio, y que como dejamos referido fué fundada por Don Juan de Austria y la duquesa de Mantúa en la época que habitaron dicho palacio.

En la misma fachada principal y en el extremo Poniente hay otro precioso gabinete de estilo góticoy que aunque más pequeño que los anteriores conserva su artesonado en bastante buen estado siendo muy digno de ser visto.

Todas las puertas y ventanas de este edificio llevan en sus jambas y dinteles adornos árabes del referido estilo mudé-

jar en consonancia con la clase de arquitectura del mismo, cuyos dibujos son muy variados y de mucho mérito.

Tambien merecen particular mención las rejas que existen en la fachada principal del palacio del Duque por la dificultad y gran mérito de su enlace, cuya construcción es tan antigua como la fundación del edificio.

Como mucha parte del mismo se ha ido arruinando y destinado sus locales á distintos usos, en contraposición de los servicios á que fué destinado en su primitiva grandeza, hacemos caso omiso de algunas particularidades qué en la antigüedad merecieron con justicia alabanza y admiración.

Sin embargo no podemos pasar por alto y manifestamos que este palacio tenía hasta no muy lejano tiempo cuatro torreones en lugar de uno que hoy vemos, siendo todos de doble elevación que el actual.

Hecha la ligera descripción del palacio del Duque en nuestra Villa, con arreglo á lo que en la actualidad existe en él, solo nos resta hacer constar que la tradición nos cuenta varios novedosos episodios acerca de la prisión sufrida en el mismo por Doña Margarita y otro caballero á quien cupo la misma suerte; sobre esto no damos mas pormenores y ni siquiera nos hacemos eco de la tradición por no ver los aludidos sucesos consignados por ninguno de los competentes escritores que mas ó menos hablan de Ocaña, ni en ninguno de los muchos documentos antiguos que tenemos á la vista.

Con lo expuesto damos por terminada la descripción del palacio del Duque, y empezamos á tratar de otro de los edificios mas notables que en la época de los Reyes Católicos engrandecieron mas á nuestra noble Villa; nos referimos á las que fueron Casas Maestrales ó palacio de los *Grandes Maestres*.

Poco espacio dedicaremos á este asunto por ser de todos conocido.

Los fundadores de las *Casas Maestrales* fueron el infante de España Don Enrique y el maestre de Santiago Don Lorenzo Juarez de Figueira. (4)

Fuéreronlas reparando todos los demás que han sido Maestres hasta el último que lo fué Don Alonso de Cárdenas. Despues la Corona se adjudicó el maestrazgo de todas las Ordenes militares, y en su representacion los Gobernadores han sido los que han venido habitando en él.

Este palacio, llamado tambien de los Grandes Maestres se halla situado en la parte *Este* de la plazuela de Santa Clara, y en su estado primitivo era tan estenso que ocupaba todo el terreno que hoy es paseo público, llegando su fachada principal en linea hasta la casa que en la actualidad es juego de pelota.

En el día poco vemos de su primitiva fábrica y esto tan variado, que solo haremos mérito de aquellos parajes que sin duda alguna demuestran la gran importancia que en su época tuvieron.

En el patio de este edificio está la entrada principal de un gran salon, cuyo artesonado es de bastante mérito: igualmente lo es el de un gabinete contiguo á éste. Sobre estas habitaciones corresponden en el segundo piso otro salon y dos gabinetes todos ellos del estilo mudéjar, si bien estos últimos se encuentran desmantelados por completo de la parte de adorno.

La puerta de entrada del salon del patio ostenta á pesar del tiempo unos rosetones y otros dibujos de mucho mérito; el referido patio es cuadrado y de buenas dimensiones, rodeado todo de fuertes columnas de piedra, mereciendo especial mención las tres que se hallan frente á la puerta del referido

(4) Descripción de la villa de Ocaña que se guarda en el Escorial, cap. 36.

salon, atendiendo á su antiquísima construccion.

Hállanse en este mismo patio dos algibes de gran capacidad y en las galerías del edificio se vén restos de antigüedad en las varias oficinas, que revelan su pasada magnificencia.

En la que fué sala de Sesiones de las Ordenes (hoy enseñanza de niñas) se observa en sus maderas el mejor gusto del artista; en el friso de la misma se encuentran de trecho en trecho dos ángeles sosteniendo la cruz de Santiago, como en otras partes las mismas figuras sosteniendo la de Calatrava.

Para completar la parte descriptiva de las referidas Casas Maestrales debemos decir que de este edificio parte una mina ó galería subterránea, que cruzando la Plaza é Iglesia de San Pedro tenia su conclusion en el castillo del *Homenage*.

Tambien en este antiguo palacio se conserva un lienzo de muralla en bastante buen estado hacia la parte del jardin, habiéndose construido sobre una parte de ella lo que hoy se destina á maestra de niñas.

Mucho pudiéramos decir acerca de la parte histórica del edificio á que venimos refiriéndonos, pero nos limitamos á manifestar que en él se celebraron Córtes, como mas adelante hablaremos, reuniéndose en sus vastos salones los Reyes Católicos en union de los hombres mas grandes y célebres de aquel siglo.

En resumen dicha casa de los *Grandes Maestres* se conserva en mediano estado y en el dia es de propiedad particular; pertenece á la familia de los Sres. Huelbes.

Siguiendo la enumeracion de algunas construcciones notables y antiguas de Ocaña, debemos hacer sucinta mencion de los restos de un antiguo y sumuoso edificio, cuyas ruinas pueden verse en la plazuela de Oñate, esquina á la calle de la Contadora y con fundamento se cree, corroborando mas esta creencia datos particulares, que dicho edificio fué el palacio

que habitó algún tiempo en Ocaña el Rey Don Juan II. sobre  
un documento fehaciente que acredite la exactitud del hecho  
no le hemos visto y solo por la tradición y noticias privadas  
se viene creyendo así. El arruinado palacio tiene en la actualidad más de un due-  
ño y en la parte del mismo que pertenece a Don Valentín Me-  
ría existe una sala cuyo techo y pavimento corresponde á muy  
antigua época; por la parte exterior de la referida sala que dà  
á la calle de la Contadora aun están bien marcados en la fa-  
chada los elegantes adornos que habrá en la pared, si que de-  
muestran el buen gusto que tuvieron en su construcción.  
En otra parte de este mismo edificio de la propiedad de  
Juan López Mingo existen también los vestigios en el pavi-  
mento de varios azulejos muy antiguos y de mérito, como asi  
mismo un gabinete cuyo artesonado y friso son dignos de elo-  
gio por el gran trabajo de talla que contiene, el cual fué ora-  
torio de dicho palacio y que hasta hace pocos años se ha con-  
servado en bastante buen estado.

En esta misma casa existe una cueva de antiquísima fundación con fuertes arcos bien construidos. ~~no esp~~ Lo restante de la superficie que ocupaba el referido palacio, que era toda la manzana, está empleado en el dia con mezquinas construcciones modernas, debiendo advertir que los materiales empleados en éstas son restos del hundimiento del palacio que describimos, atestiguando nuestra opinión el verse en las mezquinas casas, actuales restos de elegantes columnas y maderas trabajadas con la mayor perfección.

Otros varios edificios, ó mejor dicho muchos solares y restos de magníficas casas que en los pasados siglos figuraron en primera línea en nuestra noble Villa, podemos en el dia contemplar en ella, de las que nada podemos decir mas que por tradición como son las del *Conde Duque de Olivares*, sita en la

calle de Villalobos; la de los *Céspedes*, en la plazuela de Santa María; la de los *Agraces* en la calle de Santo Domingo; la de la *viuda de Don Francisco de Fries* en la calle de la Parra, y otras muchas que hoy son solares ó tugurios miserables.

Nada podemos decir con seguridad acerca de la época de fundaciones de los enumerados edificios; pero sin embargo citaremos á continuacion una minuta ó nota que tenemos á la vista de nuestro querido y malogrado amigo Don Miguel Díaz Ballesteros, la que aunque no nos saca por completo de dudas la trascribimos por ser su contenido bastante curioso; dice así:

«Dato qué me proporciona mi amigo Escudero tomado de «unas hojas viejas que tratan de la antigüedad de nuestra Villa, de las que á pesar de la no inteligible letra y no tener «fecha, firma ni título alguno he podido leer lo siguiente:»

*Los vencedores de Olcania destruyeron y pasaron á cuchillo á sus habitantes; de su barrio alto se fugaron algunos, huendo al monte, donde edificaron sus chozas entre las aldeas de Villar y Aldehuella. Estas sufrieron la misma suerte á los pocos años y los guerreros de esta tierra se fortificaron en el mismo monte.*

En vista de que esta simple nota sin origen conocido, fecha, ni firma, nada con seguridad nos revela, creemos que nuestros lectores convendrán con nosotros en que tiene el carácter de anónima; pero qué aun siendo así coincide muy mucho con otros datos que con seguridad y por diferentes documentos nos prueban que la primitiva villa de Ocaña estuvo situada muy inmediata á Ocañuela, tanto que ésta era su barrio alto; pues el terreno que hoy ocupa nuestra Villa era un frondoso monte erizado de robustas encinas. La Aldehuella y el Villar eran dos aldeas, (esta última es el barrio hoy del Villar que conserva su nombre con la denominacion de la calle Mayor del Villar:) de modo que habiendo sido tambien incendiadas

las chozas de los fugitivos segun la preinserta nota, los guerreros de esta tierra hiciéronse fuertes en el mismo sitio y edificaron sus muros sobre las ruinas de los humeantes escombros de esta segunda destrucción.

Como decimos en otro lugar las aldeas de San Vicente, Chozas nuevas y viejas, Aldehuella y el Algibe en épocas azarosas se refugiaban bajo los muros de Ocaña para librarse del enemigo, y nada dicen los manuscritos de la aldea del Villar, lo que prueba que esto sucedia despues de construida la nueva Ocaña, y que esta construcción se hizo uniendo dicha ultima aldea á la nueva población de nuestra Villa.

Mucho sentimos no poder reconocer por nuestra parte esta nota como cierta, no obstante todas las reflexiones anteriormente espuestas, pero si asi fuese no nos queda ninguna duda de que algunos de los edificios y solares de que dejamos hecho mérito conservan en sus ruinosos cimientos parte de aquella antigua construcción ó si no fueron fundados sobre las primitivas chozas de los vencidos fugitivos.

Lo espuesto es todo cuanto de mas importancia podemos referir acerca de la descripción de los antiguos y notables edificios de nuestra Villa, sin que contra nuestro deseo podamos citar la fecha y origen de parte de los mismos con la seguridad que quisiéramos hacerlo.

Nos proponemos en el inmediato capítulo describir la plaza y fuentes de nuestra Villa con datos mas seguros y positivos, que de los que hemos podido disponer en el presente.

Digitized by srujanika@gmail.com

## **CAPÍTULO III**

## CAPÍTULO II.

**Notable plaza Mayor de Ocaña.—Cuartel de Caballería.—Asombrosa Fuente**

de esta Villa.—Fuente Vieja.

A qué hacer proljas reflexiones acerca de la magnífica Plaza mayor de Ocaña, cuando su sola vista arranca entusiasmas consideraciones á todo el que asombrado se detiene á contemplarla por muy contrario que sea su carácter al ensimismamiento y su costumbre á la admiración? si es que no

¿Qué podriámos nosotros decir de tan artística Plaza que no sientan nuestros convecinos á vista de la misma? ¿A qué

embadurnar pliegos y mas pliegos, pues de muchos habriamos menester, con inútiles admiraciones, innecesarias por otra parte, pues con infinita mayor elocuencia que nosotros pudieramos emplear habla con severo silencio la hermosa Plaza de Ocaña, asunto hoy de nuestra pluma? Por lo tanto entremos de lleno en su descripcion, la cual consideraremos ansiosos de

conocer á los benévolos lectores. No es la actual Plaza la primitiva que hubo en Ocaña, asentada con cortísima diferencia en el mismo sitio que la de en el dia.

Teniendo alguna noticia de aquella y por ser de este lugar no queremos privar á nuestros amigos de darles una ligera idea de lo que fué la primitiva Plaza.

Como hemos dicho ésta se hallaba situada en el mismo paraje que la actual con pequeña variedad; era de forma bastante irregular, pues quedaba la parroquia de S. Pedro dentro de ella con mas la plazuela de la misma, así como la *Calahorra*, edificio contiguo á dicha parroquia, que se arruinó á causa de un hundimiento ocurrido en la pared de la Capilla mayor.

Tenia la antigua Plaza portales sostenidos con piés derechos de madera y sus lienzos ó fachadas constaban hasta de seis pisos, todos ellos únicamente con ventanas, elevándose á trescientas treinta y seis el número de éstas; el principal objeto que tenian las mismas era alquilarlas sus dueños en los días que en dicha Plaza se celebraban corridas de toros ó otras diversiones como torneos, fuegos y demás; de cuyo destino reportaban aquellas grandés utilidades. Por lo espuesto dejase conocer el ningún mérito de la antigua Plaza, de la que por esta razon omitimos decir más.

Volviendo á la moderna y magnifica que existe actualmente en Ocaña, diremos que se dió principio á su construcción en el año de 1777 con sugerencia á los planos presentados por el arquitecto Don Francisco Sánchez vecino de Madrid. Emotivo de emprender en aquella época la villa de Ocaña tan costosas obras fué el completo deterioro y estado ruinoso en que se encontraba la antigua Plaza. La comision de su seno nombrada por el Ayuntamiento en dicho año para la inspección de los trabajos y demás ser-

vicios que demandaba la ejecucion de tan vasta obra, fueron los Sres. Don Ignacio de Salazar y Miranda, Don Manuel del Rio y Don Ignacio de Rivera y Arnalte.<sup>(1)</sup> y como agregado el maestro de obras Manuel Melquiades Aguado. Nos complacemos en exhibir estos nombres, para que grabados en la memoria de los vecinos de Ocaña sepan á quienes han de agradecer y deben la ejecucion de la notable Plaza, de que tratamos, ya que de otro modo no podamos honrar las cenizas de aquellos varones que con tanto aprovechamiento trabajaron por dejar un monumento digno de ellos y de la ilustre Villa que tiene á gran honra contarlos entre sus hijos.

Poco nos detendremos en la descripcion de esta Plaza: su planta es un rectángulo de *doscientos dos* piés de largo, por *ciento noventa y tres* de ancho; tiene tres fachadas concluidas y una empezada que falta concluir; esta es la que mira al viento *Oriente*, situada frente de la del Ayuntamiento.

Las numerosas y muy alegres moradas que circundan la Plaza están construidas sobre fuertes pilares de silleria almohadillados y árcos de ladrillos sobre los que descansa una imposta de silleria, rodeando aquella tres amplios y estensos portales de tanta utilidad como buena vista.

Las espresadas fachadas son todas de ladrillo coronándolas una cornisa de orden toscano.

Los dos lados mayores y paralelos tienen *diez y ocho* árcos y los más cortos *diez y siete*; sobre los mismos se elevan dos pisos, principal y segundo, con numerosos balcones y bohardillas respectivamente, y construido todo con la mayor simetria. Corresponden todos los referidos huecos á los centros de dichos árcos.

Habitan estas hermosas y amplias viviendas numerosos

<sup>(1)</sup> Archivo de la Villa; sesion del 27 de Febrero de 1777.

vecinos y en los portales hay establecidos buenos comercios y tiendas de comestibles.

En la fachada del Ayuntamiento hay una inscripción que dice: «Reinando Carlos III año de M. D. C. C. L. X. X. II.» Y más abajo otra que dice:

«Reinando Carlos III se concluyó esta fachada á expensas de los fondos publicos de esta Villa año de 1794.»

Sobre las dos inscripciones está el escudo de armas de la Villa que es de piedra; su dibujo es igual al de la portada de esta obra.

Los tres balcones del centro de la fachada del Ayuntamiento son corridos y sostenidos por gruesas palomillas de hierro, como igualmente todos los demás numerosos balcones de la Plaza.

La fachada que mira al Norte y la otra del Medio-día son de construcción posterior á la del Ayuntamiento y para que nada ignoren nuestros lectores, les diremos que fueron costeadas dichas fachadas, la primera por un préstamo á censo que hizo la villa de Yepes á esta de Ocaña, el cual fué redimido por el Gobierno cuando verificó su ventaja como bienes del Estado; y la segunda ó sea la que mira al Medio-día llamada fachada de la Virgen, se hizo á expensas de los fondos de la hermandad de la Patrona de esta Villa, Ntra. Sra. de los Remedios, por cuya razón lleva aquel nombre; dicha fachada con las habitaciones que contiene también fué vendida como la anterior.

Lástima grande es en verdad que Plaza pública tan notable no esté concluida del todo, á pesar de las dos tentativas que para realizarlo se han hecho en estos últimos años.

Una de ellas fué debida á los P. P. Dominicos del Colegio de esta Villa en 1831, quienes trataron de concluir la facha-

da que hay sin rematar al principio de la calle Mayor; ignoramos cual fuera la causa por la que no se llevara á cabo tan laudable y patriótico pensamiento.

Posteriormente en el año de 1868 acordó el municipio de Ocaña la conclusión de dicha fachada destinando al coste de las obras la cantidad necesaria de los productos de sus bienes de Propios; al efecto este celoso Ayuntamiento encargó á Don Mariano Sanchez, arquitecto provincial de Toledo el proyecto y presupuesto de dicha obra, el cual fué presentado y aprobado en 25 de Agosto de 1869 saliendo á subasta por el tipo de 158,719 rs. y 10 cénts. y quedando á favor del contratista D. Antonio Sanabria, de Toledo, en la cantidad de 158,300 rs., siendo de lamentar que por favorecer intereses particulares se rescindiera el contrato; acto de debilidad que nos obliga á desaprobar la conducta de aquel municipio, conducta que privó á nuestra Villa de ver concluida una Plaza que por sus buenas proporciones envidiarían las capitales de primer orden; de todos modos podemos asegurar ser esta hoy en su clase la tercera que existe en España.

A la terminación de las tres referidas galerías, quedaron éstas sin impedir como igualmente la Plaza, hasta que en 1848 y 49 siendo Alcalde primero de Ocaña Don Rafael Piñilla, á quien es deudora esta población de la mayor parte de sus reformas, acordó el municipio, de que dicho Sr. era Presidente, el empiedro de toda ella, como asimismo la colocación de la *Farola* (1) en el centro de dicha Plaza, cuyos trabajos costeados con los fondos municipales se llevaron á efecto, habiendo estado encargado de su dirección el entonces regidor Don Manuel de Huelbes.

Reune la buena calidad esta Plaza de hallarse situada en

(1) Así llamada apesar de ser este nombre bien poco gramatical.

medio de la poblacion, con la que se comunica por medio de los cinco árcos de entrada que tiene sin contar con los de la fachada no concluida ó sea el desemboque de la calle Mayor en la misma.

Como fecha notable por muchos conceptos no queremos pasar en silencio la de 1838, en cuyo año 12,000 hombres de la reserva del general Espartero y de cuya division era Gefe el marqués de las Amarillas, que iba á reforzar las huestes liberales de las provincias, oyeron misa en la plaza de Ocaña; celebrándose el Santo Sacrificio en el balcon principal del Ayuntamiento.

Damos por concluida la descripcion de la misma, no sin hacer antes presente los vivos deseos que nos animan en pró de la pronta terminacion de la fachada empezada; á cuyo fin estimulamos á nuestros queridos paisanos; pues mengua es que monumento público tan envidiado esté rebajado por la apatia ó egoistas intereses de los hijos de la ilustre Villa en que se asienta tan insigne Plaza.

#### *Cuartel de Caballería.*

Ni notable por su arquitectura, ni menos por su tradicion es el edificio existente en Ocaña, de que vamos á ocuparnos, destinado á Cuartel de Caballería.

Esto no obstante y atendiendo al servicio á que está destinado, reune condiciones muy apreciadas y convenientes para el objeto.

Dicho Cuartel se conserva en inmejorable estado; siendo uno de los edificios públicos que mas asiduamente ha sido reparado y reformado por la villa de Ocaña en todo el tiempo que lleva de uso.

Verdad es que han sido inmensos los beneficios que ha reportado á la poblacion, con especialidad á las clases agri-

cultura y pobre; Corta es la historia del referido Cuartel, tan corta como larga la serie de utilidades que la estancia de milicia en el mismo ha atraido en todas épocas á la riqueza de la ilustre Villa.<sup>supuesto que venía a serlo hasta su desaparición</sup>  
Dicho edificio fué parador hasta fines del siglo pasado, en que le adquirió el Estado para trasformarle en Cuartel de Caballería.<sup>supuestamente para su uso como cuartel de caballería</sup>

Todos sabemos que está situado en la calle del Carmen, teniendo la entrada principal frente al deteriorado convento de los extinguidos Carmelitas.

El mencionado Cuartel ocupa una gran estension, pues él constituye la manzana comprendida entre la espresada calle, la del Arrabal, convento de Sta. Catalina y el campo. Alrededor de su patio que es de mucha amplitud, hay cinco cómodas y espaciosas cuadras que pueden contener 400 caballos, teniendo además otras cuadras pequeñas llamadas de convalecencia y muermo.

Tambien existe una fragua y contiguo á ella un estenso porche que sirve de herradero y cochera para los carros.

Las cocinas están situadas en medio del patio, el cual se halla empedrado con bastante regularidad.

Además de este gran patio tiene otro que se llama Cuadrado rodeado de galerías que dan paso á otras oficinas. Sobre las cuadras antedichas y en contorno del espresado patio cuadrado hay estensos dormitorios, que permiten alojarse cómodamente mas de 400 hombres; y además otras oficinas para las dependencias de los Cuerpos.

Este Cuartel que desde su creacion siempre ha estado ocupado por alguno de los Regimientos del arma de Caballería, reune muy buenas condiciones higiénicas, que unidas á las excelentes aguas y pienso que toman los caballos, ha hecho que este Cantón fuera en todo tiempo codiciado por mu-

chos Gefes de la espresada arma, hasta que privada nuestra Villa del considerable tránsito por sus carreteras debido á los ferros-carriles y quedando la población sin comunicación directa con Madrid por esta nueva vía, hace que haya caido en desgracia la ocupacion de este Cuartel á mas de otras razones fáciles de adivinar.

Debemos hacer mención de la gran reforma que sufrió dicho Cuartel en el año de 1874 estando de Canton en esta Villa el Regimiento de Caballeria *Coraceros de la Reina*.

Fué dicho arreglo de bastante consideración, pues costó al pueblo la cantidad de 60,000 rs. habiéndose hecho entonces el porche herradero, rebajo de las cuadras y nuevo empedrado de las mismas, *arrecifar* una parte del patio y recorrido general de todas las oficinas y dormitorios; además se construyó un nuevo cuarto de Banderas, frente al destinado para cuerpo de Guardia, que reúne muy buenas condiciones y por último se pintaron de nuevo todas las puertas y ventanas del edificio, poniendo vidrieras en estas últimas.

Gran decisión demostró hasta llevar á cabo estas reformas en el mencionado Cuartel y no pequeños afanes y disgustos sufrió nuestro querido amigo Don Agustín Puigrós y el Ayuntamiento que presidía.

Hacemos caso omiso de las reflexiones que nos sugiere esta notabilísima mejora en la localidad debida á los referidos Señores, por no herir su modestia, con tanto mayor motivo, cuanto que el iniciador y principal autor de aquella fué el editor de la presente publicación. También debemos consignar el desprendimiento y deferencia que mostró el vecindario todo de Ocaña hacia su municipalidad y en bien de la referida cuanto importante reforma. Sin la generosa cooperación de los vecinos, vanos hubieran sido los buenos deseos de aquella, pues hubieran abortado ante la falta de recursos materiales.

El descripto Cuartel de Caballeria ocupará en lo futuro en la historia patria una página, no sabemos si honrosa ó emborronada, pues esto dependerá del criterio de los lectores y de los sucesos que el porvenir desenveluya. Aludimos al pronunciamiento del Regimiento húsares de *Bailén* acuartelado en Ocaña: en el año de 1866, fué sacado el dia 3 de enero del mencionado Cuartel por militares y paisanos de todos conocido dicho Regimiento, el cual dió en Ocaña el primer grito de rebelion, grito que secundado por el de Calatrava, de garnición en Aranjuez, no dejó de resonar en toda la Peninsula, hasta que el estampido de los cañones de Alcolea en 1868 le amortiguó derrumbando lo entonces existente.

La cuna de la actual revolucion que atravesamos fué el Cuartel de Caballeria de nuestra Villa y los débiles bajidos con que empezó trasformados en rugidos de leones despues continuán imperantes, sin que podamos determinar cuando reobrará esta amada Patria la paz y estabilidad del Gobierno del que está tan ansiosa y necesitada. Nada mas decimos por ser muy agenes á nuestra mision y propósito dichas reflexiones.

### *Fuente Grande ó Principal.*

Este es el monumento mas justamente celebrado de todos cuantos en lo antiguo y en lo moderno han tenido su asiento en nuestra ilustre Villa. Con efecto: ¿qué viagero, qué persona medianamente instruida en todo el radio de la Peninsula española ignora la existencia de esta asombrosa Obra pública?

La precedente pregunta basta y sobra para dar á conocer la importancia de la misma; por tanto no nos detenemos en hacer reflexiones que nuestra admiracion nos sugiere y entramos de lleno en la descripcion de tan notable Fuente.

La ignorancia y el amor á lo maravilloso, tan innato en

nuestro pueblo, hace creer á muchas personas de Ocaña y sus contornos que la referida fábrica es obra, como cellos dicen, de los moros. Nada mas incierto, pues como ahora espondremos, el comienzo de aquella fué á últimos del siglo XV reñando en España Felipe II, y nadie ignorará que en esta época España había sacudido por completo la ignominia del yugo musulman despues de ocho siglos de heróica lucha y completado la unidad nacional bajo una sola corona.

Las siguientes noticias acerca de la fuente Grande de Ocaña las tomamos de las memorias que escribió Don Juan Antonio Pozuelo, que por parecernos mas verídico autor consultamos con frecuencia.

Segun dicho historiador la magnífica obra de la referida Fuente se empezó el dia 9 de Julio de 1574 durando su construcción cuatro años, puesto que del todo no se concluyeron las obras hasta 1578 (1). Debió construirse á expensas de los fondos municipales, pues la comision nombrada para la ejecucion de los trabajos se componía de los Regidores Hernando Mexia de Lara y Alonso de Céspedes.

Los contadores encargados de los fondos y de los gastos lo fueron Diego de Carabajal y Antonio de Salcedo (2) tambien del municipio.

El ingeniero que vino á Ocaña á reconocer la mina para ver si habia ó no agua, se llamaba Baltasar del San Juan. Los alarifes de esta gran obra fueron Blas Hernandez y Francisco Sanchez; «GLORIOSÍSIMOS OLCAFENSES» (3).

(1) Pozuelo, en sus memorias de Ocaña, libro I, cap. 49, hablando de las fuentes. Tambien consta en el Archivo de la Villa, acuerdo del 6 de Julio del mismo año.

(2) Acuerdo de 16 Julio de 1574.

(3) Así los llama Pozuelo.

Los trabajos de cantería los ejecutaron Lúcas y Pedro de Villa, hermanos é híjos de Ocaña. El escultor que labró los leones y escudo de las armas de esta Villa se llamaba Alonso de la Carrera.

Aunque en las actas del Ayuntamiento de aquella época no hemos podido inquirir quién fuera el autor de tan atrevido pensamiento, sin embargo á juzgar por la solidez, elegancia y buena distribución en todas las partes de esta fábrica y atendiendo además á la época en que se ejecutó, podemos asegurar sin temor de equivocarnos, que el inmortal Herrera, arquitecto de Felipe II, debió ser el que formase el proyecto ó pliego de tan grande obra.

Como nuestros elogios sobre la Fuente principal de Ocaña podrían parecer exagerados á quienes no la hayan visitado, acudimos á los extraños que sobre ser mas expresivos no pueden pecar de parciales.

En la descripción de Ocaña hecha, como dejamos dicho en el tomo 4.<sup>o</sup> de esta historia, por mandato del rey Felipe II y que llevó á cabo Melchor Pérez de Torres, que era entonces Gobernador de esta Villa en el año de 1576, en el capítulo 25 de aquella dice así: «Esta Villa tiene dos fuentes «inmediatas á sus muros; una llamada la Vieja con poca agua «aun que buena y delgada. La otra es de mas cantidad y se «labra al presente *suntuosísimamente* y aunque tiene solo dos «caños son tan abundantes y copiosos que de ellos se surten «3,000 vecinos que tiene esta Villa, (1) todas las bestias ma- «yores y menores de que se sirven y mas de 200 molinos de «aceite que hay en ella.»

El elogio que el general inglés duque de Berwick hizo de la Fuente Grande de Ocaña el año de 1706 cuando estuvo en

(1) Se refiere á la población de Ocaña en el año de 1576.

esta Villa con el rey Felipe V en seguimiento de sus enemigos fué: *No se encontrará en el mundo otra fuente semejante, aun cuando se peregrinen todas las naciones.*

Esta alabanza hecha por un inglés, cuyo carácter es hipérbolicamente nacional cuando tratan de glorias extranjeras, nos excusa tributar los merecidos elogios que nuestra admiración nos dicta.

Cuando se comenzaron los trabajos de nuestra hermosa Fuente vieron no había bastante terreno donde construir el vasto plano adoptado, por lo cual fué necesario comprar una parte de huerto á los partícipes de la capellania de Don Gonzalo Ibañez, cuyo ajuste ascendió á la cantidad de 24,920 maravedises. (1)

Toda la piedra que se empleó para las obras de cantería fué extraída de las canteras de Noblejas y Colmenar de Oreja.

Antes de pasar á la descripción de esta magnífica obra creemos conveniente consignar las dos grandes inundaciones que ha sufrido la misma, cuyos apuntes hemos podido recoger. Fué la primera en 13 de Agosto de 1784: en dicho dia hubo dos grandes tempestades de agua y piedra que ocasionaron la ruina de una gran parte de las murallas que resguardan la Fuente, cortando las corrientes de sus aguas, quedando éstas detenidas en el patio, llegando hasta su mayor altura y cegados los conductos.

Ante semejante desgracia y careciendo á la sazon el Ayuntamiento de fondos para reedificarla, acordó el mismo recurrir á la munificencia del Rey, pidiendo perdonase al pueblo 19,000 rs. que adeudaba por el último tercio de la contribución extraordinaria del año de 1783. (2)

Favorablemente acogida esta petición fué concedida á

(1) Archivo de la Villa; acuerdo del 4.<sup>º</sup> de Octubre de 1774.

(2) Archivo de la Villa; sesión del 3 de Agosto del citado año.

Ocaña la expresada gracia, harto insignificante sin embargo para reparar los desastres ocasionados por la referida tormenta, cuyos daños tasados ascendieron á la cantidad de 107,000 rs. en vista de lo cual nuevamente solicitó aquél Ayuntamiento autorización para tomar la cantidad que faltase á censo, solicitud que le fué negada. No desmayó por esto aquel celoso municipio pues propuso sacar del *Pósito* y vender 2,000 fanegas de trigo.

Merced á esta y otras gestiones logró por fin una Real orden fehla 19 de Noviembre de 1784 para tomar á censo la cantidad de 280,000 rs. para atender á obras públicas; de la que se destinó lo necesario para reparar los destrozos causados en la Fuente, invirtiendo el resto en las obras de la Plaza mayor.

La otra tempestad sobrevino el dia 24 de Agosto de 1829; tan grande fué que dejó anegado el patio, lavaderos y galerías interiores de la Fuente, costando no poco quitar los escombros y reparar las averías.

Hecha ya la historia, marcado el origen y fechá de las dos inundaciones de esta magnífica Fuente, pasemos ahora á hacer la descripción de la misma.

Está situada en el fondo del Valle y á proporcionada distancia de los puntos extremos de la población: su planta es un rectángulo que mide de longitud 240 pies y de latitud 192, se halla dividida en dos secciones: la Fuente propiamente dicha y los Lavaderos. Forma la Fuente una plazuela ó patio de 194 pies de largo por 140 de ancho; está empedrada y la cruzan en todas direcciones unas fajas ó maestras de sillería que hacen mas firme el pavimento.

Los muros que rodean esta gran fábrica son de buena y sólida mampostería, sirviéndoles de coronamiento una albardilla ó *lomo de toro* de sillería de dos pies de espesor, ador-

dando sus ángulos y machones unas grandes bolas de la misma calcárea materia que causan agradable efecto.

Tiene el referido patio dos entradas, una á la parte de Poiniente, la cual es una rampa que desciende suavemente hasta el centro del patio y otra á la parte Sur, que por estar el terreno natural mas elevado hay una espaciosa escalera de piedra sillería de dos ramales, coronando sus antepechos, ángulos y machones idénticas bolas á las anteriormente expresadas.

En la fachada de Levante y en su extremo izquierdo hay dos gruesos caños de bronce que vacian al henchidero, que es un pilon de sillería, con bien estudiados compartimientos, de 196 piés de longitud y 9 de latitud por 5 de profundidad, cubiertos por una bonita galería de orden toscano sostenida en su frente por 20 pilastras de sillería. Las paredes interiores y bóveda que la cierra son de ladrillo, cubriendola una albardilla de piedra labrada que la preserva de las inclemencias de las estaciones. En los intercolumnios de pilastra á pilastra hay unos antepechos que permiten henchir con comodidad y sin esposicion y sobre su cornisa se elevan, correspondiendo á cada pilastra, unos graciosos remates parecidos á los que rodean los muros del patio, ostentando en los extremos de la fachada leones de piedra que sujetan las armas de la Villa, colocados simétricamente y á igual altura de los adornos que se ven sobre la cornisa.

Delante del henchidero hay tambien un rodapié de sillería levantado del suelo del patio lo necesario para poder cargar cómodamente las caballerías. En el muro interior que tiene 9 piés de grueso hay dos entradas con rampas de sillería que dejan paso á las aguas que bajan del Collado en las grandes lluvias é inundaciones, arrimado al muro de la parte Norte, que es el que divide la Fuente de los Lavaderos; en la pro-

longación de la escuadra que forma la calle del henchidero se encuentran dos magníficos pilones de piedra, surtidos con el sobrante de agua; miden ambos 143 pies de largo por 9 de ancho y 5 de profundidad y sirven de abrevadero, corriendo su sobrante á perderse por el *caz* de desague situado en la parte Medio-dia del muro, que cierra el lado de Poniente.

Encima de los caños de que dejamos hecha mención hay una puerta que dà entrada á la mina ó galería que conduce al depósito principal, construido de sólida mampostería; esta mina tiene 900 pies de longitud, 4 de ancho y 7 de altura, teniendo en su bóveda á conveniente distancia varias lumbreras ó *ventosas* (1) conocidas en Ocaña por las *Madamas*.

Por esta mina ó galería corren las aguas hasta los caños por dos canales iguales y paralelos, quedando en medio de ambas espacio suficiente para poder andar con desembarazo.

A la derecha del depósito principal hay otra mina que conduce á la sala de los *Secretos*, llamada así por las condiciones acústicas de su bóveda, en la que hay tambien una área ó depósito y detrás de ella se encuentra otra bóveda, cuyos arcos no carecen de mérito, existiendo allí otro tercer depósito donde vierten dos manantiales abundantes que brotan del pié de la roca en que están abiertos.

En frente de esta galería hay otra de mas reducidas dimensiones, que formando tres revueltas á escuadra conduce á una estancia en la que convergen dos manantiales, siendo de admirar el de la derecha por lo abundante pues es el mayor de todos.

Al pié del referido depósito principal se encuentra la escalera que sube á la entrada de registro que tiene esta Fuente por la parte de Levante.

---

(1) Abertura con un cañón que se deja en las minas de las Fuentes para que entre el aire y la luz.

Los lavaderos se hallan situados al lado Norte y tienen su entrada á Poniente, bajándose á ellos por una escalera de sillería de dos ramales. Divide la plazuela de la Fuente del patio donde están los lavaderos el muro en que se apoyan los pilones que sirven de abrevadero y forman un paralelograma (1) de 492 pies de longitud y 64 de ancho; en sentido de su longitud se encuentran dos grandes pilares iguales y paralelos de 162 pies de largo por 45 y cuarto de ancho y 3 de profundidad, que sirven para lavar, donde pueden ejercer esta facina con toda comodidad mas de 500 mugeres; estos pilares son de sillería, así como el rodapié que los rodea y el pavimento del patio en que están situados y reciben el agua á voluntad por una tarjea de sillería que tiene su origen en el interior de los caños ó del sobrante del pilón destinado á abrevadero; el sobrante del lavadero va á unirse con el del anterior corriendo ambos á regar los hermosos Huertos situados en la cañada ó Valle en una estension de mas de dos kilómetros.

Con objeto de preservar á esta Fuente de las inundaciones rodéala un espacioso Caz, que tiene su origen en las alcantarillas de la puerta de los Huertos y formando un cic-zás delante de la puerta del registro pasa por encima de los lavaderos entre el muro de estos y el que se apoya en la falda del cerro, estando empedrado este trozo para evitar filtraciones.

Hasta hace muy poco tiempo se ha estado en la creencia de que el agua de la Fuente vieja era mejor y mas fina que la de esta de que venimos hablando; nada sin embargo tenía de exacta dicha preocupacion, pues del análisis químico practicado en 4 de Diciembre de 1853 por el farmacéutico que fué de esta Villa Don Atanasio García Ochoa resulta lo contrario de aquella creencia, como se deja vez por la memoria que

(1) Cuadrilátero, cuyos lados opuestos son paralelos.

escribió dicho Señor, en la expresada fecha, dedicada al ilustre Ayuntamiento de Ocaña, en la que entre otras cosas leemos; «*Recogida el agua de sus tres diferentes manantiales resulta ser incolora y transparente, insípida é inodora, siendo su temperatura de 15 á 14 grados de Reaumur. Se ha procedido al análisis del agua recogida de los caños á 10 Reaumur y 26 pulgadas mas de presión atmosférica.*

«*Propiedades físicas: las mismas que en los nacimientos; peso específico 1001, 08 de la del agua destilada.*

«*Análisis: en cada libra de agua se contienen los principios siguientes:*

Sulfato Cálcico,	5, 5
Cloruro id.	2, 8
Carbonato id.	4, 7

TOTAL..... 8, 0

Del análisis practicado en el agua de la Fuente vieja dice el Señor Ochoa:

«*Se ha procedido al análisis del agua recogida de los caños, teniendo la misma temperatura y presión que la anterior:*

«*Propiedades físicas: las mismas que los manantiales; peso específico 1001, 15 siendo 1000 el del agua destilada.*

«*Análisis: en cada libra de agua se contienen los siguientes principios:*

Sulfato Cálcico,	5, 4
Cloruro id.	2, 4
Bicarbonato id.	4, 2

TOTAL..... 10, 0

Y sigue la memoria: «*De este trabajo resulta, que la diferencia de las aguas de las dos fuentes es casi ninguna, fijando la vista en los principios de que se componen y lo insignificante del exceso de unas á otras; pero atendiendo al resultado*

«de mi análisis. rigurosamente hablando, la Fuente Nueva es superior á la Vieja para los usos domésticos.»

Mucho nos vamos estendiendo al tratar de la referida Fuente y aqui haríamos punto sobre ella, si una mejora importantísima recientemente hecha en la misma no nos obligara á pasar mas adelante, consignándola en este paraje.

Del mismo modo que las notables pinturas de los grandes artistas no están esentas de alguna sombra que desdice del conjunto, asi tambien las mas notables fábricas y monumentos públicos, tienen en la mayoría de los casos, sin duda para no desmentir el antiguo proverbio español de que no hay obra humana perfecta, detalles é imperfecciones que vienen á oscurecer el mérito de la idea materializada y el ingenio de los artífices.

Esto sucedia con la Fuente, llamada Nueva, de Ocaña, pues como dejamos expresado solo tiene dos gruesos caños, que vacían al pilon por bajo de la puerta de entrada; pero situados estos á seis pies del antepecho es imposible recojer el agua directamente de ellos, teniéndolo que hacer del henchidero ó pilon en toda la estension de la galería: este inconveniente reconocido por propios y extraños ha hecho que en varias ocasiones se proyectase por el municipio establecer un sistema de caños que proporcionara tomar el agua directamente de aquellos. Con tal objeto varios ingenieros y fontaneros han reconocido algunas veces las condiciones de dicha Fuente y todos han tenido que desistir de semejante empresa, en atencion al poco desnivel que hay entre el depósito principal y la salida del agua al henchidero.

Estaba reservado al talento de nuestro ilustrado compatrio y queridísimo amigo Don Martín Caballero y Cabello el triunfo sobre las hasta entonces tenidas por insuperables dificultades y la realizacion de la buena idea, que iba á agigan-

tar de un modo sorprendente el mérito arquitectónico de tan magnífica obra pública.

El Señor Caballero y Cabello con su ingenio y una audacia científica que el éxito justifica y dá reconocida seguridad de sus vastos conocimientos supo arrollar el referido obstáculo, con tan lisongero resultado como generoso desprendimiento

En el año de 1870 siendo alcalde 1.<sup>º</sup> de Ocaña Dón Agustín Puigrós, el regidor de aquel Ayuntamiento Don Martín Caballero y Cabello, que había desempeñado con lucimiento el cargo de ayudante de Ingenieros en ferro-carriles por espacio de algunos años, guiado por su amor á la localidad, presentó al municipio del que tan dignamente formaba parte un proyecto que ya había estudiado y resuelto en el terreno de la ciencia, para establecer diez caños en el primer tramo de la galería de la mencionada Fuente, cuyo proyecto por unanimidad fué aprobado por los compañeros del Sr. Caballero. (1)

La comision nombrada para la ejecución de esta importan-  
tísima reforma la compusieron Dón Agustín Puigrós, Dón Vi-  
cente Domínguez y el autor del notable proyecto Dón Martín.

Tan activa fué dicha comision que el 18 de Octubre del mismo año se dieron principio á las obras y dos meses después ó sea el 18 de Diciembre quedaron terminadas, corriendo el agua por primera vez por los tan deseados caños, cuya obra se ejecutó sin alterar el mas ligero detalle de la magnífica fá-  
brica, pues para salvar el desnivel que hay entre los antiguos y los nuevos caños se construyó un recrecio de ladrillo en el andén y muros laterales de las dos tarjeas por donde viene el agua por la mina de entrada, desde ésta hasta unos ochenta piés antes de llegar al depósito general, colocando una repre-  
sa de sillería bajo los plomos de la puerta de entrada; esta

(1) Archivo de la Villa, sesión del 12 de Agosto de 1870.

Lleva en su parte inferior dos orificios situados á igual altura que el lecho de las canales, los que corresponden á los dos caños de la antigua salida del agua estando cerrados con dos tapones de piedra cogidos con cal hidráulica; en su parte superior lleva esta represa dos vaciados ó canales del mismo ancho de las tarjeas, que surten la canal de sillería colocada sobre el antiguo desagüe, que corre arrimado al muro interior del henchidero. Lleva aquella cinco *tomas* que pasando por otras tantas puentes ajustadas entre la dicha canal y los marmolillos de los caños, hace vaciar éstos á un pie de los antepchos de la galería, teniendo cada marmolillo delante de si una losa colocada tres pulgadas bajo el nivel del agua, donde se colocan las vasijas, llenando éstas en breve tiempo con la mayor comodidad y limpieza.

Al extremo de la canal que sirve de recipiente tiene un *ladron* ó endidura para dar salida al sobrante en años de abundancia y para dirigir á voluntad las aguas tapando la salida de los caños, pues cayendo entonces sobre la antigua canal de desagüe corren indistintamente á los pilones y sirven de abrevaladero á los lavaderos como queda expresado. Las canales por donde corre el agua en la nueva obra están cubiertas con bien trabajadas losas evitándose así toda impureza.

Preveyendo el autor de esta reforma que en algún tiempo pudieran ocurrir accidentes como los de los años 1784 y 1829 colocó los tapones de que queda hecha mención, en la represa, los que una vez quitados vuelven á correr las aguas del mismo modo que lo hacían antes.

Los caños están colocados en los marmolillos á un pie de distancia entre si y á dos de la losa de recibimiento; vacian verticalmente y tienen sus orificios pulgada y cuarta de diámetro; vuelan medio pie de los citados marmolillos, teniendo éstos en su frente una moldura de avance para que las mayo-

res vasijas puedan llenarse con comodidad y desahogo. Los expresados caños llevan en su parte superior grabadas en relieve las armas de esta Villa y por bajo el año en que se colocaron.

Para formarse perfecta idea de la gran cantidad de agua que arrojan los manantiales de esta acabada Fuente, baste decir que en la época menos abundante dà salida á 30,000 arrobas cada veinte y cuatro horas, elevándose hasta 50,000 en años de muchas aguas.

La obra de cantería de dicha importante reforma estuvo á cargo de Julian Gil, natural de Colmenar de Oreja; los diez caños de bronce los fundió el maestro calderero Juan Tousset, avecindado en Ocaña y la obra de albañileria la ejecutó Celedonio García, hijo tambien de nuestra Villa.

Hace mas de dos años que se pusieron en la mencionada Fuente los nuevos caños, los cuales continuan funcionando con la misma regularidad que el primer dia que por ellos se vió correr el agua, aumentando ó disminuyendo su caudal segun las épocas del año.

Nosotros, á fuer de imparciales creemos, que vista la velocidad ó corriente con que el agua entra y sale del depósito principal, antes cambiarán las leyes de la gravedad que falte aquella en los nuevos caños.

El total importe de las referidas obras ascendió á 15,300 rs. con 12 cénts. segun hemos visto en la cuenta general comprobada y justificada debidamente.

Antes de manifestar la expresion de gratitud que el entonces Ayuntamiento de nuestra Villa en representacion del vecindario todo, dió al autor de los trabajos descriptos, debemos consignar las amarguras por que pasó nuestro querido amigo Don Martin Caballero y Cabello durante el tiempo de las obras, pues como era público que cuantas personas idó-

neas habian sido consultadas para realizar dicha modificacion ó mejora, todas habian manifestado no ser posible el establecimiento de nuevos caños por la causa ya espuesta, se levantó una cruzada y se creó una atmósfera tan contraria al proyecto, que pobres, ricos, mugeres y ancianos todos vituperaban semejante empresa y temian que levantando las aguas se volverian atrás perdiéndose los manantiales. Cada cual comentaba á su manera, no faltando burlas y dicterios para el que con tanta fe y desinterés llevó á feliz término una reforma tan sencilla é importante como por nadie comprendida antes de verse egecutada. Solo el infatigable Sr. Alcalde y un corto número de personas confiaron siempre en el éxito de la empresa y en la idoneidad científica del autor de tan útil modificacion, tocando la honra al Sr. Puigrós de que en su administracion y debido en gran parte á su abnegacion reconocida, viera Ocaña realizada una mejora, que todos hechaban de menos y sin esperanza de conseguirla.

Faltaban á esta Fuente buenas vias de comunicacion con la Villa y á obviar este perjuicio tiende la carretera de primer orden que en el dia se está concluyendo, la que partiendo de la puerta de dicha Fuente termina en la plazuela de Sta. María, con un ramal por la cuesta del Matadero, cuyo proyecto y direccion tambien es debido á Don Martín Caballero y Cabello. Hay proyectados otros dos caminos; uno por la parte de San Martín y el otro por las Peñas ó molino de Viento, para evitar la gran vuelta que en el dia es indispensable hagan los carrozales que de esa parte vienen cargados, cuya realizacion está aplazada hasta que los fondos del municipio permitan atender á los gastos de estas nuevas obras públicas.

En la sesion del 25 de Diciembre de 1870 celebrada por el ilustre Ayuntamiento de Ocaña en union con la Junta municipal, se leyó la memoria de las anteriormente descriptas

obras dedicada al Ayuntamiento por el referido Sr. Cabello, á la cual acompañaban los planos correspondientes; siendo además enterados detalladamente por el mismo todos los concurrentes. Acordóse por unanimidad dar á Don Martin Cabello un voto de gracias en representacion de los vecinos todos de Ocaña, por el celo, conocimientos científicos y poco comun desinterés que desplegó dicho Sr. Concejal en la proyección y dirección gratuita de unas obras que sobre embellecer la Fuente, son seguramente el complemento de la misma.

De este honorífico acuerdo le fué espedida copia certificada, como testimonio de gratitud que el Ayuntamiento y Junta le deben en nombre del comun de vecinos.

Por nuestra parte unimos nuestros respetos y motivada admiración al de la villa de Ocaña, adhiriéndonos de todo corazon al voto de gracias tributado por aquella á nuestro particular amigo Don Martin, á que tan acreedor es por su demostrado amor á la localidad.

Siga pues dicho Sr. prestando tan importantes servicios á la villa de Ocaña, aunque en ocasiones tenga que hacer el sacrificio de sus asuntos particulares en obsequio de los generales de su pueblo adoptivo, y esté persuadido de que las personas de criterio le estarán eternamente agradecidas.

Nosotros lo estamos doblemente, pues reconociendo en el Sr. Cabello indefinida competencia, de continuo nos vemos obligados á molestarle como ocurre en la confección de este capítulo y en otras materias de la presente obra; contribuyendo tan competente colaborador á hacer mas llevadero el penoso trabajo del autor de la História particular de la villa de Ocaña.

Conste asi y ténganlo presente nuestros apreciables suscritores.

**Fuente Vieja.**

No á larga distancia de la descripta Fuente, hállase en Ocaña otra llamada la *Vieja* por su antiquísima construccion, de que luego trataremos.

Está situada en el fondo del Valle ó cañada de los Huer-  
tos, frente á la cuesta que llaman de *Valde-cuerno*, y á corta  
distancia de la ermita de Jesús de las *Cuevas*.

La planta de ésta Fuente es un rectángulo de 90 piés de longitud por 65 de latitud; su pavimento está empedrado y se halla rodeado por frente y costados de muros de mampostería coronados de una gruesa albardilla de sillería.

Desciéndese á aquella por una rampa empedrada; en el lienzo por donde mana la Fuente hay un pilon de sillería de 65 piés de largo, 4 de ancho y 5 de profundidad, dividido en tres compartimientos, que se surten de agua por medio de dos caños pequeños, contribuyendo el sobrante al riego de los huertos situados bajo de ella.

Detrás de su frontispicio hay una puerta que dá entrada á la escalera que conduce hasta la mina ó galeria, la cual, aun que de cortas dimensiones, pues no permite marchar de pie, está sólidamente construida. Tiene la mina dos manantiales, que á no dudar serían mas abundantes si se siguieran. Las aguas corren desde su nacimiento por una canal de sillería; tiene dos depósitos, uno próximo al pie de la escalera y otro detrás de los caños, que vacian al referido pilon.

La calidad de las aguas es con cortísima diferencia idéntica á las de la Fuente grande, como pueden apreciar los lectores examinando el análisis que dejamos consignado al hablar de aquella, añadiendo sobre esto únicamente, que debiendo á los principios cálculos que contiene el agua de la Fuente de que venimos tratando, encuéntranse las paredes de su bó-

veda y las del conducto cubiertas de cal carbonatada concrecionada existiendo tambien algunas *estalactitas* (1) producidas por la sustancia que el agua deposita.

Respecto á la antigüedad de esta Fuente es tan remota que por mas esfuerzos que hemos hecho no han logrado nuestras investigaciones descubrir nada que pueda darnos noticias de su origen, teniendo sin embargo por muy probable que este data desde la primitiva fundacion de Ocaña, viniendo desde entonces beneficiando á nuestra Villa con sus aguas, por lo que agradecidos sus moradores hermosearon esta fuente con bello adorno, cuyos restos se vén aun en la parte inferior de su fachada principal. Como comprobante de los anteriores juicios podemos manifestar en apoyo de lo dicho que en el año de 1574 es decir; hace tres siglos, el 17 de Setiembre se nombró por el entonces municipio de esta Villa dos comisarios regidores llamados Don Francisco Benavides y Don Alonso de Santa Ana, para que asistiesen á la renovacion de la Fuente Vieja (2) con lo que se demuestra cuanta era ya entonces su antigüedad, pues necesitaba de reedificacion; como de nuevo sucedió en el siglo pasado en vista de lo mal rotada que estaba por tantos años, habiendo tenido precision de reconstruirla toda, en cuyas obras gastáronse no pequeñas cantidades.

Como memoria de aquellas se puso una lápida en su frente que dice así:

«Renovóse año de 1722.»

Ojalá que tanto en este monumento como en todas las antiguas obras hubiese un lacónico apunte ó memoria! no nos

(1) Cada uno de los conos de sustancia mineral que por la infiltracion de las aguas quedan colgadas del techo de las cuevas ó cabernas. Cuando se forman en el suelo llaman *estalacmitas*.

(2) Archivo de la Villa, sesion del 17 de Setiembre de 1574.

viéramos entonces como en esta y otras ocasiones escasos de importantes noticias.

Además de las dos Fuentes descriptas hay otras de menos importancia en las cercanías de Ocaña, todas con esquisitas aguas, que justifican la envidia de los pueblos comarcanos por lo dulces, suaves y delgadas y que sirven de gran beneficio á los vecinos de la poblacion. Dichas fuentes son la del arruinado convento de la Esperanza, (San Francisco) cuyas aguas usó y tan bien probaron mucho tiempo á Felipe II: la de la Aldehuella que á ninguna dá ventaja; la del recreo de Menal-gabia, que en algun tiempo fué afrenta este delicioso sitio de los jardines mas celebrados; las aguas de Valhondo y del Algibe, cuyas cuatro fuentes surten á Aranjuez conducidas por estensas cañerías; además hay otras varias en el término de esta Villa como son: Panzoque, Valdelgato, Berralo y otras reconocidas por la bondad de sus aguas y bellísima situacion.

arrangio de su independencia en el año de 1400, y que se ha mantenido hasta la actualidad, sin embargo de las sucesivas invasiones y conquistas que han sufrido, y de los cambios de nombre que han tenido, siendo el actual Ocaña, el resultado de la fusión de la villa de Ocaña con la villa de Alarcos, que tuvo lugar en el año de 1563.

### CAPITULO III.

Forma de Gobierno de Ocaña.—Alcaldes y Escrivábanos de la Villa.—Alcaldes y Escrivábanos de la Villa desde el año de 1400 hasta nuestros días.—Alcaldes y Escrivábanos de la Villa de Ocaña en el año de 1563.—Alcaldes y Escrivábanos de la Villa de Ocaña en el año de 1820.—Alcaldes y Escrivábanos de la Villa de Ocaña en el año de 1845.—Alcaldes y Escrivábanos de la Villa de Ocaña en el año de 1850.—Alcaldes y Escrivábanos de la Villa de Ocaña en el año de 1854.—Alcaldes y Escrivábanos de la Villa de Ocaña en el año de 1858.—Alcaldes y Escrivábanos de la Villa de Ocaña en el año de 1860.—Alcaldes y Escrivábanos de la Villa de Ocaña en el año de 1864.—Alcaldes y Escrivábanos de la Villa de Ocaña en el año de 1868.—Alcaldes y Escrivábanos de la Villa de Ocaña en el año de 1872.—Antiguos Gobernadores de esta Villa.—Alcaldes y Escrivábanos de la misma desde el año de 1400 hasta nuestros días.

Algunas veces se ha hecho el elogio de la antigüedad de este Municipio, y se ha mencionado como un motivo de orgullo el haber sido fundado en el año de 1400, y que ha permanecido en la forma de Gobierno que ha tenido Ocaña en los primitivos y modernos tiempos hasta el año de 1872.—Antiguos Gobernadores de esta Villa.—Alcaldes y Escrivábanos de la misma desde el año de 1400 hasta nuestros días.

Las formas de Gobierno político y administrativo porque ha venido rigiéndose nuestra Villa desde su antiquísima fundacion han sido las mismas que han imperado en las Castillas.

En el corazon Ocaña de la Peninsula Ibera y siendo Villa muy importante del histórico reino de las dichas Castillas, su gobierno y demás ha seguido las vicisitudes de aquellas. Escurramos por lo tanto estendernos mucho en mas latas explicaciones en este momento, ya por considerar inútil dar á nuestros ilustrados lectores una lección de derecho político en el presente capitulo, ya tambien por considerar el asunto por demás resvaladizo en esta época de pasiones y enemistades políticas de las que tan agenos somos por conviccion, máxime cuando la actual historia de Ocaña es campo neutral entre todas

las diversas aspiraciones que sin patriotismo y con mentido amor á la noble España, sin cesar la deshonran y desgarran para nutrir su ambición y soberbia con la sangre de la misma.

¡Ojalá que los lectores todos de nuestro pobre trabajo y con especialidad nuestros paisanos, vecinos de Ocaña, depusieran en obsequio y amor á ésta sus diferentes criterios políticos, estando unánimes en cantar las glorias del ilustre pueblo que les ha servido de cuna y rivalizando á porfia en recuperar con su union la destruida importancia y muerta industria de la noble Villa que historiamos!

Tómando como punto de partida de las diversas variaciones de gobierno ocurridas en Ocaña el siglo X y año de 1085 en que fué rescatada la monumental Toledo del yugo musulman por el rey Alonso VI el Brabo, á quien la historia concede tan justo epiteto, diremos que derramadas por toda la comarca que componía el antiguo reino de Toledo diversas compañías de soldados por mandato de aquel rey para sujugarla, fácil fué á los mismos apoderarse de las demás poblaciones que componían el antiguo reino, en atención á que perdida capital tan importante nada podían conservar ya, por estar los moros amedrentados.

Ganáronse entonces muchas villas y lugares como nos dice el gran Mariana en el libro 9.<sup>o</sup>, capítulo XVI página 202 de su Historia de España, citando entre otras como de mayor importancia á Maqueda, Escalona, Illescas, Talavera, Guadalajara, Mora, Consuegra, Madrid, *Ocaña* y otros pueblos antiguos que estaban cerca de Toledo, fuertes, de campiña fresca y hermoso horizonte.

Desde esta fecha en que Don Alonso VI rescató á nuestra Villa del vasto poder de los moros, pasando de la mas dura esclavitud á la mas cristiana libertad data la gobernacion de Ocaña por Gobernadores. El primer Gobernador que fué agra-

ciado con este cargo por Don Alonso, fué Fortun Blazquez, al que luego sucedió su sobrino Ximen Blazquez, sujetos ambos que se hicieron muy recomendables al cariño de los ocañenses y al juicio de la historia por su templanza y recto criterio en la administracion de justicia.

Despues pasó nuestra noble Villa á poder de la Orden militar de Calatrava, dejándose por lo tanto discurrir serian Gobernadores los hijos de dicha Orden. Mas adelante permutó este nobilísimo Cuerpo nuestra Villa por otra de la que despues hablaremos con la no menos ilustre Orden de Santiago.

Desde entonces hasta el siglo XV en que los Reyes Católicos verificaron la absorcion de esta Orden de Caballería como la de todas las demás Ordenes militares, fueron caballeros de aquella los que sin interrupcion gozaron el gobierno de nuestra ilustre Villa. Mas desde el año de 1499 (1) en que Don Fernando y Doña Isabel consiguieron Bula para la perpetua administracion de la militar de Santiago hasta que en el de 1600, tuvieron por conveniente nuestros reyes con el acuerdo de su real Consejo, que el gobierno de Ocaña le disfrutase alternando Letrados y Caballeros de Santiago; así fué que un trienio era el gobierno de estos caballeros y el siguiente de los jurisconsultos.

Mas y mas confirma nuestro aserto lo siguiente que copiamos de la descripcion de Ocaña que se guarda en el Escorial, cuya descripcion hecha en 1576 dice en su capitulo 43: «*Hay un Gobernador puesto por el Consejo de las Ordenes, que una vez se provee en Caballero de la Orden de Santiago y otra vez en Letrado y sus tenientes y alguaciles.*»

Como dejamos dicho esta manera de elegir los gobernadores cesó en el año de 1600 reinando en España Felipe III.

(1) Crónica de Santiago, capitulo 49.

Desde dicha fecha en adelante nuevamente se estableció que los Gobernadores de nuestra Villa habian de estar condecorados con aquella noble insignia. A no dudar aquel indolente rey era partidario de la máxima de un insigne poeta de su época que decia *que aunque quiera, mal no puede obrar, quien nace noble.*

En tiempo de los Grandes Maestres y no obstante ser los Gobernadores de la misma Orden, gozaban éstos tan poca libertad é independencia en sus empleos, que casi puede decirse que no tenian el uso, pues como eran tan poderosos aquellos y daban el gobierno de su mano vivian los Gobernadores con tal subordinacion que enteramente carecian de poder propio. A lo cual se añadia que los mas de los Maestres tenian su residencia en Ocaña, como cabeza de la Orden en Castilla, todo el tiempo que no estaban en campana; por lo que nada se ejecutaba á su vista que no fuese de su agrado; de modo que no quedaba otra facultad á los Gobernadores que la ejecucion de la voluntad de aquellos. Todo esto era causa de que el Gobernador no fuese el mas respetado, ni los Alcaldes muy atendidos.

No nos atreveríamos á proferir tal apreciacion, si no tuviéramos á mano prueba tan eficaz como una curiosa carta que dirigió esta Villa al Maestre Don Garcia, carta que se conserva en el archivo del Ayuntamiento (1) y á continuacion copiamos para mayor corroboracion de lo que dejamos dicho.

Dice así:

«Al muy honrado é muy religioso Sr. D. Garcia Fernandez, por la gracia de Dios, Maestre de la Orden de Caballeria de Santiago; Nosotros el Concejo de Ocaña, vuestros va-sallos, besamos vuestros piés. Asaz deseamos como de Se-

(1) Archivo de la Villa, ley de privilegios.

«ñor de quien tendremos bien y merced de que Dios mántenga  
 «por muchos años é buenos. Maestre Sr., bien sabedes en co-  
 «mo fué la vuestra merced que nadie tome pieza de homes  
 «nuestros vecinos é vuestros vasallos, é trigo de ninguna per-  
 «sona que vos dicho que ficiera al entregador. Sr. en como  
 «esta mazasga fué fecha, sabedes bien en cualquier manera  
 «la otorgó dicho nos el nuestro Concejo de Ocaña. Y estando  
 «estos homes buenos presos é nos y ellos atendiendo en la  
 «vuestra merced, pues que sin nos los mandáredes soltar. É  
 «agora pareció el Comendador de Ocaña é mostró una carta  
 «en que mandáredes que pres el Concejo de Ocaña; é conocie-  
 «ra aquella mazasga que pudiese á cada vecino por 600 mrs.  
 «Y él queriendo cumplir vuestro mandamiento tomó caballos,  
 «acémilas é dos bestias las que pudo fallar á los vecinos de  
 «Ocaña, é á los otros cerró é fulló las piezas de las armijas é  
 «de sus casas. Por la cual Sr. nos tenemos por muy agrade-  
 «cidos é muy avergonzados desaforados del privilegio é de las  
 «mercedes que nos fueron otorgadas de las Ordenes é de los  
 «Maestres. E por que es razon y derecho que los vasallos cu-  
 «ren pró é perjuicio é guardar de los Sres. antes que catáre-  
 «des de guarida en otras tierras que podamos. Catando el pri-  
 «vilegio perjuicio y pró de la Orden; enviamos á pedir mer-  
 «ced al Comendador mayor de Castilla que fuese la su mesura  
 «de lograr á Ocaña que le mostrariamos este hecho. Y él tú-  
 «volo por bien é legó á Ocaña. Ficímosle la afrenta siguiendo  
 «con el Rui Gomez, Comendador de Oreja, é Fermin Yañez  
 «Coello, Comendador del Hospital de Toledo; é Fernan Ruiz  
 «Cobo, Comendador de Villarrubia é otros frailes de la Orden  
 «que si nos pudieran poner cobro en este hecho que lo ficie-  
 «sen, y si nó, que non nos culpasen; Vos la órden que non  
 «podiamos estar que no catásemos tierras, dó guareciésemos  
 «antes que estar en este mal y en este cautiverio en que esta-

«mos; non faciendo ni mereciendo por qué. É nos el que vos «enviamos mostrar de frontar decir é pedir merced que en el «vuestro tiempo non quiérades que seamos tan mal andantes «tan desaforados como somos de cada dia. Y que téngades por «bien mandar soltar estos homes que están presos; é de des- «facer estas prendas, de nos mantener en nuestras tierras, y «en las casas que la Orden é vuestros anteriores nos prome- «tieron é otorgaron. É Sr., si en esto non nos ponedes mer- «ced, é consejo, decimos vos verdaderamente que non lo po- «demos sofrir, é cataremos vuestras guaridas. Que si nos me- «reciésemos muerte ó despechamiento, condénenos vos que «queremos pasar á ello, seyendo oidos é juzgados; para aque- «llo debemos lo que Dios no querrá, que nos lo mereciése- «mos, é como fuere la vuestra merced pedimos vos lo envia- «des á decir por vuestra carta. Fecha esta carta dos dias de «Setiembre año de mil trescientos y cincuenta y seis años.»

Claramente demuestra la anterior copia el gran poderío que alcanzaron los Grandes Maestres, cuando á ellos se acudía en alzada con preferencia al Rey y al Consejo, puesto que nada se mienta del gobernador, lugar teniente de aquel, en la preinserta carta.

El año que expresa ésta se ha de entender por la era, pues entonces no se contaba de otra forma y corresponde al año de 1318 del nacimiento de Jesucristo, en cuyo año se verificó la elección de Gran Maestre en favor de dicho caballero (1). No nos consta la contestación que diera el mismo á las expre- sadas quejas, aunque nos parece se haría cargo de la razon que á los vecinos de Ocaña asistía, porque á no haber sido fa- vorable su resolución creemos hubieran buscado nuevas tier- ras los olcadenses, pues su genio pundonoroso y amante de

---

(1) Crónica de Santiago, capítulo 34.

su derecho no hubiera sufrido mucho tiempo atropellos semejantes á los denunciados.

Como las instituciones y los poderes son tan mudables llegó la época en que los Maestres cesaron en el dominio y superioridad que ejercían sobre los Gobernadores; mas no por tan conveniente mudanza viéronse éstos mas libres, pues divididos en dos poderosos partidos, fueron de continuo dominados por las parcialidades, que disputaban los codiciados cargos. Este estado de inquietud y animosidad continuó con porfiado tesón hasta el año de 1600 proximamente; de las referidas parcialidades daremos algunas curiosas noticias en uno de los capítulos restantes de la presente obra.

Aquí cesamos de hablar ya mas de la forma de gobierno y atribuciones de los gobernadores que ha tenido Ocaña por las razones espuestas al principio de este capítulo y por no hacerle interminable; pues creemos muy del caso dar cuenta á nuestros lectores de los nombres de los Gobernadores que ha tenido nuestra Villa y que ha podido descubrir nuestra constancia é improbo trabajo, con los Alcaldes mayores y ordinarios respectivos á cada época de aquellos, desde el año 1462 hasta el actual de 1873 que abraza una sárie de cuatrocientos once años. Todas las siguientes noticias de este capítulo las tomamos del archivo de la Villa, habiendo revisado todos los libros de acuerdos, actas y otros papeles.

En el año de 1462, fué Gobernador de Ocaña el caballero Santiagista Fernando Amores; tenía el dictado de Comendador, pero no se dice de qué encomienda fué.

En el de 1497, fué Gobernador caballero Don Sancho Tellez Giron; su Alcalde mayor el Bachiller Diego Ramirez de la Pina,

En el de 1504, era Gobernador de letras, (según la alternativa á quien comúnmente llamaban Juez de residencia)

el Licenciado Martin de Haro; su Alcalde mayor el Bachiller Pedro Perez de la Mata.

En 1502, Gobernador caballero de la Orden, Don Enrique Manrique, Comendador de Carrascosa y Peñaflor; su Alcalde mayor el Bachiller Ginés Bonilla.

En 1505, Gobernador caballero el ilustre Pedro Lopez de Ayala; su Alcalde mayor el Bachiller Diego Ramirez de la Pina.

El año de 1507 fué Gobernador el Licenciado Bachiller Melchor de Escalante.

En 1508 fué Gobernador el caballero de Santiago Don Diego Lopez de Avalos, Comendador de Mora y trece; tuvo por su Alcalde mayor al doctor Pedro Diaz.

En 1510 fué Gobernador el Licenciado y doctor Alfonso Carrillo; tuvo por su Alcalde mayor al Bachiller Luis Ayora.

En 1511 fué Gobernador de Ocaña por segunda vez Don Diego Lopez de Avalos, Comendador de Mora y trece; tuvo por su Alcalde mayor al doctor Pedro Diaz.

En 1513 lo fué el Licenciado Doctor Garcia de Frutos.

En 1514 fué Gobernador caballero (tercera vez) Don Diego Lopez de Avalos, Comendador de Mora y trece; tuvo por su Alcalde mayor al doctor Pedro Diaz, y despues al Bachiller Francisco Esquivel.

En 1516 era Gobernador de letras el Licenciado Diego de Luzon; su Alcalde mayor, el Bachiller Monzon.

En 1518 Gobernador Don Gonzalo Lopez; Alcalde mayor el Bachiller Baraona, y despues el Licenciado Guillen.

En 1520, año notable por el levantamiento de las libres Comunidades, que luego perecieron en los históricos campos de Villalar, fueron Alcaldes ordinarios Gabriel de Salazar y Diego Fernandez, presidiendo el Ayuntamiento en todas sus funciones Francisco Osorio como Justicia mayor y Juan Osorio como capitán.

El dia 50 de Marzo de 1521 entró el gran Prior de S. Juan en el Ayuntamiento, á la cabeza de un lucido ejército , con e que había castigado en el Corral de Almaguer á los sediciosos. En virtud de Real cédula puso por Gobernador al caballero de Santiago Don Fernando Rojas, Comendador del Campo de Criptana, y por su Alcalde mayor al Bachiller Iñigo Lopez de Cañizares.

En 1525 era Gobernador, el caballero de la Orden Don Diego Osorio, Comendador de la Alonjina; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Francisco Osorio.

En 1525 lo fué el Licenciado Pedro Avilés: tuvo por su teniente á Luis Manudo.

En 1527 fué Gobernador caballero Don Alvaro de Luna, Sr. de las villas Corrayo y Jubera; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Gaspar Diaz.

En 1528 lo fué el Licenciado Miguel Lopez de Montoya; (no consta su Alcalde mayor.)

En 1529 era Gobernador caballero, Don Alvaro de Ayala, Comendador de Villa-palomas, y Alguacil mayor de Toledo; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Diego de Almodobar.

En 1531 desempeñaba dicho cargo el Licenciado Juan de Vergara; (no consta su Alcalde mayor.)

En 1532 era Gobernador el caballero de Santiago, Don Juan de Castilla, Comendador de la Puebla de Sancho Perez; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Diego de Almodobar y despues al Licenciado Ambrosio Blazquez.

En 1537 lo era el Licenciado Iñigo de Vergara; tuvo por su teniente á Juan de Quirós.

En 1538 lo era por segunda vez Don Juan de Castilla, Comendador de la Puebla de Sancho Perez; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Alonso Moreno, y despues al doctor Diego Navalón.

En 1539 desempeñaba la gobernacion de nuestra Villa, el Licenciado Pedro Aduron.

En 1540 desempeñaba dicho cargo el Sr. Don Lope de Guzman; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Francisco Ortiz y despues al Licenciado Diego de Chaves.

En 1542 era Gobernador de letras el Licenciado Pedro de Arceo; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Martin de la Vega.

En 1545 era Gobernador el caballero de la Orden de Santiago Don Diego Ruiz de Solis, Comendador de Villanueva de la Fuente; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Diego Fernandez, y despues al doctor Fuentes.

En 1544 era Gobernador caballero Don Antonio de Valderrabano; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Francisco Perez de Almazan, y despues al Licenciado Antonio de Chaves.

En 1546 fué Gobernador de letras el Licenciado Diego del Campo; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Zárate.

En 1547 era Gobernador, caballero de la Orden, Francisco Luzon; tuvo por su Alcalde mayor al Bachiller Molina, y despues al doctor Gil de Mendoza.

En 1550 era Gobernador de letras el Licenciado Juan Diaz Bazquez; (no consta su Alcalde mayor.)

En 1557 fué Gobernador el caballero de Santiago Don Jorge Manrique; tuvo por Alcalde mayor al Bachiller Francisco Serrano, y despues al Licenciado Palomino.

En 1559 fué Gobernador caballero, el Sr. Fortun Lopez de Coriazo; que ademas era Comendador, (pero no consta de que encomienda) tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Galdo y despues al Licenciado Santaren.

En 1561 fué Gobernador de letras el Licenciado Luis Delgado, al que sucedió en el mismo año el tambien Licenciado

Francisco del Soto; (no consta su Alcalde mayor.)

En 1563 era Gobernador, el caballero Don Gonzalo Rodriguez de Salamanca; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Marcos de Lara.

En 1565 lo fué el Licenciado Francisco Perez de Almanzor; (no consta su Alcalde mayor.)

En 1566 Gobernador caballero de la Orden, Don Juan Gaitan de Ayala; tuvo por Alcalde mayor, al doctor Francisco de Cabrera.

En 1570 lo era el Licenciado Francisco Gimenez; tuvo por su Alcalde mayor, á Don Alonso Macias Nieto.

En 1574 desempeñaba dicho cargo, el caballero Don Juan de Quintana; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado ya dicho Alonso Macias Nieto.

En 1576 lo era igualmente el Licenciado Melchor Perez de Torres; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Cristóbal de Mendoza, y despues al doctor Antonio de Vera.

En 1580 fué Gobernador el caballero Don Fernando Niño de Zúñiga; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Juan de Ortega Velazquez.

En 1585 lo era el Licenciado Santaren; tuvo por teniente al doctor Francisco de Olmedo, y despues por Alcalde mayor al Licenciado Francisco Brabo de Cabañas.

En 1587 era Gobernador caballero, Don Martin Sufre de Loaisa, veinticuatro de Granada; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Felipe de Miranda.

En 1589 lo era de nuestra Villa el Licenciado Diego de Artiaga Hernandez; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Alonso Vallejos.

En 1593 lo era Don Alonso de Granda Rengifo Venegas; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Gomez de la Serna.

En 1596 fué Gobernador caballero, el Señor Don Pedro Tomo II.

de Rivera; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Matias Perez de Sotomayor y despues al doctor Calderon Santiago.

En 1605 lo era el caballero Don Andres Ignino y Mallea, (desde este año cesaron los gobernadores de letras); tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Martin de Ceballos, despues al Licenciado Jinés Sanchez Cano y ultimamente al doctor Pedro Sanchez de Guzman, en cuyo tiempo murió el Sr. Gobernador y al dicho Sr. Alcalde mantuvo el Concejo con la jurisdiccion hasta que se proveyó el gobierno.

En 1607 era Gobernador caballero, Don Manuel Francisco de Hinojosa y Montalbo; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Juan Ortiz de Bibanco y despues al doctor Pedro Vazquez de Guzman.

En 1610 lo era el caballero Don Pedro Equino y Maella; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Sebastian de Aguilar, despues al doctor Hernando de Lima y ultimamente al Licenciado Juan Ortiz.

En 1614 fué asimismo Gobernador caballero, el Sr. Don Francisco de Pineda Mesia; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Francisco Basurto y despues al tambien Licenciado Fernando Ruiz de Alcalá.

En 1618 era Gobernador caballero, Don Gaspar Bonifac; tuvo por Alcalde mayor al doctor Hurtaza Hernani; luego al Licenciado Alonso Garcia Zirce, despues al Licenciado Mora de Vega y ultimamente el Licenciado Juan Ortiz.

En 1621 lo fué igualmente el Sr. Don Francisco Brabo de Guzman; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Marcos Lara.

En 1625 fué asimismo, el caballero Don Diego del Castillo Carbajal; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Juan Bauista Fernandez. Murió el Gobernador y quedó el dicho Sr. Alcalde con la jurisdiccion hasta que se proveyó el gobierno.

En 1628 desempeñó dicho cargo el caballero Don Rodri-

go Suarez Sarmiento y Pimentel, al que llamaron el desterrado por que teniendo por Alcalde mayor á Don Juan Alonso Butron y Moxica, se le atribuyó á éste la muerte de Eugenio Fernandez, caso que la Villa toda tomó con notable empeño, á cuya instancia envió el Consejo para las diligencias y averiguacion del delito al Licenciado Prado de las Canas, el que apriisionó al dicho Sr. Alcalde é intimó destierro de seis meses al Sr. Gobernador, el que libre volvió á su empleo y tuvo por su Alcalde mayor á Don Marcos Antonio Oviedo y últimamente al doctor Ambrosio de Rueda y Avila.

En 1633 lo fué tambien, el caballero Don Juan de Para y Belasco; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Don Tomás Dionis Portocarrero, y despues al Licenciado Andujar Rey.

En 1637 tenia este cargo el caballero Don Antonio Arias Ulloa y Taboada, armero mayor del Rey; su Alcalde mayor el Licenciado Don Diego Valcarel.

En 1640 lo era el caballero Don Andrés Criado de Castilla; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Don Juan Martinez, en cuyo tiempo murió el Gobernador y dicho Sr. Alcalde quedó con la jurisdiccion hasta la provision del gobierno.

En 1645 lo era asimismo, el caballero Don Francisco Bentura Lopez de Arriaga; tuvo por Alcalde mayor á Marcos Fernandez de las Laderas. El año siguiente de 44 habiendo cometido el Gobernador algunos escucesos, envió el Consejo por Juez gobernador al Licenciado Don Gaspar Rodriguez.

En 1648 desempeñaba dicho cargo el caballero Don Gerónimo Ruiz de Gurreamendi; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Don Francisco Martinez Montealegre.

En 1657 lo fué el caballero Don Lorenzo Francisco del Prado y Marmol, tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Gaspar de la Peña.

En 1658 fué Gobernador el caballero Don Pedro Antonio

Aguilar Ponce de Leon; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Francisco de Villarroel y luego al Licenciado Alonso de Carrascosa.

En 1660 era Gobernador caballero, Don Gil Navarrete y Dávalos; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Don Melchor Lopez de Lara; despues á Don Fernando Ramirez de Alcántara, y últimamente á Don Diego de Solis y Mendoza. Murió el Gobernador y quedó con la jurisdiccion el dicho Alcalde.

En 1664 fué gobernador caballero Don Juan Morante de la Madrid; tuvo por Alcalde Mayor al Licenciado Don Gabriel Martinez de Figueroa, á quien mano sangrienta y traidora quitó la vida con universal sentimiento, así por la alevosia como por las buenas prendas de aquel. Sucedióle en el empleo Don Juan Bazo.

En 1668 fué gobernador caballero Don Juan Carrillo Alderete; tuvo por Alcalde mayor á Don Juan Bazo (ya dicho); y despues á Don Gervasio Ramirez Anquix.

En 1670 tenia igual cargo el caballero D. Alonso de la Serna Quiñones y Pimentel; tuvo por Alcalde mayor al dicho D. Gervasio Ramirez y despues á Don Francisco de Córdoba.

En 1675 era Gobernador caballero, Don Juan Portocarrero y Aponte, gentil hombre de boca de S. M.; tuvo por Alcalde mayor al dicho Don Francisco de Córdoba y despues á D. Francisco Vela de Arrieta.

En 1680 fué Gobernador caballero el Licenciado Juan de la Vega y Rozas; tuvo por Alcalde mayor á Don Andrés Gutierrez.

En 1684 lo fué, (por segunda vez) Don Juan Portocarrero y Aponte, gentil hombre de boca de S. M. como dejamos dicho; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Don Pablo Moreno y Morales.

En 1687 lo fué igualmente el caballero Don Andrés de

Valenzuela, marqués de Prado; no tuvo Alcalde mayor en el corto tiempo que disfrutó el empleo, pues falleció en breve; y así hasta la provision confirió el Consejo la jurisdicción al Regidor decano.

En 1688 era Gobernador caballero, Don António Juan de Benabides Gurrea y Aragon, Maestre de campo y Comendador de Mirabél y la Hinojosa; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Don Pedro Moreno ya dicho. Ofreciéronse algunas dificultades, por lo que mas adelante envió el Consejo con toda la jurisdicción á Don Tomás de Oña, del real Consejo y Contador mayor de Hacienda. Sosegado todo, á los cuatro meses, volvió á continuar en su empleo y tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Don Pablo Oxaluo de Hierro.

En 1692 era Gobernador caballero, Don Francisco Quijano Ceballos, Capitán de caballería y Comendador de la Torre; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Don Ginés Velez de Ahedo y después al también Licenciado Don José Gutierrez de Ceballos.

En 1697 desempeñaba dicho cargo, el caballero Don Juan de Cuellar Hidalgo, Maestre de campo; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Don Antonio del Cerro y Tango.

En 1701 fué Gobernador (segunda vez) el caballero Don Francisco Quijano Ceballos, Capitán de caballería y Comendador de la Torre; tuvo por Alcalde mayor, á Don Alejandro González de Bárcia, y después al Licenciado Benito González de San Andrés.

En 1705 era Gobernador caballero, Don Manuel de Pereda; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Don Juan Pérez de Vivar.

En 1708 lo era igualmente, el caballero Don Antonio de Malla Salcedo y Palacios, Coronel de infantería; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado José Dávila Quesada; este nombra-

miento produjo varios litigios y estuvo suspenso dos meses en los que tuvo la vara interinamente el Licenciado José Lucas Corona; volvio aquél á su empleo, y el encono de sus enemigos le perdió al fin por mal aconsejado.

En 1711 era Gobernador caballero, Don Francisco González de Agüero; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Francisco de Porras.

En 1714 era Gobernador caballero, Don Lorenzo Muñoz Loaisa y Figueroa, marqués de Vez-medianita; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Dionisio de Leiva y Céspedes.

En 1717 era Gobernador caballero, Don Miguel Rojano Barahona, sargento mayor; tuvo por Alcalde al Licenciado José Francisco de Montalbo; el que por algunos litigios estuvo suspenso, y como interino hasta que volvió á su empleo, desempeñó el cargo el Licenciado Don José de Mier y Teran.

En 1720 era Gobernador caballero, Don Diego de Noriega y Castejon, marqués de Hermisilla, y Regidor perpétuo de la villa de Madrid; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Don Diego de la Barrera y Yebra.

En 1725 lo era interino el caballero Don Alonso Zambrano

En el mismo año vino por Gobernador, el caballero como los anteriores, de Santiago, Don Nicolás Zorrilla y San Martín, Intendente de los Reales ejércitos; quien se mantuvo en el gobierno hasta el año de 1741 en el que pasó á Intendente de Zaragoza; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Don Francisco Arroyo de Ledesma; por muerte de este caballero sucedió en el empleo el Licenciado Don Hipólito Fernandez Muñoz y Guzman.

El mismo año de 1741, vino por Gobernador caballero, Don José de Vargas Maldonado, marqués de la Fresneda, el que pasó de aquí á serlo del Real sitio de Aranjuez; tuvo por Alcalde mayor al dicho Licenciado Hipólito Fernandez Muñoz.

El año de 1745, vino por Gobernador á Ocaña el caballero Don Francisco Alcedo y Agüero, Coronel de infantería y Comendador de Frades; tuvo por Alcalde mayor al dicho Licenciado Hipólito Fernandez Muñoz, y habiendo pasado éste Sr. á otro mas alto empleo, le sucedió en la vara de Alcalde mayor el Licenciado Juan Gabriel Sanchez de Lúcas y Muñoz, el que tomó posesion el dia 22 de Mayo de 1748.

El 26 de Junio de 1762, fué nombrado Alcalde mayor el Licenciado Don José Alegret, con el mismo Gobernador Señor Agüero.

En 17 de Diciembre de 1763, se nombró Gobernador de esta Villa al vizconde de Palazuelos, Don Antonio del Hierro y Arriaga, que se hallaba desempeñando igual cargo en Laredo por permuta que hizo con Don Francisco Alcedo y Agüero, marqués de Villatorre, Comendador de Frades. El Señor Palazuelos nombró Teniente gobernador en 5 de Marzo de 1768, á Don Manuel de la Torre y Goitia, oficial de ejército, vecino y caballero hijo-dalgo de esta Villa, para las ausencias, enfermedades y vacantes del Gobernador y Alcalde mayor.

En 7 de Febrero de 1766, se nombró Alcalde mayor de esta Villa por tres años, al Licenciado Don Juan Antonio de Soto Flores de Acevedo.

En 4 de Agosto de 1769, fué nombrado Alcalde mayor D. Ramon Cid de Araujo, (1) el cual desempeñó este cargo hasta el 17 de Marzo de 1774 en que fué reemplazado por el abogado Don Atanasio de Roa Villaseñor. Este cesó en 18 de Enero de 1778 por traslacion á otro destino, encargándose de la jurisdiccion interinamente, Don Ignacio Salazar, Regi-

(1) Libro de acuerdos de 4 de Agosto de 1769, fólios 95, 96 y 97 del archivo de esta Villa.

dor decano, quien solo desempeñó dichas funciones hasta el 11 de Febrero del mismo año, en que tomó posesión en propiedad Don Juan Antonio de la Cárcel. El vizconde de Palazuelos fué reemplazado en el gobierno de esta Villa, por el Coronel de guardias de Cors, Don Diego de Haro, en 5 de Octubre de 1779.

Don Ignacio de Salazar y Miranda de quien antes se hace mérito, fué nombrado Teniente gobernador en 12 de Febrero de 1780.

El Sr. Alcalde mayor Don Juan Antonio de la Cárcel, fué reemplazado por Don Pedro Mateo Rondan y Lema en 19 de Agosto de 1781, y éste lo fué por el Licenciado Francisco Lino Gil en 12 de Setiembre de 1785.

El Sr. Gobernador Don Diego de Haro, fué reemplazado en 26 de Setiembre de 1786, por el conde de la Puebla de los Valles, cuyo título de nombramiento se halla en la sesión que en dicho dia celebró el Ayuntamiento.

En 16 de Julio de 1791, entró de Alcalde mayor D. Juan Antonio Montiel Bullon.

En 20 de Mayo de 1795, tomó posesión el nuevo Gobernador, teniente Coronel Don Antonio Bussy, capitán del Regimiento infantería de las Ordenes militares, segun Real despacho dado en Aranjuez á 4 de Mayo de 1765, desempeñando el cargo hasta el 20 de Febrero de 1805.

En 5 de Junio de 1805, fué nombrado Alcalde mayor D. Eugenio Miguel Fernandez Maldonado.

En 3 de Junio de 1805, tomó posesión el nuevo Gobernador, teniente Coronel Don Antonio Guillelmi.

En 22 de Enero de 1806, fué nombrado Teniente de Gobernador el Sr. Don José Vogado.

En 8 de Diciembre de 1807, fué nombrado Gobernador el Coronel Don Vicente Bustamante, el que tomó posesión de

dicho empleo el dia 18 de Enero de 1808 (4).

En 24 de Agosto de 1809, fué nombrado Alcalde mayor interino, Don Gregorio Manuel de Huelbes, cuyo nombramiento dado por el general francés Sebastiani, insertaremos en su lugar correspondiente.

En 4 de Octubre de 1812, (2) se hizo elección de dos Alcaldes ordinarios, ocho Regidores y dos Procuradores sindicatos, siendo nombrados de primer Alcalde Don Julian Vicentiano Moreno, y de segundo Don Pedro Megia de Diego.

Don Manuel Laureano del Rio, fué Corregidor de esta Villa, en el año 1812 á propuesta del Ayuntamiento.

En 1813 era Juez de primera Instancia Don Gregorio Barraicoa, pagado de los fondos de Propios, y despues fué Alcalde mayor desde la Real orden de 25 de Junio de 1814.

Por Real orden de 25 de Junio de 1814 se mandaron reabilitar los individuos que componían el Ayuntamiento y que se buscásen en los libros las actas de elecciones constitucionales, sin poder ejercer mas funciones que las que ejercian el año de 1808: y que los Jueces de primera Instancia sigan con el nombre de Corregidores y Alcaldes mayores.

En 1.<sup>º</sup> de Enero de 1814, fueron posesionados Don Sebastian Megia Alcalde ordinario de primer voto. El Licenciado Don Gabriel de Flores de segundo voto.

En 2 de Octubre de 1814, fué nombrado Gobernador de esta Villa y Partido, Don Joaquin Manglano, Coronel, tomando posesión en 4 de Febrero del año de 1815, y en Agosto de

(4) No se hallan en el archivo de esta Villa las actas de los años de 1809 y 1810, y no puede saberse las vicisitudes de los Gobernadores y Alcaldes mayores; sin embargo, en 1811 aparece que venía siendo Alcalde mayor y como tal egencia, el Sr. Don Pedro Revilla, Abogado.

(2) Año en que se promulgó la famosa constitución de Cádiz, que cambió por completo la administración del país y dió nueva forma á las Corporaciones municipales.

1818, fué nombrado Alcalde mayor Don Juan Bermejo.

No hay actas de los años de 1821 y 22; en Mayo de 1823 eran Don Sebastian Megia Alcalde 1.<sup>o</sup> ordinario, y 2.<sup>o</sup> D. Joaquin del Valle, quienes cesaron en 24 del propio més por haberse disuelto el Ayuntamiento<sup>1</sup>, y repuesto el del año de 1820, del que era presidente el Gobernador *D. Joaquin Manglano*.

En 9 de Junio de 1823, tomó posesion del cargo de Alcalde mayor, el Sr. D. José Soto de Acevedo.

En 22 de Junio de 1824, fué reemplazado por el Licenciado Don Leon Gomez del Camino.

En 9 de Julio de 1825, tomó posesion el nuevo Gobernador, Brigadier *Don Joaquin Gomez Barreda*.

En 6 de Marzo de 1826, tomó posesion de Alcalde mayor, Don Basilio Maria Aguado, Abogado. (Faltan las actas de los años de 1829, 30 y 31.)

En 27 de Enero de 1832, tomó posesion de Gobernador, Coronel de ejército D. José de Lima, marqués de Sta. Olalla.

En 10 de Mayo de 1832, tomó posesion de Alcalde mayor Don Juan José Manrique de Lara.

En 11 de Febrero de 1833, tomó posesion de Alcalde mayor, Don Francisco Ayuat y Jumes, Abogado.

En 23 de diciembre de 1833, tomó posesion de Gobernador el Coronel de caballeria Don Juan de Leiva. (Falta el libro de actas de 1834.)

En 20 de Junio de 1835, tomó posesion de Alcalde interino Don Antonio de Valenzuela Garcia de Leon.

En 4 de Setiembre de 1835, tomaron posesion de Alcaldes Don Francisco Marquina de primero, y de teniente Don Valentín Garrido. (En este año cesó el cargo de gobernadores.)

En 17 de Octubre del año de 1836, tomaron posesion Don Joaquin del Valle como Alcalde primero constitucional y Don Manuel Rufo Ortiz Alcalde segundo.

En 25 de Marzo de 1838, ocuparon dichos cargos por su orden, Don Roman de Huelbes y Don Pablo Ramírez.

En 1.<sup>o</sup> de Enero de 1839, entraron de Alcalde primero D. José Francisco Armendariz y de segundo Don Gonzalo Huelbes: en 11 del propio mes fueron reemplazados por Don Manuel Carbajal y Don Felipe Lopez Galvez respectivamente.

En 1 de Enero de 1840, tomaron posesion como tales Alcaldes ordinarios de primero y segundo los Sres. Don Manuel Rufo Ortiz y Don José Francisco Armendariz, por su orden.

En 1 de Enero de 1841, entraron á servir dichos cargos los Sres. Don Joaquin del Valle de primero y Don José María Manglano de segundo.

En 1 de Enero de 1842, tomaron posesion de dichos empleos, Don Nicomedes de Huelbes y Don Julian Hurtado.

En 1 de Enero de 1843, Don Luciano Gonzalez de Vega como primero, y Don José Francisco Armendariz, segundo.

En 31 de Marzo de 1844, fueron reemplazados por los Sres. Don Juan Manuel Megia, y Don Pedro Medinilla, que sirvieron hasta fin de 1845.

En 1 de Enero de 1846, fueron posesionados, Don Rafael Pinilla, Alcalde; Don Ignacio Lopez de Andrés, teniente primero y Don Vicente Megia teniente segundo.

Con fecha 1 de Enero de 1848, fueron reemplazados los expresados tenientes con Don Roman Hernandez y Don Valentín Megia; continuando de Alcalde el mismo Sr. Pinilla.

Con fecha 1.<sup>o</sup> de Enero de 1850, entraron, como Alcalde Don Julian Hurtado; como teniente Alcalde primero Don Pedro Candenás de Hipólito y Don Valentín Megia de segundo.

Con fecha 1.<sup>o</sup> de Enero de 1852, tomaron pesesion; como Alcalde primero Don José Megia Garrido, primer teniente D. Rafael Esquinas, y segundo Don Juan Manuel Megia.

Con fecha 1 de Enero de 1854, fueron posesionados; co-

mo Alcalde Don Roman Hernandez; como primer teniente Don Bartolomé Portillo y segundo Don Pedro Cadenas de Hípolito, quienes lo fueron hasta el 2 de Octubre de dicho año, en cuya fecha entró de Alcalde primero Don Benito de Huelbes y de segundo Don Juan Manuel Megia.

En 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1856, entraron de Alcalde Don Rafael Pinilla, de primer teniente Don Roman Hernandez y de segundo Don Bartolomé Portillo.

Con fecha 12 de Marzo de 1857, pasó á ser Alcalde Don Rafael Maria Garrido; teniente primero Don Bartolomé Portillo, y segundo Don Francisco Gomez Calatayud.

Con fecha 1.<sup>o</sup> de Enero de 1859, pasó á ser Alcalde Don Rafael Esquinas, teniente primero Don Benito de Huelbes y segundo Don Bartolomé Portillo.

Con fecha 1 de Enero de 1861, fueron reelegidos; en el cargo de Alcalde Don Rafael Esquinas, teniente primero Don Benito de Huelbes, y nombrado segundo teniente Don Valentin Megia; en 12 de dicho mes y á virtud de renuncia que hizo el Sr. Huelbes, fué posesionado de primer teniente Don Valentin Megia y de segundo Don Rito Rodriguez.

En 1.<sup>o</sup> de Enero de 1863, entró de Alcalde el Abogado Don Justo Garcia Suelto; de primer teniente Don Francisco Gonzalez Calatayud y de segundo Don Francisco Arrazola.

Con fecha 1.<sup>o</sup> de Enero de 1865, entró de Alcalde Don Valentin Megia Garrido, Abogado y propietario; primer teniente Don Francisco Gonzalez Calatayud y segundo Don Cecilio Galvez. Renunciado el cargo por el Sr. Calatayud, fué reemplazado por el Sr. Galvez, y para la vacante que éste dejaba fué nombrado Don Valentin Garrido Marquina.

Con fecha 1 de Enero de 1867, entró de Alcalde Don Rafael Maria Garrido; primer teniente Don José Megia Garrido y segundo Don Francisco Arrazola, quienes sirvieron estos

cargos hasta el 29 de Setiembre de 1868, en cuya noche fueron reemplazados por la junta revolucionaria; y por nombramiento de ésta, el 5 de Octubre siguiente entró de Alcalde primero Don Cecilio Galvez, y de segundo Dón Antonio Aleoba. Con fecha 4 de Enero de 1869, fué reelegido Alcalde primero Don Cecilio Galvez, y nombrado segundo Dón Agustín Puigrós; pero en 10 de Enero de 1870 renunció el Sr. Galvez acreditando vecindad en Madrid, y quedó de Alcalde primero el Sr. Puigros, sustituyendo á éste en el cargo de segundo el regidor Don Tomás Perez. En 4 de Febrero del 1872, fué reelegido en el mismo cargo de Alcalde primero Don Agustín Puigrós, primer teniente Don Tomás Perez y segundo Don Vicente Dominguez. En 25 de Abril del mismo año, hizo dimisión del cargo de Alcalde y Concejal el Sr. Puigros, y fué nombrado Alcalde primero Don Francisco Lopera, quedando de tenientes los Sres. Perez y Dominguez.

En 24 de Setiembre de 1873, y como resultado de elección popular, fueron posesionados en sus cargos Don Agustín Puigrós, Alcalde; Don Benito Bonilla, primer teniente; y D. Francisco Javier Hernandez segundo id.; quienes, y el Ayuntamiento de que formaban parte, funcionaron como tales hasta el 25 de Enero de 1874, en que á virtud de destitución acordada por el Sr. Gobernador Civil y Militar de la Provincia, fueron reemplazados por Don Celestino Gomez, Don Valentín Megia y Don Timoteo Cachupin, respectivamente. El segundo de estos últimos Sres. renunció el cargo por ser á la vez Diputado Provincial, siendo reemplazado en 26 de Agosto del propio año por el segundo teniente Sr. Cachupin, y nombrándose para llenar el vacío que resultaba en la segunda Tenencia, al concejal D. Florentino Cadenas.

En 14 de Setiembre siguiente y por renuncia del Alcal-

de Don Celestino Gomez, fué reemplazado por Don Francisco Lopera, nombrado por el Sr. Gobernador. En 1.<sup>o</sup> de Enero de 1875, con motivo de la proclamacion de Don Alfonso XII de Borbon para Rey de España, compreccieron ante el Ayuntamiento del que era Presidente Don Francisco Lopera, los Sres. Don José de Mora Chachorro, Don Rito Rodriguez, Don Enrique y Don Manuel de Goicoechea, Don Francisco Chachorro y Don Ventura Platas, alegando ser la genuina representacion de la Monarquia Constitucional en esta localidad, é invitándole á que resignase en los mismos su representacion oficial, como en efecto así se verificó; levantándose acta, dándose cuenta á la Autoridad superior de la Provincia, y constituyéndose en Junta de Gobierno bajo la presidencia del Sr. D. José Chachorro. Esta Junta dejó de serlo en 3 del propio Enero á virtud de orden del Sr. Gobernador de la Provincia de que fué portador el Capitan de Guardia Civil Don Eduardo Lozano, resignando sus facultades en el Ayuntamiento de quien las habia recibido, y volviendo á encargarse el mismo de la Administracion.

En 19 de Febrero siguiente y á virtud de renuncia del Ayuntamiento que fué admitida por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el mismo nombró Alcalde á Don Ventura Platas y Moreno, primer teniente á Don Rito Rodriguez, y segundo á Don Juan Gonzalez de Vega, quienes ejercieron hasta 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1877, que fueron relevados por el Ayuntamiento popular, compuesto de los Sres. siguientes:

Don Cesáreo Hernandez.	Don Vicente Calvillo.
“ Raimundo Gimenez.	“ Vicente Dominguez.
“ Antonio Aleoba.	“ Emilio de Huelbes.
“ Patricio Calleja.	“ Baldomero Marquina.
“ Antonio Esquinas.	“ Lucas Rodriguez.
“ Benito Bonilla.	“ Cirilo Gonzalez Laso, que
“ Casimiro Esquinas.	hoy componen el Municipio.

De los cuales el Sr. Don Baldomero Marquina tomó la presidencia como Alcalde nombrado por S. M. el Rey en 25 del citado Febrero, y el Ayuntamiento nombró de primer Teniente á Don Vicente Calvillo y segundo á Don Emilio de Huelbes. El Sr. Calvillo renunció la Tenencia en sesion de 28 de Marzo, y para reemplazarle fué nombrado en la misma el Sr. Don Cirilo Gonzalez Laso.

No obstante haber puesto algunas importantes notas en la precedente relación, debemos advertir para mejor inteligencia de nuestros lectores, que no han estado siempre unidas la jurisdicción de vara y la superintendencia de las reales Rentas; pues unos Gobernadores la han tenido y en otras ocasiones ha habido Superintendentes separados hasta las últimas órdenes de nuestro tiempo, segun se habrá notado la alternativa entre gobernadores caballeros y jurisconsultos; no parece que era de trieno preciso, pues se reconocen variedades de las unas á las otras elecciones; esto no pasa de conjetura pues falta mayor luz, para dar mas clara la noticia.

Apesar de haber tenido Ocaña siempre Gobernadores, tenía tambien dos Alcaldes ordinarios de constitución tan antigua como lo es la conquista de este pueblo, pues desde entonces viene su principio; estaban á prevención con los Gobernadores en todos los casos; esto es, dentro de nuestra Villa; porque en el partido y provincia de la Mancha, no tenian jurisdicción alguna. Esta forma de gobierno duró hasta el año del nacimiento de Cristo 1566, en que como la humana condición de la sociedad es tan tornadiza y novelera, les pareció no ser aproposito el gobierno que hasta entonces había tenido por el mejor, por lo que, muchos que por sus particulares fines deseaban la mudanza, acudieron al Rey solicitando la extinción de los dichos Alcaldes ordinarios, lo cual consiguieron ocultando sus egoistas miras con el velo del bien comun.

Antes de insertar la lista detallada de aquellos en el intervalo de un siglo, creemos útil dar noticias de las variaciones y opuestas ordenanzas por que en lo antiguo se rigió el siempre ilustre municipio de Ocaña.

Tanto en el número de los individuos como en la forma de los antiguos Regimientos (1) de nuestra Villa, ha habido diversas diferencias, segun las varias circunstancias que determinaban aquella. En la mayoría de los casos estas variaciones han sido debidas á las intrigas y ambiciones de las parcialidades que entonces como ahora se anteponían, siempre que para ello hallaban ocasión al interés de la población y al bien de los más, porque así como siendo pacífico y morigerado el carácter general de los individuos de un Estado no hay gobierno, á nuestro juicio, que no sea acertado, todo lo contrario acontece si sus naturales son pertubadores, inquietos y ambiciosos. Mas volviendo á nuestro asunto, sospechamos que en la antigüedad fueron los Regidores anales y eran nombrados por los Grandes Maestres.

Hácenos afirmar en esta opinion la circunstancia del que cuando el conde de Benavente vino á Ocaña por mandato del Rey Don Juan II contra el infante Don Enrique, tan luego llegó el conde destituyó los Regidores que había nombrado el Maestre y nombró otros capitulares; (2) lo cual bien claramente dá á entender no eran estos perpétuos y además que los nombraban los Maestres de Santiago.

La duracion de los Regidores anales coincide con el tiempo que duraron los Alcaldes; de aquí provino la antiquísima máxima de los olcadenses que decian, *que no habiendo Alcal-*

(1) Así llamaban antes al conjunto ó cuerpo de Regidores de una ciudad, villa ó aldea.

(2) Hernan Pérez de Guzman, historia de Don Juan II, año de 1429.

*des ordinarios debian ser los Regidores perpétuos.*

Así sucedió, pues apenas empezaron á oirse los primeros rumores en 1543 para que se quitasen los Alcaldes, veinte y tres años antes de su extincion, cuando ya se consiguió Real cédula despachada en Valladolid á 8 de Diciembre de aquel año y refrendada por Don Pedro de los Cobos por medio de la cual mandó el Rey fuesen perpétuos los oficios. (1)

De este modo permanecieron hasta el año de 1596 en que nuevamente se dispuso cesaran de ser perpétuos dichos cargos; debiendo hacer la salvedad de que en el tiempo que de aquella manera se sirvieron los oficios floreció tanto Ocaña, que fué la envidia de los pueblos comarcanos. Fué debida esta variacion á las intrigas de algunos que reclamaron de S. M. volviesen á ser los Regidores añales por insaculacion, en esto únicamente se diferenciaban de los primitivos que ejercían los cargos por eleccion. Concedido esto por el Rey acapararon los que lo solicitaban todas las funciones de los veinte y un oficios, catorce de los llamados *hijos-dalgos* y siete del estado de los *hombres buenos*, logrando así la extincion en el año de 1596.

En la concesion se confirmó de nuevo al estado de hijos-dalgos el derecho á las dos terceras partes de oficios por la posesion y propiedad inmemorial, la que continuaria con el mayor rigor por medio de contradictorio juicio contra el estado general y á favor de los caballeros hijos-dalgos; el privilegio lleva la fecha de 27 de Setiembre de 1600 (2).

Con esta forma de insaculacion siguieron desempeñándose los oficios hasta el año de 1652 en que cansados ya los

(1) Archivo de la Villa, libro de acuerdos del año de 1513, acta del 15 de Diciembre del mismo año.

(2) Puede verse en el archivo de esta Villa, ley de privilegios, que trata de la supresion de los Regimientos y de la ejecutoria que recayó en este pleito.

vecinos de aquella novedad, pareciéoles gobierno mas acerlado y administracion mas moral la de los Regimientos perpétuos, en atencion á lo cual lo solicitaron del Rey Felipe IV, quien concedido que fué, se vendieron con voz de empeño los veinte y un Regimientos en 44,000 ducados, con que pagó la Villa varias cantidades que adeudaba á la real Hacienda. (1)

De esta manera se mantuvieron felices hasta el año de 1669 en que Carlos II mandó por orden general que cesasen los oficios perpétuos por convenir así á su real servicio.

Los capitulares de Ocaña reclamaron no ser comprendida esta Villa en dicha orden, pues aunque tenian los oficios como perpétuos no era si no un empeño rigurosó; atendiendo al expresado motivo consiguieron que quedaran los cuatro Regidores mas antiguos; no satisfecho con esto el Ayuntamiento reclamó nuevamente con razonada y respetuosa energía lo grando de este modo fueran repuestos todos en sus oficios. (2)

Poco tiempo disfrutaron el triunfo de sus activas gestiones, pues muchos vecinos por conviccion ó deseos de novedad empezaron á discurrir medios para que volviesen á ser añales los oficios. Los Regidores aprestáronse á su defensa, mas como los reformistas se escudaron con la causa del bien comun y la pública utilidad del vecindario, consiguieron todo el logro de sus intrigas en el año de 1670.

Desde entonces restableciéronse las insaculaciones siendo los Ayuntamientos añales hasta 1685 en que dichos cargos tomáronse como arbitrio para la redención de lo asignado por el servicio ordinario y extraordinario; sirviéronse así los oficios hasta el año 1726 en que echando mano los vecinos de otros arbitrios para el consumo, lograron reformarlos prosiguiendo no

(1) Archivo de la Villa, libro de acuerdos de 1652 y años sucesivos.

(2) Archivo de Ocaña, libro de acuerdos de 1696. actas del 16 de Agosto, 23 de Diciembre y 8 do Junio de 1670.

obstante añañales los Ayuntamientos de Ocaña hasta la extincion del antiguo régimén y creacion del vigente sistema constitucional.

Antes de insertar los nombres de los Alcaldes ordinarios que tuvo nuestra Villa en los siglos XV y XVI., nos parece conveniente dár algunas noticias sobre la interior organizacion de los antiguos Regimientos de Ocaña.

El número de Regidores perpétuos no fué siempre el mismo, pues hubo épocas de doce, tiempo de quince y el llamado Alferez mayor y últimamente llegó á haber los veinte y uno que hemos referido. En los añales tampoco fué fijo su número, pues unas veces fué de doce, otras de nueve y luego solo de seis, observándose sin interrupcion el tener las dos terceras partes de oficios el estado de caballeros hijos-dalgos. (1)

Como queda expresado, en el año de 1596 se llevó á cabo la extincion de los Regimientos perpétuos, quedando tambien abolido al mismo tiempo el cargo de Alferez mayor, que á la sazon ejercia Don Francisco de Frias á pesar de haber sido detenido por Real compra (2)

Desde 1558 hasta 1637 duró la dicha abolicion, mas en este año considerando el Ayuntamiento de Ocaña cuan honroso era á su ilustre municipio el oficio de Alferez mayor, lo solicitó é hizo al Rey un servicio ó donativo de 7,600 duca-dos, por lo que éste dispuso el restablecimiento de aquel privilegiado cargo en recompensa de la esplendidez de nuestra Villa. El Ayuntamiento siguió en adelante disponiendo de él como de cosa propia haciendo todos los años nuevo nombramiento para desempeñar dicho empleo, recayendo la elección en sujetos de los dos estados alternando y siendo electo por lo general un individuo de los del Ayuntamiento. (3)

(1) Como lo anteriormente dicho consta en los libros del Ayuntamiento.

(2) Archivo de la Villa, libro de acuerdos del año 1558, acta de 3 de Octubre

(3) Ibidem, libro de acuerdos de 1637, acuerdo de 16 de Abril.

Algunos años despues hizo donacion vitalicia de dicho cargo en la persona de Juan Serrano, por haber éste suplido varias cantidades para sacar á la Villa de sus ahogos, y de este modo continuó hasta la extincion del referido oficio.

En cuanto al democrático cargo de procurador Sindico, siempre le tuvo la municipalidad de Ocaña considerándole como uno de los mas importantes; este mismo nombre con que se denominó en lo antiguo se conserva en el dia como saben nuestros lectores. En lo antiguo se nombraban tres procuradores para suplir toda ausencia ó enfermedad, alternando los dos estados y hoy solo se nombra uno. Tambien hay la variedad de que en los pasados siglos dicho cargo se votaba directamente por la mayor parte del vecindario en público, á especie del sufragio universal, permaneciendo esta costumbre hasta el año de 1676 en que eran electos los Sindicatos por rigurosa insaculacion y hoy los nombran la mayoria de los individuos del Ayuntamiento del que aquél forma parte.

Dadas estas explicaciones, pasamos á insertar la lista de los

### Alcaldes ordinarios que ha habido en Ocaña.

AÑOS.	HIJOS-DALCOS.	DEL ESTADO GENERAL.
1465	Garcia de Ocaña.	Juan Alonso Navarro.
1485	El Comendador Fern. <sup>o</sup> Pavía	Andrés Martinez.
1497	Francisco de Olmos.	Juan Gomez.
1498	Juan de Galataynd.	Juan Martinez de los Tocados.
1499	Juan de Montoya	Pedro Alonso Santa Ana.
1500	Gonzalo Megia.	Alonso Gomez
1501	Pedro Nuñez.	Gonzalo Diaz.
1502	Juan Chacon Comendador.	Andrés Garcia de Huerta.
1503	Gonzalo de Aponte.	Juan Martinez.
1504	Diego Balbuena.	Juan Pezey de la Barat.
1505	Francisco de Morales.	Gonzalo Garcia.
1506	Francisco de Montoya.	Gonzalo Garcia Tejero.
1507	Gonzalo de Ponte.	Juan de Zamora.
1508	Gomez Agráz.	Andrés Garcia.
1509	Francisco de Montoya.	Juan Perez Zancajo.
1510	Francisco de Navarro.	Juan Martinez Rubio.
1511	Francisco de Montoya.	Pedro Alonso Santa Ana.

AÑOS.

HIJOS-DALGOS.

DEL ESTADO GENERAL.

- 4512 Alonso Suarez.  
 4513 Diego Balbuena.  
 4514 Fernando Navarro.  
 4515 Fernando de Castañoso.  
 4516 Diego de Montoya.  
 4517 Francisco de Castañoso.  
 4518 Alonso Suarez.  
 4519 Fernando Maldonado.  
 4520 Fernando Navarro  
 4521 Francisco de Montoya.  
 4522 Alonso de Frias.  
 4523 Sebastian Agráz.  
 4524 Diego de Montoya.  
 4525 Alonso Suarez.  
 4526 Francisco de Quero.  
 4527 Juan de la Rua.  
 4528 Fernando de Castañoso.  
 4529 Sebastian Perez.  
 4530 Fernando Gutierrez Palacios.  
 4531 Alonso de Guzman.  
 4532 Francisco de Berlanga.  
 4533 Licenciado Juan de Frias.  
 4534 Hernando del Rincon.  
 4535 Francisco Hernandez Nuñez.

Murió Nuñez en el mes de Agosto, y eligieron á Francisco Montoya.

- 4536 Antonio de Padilla.  
 4537 Gabriel de Salazar.  
 4538 Sebastian Perez.  
 4539 Alonso Ervas de Aponte.  
 4540 Gabriel de la Cadena.  
 4541 Hernando Trujillo.  
 4542 Gabriel de Salazar.  
 4543 Diego de Ibanos.  
 4544 Gabriel de la Cadena.  
 4545 Doctor Luis Diaz.  
 4546 Fernando Trujillo.  
 4547 Francisco Morales.  
 4548 Gabriel de Montalban.  
 4549 Cristofal de Olmos.  
 4550 Alonso de Frias.  
 4551 Alonso de Salcedo.  
 4552 Juan de Salcedo.  
 4553 Francisco de Frias.  
 4554 Sebastian Perez.  
 4555 Fernando Collado.  
 4556 Gerónimo de Cuellar.  
 4557 Diego de Monterroso.  
 4558 Juan Roman.

Murió Román por el mes de Mayo, y eligieron á Antonio de Salazar; por la muerte de Arinero á Gaspar Fernandez para cumplir el año.

- 4559 Alonso de Salcedo.  
 4560 Francisco Navarro.

- Pedro Gomez Osteso.  
 Martin Fernandez Buon.  
 Juan de Zamora.  
 Juan Perez de la Barata.  
 Pedro Gomez Osteso.  
 Martin Fernandez Buon.  
 Alonso Martinez Lucio.  
 Diego Fernandez Afan.  
 Pedro Gomez Osteso.  
 Pedro Lopez del Vecino.  
 Juan Perez de la Barata.  
 Alonso Martinez Lucio.  
 Andres Martinez de los Tocados.  
 Fernando Alonso Botica.  
 Miguel Sanchez de los Tocados.  
 Alonso Gomez de la Tejera.  
 Rodrigo de Medina.  
 Pedro Lopez del Vecino.  
 Andres Martinez de los Tocados.  
 Miguel Sanchez de los Tocados.  
 Fernando Alonso Botica.  
 Diego Alonso Arinero.  
 Marcos Diaz.  
 Francisco de Medina.

- Tomás Rodriguez.  
 Diego Alonso Arinero.  
 Francisco Diaz Navarra.  
 Andres Martinez de los Tocados.  
 Juan Martinez de los Tocados.  
 Juan Guerrero.  
 Marcos Diaz de Navarra.  
 Tomás Rodriguez Fernandez.  
 Alonso Hernandez Galiano.  
 Diego Perez Zancajo.  
 Juan Guerrero.  
 Francisco Diaz Letrado,  
 Juan Martinez de los Tocados.  
 Diego Perez Zancajo.  
 Gaspar Fernandez Arinero.  
 Pedro Lopez.  
 Alfonso Fernandez Galiano.  
 Fernando Rincon.  
 Alonso Fernández Baras.  
 Pedro Ramirez.  
 Alonso Gomez le Yépes.  
 Juan Martin Rubio.  
 Diego Alonso Arinero.

- Diego de Carbajal.  
 Pedro Hernandez Olmillo.

## AÑOS.

## HIJOS-DALGOS.

1561	Diego Montoya.
1562	Hernan Collados.
1563	Cristóbal de Montoya.
1564	Francisco Navarro.
1565	Alonso de Salcedo
1566	Francisco Hernandez Nuñez.

## DEL ESTADO GENERAL

Pedro Hernandez de Peces.
Diego Alonso Arinero.
Diego de Carbajal.
Juan de Erva del Trigo.
Francisco Diaz Letrado.
Francisco Hernandez de Peces.

Hecho reseña de la mayor parte de los Gobernadores y Alcaldes que ha tenido nuestra Villa, nos parece justo para terminar este trabajo, dar cuenta de los Escrivanos que han actuado en Ocaña en el trascurso de cuatro siglos.

**Lista de los Escrivanes que ha habido en Ocaña desde el año de 1400 hasta el presente de 1877**

**ACTUABAN EN OCAÑA POR LOS AÑOS DE MIL CUATROCIENTOS:**

Don Alvaro de Alarcon
Gomez Diaz Pastrana.
Cristóbal Carrion.
Juan de la Guardia.
Alonso Gomez Tamaron.
Juan Ortega Sarmiento.
Alonso Sanchez de Córdoba.
Hernan Ramirez.
Tomás Nieto.
Juan Perez del Oyo.
Sebastian del Oyo.
Gonzalo Gomez de Sevilla.
Rui Garcia de Ocaña.
Pedro Gomez Galiano.
Pedro de Guzman.
Juan de Guzman.
Ro-trigo Roman.
Juan Alfonso Roman.
Rui Gonzalez.
Pedro Garcia.

Don Albar Garcia.
Alonso Nuñez.
Alonso Sanchez de la Guardia.
Hernando Ramirez.
Diego de Cozar.
Alonso Crespo Samaniego
Alonso Gonzalez de Piedraita.
Luis de Casarrubios.
Juan Gimenez.
Felipe Cominero.
Julian Garcia Villamayor.
Francisco Nieto
Juan Gallo.
Gonzalo de Ocaña.
Alfonso Lopez.
Albar Gomez.
Juan Martinez de los Tocados.
Miguel Sanchez de los Tocados
Diego Sanchez.
Luis Carrillo.

**POR LOS DE MIL QUINIENTOS:**

Gregorio Martinez Cominero
Tomás Rodriguez.
Juan Galan.
Luis Gomez.
Juan de Heredia.
Martin de Salazar.
Rodrigo de Castro.
Juan Merchante.
Diego de Vacas.
Juan del Bonillo.

Alonso de Zamora.
Francisco Gomez de la Hermosa
Sebastian Bazquez.
Garci Gomez
Domingo Sanchez de Rivera.
Gabriel Gomez de Yépes.
Cristóbal Gomez.
Francisco de Vacas Manzanares
Juan de Avila.
Francisco Lopez Gallego.

Manuel del Rey.  
Luis Gómez Maldonado.  
Ignacio García de los Llanos.  
Jacinto de Pineda.

Manuel Gómez Maldonado.  
José de Cabo Reluz.  
Bias de Pineda.  
José Ortega Vacas.

## POR LOS DE MIL SEISCIENTOS:

Bernardo Novella.  
Julian Escobar.  
José de Brizuela.  
Manuel García de los Llanos.  
Francisco Antonio Balle dor.  
Francisco de Buendia.  
Tomás Gabriel Pastrana.  
Tomás Martínez Colmenar.  
José Cadenas.  
Mateo Gómez Montalban.  
Antonio Gonzalo de las Casas.  
Diego García Rico.  
Antonio Garrido.  
Fernando Antonio Sarmiento.  
José Ventura Armendariz.  
Pablo Martínez.  
Alonso González.  
Manuel Antonio Adam.  
Luis Galindo.  
Alonso Gutierrez.

Bernardo de Villa.  
Felipe Brizuela.  
Francisco Sanchez Gallego.  
Bernardino Dote.  
José de Buendia Maldonado.  
Sebastian de Pinilla.  
Juan José Pastrana.  
Juan José Pineda.  
Juan Alfonso Guerrero.  
Domingo Antonio de Pinilla.  
Julian Eugenio Moreno.  
Andrés Arteaga.  
Julian Cartujo.  
Bernardo Gómez Sagredo.  
Juan Antonio García Carrero.  
Gerónimo de Ortega.  
Pablo de Villalba Collado.  
Cristóbal Benito.  
Esteban Gutierrez.  
Alonso Sanchez Guzman.

## POR LOS AÑOS DE MIL SETECIENTOS.

Andrés de Tordecillas.  
Francisco Pérez Aillón.  
Juan Gómez.  
Juan Caro.  
Pedro Gutierrez.  
Pedro de Torres Haro.  
Juan Rodríguez de Sernilla.  
Fernan Lopez.  
Juan del Cabo.  
Pedro de Pecces.  
Francisco de Robles.  
Alfonso Guerrero.  
Laureano Lopez de Elvira.  
Diego de Cozar.  
Íñigo de Perica.  
Juan de la Cruz Cerdán

Hernando del Ricon.  
Meteor Hernandez.  
Juan Suárez.  
Juan Hernandez.  
Francisco Sanchez.  
Llugo Pérez Araujo.  
Pedro de la Cámara.  
Francisco de Torres Haro.  
Juan de Briones.  
Juan Diaz.  
Alonso Navarré.  
Gregorio Martínez Colmenar.  
Gómez Diaz.  
Luis del Conde.  
Pedro de la Torre.  
Francisco Gonzalez de las Casas

## POR LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS.

Juan Pinilla Martínez.  
Jacinto Martínez de las Viadas.  
Juan Tomás de Medina.  
Lúcas Gonzalo de las Casas (Actuó en Ontígola)  
Bernardino de Huerta Fries Croy  
(Escribano del Ayuntamiento.)  
José Moreno. (De Rentas.)  
Apolinar Guijarro. (Juzgado.)

Manuel Raimundo Armendariz.  
(Pósitos)  
Gabriel Ruiz Arellano.  
Pedro Martínez Colmenar.  
José Francisco Armendariz.  
Lorenzo de Huerta Fries y Croy  
(Escribano del Ayuntamiento.)  
José Rodríguez del Castillo.  
Manuel Megía (Actuó en Madrid)

Rafael Bonilla.  
 Pedro Guijarro.  
 Antonio Bonilla.  
 Juan de Flores y Vallejo.  
 Pedro Alcántara Ramírez.  
 (Actuó en Villatolas.)  
 Antonio Mercedes Arenas.  
 Joaquín Evaristo Armendariz.  
 Basilio Antonio Carbajal.  
 Antonio José García Romeral.  
 (Actuó en Dos-barrios.)  
 Félix Guijarro y Almonacid. (Notario.)

Emilio Guijarro y Sáez. (Escribano de actuaciones.)  
 Juan de Mata Sánchez y Spinosa  
 (Escrilano de actuaciones.)  
 Benito Menéndez. (Escribano  
 de actuaciones)  
 Desde 1833 se sirve el Ayunta-  
 miento de un Secretario; hasta  
 1866 lo fué Tomás Hernan-  
 dez, y nombrado después a Ger-  
 vasio Gómez Collantes, quien  
 desempeña dicho cargo en la  
 actualidad.

No nos estendemos á más acerca de la organización y forma de gobierno que en lo antiguo tuvo Ocaña, para no quebrantar nuestra promesa hecha al principio del actual capitulo de ser lo mas concisos que nos fuera posible: no obstante lo poco que dejamos dicho de materia tan vasta, creemos ser suficientes las pequeñas esplicaciones y noticias dadas para formarse aproximada idea del régimen primitivo de la ilustre Villa que historiamos, supliendo en todo caso la ilustración de nuestros lectores las omisiones en que háyamos incurrido. Respecto á la legislacion y gobierno moderno de Ocaña, una vez abolidos los privilegios y destruidas las franquicias que disfrutaba, nos parece escusado demostrar que ha seguido y sigue la suerte y contingencias del resto de España, con especialidad la de ambas Castillas de que forma parte.



## CAPITULO IV.

## Preeminencias, privilegios, jurisdiccion y terrenos de la villa de Ocaña.

ESPLICADO y suficientemente comentado queda en los capítulos anteriores la probable fundacion de Ocaña y asimismo la época aproximada, en que se verificó dicha fundacion. Sin embargo, á través de tan diversas y encontradas opiniones como las espuestas y á pesar de los prolijos estudios y concienzudos trabajos llevados á cabo por el nunca bastante sentido admirador y apologeta de Ocaña Don Miguel Díaz Ballesteros, el tiempo preciso de la creacion de esta Villa, su primitivo nombre y primeros habitantes y dominadores, no los hallamos tan justificados, que merezcan considerarse las razones alegadas como irrefutables; y no puede ser de otro modo: pueblos que por su antigüedad se pierden en la oscura serie de los tiempos, como acontece á Ocaña, y cuyo origen

etimológico se presta á contrarias deducciones, es imposible con datos fijos é incontrovertibles, marcarles con precision matemática la era exacta de sus fundaciones, como si se tratara de un monumento contemporáneo ó de una fundacion moderna. Pocos pueblos pueden vanagloriarse de haber salvado sus históricos lares de las vicisitudes de los tiempos, que en pós de sí arrastran en su torbellino, entre el humo de los incendios y el fragor de los combates, las reliquias venerandas de sus antiguas glorias.

Mas una vez que el historiador salva con razonamientos sólidos, pero siempre *deduciendo*, los escollos de épocas diluvianas, en las que la mente se abisma y la inteligencia palpa su impotencia ante los misterios de remotas edades, entonces el camino que los acontecimientos le trazan es desembarazado y exactas sus narraciones. En esta senda nos encontramos al tratar de las preeminencias, privilegios, jurisdicción y terrenos de la villa de Ocaña, objeto del presente capítulo. Tomamos como autoridades para ello á los historiadores Pulgar, Rades de Andrade, Ojeda, Ocampo, Martel, Nebrija, Morales y Garibay de Zamalloa y sobre todos, al que tomamos como mentor para esta excursion histórica es, al Licenciado Señor Carbonero y Sol ateniéndonos á las citas que hace en un informe que redactó á fines del siglo pasado con motivo del ruidoso pleito que se siguió en aquella época entre Ocaña y Ontígola, sobre deslinde de sus terrenos. Tambien nos atenemos á los documentos existentes en los archivos de Uclés, Ocaña, Toledo y casa de Centurion, hoy de Estepa.

Ocaña, entre otros varios nombres con que la registra la historia, segun hemos visto en los capítulos que anteceden, fué conocida en la infancia de su fundacion, 428 años antes de la venida de Jesucristo, conforme con datos auténticos, con los nombres de Althea y Cartenia; y mas posteriormente,

cuando los romanos estendieron su dominacion en España arrojando á los cartagineses, como recuerdo de sus anteriores proezas y conocedores de la fiereza y carácter independiente de los habitantes de la capital de los famosos olcades, restituyeron á dicha Villa su antiguo dictado de Olcania, que corrompido el vocablo en siglos posteriores degeneró el nombre de la antigua capital de los olcades en Ocaña; con cuya juciosa medida demostraron los romanos que eran tan prudentes políticos como valerosos soldados: siendo de esta parte de la antigua Iberia de donde Anibal y los Cónsules que le sucedieron, sacaron sus hombres mas aguerridos para combatir á los numerosos enemigos del vasto imperio romano.

Segun datos fidedignos y comprobando fechas tuvo Ocaña su primitiva erección, con poquíssima diferencia, al mismo tiempo que Toledo, Yepes, antiguamente Ypsinum y despues Yoppe, Maqueda y Novés. Debió ser entonces poblacion de gran importancia, pues en esta época, es decir 128 años antes de Jesucristo constaba su vecindario de mas de 15,000 vecinos, que computados segun buenos principios estadísticos á cuatro almas por vecino, arroja la respetable suma de 60,000 moradores si bien esta poblacion se componía de seis sectas diversas de habitantes, que cada una seguia su rito con entera independencia de las demás. Tal vez algunos de nuestros lectores miren como exageradas las anteriores cifras, mas á los que así juzguen les manifestaremos, que las naciones en aquellos remotos tiempos, en que ni ciencia, ni progreso, ni industria habia, estaban compuestas de poblados y despoblados y así se esplica como contando el mundo con muchos menos millones de habitantes, las poblaciones que entonces se edificaban, eran sin embargo, mucho mayores y reunian mayor número de vecinos, que las que hoy conocemos. En lo antiguo el sistema de fundacion consistia en la construccion de una

choza ó cabaña de madera, á ésta agregaban otra y así sucesivamente hasta que en torno se reunian la familia: á alguna distancia, pero siempre cerca, se elevaban nuevas viviendas y así las demás y todas unidas formaban las tribus, que estaban reunidas, pues como conquistadores vivian del merodeo y de la pastoría. Pero en cambio de estos poblados aglomerados sucedianse dilatadas llanuras y montes de muchas leguas en despoblado continuo y de este modo se esplica, la considerable población de Ocaña en lo antiguo, pues todavía no se habian fundado la mayor parte de los muchos pueblos que hoy la circuyen. Además de estas reflexiones y de las opiniones unánimes de historiadores muy respetables, aduciremos aun otra nueva razon: en la historia, las poblaciones cuanto mas antiguas é importantes fueron en su origen, mayor es la decadencia en que en el dia las miramos.

No parece sino que la Providencia observa con las naciones y pueblos aquel sublime versiculo de San Lucas. *Deposuit potentes de Sede, et exaltabit humiles:* Destituyó de su altura á los poderosos y elevó á los humildes. Solo Roma, por excepcion divina, se nos ostenta mas floreciente é importante en cada nueva era de su historia.

Demostrada la posibilidad de la primitiva fundacion de Ocaña diremos que su numerosa poblacion sufrió quebranto, cuando despues de algunos años de la expulsión de los cartagineses de España por los romanos, Julio César por mandato de su Senado se trasladó á nuestro pais. Conocedor de la bizarria de la capital de los valerosos olcades y de lo indomable de su fiereza comprendió, que interin conservase esta ciudad su carácter distintivo sería vencida, sí, pero jamás subyugada y dando una prueba de su gran génio aprovechó la ocasión de marchar con su ejército á sugetar á Sevilla, para arreglar antes de su marcha el modo y terreno de Ocaña, formando

otros baluartes y pueblos y distribuyendo en ellos parte no escasa de los moradores de la capital; de este modo cercenó con sagaz intriga importancia y poderio á la Capital, haciendo antagonistas los intereses de ésta con los de los pueblos nuevamente fundados.

Ocaña no obstante tan rudo golpe, que el ningun adelanto de aquella época le impidió conocer, merced á los progresos políticos de Roma, continuó en su gobierno á modo y estilo que lo permitian las circunstancias de aquellos tiempos.

Pasaron los años y tras la dominacion de los romanos, que sucumbió lo mismo que su vasto imperio en sus últimos emperadores Honorio y Arcadio, á los impulsos de las vírgenes y salvajes hordas de godos, visigodos, alanos, suevos y silingos de origen tártaro, escandinavo y germano, Ocaña siguió la suerte de lo restante de la Península en la nueva dominacion goda. Sin embargo, en el tráscurso de los reyes Ataulfo, Sigérico, Walia y Teodoredo continuó Ocaña con un gobierno mitad godo y mitad romano, después de la derrota por los godos entre Anibal el Grande y Scipion. Posterior á estos pasages y en los años de 416 hasta el de 445 tuvo Ocaña cabeza de Justicia, Gobierno y contribucion á los Reyes godos toledanos, suministrándoles dinero y gentes para la guerra, segun refiere el Sr. Carbonero y Sol, que á su vez toma estos antecedentes de la crónica de Ocampo.

En recompensa de estos servicios continuados con motivo de las frecuentes querellas de los Reyes godos con sus vecinos los Francos y de lo satisfechos que quedaron del valor y pericia de los oclades, el Rey Alarico, concedió á los de Ocaña en el año de 469 privilegio y donacion para elegir poblacion devolviendo así á Ocaña lo que Julio César 507 años antes le había arrebatado por miedo á su fiereza, esto es; su autonomía é independencia, siendo una gloria para esta Villa.

haber recabado su antiguo esplendor bajo la dominacion goda por las mismas causas por que se amortiguó 507 años antes bajo la romana, es decir, por el valor y la lealtad.

Entonces los condes feudatarios que tenian el gobierno á semejanza de los emperadores constantinopolitanos, aleccionados con el pasado y temerosos de perder en lo futuro lo que como premio á sus servicios habian logrado, renunciaron á concentrar en una sola poblacion todas sus fuerzas y poderio y al efecto y como previsoras garantias, erigieron á las inmediaciones y en su término y á una legua escasa de la Capital cinco aldeas, las cuales fueron: Carbaña ó Villafranca del Gaitan, que bajo estos dos nombres suena en las crónicas, hoy Cabañas junto á Yepes; Villarreal que sin que sepamos por qué es conocida hoy con el nombre de Ciruelos; Fontil ó Fonticula, derivado del articulo latino *fons, fontis* y en diminutivo fonticula, sin duda por la abundancia de aguas y que corrompido el vocablo ha dejenerado en Ontígola; Cinco-jus luego Cinco-yugos y Nobles, hoy Noblejas. Respecto á la erección de esta última Villa nos permitirán los benévolos lectores hagamos una digresion aclaratoria.

Segun tradicion entre personas doctas á quienes hemos oido y segun documentos antiquísimos, y casi ilegibles existentes en el archivo municipal de Noblejas, la fundacion de este pueblo es 242 años mas moderna de lo que supone el Sr. Carbonero y Sol: no habiendo sido jamás feudo de nadie y obtenido despues el privilegio de ser nobles todos sus moradores, tomando el título de Duque de Noblejas uno de los ducados mas antiguos y nobles de nuestra hereditaria aristocracia. Con arreglo á estos datos que consideramos auténticos, Noblejas se fundó en el año 714 de nuestra era cristiana en el tiempo de la invasion de los moros en España, facilitada por el traidor Don Julian de abominable memoria.

Cuenta la tradicion que acampó el ejército de Tarif en un cerro próximo á Noblejas y no atreviéndose á atacar á Ocaña, cuya bizarria y lealtad así como la historia de las proezas de los antiguos oleadas habian penetrado en el corazon de la mauritania, de donde procedian aquellas hordas, determinó aguardar la batalla, bien seguro de que aquellos guerreros no tardarian en presentársela. Así sucedió en efecto, visto lo cual por Tarif destaco numerosas fuerzas al mando de uno de sus capitanes llamado *Sax* ordenándole tomara posesion del mismo sitio que en la actualidad ocupa Noblejas, diciéndole de esta manera: «*Tú Noble Sax ocupa ese inmediato cerro.*» Trabada la batalla é indecisa por algun tiempo, favoreció la victoria por fin al ejército moro, merced á la buena posicion estratégica que ocupaba el valiente Noble-Sax. Tarif para premiar los esfuerzos de este soldado, que asi decidió el triunfo y encantado del puro cielo, limpio horizonte y lozana vegetacion de aquel sitio, ordenó la construccion primitiva del pueblo, dandole por nombre el de su capitán Noble-Sax, poblándole con muchos de sus soldados á quienes hizo merced de los terrenos conquistados. Para nosotros tiene mucho de verídica esta tradicion, por la etimología de la palabra, pues unidos los dos sustantivo y adjetivo y corrompido el antiguo lenguaje, no hay dificultad en asentir que el primitivo Noble-Sax fundado en 714 despues de la venida de Jesucristo, sea el moderno Noblejas de nuestros dias. Pero como quiera que fuese es lo cierto, que los cinco pueblos dichos, fundados, reservaron el preciso dominio al conde feudatario mas antiguo, con sumisa obediencia y habiendo de pechar (pagar tributo), derramar y pagar contribucion perpétua á los vecinos de Ocaña; sin arbitrio de poder hacer venta de vecino á vecino, ni comprar cosa de aumento á su terreno demarcado ni reclamado, en tiempo sin voluntad de los condes feudatarios de Ocaña. A nuestro jui-

cio no pueden concederse mayores preeminencias y privilegios que los concedidos por Alarico en aquella época á la hoy villa de Ocaña, si bien estos privilegios eran por demás injustos y honorosos y solo posibles en los primitivos tiempos de inocencia y de barbarie. Mas no paran en esto todas las preeminencias que entonces disfrutaba Ocaña, pues los Reyes godos sucesores de Alarico, no solo confirmaron estas concesiones, sino que otorgaron un nuevo privilegio en su favor, cual fué que *en reclamando Ocaña accion ó derecho, que ella donó ó dió en ello á otro sea la legislatura de su accion, antes que no cualquier derecho que anunciasen tener los moradores aldeanos.*

A la muerte de Alarico dispensador de los dichos privilegios, en la guerra contra los Francos que á la sazon eran reyados por su cuñado Clodoveo, el sucesor de aquel é hijo bastardo *Gesaleico*, subió al trono godo produciendo con su usurpacion tales desordenes y guerras contra los partidarios de su hermano Amalerico y contra Teodorico, Rey de los ostrogodos y abuelo de éste, que á no ser por la derrota que sufrió Gesaleico indudablemente se hubiera apoderado de la Galia górica. En estos trastornos, así como en las guerras sucesivas empeñadas por su sucesor Amalarico contra su cuñado Childeberto, Rey de los Francos, los soldados de Ocaña fueron los distinguidos por el godo, tomando en aquellos sucesos muy activa parte.

Sabido es de nuestros lectores la negra traicion llevada á cabo por Don Julian, en venganza del deshonor que echó D. Rodrigo sobre su estirpe en la persona de la hija de aquel, Florinda, conocida vulgarmente por la *Cava*, traicion horrible que abriendo las puertas de Gibraltar á las huestes sarracenas, dió por resultado la irrupcion de nuestra Península por los moros. Por eso no nos detenemos en esta triste página de nuestra historia pátria y además, por no ser pertinente para nues-

tro objeto, el relato de aquella invasion que concluyó con la dominacion Goda en España, el año 711 de la era cristiana.

Como lo restante de la Península, excepcion hecha de las quebradas montañas de Asturias, Ocaña cayó sin resistencia en poder de los árabes, sin que nada de especial mencion ocurriera desde este año 614 hasta el de 729 en que *Abderramen*, Rey moro de Córdoba, con intento de oponerse á las fuerzas que en Asturias levantara el infante Don Pelayo en union con Dón Zuria (1) de Vizcaya, y lleno de corage é ira al ver quel el sentimiento de pátria independencia innato en nuestro pueblo desde el heroismo de Sagunto y Numancia, renacia de nuevo, con si cabe mayor bizarro empeño en Asturias y que como el trueno retumbaba tan santo grito en el corazon de todos los hijos de la Península subyugada, irritado y sanguinario *Abderramen* saqueó, taló y abrasó cuantas poblaciones encontraba en el tránsito, cabiéndole tan triste suerte en él susodicho año de 729 de la era cristiana á nuestro valeroso pueblo de Ocaña. En esta memorable catástrofe perdió con sus archivos su historia y las noticias exactas de su creación y primitivos privilegios.

Desde esta época sufrió como Toledo y otras poblaciones muchas penalidades. Andando el tiempo y en el año 1084 D. Alfonso VI el Conquistador, no teniendo que guardar ya miramientos por haber muerto *Almenon*, Rey moro de Toledo y su hijo *Isemá* quienes estaba agradecido resolvió llevar á efecto su gran pensamiento alimentado desde que se sentó en el trono de su hermano Sancho, que era la conquista de Toledo; para lo cual reunió bajo sus banderas gran número de guerreros, que acudieron de Aragon, Navarra y Francia y tambien sacó de Ocaña gente muy belicosa para la toma de aquella

(1) Zuria en vizcaino quiere decir hombre blanco.

ciudad, segun datos auténticos de que nos servimos. Cuál seria su porte y disciplina podemos calcular, sabiendo que rendida Toledo á discrecion y despues de conquistadas muchas plazas de las cercanías y jurisdiccion de Toledo hasta formar nuestra provincia, que llamó Castilla la Nueva; Don Alfonso VI concedió á Ocaña varios privilegios y uno de los mas importantes la ampliacion de su jurisdiccion y conservación de lo que era privativo suyo, y que las aldeas, á que anteriormente hacemos referencia estuviesen subyugadas á Ocaña.

Por este tiempo pasó el Rey Abdalla, de Córdoba, con su ejército á derrotar al Rey cristiano de Leon por Ocaña y segunda vez en tan corto periodo fué abrasada de nuevo tan noble Villa. En esta época á que nos referimos tenia Ocaña mas de 9,000 vecinos sin contar con su barrio alto, Ocañuela, el cual no existe y el sitio que ocupó es el mismo que conocemos hoy con este nombre.

En el reinado del Emperador Don Alonso se concedieron á Ocaña otros privilegios, que diremos despues, siendo del caso manifestar ahora, como prueba de la en mucha estima y predilección en que tenia á esta población aquel monarca, el hecho de que cuando conquistó á Cuenca y á Almería, librándolas del yugo musulman, á su regreso pobló á Ocaña y la donó la imagen de los Remedios que se venera en ella. (1) Acerca de esta donación que tanto aviva los sentimientos religiosos de nuestra Villa diremos lo que es cierto y no apócrifo.

Cuando Don Alonso puso cerco á Cuenca, llamó á todos los guerreros al cerco de esta ciudad; mas los de Ocaña y Ciudad-Real se descuidaron en llegar á dicho sitio y cuando lo verificaron pidieron á Don Alonso raciones para las fuerzas

(1) Acerca de esta Santa Imagen, véase lo que dejamos dicho en el tomo 4.<sup>o</sup>, cap. 42, pág. 200 de esta historia.

de Ocaña y Ciudad-Real. Incomodado Don Alonso por su retraso en la llegada les contestó: «Las raciones se hallan en poder del enemigo y solo las encontrareis en la plaza de Cuenca.» Los valientes recien llegados al oir tan desabrida respuesta creyeron ofendido su amor propio y sin orden superior, un escaso puñado de hombres, penetraron en la ciudad é hicieron tremolar el cristiano estandarte en los antiguos y ennegrecidos muros de Cuenca. Don Alonso les colmó de honores y regaló á los guerreros de Ocaña la Virgen de los Remedios que hoy se venera en la Iglesia parroquial de San Juan de esta Villa. El suceso aconteció en el año de gracia de 1092.

De todo lo anteriormente dicho resulta que la villa de Ocaña ha disfrutado de numerosos privilegios y hasta el reinado de Don Juan II continuó en todas sus preeminencias y excepciones que la tenian concedidas los reyes anteriores. Antes de enumerar nuevos privilegios diremos, que la villa de Ocaña no fué conquistada por Don Alonso VI como Toledo y otros pueblos comarcanos, sino que le fué cedida en dote por Almenor penúltimo rey moro de Toledo á aquel monarca, cuando casó con Zaida su hija, que despues cambió su nombre por el de Isabel. Lo que prueba la mucha estimacion en que tanto moros como cristianos tenian á Ocaña, cuando no se desdenó en aceptarla como dote de su esposa el monarca castellano.

Mas adelante fueron concedidas á nuestra Villa varias preeminencias ántes de la instalacion de los Grandes Maestres, segun nos afirma Rades en su historia de las tres órdenes y especialmente en el prólogo de la obra y tambien en su tiempo habiendo de tenerse presente respecto de las aldeas dichas fundadas en los tiempos indicados, que una de ellas fué Ontígola y en tiempo de Don Juan II cuando echó de Ocaña al infante de Aragon, Don Enrique, que fué enemigo de aquel

Rey, quedaron subordinadas á Ocaña y á la órden de Santiago con inhibicion de la encomienda de Arpagér; que era de los centuriones condes de Estepa y por cuyo terreno en Colmenar, Oreja y la Aldehuela se dejó á Ontígola y su terreno adyacente que había sido y era en todas sus partes aldea de Ocaña, como lo fué en tiempo de los romanos y de los godos y en el del Rey Don Alonso VIII.

Nueva sancion recibieron estas agregaciones á Ocaña y extension de sus terrenos, cuando los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel; á consecuencia de la muerte de ésta acaecida en 26 de Noviembre de 1504 dejó á su marido por Administrador de los maestrazgos de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa y entonces por el Rey viudo Don Fernando se confirmó e hizo nuevamente la division del terreno, incorporando á Ocaña todas sus aldeas y jurisdiccion desde la conquista de los godos al poder romano y se conservó á cada capital de cada órden sus regalías y exenciones, manteniéndolas en vigor. Como se vé claramente Ontígola estuvo sujeta á Ocaña sin que por entonces pudiera reclamar libertad, ni separacion del poderio de esta Villa como su erectora y hacedora, por lo qué, y en virtud del antiguo derecho y de las sanciones otorgadas sucesivamente por los diversos monarcas que ocuparon el trono de España en las Córtes que Don Juan II celebró en Ocaña hacia el año 1450 los caballeros treces de la órden de Santiago, reclamaron en ellas el dominio y regalías de sus Córtes, que era Ocaña, pueblos, aldeas y terrazgos que la pertenecian todo lo que les fué concedido á los dichos caballeros treces de la órden de Santiago.

En tiempo de Don Enrique IV era preciso ser trece de esta ilustre Órden, para alcanzar el importante cargo de Gobernador de Ocaña; sublime carácter en la Órden, que solo lo conseguian los que eran Grandes.

en el que se expone la teoría de la evolución y se discute la existencia de dios. El libro es escrito por un autor que se considera un creyente en dios, pero que no cree en la existencia de dios. El autor argumenta que la existencia de dios es una cuestión de fe, y no de razón. El autor también argumenta que la existencia de dios es una cuestión de fe, y no de razón.

## CAPITULO V

Aclaraciones; pruebas documentadas de cómo Ocaña fué siempre independiente y no aldea de Oreja, como algunos suponen, y copia literal del privilegio de grandes franquicias concedido á los pobladores y moradores de Ocaña por el Emperador Don Alonso VIII.

En el ruidoso pleito seguido á fines del pasado siglo, entre las dos villas de Ocaña y Ontígola sobre deslinde de sus términos, adujo la última en su alegacion, sin que hayamos podido averiguar de qué autores ó documentos sacó semejante dato histórico, que Ocaña había sido aldea de Oreja. Creemos que los mismos que intervinieron en aquel asunto no darian gran ascenso á lo que afirmaron, faltos como se hallaban de pruebas legales é históricas para sostener esta opinion, creyendo como mas seguro que esta tergiversada y falsa noticia, la esgrimieron como buena arma para la consecucion de su derecho tan valientemente sostenido entonces por los de Ontígola y con tanto acierto que alcanzaron el triunfo. Sin embargo, puesto que tenemos á mano los preciosos datos que nos

suministró la laboriosidad del Sr. Carbonero y Sol bueno se-  
rá refutemos con los mismos la absurda opinion, poco esten-  
dida, de que Ocaña fuera en ningun tiempo aldea de Oreja,  
ni de ninguna otra poblacion, para la mayor verdad de esta  
auténtica história.

Debemos tener presente en contra de semejante aserto,  
lo uno que no ha podido ser aldea de pueblo ninguno, porque  
su fundacion data de cuando la de Yepes y Toledo, como de-  
mostrado queda en el capitulo anterior y lo otro porque Oca-  
ña, despues de consultar nosotros varias crónicas é historias,  
con especialidad la general de Mariana no aparece sujeta en  
ningun tiempo mas que á los godos y este yugo era tan solo  
para dar gente y dinero contra los romanos y con anteriori-  
dad á esta época tambien lo estuvo, aunque por breve tiempo  
á Nabucodonosor para contribuir de la misma manera cuando  
el Rey babilónico fué á Toledo, segun dice el gran Josefo de  
quien hay escrito tanto y tan bueno. Examinando con deten-  
cion la história veremos, que durante las largas guerras de  
vándalos, alanos, cartagineses, romanos, godos y extragodos,  
siempre Ocaña fué dueña de su terreno, jurisdiccion y solar  
como consta en todos los escritos y manuscritos que Toledo  
conserva en su Iglesia Catedral y los que Don Enrique I de  
este nombre hizo aclarar cuando reedificó á Toledo y levantó  
el magnifico puente de Alcántara. Resulta que Ocaña fué po-  
blacion muy grande antes que lo fuera Oreja y que los tres  
nombres con que fué conocida en lo antiguo, Iberia, Orac y  
Orenta evidencian la remota antigüedad de esta Villa; de mo-  
do que es apócrifo y ajeno de verdad que Ocaña estuviera  
nunca sujeta á Oreja. Sin duda buscan apoyo los patrocinado-  
res de esta idea no mencionada en ningun escrito en que,  
cuando el Rey Alonso VIII conquistó á Oreja que yacia en po-  
der de los moros, bajaron á servirle en esta guerra los cam-

peones, lanceros y maceros de la gran Orac, hoy Ocaña, y por este servicio la concedió sus *antiguos privilegios*. Y éste suceso ¿qué prueba? todo lo contrario de lo que desean los que de él quieren servirse, pues estando la capital en poder de los moros es muy extraño que en tantos años no hubieran recuperado una aldea tan importante como Ocaña. Además que para cooperar á la conquista de Oreja ni se le invitó por ésta, ni medió mandato alguno de Don Alonso; sino que como dice la Crónica los de Orac bajaron á servir al Rey en esta conquista; lo que prueba que este auxilio fué acto de su propia voluntad y muy natural en el carácter suyo, que tanto se distinguía por su lealtad y amor á los reyes de Castilla. Pero sobre todo, donde se demuestra la verdad de nuestra asercion es que el Rey Don Alonso por dicho servicio concedió á Ocaña sus *antiguos privilegios*. Estos ya sabemos cuan importantes eran basados todos en la autonomía e independencia de Ocaña, segun hemos visto antes, pues la historia no registra otros privilegios á favor de esta Villa; luego si siempre fué independiente y exenta de Señorio, ¿cómo habia de ser aldea de la antigua Aurelia?

En el trascurso de este capítulo aduciremos con los hechos nuevas razones para afirmar mas si cabe, siquiera pequemos de pesados, el esclarecimiento de nuestra opinion.

Volviendo á los privilegios con que favorecieron casi todos los reyes castellanos á Ocaña diremos, que tanto Don Alonso el IX como su muger Doña Berenguela, la hicieron muchas mercedes y encargaron con gran encarecimiento á su hijo el Santo rey Don Fernando III se valiese para la guerra contra los castellanos y leoneses de los guerreros de Ocaña.

Don Alonso X hijo del Rey San Fernando, conocido en la historia con el sobrenombre del Sábio, honró asimismo á Ocaña con muchas preeminentias que se mencionan en las que

concedió á Alcalá, punto donde formó las inmortales leyes de las siete Partidas.

Véase en la historia de las Órdenes militares la concesión de terreno que se hizo á la orden de Santiago, señalando términos y creando cabeza á Ocaña, en donde se celebraban las Asambleas de los trece y tomaban el hábito de Santiago sus hijos. Por esta época y otorgado á Ocaña ser Corte de los Grandes Maestres, se concedió á la misma Villa el dominio y jurisdicción alta y baja sobre las poblaciones de veinte leguas, desde el Tajo hasta Calatrava, sin exceptuar lugares de Señoríos y aunque hubo algunos fué con sujeción y anuencia de la Orden.

Era práctica en tiempo de las conquistas contra la morisca, que cuando los cristianos ganaban alguna ciudad, villa ó castillo, el Rey lo donaba á quien mas mérito tenía contraido, ó bien al guerrero que quería, pues los reyes entonces como ahora no siempre eran justos, privando muchas veces con ellos mas el favor y la adulación que los méritos y servicios. Conviene tener presente esta práctica para lo que vamos á referir.

Don Alonso el VI ganó á Toledo como hemos dicho y después á Aurelia (hoy Oreja); mas ésta última se volvió á perder en el año 1108 no siendo recuperada hasta 1154 que la conquistó su nieto Don Alonso el Emperador. Don Alonso premió los servicios del conde Don Ponce con la rincónada de Perales, que es donde hoy están Chinchon y Belmonte de Tajo y así es, que cuando en el año 1471 dió el Rey al venerable Maestre Don Pedro Fernandez de la familia de los Fitas, que fué el fundador de la Orden de Santiago, la villa de Aurelia, ya era Ocaña igual á Oreja, pues tenía privilegio de fuero por sí, independiente de otro alguno, confirmado por el Emperador Don Alonso como le había tenido antiguamente. También es positivo, segun consta en la fundacion de la Orden

folio 126, que estando el Emperador en Belys, que antes se llamó Berga-famel, se le presentaron los principales de la villa de Ocaña y dicho Comendador con objeto de que D. Alonso confirmara, como lo hizo, las leyes y fueros para Ocaña, villa por sí y totalmente independiente de Aurelia, siendo uno de los articulos del fuero que Ocaña fuese lo mismo que Aurelia; otro fué que Ocaña tuviese Juez, Alcalde y Alguacil; otro que los caballeros de Ocaña teniendo caballo del valor de doce mil maravedises ó teniendo potro de yegua suya no pechasen (pagasen), y otro el mas esencial para confirmarle el Rey era que el concejo de Ocaña nunca fuese obligado á salir en hueste con el Rey, ni con otro, si no es cuando la guerra fuera contra moros. Todos estos datos los tomamos del archivo de Ocaña donde está el privilegio de la era de 1169.

Instalada la Corte de los Grandes maestres de Santiago en Ocaña, segun queda dicho, en el año 1210 se confirmó el fuero de Ocaña por el maestre Don Fernando Gonzalez y en la era 1240 que equivale al año de 1202 se hizo concordia llegando á una avenencia entre la Orden de Santiago, por conducto de su maestre Don Gonzalo Rodriguez, con el concejo de Ocaña, habiendo mediado el Rey Don Alonso el IX sobre particion de por mitad del prado de Ontígola, exceptuando algunas heredades de particulares. En el año 1210 Don Alonso en compañía de la Reina Doña Leonor y de sus hijos Don Fernando y Don Enrique, confirmaron esta concordia entre el maestre D. Gonzalo Rodriguez, el convento de Uclés tambien de la Orden y el concejo de Ocaña, donde siguieron sus fueros y tributos, estableciéndose los que habian de observar las aldeas feudatarias, segun consta todo en el archivo del convento de Uclés, cajón de Ocaña 243, número 4.

En el año de 1250 yá consecuencia de algunas dudas respecto á la precedente concordia, se dió sentencia por el Santo

Rey Don Fernando, que á la sazon se hallaba en Sevilla desde que la conquistó, adjudicando la Torre, Castillo y villa de Ocaña á la órden de Santiago.

En el año siguiente 1251 su maestre Don Pelay Perez reunió en capítulo general á la Orden y en favor de Ocaña, asegurándole sus preeminencias y concediéndola á más el fuero de Toledo y por decision suya se señalaron y amojonaron sus términos, los que afrontaban con Villatobas, Algibe, Ocañuela, el Corral, (hoy el Corralejo que pertenece en la actualidad á Don José Manuel de Goicoechea y á Don Gervasio del Valle) el prado de Ontígola d' la parte de abajo de la cabeza, que es cerca de Huerta hasta Fondón y parte de Aranjuez por ambos lados. Hiciéronse estos señalamientos en Diciembre del referido año 1251 y se confirmaron por Don Gonzalo Ruiz en Ocaña año de 1275.

En el de 1281 el maestre de Santiago Don Pedro Nuñez hizo concesion del fuero que gozaban los caballeros de Extremadura y Huete á favor del concejo de Ocaña; otorgándosele además otras franquicias y libertades muy en uso en aquellos tiempos de privilegios. A instancia del infante Don Fadrique y año de 1344 proveyó el Rey Don Alonso XI padre de Don Pedro de Castilla, disponiendo que los Alcaldes de Ocaña conociesen en una causa de alevosía contra su manzana Doña Leonor de Guzman, madre de Don Enrique de Trastamara, Don Tello y Don Fadrique, la cual era acusada de haber tenido participación en la muerte de Don Juan Fernandez Barbón, que fué muerto en un meson con una saeta que le dirigieron desde una ventana.

Segun el cuaderno de privilegios en pergamino, que se conserva en el archivo del Ayuntamiento de Ocaña, consta que gozaban de otros muchos debidos al mismo Don Pelay Perez, entre otros el que dá al concejo de Ocaña la cañada de

Simon del Rós hasta el río, con sus entradas y salidas y los cerros que atraviesan desde el Casár que llaman de Simon del Rós contra el prado de Ontigola, autorizando á los vecinos para que cortasén leña y paciesen los ganados del concejo de Ocaña, sin que nadie lo pudiese impedir en los términos de Oreja, Alpagés de Aranjuez, Ontigola, Dos-barrios, Noblejas, Montealegre, Santa Cruz, Escorchon, Villoria y Villarrubia, lugares limítrofes de Ocaña y su terreno y algunos de los que han desaparecido por completo fundiéndose su población en los comarcanos existentes y otros como Oreja han descendido con tal rapidez de su altura y primitiva importancia que en el dia son tan insignificantes, que apenas conservan vestigios de su antigua grandeza y poder.

Por dos cartas de los maestres Don Gonzalo Ruiz y Don Pedro Nuñez se confirma la dicha cañada de Simon del Ros hasta el río. Otra carta de Don Rodrigo Nuñez hijo de Don Pedro y Comendador de Castilla dice, que el maestre Don Diego Muñiz le mandó ir á los lugares con quien Ocaña confinaba en su término con especial encargo de que en él hiciese renovar los mojones, como se verificó con anuencia de las partes interesadas; representando á la una Hernandez Rodriguez, Comendador de Oreja y Hernandez Garcia, Comendador de Alpagés, y á la otra los hombres buenos de Ocaña. El maestre Don Diego Muñiz, como todos sus antecesores, confirmó los fueros del Ocaña, sus usos y costumbres, como siempre y mejor los hubieran tenido por las cartas de los maestres que le precedieron: conducta muy loable á que le indujo no solo su carácter inclinado á hacer bien, sino tambien el propósito de que se poblase mas Ocaña y su término, para que no hubiese en esta Villa otros Alcaldes que los que fuesen puestos al poblarla, con que siendo lo uno y cumpliendo lo otro nació el

Otra carta del mismo maestre Don Diego Muñiz existe, en

que hace bien y merced al concejo de Ocaña, de la villa y aldeas y confirma todos sus fueros. Hay tambien otra carta de Don Alfonso Mendez en que confirmaba dichos fueros y ordenaba, que cualquiera persona que ante el Alcalde de Ocaña fuese a pleitear y pida su fuero se le dé y no conozca el Sub-Alcalde de él; ademas disponía que las dehesas de Ocaña se respetasen cumplidamente y que no pasasen en ella ganado del maestre, ni otro alguno, excepto de los vecinos de Ocaña. Este privilegio le determina mas la ejecutoria dada contra el Comendador de Alpagés en el año de 1416 que se conserva en el archivo de Ocaña, con la sentencia original para que no impidiese dicho Comendador á los ganados de Ocaña que pasasen en Valdelascasas: todo lo que primitivamente fué concedido como queda dicho por el maestre Don Pelay Pérez en 1223 y con mas posterioridad confirmado hacia el año 1770 por el Rey Don Carlos III.

Comprendemos lo excesivamente prolijos que somos en estos detalles, detalles que como nuestros lectores comprenden, son de grandisima importancia, pues que fijan con exactitud probando hasta la evidencia con la exuberancia de los datos espuestos, los muchos privilegios que gozó Ocaña en los siglos pasados y los extraordinarios derechos que fueron concedidos á esta ilustre Villa, tanto por los Reyes, como por los grandes Maestres, siendo iguales en un siglo que en otro y lo mismo en paz como en tiempo de guerra; cuyos privilegios y derechos constituyen un gloriosísimo trofeo de gloria para los hoy hijos de Ocaña descendientes de aquellos héroes que dejaron á la posteridad tan brillante página en nuestra Historia patria y que deben ser conocidos, no solo por las personas mas ilustradas e importantes de Ocaña, sino tambien por toda la honrada clase menestral y por el pueblo, pues que á todos corresponde parte del lauro con que ilustraron á nuestra que-

rida Villa con su dealtad, armonia y valor los antiguos é inclitos oleadas.

Reanudando nuestra interrumpida narracion diremos antes, repitiendo lo que en su tiempo manifestó Rades de Andrade; que Ocaña fué una de las principales villas que poseyó la gran Órden de maestres de Santiago, Don Pelay Perez en el referido año 1251 concedió el fuero nuevamente á Ocaña y sus aldeas, en uso del dominio solar y por hacer bien y merced á su Concejo. Con anterioridad á esta fecha por instrumento público otorgado en 3 de Marzo de 1241 tratando de la particion que se hizo entre el entonces Arzobispo y la órdén de los Grandes maestres, y siéndolo Don Rodrigo Iniguez se declaró (comprometidas las partes) término de Ocaña desde Socuéllames hasta Alarilla. Esta cuestión se promovió sobre la encomienda de Lillo, aldea entonces de Laguardia. En el año de 1281 segun lo establecido en 1275 en otro fuero de poblacion con referencia á los en aquella época llamados caballeros de cuantía, se concedió á los Freires facultad para cortar leña y para que pastasen sus ganados.

Chaves dice en el folio 59 de su obra, que la Órden de Santiago tuvo en virtud de reales donaciones todo el dilatado partido y territorio de Ocaña, que comprende las villas y aldeas de todo él, confinantes unos con otros, espresando que despues que se arregló la pertenencia por el deslinde con el partido de Ocaña, Uclés y los términos de Alarilla, hubo uso continuo de los privilegios de sus donaciones, formalizando este arreglo los pueblos que había en dicho término, e conforme iban entrando en la Órden poblando de nuevo los términos yermos. Entonces se modificó el de Aurelia, cuya Villa principiaba á decaer de su primitiva importancia, restringiendo el fuero de poblacion, que en poeos años la redujo á la in-

significancia en que hoy la vemos y se agregó su célebre castillo, cuyas ruinas contemplamos con dolor, y sus extensos términos á la órden de los maestres de Santiago. ¡Triste suerte de grandes y antiguas poblaciones, cuyo solo nombre encierra una historia de hazañas y de esplendor y que los siglos y ambiciones de los hombres se empeñan á porfia en eliminar, siquiera en pós de estas ruinas se precipiten las heroicidades y grandezas de estos pueblos, que constituyen la gloria y ejemplo de las naciones!

Este suceso así como la donacion, llevada á efecto, como hemos dicho antes, por mediacion del Rey Don Alonso, de Viezma, Villarrubia con su poblacion y Monreal fué todo ello antes del nombramiento del maestre Don Pelay Perez Correa y en tiempo que acabándose de conquistar por los cristianos los castillos, aun permanecia muy viva la guerra contra los moros; estando probado que en la última donacion de Albayazat sentó por condicion que la Órden hiciese desde allí la guerra. Desde ésta época y era de 1240, Villarrubia y su término perteneció á la órden de Santiago, distinguiéndosela desde entonces con el nombre de Villarrubia de Santiago, prueba evidente de la verdad de nuestro aserto.

De manera que en el año de 1229 ya estaban en el partido de Ocaña hechas todas las donaciones excepto la de Albayazat, incluyendo en aquellas los castillos, villas y pueblos que se tomaron en tiempo de la conquista, por considerarlos yermos y sin formalidad poblados y que se concedian para que se defendiesen y poblasen como se ejecutó en el tiempo del maestre Don Pedro Fernandez de Fita; de modo que segun el fuero citado de Ocaña y las concesiones de dicho maestre se demuestra el antiguo término de Ocaña, que abarcaba desde el río Tajo hasta Mora y desde allí, hasta Alarilla. Por esta razon en el año de 1471 estando el Rey en Avila le fué dada Aure-

lia al maestre Don Pedro Fernandez y dos años despues 1475 permaneciendo el Rey en la misma ciudad dió la villa y castillo de Ocaña á dos Ricos-homes, como les llamaban en aquellos tiempos, que eran Don Pedro Gutierrez, hermano de su mayordomo, Don Roy Gutierrez y Don Tello Perez, despues Señor de Meneses. Contra tan ilegal donacion reclamó Don Pedro el maestre, diciendo le devolviese Ocaña que estaba exenta de donaciones reales por acuerdos y tratados muy antiguos. Primeramente los dos dichos Ricos-homes, para cortar estas querellas y con licencia del Rey dieron una cuarta parte de Ocaña al maestre de Calatrava Don Martin Perez de Liones cuya donacion se conserva impresa en Toledo con fecha del 19 de Febrero de 1475 segun relacion de la casa de Alarcon Escritura 58.  
 Despues y año de 1477, Don Tello Perez dió toda su mitad de Ocaña al dicho maestre de Calatrava.  
 Por fin en 8 de Agosto del año 1482 de regreso de Toledo hicieron carta de amistad los caballeros de las ilustres órdenes de Santiago y Calatrava, estipulándose en conformidad ambas partes, en dar la de Calatrava á perpetuidad los diezmos de Uclés á la de Santiago, en cambio de la cesion de la villa de Alcobella y le dio la villa de Ocaña por 400 mrs. de juro perpétuo sobre las salinas de Espartinas. Este importante dato le tomamos de Andrade, folio 16, sobre recobro de Ocaña y diezmo de Uclés.

En ninguno de estos privilegios, particiones ni señalamientos de términos, se hace mencion de que Ocaña haya estado sujeta á Oreja; antes por el contrario, todos afirman que Ocaña siempre ha constituido una Villa y un término por si independiente, de tanto nombre y mérito, que en el año de 1538 segun dice la crónica de Don Alonso XI en el capitulo 2.<sup>a</sup>, estando dicho Rey en Cuenca ocurrió la muerte de Don

Vasco Rodriguez y en el momento envió mensajeros á los trece de la Orden mandando no elijiesen nuevo maestre sin conferenciar antes con él para lo cual les decia fuesen á Cuenca. Esta exigencia Real pareció á los trece ser contraria á sus estatutos y desobedeciendo el mandato se juntaron en Ocaña en Capítulo pleno y despues de deliberar mandaron decir al rey Don Alonso que si él ó su hijo Don Fadrique pretendian influir en la elección fuesen antes á Ocaña á recibir el hábito para poder ser maestre. Incomodado el monarca con semejante mensaje nombró por sí á Don Vasco Lopez, sobrino del difunto maestre Don Vasco Rodriguez. No bien fué conocida por la Orden tal resolución, reunióse de nuevo el Capítulo y por gran mayoría se dictó sentencia de privación del Maestrazgo contra Don Vasco Lopez, confiriendo en su lugar tan alto puesto á Don Alvaro Menendez de Guzman. Esta circunstancia y otras muchas cosas que podríamos citar y omitimos por innecesarias y haber sido Ocaña por tanto tiempo Corte de los maestres de Santiago, evidencia hasta no más, que fué cabeza de muchas aldeas tales como Corralejo, Aljibe, Chozas nuevas y viejas, San Vicente, Ocañuela, Valdelascasas y otras, cuya mayor parte como las anteriores no existen en el dia: por esta razon se hizo á Ocaña Señora ó dueña de todo el territorio, dominio que disfrutó, no uno ni dos, sino mas siglos.

En el año 1517 se hizo mojonera entre Ocaña y la Encarnación de Alpajés, colocándose el hito divisorio enfrente del vado viejo de Ocaña hasta el río.

Veinte años despues en 7 de Febrero de 1537 se libró provision para que Ocaña pudiese gastar en obras públicas los caudales que tenía en depósito del arrendamiento de todo el terreno, con el fin de hacer unos molinos en el río Tajo, pensamiento que no se puso en ejecución por haber tomado Carlos

I el sitio señalado para sus reales bosques, que desde entonces formaron parte del Patrimonio Real y por esta razon Felipe II en 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1561 confirió poder á Pedro de Oyos, su secretario, para que hiciese apreciar la tierra que el Rey antecesor, su padre, había incorporado en Aranjuez para dar á Ocaña, como en efecto se dió por vía de compensación la dehesa de la Recompensa, segun escritura que se hizo por Oyos y Diego de Monterroso, apoderado de Ocaña, en 29 de Marzo de 1561.

Reduciendo todo lo dicho á compendio resultan aclaradas muchas noticias importantes que conviene saberlas y que atestiguan lo mucho que tenemos dicho de esta Villa en el transcurso de nuestra historia. Resumiendo, Ocaña es de antiquísima fundacion y por tal se la estima en las crónicas de los autores supracitados: que ha sido Corte de los maestres de la orden de Santiago y capital no solo de su partido, sino tambien de las aldeas mencionadas; que ha sido dueña y lo es, aunque en menos cantidad, de dilatado término; que sus magistrados han ejercido jurisdiccion independiente sin contradiccion por espacio de bastantes siglos. Concretando mas este resumen repetiremos lo dicho anteriormente; que en el año de 714 del nacimiento de Ntro. Señor, por permission de su Divina Magestad se perdió España, regida á la sazon por el ultimo Rey godo Don Rodrigo, mediante la traicion del conde Don Julian en venganza del deshonor de su hija Florinda, por otro nombre la Cava. Se libró de la invasion alguna parte de Galicia, Asturias, y sus montañas y los montes Pirineos: fué forzoso que la noble villa de Ocaña corriese la misma suerte que lo restante de la Península, cayendo en poder de los moros juntamente con sus ocladas, donde (es tradicion) sirvió á los mahometanos de mezquita la parroquia de Santa Maria la antigua.

En el año 1106 del parto virginal, el Rey Don Alonso el VI recibió del Rey moro de Toledo juntamente con su esposa Zaida la villa de Ocaña, que llevó en dote, habiendo dominado en ella los sarracenos 442 años. Esta alianza á mas de otras ventajas la proporcionó muy grande á 1,500 cristianos que en ella estaban cautivos al tiempo de su entrega al Rey cristiano, pues por esta circunstancia recobraron su libertad.

Viendo Don Alonso lo importante que era la villa de Ocaña, los muchos caudales que de la misma podían extraerse y lo mismo de sus ocladas y términos y estar situada en el riñon de España, de lindo cielo y puros aires, encargó á Fortun Blazquez su valido caballero español la poblase y gobernarse, como en efecto lo verificó en ejecucion del mandato de su Rey. No admite género de duda que habiendo Don Alonso recobrado á Ocaña de los moros diese lugar á que la poblasen judios, como pretenden algunos detractores suyos y á cuya infundada asercion ni aun debemos dar oídos, pues después de una dominacion de cerca de 500 años no es creible mandase el Rey poblar de nuevo á Ocaña en beneficio de los judios con preferencia á los cristianos sus vasallos, siendo aquellos tan aborrecidos ó mas si cabe que los moros por todos nuestros antiguos reyes y con especialidad por Don Alonso. Además siendo Don Fortun Blazquez tan principal caballero y perfecto cristiano no lo hubiera permitido y lo prueba que no encontrando gente suficiente para poblarla, dejó principiada su población y no acabada por no mezclar con la cristiana, raza enemiga de su nombre y religion.

Réstanos para terminar el presente capítulo manifestar y copiar á la letra un privilegio de grandes franquicias, que el Emperador Don Alonso VIII de este nombre dió á los pobladores antiguos y á los que fuesen poblando la villa de Ocaña en el año de 1465 del nacimiento de Jesucristo. Del privile-

gio consta, que la villa de Ocaña aun no estaba acabada de poblar del vacio que dejaron los moros en ella, pues el Emperador dió las exenciones, franquicias y libertades á sus antiguos pobladores y á los que la fuesen ampliando en lo futuro; sin que autor ninguno antiguo ni moderno haya consignado en sus escritos que se poblara con hebreos ó judios, ni aun que estos ampliasen su poblacion.

Al privilegio concedido, á que hacemos referencia, dado por Don Alonso VIII á los pobladores y moradores de nuestra Ocaña, es forzoso darle este lugar, puesto que de derechos y privilegios tratamos en el presente capítulo, y para que las tinieblas del olvido no oscurezcan, como hasta hoy, la antigüedad de Ocaña y exenciones de que gozó.

El privilegio citado dice así á la letra:

«En nombre de Dios amen. Muchas veces sentimos con venir muchos simprores é tuertos é demás por la olvidanza é por razon que non facen escriptura de las cosas que se facen; por lo cual yo Don Alonso por la gracia de Dios de toda España Emperador, en uno con mi muger Doña Rita, é con mis hijos Don Sanchio é Don Fernando reyes, á todos los pobladores que agora son en Ocaña ó que vinieren á poblar á Ocaña fago carta de donacion é de franqueza, é haya tal fuerzo, cual antes que poblaron á Oreja. Mando Yo el Emperador que á todo poblador de Ocaña que tuviese su heredad de un año á seguro, que la haya firmemente, é toda su generacion, é faga de ella lo que quisiere, é doquier, é en cualquier lugar que hayan heredad, háyanla firmemente, é non fagan ninguno los sayones, é non reciban sobre ello tuerto ninguno en aquella heredad que tovieren en Ocaña, mar par á todas las otras que antes que tovieren, é todo enemigo fuerá ende traidor, que sea amparado del Concejo, salvo si fueré muger agena de bendicion, é todo home errado que sea

«amparado en Ocaña, é todo poblador de Ocaña, que non dé «portazgo en toda la tierra del Emperador: é todo caballero «que le descabalgare, que le pechen la bestia doblada é pe- «chen á la parte del Rey mil maravedises, con cualquier que «hobiere medianedo un millar de derecho reciban. É Ocaña «sea en su calzar, que non sirva á Toledo, nin otro lugar, é «hayan sus términos así como fueron en antiguo tiempo, é to- «do caballero peon si en Ocaña tomase talega en nengun lu- «gar dé la cuenta si non al Señor de Ocaña: é á este mi fecho «sea siempre firme, é si algun home de mi linage fuere su fe- «cho ó atentare á quebrantarle sea maldito de Dios é escomul- «gado, é sea maldito con Judas, traidor de Nuestro Señor, «en infierno é con Dathán é Abiron, lós cuales sorbió la tier- «ra vivos, é sufran las penas del infierno, é demás peche á la «parte del Rey diez mil maravedis. Fecha la carta en Toledo «nueve dias de las Calendas de Abril, era mil ciento noventa «y cuatro, imperando esse Emperador Don Alonso en Tole- «do, en Leon, en Galicia é Castilla, é Navarra, é Zaragoza, «Baeza, Almería, Andujar, Pedroches etc. Yo Don Alonso «por la gracia de Dios de toda España Emperador, esta carta «que por facer con mi mano propia lo probo é confirmo é mi «signo propio pongo.—El Rey Don Sancho, hijo del Empera- «dor, confirma.—Don Juan, Arzobispo de Toledo, confirma. «—El conde de Ponce, mayordomo, confirma.—El conde de «Almeria, el cual tiene á Baeza, confirma.—Nuño Perez que «tiene á Montor, confirma.—Don Garcia, que tiene á Aza, «confirma.—Garci Gomez, confirma.—Don Gonzalo de Ma- «riño, Alferez del Emperador, confirma.—El conde Don Gar- «cia Fernandez, confirma.—El conde Ramiro, confirma.— «El conde Don Pedro Alonso, confirma.—Pedro de Albacil, «Alcalde de Toledo:—Estéban Abén-Ambrin y Almedina, «confirma.— Adriano, notario del Emperador escribió esta

«carta. Una Cruz está por sello del Emperador; el sello pendiente no se divisa bien y así no podemos decir lo que contiene.»

Despues de leido el precedente documento se conoce lo mucho que el Emperador Don Alonso VIII estimaba á Ocaña, pues en este privilegio constan las muchas exenciones concedidas á sus pobladores antiguos y á los que fueran acrecentando en lo sucesivo su poblacion, concediéndoles todos sus términos, como en tiempos remotos los tuvo; que es lo mismo que decir, concedió á Ocaña los términos y jurisdiccion que tenia, cuando en lo antiguo se titulaba ciudad de Olcania.

---



## CAPITULO VI.

Continuación del precedente: más privilegios concedidos a Ocaña en épocas diversas hasta el siglo XVIII.

HEMOS creido prudente no unir los privilegios concedidos á Ocaña por casi todos los reyes que han regido á España, á los ya referidos en el capítulo IV del presente tomo por la siguiente causa; aquellos privilegios de gran valor y estima se refieren mas principalmente á la parte material, digámoslo así, ó de mayor importancia para el bienestar de la población de Ocaña, pues casi en su totalidad los privilegios antedichos y á que hacemos referencia tratan y se refieren á deslindes y concesiones de terrenos otorgados á nuestra Villa por especiales y heróicos servicios.

Los privilegios que en el trascurso del presente capítulo vamos á esponer son mas honrosos y distinguidos, que positivos y utilitarios.

Por esta razon les damos cabida en este lugar, puesto que continuamos tratando de la antigua nobleza de Ocaña como poblacion y de la originaria nobleza de sus mas ilustres hijos.

Dada esta satisfaccion á nuestros benévolos lectores, entremos de lleno en la relacion de estos nuevos privilegios, que servirán como de portada ó justificacion para podernos espliecar los numerosos y memorables nombres que la tradicion y la historia nos conservan, todos originarios de Ocaña.

Remontándonos al primitivo origen de la misma, vemos que ya en aquella remota edad principió á ser distinguida por el antiquísimo rey Brigio que sucedió á Jubalda en el gobierno de España 1,905 años antes del nacimiento de Jesucristo.

El rey Brigio fué amplificador de esta Villa ensanchándola considerablemente y dándola una importancia de que hasta entonces careció, pues que su poblacion consistía en la aglomeracion de cabañas ó tiendas de campaña portátiles. De este gran ensanche que dió á Ocaña proviene el error, de que tambien participa el historiador Calatayud, de quien tomamos estos antecedentes, de que Brigio fué el erector y fundador de esta Villa.

Lo que si tenemos por cierto es qué en aquel siglo constituyó en ciudad y asentó su corte en Ocaña, por ser la mas importante *alcada* de la circunferencia y distrito, como queda sentado.

Al elevar á Ocaña á la categoria de corte el cuarto rey de España Brigio fundó para su palacio, resguardo y defensa en esta Villa la tradicional y sublime gran torre del Homenaje, que respetada por los siglos é inclemencia de los tiempos ha sido por fin destruida por la piqueta, simbolo el mas perfecto de la estúpidez y soberbia humana, que no vacila en derruir los mas perfectos monumentos del génio; sin que por esto sustituya los magestuoso trofeos de arquitectura antigua,

histórica siempre viviente que ilustra á las generaciones, con otras modernas obras de arte dignas de sostener competencia.

De la erección de la gran torre del Homenage, hoy destruida, arranca la causa ó motivo del blason ó escudo de armas que hasta el dia ostenta Ocaña.

Quiso Brigo para inmortalizar su memoria y dar muestra á los siglos venideros de su deferencia hacia nuestra Villa que la torre del Homenage fuese grabada en el escudo de las armas de Ocaña.

Este es el origen de su blason en cuyo centro campea la torre blanca en campo verde, como testimonio de haber sido campiña antes del ensanche mandado hacer por Brigo. Se mejante esplicacion es la que se desprende del original de la descripción de Ocaña capítulo VI, que se conserva y guarda en el archivo del régio monasterio del Escorial.

Posteriormente y sin que podamos determinar fecha debieron añadir los naturales de Ocaña una O al lado derecho del escudo, correspondiendo con una C colocada al izquierdo, iniciales que á no dudar expresan el primitivo nombre de Olcania que tuvo nuestra Villa, cifrándose en estas dos letras gallardas el renombre y glorias de esta población.

Este fué el origen del escudo de armas y su esplicacion heráldica y así continuó sin mas emblemas simbólicos hasta el año 1560 en que el rey Don Pedro el Cruel ó el Justiciero, segun la particular opinion de dos escritores que de él hablan, adicionó la cabeza del blason con una corona ducal, debida tan justa recompensa á haber examinado el Rey con gran cuidado muchos y diversos escritos que patentizaban los gloriosos hechos de la ilustre Villa.

Hasta el tiempo de este monarca no hallamos ningun escrito en que se llame coronada villa á Ocaña, lo cual corrobora nuestro aserto de que esta merced fué concesion de D. Pedro.

Posterior á la época de este Rey es título tan comunmente usado que apenas se hallará ningun instrumento público que á Ocaña se refiera que no intitule coronada á dicha Villa.

Don Alonso XI padre de Don Pedro dió á ésta singulares pruebas de afecto y deferencia, no solo cuando desde Cuenca vino á solicitar de los Treces y Comendadores que elijiesen por maestre de Santiago á su hijo Don Fadrique (1) si no en varias ocasiones demostró á los olcadenses su mucho afecto con señaladas mercedes y dadiwas; contándose de este Rey que con frecuencia salía solo sin el acompañamiento, ni brillo propio de la magestad vagando como un particular por las calles y plazas de Ocaña ó recorriendo de igual manera sus terminos, en lo que Don Alonso hallaba gran diversion, como asimismo en admirar los fuertes muros y soberbias torres de que á la sazon estaba circundada, previniendo lo necesario para los reparos de estas fortificaciones.

Tambien era muy adicto á distribuir cuantiosas limosnas entre los mendigos de la Villa, muchos de cuyos socorros repartía por su mano.

El hijo mayor de Don Alfonso, Don Pedro que le sucedió en la corona de Castilla, prosiguió siendo muy favorecedor de Ocaña, pues no solo la concedió la gracia que queda dicha aumentando á las armas de Villa una corona ducal, si no que tambien asistió á casi todos los grandes capítulos que en su tiempo celebró la orden de Santiago.

Su hermano Don Enrique de Trastamara y bastardo de Don Alonso, luego que con la muerte que dió por sí mismo al rey Don Pedro apaciguó la Castilla usurpando su corona, como los anteriores dedicóse á favorecer á Ocaña y á honrarla, asistiendo con toda magestad y debida pompa á dar posesion

(1) Juan Nuñez de Villasan. Crónica del rey Don Alonso XI capítulo 195.

del cargo de maestre de la órden de Santiago á Don Lorenzo Suarez de Figueroa, hijo que fué de este ilustre pueblo, y que perteneció á una de las principales familias.

Con no menos esmero se mostraron amantes de estos subditos los descendientes de Don Enrique, Don Juan I, su hijo Don Enrique el Doliente, Don Juan II y Don Enrique IV, llamado el Impotente.

De este último rey hacemos especial mención por haber sido casi continua su permanencia en Ocaña.

Además de tan alta distincion para dar mayores pruebas de su afecto á este pueblo y á los olcadenses despachó en su favor en el año de 1462 un privilegio por el que se eximia á los vecinos del tributo que con el nombre de *Pedido* se cobraba anualmente por la órden de Santiago, tributo que ascendia cada un año á 35,000 maravedises de oro, segun venia siendo costumbre inconcusa ó perpétua de todos los Grandes maestres de dicha Órden, ordenando á éstos que en lo sucesivo no pudiesen pedir dicha cantidad, ni cobrarla, ni mucho menos despachar sobre ella ejecutor ninguno. Mandó tambien á sus cronistas y secretarios lo consignasen en las crónicas y leyes del reino para que perpétuamente quedase Ocaña libre de esta carga, en atencion á los grandes servicios con que en lo antiguo y moderno habian contribuido los olcadenses, en aquella época sus fieles y valerosos vasallos.

Concedió este privilegio tan honroso como lucrativo el rey Don Enrique IV en Madrid á 9 de Octubre de 1464 y de nuevo le corroboró en Ocaña el 22 de Marzo del año siguiente de 1465, refrendándole Don Agustín Gonzalez, segun noticias del archivo de esta Villa.

Pero á los reyes á quienes indudablemente debió Ocaña las mayores distinciones por la deferencia y excesivo afecto que cobraron á nuestra Villa, fueron á no dudarlo á los Re-

yes Católicos Don Fernando y Doña Isabel.

Tratar de describir las valiosas mercedes que otorgaron sería asaz largo y entretenido; posible es que en la presente historia podamos consagrar un capítulo separado para hablar de tan respetables monarcas fundadores de la monarquía Española propiamente dicha, pero por si no nos fuese dable cumplir este compromiso faremos una sucinta relación no del mucho honor que Doña Isabel dispensó á la ilustre Villa, si no de la en grande estima en que la tuvo y del profundo cariño que la mereció.

Dice un antiguo historiador, hijo de Ocaña y contemporáneo de aquella Señora, que confiesa con ingenuidad que ignora el término á que le conduce su confusión, en vista de los numerosos dones y afecto que Isabel I concedió á Ocaña. Prueba irrefutable de los muchos servicios que prestó á este pueblo.

Antes de ser elevada al trono de Castilla y ceñir en sus puras sienes la corona de Pelayo y San Fernando que á su vez habia de trasmisir á su nieto el invicto Carlos I y á Felipe II y siendo únicamente Princesa, eran todas sus delicias estar en Ocaña.

Los criados de su mayor estimacion y confianza debian su nacimiento á este solar.

Los planes y medios que podian coadyuvar y su mayor quietud y mas seguro porvenir, en nuestra ilustre Villa se forjaban.

Si el rey Don Enrique, su hermano, solícito ó quejoso la buscaba, allí la hallaba, porque Ocaña disfrutaba por lo comun la dicha de su presencia. Si los embajadores para mejor alcanzar sus fines diplomáticos, ó bien cuando oficiosamente proponian bodas, querian besar las plantas de la Infanta Isabel dirigian sus pasos á este pueblo considerándole

como centro propio de la Princesa.

Finalmente en cuantas ocasiones combatía su ánimo hon-  
do fastidio ó en cuantas propicio dispensaba dicha y merce-  
des siempre fué Ocaña el gran teatro donde se dejaron ver es-  
tos afectos, hallando en el primer caso alivio á sus pesares y  
en el segundo digno aplauso á su proceder.

Los tratos y demás para su real himeneo se hicieron en  
Ocaña, con lo que dió tambien Doña Isabel alta prueba del  
aprecio que dispensaba á sus vecinos y en agradecimiento de  
la lealtad con que correspondian á sus dones.

Todas las dichas gracias y muchas mas que omitimos por  
no ser molestos, quisieron mas adelante los reyes Católicos  
recopilarlas en un solo privilegio, incorporando en él todos  
los referidos, con expresion de épocas, años, meses y dias,  
fulminando contra los trasgresores rigurosas penas. Esta con-  
firmación está fechada en Tordecillas á 6 de Junio de 1494.

El sucesor de Doña Isabel la Católica Felipe I, conocido  
en la historia por el sobrenombre de *Hermoso* en el brevi-  
mo tiempo que la muerte le permitió disfrutar la corona, hon-  
ró tambien con su presencia nuestra Villa y á veces en tem-  
poradas largas como fué en el año 1502 en que hastiado aquel  
alegre y jóven monarca de Toledo, se trasladó á Ocaña, don-  
de juzgó poderse divertir, con tan singulares muestras de com-  
placencia que las demostró repartiendo dones á manos llenas  
á sus vecinos. (4)

No favorecieron menos á nuestra Villa el emperador D.  
Carlos y su esposa Doña Isabel, como dejamos dicho, reci-  
biendo Ocaña en su reinado muchas honras y privilegios; pu-  
diendo citar entre las primeras la venida de aquel monarca á  
esta poblacion como de su predilección para distraer la melan-

(4) Pulgar; historia de los Reyes Católicos.

colia que le produjo la malograda empresa de Argel; y aquí vino tambien en aquella ocasion á templar su justo sentimiento su hijo Don Felipe (1) conocido en la crónología de los reyes de España por Felipe II.

Tanto fué el afecto que á este sombrío rey mereció nuestra Villa que por él mismo la fué concedido el célebre y distinguido epíteto de Leal, (2) y no satisfechos sus deseos con ésto y con venir á Ocaña repetidas veces, hizo construir una magnífica habitacion para su real persona, como dejamos referido, en el antiguo convento de la Esperanza, vulgo San Francisco, en cuyo sitio pasaba muchas temporadas haciendo de las matas de su monte áulicas salas donde daba audiencia.

Felipe III á quien con tanta razon llamaron en su tiempo el *Piadoso*, no solo cuando era Príncipe acompañó á su padre franqueando favores á los ocladenses, si no que despues de la muerte de aquel escribió una carta particular muy entrañable á la comunidad del susodicho Convento, pidiéndole encarecidamente le pagasen en oraciones el gran amor que les dispensaba: dicha carta fué dada en Madrid á 11 de Octubre de 1598.

Su hijo el rey Felipe IV como sus predecesores favoreció asimismo á esta Villa con escaso, no solo con la continuacion de sus honrosas visitas á Ocaña, en las que ponía la real diadema á los pies de su gran Patrona la Virgen de los Remedios, si no significando tambien su cariño con el otorgamiento de singulares privilegios. En el año 1652 confirmó todos cuantos tenía esta Villa y dió su real cédula ofreciendo que no se acrecentaran otros oficios, ni vendería los de Alferez mayor, Regidor ejecutor, ni juraduría, ni otro alguno de los que tenian voz y voto en el Ayuntamiento, como tampoco la es-

(1) Juan de Ochoa, en su historia de Carlos V, año 1541.

(2) Ayuntamiento de Don José Calatayud.

cribanía del mismo, ni las públicas, ni la almotacenia, ni correduría del vino y aceite, ni el fielato de las carnecerías, guardas mayores y ordinarios.

A estas concesiones había antecedido ya otra confirmación hecha por dicho monarca en 1.<sup>o</sup> de Abril de 1632 en que se sirvió corroborar el privilegio que tenía Ocaña de no prestar bagajes, ni alojamientos á ninguna clase de tropas, tanto de soldados como oficiales.

El mismo Felipe IV concedió últimamente la gracia á nuestra Villa para que desde entonces y en toda época obtuviese la misma el título de *Señoría*, atendiendo á su antigüedad, acreditada nobleza y á los singularísimos servicios que había siempre prestado al Reino. Esta singular merced fué despachada en 14 de Noviembre de 1645, en Toledo estando refrendada por Juan Gutierrez Calzadilla. (1)

No obstante la debilidad y apatía del sucesor de Felipe IV Carlos II, mas bien conocido por Carlos el Hechizado, estimó sobremanera á los hijos de Ocaña y como sus predecesores confirmó la costumbre y dió un nuevo privilegio, para que desde el dia 8 de Setiembre hasta el 15 tuviera esta Villa feria por solemnizarse en este tiempo á María Santísima: de manera que la costumbre de la feria anual de Ocaña cuenta ya de existencia cerca de dos siglos, si bien á la reducción de los días en que se establece hay que agregar el decaimiento que de año en año observamos en la misma, efecto de las épocas y progresos modernos de la industria y de la mecánica. El referido privilegio fué otorgado en Madrid á 29 de Junio de 1692 siendo refrendado por Don Eugenio Marbán. (2)

No solo al desgraciado Carlos debió Ocaña en lo antiguo dones y gratitud; si no también á la segunda esposa de aquel

(1) Todos los citados privilegios constan en el archivo de la Villa.

(2) Archivo de esta Villa.

la reina Doña María Ana de Neoburg; cuya Señora fué tan devota de nuestro precioso Jesús, que contribuyó á su culto constantemente con cuantiosas limosnas; entre otras citaremos la donacion que hizo de una magnifica sortija con seis brillantes y veinticinco doblones en doce de á cuatro y uno sencillo, todos segobianos. Con esta misteriosa donacion quiso demostrar al divino Jesús que en fé de ser su humilde esposa le ofrecia anillo y arras.

Despues y ya viuda, desde Bayona de Francia mando se tomasen las medidas á la capilla de nuestro Redentor, remitiendo muy luego para la misma la rica colgadura de damasco carmesí que todavia conserva de singular primor y de mucho precio. (1)

Don Felipe V que despues de la desastrosa guerra de sucesion rigió nuestra España, visitó algunas veces, siguiendo el ejemplo de sus preclaros antecesores, la villa de Ocaña, no manifestando menos celo que aquellos en la veneracion de las dos susodichas imágenes á cuyos soberanos piés postrábase rendido. Como prueba del mucho afecto que dispensaba á sus leales vasallos los olcadenses, se refiere como cosa cierta que estando el referido rey aposentado en nuestra Villa en las casas del conde de Mora el dia 24 de Febrero de 1706 arrojó desde una de las ventanas gran cantidad de dinero, causándole especial diversion y complacencia el desordenado tropel con que ansiosos se impelían los pobres y muchachos para recojer mayor número de monedas. El mismo monarca concedió tambien á Ocaña mercado franco por real cédula y despacho expedido en el palacio del Retiro el 25 de Junio de 1744.

El hijo de Felipe V, Fernando VI el Pacífico, si bien no aumentó las mercedes con que sus antecesores habian distin-

(1) Archivo de la Hermandad de Jesús, libro de acuerdos.

guido á Ocaña, tampoco mermó ni puso obstáculo nunca á las ya concedidas en el corto tiempo de su reinado.

Nada nos dicen escritos de la época y apuntes particulares acerca de los beneficios que tragerá á nuestra Villa el advenimiento al trono de Carlos III, tan glorioso en otros conceptos; únicamente podemos decir que desde su tiempo principió á decrecer la importancia de Ocaña, á que no contribuyó poco la expulsión de los Jesuitas de nuestra Villa llevada á cabo en 31 de marzo de 1767.

De Carlos IV y Fernando VII nada tenemos que esponer, como no sean algunas poco frecuentes visitas, como asimismo de Doña María Cristina y Doña Isabel II en cuyos reinados ha perdido la antigua cuanto ilustre Villa de Ocaña toda su bien acreditada importancia y merecidos privilegios.

Antes de concluir esta excursion haremos notar, que no obstante ser Ocaña cuna de tanta renombrada y antigua nobleza como hemos dicho fué siempre pueblo independiente, si bien con sujecion á las entonces imperantes leyes; así es que no registra la historia título alguno de Conde, Marqués ó Duque de Ocaña; lo que claramente nos dá á entende que nunca nuestra Villa fué feudo de ningun noble.

Todas las referidas gracias con que los monarcas de España ennoblecieron al pueblo que historiamos no fueron solo mercedes sino justas recompensas; pues no contentos con emplear sus personas en las mas sangrientas guerras, eran continuos los donativos que hacian en dichos casos para la defensa del Reino: en comprobacion de esta liberalidad baste decir que en el corto intervalo de 44 años, desde 1625 hasta 1636 ascendieron los donativos hechos en metálico á la respetable suma de 47,400 ducados: (1) en 1677 donaron asimismo los vecinos de Ocaña 17,000 ducados como donativo

(1) Archivo de Ocaña, libro de acuerdos de 1636, sesion de 4 de Marzo.

para la guerra de Orán contra los moros. No se limitaron estos auxilios únicamente á metálico, puesto que en la mayor parte de los casos contribuyó tambien nuestra Villa con buen contingente de guerreros como sucedió en 1645 con motivo de la guerra con Portugal, en la cual demostró Ocaña su lealtad y patriotismo alistando 250 hombres, vestidos, pagados y conducidos hasta Badajoz, todo á su costa, sin referir otros crecidos servicios que no esponemos por abreviar y por haber hecho ya mérito de varios de ellos.

Con el des prestigio real y la decadencia de las monarquias en Europa ha coincidido como era consiguiente la decadencia del pueblo que historiamos, pues abolido el omnímodo poder y los no siempre justificados privilegios de los reyes, las poblaciones que á la sombra de aquellos los disfrutaron resintiéronse desde luego de la radical variacion que en el régimen de las naciones importó la revolucion francesa. Luego los progresos científicos modernos que ha descubierto no solo el medio de trasportarnos de lugar con la celeridad del ave con los ferro-carriles, si no que han resuelto el problema científico mas incomprendible cual es la comunicacion del pensamiento á largas distancias y en brevísimos instantes; ninguna de estas victorias de que con razon se muestra ufano el siglo XIX, ha llegado á favorecer con sus beneficios á Ocaña.

En vista, pues, de su presente decadencia no nos quedamos consuelo que cantar sus añejas glorias y numerosos privilegios y dolernos de su actual postracion y escasa importancia.

Prosiguiendo en nuestro propósito de dar conocimiento de las primeras por ser glorias muy numerosas y legitimas, demos aquí fin á este capítulo y digamos en el siguiente algo de la primitiva nobleza de la villa de Ocaña en lo referente á títulos originarios de la misma;

## CAPITULO VII.

Antigua nobleza de la villa de Ocaña y grandes títulos originarios de ella.

Si es de gran importancia y curiosidad tener perfecto conocimiento de las jurisdicciones y terrenos de las poblaciones, cuya historia se escribe, y saber las preeminencias y privilegios que en lo antiguo disfrutaron, no menos curioso importante es, sino muy al contrario, mas interesante y grato á los descendientes de cumplidos caballeros, conocer las genealogías de sus ilustres apellidos, por lo general totalmente ignoradas hasta por los descendientes de aquellos preclaros varones que con sus hazañas y servicios ilustraron las poblaciones que les sirvieron de cuna.

Pocas habrá que en este sentido no solo no superen, si no que ni aun iguales á la villa de Ocaña. El gran nombre que las generaciones dán á los pueblos deben atribuirse á los ser-

vicios extraordinarios que prestan los moradores de los mismos y en la imposibilidad de premiar ciertos hechos en todos los individuos que los llevaran á feliz término, los Reyes y las Repúblicas desde muy antiguo y como medida política y de gratitud acostumbraron á distinguir con mercedes y títulos nobiliarios á los ilustres varones que entre todos los demás sobresalían por su valor, lealtad y otras virtudes y para perpetuar la memoria de estos gloriosos hechos, concedian á las poblaciones preeminencias, y privilegios de gran valer en aquellas épocas. Tal fué el origen, si bien concusamente enunciado, de las grandezas y títulos en todas las Naciones. Lástima es que tan buenos ciudadanos no hayan siempre podido legar á su posteridad, juntamente con su ilustre nombre y nobleza, las relevantes prendas porque merecieron sus honorosas distinciones.

Por lo tanto, cuando deseais conocer, amigos lectores, la importancia que tuviera en la antigüedad, una aldea, ciudad ó pueblo, inquirir en los archivos de los mismos los privilegios que gozó y sabreis á ciencia cierta cuanta fuere aquella y allí encontrareis tambien en las páginas de sus valiosos privilegios ya el origen de una ilustre estirpe, ya la fuente de muchas noblezas tituladas. Es casi norma constante que pueblos que disfrutaron de grandes preeminencias, fueron asimismo cuna de numerosas nobrezas originarias.

En este principio general está comprendida Ocaña, como dejamos dicho y si grandes privilegios obtuvo de sus Reyes y Maestres no menos importantes y numerosas mercedes obtuvo como población y sin riesgo de ser desmentidos podemos afirmar, que en pocas villas de España de la categoría é importancia de Ocaña, habrán tenido origen tantos títulos de nobleza, títulos que aun hoy dia son de los mas antiguos y respetados en nuestra aristocracia.

No obstante, debemos manifestar por exigirlo así la verdad histórica, que una gran parte de aquellos títulos nobiliarios fueron debidos á la larga permanencia de los maestres de Santiago en Ocaña y á ser esta villa la Corte y asiento de tan ilustre Orden; pues como estos caballeros eran de lo más escogido y principal de toda la monarquía y sus servicios constantes y muy distinguidos resultaba, que eran con frecuencia recompensados, aumentándose por esto la nobleza de Ocaña. No debe deducirse de aquí que aquella estaba circunscripta á los caballeros de la Orden; no; que familias muy ilustres y doctas hubo en nuestra Villa que merecieron y les fueron concedidas iguales distinciones, como diremos en el tránscurso del presente capítulo. En él pensamos tratar únicamente de estas familias, que nacidas en Ocaña lograron con sus esclarecidos hechos enaltecer la fama que en lo antiguo disfrutó esta Villa, y muchos de cuyos descendientes hoy contemplamos revueltos y divididos por la veleidosa suerte de la esfera social por la diferencia de posiciones.

Si nos paramos á examinar los apellidos y abolengos de muchos de los artesanos y jornaleros del Ocaña de hoy, con muy poco trabajo encontraremos confundidos con otros plebeyos, ilustres nombres de honrados menestrales, cuyos antepasados fueron caballeros de los mas principales y con los mejores blasones. Tales son por ejemplo los Velazquez, los Barrosos y otros muchos.

Pero el tiempo que es el socialista mas nivelador que puede existir, ha arrebatado á los descendientes de aquellos personajes de los siglos pasados, consideracion, poder y riqueza, pero ha respetado y conservado, porque el tiempo no puede impedir que no sea lo que haya sido, la gloria que deben sentir por descender de ilustre prosapia y el recuerdo de su nobleza.

Por mas que nos apartemos un momento del objeto de estas páginas no podemos resistir á la tentación de recomendar á nuestros modernos socialistas que estudien estos rudos golpes de la inconstante fortuna y luego que comprendan y confiesen, que la Providencia sin violencias, ni despojos irritantes nivela con gran perfeccion y justicia á todas las clases y á todos los hombres, á las poblaciones todas y á los paises sin escepcion, haciendo que la moderna generacion de un antiguo magnate haya descendido de clase hasta el punto de no ser en el dia mas que humildes menestrales y elevando hasta la cumbre del bienestar y de la riqueza á los descendientes de los que en edades mas ó menos remotas eran solo despreciables mercenarios.

Todos los dias presenciamos ejemplos de esta índole y es preciso aferrarse en cerrar los ojos á los fulgores de la evidencia para no reconocer, que las cuestiones sociales no pueden resolverse ni nivelarse las clases por mas vía que por el *trabajo, la virtud y la inteligencia*; cuyas virtudes no están vinculadas ni en personas, ni en clases, si no que son patrimonio de la humanidad.

Pero abandonemos estudios impropios de este lugar; mucho se nos ocurre que decir de lo que algo tenemos publicado; pero fuerza es volver á nuestra tarea con tanto mas placer cuanto nuestra misión en el presente capítulo es dar cuenta y enaltecer las noblezas originarias mas ilustres de Ocaña, sacando á plazas algunos de los mas importantes de sus apellidos antiguos, apellidos que hoy vemos llevar con gran dignidad y merecimientos á personas muchas de las que hablan á nuestra alma con los mas tiernos sentimientos del parentesco, de la amistad y de la gratitud.

No pensamos, ni podemos estendernos en gran manera en la historia de todos los ilustres nombres que vamos á enunciar

por múltiples razones. Algunos de ellos no se conservan en la villa de Ocaña, ya por haber abandonado esta población á la disolución de la Corte de los Grandes maestres, siguiendo á la de los Reyes Católicos; que siempre los satélites giran alrededor de sus planetas, y mayormente los cortesanos, ya otros por haber carecido de descendencia ó morir sus apellidos con la última de sus generaciones.

Además, si fuéramos á escribir la historia de tantas nobles familias nuestros trabajos resultarian bibliográficos y necrológicos y no históricos, objeto bien ageno á nuestros propósitos.

Otra razon mayor nos abona para ser lacónicos con todos los preclaros varones de que nos ocuparemos en breve. En el fondo la historia de cualquiera clase de estos nombres es la de los demás: lealtad, talento, valor y virtud. Con tan enviables méritos no solo alcanzaron nobleza y consideracion entre sus contemporáneos, si no que la fama esculpió los nombres en el libro de sus favorecidos y la historia les consagró una gloriosa página á sus hechos. ¡Con qué admirable armonia reunia cada uno de aquellos buenos caballeros todos las dotes antedichas! ¡Cómo simpatizaban todas con sus caracteres, como pueden simpatizar el corazon con el cerebro y el alma con la voluntad, formando íntimo é indisoluble lazo estas preciosas condiciones con sus sentimientos y cualidades! Conforme adelantemos en el presente capítulo vereis indulgentes lectores, que el origen de la nobleza de Ocaña fué múltiple en sus clases y en todas las esferas del saber humano, como tambien en los anales guerreros.

Decimos que de todas las clases y en las diversas esferas del saber, Ocaña fué cuna de distinguidos varones que con sus obras literarias, estudios serios y hechos de armas, á la par que inmortalizaron sus nombres, dieron alto prestigio á la Villa de donde fueron naturales, cabiéndola la gloria de contar

entre sus hijos á doctísimos religiosos de todas las órdenes, á eminentes prelados, ejemplares y sábios párrocos, guerreros de gran fama, distinguidos letrados, grandes dignidades, títulos nobiliarios, insignes teólogos y catedráticos y eruditos y prudentes confesores y predicadores, algunos de los que merecieron por sus reconocidas dotes desempeñar dichos cargos cerca de diferentes Reyes.

Ya dejamos expresado en capítulos anteriores que la villa de Ocaña en los primitivos tiempos de su erección fué ciudad, y cómo por la pérdida de España se apoderaron de ella los sarracenos, hasta que en el año de 1085 volvió á recobrarla el rey Don Alonso VI como dote de su esposa Doña Isabel, mandando poblarla de cristianos y de esta circunstancia proviene que Ocaña formase parte del patrimonio Real, como lo atestigua el hecho de haberse hecho con posterioridad merced de la misma á la orden de Calatrava, cuya Orden á su vez la permutó con la de Santiago hacia el año de 1200 por otras plazas y cuantiosos bienes que ésta Orden poseía en la de Calatrava. De esta manera fué el que Ocaña viniese á poder de la orden de Santiago, que aumentó su importancia con establecer en ella su corte; efecto de esta importancia adquirida mas modernamente fué la concesión de muchos nuevos e importantes privilegios concedidos á la Villa por el rey Felipe IV y de que hablaremos en el presente capítulo, por ser este monarca por dicho carácter, Gran maestre de las Ordenes militares según bula Pontificia.

Hacemos este estudio retrospectivo y copilatorio para justificar mas y mas con semejantes circunstancias, la mucha nobleza originaria de Ocaña y de que aun hoy dia, no obstante la injuria de los tiempos, aseveran nuestro aserto multitud de edificios y casas particulares que con su magestuosa arquitectura, solidez, inscripciones y escudos nobiliarios prue-

ban, hasta la evidencia que fué cuna de antigua y muy reputada nobleza. Originanse de la noble y muy leal villa de Ocaña, que tan privilegiados títulos tiene concedidos, los por muchos concejos ilustres condes de Aguilar, condes de Casa-Rubios y duques de Maqueda hasta Don Jaime de Cárdenas, que fué el último duque por linea recta de varón, cuya clara y generosa estirpe de los Cárdenas se extinguió sin sucesión legítima el año mil seiscientos y tantos. (1)

Por esta causa se dividieron los mayorazgos de los condes de Maqueda á la muerte de Don Jaime de Cárdenas, entre los descendientes de la segunda rama, heredando el condado de Maqueda y Torrijos el duque de Avero, título hoy extinguido y lo demás el conde de la Revilla.

Asimismo son originarios de Ocaña los primitivos condes de Colmenar y Fuensalida; los marqueses de los Velez, conde de la Puebla del maestre, marqués de Espinardo, marqués de Cárdenas en quien luego se refundió el ducado de Maqueda, como hemos dicho y marqués del Villar y además multitud de treces y caballeros que siguieron la corte de los maestres de Santiago y á quienes, sin faltar en el fondo á la verdad, podemos considerar como originarios de Ocaña por su mucha antigüedad y permanencia en ella.

Muchas de las casas ó semi-palacios que habitaron estas nobles familias aun existen en nuestra Villa con mas ó menos deterioro, si bien en su mayoría al variar de dominio con las reformas y reparos que han efectuado los nuevos dueños, han destruido hasta los vestigios de la antigüedad y estilo arquitectónico de la mayor parte de las casas que tuvieron para morada los nobles de Ocaña.

(1) No podemos determinar con exactitud el año, por aparecer en blanco en el original, de donde tomamos estos datos.

Tambien fué cuna esta Villa de Don Sanielio Busto de Villegas, que fué hijo de una de las primeras familias y abrazó desde su juventud la carrera eclesiástica, mereciendo por su ascetismo, claro talento y conducta ejemplar ser elevado á la silla episcopal de Avila, y posteriormente se le confirió la dignidad de Gobernador del Arzobispado de Toledo, en tiempo del rey Don Felipe II y siendo Arzobispo primado Carranza, en cuyas ausencias le suplía Don Sancho.

Nació en Ocaña Don Diego de Guzman, limosnero mayor del rey Don Felipe IV, el que por línea de hembra descendía del defensor de Tarifa en el reinado de Don Sancho. Mas adelante fué nombrado Arzobispo de Sevilla y preconizado y electo ya Cardenal de Roma, en cuya elección tomó gran interés Felipe IV, le sorprendió la muerte antes de poder tomar posesión de la púrpura cardenalicia.

Tambien como los anteriores fué natural de Ocaña y seguido carrera de santidad Don Juan de Frias, que fué electo Obispo de Zamora y confidente del monarca, que á la sazón regía los destinos de la Península, el que le consultaba los negocios de Estado mas árduos y de mayor interés, dándole cabida en el Consejo supremo de Castilla y Cámara, cargo que era tan codiciado, como por pocos conseguido.

Don Bernardo de Ontiveros es otra de las glorias de Ocaña en la genealogía de sus grandes hombres. De estado eclesiástico, por su saber y méritos alcanzó el obispado de Calahorra, cuyo cargo desempeñó poco tiempo, pues ocurrida por entonces la muerte del Obispo de Sto. Domingo de la Calzada, fue nombrado para ocupar la sede vacante. Fué insigne teólogo y elocuentísimo predicador, cuya justa fama adquirida le elevó al puesto de General de la orden de San Benito á que pertenecía.

Don Alvaro Busto de Villegas, pariente muy cercano de

Don Sancho y que como éste fué Gobernador del Arzobispado de Toledo, por estar casi siempre ausente del reino el Arzobispo Cardenal que regia la Iglesia Primada de España y era el Infante Cardenal de Austria.

Aunque no tan elevados en la gerarquía eclesiástica merecen tambien especial mención por sus altas dotes los siguientes hijos de Ocaña, que pertenecieron á diferentes órdenes religiosas.

Fray Francisco Ocaña, de la orden de San Francisco, cuyo convento y hermosa huerta estaba al principio de la carretera que vá de Ocaña á Aranjuez y cuyas cercas y ruinas aun podemos contemplar en dicho sitio, perteneciendo hoy la huerta y terreno, á Don Gervasio del Valle. El mérito mayor de aquel varón eminente fué adquirido por la gran reputación que gozó en su tiempo de teólogo muy aventajado, fama que llegó a oídos del Rey Felipe IV el mecenas de los poetas y de las letras, por lo cual fué nombrado predicador suyo y consejor de la Reina.

Fray Francisco, tan modesto como ilustrado, reformó la regla del convento de San Buenaventura hasta la perfección, reforma que era muy necesaria por lo relajados que tenian los estatutos y la poca observancia que guardaban á su regla. Este edificio pertenece en la actualidad al Exmo. Señor Don Vicente Vazquez Queipo, que ha tenido bastantes años establecido en su local una de las primeras fábricas de baldosas finas de España.

Fray Juan de Ocaña, hermano del anterior y como éste natural de nuestra Villa; perteneció á la orden de los Capuchinos; se distinguió en el estudio de la teología, aunque no con tanta perfección como Fray Francisco y por mediacion e influencia de éste cerca de Felipe IV fué nombrado Predicador de S. M.

Fray Lorenzo de Zamora, de cuna mas elevada que los anteriores fué en su principio monje de la orden de San Bernardo, muy luego dióse á conocer como consumado teólogo, la mas preferida ciencia entre los religiosos monásticos y por este concepto fué nombrado catedrático de primera en Sagradas escrituras en la brillante Universidad de Salamanca, fuente de las mayores lumbreras que han alumbrado el mundo de las ciencias. Si como teólogo y catedrático fué notable por su basta instrucción y eloquencia, no lo fué menos como escritor, pudiendo citar como una de las obras de mayor mérito por la profunda filosofía y extensos conocimientos que encierra, la que publicó en su tiempo con el título de *Monarquia Eclesiástica*, obra eminentemente sagrada; pero desprovista de la monotonía y pesadez de los trabajos filosóficos de esta clase. Ademas, en lo profano dejó tambien escritos libros muy doctos y eruditos y con gran fondo de moral cristiana, que es la verdadera y mas equitativa moral del mundo.

Este notable hijo de la villa de Ocaña, lleno de erudición y virtudes murió hacia el año de 1654.

Siguiendo la relación de los grandes hombres naturales de Ocaña y sin salirnos del campo religioso aun, antes de entrar á referir la nobleza que tuvo origen en las armas citaremos á Fray Francisco de Elias de la orden del Cármen calzado, cuyo convento era el edificio hoy existente frente al cuartel de caballería de Ocaña y que en la actualidad pertenece á los herederos de Don Manuel García Suelto.

Como los anteriores fué este ilustre religioso muy insigne teólogo, habiendo sido hasta su muerte Provincial de la Orden y predicador del Rey; no sabemos cual fuera éste, pues nada nos dicen los datos de donde tomamos esta relación.

Por ultimo merece que citemos tambien en estas páginas al insigne teólogo y gran predicador, el doctor Don Tomás del

Campo, natural de Ocaña y que mereció ser prior de la Iglesia Colegial de Logroño.<sup>151</sup> Finalmente hacemos mención, cerrando con este el relato de los hijos religiosos más ilustres de Ocaña, de Fray Gerónimo de Piedra-hita que con gran repugnancia suya ejerció dignamente el cargo de General de la Orden de Ntra. Señora del Cármen; por cima de su mucha ciencia sobresalieron en él todas las virtudes cristianas y fué varón de tanta bondad de vida y buenas costumbres, que murió en olor de santidad.<sup>152</sup>

Si de los conventos de Ocaña salieron tantos doctos religiosos, en la clase de sacerdotes que fueron párrocos, no esasearon tampoco ejemplares é ilustrados varones; citaremos únicamente dos para no ser prolijos en esta materia. Estos fueron Don Alonso Hernández, que en su juventud fué distinguido Létrado y casó con una muy principal Señora de Ocaña. Habiendo enviudado al poco tiempo, sin que le quedaran deberes paternales que cumplir, abrazó el estado eclesiástico, desengañado de lo poco permanente que es la felicidad en la tierra, llegando á ser secretario del Cabildo de la Catedral de Toledo y rationero y capellan de S. M. en su real Capilla de los Reyes nuevos de dicha ciudad.<sup>153</sup>

Contrariada su modestia con tantos honores y elevados cargos é inflamado de una fe católica ardiente, renunció todas sus dignidades y acompañado solo por un oscuro fraile de la orden de San Francisco, llamado Fray Martín, marchó á América á la conversion de infieles, donde murió.<sup>154</sup>

Sin que podamos afirmarlo, si tenemos fundadas sospechas para creer que los Hernandez de Ocaña proceden de aquel por alguna de las ramas laterales, corroborando mas nuestra opinión será el apellido de Hernandez muy antiguo en dicha Villa.<sup>155</sup>

El otro digno sacerdote, de que hacemos referencia fué,

el Licenciado Don Alonso Fuente el Carnero, cura párroco de la villa de Lillo, grande teólogo y reputado abogado, de mucha fama en los Consejos del monarca entonces reinante; siendo además asesor del Nuncio que Roma tenía en España, habiéndole investido dicho Señor con el cargo de Protonotario Apostólico.

Si grandes hombres tuvo Ocaña en santidad y al servicio de la Iglesia, no menos notables letrados poseyó en aquella época y otros varones eminentes en diversas ciencias. Con el fin de abbreviar algun tanto nuestro relato nos limitaremos á dar cuenta de los principales que ilustraron con sus méritos é histórico nombre á la villa de Ocaña.

Entre otros merecen especial mención Don Pedro Diez de Nogueral, que fué muy insigne Doctor en leyes, y cuya vasta instrucción corrobora el nombramiento que obtuvo de primer abogado en el Supremo Consejo de Castilla, cuyo título le ennoblecio mas que el de primer abogado del abolido tribunal de la Inquisición que tambien desempeñó al mismo tiempo; si bien conocemos que las circunstancias arrastran á los hombres de mas claro criterio á servir causas que tal vez buenas en su origen por especiales razones, muy luego degeneran en odiosas é injustas por los abusos que se cometan y completo olvido por los ejecutores de la idea que inspira al autor de la innovación ó reforma. Asimismo el Doctor Don Pedro Diez fué asesor del capítulo y asamblea de San Juan, hoy extinguida desde la expulsión de los frailes en el año de 1834 y autor de las importantes obras tituladas *Alegaciones en derecho*, que aun hoy sirven de consulta á nuestros mas eminentes jurisconsultos.

Otro letrado insigne que vivió dilatados años en Ocaña y del que procede, segun grandes probabilidades, el en el dia Diputado Provincial y vecino de Ocaña Don Baldomero Mar-

quina, pariente muy cercano del que estas mal perjeñadas páginas escribe, fué el Licenciado *Agráz de Marquina*: el mayor encomio que de él podemos hacer es manifestar que fué Letrado sin interés y tan desinteresado y conciliador que siempre desengaño á las partes consultantes, mérito, tanto mas recomendable, cuanto que en el dia suele ser muy al contrario lo que acontece. Aprovechamos la circunstancia de haber sido de gran fama dicho Letrado para rendir este tributo de justicia á la memoria del antecesor de un vecino de esta Villa, con quien nos unen tan estrechos y cariñosos lazos de amistad y de familia.

Para concluir esta materia diremos del reputado Letrado Don Luis Galindo, hijo que fué de Ocaña, que tuvo la gran paciencia y acierto de ser el autor de mas de seis mil adagios castellanos, tan antiguos como morales, á cada uno de los que determinó la causa justificada de su origen.

Tambien en su tiempo fueron muy buscadas las obras que escribió tanto de divinas como de humanas letras por la admirable erudicion que en las mismas demostraba, y por el gragejo y fondo de instruccion que sabia inspirarlas, con especialidad á las profanas.

Mucho podíamos esténdernos aun teniendo mencionar las notabilidades que nacidas en Ocaña dieron lustre propio á su cuna; pero ofrecemos ser parcos en ésta materia de nombres y arto estamos abusando de la indulgente bondad de nuestros lectores.

Para comprobar nuestro aserto decimos que todos los precedentes son contemporáneos, pues no hacen mención de los grandes hombres que tuvo Ocaña en lo antiguo, por abreviar la materia y considerar muy problemáticos los datos que se nos han suministrado acerca de éstos.

Todas las eminencias de que llevamos hecha referencia y

por las que podemos graduar cuantas serían en lo antiguo, existieron en el trascurso sólo de un siglo, desde el año 1560 en el reinado de Felipe II hasta el 1660, proximamente á la conclusión del reinado de Felipe IV penúltimo monarca de la casa de Austria.

Pasando por ahora de los titulos científicos que ilustraron á nuestra Villa por medio de sus antedichos hijos, á tratar de la nobleza de la villa de Ocaña aduciremos hechos que demuestran la muchia que merecidamente alcanzó; obediendo á la orden En la noble y muy leal villa de Ocaña y á consecuencia de la sostenida lucha que incesantemente tenía entablada la nobleza de Castilla contra el inmenso poder y valimiento de Don Alvaro de Luna, primer ministro y favorito del rey Don Juan II, este monárca celebró Cortes en dicha Villa y año de 1429 para tratar de estos asuntos y pedir lo necesario para batir á aquella nobleza rebelde, como lo verificó en el año siguiente de 1430 en la célebre batalla de Olmedo, que tanto nombre dió al reinado de Don Juan II.

Hija primogénita de los Reyes Católicos fué la princesa Isabel, quien obedeciendo las altas miras políticas de estos monarcas, casó con Don Manuel, rey de Portugal, conocido en la historia con el dictado del Afortunado, título legítimo que adquirió no tan solo por su excelente gobierno, si no con especialidad por sus establecimientos en las Indias orientales, y por haber llevado la marina de su reino al punto de mayor prosperidad á que por entonces podía llegar.

De esta unión nació al poco tiempo de realizada el príncipe Don Miguel; con cuyo fausto suceso los Reyes Católicos creyeron realizado su pensamiento de la unión de España y Portugal en la sola corona de su nieto Don Miguel; al efecto y para mas acostumbrar á esta idea tanto á castellanos como á portugueses, dispuso con gran pompa y solemnidad se jurára

á Don Miguel príncipe sucesor de la monarquía española en la villa de Ocaña, como se verificó; pero la Providencia que frecuentemente burla los designios humanos, frustró este gran pensamiento con la muerte del tierno niño acaecida pocos meses despues de la jura.

Que ésta se verificó en Ocaña es indudable, afirmándolo autoridades tan competentes como Mariana en su historia de España, el Padre Claudio Clemente, jesuita, en sus Tablas Clonológicas y en la Tabla que trata de las cosas políticas y Rodrigo Méndez de Silva en su Poblacion de España, cap. 64, folio 40.

Tambien hay datos que afirman que la villa de Ocaña, fué Corte del invicto Carlos I de España y V de Alemania, el monarca mas poderoso y activo que en los tiempos antiguos y modernos, han regido la Península Española.

Asimismo afirman autores poco conocidos que cuando su Magestad cesárea fué á allanar las alteraciones de Flandes, causadas por el Lauzgrave de Sajonia y por el del Palatinado y demás Potentados dejó en Ocaña á la Emperatriz y hermanas. De ser cierta esta afirmacion grande era la gloria para esta Villa, no tanto por la honra de haber confiado el Rey mas grande que ha habido por su poder prendas tan caras á la lealtad de Ocaña, cuanto que de ser exactos los datos indican palmariamente la gran importancia que en época mas moderna seguia teniendo dicha Villa como población y el mucho aprecio y estimacion que en el siglo XVI se continuaba dispensándola, como en los primitivos tiempos por los Reyes de España.

Pero por mucho que halagara á nuestra simpatia y amor por este pueblo, la honra que algunos autores la conceden de haber sido Corte de Carlos V nuestra imparcialidad y criterio histórico nos impiden asentir á este juicio y para ello espon-

dremos á la penetracion de los ilustrados lectores, las razones en que nos apoyamos para no querer tomar parte en esta, que calificamos de mistificación.

Con escrupulosidad hemos buscado en Mariána, que es la mejor fuente para verdades históricas, la confirmacion de ese suceso y no obstante tratar con gran estension y abundancia de datos del reinado de Don Carlos por la importancia que tiene como uno de los primeros monarcas que nos han regido, ni por incidencia, ni aun para desmentirlo se ocupa para nada del aserto antedicho. Además Ocaña no tenia la importancia que exigia la brillante corte de aquel famoso monarca; ni se conservan vestigios que ilustren en favor de esa honra que algunos atribuyen tuviera esta Villa hace tres siglos.

Mucho menos podemos admitir que cuando el Emperador partió á las guerras de Flandes dejara asegurada á la Emperatriz en Ocaña, sabiendo la ciega pasion que profesaba á su esposa y que hombre de gran talento no dejaría de comprender que ausente él de España y destrozada ésta por continuas y sangrientas luchas intestinas, Ocaña no era, ni con mucho seguro baluarte para poder defender la dignidad del trono personificado en su Reina, tanto mas contando con poblaciones tan importantes como Toledo, Valladolid, Segovia y otras.

Una vez declinada nuestra responsabilidad como historiadores, confiamos en el ilustrado criterio de los lectores, para que pesando las razones alegadas, dén ó nieguen su veredicto sobre punto tan principal segun les aconsejen mas estensas noticias adquiridas ó mayor amor hacia la localidad.

Dicho y probado queda en el precedente capitulo sobre preeminencias de Ocaña, que esta Villa desde 1251 por sentencia del Rey Santo fué adjudicada á la orden de Santiago, cuya Corte fué sin interrupcion ninguna hasta que dicha Villa

juntamente con el maestrazgo se incorporó á la corona Real en tiempo de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel ya notados, hacia el año de 1480.

Tambien hicieron asiento estos monarcas ilustres en Ocaña; con especialidad Doña Isabel siendo Infanta, y de cuya estancia hablaremos mas adelante.

Para dar una idea de los muchos personajes ilustres y nobles que hasta el siglo XVI hubo en Ocaña baste decir, que en el buen tiempo, no una, si no varias veces y solo en la plazuela llamada del Duque, así titulada por tener sus casas en la misma el duque de Maqueda, al ponerse el sol veianse con frecuencia sentados en los poyos de la gran casa de los Cárdenas diez y ocho ó veinte caballeros de hábito de las tres ordenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, que pasaban allí largas horas en amena conversacion cogiendo el fresco; cuya circunstancia á primera vista insignificante dá claramente á entender y prueba la muy aventajada y numerosa nobleza de Ocaña que aun en los siglos XV y XVI se albergaba en su recinto, pues cuando al acaso y en determinada hora se juntaban diez y ocho caballeros sin perentoria ocupacion muchos mas habria en otras partes de Ocaña y en sus casas y obligaciones.

A mayor abundamiento y confirmacion de lo muy pródiga que fué nuestra Villa en noblezas originarias, tomamos del principio de la segunda parte de la historia de la conquista de Sevilla, escrita en tiempo del Santo Rey, que éste monarca cuando marchó á tomar dicha ciudad escogió entre todos los caballeros de Ocaña y llevó consigo á la conquista doscientos hijos-dalgos de los mas principales.

Ya que de esta honrosa distincion tratamos, debemos añadir que fueron tan gloriosos los hechos que en la conquista de Sevilla llevaron á feliz término aquellos nobles y tanto con-

tribuyeron con su valor y pericia á la entrega de la ciudad en 1248 que en todo el campamento del Rey Don Fernando III de Castilla solo se les conocia y denominaba por los Ocañas por ser todos naturales de la villa de Ocaña y no superar ninguno en dotes de guerrero ni de cumplido caballero.

Algun escritor pretende, segun hemos tenido ocasion de ver en un manuserito antiguo, que aquellos doscientos nobles eran apellidados con el sobrenombre de los *Ocañas* por formar todos un sólo linaje; lo cual es un absurdo muy ageno á la verdad y á la lógica, pues por dilatada que fuera una estirpe es imposible conceder que llegara á contar ella sola en un ejército con doscientos hijosdalgos.

Las razones aducidas en el párrafo anterior son las verdaderas, pues cada uno de aquellos caballeros tenía apellido propio del linage ó familia á que pertenecia y por los suyos respectivos se nombraban ellos; lo que no obstaba que formando todos un número considerable de nobles para ser de una sola poblacion, sus compañeros usando una figura retórica les aplicasen el nombre genérico de los *Ocañas*.

Nobleza es tambien para nuestra Villa los muchos privilegios que la fueron concedidos y de los que ya hemos hablado; sin embargo haremos mencion por no constar anteriormente del otorgado por Felipe IV disponiendo que la Villa de Ocaña fuera libre y exenta de hospedaje de soldados de infantería y caballería y de otro género mandándose se guardase y cumpliera esta determinacion por todos los Consejos, Tribunales y Juntas de guerra.

Este privilegio fué derogado á la caida del régimen absoluto, como lo fueron los muchos y diversos que gozaba esta Villa en épocas anteriores.

Habiéndonos podido proporcionar nuevos datos referentes á ilustres linajes que honraron á Ocaña enalteciendo su mu-

cha nobleza, creemos ser este el lugar aproposito para dar cuenta de ellos.

Con objeto de no involucrar cuestiones que distintas en sus orígenes y fases convergen sin embargo en el fondo para dar mas realce é importancia á nuestra Villa, cuya antigua grandeza historiamos, nos permitiremos hacer un pequeño descanso mudando de capítulo.

En él vamos á proseguir la relacion de las noblezas de familias mas principales de Ocaña que las alcanzaron por sus gloriosos hechos ó renombre de sus antepasados, mérito que ya dejamos dada cuenta de los referidos privilegios que son las preciosas joyas que incrustadas en la corona de su antigua nobleza contribuyen á dar mas prez y gloria á nuestra villa de Ocaña.





## CAPITULO VIII.

Continuacion de los noviliarios títulos originarios de la villa de Ocaña.—

Enunciacion de la mayor parte de los numerosos apellidos nobles y plebeyos que hubo en nuestra antigua Villa en los siglos XV y XVI.

**ESPERAMOS** de nuestros ilustrados lectores adoptarán el

mismo recto sentido con que nosotros nos hemos propuesto escribir el presente capítulo y en general toda esta obra y que no aventurarán acerca de nuestra modesta personalidad temerarios juicios al vernos tratar con alguna estension y si se quiere, hasta con encomio de privilegios y noblezas en esta época de democracia y federacion. Rogamos pues á todos no consideren estos recuerdos como añejos anacronismos, envenenando así las salutiferas aguas de la historia con las pasiones y encono de la politica.

No hay por qué alarmarse, amigos lectores, ora penseis como os dicte vuestra razon y conciencia ó ya conio os aconsejen vuestros intereses y compromisos. El actual trabajo, co-

mo tenemos dicho, es campo neutral en la aludida contienda; todos estamos interesados en sacudir del polvo del olvido las inascibles glorias de la leal Ocaña y á todos nos anima tambien el mismo loable deseo, cual es legar á la posteridad por medio de la indeleble invencion de Gutembert su muerta riqueza y su olvidada importancia.

Mas como esta riqueza y mucha importancia gozolas nuestra Villa en siglos anteriores y con apuesto régimen, de ahí nuestra necesidad de trasladarnos á aquellas épocas y referir lo que en las mismas aconteciera en relación con nuestro propósito, pues tal es la historia y esto exige la verídica relación de los sucesos y demás que es objeto del presente trabajo.

Asi cuando en el trascurso del actual capitulo hablemos de noblezas, enalteciendo sus hechos, como en los anteriores tratamos de privilegios, lamentando su extincion no se nos considere como aristócratas ni como reaccionarios por lo que espresemos; de igual manera no reclamamos plaza de demagogos ni anarquistas cuando en lo ya historiado ó en lo que nos resta que escribir censuremos, anatematicemos ó tengamos que reprobar medidas y disposiciones contrarias á la predilección y cariño á que en todo tiempo fué acreedora nuestra ilustre Villa.

Espinosa tarea es, como dejamos dicho, tratar ahora de extinguidas y en el dia desacreditadas noblezas personales; no obstante los sugetos que las alcanzaron debieronlas á los singulares servicios que prestaron á Ocaña, de donde eran originarios y nosotros descendientes en gran número de aquellos preclaros varones debemos enorgullecernos en exhibir sus nombres, pagando de este modo justo tributo de gratitud á la memoria de los mismos.

Considerando siempre como mas valiosos los timbres de nobleza que se cimentan en el talento, la virtud y el trabajo

que los debidos á la cuna, hemos tratado preferentemente de los primeros en el capítulo anterior; vamos, pues, en el presente á tratar de los segundos para demostrar que nuestra antigua Villa alcanzó tanto renombre por su nobleza aristocrática como por la nobleza de sus virtudes.

No vamos á esponer á la consideracion de nuestros lectores la historia de todos sus ilustres linajes, pues sería empresa difícil y pesada; si no que pensamos citar solamente la mayor parte de los apellidos que hubo en Ocaña, para que sus noticias no se pierdan, ya que el tiempo y la falta de una historia detallada y completa de esta Villa ha tenido hasta el presente oscurecidas tantas antiguas noblezas.

No obstante ser nuestro propósito abreviar esta descripción debemos dejar consignado seremos un poco mas estensos de lo que quisiéramos, por la ocasión que nos presta tanta nobleza é hidalgía originarias de la antigüamente corona da Ocaña, pues como hemos dicho hubo mas de trescientas casas de caballeros hijos-dalgos, que en esto es particularmente señalada nuestra Villa entre las demás de España. A pesar de remitirnos á muchas crónicas hablaremos ligera mente de ellas.

En precedentes capítulos hemos hecho mención de Don Gonzalo Chacon, comendador de Montiel, el cual nació en Ocaña y fué mayordomo y contador mayor de los Reyes Católicos; de dicho Señor desciende por línea de varón la casa del marqués de los Velez, ilustre y grande por sus riquezas en las provincias de Granada y Múrcia y tambien la familia del Señor de Casarrubios y Arroyomolinos; por parte de hembra son originarias del referido Chacon las de Maqueda, Miranda, Denia, Fuensalida y otras que fueron muy ilustres en la Península.

Asimismo tuvieron su cuna en Ocaña Don Garcí Lopez de Tomo II.

Cárdenas, comendador mayor de Leon y Don Alonso de Cárdenas, maestre de Santiago é hijo del anterior.

De estos descienden las casas de Villarrubia del Fresno y la de la Puebla de Estremadura. De Don Enrique de Cárdenas tambien natural de Ocaña y comendador que fué de Leon las de Maqueda y Colmenar y de ambas por linea femenina otras muchas casas ilustres de España.

Como de estos Señores hay tantas noticias de sus hechos y descendencias, segun hemos podido ver en escrituras impresos antiguos dejaremos por ahora de hablar de los mismos, reseñando como mejor y para mayor brevedad de la nobleza de esta Villa las dos grandes é ilustres parcialidades de caballeros que hubo en Ocaña y en las que, digámoslo así se refunden la mayor parte de las demás.

Nos referimos á las familias de los *Romanes*, y á la de los *Arnaltos*; no por que todos sus individuos fueran conocidos con estos nombres, debe comprenderse que aquellos eran generales para todos pues personalmente tenian otros muchos y diferentes apellidos, sino que ignorando el origen de estas parcialidades ó por mejor decir, no sabiendo la causa que determinó dichas genéricas denominaciones optamos por presentarlas tales como en todos los documentos que á las mismas se refieren, las vemos consignadas. Lo que no cabe duda es que ambas casas fueron muy antiguas, nobles y ricas.

La mas antigua de ambas y de la primera que se sabe que tuvo naturaleza y vecindad en nuestra Villa fué la casa de los *Romanes*, teniendo posterior origen la de los *Arnaltos* y aun que de ambos ilustres linajes bien pudiéramos decir mucho y bueno, en cumplimiento de la brevedad prometida nos limitaremos á hacer alguna relacion de los primeros y mas nobles sujetos de cada una de dichas familias y á quienes los demás reconocieron siempre como jefes y cabezas.

En tiempo del Infante Don Fadrique, hermano bastardo, así como Don Enrique de *Trastamara*, del Rey Don Pedro el *Cruel* y que fué maestre de Santiago trajo con él á esta Villa, corte de la Orden, en el año de 1555 un muy principal caballero llamado Pero Fernandez de Bustos, que fué comendador de Yégros y casó con Doña Teresa Fernandez hija de Diaz Sanchez Palomeque y de Doña Constanza Fernandez de Cervatos, naturales de Toledo, ambos linajes de caballeros antiguos y muy principales de aquella ciudad. Tuvieron por hijo á Garcí Fernandez de Bustos, caballero asimismo de la orden de Santiago: este Señor fué corregidor de Segovia y embajador de Castilla en Portugal nombrado por el Rey Don Juan II y luego su camarero.

Dicho sugeto fué el primer Señor de las Cabezuelas, villa conjurisdicción que estuvo inmediata á nuestra villa de Ocaña y luego poseyeron sus descendientes. Su hijo Garcia de Bustos tambien caballero de la dicha orden de Santiago sucedió al anterior en su casa y mayorazgo y fué maestre sala del Rey Enrique IV y á la muerte de éste de los Reyes Católicos.

Muerto él, heredó la casa y mayorazgo de las Cabezuelas, Pero Fernandez de Bustos, tambien caballero de la Orden y primero de esta familia que fué comendador de Ocaña, quien por morir sin hijos, por no haber sido casado, hubo de dar entrada en la sucesion del referido mayorazgo á su hermano segundo Andrés de Bustos, que fué muy honrado y principal caballero y casó con Doña Mencia de Villegas, hija del comendador Sancho de Villegas, y Doña Maria Bacas su esposa, á quien ya hemos mencionado por descender por línea recta de varon de Pero Ruiz de Villegas, Adelantado mayor de Castilla y testamentario que fué del Rey Don Alonso el Sábio.

Los referidos Andrés de Bustos y Doña Mencia de Ville-

gas, tuvieron cinco hijos y una hija llamados Francisco, García, Juan, Pero Fernandez y el licenciado Bustos de Villegas, de quien ya hemos hablado, y Doña Juana de Bustos, que casó con un caballero de nombre Hernandez de Miranda. El hijo mayor Don Francisco de Bustos desempeñó en la corte del Emperador muy principales cargos con especialidad en los viajes que aquel hizo; murió sin sucesion recayendo todo por esta causa en Don Garcia de Bustos, hermano segundo que fué caballero de Santiago y casó con Doña Isabel de Bustos, hija de Doña Maria, su tia, y de Don Francisco de Castañoso y Doña Teresa Sarmiento su muger, y aquel tuvo por hijo á Don Garcia de Bustos que fué Señor de las Cabezuelas y estuvo casado con Doña Isabel de Bustos y Figueroa, su prima hermanía, hija de Juan de Villegas que fué Gobernador y Capitan general de Tierra-firme en Indias, y de Doña Ana de Figueroa, hija de Gomez Mexia de Figueroa, de quien luego hablaremos.

De este linage y casa hubo otro mayorazgo que descendia de Hernando de Bustos, cuarto hijo de Garcia Fernandez de Bustos, que dejamos dicho haber sido camarero de Juan II y fué á poder de Don Juan de Bustos, caballero principal que sirvió con gran celo y utilidad al Rey en los corregimientos de Cádiz y Jéréz de la Frontera: este noble no tuvo hijos por lo que á su defuncion se incorporó su casa á la principal de las Cabezuelas que como hemos manifestado poseyó el dicho Don Garcia de Bustos.

Las armas de este preclaro linage son una águila abierta y puesta de espaldas, la mitad de oro en campo azul y la otra mitad azul en campo de oro.

El referido Hernandez de Bustos tuvo otro hermano llamado Francisco de Bustos, cuya hija fué Doña Francisca de Bustos, que casó con Diego Lopez de Haro, alcaide de Gibral-

tar; dicho matrimonio no dejó mas hijo que uno del mismo nombre que su padre, que mas adelante casó con Doña Ana de Hervás, hija de Martín de Hervás, linage de hijos-dalgos y caballeros principales; de ellos descendieron Don Pedro Lasso de Haro, Don Juan de Haro y otros de este nombre, siendo sus armas las de la casa de Haro que consisten en campo blanco dos lobos negros con dos corderos blancos en las bocas, orla colorada con muchas aspas de oro.

Tambien hubo en nuestra Villa de la familia de los *Romanes* otro linage de caballeros distinguidos que se apellidaban Mexia de Figueroa; siendo de ellos el primero que vino á Ocaña Gómez Mexia, comendador de Estepa, que fué hijo de Gonzalo Mexia, Señor de Santa Eufemia. (1) Casó con Doña Blanca de Figueroa hija de Lorenzo Suarez de Figueroa y prima del maestre Don Lorenzo de Figueroa, la cual Señora fué muy principal y estimada en esta comarca. Fruto de este matrimonio fué Lorenzo Mexia de Figueroa, comendador de Paracuellos, el que á su vez tuvo otro hijo llamado Gomez Mexia de Figueroa, como su abuelo, y fué caballero de la orden de Santiago. Gomez Mexia tuvo muchos hijos é hijas, que casaron con los primeros caballeros de Ocaña y de fuera; el hijo mayor Don Lorenzo, murió en días de su padre sucediéndole en el mayorazgo Don Gómez Mexia de Figueroa, que desempeñó con acierto los corregimientos de Loja, Alcalá, Alhama y el de Cáceres en Extremadura. Las armas de esta rama son por los Mexias tres bandas azules en campo de oro y por los Figueroas cinco hojas de higuera verde en el mismo campo de oro.

A esta misma parcialidad ó familia pertenecieron nobles y caballeros tan principales como los Sotomayores, originarios

(1) Casa ilustre y muy antigua en Andalucía.

de Galicia, linage estremadamente ilustre en aquellas provincias; siendo el primero que esta familia residenció en Ocaña Don Payo Gomez de Sotomayor, que casó con una hija de Alonso Hernandez Megia, comendador de las encomiendas de Bastimentos y Socorros; tuvieron por hijo á Alvar Perez de Sotomayor, caballero muy principal y allegado en el servicio de los Reyes Católicos. Don Alvar se unió con hija de Sebastian de Villanorando, noble caballero de la casa de Rivadeo, que á su vez fué yerno del Contador mayor Licenciado Andrés de la Cadena, de quien queda hecha mención en anteriores capítulos.

Del referido matrimonio nació Juan Manuel de Sotomayor, el cual tuvo un hijo de su mismo nombre que vivió en Indias y fué caballero de la orden de Santiago.

Las armas noviliarias de esta familia eran tres bandas negras en campo blanco, cortadas por ambas partes con jaqueles (1) pequeños rojos y amarillos.

No quedan enumeradas en las anteriores todas las casas de caballeros hijos-dalgos de la rama noviliaria de los *Romanes* que nacidos ó avecindados en Ocaña dieron no pequeño realce á esta ilustre Villa; sería interminable nuestra tarea si fuéramos á dar cuenta detallada de todas ellas, máxime cuando hubo en las mismas noblezas tan acrisoladas y notorias como los *Cárdenas*, *Salazares*, *Meneses*, *Pontes*, *Bustamantes*, *Jarabas*, *Agraces*, *Friás*, *Suárez*, *Espinosa*, *Gárnica*, *Marquinas*, *Carriones* y *Pereas*, todas las que y otras muchas tuvieron sus armas y acreditadísimos blasones y gozaron de hidalgua y esencion de pechos.

Lo dicho de la familia de los *Romanes* en Ocaña puede

(1) Vocablo técnico de heraldica, que es una figura de cuatro lados iguales y cuatro ángulos rectos.

dar cumplida idea á nuestros lectores de lo que fueron sus individuos en riquezas, elevadas posiciones y antiguas noblezas. No insistimos mas sobre este punto y pasamos á hacer una breve relacion del nombre y linage de los *Arnaldes*, que fué la otra casa competitora por su ilustre prosapia de la de los Romanes y cuna de caballeros muy principales, de algunos de los cuales vamos á tratar como hemos hecho de los

pasados.  
Debió su origen el establecimiento de la ilustre familia de los *Arnaldes* en Ocaña á la venida á nuestra Villa en el siglo XIV de Don Lope Alvarez Osorio, caballero de la órden de Santiago y comendador de Socobos. Verificóse esta venida en el tiempo que fué Gran maestre el Infante Don Enrique, hijo del Rey Don Fernando de Aragon y nieto de Don Juan I de Castilla, el causante de la tan célebre como desgraciada batalla de *Aljubarrota*.

Don Lope casó en Ocaña con dama muy distinguida y tuvo por hijo á Garci Osorio, quien mas adelante tuvo tambien dos hijos; el mayor se llamó Alonso Osorio y fué caballero de la dicha órden y comendador de Yégros; casó dos veces; la primera con Deña Teresa de Bustos, hija del comendador Garcia de Bustos, Señor de las Cabezuelas y maestre-sala del Rey Don Enrique, como dejamos manifestado en anteriores páginas y de ellos nació Alonso Osorio de Bustos, que luego tuvo por hijo á Don Alonso Osorio y por nieto á Don Alonso Osorio de Bustos, caballero noble que vivió y tuvo su casa y hacienda en la ciudad de Cuenca.

No obstante representar este como hijo mayor la ilustre casa de los relacionados caballeros, á causa de haber tenido su residencia fuera de Ocaña haremos caso omiso de esta rama y pasaremos á hablar de los que residieron en nuestra Villa, por ser esta modificación mas pertinente al objeto.

El citado Don Alonso Osorio, el viejo, casó en segundas nupcias con Doña Catalina de Peñalosa, de cuya unión nació Francisco Osorio, de quien quedó una sola hija, que casó en Granada.

El otro hijo, hermano del dicho Alonso Osorio fué caballero de la orden de Santiago y comendador de Huélamo, el que tuvo muchos hijos, de los cuales únicamente vivió el mayor llamado Garcia Osorio, tambien caballero de Santiago y Señor de la villa de Solera en la provincia de Cuenca.

Del segundo hijo del citado Don Lope Alvarez Osorio, que se llamó Juan Osorio y fué comendador de Dos-barrios y corregidor de Cuenca, quedaron muchos hijos. Apellidóse el mayor Lope Alvarez Osorio, como su abuelo, y fué tambien comendador de Dos-barrios y murió en el cerco de Málaga, en la guerra de Castilla contra los moros, dejando un solo hijo, Juan Osorio, á quien dieron luego el hábito y la encomienda de Dos-barrios y la Alcaidía de Guadix, en agradecimiento de las heroicidades de su padre.

Un hijo de Juan Osorio llamado Diego Osorio de Silva, vivió siempre en Ocaña, é igualmente dos de sus otros hijos Pedro Osorio, el Negrillo, y Lope de Osorio.

Las armas de esta familia eran dos lobos rojos, como desollados, en campo amarillo.

Tambien pertenecían á esta ilustre familia las ramas de los Guzmanes, que vivieron en nuestra Villa y tuvieron en ella casas y hacienda; la principal de aquella fué la de Don Diego de Guzman, caballero de Toledo y natural de dicha ciudad, quien dejó en Ocaña con sus riquezas á sus hijos avencindados; el mayor de éstos, Juan de Guzman, fué contador de la entonces provincia española del Perú, militando además en las guerras allí sostenidas. Don Juan dejó un hijo llamado Diego de Guzman como su abuelo.

Otra rama de los Guzmanes de Ocana fué la casa de Don Juarez de Guzman, caballero de la orden de Santiago y uno de los primeros caballerizos de la Reina Doña Ana, esposa de Carlos II, el que era hijo de Don Alonso de Guzman, caballero natural de Avila, que casó en nuestra Villa con hija de Diego Sarmiento, vedor (4) que fué del Rey Don Fernando de Hungria, luego Emperador de Alemania é Infante de Castilla; dicho Don Diego fué hijo de Juan Sarmiento, vecino de Ocaña y commendador de Villoria.

Llevaron por armas dos calderas jaqueladas en campo azul de los Guzmanes, con sus armiños negros en la orla en campo blanco.

El mencionado Don Diego de Guzman que vino á nuestra Villa de la ciudad de Toledo, hubo á mas de su hijo mayor Don Juan, contador en el Perú y otros varios descendientes, una hija llamada Doña Catalina de Guzman, que casó con Bartolomé Calatayud, caballero de Ocaña, dejando á su muerte un hijo que fué Don Luis de Calatayud.

Fueron las armas de esta familia unas escarpias de arnés azules en campo de oro.

Además de los referidos, de cuyas casas únicamente hemos hecho mención en la parte referente á la instalación de los mismos en nuestra Villa como originarios de ella, hubo tambien en Ocaña otros muchos caballeros é hijos-dalgos pertenecientes á la ilustre familia de los Arnaltes, entre los que citaremos para no hacer interminable la presente reseña apellidos tan ilustres como son: *Zunigas, Cuellos, Castanosos, Céspedes, Gamarras, Vargas, Monteyas, Salcedos, Candénas, Villaltas, Benavides, Vargas, Benarentes, Guillenes, Navarros, Ayalas, Vegas, Verlangas, Maldonados, Chaves y Tamayo*.

(4) Gefe principal de palacio despues del primer caballerizo.

rónes, todos los que también gozaron de hidalguias y exenciones de pechos, teniendo blasones e insignias diferentes.

A pesar de nuestro propósito no podemos prescindir de dar cuenta, siquiera sea en forma sucinta y breve de muchos otros apellidos ilustres que honraron á nuestra Villa y brillaron en toda España por su nobleza y génio militar ó diplomático.

Conceptuando nosotros que la época en que mas floreció Ocaña como población fué en el espacio de tiempo comprendido desde el siglo XIV al XVI, vamos á enumerar las genealogías de varios ilustres apellidos que en dicha época alcanzaron mas justo renombre. Conste que desde el siglo XVI en adelante ninguna descendencia seguiremos pues sería interminable la tarea; por lo tanto los lectores de la presente historia particular hijos de Ocaña, que por curiosidad ó interes deseen averiguar su primitivo apellido y familia de que descienden nos dispensarán la bondad de tomarse dicho trabajo por sí; nosotros les marcamos seguro derrotero para sus investigaciones, les presentamos el comprobado origen y señalamos la abundante fuente histórica; sigan los interesados el curso de estas aguas, no abandonen el camino en que les dejamos colocados desde el siglo XVI y sin apartarse de las ramas originarias que vamos á esponer, sigan con cuidado desde la época dicha la sucesión de las generaciones hasta venir á parar de generación en generación y de siglo en siglo auxiliados de sus particulares datos al feliz resultado de su anhelo.

No pequeño trabajo nos ha ocasionado la posesión de estos apuntes y mayor aun su coordinación; sin embargo desde luego consideramos que para complemento de nuestra Historia eran indispensables; dando todo por bien empleado si la indulgencia bondadosa de los amigos lectores premian nuestros

esfuerzos, que es la única recompensa á que aspiramos.

Ya que se nos presenta oportunidad hacemos manifiesta nuestra gratitud por la deferencia que hemos merecido á D. Lorenzo Frias y Croy, amigo muy querido, poseedor de la mayor parte de los datos del presente capitulo quien sin detencion nos los ha franqueado á una ligera insinuacion que le hemos hecho.

Aclarado nuestro propósito anudemos el hilo de la narracion, brevemente interrumpido.

La esposicion de los apellidos de antiguas familias de Ocaña que vamos á presentar, será en grupos de cuatro, cinco y mas para mayor simplificacion, si bien procuraremos tengan estas agrupaciones entre si relaciones de parentesco por casamientos ó otras causas para mayor claridad y perfecto orden.

### **Castañosos, Rodriguez, Armeros y Navarros.**

Francisco de Castañoso, Anton Fernandez y Alonso Fernandez Castañoso, familia muy antigua en Ocaña, formó parte de los no menos ilustres linajes de los Armeros y Navarros en el corto espacio que media desde el año 1520 al 1543. El Francisco Fernandez Castañoso tuvo por esposa á Maria Rodriguez, hija de Alonso Navarro y Alonso Rodriguez estuvo casado con Inés Rodriguez. Pedro Rodriguez Armero tuvo por muger á Inés Alvarez, esposa que fué primera de Alonso Serrano; hubieron entre otros hijos á Mari Lopez, que casó con Alonso Fernandez Castañoso, segun carta de dote que se otorgó al dicho Castañoso en 9 de Setiembre de 1525.

Ana de Sandobal hija de Alonso Nuñez de Sevilla y de Ana de Sandobal, casó con Juan Rodriguez Armero. Pedro Rodriguez casó con Ana Rodriguez y tuvieron por hija á Mari Rodriguez, que casó con Alonso de Castro, hijo de Lope de

Castro. Antonio Fernandez Castañoso y Juana Fernandez su muger, casaron á su hija Mari Diaz Castañoso con Toribio Calderon. Alonso Fernandez Castronuño, tuvo otra muger que se llamó Catalina Fernandez, por el año de 1516. <sup>Alonso Fernandez Castronuño, tuvo otra muger que se llamó Catalina Fernandez, por el año de 1516.</sup>  
**Palacios, Espejos, Avilas, Valencias**

Por primera vez hállose el nombre de Gonzalo Fernandez de los Palacios, por el año de 1504. Cristóbal Espejo y Maria Avila su muger, otorgaron testamento ante Alonso Nuñez, en 27 de Mayo de 1521, firmando por él Gabriel de los Palacios; dejó por heredero lo que su muger á la sazon embarazada diese á luz. Francisco de los Palacios, hijo de Alonso Sanchez de los Palacios y de Maria Sanchez su muger, fué hermano de Fernandez de los Palacios de quien arriba se hace mencion; fué tio de los mismos Juan Alonso, hijo de Gonzalo Fernandez; el dicho Gonzalo casó con Mari Sanchez, que fué hija de Pedro Alonso de Pastrana y de Catalina Alonso su muger por el año de 1489.

Gonzalo Fernandez de los Palacios, tuvo por hermano al dicho Francisco Martin de los Palacios que á su vez fué hijo de Juan Sanchez de los Palacios.

### Zamoras y Bazquezparadas

Juan de Zamora, el viejo, é nés Bazquezparada su esposa existieron en el año de 1486. Hubo en Ocaña otro Juan de Zamora hijo de Alonso Sanchez de Zamora, del que fué hijo Diego de Zamora, que casó con Catalina Gonzalez. Tambien hubo un Alonso de Zamora y Pedro de Zamora hermanos por el año de 1496.

Juan de Zamora fué regidor el año de 1502. Andrés de Zamora y Catalina Diaz su muger, tuvieron un hijo que se llamo Andres de Zamora. Hubo en Ocaña un Pedro de Zamora,

hidalgo, de sangre; que casó con Leonor Chacon, hermana de Teresa Chacon, de quien procede la casa de Maqueda, y descendido los Sres. de Casarrubio; tuvieron un hijo llamado Pedro de Zamora que casó con Maria de Figueroa, de quien nacieron Gonzalo y Gabriel de Figueroa, que vivieron en Casarrubio y pidieron al dicho Gonzalo y probó su ejecutoria; el Gabriel casó con Doña Isabel de Avila y tuvo por hijos á Juan y Agustin Chacon, y la Pedro Figueroa a quien pidieron su aldalgaña. Fué esposa de Juan Chacon de Figueroa Doña Isabel Maldonado de Ocampo.

### Ricomacho, Botica, Roman, Lopez del Rincon

Juan Sanchez Ricomacho, tuvo por hijo á Pedro Sanchez. Teresa Alonso, muger de Gonzalo Gomez Ricomacho; Juan Martinez y Francisco Martinez Ricomacho fueron sus hijos. Francisco Gomez Ricomacho fué tutor de su sobrina Maria, hija de Juan Alonso quien habiéndola malversado su patrimonio tuvo que ponerla á soldada con Blanca Roman, hija de Rodrigo Roman. Francisco Gomez Ricomacho tuvo por hermano á Juan Alonso Ricomacho, cuya hija fué la dicha Maria.

El testamento de Inés Bazquez de Parada, muger de Juan de Zamora, se hizo en 1525, y fueron sus hermanos Alonso de Parada y Catalina Bazquez: ésta murió sin hijos y dejó su hacienda á sus hermanos y á Pedro Zamora su marido. Juan Lopez del Rincon, fué hijo de Andrés Lopez de Zamora.

### Tocados, Salcedos, Santamas, Cañilanes y Perez

Juan Martinez de los Tocados, fué alcalde ordinario de Ocaña. Hubo otro Juan Martinez de los Tocados, (el mozo). Andres Alonso Martinez y Francisco Martinez de los Tocados. Hubo tambien Juan Martinez de los Tocados, tintorero, y Cecilia Nuñez su muger. Catalina Martinez de los Tocados,

muger de Alonso Sanchez de Santana, tuvo una hija llamada Catalina Martinez de los Tocados muger de Gerónimo Diaz de Navarra; fué hermano de ésta el dicho Alonso Martinez de los Tocados, y el Juan Martinez; fué hijo de la dicha Catalina y de Santana, Pedro Alonso Santana; tambien tuvieron por hija á Ana Martinez, muger de Juan de Salcedo, de quien viene la rama de los Salcedos. En el año de 1555 hizo un codicilo la dicha Catalina. Miguel Sanchez de los Tocados fué escribano público; é hijo del Juan Martinez; tuvo un hijo que se llamó Pedro Gomez de los Tocados, el cual casó con Leonor Lopez Canfilan, hija de Alonso Lopez Canfilan: los que tuvieron por hijos á Pedro, Alonso y Maria. El Miguel Sanchez, fué hermano de Juan Martinez de los Tocados, cuyo testamento se hizo el 16 de Setiembre de 1555; fué su muger Maria Alonso, hija de Alonso Gonzalez Colmenar y de Juana Sanchez su muger; tuvo por hijos á Juan, Alonso, Maria y á Juana Sanchez Colmenar, como consta per su testamento. Andrés Martinez de los Tocados fué hermano de Pedro Martinez, que se llamaba el viejo por haber entonces otro del mismo nombre y mas jóven.

Miguel Sanchez de los Tocados, fué muy distinto del escribano y vivió en diferente época; casó con una hija de Diego de la Puente la primera vez, y tuvo un hijo que se llamó Cristóbal, como consta en su testamento y otras escrituras en el año de 1524. Anton Sanchez de los Tocados, estuvo casado con Leonor Alonso de Perez; fueron sus hijos Juan, Alonso y Maria. Tuvo el Alonso Sanchez de Santana otro hijo que se llamó Juan Martinez de Santana; fué padre del Regidor Alonso de Santana y abuelo del Licenciado Santana; tuvo una hija que casó con Alonso Lopez Canfilan, y otra hija fué muger de Francisco Hernandez Todeño, familiar. Alonso L-

pez Canfilan y su muger, fueron abuelos de Catalina Mudarra, muger de Cristóbal de Pees, hermana de Pedro Lopez Canfilan, notario del Sto. Oficio.

Bernardino Martinez de los Tocados, de quien ya hemos hablado, fué hijo de Miguel Sanchez, Escrivano; casó en Villarrubia con Juliana de Céspedes Mudarra; fueron sus hijos Tocados Berruguilla, y Juan Martinez Guijarro. Fué el dicho Bernardino Martinez primo hermano de Santana; tuvo éste dos hermanas; la una se llamó Leonor Alonso y fué muger de Gabriel Gonzalez Galindo; no tuvo hijos ningunos.

### Peroafanes, Letrados, Fernandes, Afanes, Comineros, Lúcios.

De estos apellidos se componía por los años de 1500 una numerosa familia, segun consta de testamentos y codicilos de aquella época. Juan Martinez Peroafán, fué yerno de Andrés Letrado y pariente de Diego Fernandez Afán, segun consta en un codicilo de 24 de Noviembre de 1519, de Teresa Gomez, muger de Pedro Fernandez Afán, donde mejora á sus nietas Teresa y Francisca Gomez, hijas de Catalina Gomez.

Alonso Diaz Letrado, fué hijo de Alonso Diaz. Fernando Alonso Letrado estuvo casado con Mari Gomez Cominero en el año de 1556. Diego Fernandez de Perafan y Fernando de Perafan, fueron hijos de Pedro Afán; estos sostuvieron un famoso pleito con Amete, moro de Toledo; Maria Sanchez fué muger de Alonso Lúcio.

Estos apellidos descienden de Juan Martinez Peroafán, y de Andrés Letrado como hemos dicho por el año de 1500. Mejorada, Megia, Castillos, Martinez, Rodriguez, Gutierrez y Zamora.

Francisco del Castillo, hijo de Juan del Castillo, dió poder para hacer su testamento á Lucia Martinez su madre, y

á Alonso del Castillo su hermano; fué su esposa Catalina Rodríguez, dejó á su madre por heredera, cuyo hijo fué el dicho Alonso del Castillo por el año de 1504.

Catalina del Castillo, muger de Francisco Mejorada y su yerno Andrés de Zamora, otorgaron su testamento en 1557 á favor de la muger de Andrés de Zamora, que se llamó Mari Flores de Mejorada.

Gabriel Megia, hijo de Juan Megia, fué alcaide de Almonacid por el año de 1529. Doña María de Calatayud, muger de Luis Maldonado, fué hija de Juan de Calatayud y Mari Nuñez.

**Benaventes, Flores, Sanchez de la Guardia, Salazar, Maldonados y Ordoñez**

Mari Flores, muger de Alonso Sánchez de la Guardia escribano público, dio poder á su hijo Juan Sanchez, clérigo; el Alonso Sanchez tuvo otra muger que se llamó Mari Gomez. Teresa de Salazar y Duarte Ordoñez, tuvieron por hijos á Rodrigo Ordoñez y Catalina de Salazar; la cual casó con Juan de Medina Galan, y el Ordoñez casó con Leonor Nuñez hermana de Francisco Sánchez. Alonso de Benavides fué muger de Fernando Maldonado y tuvo un hermano que se llamó Pedro de Barrientos. Luis de Maldonado casó con Doña María de Calatayud. Juan Gonzalez de Ocaña, fué hijo de Fernando Gonzalez, el cual vino de Hiniesta y casó aqui con Catalina de Villamayor; tuvieron un hijo que se llamó Hernan Gonzalez que casó con Ana del Rincon, Alonso de Villamayor casó con Teresa Nuñez y tuvo siete hijos que fueron: Inés, Aldonza, Maria, Catalina, Francisca, Luisa y Menencia Nuñez, muger de Diego de Arce, como consta por escritura de particion de sus bienes: Juan de la Rua, Alonso de Frias, Diego Sanchez de Medina y Francisco de Frias, el

mozo, fueron tutores de las dichas siete hermanas.

**Ocaña, Rincones, Gaci Lopez, Ruiz, Taborda y Villasana**

Garcia del Rincon, tuvo por hijos á Inés, Alonso, Isabel y Francisco del Rincon; éste casó con Mencia Ruiz. La dicha Inés del Rincon casó con Diego de Taborda, cuyo matrimonio no tuvo sucesion. Isabel del Ricon fué esposa de Pedro de Villasana; tuvo un hijo que se llamó Garci Lopez del Rincon; de éste descienden los Villasanas que vivieron en Cedillo. Alonso Lopez del Rincon casó con Inés Nuñez de Medina y tuvieron una hija que la casaron con Fernan Gonzalez de Ocaña; estos tuvieron por hijos á Fernando Garcia de Ocaña, que casó con Leonor Gomez de Vascon, y á Juan Perez del Rincon que casó con Luisa Megia de Lara; de estos fueron hijos Hernando y Ana del Rincon, que casó ésta con Luis Megia de Lara, cuyo hijo fué Hernan Megia de Lara, que se unió á una hermana de Juan Salcedo, cuyo hijo fué Vasco Megia de Lara. De Hernando del Rincon y Teresa de Benavente, hermana de Pedro de Benaventa, nació Benito de Benavente que casó con Isabel Juarez de la Cámara, hija de Juan Roman y Juliana Juarez, hermana de Juan Medina el Galan.

**Cárdenas, Agraces, Arnaltes, Olmos, Juarez, Olmillos.**

Juan Agráz casó con Catalina Ramirez, hija del comendador Alonso Ramirez y Doña Isabel de Garnica. Sancho Agráz tuvo por hijo á Gomez Agráz, que fué padre de Francisco Agráz, que mató á Luis de Casarrubios, como aparece por escrituras de causa de dicha muerte. Gomez Agráz tuvo otro hijo que se llamó como él, el cual fué capitán y casó en Toledo con Catalina Juarez, hija de Diego de Villatoro y de Juliana Marquina, cuyo hijo fué Diego Agráz Marquina,

que casó con Doña Francisca de Olmillo, cuyo sobrino fué el Licenciado Gomez Agráz. Por el año de 1524, hubo un clérigo que se llamó Juan Agráz. Sebastian Agráz casó con Isabel de Godoy, hija de Gomez Nuñez Arnalte, de quien precede el linage de los Arnaltes. Pedro Agráz fué padre de Sebastian Agráz, y su madre Doña Maria Nuñez hermana de Diego Nuñez y de Pedro Nuñez Serrano. Maria Agráz tuvo por hijo á Luis de Jaraba. Pedro de la Cadena hijo de Juan de la Cadena, dió muerte á Gomez Agráz el año de 1525. Maria Agráz fué muger del comendador Andrés de la Cadena cuyo enlace tuvo lugar el 8 de Diciembre de 1536.

Las siguientes ramas ó apellidos originarios son aun mas ilustres que los expresados en el presente capítulo, por cuya razon además de la estension que tiene el actual los dejamos ahora para que nos sirvan de materia para el capítulo IX.



CAPITULO IX.

Prosigue la enumeracion de los mas conocidos apellidos que hubo en Ocaña desde el año de 1400 hasta el 1600.—Copia del titulo original de caballero del hábito de Santiago, concedido á favor de Don Antonio Salazar, natural de esta Villa, cuyo titulo reune la circunstancia de estar certificado por Don Francisco de Quevedo, que entonces desempeñaba distinguidas funciones cerca del rey Felipe IV.

CONTINUANDO nuestro trabajo, ligeramente biográfico, de las antiguas familias de la ilustre Ocaña, tócanos al presente seguir enumerando hasta su conclusion dichos apellidos por el órden con que aparecen en los datos de que nos servimos.

Céspedes, Chaeon, Villegas, Herbáceas y Cámara

Juan de Céspedes y María de la Torre, tuvieron por hijos á Gutierrez, Diego, Pedro y Alonso de Céspedes; éste último mató á Pedro Roman; fué otorgado perdon de esta muerte ante el escribano Pastrana á 14 de Abril del año de 1477. Gutierrez Céspedes vivió en Noblejas, tuvo por hijo á Alonso de Céspedes. Alvar Gutierrez tuvo una hija que se llamo Catalina Gutierrez de Céspedes; fué comendador del Horcajo;

su hija estuvo casada con Pedro Fernandez de Valencia. Leonor de Lara, hija de Fernando de Céspedes, casó con Rodrigo de Frias, en Febrero de 1519. Catalina de Céspedes tuvo por hija á Mari Hernandez de Valencia.

Aldonza Gutierrez de Céspedes fundó una capellania de que se hace mención en la escritura donde estuvo de prior de Uclés Don Juan Diez Coronado el año de 1469. Maria de Herbás, muger de Alonso de Céspedes, tuvo un hijo clérigo que se llamó Francisco de Herbás.

#### Cadenas, Vegas, Ruas, Céspedes, Villaltas, Torres y Castellon.

Gabriel de la Cadena, fué hijo del Licenciado Andrés de la Cadena y sobrino de Juan de la Cadena; que casó en Toledo; fueron sus tutores Sebastian y Alonso de la Cadena hijos de Gabriel de la Cadena.

Bernardino de la Cadena, hijo de Martin del mismo apellido fué pariente dentro del cuarto grado del comendador Andrés de la Cadena. Maria de la Cadena muger de Guillen de la Torre, tuvo un hijo que se llamó Gabriel de la Torre. Alonso de la Cadena fué hijo de Juan de la Cadena. Alonso de Vega fué casado con Maria de la Rua. Pedro de Vega fué hijo de Juan de Vega y de Maria de la Cadena; una hermana suya se llamó Maria de Vega.

#### Diez, Pereas, Almendariz y Nuñez.

Gonzalo Diez, tuvo por hijo á Diego Diez de Navarra, y á su hermano Fernando; éste casó con una hermana de Diego Sanchez de Medina, cuyo hijo fué Márcos Diez de Medina. Diego Diez casó con Maria Nuñez, hermana de Diego Sanchez de Medina; fueron sus hijos Gerónimo, Federico y Francisco Diez, el cual tuvo por hijo a Francisco Diez, vicario, y á Luis Diez de Navarra. Íñigo de Perea, fué clérigo, y tuvo

su casa calle del Todeño. De Pedro de Alcola y Perea proceden los Pereas y Alcolas que hubo en Ocaña. Gonzalo Diez fué beneficiado de San Pedro y hermano de Gomez y Francisco Diez: Gonzalo Diez tuvo un hijo que se llamó Juan Diez. Estuvo casado el Gonzalo con Isabel Ortiz, y tuvo una hija que se llamó María Diez, que casó con Luis Gallego, cazador del Duque. Hernando Diez de Navarra tuvo otro hijo que se llamó Juan Diez. Gonzalo Diez, el mozo, fué hijo de Gomez Diez como lo acreditan varios documentos entre los que aparecen los siguientes elogios á la familia de los Diez, que insertamos prescindiendo de su mérito literario por ser nuestro exclusivo objeto demostrar la antigüedad y nobleza de esta familia. Dice así:

Aquellos que por sus manos  
con gran peligro y afán  
hicieron hechos lozanos,  
sangrienta estrella les dán  
en campos margaritanos.

De la casa de Aux vinieron  
*Diez* y seis rayos les dieron  
por los muertos en tal prez,  
y de quienes son y fueron  
su enemigo sea el Juez;  
que valiendo uno por *Diez*,  
con razon *Diez* les dijeron.

Gonzalo Diez, fué Regidor el año 1496. Gomez Diez fué hijo de Diego y Garci Fernandez hijo de Gonzalo Diez. El doctor Sancho de Navarra tuvo por hijos á Catalina, Miguel y Sancho. Gerónimo Diez fué Regidor el año de 1525, y Francisco Diez de Navarra alcalde ordinario en el de 1558.

**Mas, Cadenas, Vegas, Angulos y Montoyas.**

Andrés de Villaviciosa y María de Montoya, fueron abuelos de Francisco de Villaviciosa y de Íñigo Montoya como consta en su testamento fecha 8 de Junio de 1555. Doña Ana de la Cadena, muger de Alonso de Angulo, vecino de Noblejas, fué hija de Juan de la Cadena y de María Céspedes; Andrés de la Cadena, comendador, fué hijo de Martín de la Cadena y patron de la capilla que fundó su padre en San Martín, como consta por la escritura otorgada en 8 de Diciembre de 1556. Gabriel de la Cadena fué hijo natural de Gabriel de la Cadena único varón que tuvo el Licenciado Andrés de la Cadena, comendador de Santiago. Alonso de Vega fué hijo de Pedro de Vega. María Bazquez de Vega, hermana de Pedro de Vega, fué muger de Francisco Méndez. Guillen de la Torre fué su universal heredero.

**Osorios, Pereas, Barrosos de Rivera.**

Pedro Osorio, comendador de Huélamo, hizo su testamento en el año de 1501. García Osorio y María Pereira, tuvieron por hijos á Alonso Osorio, comendador del Hospital de Santiago de Toledo y de Yégros, y á García Osorio comendador de la Alhameda; tuvo tambien á Beatriz, muger del mariscal Payo Barroso de Rivera, sobrino del comendador Alonso Escobar. Alonso Osorio casó una hija con Diego de Cárdenas, vecino de Tarancón; tuvo un hermano que se llamó Alonso de Cárdenas. Alonso Osorio casó segunda vez con Doña Catalina de Peñalosa, de quien fué hijo Alonso Osorio y Francisco cuyas casas fueron las que luego tuvieron la compañía de Jesús. Francisco Osorio tuvo una hija que casó con Juan de Pisa, que murió en Avila siendo Gobernador, y está enterrado en la capilla de García Osorio; está en el dia-

esta sucesion en Granada, y son patronos de la capilla de García Osorio en San Pedro de Ocaña. Alonso Osorio casó con hija de García de Bustos, caballero del habito de Santiago, cuyo matrimonio no tuvo sucesion.

Lope Alvarez Osorio, tuvo el hábito de Santiago y la Encomienda de la Alhameda; su hija Doña Juana casó con Fernando Carrillo. Juan Osorio fué capitán de los Reyes y tuvo por dijo á Lope Alvarez Osorio que casó con Isabel de Guzman de quien nació Juan Osorio, comendador de Dos-barris; éste casó con Doña Elvira de Silva, vecina de Toledo; Juan Osorio murió en las Lomas de Málaga. Esta familia siempre fué de las más distinguidas de Ocaña.

#### Bustos, Osorios, Villegas, Roman, Castañosos y Gárnicas.

Garcia de Bustos, caballero de la orden de Santiago, casó una hija con Alonso Osorio, del mismo hábito, y tuvo un hijo que se llamó Pedro de Bustos. Andrés de Bustos casó con Mencia de Villegas, hija del comendador Diego Fernandez de Villegas, nieta de Monseñor Diego de Villegas, y hermana de Doña Maria muger de Don Diego de Portugal, la cual casó con Don Luis de Portugal y Calatayud. De Doña Mencia de Villegas y Andrés de Bustos, fueron hijos el dicho Bustos de Villegas, Garcia de Bustos, Pedro de Bustos Fernandez Don Gomez y Don Alonso de Bustos, los cuales todos vivieron en Ocaña y de quienes anteriormente dejamos hablado.

Fernando de Bustos tuvo por muger á Maria de la Cadena y fueron sus hijos Fernando de Bustos, y Maria de Bustos. Dicha Maria de la Cadena, muger de Fernando de Bustos fué hija de Gabriel de la Cadena, hijo del Licenciado Andrés de la Cadena.

### Cárdenas, Enriquez y Chacones.

Tuvo el adelantado de Granada Diego de Cárdenas, una hija marquesa de Elche; fueron sus hijos Gutierrez, y Bernardino de Cárdenas: Gutierrez de Cárdenas fué comendador de Oreja, y casó con Teresa Enriquez, y tuvieron por hijos á Diego de Cárdenas, primer duque de Maqueda á quien llamaron el bueno.

Gutierrez fué hijo de Rodrigo de Cárdenas y Teresa Chacon, y sobrino de Gutierrez Lope de Cárdenas como se vé en las inscripciones de la capilla mayor de San Pedro en Ocaña.

Falleció Rodrigo de Cárdenas en el año de 1511. Teresa Enriquez fué Señora de Torrijos y Maqueda. Alonso de Cárdenas, maestre de Santiago, fué hijo de Garci Lopez de Cárdenas comendador de Leon, el cual renunció á dicha encomienda en su hijo Alonso, recayendo despues en Gutierrez de Cárdenas; en aquel tiempo sucedió que los treces de la Orden se dividieron la mitad en Alonso de Cárdenas y la otra mitad en Gabriel Manrique, sucediéndole en todo Alonso, el cual á ruego de los Reyes Católicos renunció su autoridad por entonces; y luego por sus grandes servicios se la devolvió aquella y murió maestre de Santiago.

### Chacones, Albarnaez, Fajardos, Manriquez y Cárdenas.

Rui Chacon tuvo por hijo á Juan Chacon, que casó con Inés Martinez del Castillo, hermana de Pedro Gonzalez del Castillo, del consejo del Rey Don Juan II, y su Alcalde, y tuvieron por hijos á Gonzalo Teresa y Leonor; Gonzalo casó con Clara Albarnaez, y tuvieron por hijos á Juan Chachon, comendador de Montiel, y contador mayor de los Reyes Catolicos, casó dos veces: la primera con Luisa Fajardo, hija de Pedro Fajardo Adelantado de Murcia; tuvieron por hijos

á Pedro Fajardo, de donde descienden los marqueses de los Velez, y á Gonzalo Chacon de donde proceden los condes de Casarrubios: la segunda vez casó con Inés Manrique, hija del conde de Paredes, y tuvieron por hijos á Rodrigo, Antonio, Miguel y Francisca, que casó con Enrique el de Baza, y á María que casó con el mariscal Gomez de Benavides, y Margarita que casó con Sancho del Castillo, Señor de Gómez.

Teresa Chacon casó con Rodrigo de Cárdenas de quien descienden los duques de Maqueda. Leonor Chacon casó con Pedro de la Mora, caballero muy principal de Ocaña, y tuvieron un hijo que se llamó Pedro de la Mora, que casó con María de Figueroa y fueron abuelos de Juan Chacon de Figueroa. Descienden de estos Sres. muchas casas de Castilla.

### Frias, Nuñez, Diaz de Navarra, Suarez y Medina

Fernando de Frias, fué natural de la villa de Frias en las montañas; casó con Inés Nuñez, natural de Medina de Pomar; murió Fernando de Frias junto á Burgos asesinado por un esclavo suyo; su mujer vino á la Corte á pedir venganza, llevando consigo dos hijos que se llamaron Juan Lopez de Frias y Rui Sancho de Medina; el primero casó con Mari Suarez y tuvieron seis hijos que fueron: Hernando, Rui, Pedro, Garcia, Alonso, Gonzalo y Francisco de Frias. El Gonzalo casó con Constanza de la Cámara. De estos descienden todos los Frias de Ocaña, los de Alcalá y Madrid. Rui Sanchez de Medina, casó con Teresa Rodriguez de Noblejas, natural de Ocaña; tuvieron por hijos á Sancho, Juan, Diego y Alonso de Medina y dos hijas que una se llamó Mari Nuñez y la otra Inés de Medina; estas dos hermanas casaron con dos hermanos que se llamaron Diego Diaz de Navarra y Hernando de Navarra, de quienes vienen los Medinas, Aguados y Armendariz.

Sanchez de Medina casó con Leonor Ortiz, natural de Villasequilla y tuvieron por hijos á Rodrigo y Maria.

Juan de Medina, hijo de Rodrigo, casó con Catalina Ordoñez de Salazar, y tuvieron por hijos á Rodrigo de Medina, vicario que fué de Ocaña. Leonor Ortiz, muger de Sancho de Medina, casó segunda vez con Pedro de Ayala, y tuvieron por hijo á Juan de Ayala que á su vez fué padre del maestre de Campo Pedro de Ayala.

### Descendencia de Juan de Medina.

Juan de Medina, natural de Ocaña, casó con Ana Solano, natural de la Solana en la Mancha, los cuales tuvieron por hijos á Hernando, Francisca y Catalina; ésta casó con Rodrigo de Calatayud y tuvieron á Luis y á Juana de Calatayud, que casó con Gomez Megia de Leon. Francisca Solano casó en Móstoles no teniendo sucesion. Hernando, hijo de Juan de Medina y de Ana Solano casó con Ana de Quero.

Diego Gomez de Frias, hijo de Alonso, fué cura de Villatobas y en 1519 vivió en Ocaña en la calle de la Parra. Juan de Contreras, vecino de Giriñon, fué á servir por Francisco de Frias en la compañía de Don Luis de Velasco, cuyo teniente era Gomez Agráz; esta compañía se componía de hombres de armas; fué su capitán el referido Luis Velasco.

Andrés de Frias y Maria de Somoenrostro su muger, casaron una hija con Andrés de Frias, de quien fué hijo Gregorio de Frias Llanos. Juan de Frias moró en Alcalá por el año de 1516. Casó Francisco de Frias con Francisca Coello de quien nació Rodrigo (el Macho.) Garcia de Frias casó en Dosbarrios con Juliana de Vega, cuyos hijos fueron Garcia de Frias y el Licenciado Andrés de Frias; su testamento se otorgó á 19 de Octubre del año de 1520.

**Contreras, Bustamante, Cámara, Herbás y Giron.**

Luis de Bustamante casó con María Alonso, hija de Hernando Alonso de la Cámara. Pedro de Contreras tuvo un hijo que se llamó Gómez de Contreras y Herbás; Inés de Bustamante fué hija de Isabel González.

Maria de Contreras, fué muger de García de Giron é hija de Inés de Bustamante y de Pedro de Contreras. Francisco de Contreras fué clérigo, y tuvo sus casas en la calle de las Sevillanas. El testamento de Antonio de Bustamante se otorgó en el año de 1525.

**Figueroa, Megia, Carrillo, Castañoso, Castilla, Villegas, Rivadeneira, Barco, Gómez de la Cámara**

Doña Blanca de Figueroa tuvo por hijos al comendador de Socuéllanos Lorenzo Megia, y á Gómez Carrillo; éste casó con hija del comendador Hernan Gómez de la Cámara. Lorenzo Megia tuvo por hijo á Gómez Megia de Figueroa, que tuvo el hábito de Santiago y casó con Beatriz de Castañoso, hija del comendador Lopez de Castañoso y de Teresa Sarmiento; de éstos fué hijo Juan de Figueroa del hábito de Santiago. Lorenzo Megia de Figueroa casó con María de Rivadeneira, hija de Francisco de Rivadeneira y de Inés Ruiz. Gómez Carrillo tuvo por hija á María Carrillo de Figueroa, muger de Pedro Fernandez de Villegas, de quien fueron hijos el capitán Juan de Villegas de Figueroa, que tuvo por hijo á Lope de Figueroa. Tuvo Fernandez de Villegas otra hija que se llamó María, muger de Alonso del Barco, vecino de Noblejas, y tuvo tambien otro hijo que se llamó Gómez Carrillo como su abuelo.

Lopez de Figueroa y Carrillo, nieto de María, fué tambien capitán y tuvo por hermanos á Fr. Reginaldo, en San Pedro

Martir y á Catalina de Figueroa, nietos del capitan. Doña Maria fué monja en Madrid en el monasterio de la Concepcion; tuvo aquél una nieta que se llamó Felipa de San Bernardo; la cual fué monja en Yepes. Pasó el testamento de la dicha Maria ante Juan Perea á 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1565 y otro ante Pedro Gomez Galiano, escribano, á 42 de Mayo de 1556 el cual fué cerrado.

### Mendez, Vegas, Torres, Osorios, Benavides y Villalta

Francisco Mendez, dueño que fué de Menalgobia, casó con Maria de Vega; Elvira Mendez hermana del Francisco, casó con Garcia Osorio, hijo de Juan Osorio en 17 de Enero de 1522. Maria Mendez, hija natural de Pedro Mendez casó con Francisco Benavides: dicho Pedro Mendez no fué casado.

El dicho Pedro, fué patron de una capellania que fundó Aldonza su hermana; fueron hijos éstos de Gomez Mendez, y primos de Francisco de Villalta, como se vió por el testamento que pasó ante Gomez Diaz, escribano, á 20 de Febrero del año de 1536.

### Carabajal, Barba, Marquez, Morales, Contreras, Perez, de Toledo, Villa-

Pedro de Carabajal y Catalina Barba, tuvieron por hijo á Gabriel de Carabajal. Pedro Marquez Carabajal fué primo de Antonio Morales, hijo de Rodrigo Morales y Mari Gomez de Carabajal; casó una hija que se llamó Maria de Carabajal con Gerónimo de Contreras, natural de Segovia. Alonso de Carabajal fué marido de Teresa Alonso, y su yerno, Juan Perez de Toledo. Maria de Carabajal muger de Fernando de Villanueva, pidió la tutela de la persona y bienes de su hija en 20 de Agosto de 1522; tuvo el Pedro Carabajal á Gabriel y á Pedro, por el año de 1555.

Sevilla, Tapia, Gómez, Rodríguez, Chinchilla, que fueron sus señores, durante la mayor parte de su existencia.

Alonso de Sevilla, fué hijo de Pedro de Sevilla, Alcalde que fué de Ocaña en el año de 1476; le dió poder Pedro Tapia y Leonor Gómez su mujer para que pagara cierta cantidad á Juan de Sevilla yerno de los dichos Pedro y Leonor; siendo testigos de ello Diego de Sevilla, hijo de Gonzalo de Sevilla. Tuvo el dicho Alcalde por hijos á Alonso y Juan. Otro hijo tuvo el referido Alcalde que se llamó Luis de Sevilla, el cual estuvo casado con Isabel de Chinchilla y nombró por su albacea á su hermano Alonso Núñez de Sevilla y por sus herederos á Leonor, Catalina y Gabriel de Sevilla sus hijos. El dicho Alcalde fué Notario y su mujer se llamó Leonor Rodríguez.

Noticias de la ilustre familia del apellido de la Cadena, originarios de Ocaña.

El Licenciado Andrés de la Cadena, (4) natural de Ocaña, fué caballero de la orden de Santiago, y comendador mayor de los Sres. Reyes Don Enrique IV y Reyes Católicos, y comendador de la Orden. Éste casó con Teresa de Figueroa, fué sobrina del maestre, de la ilustre casa de Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago y fundador de la casa de Frias. Dejaron una ilustre capilla en la parroquial de San Martín de Ocaña, donde estuvieron muchos años sus armas e inscripciones. Tuvieron por hijos á Gabriel, María, Ana y Catalina de la Cadena.

Gabriel de la Cadena, fué del hábito de Santiago, y don-

(4). Un hermano del Andrés hubo que se llamó Juan, y su descendencia para en Plasencia. También tuvo otro hermano que se llamó José Sánchez Cadena, y fué Comendador de la Moraleja.

cel de los Sres. Reyes Don Enrique IV y despues fué su camarero y contador mayor; éste casó dos veces: la primera con Francisca de Cepeda, hija de Alonso de Cepeda, comendador de la órden de Santiago; tuvieron por hijos á Andrés y á Maria de la Cadena; ésta casó con Hernando de Bustos, el viejo, de quien descienden los Castañosos de Ocaña; Andrés no fué casado, pero tuvo un hijo natural que fué Gabriel de la Cadena, á quien reconoció, y antes de confirmarse se llamó Hernando de la Cadena; éste casó dos veces: la primera con Francisca Megia, vecina de Valdelaguna, quienes tuvieron al capitan Garcia Diaz Noguerol; la segunda con Elvira de Frias Coello, hija de Francisco de Frias el viejo y de Francisca Coello de quienes fueron nietos Gabriel y Pedro de la Cadena y Gamboa, hermanos, vecinos de Ocaña, que fueron los Haros.

El dicho Gabriel de la Cadena, consta casó de segunda vez con Guiomar Cota, natural de Toledo, quienes tuvieron á Alonso y Sebastian de la Cadena, que fueron religiosos, y se comprueban los dos matrimonios por su testamento hecho en Ocaña á 29 de Agosto de 1485, ante Juan Martinez de los Tocados, escribano del número, en que hace mención de Francisca de Cepeda su primera muger, y de la dote que con ella recibió del comendador Alonso de Cepeda su suegro, que manda se dé á Andrés y Maria sus hijos, y de la dicha Francisca tambien manda que la dote que recibió con Guiomar Cota su segunda muger, se restituya á Sebastian y Alonso de la Cadena sus hijos y de la dicha Guiomar.

Instituyóse por herederos á los expresados Andrés, Maria, Alonso y Sebastian sus hijos, y de las dichas su primera y segunda muger. Tambien se confirma por una escritura que está en el archivo de San Martin, que se otorgó entre Gabriel de la Cadena el Cabildo eclesiástico de Ocaña y la cofradía de

San Andrés, sita en la dicha parroquia, ante Juan Martínez de los Tocados, escribano de número de Ocaña, en 24 de Noviembre de 1482 en que concierta con los clérigos de dicho Cabildo que digan una memoria por él y su padre y por sus difuntos, por las ánimas de Francisca y Guiomar su primera y segunda muger.

Maria, hija mayor del Licenciado Andrés de la Cadena, casó con el comendador Garcia de Bustos, maestre-sala de la Reina Católica, y Señor de las Cabezuelas: de éstos fué hijo Pedro Hernandez de Bustos, caballero de la orden de Santiago y comendador de Ocaña; y de los mismos fueron nietos Alonso Osorio, Señor de Beteta, caballero del orden de Santiago, hijo de Alonso Osorio, comendador de Yégros de la misma orden y de Teresa de Bustos; Garcia de Bustos caballero del orden de Santiago y el primer Sancho Bustos de Villegas, colegial mayor que fué de Santa Cruz de Valladolid, del consejo de la Inquisicion, y Gobernador del Arzobispado de Toledo, y Obispo de Avila: viznieto de los mismos fué Gomez de Bustos y Figueroa, caballero de Alcántara, y Hernando de Miranda y Bustos, familiar de la Inquisicion de Toledo, casó con Gerónima Arnalte, hermana de Gaspar Arnalte Serdin: y reviznieta Paula de Bustos, muger de Lope Alcaraso y Lujan, familiares de la misma Inquisicion; por donde se vé que de la dicha Maria de la Cadena descienden los del linage de Bustos.

Ana, hija segunda de Andrés Cadena, casó con Francisco de Bustos, hermano segundo de Garcia de Bustos, comendador; de éstos fueron reviznietos Diego de Haro, capellan de Reyes nuevos de Toledo, y abogado de la Inquisicion: Catalina Haro fué rectora de las doncellas de Silices. El Licenciado Diego Alderete de Haro, colegial de Cuenca, de la universidad de Salamanca, del consejo Real, de la cámara y de

la distinguida é ilustre órden de Santiago.

Por mas que la precedente relacion haya parecido asaz pesada y monótona á nuestros lectores, abrigamos la pretension de que tambien les habrá sido grato nuestro trabajo por ser noticias muy importantes y curiosas las anteriormente insertas, tratándose de una historia particular ó de localidad como la que nos ocupa; pues como decimos al principio la mayor parte de las familias, hoy naturales de Ocaña, cualquiera que sea la posicion en que la suerte las tiene colocadas en el dia, tienen sus apellidos originarios en los que dejamos hecha mención y otros que están omitidos.

Ahora para mas completar estos datos y como documento curioso, insertamos á continuacion el juramento de lealtad y vasallage hecho por la villa de Ocaña en el año de 1516, con motivo de la grave enfermedad que en aquella época sufrió el Rey Don Fernando el Católico y que puso en peligro su vida.

Dicho juramento nos proporciona la ventaja de darnos á conocer muchos de los anteriormente relacionados linajes, como mas distinguidos y nobles entre los demás de que hemos hablado. Dice así:

#### Juramento.

«Por la enfermedad del muy alto é poderoso Rey, Don «Fernando, de que corría riesgo su vida, el noble Señor Li- «cenciado Diego de Luzon, Juez de residencia en este parti- «do de la Mancha y ribera de Tajo, de la órden de Santiago: «siendo diputados de la noble villa de Ocaña é su consejo, «Fernando de Castañoso, Andrés de Bustos, Fernando Mal- «donado, é juntamente con los oclades é regidores della, el «ilustre é muy magnifico Señor Don Diego de Cárdenas, ade- «lantado del reino de Granada, mayordomo mayor de la Reina

«nuestra Señora, é los Sres. Don Bernardino é Don Gutierrez, sus hijos, Pedro Osorio comendador de Huélamo, Don «Fernando de Portugal comendador de San Tulerio, é Gomez «Mexia comendador, Juan Osorio, comendador de Dos-barrios, Fernando de Gamarra, comendador de la Sagra de Cenete, Gomez Agraz el viejo, Sebastian Agraz y Gomez Agraz «sus hijos, é Pelayo Gomez de Sotomayor, é Don Luis de «Calatayud, Garcí Osorio, el viejo, Garcí Osorio, hijo de Pedro Osorio, é Lope Alvarez su hermano, Andres de Llanos, «el comendador Andres de la Cadena, el comendador Juan «de la Torre, el veedor Alonso Perez Sarmiento, el bachiller «Villena, todos comendadores é caballeros hijos-dalgos ve- «cinos é naturales de la noble villa de Ocaña, a quien el di- «cho Señor Adelantado dijo: que por que habia nueva, que la «vida de su Alteza el Señor Rey Don Fernando estaba á mu- «cho peligro de la enfermedad que tenia, é por que si nues- «tro Señor á su Alteza quisiese llevar de esta presente vida, «seria justo que dicha Villa estuviese á recaudo, por ser como «és pueblo principal, cabeza de la provincia de Castilla y ór- «den de Santiago, de manera que ninguna cosa se pudiese «hacer contra el servicio de sus Altezas, por que en tales tiem- «pos habia de mostrar la lealtad de sus nobles vasallos, era «bien que estuviesen todos conformes en una voluntad, é pro- «pósito para tener é guardar la dicha villa de Ocaña, para el «servicio de sus Altezas, del Rey Don Fernando nuestro Se- «ñor y de la Reina Doña Juana nuestra Señora, é del princi- «pe Don Carlos nuestro Señor, é de su corona Real, y que «para esto se hiciese juramento solemne de lo ansí guardar «é cumplir, é mirar en todo lo que fuere al servicio de sus Al- «tezas, é al bien é pacificacion de la dicha Villa, é luego el «dicho Señor Juez de residencia, Alcaldes é Oficiales de Ayun- «tamiento, Comendadores é caballeros hijos-dalgos della, di-

«jeron: Que seria muy bien que así se haga, como su Señoría «lo había propuesto, é que estaban prestos de hacer el dicho «juramento, é luego el dicho Señor Adelantado puso su mano «en sus pechos, sobre la Cruz é hábito de Santiago, y el di- «cho Sr. Juez, Alcaldes y Regidores, Diputados é caballeros «de la dicha villa de Ocaña, hicieron su juramento en forma «debida; el dicho Sr. Adelantado é Comendador por el hábi- «to de Santiago é por la profesion que hicieron, é los demás «caballeros hijos dalgos, por el nombre de Dios Todopoderoso, per la señal de la Cruz, é por las palabras de los Santos «cuatro Evangelios, que bien y fielmente tendrian é guarda- «rian esta dicha Villa para el servicio de sus Altezas, del Rey «Don Fernando nuestro Señor, é de la Reina Doña Juana «nuestra Señora, é del principe Don Carlos nuestro Señor, é «de su corona Real, é se juntarian todas las veces que menester fuere, con la justicia é Oficiales de dicha Villa, que les «ayudarian é favorecerian en todo lo que tocase á dicho ser- «vicio de sus Altezas é al bien é pacificacion de esta dicha Vi- «lla, é que si así lo hicieren Dios les ayudare á sus ánimas «é cuerpos, é si lo contrario, se lo demandare como aquel «que se perjura á su Santo nombre en vano; y el dicho jura- «mento se efectuó en la noble y muy leal villa de Ocaña en 24 «dias del mes de Enero, año del nacimiento de nuestro Se- «ñor Jesucristo, de 1516 años, siendo testigos que fueron «presentes á todo lo que dicho és, Tomás Rodriguez, escri- «bano, é Pedro Gutierrez, é Martin de Zamora, vecinos de «Ocaña, como consta é parece de un testamento firmado y «signado por Francisco Gomez de la Hermosa, escribano pú- «blico y del secreto de Villa, que se remite al original, que «está en el archivo del Ayuntamiento de ella, cuyo traslado «se sacó á 20 dias del mes de Octubre, año del nacimiento de «nuestro Señor Jesucristo 1609 años, de que dà fé dicho es-

«cribano.» Lo signa y firma, Francisco Gomez de la Hermosa.

En el referido testimonio se prueba como la villa de Ocaña ha usado el título de noble y muy leal; como ya antes hemos manifestado, en sus instrumentos públicos y haber sido cabeza de la antigua provincia de Castilla y de la orden de Santiago además, como tenemos referido.

Otros muchos nobles linajes descenden de nuestra Villa, de varios de los que ninguna noticia dejamos dada á nuestros lectores: con objeto de concluir esta ya larga esposicion de familias de tanta antigüedad como nobleza originarias de Ocaña, damos por terminado este asunto con la mencion de bastantes linajes de que recordamos, sin mas orden ni particular cuidado que el que dicte nuestra memoria: son aquellos *Guzmanes, Céspedes, Ceballos, Messias, Jarabas, Suarez, Zúñigas, Figueras, Cadenas ó Calderas, Cedenes, Sarmientos, Montoyas, Arias, Ayalas, Haros, Matas, Bracamontes, Bustos, Nuñez, Haros, Arnultes, Chacones, Salazares, Lanheros, Godinos, Perazas, Monterroso, Gárnica, Sandovales, Velazquez, Mirandas, Villasantes, Trujillos, Bravos, Tamarones, Cuéllares, Calatayudes, Zuazos, Vegas, Maranones, Llanos, Benavides, Molinas y otros muchos.*

A continuacion insertamos como pie de éste ya estenso capitulo, el título original de caballero del hábito de Santiago expedido por el Rey Felipe IV á favor de Don Antonio Salazar, natural de Ocaña, cuyo título honorífico reune la honrosa particularidad de haber sido certificado por el popular quanto envidiado ingenio español Don Francisco de Quevedo, caballero que fué de la susodicha orden. El referido título copiado del original dice de este modo:

«Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Hierussalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia,



«de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba; de Córcega, de Múrcia, de Jaen, de los Argarves, de «Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias orientales y occidentales, Islas y tierra firme del mar «Océano; archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabant y Milan, conde de Apsburgo, de Flandes, de Tirol y «Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina etc. Administrador «perpetuo de la orden y caballería de Santiago por autoridad «apostólica, á vos, Don Francisco de Castro, conde de Lemos «de Andrade y Castro, comendador de la misma orden y otro «cualquier caballero professo della, sabed: que Don Antonio «de Salazar me hizo relacion que desea entrar en la dicha «orden y vivir en la observancia, regla y disciplina della por «devocion que tiene al bienaventurado Apóstol Sr. Santiago, «suplicándome le mandase admitir y dar el hábito y insignia «de la misma orden, yo acatando su devocion y los servicios «que ha hecho á mí y á ella y espero que hará de aquí ade- «lante y á que por una mi cédula fecha en Zaragoza á veinte «y dos de Noviembre del año pasado de mil seiscientos y cuá- «renta y dos, hice merced al susodicho del hábito de la dicha «orden, concurriendo en su persona las calidades que los es- «tablecimientos della disponen. Y atento que por informacion «por mi mandado habida constó concurrir en el dicho Don «Antonio de Salazar las dichas calidades, lo hé habido por bien «y por lo presente os diputo, doy poder y facultad y cometo «mis veces para que en mi nombre y por mi autoridad como «tal Administrador juntamente con algunos comendadores y «caballeros de la dicha orden, le podais armar y armeis caballe- «ro della, con los actos, ceremonias, y las otras cosas que «en tal casso se acostumbran, y hecho así cometo y mando «á vos el Dr. García de Slava y casas Religiosas de la misma «orden, mi Capellan y á otro cualquier mi Capellan Religio-

«so della que le deis el hábito y insignia de la dicha órden  
 «con las bendiciones segun y como la regla della lo dispone,  
 «y dado el dicho hábito, mando al dicho Dón Antonio de Sa-  
 «lazar que dentro de cuatro meses envie al mi Consejo de las  
 «órdenes fe auténtica de haberle recibido y en qué dia, con  
 «apercibimiento que hasta habido hecho no se le admitirá á  
 «la profesion spresa que en la dicha orden debe hacer, y an-  
 «simismo que vaya á estar y residir en mis Galeras seis me-  
 «ses completos navegando en ellas con efecto y de haberlo  
 «hecho tome testimonio del mi Capitan General dellas y con  
 «él se vaia al convento de Uclés y esté en él el tiempo de su  
 «aprobacion aprendiendo la regla de la dicha órden y las as-  
 «perezas ceremonias y las otras cosas que como caballero de  
 «lla debe saber, y que el Prior del dicho convento le reciba y  
 «tenga en él y haga instruir en las cossas susodichas, y que  
 «antes de cumplido el dicho tiempo me envie el testimonio  
 «que el susodicho llevare de la residencia en las dichas Ga-  
 «leras, juntamente con relacion de sus méritos y costumbres  
 «para que si fuesen tales que deba permanecer en la dicha  
 «órden, mande recibir del la dicha profesion, ó proveer cer-  
 «ca de lo susodicho lo que segun Dios y órden deba ser pro-  
 «veido, de lo cuál mandé dar y dí esta mi carta firmada de  
 «mi mano y sellada con el sello de la misma órden, de que  
 «no se debe el derecho de la media anata en Zaragoza á quin-  
 «ce dias de Noviembre de mil y seiscientos y cuarenta y tres  
 «años.— Yo el Rey.— Yo Gerónimo de Lezama, Secretario  
 «del Rey nuestro Señor, la hice escribir por su mandado.—  
 «Hay una rúbrica.— Titulo de Hábito de caballero de la Ór-  
 «den de Santiago de que Vuestra Magestad hizo merced á D.  
 «Antonio de Salazar, por cédula de 22 de Noviembre del año  
 «pasado de 1642.— Licenciado Dr. Antonio de Luna.— Hay  
 «una firma que no se lee.— Don Gerónimo.— Hay otra firma

«que no se lee.—El Licenciado D. Pedro Ordoñez de la Real.  
 «—Registrado, Francisco de Quevedo.—Hay un escudo con  
 «el busto de Felipe IV.—El Chanciller Francisco Gomez.—  
 «Certifico: questando en la Iglesia parrochial de Señor San-  
 «tiago desta villa de Madrid á 19 de Noviembre de 1643 años  
 «el Sr. conde de Lemos, en virtud del titulo desta otra parte  
 «carmó caballero de la orden de Santiago á Don Antonio de  
 «Salazar, y le dió el hábito della el Dr. Garcia de Slava y Ca-  
 «sas, Religioso de la dicha orden y Capellan de S. M.; de  
 «su orden he dado testimonio aparte hoy dicho dia y se le hi-  
 «zo notorio el decreto que hay de S. M. acerca de los lla-  
 «mamientos y lo firmé.—Francisco de Quevedo.



En la otra parte de este escudo que dice: «que no se lee.—El Licenciado D. Pedro Ordoñez de la Real.—Registrado, Francisco de Quevedo.—Hay un escudo con el busto de Felipe IV.—El Chanciller Francisco Gomez.—Certifico: questando en la Iglesia parrochial de Señor San-tiago desta villa de Madrid á 19 de Noviembre de 1643 años el Sr. conde de Lemos, en virtud del titulo desta otra parte carmó caballero de la orden de Santiago á Don Antonio de Salazar, y le dió el hábito della el Dr. Garcia de Slava y Casas, Religioso de la dicha orden y Capellan de S. M.; de su orden he dado testimonio aparte hoy dicho dia y se le hizo notorio el decreto que hay de S. M. acerca de los llamamientos y lo firmé.—Francisco de Quevedo.

que se ha de considerar en la elección de los personajes que han de ser biografiados. La elección de los más ilustres es una cuestión de criterio y de gusto particular; pero el criterio debe ser de justicia y de mérito, y el gusto personal no debe ser el criterio principal. Los criterios de justicia y de mérito son los siguientes: 1º.º Los que han hecho cosas dignas de recordación. 2º.º Los que han hecho cosas dignas de admiración. 3º.º Los que han hecho cosas dignas de respeto. 4º.º Los que han hecho cosas dignas de honor. 5º.º Los que han hecho cosas dignas de admiración y de respeto. 6º.º Los que han hecho cosas dignas de honor y de admiración. 7º.º Los que han hecho cosas dignas de admiración, de respeto y de honor. 8º.º Los que han hecho cosas dignas de admiración, de respeto, de honor y de memoria.

## CAPITULO X.

**Varones mas ilustres de Ocaña.—Sus biografías.—Hazañas y heróicos hechos de los mismos.**

MUCHOS de los nombres que al presente van á ocuparnos son de los reseñados en el capítulo que antecede: pero así de éstos como de los demás que en su caso se encuentran, debemos mencionarlos con mas distinción por ser de justicia hacer patentes algunas de sus mas inelitas hazañas, que son, digámoslo así, las preciosas joyas de inestimable valor, que engastadas en la corona de gloria de nuestra Villa contribuyen á su mayor esplendor y brillo.

Hemos visto que Ocaña fué siempre cuna en los pasados siglos de riqueza, saber, fidelidad y nobleza; faltanos verla brillar por las hazañas y renombrados hechos de sus hijos y esta es ahora nuestra mision al escribir las biografías de sus varones mas ilustres.

La satisfaccion que siente nuestra alma al relatar la pluma dichos encomiados hechos, es solo comparable con el júbilo del buen hijo que consagra los mas puros latidos de su corazon á la memoria de su santa madre oyendo de labios estranos la apoteosis de aquella á quien debe el sér.

Cada casa de Ocaña albergó un noble, casi todas sus calles han sido testigos de heróicas acciones; nuestra historia tambien consagra una página á tan ilustre Villa, siquiera esta página que es la epopeya de la guerra de la Independencia española sea triste y lamentable, pero llena de gloria, como triste y gloriosa á la par es la página de Guadalete que puso fin á la monarquia goda en España.

Para introducción del presente capítulo basta con lo dicho; para encomiar cual se merecen los altos hechos de que vamos á ser historiadores nos consideramos muy pequeños y desprovistos de condiciones; por lo tanto, abandonando el campo austero de las reflexiones entremos en el terreno de la historia.

### Hazañas de Don Alonso de Céspedes

En el compendio histórico de varones ilustres de España, que escribió Rodrigo Méndez de Silva padeció una notable equivocación con respecto al nacimiento de Don Alonso de Céspedes atribuyéndole al Horcajo, sin duda porque creyó fuese otro Alonso su primer hermano que nació y murió allí; pero cuantos autores han escrito las hazañas de aquel, todos convienen en que Ocaña fué su cuna natal. El mismo Don Alonso en el cartel que fijó en Flandes á instancia de los españoles, y con el beneplácito del Emperador Carlos V, lo certifica y dice así:

«El español Céspedes, natural de la villa de Ocaña en el reino de Toledo, desafía á cualquier soldado de cualquier

«nación que sea, á todo género de armas, é así á tirar, hechar, saltar é correr: serán jueces el señor duque de Alba, y su Eminencia el cardenal Hipólito, y el dia el domingo desde las dos á las siete».

Consta también por datos auténticos, que estaba esta familia radicada en Ocaña, pues Gonzalo Martínez de Céspedes, siendo comendador de Cidra vino á esta villa con el maestre D. Lorenzo Suárez de Figueroa pocos años de 1400, de quien desciende por línea recta nuestro héroe. Además Lope de Vega en su poema «el Escipión de los Españoles» nos saca de toda duda: refiere que habiendo el padre de Don Alonso contraido matrimonio, tuvo al año el fruto dichoso de un hijo, que le nació en la villa del Horcacho donde se hallaba con su esposa recolectando los frutos de la Encomienda. Fue el infante como primer nacido, recibido por su padre Rodrigo con las mayores demostraciones de alegría, la que desapareció en breve á causa de haberle acometido un repentina accidente que privó al recién nacido de la vida. ¡Cuál sería el desconsuelo de su familia! bien se deja conocer! Pero piadoso el cielo concedió á los desolados padres a los 42 meses otro niño quien por ser un retrato del primero le pusieron el mismo nombre de Alonso; el que nació y se crió en la villa de Ocaña: la circunstancia de llamarse ambos niños Alonsos indujo á Mendez de Silva á cometer dicho error.

Rodrigo de Céspedes comendador del Horcacho casó en Ocaña con Doña María Ruiz de Molina y tuvieron por hijo primogénito á Rodrigo de Céspedes, que contrajo matrimonio con una Señora principal de Oviedo llamada Doña María Flores de Quiros, naciendo de este matrimonio en Ocaña nuestro Dón Alonso.

Desde su niñez empezó á descubrir un génio bello y vivo, un entendimiento claro, un corazón magnánimo, y unas fuer-

zas tan desmedidas que ejecutaban sus tiernas manos cosas que no podrian hacer otras muy robustas.

Cosas vamos á referir á nuestros lectores que á no dudar les dejarán asombrados; hechos vamos á reseñar muchos de los cuales creemos no han de merecer crédito, pues ni aun considerándolos exagerados y por demás hiperbólicos se presenta nuestra limitada credulidad á darlos asenso, ni aun en el terreno de lo posible ni mucho méno de lo probable; nosotros mismos nos resistimos á creerlos y si vamos á referirlos es por verlos escritos en el dicho compendio del veráz Mendez de Silva, autor que nos merece confianza; mas á pesar de todo lo hacemos con las salvedades y limitaciones que el buen criterio de nuestros amigos permite.

Nuestra opinion es que el citado Don Alonso fué en su tiempo hombre dotado de carácter eminentemente popular, ó como hoy se dice, democrático y poseedor de unas fuerzas herculeas: condiciones que entonces como ahora fascinan al pueblo, por ser mas asequibles á su comprension los triunfos de la materia que ven y palpan que los de la inteligencia y el génio, que desconocen á causa de su por lo comun descuidada educacion y falta de instruccion: ciertos hechos, notables desde luego, de Don Alonso al correr de boca en boca serian aumentados con los comentarios y de aquí debió nacer su popularidad que los romances de aquella época, mas crédula y méno ilustrada que la actual, al darlos á conocer los exageraban hasta el extremo en cada version y en estas fuentes debió beber el eruditó Mendez de Silva, quien sin ninguna nota aclaratoria nos dá á conocer dichos increíbles actos, tal vez con la mira de engrandecer la villa de Ocaña, que sirvió de cuna á nuestro héroe: de todos modos vamos á referirlos dejando en libertad á los lectores para que juzmen lo que crean probable como probable y lo imposible como imposible.

Dicenos el referido *Compendio* que la primera hazaña de Don Alonso de Céspedes fué arrancar la cabeza á los 6 años de edad á un ganso, por que asustaba á otros niños que se hallaban con él. A proporcion que avanzó en edad creció tambien en virtudes: se admiraba su modestia, su honradez, su honestidad, su pundonor, su liberalidad, y nunca se advirtió abusar de sus brios en locos devaneos, ni en inútiles penden- cias.

Muertos sus padres dejó la quietud de su casa por las molestias y peligros de la guerra, á que le arrastraba su natural valor. Luego que el duque de Alba vió su gallarda persona y las singulares prendas que le adornaban, se le aficionó tanto, que le trataba con el apreciable título de amigo. Pasó en su compañía al reino de Itália que se hallaba insubordinado negándose á la obediencia del Rey Carlos V. Allí ejecutó nuestro Céspedes hazañas tan admirables, que llegaron á oídos del mismo Emperador el que le premió con el grado de Capitan de infantería, empleo que en aquellos tiempos compendiaba muchos premios.

En el año de 1543 se vió precisado el Emperador á pasar á los países de Alemania con un poderoso ejército al mando del gran Don Fernando Alvarez de Toledo, tercer duque de Alba, para contener el luterano orgullo de muchos pueblos rebeldes gobernados por Juan Ludovico, duque de Sajonia, y Felipe Lauzgrave. Trabajó tanto en esta expedicion nuestro hércules, que referir minuciosamente todas sus gloriosas acciones sería nunca acabar. Por lo tanto vamos á narrar una de las mas principales. Estando en las dilatadas márgenes del Albes, el enemigo se hallaba en un sitio fortificado y cubierto de artillería, y las banderas católicas del todo descubiertas, no pudiendo nuestra caballería lograr el paso del profundo río por sus rápidas corrientes y lo tenebroso de la noche; ha-

llándose todo el ejército confuso en tan apurado; rompió nuestro Céspedes por la muchedumbre de los Capitanes, y á presencia del Emperador le habló en estos términos:

«Con decir á vuestra Augusta Cesarea Magestad que soy «noble y español, he dicho que me ilustra la lealtad, que ar- «de en mi pecho valor, y que desprecio los mayores riesgos «por conseguir el lauro. En fin, Señor, dejados los gloriosos «tímores de que se adornan los pechos españoles, tienen otro «que mirar aun mas principal, que es la defensa de la Sagrada «Religion que es por la que perderán gustosos las vidas, des- «preciando gigantes tormentos y crecidas penas. Esta quieren «destruir los enemigos, y es razon buscar la muerte por ma- «lograr sus intentos. Dadme licencia Sr. Augusto para que «con nueve españoles que he elegido, rompiendo las crista- «linas ondas trasportemos á nuestra orilla las enemigas bar- «cas, con que haciendo de sus embreados buques prontos «puentes, pueda pasar nuestro valiente ejército á dar á los lu- «teranos el merecido castigo. ¿Cuándo no ayudo la fortuna á «la resolucion? Y cuando no se consiga el triunfo, basta que «diez españoles lo hágamos intentado. Demás que perderse «diez soldados, menoscaba poco de tantos y tan valientes el «número que en defensa de la Sagrada Religion y de vuestra Real corona sabrán obrar tantas hazañas, que falten para «su aplauso trompetas á la fama.»

Oyólo el César, é informado de sus bizarras prendas, le concedió benigno la licencia apetecida. Propuso Céspedes á sus nueve compañeros que se hallaban en presencia del Emperador, de los españoles y extranjeros todos en la expectativa del éxito de su empresa, y que se decidiesen á salir triunfantes de ella ó á perder con honra sus vidas. Se arrojó intrépido en el Albes y á su ejemplo los nueve compañeros, llevando en la boca las espadas pasaron á la opuesta orilla; rompieron

las fuertes cadenas con que estaban aferradas las barcas y las trágeros á nuestro campo; á pesar de las fuertes descargas que el enemigo les hizo. Con ellas pasaron los católicos Estandartes y se consiguió en el dia 24 de Abril de 1547 la victoria mas grandiosa en honor de la Religion y de aquel Príncipe por haberse hecho prisionero al duque de Sajonia, sus tropas destrozadas, y con quietud las provincias de la Germania. De allí se encaminó el invencible Céspedes al sitio de Manresa, plaza á quien el arte y naturaleza hicieron casi inespugnable, donde después de acreditarse su fama en los continuos asaltos, fué el primero que arrogante colocó los cesáreos Estandartes en lo mas elevado de sus torres.

Concluidas estas memorables acciones volvió á esta Villa, lleno de laureles para que lograse su amada patria un hijo tan singular. Sus amigos para retraeerle de los reversos de la guerra, temiendo por su apreciable vida, le propusieron bastantes matrimonios á los que dió oido poco grato, por que su génio marcial muy de tarde en tarde ofrecía á Venus sacrificios. Sin embargo fué cediendo su natural repugnancia á las razones de necesidad, y caso en la villa de Uceda con una Señora noble llamada Doña María Chirino de Arbijeda. En los ócios del nuevo estado se ocupaba en ejercitar sus fuerzas, principalmente delante del Rey Felipe II. En las certientes del Tajo y próximo al Real sitio de Aranjuez, hizo pasar su valer la primer piedra de un molino harinero con todo el cuerpo de agua que correspondía á las demás. Levantaba una gran mesa, tomándola de una esquina, coronada de vasos de agua sin que se vertiese ni una sola gota. Suspendía asido de una viga un caballo y le mantenía en el aire todo el tiempo que gustaban los espectadores. Cortaba la veloz carrera de un caballo con su brazo: tomaba una pica de 25 palmos en su brazo derecho y no le hacían perder su primitiva postura,

atinque se agarrasen varios hombres de valor; y al contrario; con facilidad los movia de uno á otro lado sin que lo pudiesen resistir. A un carro que despeñado bajaba por la puerta de los Huertos, le detuvo con su impulso y le evitó del precipicio. Hallándose en la Corte le dijo el príncipe Don Carlos si se hallaba con alientos para resistir á un tigre, y reservando la respuesta, soltó la fiera que al irle á acometer, Don Alonso dió un ligero brinco; y la atravesó con tal velocidad con la espada que rindió á sus pies la vida; acción que reprendió al príncipe Don Felipe II su padre, sintiendo se hubiese espuestó tanto la vida de un valiente por un capricho de niño. En Ciudad-Real presenció una corrida de toros, y habiendo uno de singular bravura, de quien los mas diestros huían, salió Céspedes y sugetándole una de sus agudas astas, le dió tan terrible cuchillada, que le dividió totalmente la cabeza del cuerpo. En Toledo, arrancó una grande reja solo por complacer á unas damas. En una ocasión yendo de ronda se empeñó un alguacil en registrarle, y habiéndole cogido por la encajadura le arrojó á un tejado. Llegando otra vez á la ciudad de noche cuando las puertas estaban cerradas, llamó repetidas veces y no respondiéndole, apeló á sus fuerzas, y sacó tanto de quicio las puertas, que pudo sin dificultad entrarse á caballo por ellas. Por ultimo, estando en una Iglesia en Barcelona, arrancó la pila del agua bendita que era de mármol, para que tomase agua una Señora á quien la muchedumbre no la dejaba cumplir la cristiana ceremonia. Así pasaba este campeón sus ócios, hasta que tuvo noticia que Don Martín de Córdoba, primer conde de Alcaudete, aprestaba las católicas tropas contra las lunas hotomanas. Luego que dicha nueva llegó á sus oídos, se puso á sus órdenes con una compañía, que condujo á su costa y en Mozagan, ciudad del reino de Tremecen, se señaló como siempre

nuestro héroe. Concluida aquella lucha se retiro Céspedes á Ciudad-Real con ánimo de disfrutar un pingüe mayorazgo; mas sabiendo la insurrección de las Alpujarras por la que los moriscos intentaron sorprender al Gobierno español, reunió hasta 200 hombres entre deudos y amigos, todos valientes y esforzados, llegando á ser terror de la sarracena canalla. En la sangrienta refriega que se dió en el Peñón de Frigiliana en que fueron pasados á cuchillo mas de 2,000 moros y prisioneros 3,000, hizo con su compañía tales proezas, que se eternizó con ellas su memoria. Al dia siguiente de dicha acción tuvo órden de los Generales de apoderarse de una conveniente posición para estrechar mas á los rebeldes, y habiéndola tomado con sus 200 hombres, les cargó todo el ejército contrario y vió no sin dolor, que su número se había reducido á solos 20, pues los demás habían huido cobardemente; entonces no pudo por menos que verter lágrimas de enojo, y exhortando á sus pocos compañeros á sacrificar sus vidas por la Religion, la honra y la Patria, se arrojó á ellos con tal bravura, que partió de la cabeza á la cintura mas de 100 hombres con aquella célebre espada vencedora, de tres dedos de ancha que pesaba catorce libras, la misma que se conserva por su ilustre descendencia en la solariega casa de Ciudad-Real; pero una traídora bala le quitó la vida el dia 25 de Julio de 1569, á los 50 años de edad.

Se encontró su cadáver cubierto de piedras, el que fué llevado con militar pompa y lágrimas de todo el ejército, y con particularidad de Don Juan de Austria que con extremo le quería, á la Iglesia de Restabal donde fué sepultado al lado del Evangelio en el altar Mayor, adornándole un epitafio. En el lugar de su muerte se colocó una gran Cruz de piedra con la siguiente memoria:

Aquí murió

El Gran Capitan Alónso de Céspedes, el Brabo, nro. 1000. Tuvo por hijos con su esposa Doña María al Don Rodrigo de Céspedes, que casó en esta Villa con Doña Antonia Maldonado y Calatayud, y despues pasaron á vivir á Ciudad-Real. Hermana suya fué Doña Catalina de Céspedes, de tal val-  
lor y fuerzas tan gigantes, que solo ella le hacia resistencia.

Llegó de esta ilustre familia á Ocaña un vástago en tiem-  
po que fué maestre de Santiago el infante Don Enrique, ele-  
gido para tan alto cargo en el año 1409.  
Dicho personaje fué Don Lope Alvarez Osorio, caballero  
de la orden de Santiago y comendador de Sócobos, quien tuvo  
por hijo a García Osorio, y éste entre otros a nuestro Alfon-  
so, varón digno de encomios por sus admirables hechos. Ape-  
nas había entrado en la pubertad cuando fué adornado su  
pecho con la Cruz de Santiago, y conociendo qué ésta ni su  
blanco manto se crearon para delicias del ocio ni menos para  
hacer en la corte vanidad, salió á campaña con Don Alonso  
de Cárdenas, y le ayudó mucho en los porfiados litigios que  
se movieron contra Don Diego López que solicitaba el mayo-  
razgo.

Siempre obediente á las órdenes de Cárdenas, y éste á los Reyes Católicos, se halló en cuantos reñidos lances hubo con los portugueses, y despues en la guerra de Granada don-  
de siendo su cuchilla terror de las agarenas lunas, se coro-  
nó por uno de los varones de fama. Deseoso de mayor glo-  
ria pasó á servir bajo el mando de Diego Fernández de Cór-  
doba, Sr. de Lucena, en ocasión que el Rey Boabdil Hijo de  
soberbia y presuncion por haber logrado sus tropas algunos  
triunfos, le pareció poder concluir con todos los cristianos.

Para conseguir su proyecto entró por las campañas de Lucena con un imponente ejército decidido á ocupar aquella ciudad, la que se hallaba sin guarnición á causa de los trastornos pasados. Noticioso el Gran Diego Fernández previno su gente, y fortificó lo mas elevado de ella decidido á sostenerla a todo trance. Llegaron los moros el 24 de Abril de 1483, y empezaron á combatirla entre sus confusas algazaras; pero á pesar de la gran muchedumbre y el valor que mostraban en sus rudos ataques, era tal el de los cercados, que les hicieron retirar avergonzados. Perdidas las esperanzas dirigieron su venganza contra los indefensos campos quemándolos y talandolos. El encargado de estos estragos fué Amete Abencerraje, quien sostenía con nuestro valiente una correspondencia pundonorosa; con este motivo quiso aprovecharse de ella para que cometiese traicion nuestro caudillo entregándole la Plaza; disimulando éste su intento le entretuvo hasta que llegaron las tropas que capitaneaba su tío el conde de Cabra, y temerosos los contrarios de tan lucidos escuadrones, dispusieron su retirada que fué acometida por ellos y los sitiados, con tal bizarria que despues de destrozada toda la gente infiel quedó el Rey prisionero.

En este hecho de armas se dió á conocer tan particularmente Don Alfonso que mereció la encomienda de Yégros. Despues volvió á su patria donde casó dos veces: la primera con Doña Teresa de Bustos hija de aquel famoso caballero García de Bustos. Tuvo por hijo á Alonso Osorio, y estendiendo esta noble familia sus ramas, sentó su casa por los años de 1570 en la ciudad de Cuenca. La segunda casó con Doña Catalina de Peñalosa de quien quedó descendencia, y se extinguíó mas adelante en la ciudad de Granada. Mas la varonia del primero que se avecindó en Ocaña duró muchos años.

### Don Alonso Osorio.

Primo del maestre de Santiago Don Alonso de Cárdenas, le acompañó desde sus primeros años en los ejercicios militares, merced á los cuales consiguió una Encomienda aunque se ignora cual fué. Don Alonso se halló en la batalla de Lobou, que se ganó en las cercanías de Mérida: despues pasó con el maestre de la vega de Granada por haberles quebrantado las prometidas treguas del Rey, y ocupado traidoramente á Zahara donde quedó castigada la infiel osadía con los saqueos, incendios y talas, efectos propios de la guerra. Tambien fué testigo ocular dicho caballero de aquella infeliz jornada de la Ararquía en la que el cielo castigó fuertemente las armas de los cristianos y en la que se salvó como por encanto el maestre y algunos de los suyos, numerándose entre estos afortunados Don Alonso Osorio, que á su lado como pariente y valeroso luchó en fiel desempeño de su deber. Asistió al sitio de Fajara en que tanto costó el batir la fortaleza por la resistencia desesperada con que se defendió la morisma. Dio inequívocas pruebas de valor en el empleo de Capitan que disfrutaba en los campos de Alora, donde llenando el número de sus glorias rindió la vida á manos de una traidora lanza. Su muerte fué en extremo sentida por sus escelentes prendas, que llegaron á conseguir las simpatías de todos.

### Don Francisco Galiano.

En todos tiempos ha sido en Ocaña muy apreciada y querida la familia de los Galianos, siendo una de las que del estado general ha obtenido mayor estimación, ocupando aquellos honoríficos empleos de República, con que distinguen los pueblos á sugetos dignos y honrados. En el año de 1552 fué Alonso Fernandez Galiano, abuelo de Francisco, Alcalde or-

dinario. Tuvo aquel por padres á Francisco Galiano y á Gerónima Sanchez y nació en 1577, recibiendo el bautismo en la parroquia de San Martin el dia 6 de Mayo.

Emprendió la carrera militar, y se marchó con el general de la Armada el famoso principe Dória: se halló en Cádiz cuando Francisco Diaz tuvo la temeridad de asaltarla costándole cara su osadía: estuvo en la jornada de las islas Terceras donde se condujo como un valiente: despues acercándose las naves enemigas á las playas de la Coruña se adquirió tan glorioso nombre, que fué digno no solo del honroso empleo de Capitan de infantería, sino que mereció la dirección de una Nave por la práctica con que ejecutaba las operaciones. Apresó un Navio inglés, que bien armado corría en corso cometiendo insultos y vejaciones. Y por último logró la dignidad de sargento Mayor con la que murió.

### Ilustrísimos Sres. Don Alonso Godines de Frias y Don Fr. Angel Maldonado y Frias.

Nació el primero en el año de 1566 y fué bautizado en la parroquia de Santa Maria el 29 de Octubre. Fueron sus padres Don Juan Maldonado de Frias Acebedo y Doña Ana de Céspedes. Usó el apellido de Godines, familia de una antigüedad ilustre, por el singular cariño que desde su infancia profesó á su abuela, rama de este tronco. Cursó en la célebre universidad de Salamanca donde consiguió no poca fama. Se ordenó de sacerdote y sus méritos le colocaron en una de las canongías de la Iglesia de San Salvador de Sevilla. Permaneció allí hasta que habiendo el Rey presentado para la silla Arzobispal al Ilustrísimo Don Diego de Guzman y Benavides, solicitó éste pasase Frias de Obispo auxiliar. Impetrada la gracia del Pontífice fué consagrado con el título de *Viserla* con general aplauso de cuantos conocian sus relevantes pren-

das, Obispo y Consejero de la Magestad católica, empezó á manifestar en los negocios que se le confiaron su singular talento, su afecto en las visitas, la severidad de justicia en la escandalosa corrupcion de culpas, su caridad ardiente en el socorro de las necesidades y todo el lleno de sus muchas virtudes. A su avanzada edad se retiró á Ocaña su patria, donde vivió en santos ejercicios hasta que de resultas de un año de enfermedad sucumbió el 5 de Marzo de 1640.

Por su testamento cerrado que otorgó el 26 de Diciembre de 1637 ante Vicente Dote y codicilo en 27 de Febrero de 1640, dispuso se agregaran mil ducados á la capellánía que había fundado su tia Doña Elvira de Acebedo: doscientos ducados al convento de Santo Domingo, seiscientos para que se convirtiesen sus réditos en sufragios y otras muchas mandas que manifestó su caritativo corazon. Fué sepultado en Sto. Domingo, junto á la peana del altar de Ntra. Sra. del Rosario, que estaba donde hoy Santo Domingo Soriano, cubriendo su sepultura una negra pizarra.

El segundo Fr. Angel Maldonado, tuvo por padres á Don Alonso Maldonado y Frias y Doña Luisa de Sepúlveda. Bautizóse en la parroquia de San Juan el 29 de Julio de 1658 poniéndole por nombre Rodrigo. Desde su infancia descubrió una viveza tan poco comun, que no sin razon dió pábulo á diferentes opiniones; unos pronosticaban vendría á parar en consumada locura y otros que permanecería así toda su vida; pero los mas conocedores opinaron con mas fundamento que aquella vivacidad era efecto de su despejo y que iria indudablemente con la edad sazonando las flores que había recogido en su infancia. Esta verdad se hizo práctica luego que aprendió con ventaja de sus condiscípulos la gramática y retórica. Concluidas estas tareas, se fijó en el estado Religioso, poniendo sus miras en San Bernardo, lo que comunicó con sus pa-

dres que gustosos dispusieron los medios para su entrada en la orden. Pasó al monasterio donde recibió el hábito, y mudó el nombre en el de Angel. Pasado el noviciado profesó con universal regocijo de los monjes, y empezó la carrera con tanta aplicación que fué admiración de los mas aprovechados en la universidad de Alcalá, donde recibió el grado de Doctor y el de Maestro general de su Religion. Sus admirables prendas hicieron tan plausible su nombre que á los 40 años de su edad le presentó el Monarca para el obispado de Onduras, y despues para el de Capacen, ambos en la América, dignidades que aceptó rehusando el empleo de Consejero de Estado.

Impetradas las bulas y verificada la consagracion, pasó á empuñar el pastoral cayado; luego que entró en la ciudad de Antequera, capital de aquella silla episcopal, empezó á enmendar los abusos y vicios con sermones y egemplos, siendo el caritativo padre de los pobres, y remediendo con profusion sus necesidades. Fundó en aquella metrópoli un convento hospital de San Juan de Dios, con la advocacion de Santa Catalina mártir.

Vacó el obispado de Orihuela y queriendo promoverle el Rey para esta silla, hizo renuncia por no abandonar la primera, en la que vivió, siendo para los buenos hijos amabilísimo padre, para los malos Juez inexorable, y para todos amparo y alivio, hasta el año de 1728 en que murió.

### Don Garcí Lopez de Cárdenas.

Nació por los años de 1500 y ocupado desde niño en los marciales ejercicios, consiguió despues la inmortalidad de sus gloriosos hechos. Vistió el hábito de Calatrava en tiempo de su Gran maestre Don Diego Garcia de Padilla, y se halló en muchas guerras y sangrientas batallas en el reino de Granada

donde quedó prisionero en una con toda su comitiva. Fué comendador de la Claveria de la orden cuando Don Pedro Muñiz de Godoy obtenia la suprema dignidad. Divididos los nobles en parcialidades, cuando los dos hermanos Don Pedro y Enrique combatian sus derechos, siguió siempre á su Gran Maestre, á quien defendió en todas ocasiones. Fácil es de conjeturar lo mucho que trabajaría en estas guerras civiles y los gloriosos hechos que coronarian sus sienes: baste saber que en el sitio de Carmona dejó inmortalizada su memoria.

Su nieto Garcí Lopez, segundo, fué caballero de Santiago, y merecieron sus servicios las encomiendas de Socobos y Caravaca: tambien obtuvo las dignidades de trece y comendador mayor de Leon: se hállo en la vega de Granada, en los campos de Lorca y Vera, en el socorro de Huesca y en otras mil empresas dignas de su valor.

Dejó para perpetua memoria de que la villa de Ocaña había sido su cuna, una renta al Cabildo, con la carga de que todos los lunes celebrasen una misa cantada, y rezasen dos respondos sobre su sepultura; y en los tres segundos dias de Pascua, el dia de la Purificación y en los de San Pedro y San Pablo, por las almas de los difuntos caballeros de Santiago, y por el Infante Don Enrique que fué Gran Maestre. Esta escritura se otorgó ante Alonso Suarez de Alcalá, en esta Villa el 24 de Octubre de 1448.

Tuvo por hijo á Don Alonso de Cárdenas, á quien sus relevantes prendas le constituyeron en la suprema dignidad del maestrazgo de Santiago.

Murió Garcí Lopez de avanzada edad, y fué sepultado en la Capilla mayor de San Pedro, sobre la que se formó una tumba de alabastro con su busto.

### Don Gonzalo Chacon.

Nieto del comendador mayor de Castilla Don Rui Gonzalez Chacon é hijo de Don Juan, Alguacil mayor del maestre Don Alvaro de Luna, heredó de sus antecesores el espíritu y valor que consagró á la carrera de las armas. En sus primeros años estuvo en compañía del Gran Maestre de Santiago, y adornó su noble pecho con la insignia del patron de las Españas, hallándose en cuantos lances apurados se vieron lucir aquellos bizarros caballeros. Consiguió el honroso empleo de trece y la encomienda de Montiel. Despues Don Juan II le eligió para Capitan de la guardia de sus hijos, empleo con el que dió á conocer sus aventajadas prendas. Siempre siguió el partido de la Reina Doña Isabel y fué uno de los que mas contribuyeron á su casamiento quien le nombró su mayordomo mayor, y le confió el señorío perpétuo de Casarrubios y Arroyo Molino. (1) Pero la mayor honra y el título mas augusto fué el de llamarle los Sres. Reyes Católicos *Padre*: tal era el especial cariño que le profesaron.

Casó con Doña Clara Alvarnaez, natural de Portugal, la que pasó á Castilla en servicio de la Reina Doña Isabel, cuando vino á contraer matrimonio con Don Juan II, y tuvieron á Don Juan Chacon, que sucedió en su casa, y de quien desciende el marqués de los Velez y otros muchos de los mas ilustres.

Fabricó en la parroquia de San Juan una suntuosa Capilla, la que adornó de costosos ternos y preciosos sagrados vasos, dotando en ella capellanías y una memoria que debe cumplir el Cabildo para la cual dejó sus correspondientes ren-

(1) Despues Don Felipe III concedió á su viznieto Don Juan el título de conde, atendiendo á sus servicios y á los de sus antepasados.

tas. Costeó la fuente de Esperanza que hoy conocemos, é hizo otras limosnas al convento, por lo que llenos de gratitud los Religiosos le nombraron Patrono de la Capilla mayor.

Murió el año de 1507, y su cuerpo y el de su esposa descansan en la capilla de San Juan en un sepulcro de alabastro, y encima sus bustos.

### Don Gutierre de Cárdenas

De todos los hijos de Ocaña fué Don Gutierre el mas noble y el que mas brillo prestó á nuestra Villa; hijo de D. Rodrigo, comendador de Valencia del Ventoso y trece en la orden de Santiago, y de Doña Teresa Chacon, trató de imitar tan gloriosa ascendencia, recibiendo el hábito de caballero de Santiago. Se comportó en esta orden con tal heroicidad, que se hizo acreedor á muchas encomiendas, entre ellas la mayor de Leon. Mas adelante la Princesa Doña Isabel le nombró su maestre-sala, y esta fué la razon de intervenir en la boda que contrajo con el Infante Don Fernando. Llegó á ganarse tanto su confianza, que constantemente Don Gutierre fué el fiel confidente á quien comunicaba sus desconsuelos, y consultaba los casos mas árduos aquella Señora, que fueron frecuentes en aquellos siglos.

Sabedor el entonces Arzobispo de Toledo del gran ascendiente que Don Gutierre tenía en el ánimo de la Infanta, granjó su voluntad y le propuso en bien del país influyera cerca de Doña Isabel hasta inclinarla á elegir entre todos los partidos que la proponían el del Infante de Aragon Don Fernando. Empeñada su palabra empezó animoso la empresa siendo repulsados sus deseos, mas no por esto desistió; si no que prevaleíndose de un dia favorable habló á la Infanta, saliendo airoso al fin en su empeño.

Como modelo de talento y ejemplar de buena literatura

vamos á reproducir dicho discurso, seguros de que su lectura hará pasar un buen rato á nuestros lectores, como á nosotros que no nos cansamos de saborear el sabroso fruto de tan didactico discurso. Dice así: «La felicidad, que mi obediencia postrado ha sacrificado los cortos servicios á los pies de «V. A. habrán dado testimonio de cuanto como leal vasallo «la venero. El amor con que emprendo, que el disgusto no «se atreva á lo grande de su respeto, habrán dicho cuanto «anhelo á su sosiego mas tranquilo. É uno é otro, que quien «la rinde un corazon todo amor, é todo felicidad, no propondrá á V. A. partido que no le mire á todas luces ventajoso. É mas en materia tan elevada como el asunto de sus Reales bodas, en que no ménos se interesa que el sosiego universal de estos Reinos, é la conveniencia é quietud de los vasallos. Entre los muchos príncipes pretendientes que ansiosamente anhelan á su union feliz, ninguno puede en algun modo competir con el Real Infante de Aragon, Rey hoy de Sicilia, y embeleso por su grandeza de fama. Pues adorna tanto los esplendores de su sangre real con los activos lucimientos de su valor, que cuando le hubiera negado la naturaleza avara los timbres de la nobleza, era capaz su valeroso brazo á labrarse nuevo generoso tronco: su entendimiento tan despierto é claro, que es el comun hechizo de los hombres doctos: su prudencia tan admirablemente singular, que le nominan el *Prudente de Aragon*: su liberalidad tan gallarda, que manifiesta que es Real su persona: su gallardía tan dispuesta é agraciada, que no necesita de otra interposición para cualquier empresa que la gentileza que le adorna tan bizarra: é sobre todo; si lo que mas estima V. A. como lleno de las prendas todas es una castiza virtud, en pocos se halla como en el Sr. Infante de Aragon, pues hasta ahora no ha notado el vulgo malicioso defecto alguno con

«que puedan reprender sus actos, y esto prueba el que no ha llegado á cometerle. Así es de la fama el buen olor, quien «mas cautiva nuestra voluntad. ¿Siendo la de este virtuoso «príncipe tan grande, qué resistencia puede haber que no «domine? Pero omitiendo todo esto como otras cosas que omito: si las bodas de los príncipes escellos, solo las debe efectuar la razon de estado mirando á la salud pública, como «móvil sobre que se sustentan las monarquias, ¿quién otro «para tanto logro que el Sermo. Sr. Infante Don Fernando, «que hoy se halla Rey de Sicilia y están esperando sus sienes «de Aragon la corona? Y estando próximas á recaer en las «de V. A. las de Leon é Castilla, con tan noble é poderosa «alianza quedará frustrada á los enemigos la mayor soberbia. «É mas cuando están estos reinos tan turbados, los grandes «divididos, siguiendo partidos diversos; los moros poderosos «en el reino de Granada, donde en continuadas correrías aun «no basta todo el poder á reprimir su audácia. La guerra de «Portugal cierta por los disgustos de la Sra. Infanta Doña «Juana. Y en fin, Señora; todo en tal consternacion, que solo «formándose el lazo feliz de V. A. con el Infante Don Fer- «nando pueden tener tantos males remedio. V. A. se resol- «verá, que empresas grandes piden grandes resoluciones; y «esta lo es tanto que se reserva á V. A. para el magnánimo «pecho. Quien lo propone es la razon, quien lo persuade la «fidelidad, aunque por tan débil instrumento como el mio; «pero no pierde la grandeza del objeto por el pincel flaco, «ni por el desmayado colorido. E si he pecado en la instancia «y en el modo, reciba V. A. mi verdadero afecto é tendrá pa- «saporte mi delito.»

Conoció la Infanta que este lenguage no le producía la li-  
sonja sino la mas fina voluntad: y así no titubeó en manifes-  
tarle su correspondencia bajo la precaucion del importante

secreto segun lo exigia el interés de tan árdua empresa.

Despues de coronados estos católicos Reyes le nombraron su Contador mayor, y le mandaron poner por divisa en el escudo de sus armas ocho S S en memoria de que cuando entró de incógnito en esta Villa Don Fernando dijo nuestro Don Gutierre á la entonces Infanta: *ESE ES*; como dejamos dicho.

Fué enviado á Medina del Campo para refrenar el orgullo de los portugueses; y en la batalla que el año de 1476 tuvieron Castilla y Portugal entre Toro y Zamora, obró tales hazañas, que no pudiéndolas escribir todas Fernando del Pulgar, las denominó con el número de muchas. Batió la fortaleza de Utrera que se mantenía por el bando sedicioso, los Alcázares de Carmona que se le quitaron á Pedro de Godoy, y la de Alcántara. Desde aquí pasó al sitio de Montanches, que ocupaban los portugueses, en donde fueron admirables sus hechos: se halló en la sangrienta guerra que en Andalucía disputaron las armas agarenas, y sin consultar con los Reyes batió, asaltó y tomó á Alhama: se personó con la escuadra en Aloza, y despreciando toda resistencia la hizo despojo de sus invictas armas: fué testigo en el sitio y toma de la ciudad de Granada en qué fueron tan distinguidos sus hechos, que superan todo encarecimiento: tambien estuvo en el sangriento sitio de la ciudad de Málaga el mas terrible para las armas españolas: é hizo una torre tan próxima á los muros, que metió adentro una piedra con la mano, causa por que se ganó un castillo y con su adquisicion entró el desaliento en los sitiados hasta el extremo de pedir capitulaciones, las que les fueron negadas por tener la satisfaccion, como así sucedió, de ver rendida aquella vil canalla. Despues pasó al de Baza, cuyos defensores se vieron precisados á capitular, y el Alcaide turco le habló del modo siguiente: «Entrego la ciudad, no por falta de defensa ni valor sino por amante de tu Rey y enamorado de tu hermosa persona».

«rado de tu animosidad, porque son tales tus bizarrias que «me tienen prisionera el alma.» Por conclusion; no hubo tala, celada, sitio, batida ni suceso memorable en el reino de Granada, ni en lo demás de Andalucia, en que la invencible espada de Don Gutierre no se coronase de gloria.

No ménos famoso que en las armas, fué en la política, dispensandole los Reyes tal confianza que cargaron sobre él gran parte del peso de la Monarquía. Razon por que el malicioso vulgo dijo:

Cárdenas, el cardenal Chacon

y Fr. Mortero,

traen la Corte al retrotero.

Por que Don Gutierre de Cárdenes, el Arzobispo de Toledo Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Don Juan Chacon, y el Obispo de Palencia confesor de S. M., eran por sus talentos dignos de su confianza. Le honraron dichos Reyes con el Señorio de Maqueda y compró á la Iglesia de Toledo las villas de Alcabón y de Torrijos. Casó con Doña Teresa Enríquez, hija del Almirante, en extremo virtuosa. Fué ésta tan fervorosa con el venerable Sacramento del Altar, é hizo tales demostraciones en sus cultos que la llamaron *la Loca del Sacramento*. Epíteto que en concepto de Pozuelo la honró demasiado, porque nunca un católico parecerá mas cuerdo que cuando por tal misterio se manifieste loco. Tuvo Gutierre de este matrimonio á Don Diego de Cárdenes, primer duque de Maqueda, y á Doña Marta, que casó con Don Francisco de Zúñiga, tercer duque de Miranda, de cuya sucesion descenden muchas de las primeras casas de España.

Conservó nuestro héroe especial afición á los frailes Franciscos á quienes estendió liberalmente su mano, edificando entre otras magnificencias en 1485 un suntuoso claustro en que dejó perpetuada su memoria.

Murió Don Gutierre de edad muy avanzada en la entonces villa de Alcalá de Henares, en el año de 1503.

### García Osorio, primero y segundo.

Lope Alvarez Osorio fué el primero, que siendo comendador de Socobos en el órden de Santiago, se avecindó en esta Villa y contrajo en ella matrimonio del que logró por hijo á García Osorio, quien luego que su edad y fuerzas se lo permitieron salió á la campoña, recibiendo antes el hábito de Santiago é incorporándose en la ilustre caballería. Se halló en todos los principales sucesos de la Vega de Granada, obtuvo la encomienda de Villarrubia y fué trece de Santiago. Despues gozó la de Yégros y la del hospital de Toledo. Se halló en la batalla de Albuera en compañía del Gran maestre Don Alonso de Cárdenas, y bajo sus órdenes volvió á la guerra de Andalucia. Presenció la infeliz jornada de la Arqueria, por cuyos importantes servicios mereció grande aprecio.

Fabricó una suntuosa capilla en San Pedro, donde descansa su cuerpo en un sepulcro de alabastro y encima su busto.

De esta ilustre estirpe continuada de unos en otros nació el segundo García Osorio, quien se propuso imitar á sus ascendientes en el valor; á cuyo fin pasó á las sangrientas guerras de Italia donde ganó el título de esforzado con el honroso empleo de Sargento mayor de un tercio. Condecoró su pecho con la consigna de Santiago, y fué comendador de Huélamo. Queriendo el Rey Felipe II recompensar sus servicios le nombró despues Guarda-joyas del príncipe su hijo. Llegó a ocupar el señorío de Solera, lugar que adquirió á expensas propias, no desdenándose por esto de ser uno de los Regidores de Ocaña.

Se debe advertir por evitar confusión hubo en su tiempo otro caballero de su mismo nombre y apellido natural de Arévalo, que fué Guarda-ropa del príncipe Don Carlos.

### Don Gomez Messia de Figueroa, primero y segundo

Don Gomez Messia, comendador de Estepa, hijo de Gonzalo, rector de Santa Eufemia, casa de las mas ilustres de Andalucia, contrajo matrimonio en esta Villa con Doña Blanca de Figueroa, prima de aquel célebre Lorenzo Suarez de Figueroa, que por los años de 1580 fué Gran maestre de Santiago.

De esta feliz union nació Don Gomez Messia de Figueroa de quien pasamos á reseñar su vida.

Se hizo caballero de Santiago y se halló en la guerras de Italia, en las que se distinguió muy particularmente, llegando por sus admirables hechos á ocupar el grande empleo de maestre de Campo, honrándole S. M. además con la encienda de Montemolim.

Despues se retiró á esta Villa donde tenia su casa establecida, y se casó con Doña Beatriz de Castañoso, de quien tuvo muchos y valerosos hijos.

Fundó un aniversario por las almas de sus ascendientes, sobre un censo perpétuo encargado al Cabildo y dispuso en su último testamento su entierro en la parroquia de San Martín, capilla Mayor; la dotación y fundacion se debía á sus abuelos.

Hijo segundo de éste fué el segundo Gomez Messia, quien le sucedió por muerte del primogénito D. Lorenzo Suarez de Figueroa. Siguió los marciales ejercicios en los campos de Italia, sirviendo en ellos y en otros distintos cerca de diez y seis años con tan feliz acierto, que fué amado de todos sus superiores é inferiores; obtuvo el empleo de capitán de infantería, y sus excelentes prendas le colocaron en los más altos puestos, nombrándole el rey corregidor de Loja. Cumplido á su satisfaccion le confirió el de Alcalá, despues el de Alhama, donde

fué necesario todo su valor y prudencia para contener la insolencia de muchas compañías de bandidos que infestaban aquellos países. Ultimamente, fué corregidor de Cáceres, donde se captó las voluntades de los extremeños, quienes formaron empeño porque continuase; pero se negó cortésmente por tener resuelto volver á su casa á gozar de reposo, en la que murió por los años de 1580. Está enterrado en la capilla de S. Martín y dejó varios hijos.

### **Licenciado Juan Gomez.**

Fué hijo del famoso médico de su siglo D. Diego Gomez, que casó con Doña Ana Mejía; se ignora el año de su nacimiento como otros hechos particulares de su vida, sabiéndose únicamente cursó las Universidades, donde adquirió el grado de Licenciado; después asistió á los concursos toledanos, y fueron tan celebrados sus ejercicios, que le dieron el premio de honoríficos curatos, entre ellos el de la parroquia de San Juan de la villa de Ocaña, cuya posesión recibió en 17 de Julio de 1627.

### **Garcí Fernandez de Busto, primero y segundo.**

Hijo del comendador de Yédros Fernandez de Busto, quien se avecindó en Ocaña en el año de 1555 en tiempo que era Gran maestre de la orden de Santiago el Infante Don Fadrique, y de Doña Teresa Hernandez de Cerbatos, se hizo caballero y se dedicó al estudio de la política en la que salió consumado. Recorrió las principales cortes de Europa donde aprendió las diversas costumbres de los pueblos, y se retiró á su patria la que premió sus vastos conocimientos con el corregimiento de Segovia. De aquí pasó por elección de Don Juan II por embajador de estos reinos de Castilla al de Portugal, cuya legación ejecutó muy á su satisfacción elevándole al al-

to empleo de su camarero, y nombrándole primer Señor de Cabezuelas. En edad avanzada se retiró á Ocaña donde murió con el placer de haber dejado un hijo que le sucedió no solo en su nombre y apellido sino tambien en su talento.

Imitando á su padre se cruzo éste en la órden de Santiago, y sirvió en ella con lealtad á Don Enrique IV quien le confió el empleo de su maestre-sala, donde obró con tan advertida prudencia que se libró de la maldiciente lengua de los palaciegos. Muerto el Rey y sucediendo en la corona los Reyes católicos le dispensaron la continuacion, hasta que las discusiones que tuvo Castilla con Portugal y las sangrientas con los moros de Granada le llamaron á ellas para dar á entender á los inespertos que nunca tuvieron enemistad las letras con las armas.

Murió en campaña, sin que se sepa si de muerte natural ó traidoramente á manos de cuchilla enemiga.

### Gonzalo Lopez.

Perteneció á una de las dos familias Lopez, que en lo antiguo se conocieron en Ocaña hasta el año de 1500, ambas ilustres. Desde luego Gonzalo mostró gran inclinación á las armas. Vistió el hábito del patron de las Españas y consiguieron sus hechos marciales honrosas alabanzas, que no se conferian en aquellos tiempos si no á los que las compraban á precio de su sangre. Sirvió por los años de 1570 en las guerras contra los moros que tenian ocupado todo el territorio Español, y en las récias é implacables escisiones entre los mismos caballeros por los partidos que se formaban los grandes maestres. Obtuvo la encomienda de Alpajés de mucha estimacion en la órden, y casó con Doña Inés Arias de Pavia la que le acompañó en varias expediciones. Se ignora si tuvo sucesion.

### Garcí Gonzalez de Céspedes.

Garcí Gonzalez, fué hijo de Gutierrez Martinez de Céspedes, trece de la caballería de Santiago, comendador de Zieza, y de Doña Constanza de Cárdenas. Entró en la orden de Santiago en el año de 1416, siendo Gran maestre el Infante Don Enrique. Siguió constante el partido del mismo y por su adhesión le dió la encomienda de Mérida y los bastimentos de tierra de Leon. Casó en Ocaña con Doña Juana de Santillana Osorio y de él nació Don Alonso de Céspedes.

### Gabriel de la Cadena.

Fué hijo del comendador mayor Andrés de la Cadena, y demostró desde su niñez alientos tan varoniles que desde luego marcaron su génio guerrero. Condecorado con el hábito de Santiago siguió á su caballería en cuantos sucesos memorables hubo, grangeándose en ellos la comun estimación por la gentileza de su cuerpo, la hermosura de su rostro, la delicadeza de su génio, su valor sin segundo, y la envidiable felicidad en todos los hechos de armas. Le honró su orden con la encomienda de Socobos, y despues Don Enrique IV con el empleo de su camarero; este honorífico cargo le abandonaba para esgrimir el acero siempre que encontraba ocasión para hacerlo. Continuó en el mismo ejercicio en el reinado de los Reyes Católicos, ya en la guerra contra portugueses, ya contra la secta mahometana, y por lo general á las órdenes de su Gran maestre Don Alonso de Cárdenas. Celebró su matrimonio con Doña Francisca de Cepeda natural tambien de Ocaña, y tuvieron una dilatada sucesión.

### Don Gabriel de Fries Lara.

Propendió á los ejercicios de Marte, é hizo la guerra en Tomo II.

el principado de Cataluña logrando sus buenos servicios una bandera en la acreditada compañía de Diego Suarez: despues ascendió á Capitan de la misma, y fueron tan admirables sus hechos en la jornada de Perpiñan, que se coronó de gloria premiándolos el Rey con el codiciado empleo de Gobernador y Capitan de guerra de Gibraltar. Repasó y fortificó sus murallas, y permaneció en dicho punto hasta que formó una de las compañías de milicia de la Mancha, que no llegó á capitanear por haber sido nombrado Gobernador y Capitan de guerra de las islas Canarias, segun Real orden despachada en Madrid en 15 de Noviembre de 1626. Murió desempeñando el referido cargo.

#### Don Gabriel de Fries Messia.

Empezó los estudios con tan ventajosas muestras de aplicacion que todos se prometian el mejor éxito; pero fué mas poderosa su inclinacion á las armas, por lo que abrazó con entusiasmo esta carrera y la siguió en los paises de Italia y Flandes. Presenció sangrientos combates, entre ellos el del sitio de Ostende del que salió lleno de laureles. Menos afortunado y con la gracia de Capitan perdió la vida al rigor de un disparo de mosquete en un apurado lance que se ofreció sobre ocupacion de unos forrajes.

#### Don Gabriel de Benavides.

Fueron sus padres Don Francisco y Doña Juana Briceño. Nació en 1579 y recibió el bautismo en la parroquia de Santa Maria en 17 de Junio. Desde niño dió á las armas la preferencia apesar de la repugnancia que manifestaba su madre. Se alistó en la Armada real en compañía de su hermano Don Juan y despues de ocho años de penalidades adquirió una bandera que defendió con valor haciéndose digno del mando de

ana compañía. Llegaron a oídos del Rey sus señalados servicios y le honró con el nombramiento de Comisario general de la infantería, empleo que desempeñó no solo en la corte sino tambien en las sangrientas guerras de Flandes é Italia, en las que murió sin tomar estado por no faltar en nada al Real servicio, como generalmente decia.

### **Garcí Diaz de Rivadeneira y Noguerol.**

Hijo del camarero de Don Juan II Fernan Diaz de Rivadeneira, Garcí Diaz se inclinó á la carrera de las armas por los años de 1574, y militó en el reino de Nápoles, donde fué premiado con una bandera, hasta el de 1581, en que pasó á Perpiñan. Sobresalieron tanto sus servicios que le dieron el honroso título de valiente soldado, y el grado de Capitan de infantería. Despues hallándose vacante la compañía de milicia de Ocaña, le confirió S. M. la gracia por cédula de 3 de Noviembre de 1603 y con 250 hombres pasó al reino de Portugal donde dió á conocer su valerosa espada.

### **Don Gonzalo de Rojas**

Nacido en Ocaña, llamóle su inclinacion á la carrera de las armas y se distinguió en las guerras de Italia, Nápoles, en el ducado de Milan y principado de Cataluña. Ascendió á Capitan de infantería y tuvo la gloria de morir en aras de la mas acendrada lealtad.

### **Don Gabriel Ortiz de Monroy.**

Fueron sus padres Pedro Ortiz Lucio, y Doña Antonia de Monroy; nació en 1614 y fué bautizado en la parroquia de San Pedro en 22 de Mayo. Sirvió en las guerras de Portugal y Cataluña y sus méritos le hicieron digno del empleo que obtuvo de Capitan de infantería y despues de caballero. Se

halló en el sitio y toma de Monzon, en la encarnizada batalla que se dió en las Horcas de Lérida y en el desalojamiento oca-sionado al enemigo en San Juan de Leganés.

### Don Gabriel de Salazar.

Pasó á las guerras de Italia y se hizo objeto de admiracion, observando gran constancia en la adversidad, como en la bonanza. Se coronó de leales servicios y ascendió de uno en otro grado hasta el de Capitan de infantería. Con éste pasó á Sicilia y despues al ducado de Saboya donde le cupo en suerte la ventajosa jornada del Arache por haber lucido en ella su valor contra las lunas otomanas. Continuó luego su carrera en la Armada real, y allí luchó contra las infieles ar-mas africanas. Concluidas estas expediciones le mandaron descansar en Málaga, donde fué atacado de una fiebre ma-ligna, que se burló de todos los recursos de la medicina, ha-ciéndole sucumbir.

### Don Gregorio Guillen

Diego de Guillen Peraza y Doña María de Rivera fueron sus padres. Nació en el año de 1537 y recibió el bautismo en la parroquia de San Juan el 18 de Mayo. Aficionado como el padre á los ejercicios marciales, sentó plaza en la Armada real que es la que entonces se llevaba todas las atenciones por es-tar infestados los mares de la soberbia y poder de los otoma-nos hasta que quedó vencida en las aguas de Lepanto en el año 1571. Solo nos dice su memoria que sirvio quince años y que llegó á ser Capitan de infantería, en cuyo empleo le hi-cieron cautivo y llevaron á Constantinopla. Noticioso su padre trató por cuantos medios pudo de negociar su rescate, el que jamás consiguió y ésta fué la causa de su muerte.

### Hernan Suarez de Villalobos.

Hijo del Fiscal del Real consejo de Indias Don Juan y de Doña Isabel de Aguilar siguió distinta carrera que su padre. Muerto éste se incorporó en la Armada real y en quince años de escelentes servicios obtuvo el empleo de Capitan con mando de tres naves que andaban á corso contra los piratas holandeses. Coronado de gloria se restituyó á la villa de Ocaña donde casó con Doña Juana Mendoza de Benavides. Muy en breve recibió órden del Adelantado Antonio Luis de Lugo para que cooperase al descubrimiento de territorio que el monarca tenía proyectado en Ultramar, suplicándole lo hiciera así para su mejor servicio. Con efecto, dispuso lo mas preciso de su casa y se incorporó á la expedicion; la que despues de surcar los mares y costear tierras no sin penosas fatigas, descubrió una amena y dilatada provincia que dieron por nombre la nueva Granada. Se cree la denominaron con este nombre porque el Adelantado era granadino. Apenas hubieron tomado tierra cuando fueron ferozmente acometidos por multitud de Indios que se resistieron tanto que fué necesario ganar el terreno palmo á palmo. Quedó el nuevo reino sugeto á la corona, y dando al Rey cuenta del feliz éxito de la expedición, mandó éste quedarse de Corregidor de las ciudades de Tunja, la Palma y Tunez nuestro Hernan Suarez de Villalobos, cuyo cargo desempeñó muchos años, hasta que el mismo monarca le confirió la gracia de Capitan general y Gobernador de Cartagena en las Indias, donde murió de avanzada edad. Dejó por hijo á Don Francisco que vivió y murió en aquellos paises.

### Don Hernan Nuñez Arnalte

Como los anteriores descendiente de Ocaña, este varon se educó en el palacio del Rey Enrique IV, y sirvió con talento

y lealtad en la paz y en la guerra. Le nombró la Reina Doña Isabel su Tesorero general, en cuyo empleo dejó de existir en la ciudad de Toledo, habiendo dado sus poderes á su muger Doña Maria de Avila y al R. P. maestre Fr. Tomás de Tor. quemada, confesor de S. M. para que, ambos ejecutasen lo que él mismo ordenase. Hizo franca distribucion de sus bienes entre conventos, pobres, misas, y S. M. por quitar el escrúpulo de impureza en el destino desempeñado y legando un millon de maravedises á su hija natural Catalina Nuñez Arnalte, dispuso de quinientos mil para fundacion de un mayorazgo para el hijo mayor de su hermano Gomez Nuñez Arnalte y dejó en herencia á su muger los pueblos de Gordillas, la Guzanta y Medrana, los que pasaron á su sobrino con el mayorazgo por falta de sucesion.

### Don Hernando de Pavia.

Andrés de Pavia fué el primero de esta familia que vino á Ocaña en el año de 1420, quien sin duda contrajo matrimonio con alguna señora principal de esta Villa. Fué abuelo de nuestro héroe, el que salió inclinado á las armas y para distinguirse mas particularmente vistió el hábito de Santiago. Era en aquel tiempo Gran maestre el célebre Don Juan Pacheco á quien siguió constante; continuó despues sus servicios con el último, que lo fué Don Alonso de Cárdenas, y se halló en cuantas peligrosas empresas se ofrecieron en aquella calamitosa edad. Merecieron sus servicios la encomienda de Zieza que obtuvo. Muerto este Gran maestre se retiró á su casa, y contrajo matrimonio con Doña Francisca de Rivera de quien no tuvo sucesion. Dejó sus cuantiosos bienes á los hijos de Diego Guillen Pedraza, marido de Doña Maria de Rivera. Separó una porcion de renta para la fundacion de un aniversario perpetuo á cargo del Cabildo.

### Don Francisco Gamarra.

Don Juan y Doña Francisca Maldonado fueron sus padres, habiendo nacido aquel en el año de 1595, y sido bautizado en Santa María el 25 de Octubre. Desde muy niño se inclinó á las armas, distinguiéndose ya en Alarache en 1610. Se halló despues en las guerras de Italia; allí con su valor y méritos adquirió el grado de Alferez de infantería de la compañía de Don Diego Caro, y mas adelante el de Capitán, en cuyo desempeño tuvo precision de retirarse por su quebrantada salud, la que llegó á recobrar algun tanto en esta su patria de Ocaña, donde murió en mediana edad.

### Don Francisco de Rojas.

Siguió su natural inclinacion por la carrera militar y se halló á las órdenes del marqués de Cariñan en la sublevacion de Sena, en la célebre batalla de Marciano, y en cuantas acciones se empeñaron en Italia, logrando por tan señalados servicios el mando de una compañía de infantería, y el hábito de Santiago. Acompañó á su tercio á los estados de Flandes y fué testigo de las acciones ganadas por el duque de Alba contra el conde Ludovico de Nassan, las que doblaron la cerviz del principe de Oranje, y las conseguidas en las cercanías de Arlem. Por ultimo; fueron de tanta valia sus servicios, que no contento el Rey con el grado de Sargento mayor que tenia, le nombró maestre de Campo.

### Don Francisco de Frias Messias.

Todo su empeño desde niño fué imitar á sus gloriosos ascendientes, y guiado de esta idea sentó plaza en la Armada real que estaba en pugna con la holandesa: sirvió allí bastantes años hasta que pasó á las órdenes del general principe Do-

ria contra Argel en donde tuvieron lucimiento nuestras armas, sacando Don Francisco por premio de sus heroicidades el honor de una brigada de infantería. Despues hallándose de Gobernador y Capitan general de Múrcia el marqués de los Velez, y siendo de necesidad guarnecer sus costas, mandó que la compañía de nuestro Don Francisco continuase en aquel reino, lo que ejecutó puntualmente. Allí permaneció seis años los que concluidos, se retiró á su casa de Ocaña donde murió.

### Don Felipe Velasco.

Descendiente de Don Fray Pedro de Velasco, comendador de Busquerencia en la caballería de Alcántara, y de su nieto Fernando de Velasco, comendador del Hospital de Toledo, en la de Santiago, quiso ocuparse en el Real servicio y pasó á los estados de Flandes hallándose en la construccion de las fortalezas que mandó fabricar el principe de Parma, la que corrió al cuidado y direccion de Antonio de Olivera. Presenció el reencuentro que hubo en las cercanías de Ypre cuando trataron de socorrerla los de Brujas en que quedaron destrozados los enemigos y tomado todo su tren y artillería. Probaron segunda vez los contrarios y sufrieron igual escarmiento por el irresistible valor de las tropas españolas. Continuó sirviendo hasta que éstas consiguieron la toma de Ypre y de Brujas, mereciendo en todas singular mencion su brillante comportamiento. Terminadas; pasó Velasco á España en ocasión que había muerto el Arzobispo de Toledo, Cardenal D. Gaspar de Quiroga y recibió órdenes de S. M. para encargarse de la alcaidía de San Torcaz durante el interregno. Despues se le concedió en propiedad por Real cédula despachada en el Pardo á 28 de Noviembre de 1597, muriendo en el desempeño de este destino.

### Don Francisco José de Frias.

Fué hijo del caballero de Calatrava D. Baltasar y de Doña Teresa de la Vega: nació en 1689 y recibió el bautismo en la parroquia de Santa María el 24 de Diciembre; tomó el hábito en la esclarecida religión de San Juan y partió á la gran Isla de Malta, en la que mereció distinciones. Se dedicó mucho al estudio y sin desatender su principal obligación, se hizo un famoso estadista, lo que sirvió tal vez, para que el gobierno le ocupase de uno en otro empleo hasta comprenderle en la alta dignidad de recibidor en la ciudad de Valladolid. Despues fué elegido por el Rey Católico Teniente general de los Reales egércitos, en cuyo elevado puesto murió.

### Don Francisco Castañoso

De esta antigua é ilustre familia nació el año de 1564 D. Francisco Castañoso, siendo sus padres Don Martín de Castañoso y Doña Isabel de Flores: se dedicó al estudio de la política, y salió tan consumado en las delicadas máximas de los Gobiernos, que le hicieron merecer el de Alcalá del Río donde dió las mas acertadas disposiciones en la insurrección de los moriscos de Valencia hasta su completa expulsión, obrando de acuerdo con el marqués de los Vélez y el maestre de Campo Don Juan de Córdoba, satisfaciendo cumplidamente la Real confianza como se le hizo ver por medio de una carta fechada en el Pardo á 25 de Noviembre de 1609, firmada de la Real mano y escrita por su Secretario Antonio de Arojtegui. Ultimamente; desempeñó el corregimiento de Belmonte y tuvo la Administración general de los Tercios, cargo que desempeñó por muchos años con pureza y legalidad, en el que le sorprendió la muerte en una mediana edad causando á todos profundo sentimiento.

### Don Francisco Ortiz de Monroy.

Sirvió en el principado de Cataluña cuando se sublevaron contra el Rey los catalanes y castigaron las tropas leales su desacato en las cercanías de Martorell, dejando el campo cubierto de muertos. También estuvo Ortiz de Monroy en el terrible sitio de Lérida, donde se sacrificaron tantas vidas: pasó al socorro de Santo Tomás, estuvo en el sitio del puerto de Norlede hasta su rendición, y por último, estimó S. M. estos y otros méritos premiándolos con el mando de una compañía de infantería. Declarada la guerra contra Portugal partió para este reino inmediatamente, operando en la provincia de Alentejo. En el sitio de Olivenza mandó el general se acmetiese la estacada, que oponía fuerte resistencia, y habiéndole tocado al tercio en que estaba su compañía fué la admiración de todos, causándole su arrojo la muerte, á manos de una traidora bala.

### Don Francisco Antonio de Fries y Cárdenas

Don Francisco y Doña Teresa de Pinilla fueron sus padres: nació en el año de 1674 recibiendo las aguas bautismales en la parroquia de Santa María el 12 de Mayo. Luego que pudo dedicarse al manejo de las armas, pasó al principado de Cataluña donde competían las armas francesas con las españolas. Empezó á servir con tan buenos auspicios que le confirieron una bandera en premio de su brillante conducta. Continuó la campaña con acciones dignas de su persona, siendo ésta muy estimada de sus generales. Murió en el año de 1698 en el sitio de Barcelona, estando defendiendo la brecha á los 24 años de edad.

### Don Felipe Agráz.

Nació en Ocaña en 1668 y fué bautizado en San Martín

el 10 de Mayo, siendo sus padres Don Francisco Agráz y Doña Maria de Arévalo. Dedicóse á las armas, y lució en ellas su valor en las guerras de Italia, tanto que á los pocos años se le vió con la vengala de Capitan de infantería. Se señaló muy particularmente entre los mas valientes soldados y en una trabada refriega, murió de un balazo en la flor de su edad.

### Licenciado Gaspár Nuñez de Frias.

Nació el año de 1560 y desde niño se inclinó á las letras, por lo que hubieron de mandarle sus padres á la Universidad de Salamanca para estudiar filosofia, y concluida pasó á cursar jurisprudencia en la que salió aventajado; tomó el grado de Licenciado, y con él, se presentó en Toledo á concurso y obtuvo el curato de Pelayos en el que permaneció hasta tanto que se halló vacante el de San Martin de Ocaña. Puesto á oposición fueron tan esceletentes sus ejercicios, que no dudaron los Jueces á quien correspondía por rigurosa justicia; y animados de ella quedó elegido para dicho curato, el que disfrutó muchos años.

### Del Doctor Gabriel Fernandez Verástegui.

Hijo de Sebastian Fernandez Verástegui oriundo de Vizcaya, nació en esta Villa sin que se pueda asegurar el año. Aunque escasos de medios le enviaron sus padres á la Universidad de Alcalá donde estudió la filosofia y teología en que recibió el premio doctorándole en ella. Acudió á los concursos toledanos y consiguieron sus desvelos y aplicacion el de Camarena donde murió. En su testamento dejó una fundacion de misas para la parroquia de San Pedro de Ocaña, por lo que se infiere fuese en ella bautizado.

### Doctor Garcia Megia.

Fueron sus padres Gomez Megia de Leon y Catalina de la

Fuente: no quiso seguir á sus gloriosos ascendientes en la carrera de las armas, las que pospuso á las letras. Estudió filosofía en Alcalá, y pasó despues á Salamanca donde se perfeccionó en la Sagrada teología, y mereció ser individuo de su claustro. Obtuvo un curato en los montes de Toledo hasta que salió á oposición el de la parroquia de San Pedro que consiguió. Por su último testamento se vé el aprecio que tuvo á dicha Villa: no contento con que en ella se sepultara su cuerpo, ordenó que en el Altar mayor de Ntra. Sra. de los Remedios, se dijese todos los lunes del año una misa que dotó competentemente, como tambien las salves que á la misma Señora se la cantásen los sábados, con otras muchas limosnas que comprobaron su ardiente caridad.

### Doctor Gabriel de Vega.

Nació en el año de 1550 y fué cristianado en la parroquia de San Juan el 19 de Febrero. Estudió filosofía y teología en Salamanca donde se graduó de Doctor dedicándose á la carrera eclesiástica, ganando por oposición cuantos curatos solicitó incluso el de su parroquia de San Juan. Solo se le advirtió un defecto, que era aferrarse en su parecer por que su amor propio le estimaba por el mejor, y no había medio de poderle separar de él como lo comprueba cuando los vecinos de Ocaña quisieron tributar á Ntra. Sra. de los Remedios mayores cultos consagrándola la Capilla en que se halla, y el Dr. Vega fué el único que se opuso; pero con tanta tenacidad, que á nuestro parecer esta fué la causa mas principal para que se le desairase. Murió el 25 de Setiembre de 1621. Fundó la capilla de Ntra. Sra. del Carmen en el convento de Jesuítas.

### Licenciado Gonzalez de Quero

Gonzalez de Quero estudió en Alcalá y Salamanca, donde

fué conocido por su talento. Se dedicó al servicio parroquial y obtuvo varios curatos, entre ellos el de la parroquia de San Pedro de Ocaña, en el que concluyó sus días fundando la memoria de que se dió noticia cuando se trató de dicha parroquia.

### Licenciado Don Gaspár de Bujanda.

Del señorío de Vizcaya vino Don Juan Martínez de Bujanda á esta Villa, donde contrajo matrimonio con Doña María de Salazar, y tuvieron entre otros hijos á nuestro Don Gaspár en el año de 1636. Se cristianó en la parroquia de San Pedro el 14 de Enero. Cursó la filosofía en Alcalá, y desde allí se constituyó para el estudio de los derechos en Salamanca, en la que fué graduado, cuyo título pasó despues por el Consejo. Fué Asesor de Aranjuez y Cura de la parrroquia de San Martín, donde padeció la mas sensible de todas las desgracias; la falta de juicio, atribuyendo esta dolencia á la sequedad de cerebro por los continuos estudios que hacia; murió en Toledo el 5 de Febrero de 1696.

Escribió una obrita sobre las leyes de caza, materia hasta entonces nueva por no haberse dedicado esprofeso ningun letrado.

### Licenciado Don Gregorio Vasco

Juan Sanchez Vasco y Lucia Carrasco, fueron sus padres. Nació en el año de 1661 y fué bautizado en San Martín el 22 de Mayo: su inclinación á las letras le llevaron á Alcalá donde estudió filosofía. Entró en el convento de Santa María del Monte, órden de San Juan, y pasado el año de novicio le destinaron á Salamanca á que continuase los estudios en su religioso Colegio, del que salió Licenciado. Estuvo de Prior en Alcalá, despues en el de Lora, y últimamente fué Vicario y Visitador general del Arzobispado de Sevilla.

### Licenciado Don Gabriel de Villalobos

Fué hijo de Don Alonso de Villalobos y de Doña Francisca de Ozes, nació á fines del siglo XV; instruido en la gramática y retórica, pasó á las universidades donde aprendió filosofía y derecho en el que recibió el grado de Licenciado. Al poco tiempo obtuvo la vara del adelantado de Leon: de allí pasó á la ciudad de Cuenca como Visitador general de Alcabalas, servicio de millones y demás rentas que entonces había. Cansado se retiró á su casa y murió el año de 1667.

### Ilustrísimo Señor Don Juan Zapata.

Fué hijo de Don Francisco Zapata y Doña Juana Osorio, quienes luego que llegó el tiempo de que empezara á estudiar le enviaron á que cursase filosofía á la universidad de Salamanca, en la que fué recibido por Capellan de manto interior en su célebre Colegio mayor de San Bartolomé el viejo. Se dedicó á los sagrados Cánones en los que se licenció y muy luego fué promovido á Canónigo y Maestre-escuela de la Sta. Iglesia de Múrcia. Despues perteneció á los tribunales inquisitoriales de Córdoba y Sevilla; hizo por mandado del Rey Felipe III una visita especial á la Chancillería de Granada en la que llenó tanto la confianza que S. M. le dispuso, que fué en el acto elegido Obispo de Zaragoza. Tuvo el honor de presidir un capítulo que la orden de San Benito celebró en Valladolid el año de 1619 y lució con su acostumbrada modestia lo profundo de sus conocimientos. Murió atacado de una fiebre maligna en el año 1620 á 15 de Mayo.

### Ilustrísimo Señor Don Juan de Fries Messia.

Fueron sus padres Don Diego de Fries Messia y Doña Ana de Córdoba y Molina, oriunda de Úbeda. Se crió Don Juan

en Granada donde recibió una educación esmerada correspondiente á su distinguida clase. Tomó la veca en una de las Colegias mayores y estudió filosofía y leyes con indecible aplicación. Recibió la borla de Doctor y consiguió el especial honor de ser Rector de la misma. En este estado se ordenó de Sacerdote y le nombró S. M. del Real Consejo de Hacienda en la Sala de Justicia y lo desempeñó con tal pureza que jamás le hicieron enrojecer el rostro el interés, el compromiso ni el favor: fué promovido al supremo Consejo de Castilla en el año de 1621 y la villa de Ocaña le tributó el parabien de tan justo y merecido honor. Obtuvo la dignidad de Santa Pia de Alcalá la Real, cuya grande Abadía se confería en aquellos tiempos á sujetos de relevantes méritos. Fué protector de los hospitales, individuo del Consejo de la Santa Cruzada y Obispo de Zamora, cuyo obispado no llegó á disfrutar por haber muerto repentinamente, antes que viniesen las bulas de su Santidad; ordenó su testamento en Madrid y dispuso se le enterrase en la parroquia de Santa María de la villa de Ocaña en el sepulcro de sus ascendientes, y fundó un vínculo con el llamamiento á sus parentés mas próximos. Dejó erigidas tres capillas en la misma, y por patron al sucesor del mayorazgo, y previno para en el caso que se acabasen las líneas, era su voluntad sirva la renta para otras dos capellanías y prebendas para dos doncellas de virtud y nobleza, y que el remanente se pusiera á renta, y ésta anualmente se invirtiera en limosnas, obras dignas de su talento, y singular piedad.

Si fuéramos á enumerar minuciosamente la vida y origen de todos los hombres célebres nacidos en la noble villa de Ocaña, seríamos harto molestos á nuestros lectores; creemos haber relegado del olvido asunto de tanto interés para la gloria de nuestra Villa y honra de los descendientes de los preclaros varones cuyas sucintas biografías dejamos bosque-

jadas en el presente capítulo; por lo que, y á fin de darle mas pronta terminacion, una vez cumplido nuestro deseo, haremos solo la esposicion de aquellos ilustres nombres que originarios de Ocaña, como los anteriores, mas pronto se presente á nuestra memoria. Estos son:

Los Doctores, Don Juan Ruiz de Rivera.—Juan Ruiz de Carrion.—Juan Chacon, Ponce de Leon.—Licenciado, Juan de Rojas Carbajal.—Id. Juan Manuel de Soto-mayor.—Doctor, Jacinto Ibañez de la Cuesta.—Id. Juan Perez.—Licenciado, Juan Alonso Fuente.—Id. Juan Fernandez.—Licenciado, Juan Hernandez de Quero.—Licenciado, Andrés de la Cadena.—Doctor, Alvaro de Villegas.—Idem Alonso de Frias Zúñiga.—Id. Alonso Garcia de Guadalajara.—Id. Aplicio Gonzalez.—Licenciado, Alonso Ruiz de Rivera.—Idem Antonio Tamarón.—Id. Alonso Tamarón de Mendoza.—Id. Andrés de Frias.—Doctor, Fr. Alonso de Puerta.—Id. Alonso Roman.—Id. Alonso Ruiz.—Id. Alonso Dominguez.—Licenciado, Antonio Fernandez.—Id. Alonso Hervás de Toledo.—Id. Alejandro Navarro.—Id. Juan Alvarez de Portillo.—Id. Juan de Frias Sedeño.—Id. Juan Antonio Collado.—Doctor, Luis Venegas de Figueroa.—Licenciado, Luis Nuñez de Frias.—Id. Miguel Rodriguez.—Doctor, Pedro Vega de la Cadena.—Id. Pedro de la Cadena y Gamboa.—Doctor, Pedro de Montoya.—Licenciado, Pedro del Rey.—Ilustrisimo Señor Don Sancho Busto de Venegas.—Doctor, Sebastian Arnalte.—Id. Tomás del Campo.—Licenciado, Tomás Todéno.—Id. Tomás Garcia Montesinos.—Id. Juan de Llanos Jarava y otros muchos que han visto nacer los ennegrecidos y antiguos muros de la villa de Ocaña, los que con su distinguido talento unos, y sus gloriosos hechos de armas los demás y todos con sus virtuosos ejemplos han honrado á su querida Villa, poniéndola en el lugar que tan justamente

le corresponde; todos los referidos sujetos ocuparon elevados puestos en la nación, distinguida circunstancia que hasta nuestros días sigue dando gran lustre á la villa de Ocaña, como lo comprueban nuestro querido y ya difunto paisano Don Julian de Huelbes, que ejerció últimamente el alto cargo de Ministro de la Gobernacion y nuestro amigo y sobrino del anterior Don Gervasio del Valle, que por dos veces consecutivas ha sido honrado con la investidura de Senador.

Ambos Señores, como los comprendidos anteriormente en este ya largo capítulo, se han distinguido, aparte de su reconocido talento, por su buena fé política, por la integridad en sus elevadas funciones y por la pureza de sus costumbres en la vida privada. La circunstancia de ser contemporáneos nuestros los dos últimos, veda á nuestra pluma tributarles los justos encomios de que les juzgamos merecedores.



habrá sido en el año de 1850, cuando el general polaco, el general Włodzimierz Czapski, que era un oficial del ejército polaco, se puso en contacto con el general Prusso, para que le diera su apoyo en la lucha contra los rusos, y el general Prusso, que era un oficial del ejército ruso, se puso en contacto con el general Czapski, para que le diera su apoyo en la lucha contra los franceses.

En 1851, el general Czapski, que era un oficial del ejército polaco, se puso en contacto con el general Prusso, para que le diera su apoyo en la lucha contra los rusos, y el general Prusso, que era un oficial del ejército ruso, se puso en contacto con el general Czapski, para que le diera su apoyo en la lucha contra los franceses.

En 1852, el general Czapski, que era un oficial del ejército polaco, se puso en contacto con el general Prusso, para que le diera su apoyo en la lucha contra los rusos, y el general Prusso, que era un oficial del ejército ruso, se puso en contacto con el general Czapski, para que le diera su apoyo en la lucha contra los franceses.

En 1853, el general Czapski, que era un oficial del ejército polaco, se puso en contacto con el general Prusso, para que le diera su apoyo en la lucha contra los rusos, y el general Prusso, que era un oficial del ejército ruso, se puso en contacto con el general Czapski, para que le diera su apoyo en la lucha contra los franceses.



## CAPITULO XI.

---

Servicios notables prestados por los hijos de Ocaña á los antiguos monarcas.  
—Episodio de la guerra de las Comunidades en el siglo XVI, en lo referente á nuestra Villa.

DESPUES de las muchas desgracias y persecuciones que registra nuestra historia pátria y de tanto tropel de embravecidas olas, porque atravesó España hasta el año de nuestra era 1474 sobrevino para esta Nación, casi siempre perturbada, el feliz temporal de la bonanza; despues de las agitadas tempestades y huracanes políticos de que, como en la actualidad ocurre, fué teatro esta hermosa Península tan bella por sus naturales galas y fertilidad, como horrible y sanguinaria por sus discordias y revueltas en los reinados de Don Enrique el Bastardo, su hijo Don Juan, Don Enrique el Doliente, Don Juan II de Castilla y Don Enrique IV último rey de este nombre, brilló en España en el referido año el iris dichoso de la quietud y de la paz, y despues de los desastres, ruinas y la-

mentos de los enunciados reinados llegó el deseado tiempo de las dichas, alegrías y regocijos, cuando sosegado el reino gobernarón en paz tan dilatado territorio los Reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel, en cuya próspera época deseando estos ilustres monarcas dar nuevo esplendor á su corona acabando de arrancar de la católica España hasta las raíces de la mahometana secta, que se hacia fuerte en el reino de Granada, con ánimo resuelto empezaron á disponer los medios mas adecuados y aptos para la feliz terminacion de tan brillante empresa.

Su primera disposicion fué hacer saber á sus vasallos el fin altamente honroso, justo y heróico á que se dirigian sus aprestos mandándoles asistir á tan heróica guerra, y siendo Ocaña y su tierra poblacion y territorio de mucha importancia en la Peninsula merecieron de dichos Reyes que honrasen á nuestra Villa con la remision de la siguiente carta, en la que como verán nuestros lectores cabe no poca gloria á la noble Ocaña en las gloriosas jornadas del reino de Granada, por los muchos contingentes con que contribuyó á la conquista del último refugio que tenian en España los sectarios y descendientes de Tarif y Muza.

Dice asi la carta ó mandamiento Real:

«Concejo, Gobernador, Alcaldes, Alguacil, Oficiales, Caballeros y Homes buenos de la villa de Ocaña; porque yo el Rey, Dios mediante, tengo acordado de ser para las cosas del reino de Granada; cumpliréislas á nuestro servicio, en la ciudad de Loja, para quince dias del mes de Mayo próximo, con toda la gente de á pié é de á caballo que se pudiere hacer. Por ende vos mandamos; que para dicho término no seais en la ciudad de Loja con toda la gente de á caballo ó de á pié de esa Villa é su tierra, con talegas, (saco ó bolsa) para veinte dias que se cuenten desde la ciudad de

«Loja. É vayan todos los espingarderos encargados á una persona, encuadrillados é escritos por sus nombres. É vayan asimismo los peones de esa provincia, cada uno con su azadon, demás de sus armas, encargados asimismo por sus cuadrillas á una persona. É es nuestra merced é mandamos que todos los Oficiales, Caballeros é Escuderos vayan en persona. É nenguno ni algunos no se escusen deste servicio por cualquier libertad, ó excepcion que tengan ó por otra cualquier causa; salvo si no fuere por dólencia conocida la que no esté para poder partir: Pena que si fuere Oficial caballero, que pierdan sus oficios, y si fuese Escudero que pierda las armas y el caballo, y esté cincuenta dias en la cárcel. É porque esto venga á noticia de todos, é ninguno ni algunos no puedan pretender ignorancia; Vos mandamos que fagades leer é notificar por pregones, esta nuestra carta por todas las plazas, é mercados é otros lugares acostumbrados de la Villa é tierra. Otrosi vos mandamos que repartades por los repartimientos conocidos de esa tierra sesenta bestias con sus aparejos é costales para las talegas de los Oficiales de mi el Rey, é de los caballeros continuos de nuestras cortes, é para las gentes de nuestras guardias, é hermandad; á los cuales mandaremos pagar sus jornales de todo el tiempo que estovieren en el dicho servicio. Fecha en quince dias del mes de Octubre de mil cuatrocientos noventa años. É otrosí vengan con las dichas gentes todos los carniceros, é recatones, é taberneros é panaderos con todo el mas recaudo de mantenimiento que puedan, so las dichas penas. ==Yo el Rey.==Yo la Reina.==Por mandado del Rey é de la Reina, Fernando de Zafra.»

No obstante el honor que con la trascrita carta se dispensaba á la villa de Ocaña, como hemos dicho anteriormente, puesto que sus hombres, víveres y utensilios se utilizaban y

pedian para una empresa tan levantada como difícil, cual era la total espulsion de los moriscos de España, échase de ver en el inserto Real mandamiento la aspereza y tono imperativo que habrán notado nuestros ilustrados lectores; pero esto consiste en la costumbre de aquellos tiempos y en el exagerado autoritarismo de que estaban revestidos los Reyes á causa del mayor poder que entonces tenian las monarquías, por lo cual nada debemos estrañar de dicha despótica cédula, pues en nada afecta á la honra de nuestra Villa, antes bien es justificada patente que acreedita sus no despreciables recursos, su fidelidad y valía de sus guerreros.

Luego que el vecindario de Ocaña se enteró de la preinserta soberana órden empezó á ejecutar lo que la misma mandaba para disponer en el presijido tiempo todos los aprestos y emprender el viaje, acatando y obedeciendo en todo la Real disposicion. Creemos y no se tome como lisonja nuestro juicio, que el anterior mandato fué escusado, pues conocedores del valeroso aliento y patriotismo que henchia los corazones de todos los olcadenses en aquel siglo, es opinion nuestra que solamente con que los hijos de Ocaña hubieran sabido entonces que podian emplear su heróico valor en una empresa de tanta gloria como la conquista de Granada sin necesidad de imperativas órdenes, ni mas estímulo, hubieran acudido presurosos con sus personas y recursos, como lo ejecutaron en aquella ocasion en prueba de obediencia á su Rey.

Las fuentes de donde tomamos esta verídica relacion nos dicen, que todas las casas de Ocaña quedaron desiertas, salvo de ancianos é impedidos, siendo tantas y singulares las muestras de alegría de los alistados en aquella valerosa cruzada que su júbilo y entusiasmo era pronóstico del triunfo que les esperaba.

El erudito P. Fr. Martín de Osuna en sus *Memorias sagradas*

das, parte segunda, nos dá noticias en la siguiente forma de los hijos-dalgos que salieron de Ocaña para dicha empresa.

Hijos-dalgos que salieron de Ocaña y prestaron eminentes servicios en la conquista de Granada.

Los hijos de Juan Osorio. Castañoso.

Don Fernando de Portugal. Garcia Sarmiento.

Dos hermanos suyos. Juan Chacon.

Figueroa, hijo de Juan Figueroa. Pedro Muñoz.

El Comendador del Hospital. Fernando de Bustos.

Su hijo. Dos hermanos suyos.

Rodrigo de la Cámara. Sotomayor.

Cadena. Pedro de Vega.

El Comendador Gamarra. Juan de Leon.

Sarmiento. Don Diego Fernandez de Vi-

Alonso Osorio. Mexia.

Don Pedro Alvarez Osorio. Dos hijos de Castañoso.

Don Alonso de Castilla. Otros dos de Juan Sarmiento.

Además de los nobles que denomina dicho docto autor, segun otros se hallaron en la toma de Granada otros muchos nobilisimos y esforzados varones de Ocaña, como fueron Don Garcia Lopez de Cárdenas, Don Alonso su hijo y otros muchos, de quienes dejamos dadas noticias anteriormente al tratar de los varones ilustres que ha tenido Ocaña.

Nuestro cariño á esta localidad nos exige un tributo de respeto y admiracion para aquellos valientes olcadenses, dignos de aplauso inmortal, pues aun cuando otras esforzadas empresas no registrára su historia bastárales esta sola para esculpir en el templo de la fama los eminentes servicios prestados en aquella católica guerra y que les hace merecedores de eterna memoria.

Asistieron á la misma con indecible ardimiento nuestros

antiguos olcadenses, siempre valerosos, desde que se sentó en la famosa Vega la primera tienda, hasta que Boabdil, rey de Granada, entregó las llaves de esta opulenta ciudad á Don Fernando y Doña Isabel en el año de 1492, entregando asimismo con ellas el último aliento de todo el mahometano dominio, que en el trascurso de mas de siete siglos había disfrutado la odiosa secta en España.

La conquista de Granada fué para el Reino presa grande por varios conceptos; grande por haber estirgado del todo á los moros del suelo español; grande por la adquisicion de la ciudad nobilissima en la qne se albergaban doscientas mil personas; y grande, finalmente, porque en su plaza se quemaron un millon y cinco mil *Alcoranes*, segun nos dice el historiador Silva. (1)

Por lo dicho, y atendiendo al gran número de personas y no despreciables recursos con que contribuyeron los olcadenses en aquella guerra santa, se comprende cuan gloriosa es esta hoja de eminentes hechos para la historia de nuestra ilustre Villa.

Para referir los particulares servicios prestados por los hijos de la misma á sus antiguos reyes necesitaríamos gran espacio, por lo cual y en razon á que en el anterior capítulo al hablar de las hazañas de aquellos, en mucha parte hemos ya dado cuenta de dichos servicios renunciamos á mas estensa relacion, mayormente cuando es nuestro propósito en el capitulo actual demostrar, que si individualmente hubo vecinos de Ocaña que afrontando grandes peligros en servicio de la patria y de su Rey llevaron á cabo inclitas hazañas, considerados los hijos de esta Villa como colectividad, ó sea la población en masa, ha correspondido igualmente y en todo tiempo

---

(1) Silva, Poblacion general de España; Descripcion del reino de Granada, Capitulo 2.<sup>o</sup>

á lo que era de esperar de su gloriosa historia y fama acri-solada, figurando en primera linea en los mas memorables sucesos que registran nuestros anales históricos.

Bastáranos lo referido para acreditar cuanto en elogio de esta población llevamos dicho; sin embargo omitiendo varios importantes hechos en que los ocladenses figuraron como protagonistas, nos fijaremos en un periodo de turbulencias, á que tan aficionada ha sido en todo tiempo nuestra España, conocido en la historia con el nombre de *Levantamiento de las Comunidades de Castilla* y en el que cupo no pequeña parte á la villa de Ocaña, si bien su cooperación en esta empresa no fué tan acertada ni decorosa como la de la conquista de Granada, puesto que derrotadas sus huertas en unión con las del Obispo de Zamora hubo de demandar humildemente perdón por su desacato al Prior de San Juan, que propicio le otorgó en atención á los muchos servicios y méritos que tenía prestados nuestra Villa.

Pero no adelantemos sucesos, y prescindiendo de la relación detallada de aquel levantamiento tan gigante en su origen como raquítico en su desarrollo, hagamos mención del mismo y causas generales que le motivaron.

Ese espíritu de independencia y aversión á ser gobernados por extranjeros tan característico en nuestra Nación, aun en medio de sus mas grandes revueltas, fué origen muy principal para la formación de las Comunidades en 1520 con el nombramiento del cardenal Adriano, preceptor de Carlos I para el alto cargo de Lugar-teniente suyo, interin duraba la ausencia de aquel monarca. Los castellanos especialmente recibieron con desagrado esta determinación de Don Carlos fundando sus quejas en dos puntos principales; primero porque contra lo dispuesto en un capítulo de los aprobados en las Cortes de Burgos de 1511 veían desempeñados por extranje-

ros ó flamencos como entonces los denominaban, los mas importantes cargos del reino; manifestando en esto Don Carlos poco respeto á las leyes y costumbres de Castilla y segundo por la novedad de convocar las Córtes en Santiago de Galicia, cosa nunca vista y que cedia en mengua de Castilla y Leon, en cuyas ciudades hasta entonces habian sido siempre aquellas reunidas. En vista de estas muestras de desagrado y atendiendo á la justicia de las quejas, las Córtes se abrieron al fin donde debian, mas despues de diferentes y borrascosas sesiones nada pudo acordarse en ellas, por que los *procuradores* (que tal era el nombre de los que ahora llamamos diputados) de Toledo, Córdoba, Sevilla, Zamora y otras muchas ciudades se negaron á conceder los recursos y leyes que pedia Don Carlos.

Este vivamente irritado de tan resuelta negativa trasladó por si las Córtes á la Coruña en Mayo de aquel mismo año de 1520 y allí, no sin una oposicion enérgica, pudo al fin conseguir la concesion de recursos pecunarios, si bien no dejaron de insistir los *procuradores* en que los empleos civiles y las dignidades eclesiásticas se confriesen únicamente á españoles y que españoles fuesen tambien aquellos á quienes se confiase el gobierno en ausencia del monarca.

Las cosas, sin embargo, quedaron en el mismo estado y el Rey, persistente en su propósito nombró Gobernador de Castilla y de Leon al cardenal Adriano, de la corte de Alemania asociado con el presidente y Chancillería de Valladolid; Virey de Valencia nombró á Don Diego de Mendoza, caballero español, y Justicia de Aragon á Don Juan de Lanuza, con cuyos nombramientos demostró Carlos I admitia el reto que embozadamente le habian lanzado Castilla y Leon contrariando sus deseos. Hubo quejas y representaciones contra el nombramiento del Gobernador Adriano, pero Don Carlos no dió oídos á aquellas.

Este estado de cosas produjo tal descontento y enojo, que algunas ciudades bajo la voz y divisa del bien de la patria tomándose la justicia por su mano, como vulgarmente se dice, ahorcaron á sus procuradores por haber votado á costa de los pueblos el donativo de los doscientos millones, que otorgaron al Rey. Dichos excesos fueron declaraciones completas de sedición, comunicándose la sublevación de pueblo en pueblo con tal rapidez que en pocos días se vieron levantadas en armas las dos Castillas y parte de las Andalucías. Los pueblos sublevados, como dejamos dicho, tomaron el nombre de *Comunidades* y los individuos de que se componían éstas el de *Comuneros*, nombre nada mal sonante en su origen sino muy propio y expresivo para denotar á hombres que se levantaban para defender los intereses de la comunidad, del pueblo.

Esta primera etapa del levantamiento no dejó de inspirar serios cuidados á la Corte, pues uno de los primeros actos de los rebeldes fué apoderarse de Doña Juana, madre de Don Carlos y tomando su nombre decretaron la prisión del Presidente y Oidores de la Chancillería de Valladolid y representaron á Don Carlos lo mismo que ya le habían hecho saber en las Cortes los procuradores. El Rey graduando el peligro y el recurso principal de la insurrección tomó muy prontas disposiciones, siendo una de las mas oportunas haber escrito diferentes cartas á la nobleza para que no hiciese causa con los *comuneros*.

Estas cartas prodigaron su efecto y con tanta mayor oportunidad, cuanto que las Comunidades, separándose de la causa verdaderamente nacional y atendible por que se habían sublevado, bastardearon el movimiento empezando á manifestarse hostiles á la nobleza con marcadas tendencias democráticas y revolucionarias.

Por esta causa y por las escisiones que se manifestaron en el campo de los sublevados, algunas ciudades empezaron á deponer las armas; la nobleza separada de la insurrección y unida á los partidarios del Rey levantó un ejército respetable y la batalla decisiva y completa de Villalar destruyó la liga, pagando los principales caudillos con sus vidas dicho acto de rebelión.

Hacemos este ligero resúmen del origen y fin de las *Comunidades* por ser asunto muy importante de nuestra historia y del que aunque por muchos se ha oido hablar en diversos sentidos y tergiversados los hechos; no por todos habrá sido fielmente comprendido, como requiere la verdad de los sucesos referidos.

Volviendo á la relación que tuvieron los mismos con nuestra antigua Villa debemos decir, que siendo ésta por entonces población importante por muchos conceptos y habiendo sido la ciudad de Toledo una de las que primero hicieron causa con los Comuneros, Ocaña no tardó en seguir el ejemplo de su capital; partió la iniciativa de algunos poderosos y nobles de esta Villa que desde luego siguieron la bandera de las *Comunidades*, que llenó de asombro á toda la Europa.

Lo que sigue referente á dicha civil contienda es un extracto de los fragmentos relativos á la villa de Ocaña, sacados del libro que con el título de *Relacion de las Comunidades de Castilla* escribió el caballero Pedro Mejía.

Dice en dicha obra el referido Señor que fuerá de la ciudad de Toledo y en los pueblos de la demarcación de este antiguo reino, reinaban en aquella época grandes diferencias y desasosiego entre unos caballeros y otros que estaban empleados en servicio del Rey: de los rebeldes había gran número en la villa de Orgaz que se alzaron contra el conde de ella y no menos en Ocaña que pertenecía ya al maestrazgo de San-

tiago, cuya Villa tambien estaba rebelada con voz de *Comunidad*, haciendo desde ella muchos agravios al Corral de Almaguer y otros pueblos de la comarca que permanecian fieles al Rey.

Consecuencia de estos males y desórdenes fué los nombramientos hechos, para la Capitanía general de la Provincia, en las personas de Don Antonio de Zúñiga, Prior de S. Juan, juntamente con Don Diego de Toledo, hijo del duque de Alba.

Estos determinaron juntar gentes y formar un pequeño ejército para salir al campo y reducir á la obediencia á Ocaña por medio de la fuerza y á otros pueblos á él agregados del reino de Toledo; mas conferenció con ellos el guardián de S. Juan de los Reyes de dicha ciudad y logró suspender los marciales aprestos, entablándose tratos y amonestaciones con los Comuneros, que dió por resultado la concesión de una tregua en 4 de Marzo de aquel año, en la persuasión los encargados del gobierno de Don Carlos de que con este medio habían abierto camino para la paz y sosiego de las perturbadas poblaciones; pero como el principio de autoridad y el de rebeldía no pueden concertarse si no combatirse hasta el definitivo triunfo de uno de ellos, resultó al poco tiempo mas encarnizado el rompimiento, capitaneando las fuerzas de Ocaña y demás pueblos alzados contra la representación del Prior, el obispo de Zamora, principal cabeza de aquellos trastornos.

Prevenidos los combatientes de uno y otro campo la batalla era inevitable, con tanta mayor razon cuanto que las fuerzas estaban equilibradas. Así fué que el Prior determinó salir al campo con los *seis mil* hombres entre á pie y á caballo que tenía y juzgaba gente bastante para triunfar de la rebelión; mas antes de verificarlo vinieron á ayudarle en su empresa muchos caballeros, entre ellos Don Diego de Carbajal, caballero muy principal y esforzado de la ciudad de Baeza y

Don Alonso, su hermano, quienes consigo trageron entre deudos y criados suyos no despreciables fuerza de á caballo.

El Prior con su pequeño ejército salió del Corral de Almaguer donde estaba y se acercó á Ocaña con pensamiento de reducir á esta Villa al servicio del Rey por la fuerza ó por convenio. El Obispo de Zamora que no tenia menos gente que el Prior, pues además de la que él trajo primero habia acrecentado su ejército con la que le habian mandado Toledo, Ocaña y demás pueblos de estos contornos salió á su encuentro; mas estando ya ambos ejércitos muy cerca uno de otro y dispuestos á empeñar sangriento combate, junto al pueblo de esta provincia llamado el Romeral, algunos religiosos que acompañaban á ambas parcialidades propusieron treguas por tres dias, con ánimo de entablar en este intérvalo mas amplias negociaciones que evitaran la efusión de sangre; aceptóse por las partes dichas treguas y en su consecuencia el Obispo de Zamora ordenó la vuelta al pueblo de Lillo; eomenzado el movimiento y ya desfilando los últimos soldados de los *comuneros*, algunos de los del Prior, que intencionadamente se habian separado del resto de su fuerza se revolvieron contra gente del Obispo y queriendo un capitán de infantería del referido Prior ayudar á los suyos, sin el consentimiento de su jefe, dió con su compañía contra otra del Obispo trabándose y cebándose de tal manera, queriendo cada uno favorecer su parte, que el Obispo hubo de volver y rompiendo los unos escuadrones contra los otros dió principio la batalla á pesar de la oposición del Prior de San Juan, la cual fué muy reñida por ambas partes, muriendo mucha gente y quedando sin número de heridos: pero al cabo siendo vencidos los del Obispo empezaron á huir hacia Ocaña. Los soldados del Prior, usanos con la victoria, emprendieron una activa persecucion, á que puso termino la noche, sin la que el ejército del Obispo

hubiera sufrido una derrota y dispersion completa. El de Zamora amparado con la oscuridad de la noche pudo escapar con los Comuneros que logró recojer y con ellos se fué á Ocaña; pero sabiendo que el Prior venia sobre él y que los de la Villa en vez de aprestarse á rechazarle estaban en tratos con éste para entregarle, se marchó de allí acercándose á Toledo.

No tardó el Prior en llegar á las inmediaciones de Ocaña y despues de tres dias de conferencias alcanzaron los de ésta Villa perdon por lo pasado, jurando sumision al Rey y volviendo á su obediencia y servicio. A la entrada del Prior en la poblacion le recibieron con cruces y grandes demostraciones de sumision y arrepentimiento.

Los muertos que se vieron en el campo despues de la expresada refriega fueron segun el mismo autor de quien tomamos estos datos, en número de 67 sin contar los heridos que luego fallecieron. Dichas victimas de la civil contienda fueron enterrados en el cementerio de la iglesia de la villa del Romeral, en cuyas inmediaciones y sitio llamado la Atalayuela tuvo lugar el referido choque. Comuneros de Ocaña heridos hubo 31 que sumados con los demás que tuvieron el Obispo y el Prior llegaron á 520 los heridos de aquella sangrienta lucha.

La referida jornada ocurrió el dia 12 de Marzo de 1521, dia señalado por ser San Gregorio Papa; en ese mismo año tuvo lugar, como hemos dicho, la conocida accion de Villalar que concluyó al mismo tiempo que con las vidas de *Padilla, Bravo y Maldonado* con la existencia politica de las Comunidades; pues los chispazos que despues estallaron y la defensa de Toledo hecha por Doña Maria, fueron como los destellos de inteligencia que sobrevienen al moribundo ya casi cadáver, ó si se quiere el gérmen democrático que entrañado en aquella causa ha germinado y se ha desarrollado cuatro

siglos despues del en que tuvo origen.

A las antiguas *Comunidades de Castilla* juzgadas las tiene la historia; á los principios de ellas juzgados y planteados como forma de gobierno en nuestra España en el actual siglo XIX con mas ó menos amplitud, sin aguardar el juicio de la historia y adelantandonos á su fallo todos comprenderemos cual será éste el dia de mañana, si hoy con buena fe hacemos juez de dichas doctrinas á nuestra conciencia.

Volvamos á nuestra misión de la que un tanto estamos separados.

Hemos tratado de la guerra de las Comunidades en la parte exclusiva que tuvo relación con la villa de Ocaña, dejando hechos tan curiosos referentes á las mismas Comunidades como los acontecidos en la villa de Mora y otros, por no ser pertinentes á nuestro propósito.

Un hecho se nos olvidaba referir, hecho, si se quiere, censurable, por la manera de llevar á cabo la venganza faltando á todas las reglas de hospitalidad y á la desgracia, pero que demuestra el entusiasmo y amor colectivo que en todos tiempos se han profesado entre sí los hijos de Ocaña.

En la noche del 12 de Marzo de 1524 llegaron á esta Villa como hemos manifestado, en clase de dispersos de la acción del Romeral, el Obispo de Zamora con muchos Comuneros naturales de la misma, y entre ellos un jefe; como todas las catástrofes se achacan por lo comun á causas hasta si se quiere inverosímiles, á falta de mejores razones cundió la voz entre los olcadenses sentidos de las muchas bajas de sus conciencios, que dicho jefe había sido infiel ó traidor; este rumor bastó para que en la mañana del 13 apareciese aquel jefe cadáver en la puerta de un mesón y su cabeza en medio de la plaza. Segun nuestras noticias el asesinado era segundo jefe de una compañía y se llamaba Hernan, pero ignoramos cual fuera

su apellido; lo que sí sabemos es que era natural de Toledo y pertenecía á una familia ilustre de aquella época.

Con mas concision que la que precede vamos á enumerar algunos de los servicios prestados por nuestra Villa á la Patria y á sus antiguos Reyes.

No obstante la dicha rebelion de los olcadenses, uniendo sus fuerzas á las de las *Comunidades* no se amortiguó en ellos sus sentimientos de respeto y vasallaje á la monarquia que entonces simbolizaba las instituciones españolas; pues una vez vueltos al servicio del Rey, prestaron nuevo juramento de obediencia y siguieron leales como antes de la insurreccion, sin que se amenguaran los generosos alientos de la villa de Ocaña en servicio de sus príncipes, como lo demostró el año de 1598 reinando ya Felipe III con motivo de la defensa de Perpiñan, en cuya guerra tomó Ocaña mucha parte, pues formó solamente con vecinos voluntarios de la misma una lucida compañía de hombres valerosos, muy bien pagados, armados y vestidos, todo á costa de dicha Villa y los mandó á guerrear en aquellas lejanas tierras; capitaneando esta fuerza Don Lorenzo Mexia de Figueroa (1) ilustre patricio en el que brillaron aparte de su gran nobleza, un heróico quanto prudente valor; con cuyas grandes prendas tanto se dedicó á ejecutar hazañas, que las adquirió en grado tan sublime, que dió á conocer al mundo el valeroso aliento de los olcadenses.

Fuera no terminar si se refirieran todas las ocasiones en que Ocaña ha servido infatigable á la Corona y no salamente en el terreno de las armas, si no tambien en otros, como lo prueba cuando en el año de 1628 mandó el Rey Felipe IV

(1) Archivo de esta Villa, libro de acuerdos de 1598. Sesión del dia 2 de Octubre.

que en nuestra Villa se pasase general revista á toda la caballeria de España, de la que era Capitan general el marqués de Ete y Vicario general de sus estandartes el marqués de Castro Fuerte.<sup>(4)</sup> Tan admirados quedaron éstos y las numerosas huestes que acaudillaban del hospedaje é infinitad de obsequios que dispensaron nuestros paisanos á tan crecido número de gente, y más aun de ver los muchos hijos de Ocaña que armados y equipados con arreglo á la época, aumentaban sus gallardas tropas, que no hallaban palabras suficientes para expresar lo que era causa de su admiracion.

No pequeño mérito logró tambien nuestra Villa cuando en el año de 1636 reinando todavia Felipe IV salieron las milicias de Ocaña en socorro de las armas de Francia, capitaneadas por Don Francisco Noguerol Riva de Neira. En el año de 1640 bajo las órdenes de este ilustre Capitan salieron asimismo de la Villa 255 hombres, con destino á Cataluña, donde llevaron á feliz término singularísimas empresas, y no satisfecha la poblacion de Ocaña con tan especial mérito, contribuyendo á dicha guerra con un contingente tan respetable, prestó otro servicio no menos digno de loa, cual fué dar socorro diario para su manutencion á las mugeres de los milicianos hasta que éstos regresaron.

Finalmente en todos los sucesos notables ocurridos en aquellos tiempos en España, en otros tantos tomaron parte los leales y valientes corazones de los oledenses, no siendo el de menos monta el acaecido en el principio del reinado de Felipe V, cuando turbado el reino y lleno de horrores y espanto en el transcurso de los años 1706 al 1710 se empeñaron aquellas luchas históricas cuando al primer monar-

(4) Archivo de la Villa; libro de acuerdos de 1628. Acuerdo del 9 de Junio del mismo año.

ca español de la casa de Borbon la llamada *Liga Europea* pretendia arrancar la real diadema de sus sienes para colocarla en la cabeza del archiduque de Austria.

En aquellos porfiados combates los leales hijos de nuestra Villa concurrieron á favor de Don Felipe con cuanto pudieron dar de sí sus fuerzas, ya en gente y dinero, ya guardando los vados del caudaloso Tajo y últimamente ayudando al Coronel Don José Vallejo para que consiguiera sin riesgo de su tropa apresar el dia 22 de Noviembre de 1710 merced á una sorpresa por ellos preparada, un regimiento completo de caballeria portuguesa, de gente muy lucida; cuyos estandartes y timbales llevaron una comision de guerreros de Ocaña á Casa-Tejada, donde á la sazon se encontraba el Rey.

Cesemos ya de enumerar los valiosos y frecuentes servicios prestados por la villa de Ocaña en los anteriores siglos á los monarcas españoles, pues es este asunto tan dilatado que á dar cuenta de todos ellos no nos dejara espacio para tratar de otros puntos no menos dignos de ser conocidos por nuestros lectores.

Lo expuesto basta para que éstos formen cabal juicio acerca de la importancia de los servicios narrados y otros muchos que omitimos, cuyos servicios llevados á cabo en obsequio de los monarcas españoles llenaron de gloria, mercedes y justos privilegios á la en otro tiempo coronada Villa y ahora y siempre ilustre poblacion de Ocaña.



que se ha de tener en cuenta es que el resultado final de la operación es la obtención de un resultado que es la suma de los resultados individuales de los factores que intervienen en la operación. Si se considera que el resultado es la suma de los resultados individuales de los factores que intervienen en la operación, se obtiene una medida de la eficiencia de la operación que es la medida de la eficiencia de cada factor multiplicada por su efecto en el resultado total. La medida de la eficiencia de cada factor es la medida de la eficiencia de la operación dividida entre el efecto de cada factor en el resultado total.

En el caso de la operación de producción, la medida de la eficiencia de cada factor es la medida de la eficiencia de la operación dividida entre el efecto de cada factor en el resultado total. La medida de la eficiencia de cada factor es la medida de la eficiencia de la operación dividida entre el efecto de cada factor en el resultado total. La medida de la eficiencia de cada factor es la medida de la eficiencia de la operación dividida entre el efecto de cada factor en el resultado total.

En el caso de la operación de producción, la medida de la eficiencia de cada factor es la medida de la eficiencia de la operación dividida entre el efecto de cada factor en el resultado total. La medida de la eficiencia de cada factor es la medida de la eficiencia de la operación dividida entre el efecto de cada factor en el resultado total.



que el Rey Juan II, en su deseo de que su hija se casase con el Príncipe de Asturias, mandó a su embajador en Francia que la diera en matrimonio al heredero de la corona francesa, el duque de Berry, y que el Rey de Francia la diera en matrimonio al duque de Borgoña, y que el Rey de Inglaterra la diera en matrimonio al duque de Lancaster, y que el Rey de Portugal la diera en matrimonio al duque de Braganza, y que el Rey de Castilla la diera en matrimonio al príncipe de Asturias, y que el Rey de Aragón la diera en matrimonio al príncipe de Viana.

## CAPITULO XII.

Jura de la Princesa Doña Isabel en Ocaña y su desposorio.—Jura del príncipe Don Miguel celebrada en esta Villa en 1499.

En este rápido exámen está sintetizado nuestro humilde juicio acerca de dicho monarca, conforme con varios autores como Castro, y Mariana y del cual disienten otros aunque no tan conocidos, pues Silva en sus *Genealogías Reales*, capítulo 76, dice que el año de 1454 fué en extremo lamentable para la Corona de Castilla.

EN 1454 el Rey Don Juan II, aquel débil monarca que con escándalo de la nobleza de Castilla descargó el peso de la corona sobre los hombros de Don Alvaro de Luna para mas tarde y por intrigas de esta misma nobleza precipitar á su favorito desde las gradas del trono á los peldaños del patíbulo, abatido de tristeza y de pesar por el orgullo y la insolencia de los nobles, murió á los trece meses del suplicio de su favorito.

En este rápido exámen está sintetizado nuestro humilde juicio acerca de dicho monarca, conforme con varios autores como Castro, y Mariana y del cual disienten otros aunque no tan conocidos, pues Silva en sus *Genealogías Reales*, capítulo 76, dice que el año de 1454 fué en extremo lamentable para la Corona de Castilla.

ble por la pérdida de un rey, como Don Juan II, que tanto apreció á sus vasallos y cuya muerte dió entrada á un crecido número de males, pues todo fué en España escándalos, sediciones y alborotos, sin que ante el recuerdo de tan magnánimo monarca se viesen enjutos de lágrimas los ojos de los castellanos; de este mismo parecer fué Salazar de Mendoza en su erudita obra *Dignidades seglares de Castilla*, libro 4.<sup>o</sup> capítulo 4.<sup>o</sup>. Debe tenerse en cuenta que Silva y Salazar fueron contemporáneos de dicho rey y sus obras adolecen del defecto de servilismo y adulacion característico de la época. Nosotros que vivimos en otra muy contraria y que á fuer de verídicos nos preciamos de imparciales sostenemos nuestra opinión sancionada por respetables autoridades respecto al juicio histórico que nos merece el referido monarca, sin que por esto desconozcamos que fué uno de los Reyes que mas honraron en su tiempo á Ocaña y acaso á quien esta ilustre Villa debió mas importantes beneficios, como ya tenemos manifestado y tendremos ocasión de demostrar en éste y otros capítulos.

A Don Juan sucedió en el trono Enrique IV, conocido con el építeto de el *Impotente*, con el cual se cerró el período de la historia de la edad media en la monarquía de Castilla. Dejó Don Juan II de legítimo matrimonio tres hijos que fueron el citado Don Enrique; el infante Don Alonso y la serenísima infanta Doña Isabel, objeto mas principal de esta tarea.

La nobleza en el reinado de Enrique IV continuó siendo un obstáculo al poder real, escediéndose como nunca, si bien es verdad que los escándalos de la Corte por una parte y la debilidad del Rey por otra, dieron pretesto á esos excesos.

A vista el Rey de tamaños males y en la prevision de que fueran mayores si él moría sin sucesión, casó con universal júbilo con Doña Blanca, hija de Don Juan II de Aragón; mas

habiéndose descubierto despues que les unian estrechos lazos de parentesco, decretó el Papa Nicolás XV se efectuase el divorcio, sentencia que se acató en el año 1456. Libre nuevamente el Rey para elegir estado resolvíose por sus ministros contragése matrimonio con Doña Juana, hija de Don Duarte, Rey de Portugal, cuya union se llevó á efecto con general aplauso de una y otra nacion.

De este matrimonio nació la princesa Doña Juana, llamada por apodo la *Beltraneja* por suponerla la opinion pública hija de Don Beltran de la Cueva, maestre de Santiago y mayordomo de la Casa real.

Dicha princesa fué jurada en el año de 1462 por heredera y sucesora del trono en Madrid, donde tuvo lugar su nacimiento; empero capitaneada la nobleza por el Arzobispo de Toledo, Carrillo, por el marqués de Villena, el de Santillana, el maestre de Calatrava y los condes de Haro, Alba y Benavente se negó á reconocer como tal infanta á dicha Señora proclamando en su lugar á Don Alfonso, hermano del Rey y de Doña Isabel, (la Católica.)

La osadía de los grandes llegó hasta levantar un tablado en Avila, colocando en él una figura que representaba á Don Enrique vestido de rey, despojarle una á una de todas las insignias reales y declararle inhábil para reinar. En su consecuencia, dividiéndose la nacion en dos bandos y apelando á las armas se dió junto á Olmedo una batalla en que cada uno de los dos partidos se atribuyó la victoria.

Esta civil contienda duró hasta el año 1467 en que les faltó sombra y bandera á los inquietos, pues estando el infante Don Alfonso en Cardeñosa se ahogó con la espina de una trucha, cuyo desgaciado accidente parece como que sirvió de paréntesis á los males de España.

Muerto Don Alfonso, la nobleza ofreció el reino á Doña

Isabel; pero esta virtuosa Señora se negó á toda proposicion durante la vida de su hermano. Viendo los rebeldes cerrado este camino tomaron nuevo rumbo solicitando la paz, que aceptó desde luego el Rey. En consecuencia de este convenio y cumpliendo una de las principales bases de la capitulacion fué jurada Doña Isabel como sucesora del reino en los Toros de Guisando, con lo cual pareció quedar restablecida la pública tranquilidad; mas ocurrió todo lo contrario, pues el Rey sentia que su hija no fuese la heredera del trono; los grandes temerosos de alguna novedad no rompian su alianza y confederacion, manteniéndose unidos; de manera que declarados y comprometidos unos por un partido y resueltos los otros por el contrario, nuevamente se encendió en España el fuego de la discordia que lastimosamente abrasó á toda la Nacion.

No obstante esto no faltaron personas celosas del bien público, que trabajando mucho inclinaron al sosiego á los dos partidos y para que dicha concordia fuese mas estable y sincera que la anteriormente concertada, citaron Córtes generales que habian de celebrarse en Ocaña, á todo lo cual el Rey accedió gustoso.

Puesta la real comitiva en marcha para nuestra ilustre Villa mandó el monarca que se adelantase el marqués de Villena, creyéndo estarian ya, á su llegada, todos los convocados en Ocaña, pero recelosos éstos no pasaron de Yepes, por lo que Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, y el Almirante Don Fadrique corrieron afanosos en su busca y habiéndolos convencido de sus infundados temores, tragéreronlos á Ocaña con el acompañamiento de todos los nobles Manriques y otros muchos caballeros y todos los convocados reunidos en esta poblacion en prueba de debido acatamiento besaron la mano á Enrique IV como á su Soberano.

Abiertas las Córtes, creemos que en la Iglesia de San Pedro, pues ningun dato tenemos en contrario, y puestos en el caso de acordar los mas conducentes medios para la paz y concordia del trono y de la nobleza, pidió al Rey la Junta para mayor seguridad, se volviese á jurar en esta Villa á la entonces princesa Doña Isabel; accedió el Rey á la propuesta, pero en cambio exigió que jurase la princesa, su hermana, no pasaria á la elección de marido sin pleno consentimiento suyo. (4) Todo fué aceptado y uno y otro juramento se efectuaron sin la menor dificultad.

De lo que no podemos dar cuenta á nuestros lectores es del ceremonial que se observó en dichos juramentos, pues no hemos hallado historia ni relacion que nos lo declare; lo que no cabe duda es que las circunstancias y ceremonias de que revestirian el acto serian singulares y brillantes, atendiendo á la presencia del Rey, la multitud de Grandes y Señores, tantos Prelados asistentes y la muchedumbre de Procuradores y caballeros.

Pero aparte de otras noticias referentes á dicho suceso, que nos faltan, baste saber que Ocaña mereció la referida gloria, al ser jurada en su recinto la Reina mas grande que desde la creacion de nuestra monarquía ha gobernado los dominios españoles.

Puesto que en este mismo capítulo y á continuacion hemos de tratar de la jura del príncipe Don Miguel, describiendo el ceremonial, éste podrá servir de dato para apreciar la magnificencia de la jura de Isabel la Católica.

Concluido este acto tan solemne como trascendental en nuestra historia patria, del que esperaban todos los españoles

(4) Diego Enriquez del Castillo, en su Historia manuscrita de Don Enrique IV, capítulos 27 29 y 30.—Mariana en su Historia de España, libro 23, capitulo 13 y otros autores.

una época de quietud y bonanza que reemplazará á los disturbios pasados, salió el Rey Don Enrique de Ocaña acompañado de toda la noble, magestuosa y lucita comitiva, quedándose solo en nuestra Villa la ya jurada princesa Doña Isabel con los criados precisos á su asistencia y dignidad de su rango.

Como en mas de una ocasión dejamos dicho era esta Señora amantísima de Ocaña, por lo que permaneció en ella después de la marcha de su hermano para desahogarse en su recinto de las muchas congojas con que hasta entonces la había perseguido la fortuna; pues en Ocaña se veia libre de la pesada insistencia con que el Rey y la nobleza habían querido efectuar su matrimonio con el maestre de la orden de Calatrava. Dicho maestre murió á poco tiempo en Villarrubia junto á Almagro, con lo que quedó esenta la princesa de este cuidado.

Libre ya de este peligro que tanto la hizo temer, sucedió á Doña Isabel lo que acontece al caminante que siempre estima mas los rayos del ardiente Febo, cuando después de pasada la deshecha tempestad, descubre los resplandores de su luz.

No trascurrió mucho tiempo en volver el Rey Don Enrique á Ocaña al lado de su hermana, acompañado del Obispo de Sigüenza y de Don Pedro Velasco, dando á entender tenía gusto especial de estar con Doña Isabel; por cuya razón se detuvo en esta Villa, asistiendo á cuantos festejos hubo en la misma, hasta pasada la pascua de Navidad. (1)

Muy pronto visitó una vez mas á Ocaña Enrique IV con motivo de haber llegado á esta Villa el Arzobispo de Lisboa, acompañado de varios caballeros portugueses, los que venian á pedir por su Reina á la princesa Doña Isabel, por medio de

(1) Así lo dice Diego Enríquez del Castillo, en su Historia manuscrita del Rey Don Enrique IV, capítulos 407, 408 y 410.

su union con el Rey de Portugal; pero la princesa cifró en un  
nó redondo su respuesta á todos los argumentos que se la hi-  
cieron para convenceerla. El Rey, disimulando el enojo que le  
causó la resolucion adoptada por su hermana y porque los em-  
bajadores no lo llegasen á entrever hizo que se les obsequiase  
en esta poblacion con cuantas diversiones pudiese festejarse  
tan honrosa visita; en estos festejos, finos los ocladenses ga-  
naron los timbres de valerosos y galantes, como lo prueba un  
caso de entre varios de que vamos á dar cuenta.

No hacemos minuciosamente la descripcion de estos fes-  
tejos; por no ser molestos á nuestros lectores y por ofrecer  
muy poca variacion de los ya descriptos en el tomo I de esta  
obra; sin embargo no podemos dejar pasar en silencio un  
suceño que ocurrió en la corrida de toros que con el referido  
motivo tuvo lugar en nuestra Villa en la plazuela titulada del  
Duque; el suceso fué el siguiente que nos complacemos en  
exhibir por redundar en gran honor de uno de los ascendien-  
tes de nuestro particular amigo Don Lorenzo Frias y Croy.

Varios caballeros en plaza incitaban con empeño á Don  
Rodrigo de Frias, uno de los mas nobles y principales de aque-  
lla época, sobre si se atrevía ó nó á matar dos toros, cada uno  
de un rejonazo; nuestro ilustre caballero se comprometió á  
ejecutar este notable hecho y no solo lo efectuó, sino que dió  
muerte á cuatro bravas fieras de cuatro rejonzos consecuti-  
vos, causando esta accion la admiracion de la inmensa con-  
currencia que la presenció, como lo demostró con un prolon-  
gado aplauso general: de este hecho se deriba el que poste-  
riormente fuese conocido de todos sus contemporáneos por  
Don Rodrigo de Frias *el Macho* por razon de su bravura y pu-  
janza de su brazo. (1)

---

(1) Archivo particular de Don Lorenzo de Frias y Croy, que trata de an-  
tiguos documentos de su ascendencia.

Volviendo á lá princesa Doña Isabel ya sabemos por lo dicho en las páginas 200 de este tomo hasta la 205 al hacer la biografia de Don Gutierre de Cárdenas, la mucha parte que dicho Señor tomó en la union de los Reyes Católicos, determinando la favorable resolucion de Doña Isabel en pró del entonces infante de Aragon Don Fernando por medio del notabilísimo discurso qué dirigió Cárdenas á dicha egrégia Señora, cuyo discurso es ya conocido de los lectores por quedar inserto en las mencionadas páginas.

Las primeras vistas que tuvieron los referidos insignes monarcas fueron en nuestra Villa en la parroquia de San Juan y sitio capilla de Santa Ana, siendo éste el motivo de verse en las paredes de la misma los escudos de armas reales.

Para perpetuar este fausto suceso se hizo la fundacion de un aniversario, dotándole de suficiente renta para que se cumpliese anualmente por el Cabildo.

De dicha entrevista y del discurso de Don Gutierre proviene la alusion de varios autores que dicen ser debido á este ilustre pueblo y á sus hijos la gloria de haber dado á España y de que ésta lograse los dos monarcas mas grandes que en tiempo alguno rigieron los vastos dominios españoles.

El desposorio de los Reyes Católicos, segun general creencia, se efectuó en Valladolid; en lo que no cabe duda es en que dichos nobles monarcas fueron velados en la referida parroquia de San Juan de Ocaña, segun vemos en relaciones auténticas.

Como decimos, el casamiento de Don Fernando y Doña Isabel se verificó en Valladolid; mas no dieron cuenta del mismo al Rey hasta despues de efectuado, durando á Enrique IV el sentimiento de esta boda el breve tiempo que sobrevivió á tan dichoso suceso.

Por muerte del mismo fueron coronados Reyes de Espa-

na los referidos Don Fernando y Doña Isabel no sin que antes quedara asentada la pública tranquilidad con la determinacion de haber tomado la princesa Doña Juana, hija de Enrique IV el hábito de religiosa en el convento de Santa Clara de Coimbra, medida convenientísima que abrió una era de paz para esta Nacion tan perturbada y levantisca á la sazon y que demuestra el desprendimiento y modestia de Doña Juana, que antes de ver profanados y en lenguas los nombres de sus padres prefirió trocar el sólio por el cilicio, descendiendo de las gradas del trono en que había nacido para sepultarse en la lobreguez y olvido del claustro.

De tan venturosa union nació la princesa Isabel, que heredera del nombre de su madre lo hubiera sido tambien de su talento y virtud, si la inflexible Parca no hubiera cortado el hilo de su vida cuando ésta mas propicia le sonreia: ahora diremos la causa de dicho desgraciado accidente que llenó de luto el corazon de los católicos Reyes y de pesar á la Corte.

La referida princesa Doña Isabel casó en el año 1490 con el principe Don Alonso, hijo del Rey de Portugal Don Juan II: bien poco disfrutó aquel principe de su dicha, pues precipitado del caballo que montaba en Santarén perdió la vida en la caída fatal; murió sin dejar sucesion.

Despues que la princesa hubo pagado el merecido tributo á la memoria de Don Alonso trocó las tocas de viudez por la dulce coyunda de himeneo casándose en segundas nupcias con el entonces Rey de Portugal Don Manuel en el año de 1497. En el siguiente ó sea en 1498 murió la princesa Doña Isabel en Zaragoza al dar vida al principe Don Miguel, cuyo parto la originó la muerte.

Sabedores los Católicos monarcas de la desgracia de su querida hija lloraron sin consuelo, como queda manifestado, tan lamentable suceso. Pasados los primeros meses de sen-

timiento Don Fernando y Doña Isabel consideraron que su nieto y tierno infante Don Miguel era el legítimo sucesor del ya estenso territorio español y en su vista mandaron que se congregasen Córtes en Ocaña en Enero de 1499, para el reconocimiento y jura de heredero hecha por todos, numerándose desde luego por vasallos. Dicho mandato ejecutóse con el mayor concurso de Prelados, Grandes y caballeros. (1)

Vamos á reseñar las circunstancias de esta jura, la manera y ceremonias con que se efectuó, pues dignas son de ser conocidas de nuestros lectores por la solemnidad y grandeza con que se llevó á cabo.

La relacion de esta jura la hallamos en unos apuntes antiguos, (2) y en la verídica historia de Ocaña escrita por Pozuelo; de ambos documentos extractaremos lo que mejor nos parezca para el objeto.

Eligióse para tan grande solemnidad la Iglesia parroquial de San Pedro, segun venia de costumbre para actos de esta especie, por haber sido dicha Iglesia Capilla y Sala Capitular de los Caballeros de Santiago.

Este templo fué adornado por los en aquella época llamados *ministros reales* con profusion de colgaduras que formaban un todo tan rico y esquisito que su sola vista deslumbraba y sorprendia la imaginacion mas ideal.

Los Reyes Católicos y el principe Don Miguel, á quien por su corta edad, tenia en brazos un gran Señor estaban á un lado del altar debajo de un riquísimo dosel con sitial de brocado. Los Obispos, Grandes y Prelados de diferentes religiones estaban en bancos en el lugar y con la distincion correspondiente. Los Procuradores de las villas y ciudades que te-

(1) Silva genealogías reales capítulo 78 y población general de España, capítulo 64.

(2) Ayuntamientos de Luis de Toral.

nian voto en Córtes seguian por antigüedad, dando principio los Procuradores de la ciudad de Búrgos; los de Toledo estaban separados de todos y en medio del circo, como privilegio.

De tanta valia consideraban en aquellos siglos ciertas preeminencias en el ceremonial para estas solemnidades, que en tiempo del Rey Don Juan II se promovió un ruidoso y célebre litigio entre las referidas ciudades de Búrgos y Toledo, pretendiendo una y otra ciudad tener la antelacion en las Córtes del reino; despues de muchos disgustos y consultas tránsó el Rey la querella de la manera antedicha, figurando los Procuradores de Toledo en sitio especial y separados de los demás y ocupando los de Búrgos los primeros sitios entre los de su clase: con esta medida ambas ciudades quedaron satisfechas, pues ninguna de ellas quedó deprimida ni postergada con la resolucion real. (4)

Siguiendo la narracion descriptiva de la solemne jura del príncipe Don Miguel debemos decir que el espacio resultante entre los bancos y la pared le ocupaban los ministros de la casa real. El Arzobispo de Toledo, una vez colocado en dicha forma tan distinguida concurrencia, celebró misa de pontifical contribuyendo todas las circunstancias á dar mas realce á aquél acto. Concluido el incruento sacrificio subió á un adornado tablado preparado al efecto uno de los reyes de armas vestida cota y enarbolada maza, el cual en alta solemne y reposada voz, habló de esta manera:

«Oid.... oíd la escritura que aquí os será leída de juramento é pleito homenage, obediencia é fidelidad, que hoy prestan é facen los Prelados, Grandes, é Caballeros é Procuradores que aquí están juntos, por mandado de los Reyes»

(4) Don José Martín de la Puente lo dice en su Epítome de la Crónica de Don Juan II libro 2º capítulo 25.

«nuestros Señores, al Sermo. é muy preclaro principe Don «Miguel, nieto de sus Católicas Magestades, por principe de «estos reinos durante sus dias bienaventurados é despues por «Señor é Rey natural.»

Concluida la precedente relacion se levantó un ministro del Consejo de Castilla y subiendo á la misma plataforma ó tablado leyó en voz alta una escritura, cuya esencia era que todos los allí presentes y los demás á quienes representaban juraban á Don Miguel y que hacian libremente este juramento, obligándose á cumplirlo como leales vasallos, so pena de ser perjuros y de incurrir en la denigrante nota de alevosía é infamia, añadiendo que estaban prontos á hacer en el acto la pleitesía y homenage en manos del que el Rey dispusiese.

Mientras se egecutaban estas indispensables ceremonias el Arzobispo de Toledo habia tomado asiento en una silla colocada en el centro del altar, adornado de mitra y capa y en las manos una Cruz y los Santos Evangelios y en esta forma fueron llegando por antigüedad los Obispos, Prelados y Grandes Señores, á quienes el Arzobispo decia de este modo:

«¿Jurais guardar é cumplir todo lo contenido en la escritura que vos os leyó?»

A cuya pregunta respondian:

«Así lo juro: amen.» Y el Arzobispo replicaba: «Dios vos ayude y estos Santos Evangelios.»

Al llegar á hacer el juramento los Procuradores se levantaron al mismo tiempo los de Búrgos y Toledo y juntos se encaminaron al altar, sin que perturbase la pretension de la primacia dicha solemnidad ni las leyes de la atencion mas urbana, puesto que en pechos generosos nunca los derechos pasan á convertirse en duelos.

Una vez que los Procuradores de ambas ciudades estuvieron al habla con el Rey, espuso cada uno con modestia y

mesura la razon que le asistia para reclamar la preferencia en el juramento; ante conflicto tan disculpable, puesto que los Procuradores defendian los privilegios de sus ciudades los Reyes Católicos dieron un corte dirimiendo la contienda y diciéndo de este modo: *nosotros hablaremos por Toledo; hable ahora Búrgos.* Solucion ingeniosa y transadora fué esta que aquietó por completo los ánimos sin lastimar niagun de recho, ni personalidad, puesto que si bien Búrgos habló primero, en cambio los Reyes asumieron la representacion de Toledo y aun cuando éstos hablaron despues, las palabras reales dieron mas importancia á la última ciudad que la primacia en el juramento de la de Búrgos.

A medida que cada uno de los concurrentes iba acabando de hacer la jura pasaba á otro tablado en el que estaba sentado un gran magnate, (1) el cual recibia el pleito homenage en la forma siguiente: «Que haceis pleito homenage una, «dos, tres veces: una, dos, tres veces; una, dos é tres veces «según fuero é costumbre de España de guardar é cumplir «lo que en esta escritura se ha leido.» A lo que respondian: «Así lo juro é amen.» Cumplido este ceremonial é inmediatamente pasaban con el mayor rendimiento á besar la mano del príncipe Don Miguel.

Despues de los Procuradores hicieron el mismo juramento y pleito homenage los individuos de las dos casas reales y cuando ya no faltó ninguno se quitó la capa y mitra el Arzobispo é hizo el mismo juramento en manos de un Obispo pasando á hacer el pleito homenage, y el que hasta entonces habia recibido éste de los Obispos, Prelados, Grandes y Procuradores le rindió á su vez en manos de otro caballero, á quien los Reyes designaron de antemano para este acto.

(1) Olvidóse sin duda á Luis de Toral decirnos quien fuese éste.

Finalizadas tan solemnes ceremonias se acercó un secretario á los Reyes y dijo: «¡Aceptan vuestras Magestades los juramentos que los Prelados, Grandes, Titulos, Caballeros é Procuradores de Cortes han hecho del Sermo. principe Don Miguel durante los dias de vuestras Magestades é despues de ellos por Rey verdadero é propietario Señor de estos reinos?...» «É juran que les cumplirán é harán guardar é cumplir todos sus privilegios é fueros é antiguas costumbres é mandar se dé por testimonio á todas las ciudades viñas é lugares que lo pidieren?»

Los Reyes respondieron: «Así lo aceptamos, juramos é mandamos.» Con lo que se dió conclusion á tan solemne ceremonial.

Procuraron los olcadenses en los siguientes dias manifestar con regocijos su lealtad, en los que unieron á su natural bizarria una destreza y valor admirables, mereciendo los aplausos de todos, inclusos de los monarcas.

Al año escaso d' la jura de Don Miguel murió este tierno principe pasando á reinar á mejor y eterna patria. Los Reyes Católicos prosiguieron su glorioso reinado tan lleno de glorias, felicidades y triunfos cual nunca se ha visto otro en España, pero como las dichas de este mundo son asaz esimeras hubo de romperse esta no interrumpida cadena de prosperidades por el eslabon que las unia y como que las creaba con su virtud y talento: nos referimos á la Reina Doña Isabel, á aquella reina que jamás consintió amamantára muger estraña á sus hijos; á aquella reina que no se desdeñó de ocuparse en las tareas mas groseras de su sexo, á aquella reina que exenta de la vanidad mugeril cedió sin sacrificio todas sus preseas y joyas para con su producto derrocar el último baluarte del estúpido mahometismo conquistando con su influjo mas que con el valor de sus soldados la reina de la Andalucía, la in-

mortal Granada, último refugio de los sectarios que con esta ciudad seguian marcando de ignominia y vergüenza el levantado nombre español; nos referimos á aquella magnánima reina Doña Isabel la Católica, dechado de virtud, ejemplo cual ninguno de amor á su pueblo, religiosa hasta la santidad, inspirada por los hombres doctos de su tiempo y admirada por nuestra historia patria y por todas las generaciones que se han sucedido; nos referimos en fin á la amante protectora de nuestra leal y coronada Villa y á la dispensadora de innumerables beneficios con que honró y distinguió á Ocaña.

Séanos permitido á nosotros que tan entusiastas somos de las glorias del pueblo que historiamos tributemos estos ligeros elogios en pró de la mas grande de las reinas, que no encontró pasatiempo mas grato en la flor de su juventud que morar dentro de los hospitalarios muros de la villa de Ocaña.

Ciñéndonos á nuestra mision diremos que tantos triunfos, tanta gloria y felicidad no estuvieron libres de muy amargos pesares domésticos. Perdieron los Reyes Católicos como ya hemos dicho á su hijo Don Juan y á su hija primogénita Doña Isabel, madre del príncipe Don Miguel, y tambien á éste. La otra hija Doña Juana, casada con el archiduque de Austria Don Felipe, habia caido en una especie de locura que la precipitaba en mil extravagancias. La buena y magnánima Doña Isabel, intachable como reina y como cristiana, de quien dice un autor contemporáneo, creemos es Don Antonio Cánovas del Castillo, *que era el espejo de todas las virtudes, el escudo de los inocentes y el freno de los malvados*, no pudiendo soportar tantos disgustos murió el 26 de Noviembre de 1504 en Medina del Campo con general sentimiento de todos sus vasalllos.

Nombró en su testamento á su hija Doña Juana heredera de la corona de Castilla, la que se encargó del gobierno en

union con su esposo Don Felipe, á quien por lo agraciado llamaron el *Hermoso*. Bien poco disfrutó dicho archiduque del poder y de la vida, pues murió en 1506 á consecuencia de una sofocación que le produjo una empeñada partida de juego de pelota segun lo declaran varios y respetables historiadores.

Ya que hemos tratado de las dos juras anteriormente descriptas, paréjenos propio de este lugar hablar de varias ordenanzas de Don Alfonso XI dictadas en Ocaña y de las Cortes celebradas en esta Villa en el reinado de Don Juan II. Ambas cosas nos servirán de materia para los capítulos siguientes.

---

### —C—

---

En la villa de Ocaña se han conservado órdenes y decretos de los reyes de Castilla, y de sus consejos, que datan de tiempos de Alfonso XI, y de los Reyes Católicos. De estos documentos se deduce que en la villa de Ocaña se reunieron las Cortes de Castilla en 1348, y en 1351, y que en 1354 se reunieron las Cortes de Castilla y León en la villa de Ocaña.

En la villa de Ocaña se han conservado órdenes y decretos de los reyes de Castilla, y de sus consejos, que datan de tiempos de Alfonso XI, y de los Reyes Católicos. De estos documentos se deduce que en la villa de Ocaña se reunieron las Cortes de Castilla y León en 1354.

que en el año 1312 se estableció la ordenanza de los torneos y justas, que establecía que no se debían celebrar más de 40 torneos ni 100 justas en el año, y que se prohibía la celebración de torneos en la capital, y que se establecía que los torneos y justas se celebraran en la villa de Ocaña.

En el año 1332 se establecieron las ordenanzas de los torneos y justas, que establecían que se debían celebrar 40 torneos y 100 justas en el año, y que se prohibía la celebración de torneos en la capital, y que se establecía que los torneos y justas se celebraran en la villa de Ocaña.

### CAPITULO XIII.

En el año 1332 se establecieron las ordenanzas de los torneos y justas, que establecían que se debían celebrar 40 torneos y 100 justas en el año, y que se prohibía la celebración de torneos en la capital, y que se establecía que los torneos y justas se celebraran en la villa de Ocaña.

En el año 1332 se establecieron las ordenanzas de los torneos y justas, que establecían que se debían celebrar 40 torneos y 100 justas en el año, y que se prohibía la celebración de torneos en la capital, y que se establecía que los torneos y justas se celebraran en la villa de Ocaña.

EN 1312 de nuestra era cristiana fué aclamado rey Don Alfonso XI hijo de Fernando IV conocido por el *Emplazado*. Borrascosos fueron en demasía los primeros años del reinado de Don Alfonso hasta que salido de la menor edad se encargó del gobierno del Estado. Apenas aclamado rey de Castilla aparecieron dos partidos, los que proveyendo una dilatada regencia, pues el rey tenía solo un año de edad cuando fué electo, aspiraban á la tutelá; estos dos partidos le componían de una parte Don Pedro, tio del rey, unido con Doña María de Molina, y de la otra el infante Don Juan y Doña Constanza, madre del rey niño.

Despues de muchos disgustos y revueltas y á propuesta de la reina abuela, confirióse la tutela y gobierno á los dichos D.

Pedro y Don Juan unidos; mas habiendo muerto ambos poco despues en una accion contra los moros continuó la perturbacion del reino que se exacerbó con la muerte de la reina abuela acaecida en 1522, hasta que cumpliendo el rey 14 años fué declarado mayor de edad encargándose desde luego del gobierno.

No es nuestro propósito seguir de etapa en etapa los actos de dicho Rey que inauguró su mando con grandes y terribles ejecuciones de los Señores, que abusando de la minoría del mismo habian mantenido constantemente el foco de la insubordinacion en las Castillas y dió digno coronamiento á su reinado con la célebre batalla del *Salado* de favorabilísimo resultado para la total restauracion de la monarquía cristiana verificada 152 años despues.

Ninguno de estos importantes y curiosos sucesos van á ser objeto de nuestra tarea acerca de Don Alfonso XI. De su glorioso reinado únicamente vamos á hacer mencion en lo referente á las Ordenanzas sobre Torneos y Justas que publicó en la villa de Ocaña en el año de 1352, Ordenanzas que coincidieron con la institucion de la antigua Orden de caballeria llamada de los *Caballeros de la Banda* y cuyas ordenanzas parece como que eran complemento de la referida Orden ó instituciones de la misma. Antes de dar cuenta de las bien estudiadas leyes para los torneos y justas que con arreglo á las necesidades de aquellos siglos dictó Don Alfonso y por estar intimamente ligadas estas Ordenanzas, como dejamos dicho, con la institucion de la Orden de *Caballeros de la Banda*, vamos á reseñar sucintamente lo que era ésta y los fines á que se dirigia para debido conocimiento de nuestros lectores.

En la ciudad de Victoria y referido año de 1352 instituyo Don Alfonso XI á la sazon residente en la misma, un nuevo género de caballeria que como dejamos dicho se llamó de la

*Banda.* Tomaba este nombre la Orden á causa de una banda ó faja de cuatro dedos de ancha que llevaban aquellos nuevos caballeros, de color rojo ó carmesí que por encima del hombro derecho y debajo del brazo izquierdo rodeaba todo el cuerpo, siendo la referida faja el blason de aquella caballería y señal de honra para los caballeros á quienes dispensaba el rey la citada merced. No se admitian en esta milicia sino á los nobles ó hijos-dalgos que por lo menos hubiesen servido diez años en la guerra. Estaban escluídos de esta Orden los mayoralazgos de los caballeros y señores. El mismo rey que fundó esta institucion fué elegido maestre de dicha Orden de caballería, con lo cual se propuso alentar a los nobles mancebos para que acometieran árduas empresas contra la morisma, llevando á cabo grandes é importantes hechos de armas beneficiosos para la gloria de Castilla y de Leon.

Por mucho tiempo fué tenida esta Orden en grande estima y prestó eminentes servicios al reino; despues por descuido de los reyes que fueron sucediéndose y por la inconstancia é inestabilidad de las cosas humanas fué degenerando de manera, que al presente no ha quedado de ella rastro ni señal ninguna.

Como en estas páginas dejamos consignado, las Ordenanzas sobre Torneos y Justas que dictó Alfonso XI en nuestra Villa coincidieron con la institucion de los caballeros de la *Banda*, de cuya Orden ligeramente hemos dado una idea.

Una vez hecho esto y prescindiendo de las bárbaras costumbres, que no aplaudimos, de aquellos siglos en que la destreza del ginete y la pujanza de su brazo eran mas valiosos triunfos que la potencia del génio y los adelantos de la inteligencia, vamos á insertar las referidas Ordenanzas no tanto por dar á conocer las costumbres de aquella época en materia de torneos, cuanto por haber sido reformadas aquellas le-

yes en la villa de Ocaña, que como asiento de distinguidas órdenes militares hubieron de ser consultadas por el Rey, y á esta circunstancia debemos atribuir haber sido promulgadas en nuestra Villa las referidas Ordenanzas.

Aunque á algunos de los apreciables lectores parezca cosa valadí y de escasa importancia esto de dictar leyes un monarca sobre diversiones ó espectáculos públicos les suplicamos no miren la cuestión bajo el prisma de las sociedades modernas y costumbres por que se rigen, sino que remontándose á edades remotas observen que el sibaritarismo no llegaba en los siglos XII, XIII y siguientes al escándalo á que ha llegado en el XIX, que aquellas épocas do quier se las considere todo respiran guerra, que la mas distinguida honra, el mas alto empleo á que entonces se aspiraba era á capitanejar cada noble mas distinguida y numerosa mesnada y merecer en premio de sus servicios mayores donaciones de castillos y tierras tomadas al enemigo. Y finalmente para probar á nuestros lectores la importancia que en los referidos siglos tenian las justas y torneos diremos que á ellos solamente los nobles eran admitidos sin que pudieran contender en las luchas personas que no fueran caballeros.

Atendiendo á estas reflexiones , á mas de lo antiguas y curiosas que son dichas Ordenanzas vamos á insertarlas copiadas en este lugar sin mas digresiones tales y como las vemos escritas. Dicen así:

*Ordenanzas del Torneo y de la Justa que en el año de 1552  
dictó en Ocaña el rey Don Alfonso XI.*

«Este es el ordenamiento del Torneo, que declara sobre «qué cosas se ha de tomar juramento á los caballeros del Torneo; é qué son las cosas que han de hacer los fieles.

«Lo primero es que los fieles han de catar las espadas,

«que non las traigan agudas en el tajo, ni en las puntas, sino «que sean romas, é tambien que no traigan agudos los arcos «de las capellinas, et tomar juramento á todos, que no den «con ellas de punta en ninguna guisa ni de revés al rostro: et «que si á alguno se le cayere la capellina ó el yelmo, que non «le den golpe, hasta que la ponga; é que si alguno cayere en «tierra que non le entropellen: é antes de decir los fieles que «comience el torneo cuando tañeren las trompetas, et los «atabales, é cuando oyeren tañer el añafil, que se tiren afue- «ra, et se recojan cada uno á su parte. Et si el torneo fuere «grande de muchos caballeros en que haya pendones de cada «parte, é se ovieren de tratar los caballeros los unos de los «otros para se derribar de los caballos: que los caballos de los «caballeros que fueren ganados de la una parte, é de la otra, «et llevados á do estuvieren los pendones, que no sean dados «á los caballeros que los perdieron hasta que el torneo sea «pasado. É desque sea pasado el torneo, hánse de ayuntar «todos los fieles, et con lo que ellos vieren é preguntando á «Caballeros é Escuderos, et Doncellas, de las que mejor lo «pudiesen ver, escojan un caballero de los de la una parte, et «otro caballero de la otra, cuales lo fueron mejor, et ovieron «la mejoria del torneo, é aquellos dén el prez et la honra de- «llo: é en señal desto que lleven dos de los fieles sendas jo- «yas de parte de las Dueñas é Doncellas, que ay se hallaren «para estos dos caballeros escojidos como dicho és. É si fu- «re el torneo de treinta caballeros aynso, que aya cuatro fieles, «dos de la una parte et otros dos fieles de la otra. É si fuere «de cincuenta caballeros ó dende arriba que sean ocho fieles «de la una parte, et otros ocho de la otra: et si fuere el tor- «neo de cient caballeros, ó mas, que sean doce fieles de la una «parte, et otros doce de la otra.»

Clara y distintamente déjanse comprender en el preinser-

to Ordenamiento las circunstancias á que tenian que sugetarse los caballeros que entraban en torneo y como nuestros lectores habrán observado las dictadas leyes en medio de la barbarie que entrañaba la diversion, eran justas y razonadas. Héchanse de ver en estas leyes la competencia de Alfonso XI en materia de caballeria y la aficion que demuestra haber tenido á semejante género de diversiones.

Pasemos ahora á dar cuenta literal de las Ordenanzas referentes á la Justa, que igualmente en nuestra Villa dictó aquel antiguo monarca; aunque en el fondo era esta fiesta igual á la del Torneo, no sucedia lo mismo en cuanto á los detalles, pues diferenciábanse las Justas de los Torneos en que en aquellas el combate era singular ó personal y en los torneos por grupos ó cuatrillas.

#### *Ordenanzas de la Justa.*

Despues del comun encabezamiento, difuso y detallado, peculiar á todos los mandamientos reales de aquellos siglos con que como en las referentes á los torneos, dan principio las prevenciones para las justas que como en aquel omitimos en estas para no ser pesados, dice así el indicado Ordenamiento:

«Primeramente que fagan cuatro venidas los que justaren et no mas: et si en estas cuatro venidas el un caballero quebrase una hasta en el otro caballero, é el otro no quebrase ninguna en él, que aya la mejoría el que la quebrase: et si quebrase el uno dos hastas, é el otro no mas de una, que aya la mejoría el que quebró las dos; pero si el que quebrare la una, derribase el yelmo al otro caballero del golpe que le dió, que sea igualado con el que quebró las dos hastas. É otro si, si algun caballero quebrase dos hastas en algun caballero, é este en quien fueron quebradas las hastas derriba el caballero que las quebró en él: aunque no quiebre el has-

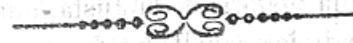
«ta, que sea igualado con el que quebró las dos hastas; et «aunque le den mas loor. E si un caballero derribase á otro, «et á su caballo, é el otro derribase á éste sin su caballo, que «aya la mejoría el caballero que cayó el caballo con él, por «que parece que fué la culpa del caballo, et non del caballero, é el que cayó sin caer el caballo con él, fué la culpa del caballero, et non del caballo. Otro si ninguna de las varas ó hastas quebradas no sean juzgadas por quebradas quebrándolas atravesadas; salvo quebrantándolas de encuentro de golpe. E si en estas cuatro venidas dos caballeros dos hastas ó sendas: ó ficieren golpes iguales, que sean los caballeros juzgados por iguales. E si en estas cuatro venidas, «no se pudiesen dar golpe, que juzguen que non habieron buen acaescimiento. E si se cayese la lanza á alguno, yendo por la carrera ante de los golpes, que el otro caballero alce la vara, «et non le encuentre con ella. Ca non haria caballería ferir al que non lleva lanza. E para juzgar todo esto que aya dos fieles: é estos dos preguntando á Caballeros é Escuderos, et á Dueñas, et Doncellas, que allí estuvieren para mejor juzgar con lo que ellos vieron: et con lo que estos dixeran asi juzgarán estas cosas como aqui esta dicho: E despues que las Justas fueren acabadas, pregunten á los Caballeros, Escuderos et Dueñas, et Doncellas, que se hallaron presentes, los que mejor lo pudieron ver, quien fueron los que mejor lo ficieron: et con acuerdo dellos el caballero de los de la tabla, que fuere hallado llevar la mejoría de la Justa, que le sea dada una joya en galardon de los caballeros de ventura; y esto mismo se hará con uno de los de la ventura, por que el que fuese hallado entre ellos haber llevado la mejoría, que los caballeros de la tabla, le den otra joya en galardon, como ficieron los de la ventura al que llevó la honra de los de la tabla.»

Las mismas observaciones que dejamos hechas al hablar

de las leyes sobre Torneos hacemos sobre las de las Justas: faltanos añadir solo que estas bien estudiadas Ordenanzas se conservaron mientras existieron las fiestas que las motivaban, sin que ninguno de los reyes que sucedieron á Don Alfonso las abolieran ni cayeran en desuso, sino que por el contrario cada dia fueron mas acatadas y obedecidas, pues respondiendo los referidos ordenamientos á las mas esquisitas reglas de la caballerosidad y valor y habiendo sido una y otro prendas innatas e inseparables del caballero español, no podian estos por menos de mirar con cariño aquellas generosas leyes que tambien caracterizaban sus sentimientos y á que rendian hasta idolátrico culto.

Antes de concluir este capitulo pondremos dos palabras para dar mas autenticidad á las Ordenanzas trascritas; éstas las hemos tomado y copiado de la importante obra titulada *Memorias de la Academia de la História*, tomo V, en el apéndice.

El conducto no puede ser mas autorizado y por ende menor nuestra irresponsabilidad histórica en este asunto.



en su autoridad de justicia y su fortaleza se pone en el que no

sabrá la agravación que el autor sufre por el escuchamiento  
de celos y el pecado de envidia. Y si bien es cierto que en su corona  
en lo mas noble, grande y glorioso no es dable ni digne al obispo  
que en su oficio y en su sacerdotio esté enemigo y establecido en el nombre  
de su Señor; esto es porque el obispo es el representante del rey y  
exce de sus facultades ordinarias es el sacerdote que establece  
que se establezca en su diócesis o en su territorio al obispo  
el que ya no obedece al rey ni a su voluntad. Dicho obispo no solo  
solo ofende al rey sino que ofende a su Señor.

#### CAPITULO XIV.

En Ocaña se reunieron las Cortes de Castilla en el año de 1476  
y se aprobaron las leyes promulgadas en dicha villa por el rey don  
Juan II de Castilla.—Cortes reunidas en dicha Villa por Enrique IV.

Al hablar en este lugar de las importantes Cortes que se  
celebraron dentro de los muros de la ilustre población cuya  
historia hacemos en el siglo XV, incrustamos en la corona de  
gloria de Ocaña una de las mas preciosas joyas históricas que  
enaltecen el antiguo nombre de nuestra Villa.

Para debido conocimiento de algunos de los lectores de la  
presente publicacion, debemos manifestar que las asambleas  
en los pasados siglos no fueron deliberantes como las de nues-  
tros dias, si bien eran mas beneficiosos los resultados para  
los pueblos con las mermadas atribuciones que tenian las an-  
tiguas Cortes que con los soberanos derechos que se abrogan  
nuestros parlamentos del siglo XIX. Las antiguas cortes de  
Castilla y de Leon únicamente eran consultivas; desde prin-

cipio de siglo varió el organismo de esta clase de representaciones y de cuerpos consultivos que eran, se trasformaron en deliberantes.

Semejante *moda parlamentaria* y perdónesenos el modismo, fué como todas nuestras modas, francesas; la revolucion de la antigua Galia nos importó un nuevo sistema para el régimen de las sociedades y nosotros trocamos nuestra gloriosa originalidad en las constituciones por las importaciones jacobinas de la Francia. En el turbio Guadalete hundióse la raza goda; la revolucion francesa mató nuestra originalidad española; á aquella sirvió de tumba la impureza de su rey y la última etapa de nuestra originalidad puramente española lleváronsela en la grupa de las monturas los pocos dispersos que quedaron del florido ejército que trajo á España para castigo de su soberbia el ambicioso Napoleon. En las llanuras de Ocaña y en los campos de Bailen y Talavera se sepultaron en union con los cadáveres enemigos nuestras constituciones, régimen y originalidad nacional. Vencedores no supimos sus traernos de la imposición del primer revolucionario del siglo. Napoleon vencido y no habiendo podido por la fuerza de las armas imponernos sus ideas políticas que tan gran revolucion habian de operar muy pronto en la Europa toda, nos las importó con maña y muy luego copiamos sus revoluciones, variando nuestras seculares instituciones, vendimos los bienes comunes ó sea de los pobres, quienes hoy nos piden reparacion y sustento en Alcoy, Cartajena y tantas otras poblaciones y de modelo en modelo y de importacion en importacion, por mas lamentable que nos sea consignarlo, hemos venido á convertir esta hermosa Peninsula, jardin de la Europa, en colonia francesa, merced á sus copiadas modas que han trasformado toda la existencia política y material de España; todo les hemos copiado todo, llegando nuestra mania por imitar

las costumbres francesas hasta el punto de abandonar la clásica capa y la graciosa mantilla española por el ridículo carrich y el nó siempre honrado sombrero de la *grisseta*.

Mas poniendo rienda á este desahogo de nuestra imaginación y concretándonos tal asunto de que es objeto el presente capítulo, diremos que la villa de Ocaña mereció en los susodichos siglos análogas glorias á las alcanzadas por ciudades y villas tan conocidas e importantes como Valladolid, Soria, Segovia Madrid y Toro, en cuyas poblaciones se celebraron en repetidas ocasiones reuniones de las cortes de Castilla. Esta distinguida honra cupo tambien dos veces á nuestra ilustre Villa durante los reinados de Don Juan II y de su hijo Don Enrique. Y que dichas Cortes fueron importan-tísimas por mas de un concepto pruébalo mejor que nada la causa que las reunia y el estado turbulento y desasosegado en que en la referida época se encontraba el reino.

Si aun estas razones no fuesen suficientes para dar á conocer la importancia de aquellas Cortes, bastáranos el gran papel que desempeñaba entonces la villa de Ocaña y su justa nombradía para comprender los árduos asuntos de Estado y gobierno que se ventilarian en su recinto,

En lo que no cabe duda es en que la noble villa de Ocaña mereció la distinción en los años 1422 y 1469 de nuestra era cristiana, de ser preferida á todas las demás poblaciones para que en ella celebrasen Cortes los referidos monarcas. Este blason fué uno de los mas honrosos timbres con que se enorgullecieron los favorecidos olcadenses.

En el susodicho año de 1422, el rey Don Juan II, convocó Cortes generales en Ocaña, que se reunieron en las conocidas casas Maestrales y en cuyas Cortes ostentó aquel monarca su poder y grandeza logrando con justas leyes la pacificación por de pronto de la rebelde nobleza.

Del ceremonial nada podemos decir por no verle descripto en obra ninguna de las que hemos consultado. Tambien se ventilaron en dichas Córtes además de las leyes interiores de que vamos á ocuparnos, otras resoluciones que atañian á la guerra, empeñada á la sazon con los moros de Granada.

Por ser curiosas estas resoluciones y estar basadas en las leyes de la nueva Recopilacion, vamos á dar cuenta de ellas comentándolas con una sucinta crítica por nuestra parte.

La primera fué: «Que el adalid que prendiere ó cautivarre moro dentro de los límites de estos reinos sea suyo.»

Siendo continua la guerra con el reino de Granada y otras ciudades ocupadas por la morisma cuya guerra únicamente era suspendida por mas ó menos tiempo en virtud de mútuo convenio, pactándose treguas, aquellas Córtes celebradas en nuestra ilustre Villa restableciendo un antiguo derecho (1) y como justísimo premio al valor de los aguerridos castellanos para que sirviendo de estímulo á su valor dicha concesion llevaran á cabo empresas portentosas y heróicas, acordaron y consignaron la entrecuada declaracion. Otra no menos importante fué la que sigue:

«Ningun Juez pesquisidor que fuere contra Corregidor, «no sea Corregidor en el lugar de aquel contra quien hace «la pesquisa hasta que pase un año.» (2)

Muchos inconvenientes evitó esta resolucion, pues varias veces á impulsos de la amistad ó lo que es mas denigrante vendidos al sórdido interés solian ser estas pasiones activa rémora para obrar con la justicia ó imparcialidad recomendadas por las leyes de todos los países. Otro de los acuerdos tomados fué: «Que los Caballeros y Prelados no impidan á las Aldeas

(1) Nueva Recopilacion, libro 4.<sup>º</sup>, titulo 2.<sup>º</sup>, ley 4.<sup>a</sup>.

(2) Id. Libro 3.<sup>º</sup>, titulo 7, ley 6.<sup>a</sup>.

«que vayan á sus pleitos é repartimientos á las ciudades é villas do necesitaren.» (1)

Esta ley prueba cuan presente tuvo el rey Don Juan el tirano dominio con que querian los soberbios poderosos de aquella época que no hubiese mas leyes que su capricho ni mas equidad que su arbitrio é intereses. A tal escándalo habia llegado el atrevimiento de los grandes, que dejándose arrastrar por el torbellino de su indómita voluntad no eximian de sus atropellos ni aun los derechos que eran de real jurisdicción.

Otra ley de aquellas importantes Górtres:

«Que la sentencia que fuere confirmada por el superior ó pasada en cosa juzgada la ejecute el Juez que la dió.» (2)

Razonable es que el Juez que dicta la sentencia sea el encargado de hacer que se cumplimente. Otra:

«La sentencia dada por Presidente y Oidores confirmando ó revocando la sentencia dada por los Jueces inferiores dentro de las ocho leguas se suspenda, pasando la causa de seis mil maravedises é de ay abajo se ejecute.» (3)

Otra disposicion legal examinando, aprobando y mandando cumplir las siguientes comprendidas en la Nueva Recopilacion.

«Las apelaciones que se interponen de los lugares de Señorios se resuelva que vayan libremente á las ciudades é villas donde acostumbraron ir.» (4)

La razon que entraña esta disposicion es la injusticia y tirania de los antiguos Señores, quienes hasta entonces impidieron á los miserables agraviados que acudieran á tribunal superior en demanda de sus derechos, bajo pretesto de ser vasallos, digámoslo así, de sus Señores; logrando de este modo

(1) Nueva Recopilacion, libro 4º, titulo 4º, ley 7ª.

(2) Libro 4º, titulo 47, ley 9ª.

(3) Id. libro 4º, titulo 47, ley 9ª.

(4) Id. libro 4º, titulo 48 ley 44.

é impidiendo á los ofendidos, por el susodicho medio que acudieran en demanda de justicia en apelacion. Tambien decretaron las Córtes de Ocaña en 1422:

«Que la villa de Valladolid se llame noble.» (1)

A las cártores de Ocaña pues, debe la hoy ciudad de Valladolid el honorífico epíteto que conserva dignamente hace ya mas de cuatrocientos años; por esta causa creemos mirará siempre aquella gran ciudad á nuestra villa de Ocaña con especial cariño y predilección, puesto que en ella nació la nobleza, que concedida por aquellas Córtes, siguió ostentando en lo sucesivo Valladolid.

Otro acuerdo fué:

«Que los Castillos fronteros de moros se reparen.» (2)

Resolucion era esta muy prudente y acertada, pues nunca mas se acredita la prudencia que cuando prevenida y cauta se anticipa la persona, evitando los grandes daños que siempre ocasionan los descuidos.

También acordaron aquellas memorables Córtes:

«Cómo habian de ser pagados los Castillos fronteros.» (3)

Sábio acuerdo fué éste, pues saltando las debidas pagas á las clases militares y mas en aquella época, se originan gravísimos inconvenientes y peligros, siendo por lo comun la necesidad la puerta falsa, digámoslo así, de que suele valerse la traicion para obtener ventajas, á que no puede aspirar en lid noble y generosa.

Sigamos dando cuenta de los acuerdos de dichas Córtes:

«Que no se sacará pan de la Andalucía por mar, é que los Señores no dieran lugar que se sacáran por sus tierras caballos ni armas, ni otras cosas vedadas, ni den para ello

(1) Libro 5.<sup>o</sup>, titulo 40, ley 49.

(2) Libro 6.<sup>o</sup>, titulo 5.<sup>o</sup>, ley 2<sup>a</sup>.

(3) Libro 6.<sup>o</sup>, titulo 5.<sup>o</sup>, ley 5.<sup>a</sup>.

«favor.» (1) Con arreglo á la escuela económica de aquel siglo las estracciones de abastos, bien fuesen de cereales ó de otras especies y materias originaban considerables daños y conflictos, los que á toda costa los gobiernos de entonces trataban de evitar; fundábanse para establecer dicha prohibicion en que la extraccion dejaba exauto el pais, sirviendo nuestros productos alimenticios y nuestras armas para sustento y para que con las segundas se armaran los infieles contra nosotros, aprovechando nuestras mismas armas. Los excesos de aquella escuela no tan solo proteccionista sino tambien eminentemente individualista nos han conducido al extremo opuesto del utópico y ruinoso sistema libre-cambista tan en boga en el presente siglo.

En las referidas Cortes se adoptó igualmente el acuerdo político que sigue:

«Que ninguno faga levantamiento ni Comunidad contra los Concejos, é que las justicias procedan contra ellos é que los pueblos se gobieren por sus ordenanzas.» (2)

No hacemos comentarios de esta disposicion, pues entonces como ahora vemos que el gran mal de los pueblos eran esas confabulaciones hoy conocidas con el nombre politico de conspiraciones, al frente de las que se ponen, por lo general, hombres ambiciosos sin mas mira que derrocar el poder constituido para escalarle éllas; no recogiendo otros frutos las naciones de esos trastornos que ríos de sangre y sin número de miserias. El pueblo del que esos ambiciosos se sirven como de escudo consiente fascinado la destrucción de su riqueza y muchas veces de su honra y luego cuando ese inocente pueblo conoce el daño que se le ha inferido y confiesa su error es ya tarde; se halla en el fondo del precipicio, y entonces ¡imbécil!

(1) Libro 6.<sup>o</sup>, título 48, ley 26.

(2) Libro 7, ley 4, título 7.

pretende librarse de los miserables que mintiéndole protección le engañaron, entregándose y dejándose seducir por otros ambiciosos que no vacilan en comprar el codiciado poder á costa de la miseria y sangre de ese pueblo á quien como los anteriores mienten un amor que jamás sintieron y una sola de cuyas lágrimas vale mucho mas, infinitamente mas que toda la diplomacia, poder y talento de esa pleyade de llamadas eminencias políticas, que enmascaradas con diversos antifaces se presentaron siempre á este crédulo pueblo, gobernándole hasta con horror de la naturaleza, que ésta no cria ni sustenta seres humanos para que los convierta en continua hecatombe la ambición y la soberbia.....

Prosigamos nuestra tarea; la 12.<sup>a</sup> resolución decía:

«Que los jurados de las parroquias moren en ellas.» (1)

Mal podía vigilar y cumplir con su obligación el jurado que debiendo estar cerca de su parroquia para inspeccionarlo todo vivia distante de ella con punible descuido; por lo tanto creamos fué justo este acuerdo.

Otro mandaba:

«Qué se fagan navios para la armada por la mar.» (2)

Dos lados peligrosos ó vulnerables tienen las naciones que son tierra y mar; poco importa que se ponga cuidado en vigilar y cerrar el primero, si el del mar queda desatendido.

La 14.<sup>a</sup> resolución de aquellas notables Cortes decía:

«Que los moros de allende que vinieren á saltar é robar acá, mueran por ello, é el Adalid que prendiese moro acá en el reino sea suyo.» (3)

Duro por demás es lo preceptuado en esta disposición, pues los moros que robaran en tierra de Castilla y fueren ha-

(1) Libro 7, título 4, ley 40,

(2) Libro 7, título 4, ley 4<sup>a</sup>.

(3) Libro 8.<sup>a</sup>, título 2.<sup>a</sup>, ley 12.

bidos, dispusieron las Cortes de Ocaña que se les quitará la vida, sin determinar la cuantía del robo ni demás circunstancias; a no dudar obedeció ésta determinación, si se quiere cruel, a que el temor del merecido castigo suele ser el más eficaz medio de evitar crímenes y daños.

Prosigámos nuestro objeto: la 15.<sup>a</sup> resolución decía:

«En los arrendamientos que se hicieren de las rentas reales de pan, no se ponga condición de no poder sacar del reino, é cuando el rey diere licencia para sacar pan é carne se entienda faciendo lo que esta ley dice.» (1)

Esta era una medida coercitiva para que el interés personal de los arrendatarios no se antepusiera á la conveniencia de los pueblos, esponiendo el reino á trastornos por este motivo y con riesgo de que surgiera una carestía.

Seguía después:

«Los Corregimientos é Alcaldías é Alguacilazgos no se dén á personas privadas é poderosas, salvo como esta ley lo dispone.» (2)

El referido acuerdo obedecía á un criterio eminentemente político, pues así como la ninguna autoridad es causa de ninguna estimación y prestigio, del mismo modo el exceso de poder ocasiona soberbia y vanidad, como bien á las claras lo patentiza el ejemplo de Don Alvaro de Luna en el mismo reinado de Don Juan II, que absorviendo la omnipotencia del poder, éste le infundió, tal soberbia y orgullo, qual ningún favorito ha tenido igual.

Las espuestas leyes fueron hechas en Cortes en nuestra ilustre Villa con asistencia del rey Don Juan II, quien pasó durante su estancia en la misma, en la casa de la calle de las Sevillanas, cuya entrada principal está dando frente á la calle

(1) Libro 5.<sup>o</sup>, título 48, ley 29.

(2) Libro 3.<sup>o</sup>, título 5.<sup>a</sup>, ley 22.

Mayor. Las Cortes como dejamos dicho se celebraron en el palacio de los grandes Maestres. De otros varios asuntos se ocuparon las mismas, como definicion de derechos, términos y competencias de unos pueblos con otros y otras cuestiones.

Para mejor comprension de los benévolos lectores, hemos hecho una sucinta critica ó juicio al pie de cada una de las anteriores leyes, en las que sin apasionamiento ni lisonja, debemos decir que resplandece un alto criterio de justicia, y en muchas de dichas leyes acordadas en Ocaña y año de 1422 héchanse de ver vastos conocimientos politicos y prevision gubernamental. Por demás, está decir, que los referidos acuerdos son extractados, pues cada uno de los mismos tiene una larga serie de considerandos y razones que se alegan para ordenar su cumplimiento, y de las que nosotros hemos prescindido, extractando solo la ley, no solo por ser los acuerdos originales sumamente difusos, sino tambien por creer queda conseguido el objeto con la referencia y comentarios que hemos hecho de las susodichas leyes.

Además de la autenticidad de estas Cortes, celebradas en Ocaña reinando Don Juan II, en lo que están unánimes todos los historiadores, para mayor seguridad y convencimiento del lector, hemos insertado en forma de notas la obra, titulos, libros y demás de cada ley, donde éstas obran originales. En semejante excursion histórica que tanto redonda en loor y antigua importancia de nuestra Villa, hemos seguido los pasos y aprovechado las verídicas y comprobadas noticias que nos suministra el reputado Pozuelo, á quien por lo comun acatamos en todas sus aserciones, por haber sido el historiador que más provechosamente recopiló todos los grandes hechos ocurridos en Ocaña hasta mediados del siglo XVIII, en que fina su estimable trabajo.

Concluidas estas célebres Córtes, y antes de ausentarse el Rey de Ocaña, trató de remediar las justas quejas que le fueron dirigidas por muchas ciudades y villas que por tener voto eran llamadas á las Córtes. Una de bastante importancia fué, que las villas y ciudades pagaban á sus procuradores, con notable perjuicio de los propios de los pueblos, á quienes en nada afectaban la representacion. El Rey, persuadido de estos perjuicios quiso subsanarlos, y lo consiguió mandando que los salarios de los Procuradores, se pagasen en adelante de las Rentas reales, aminorando así las cargas de los pueblos; decreto tan justo acalló el fundado y repetido clamor de éstos. ¡Ójala siempre se inspiraran los príncipes y gobernantes en este saludable ejemplo de equidad y justicia! Mayor fuera entonces el respeto y el amor de las naciones hacia los primeros, y menos disgustos ni intranquilidad sufririan éstos contando con la sincera obediencia de sus vasallos.

Ya que en el presente capítulo tratamos de las Córtes celebradas en nuestra antigua y agregia Villa, prosigamos una vez hecha mención de las celebradas en tiempo de Don Juan II, de las que tuvieron lugar tambien en Ocaña en el reinado de su hijo Don Enrique IV.

Dicho rey en medio de su probada ineptitud no careció de buenos deseos en pró de la nacion que le encomiendára la Providencia para que por él fuese gobernada: así es, que anhelando estirpar muchos abusos, convocó Córtes generales en nuestra Villa y año de 1469. La existencia de éstas, está fuera de toda duda, afirmándolo como lo afirman autoridades tan respetables como Mariana, Lafuente y Aldama. Estos ilustres autores dicen que á las Córtes de Ocaña asistieron todos los Procuradores, Prelados, Ministros y grandes Señores. Como de las verificadas en el reinado de Don Juan II nada podemos

dicir respecto al ceremonial de éstas por no verle reseñado en obra ninguna y no querer nosotros en el presente trabajo trocar nuestra pluma de historiadores por la del novelista, como mas de una vez dejamos ya manifestado.

Creemos, sí, que la apertura de las referidas Cortes se haría con gran solemnidad y pompa, tanto por la escogida concurrencia allí reunida, como por la presencia del rey al acto, cuya circunstancia iba siempre acompañada de grandes ceremoniales y magestuoso aparato.

En dichas Cortes se decretaron como antídoto á los males que entonces sufria España las siguientes leyes á las que como á las anteriores pondremos ligeros comentarios.

La ley primera emanada de aquella respetable Asamblea era *la forma que se había de tener contra los que prendieran á sus deudores y entrasen por fuerza en los bienes ajenos.* (1)

Esta ley entraña un alto principio de derecho, porque el fin de la justicia es la equidad, y el encargado de administrarla es el Juez competente, de modo que al intrusarse hombres parciales ó atrevidos á hacerse pago de sus créditos por si, sin que precedan las formalidades del derecho, es alterar todo el orden de una sociedad constituida, subyugando la pasión á la rectitud,

Otra loable disposición de aquellas ilustres Cortes fué: *Que las cartas contra derecho, aunque hagan espresa mención general ó especial de las leyes, no valgan ni sean cumplidas.* (2)

Entónces como ahora y siempre, el favoritismo quebrantaba por lo comun los más justos mandatos, y con esta disposición, se trató de tener á todos sujetos á las leyes, no

(1) Nueva Recopilación, libro 4.<sup>º</sup>, título 43, ley 5.<sup>a</sup>

(2) Nueva Recopilación, libro 4.<sup>º</sup>, título 40, ley 2.<sup>a</sup>

permitiendo se hollaran éstas por el capricho ó el favor de los poderosos.

El tercer acuerdo se referia á *los monederos del número e francos de las atarazanas, que se podian escusar de pagar.* (1)

Eran tan necesarios los monederos en la real fábrica y su ocupacion les originaba tal detrimiento en la salud, que con justo motivo mereció la aprobacion de estas Cortes dicha recompensa. Tambien acordaron: *Que las pagas de los lugares e castillos fronteros se libren en los buenos lugares e bien pagados.* (2) Si el sueldo del soldado se consignaba en pueblo donde fuera en estremo difícil el cobrarle, era lo mismo que negarle dicho estipendio, y en esta ley se disponia la manera de evitar el referido perjuicio.

La quinta disposicion era la en que: *El Señor Don Enrique IV revocabla las escepciones y franquicias por él otorgadas, á Universidades y personas particulares, de pechos y concesiones de ellos, con las limitaciones contenidas en esta ley.* (3)

A tal escándalo llegaron en el reinado de Don Enrique y de su padre las reales mercedes y privilegios que hubieron de limitarlas las cortes de Ocaña.

La siguiente decia: *Que no se pudiera meter vino en las ciudades y villas contenidas en esta ley.* (4)

Las ciudades de Segobia, Salamanca, Zamora, Córdoba, Cuenca y otras villas que se distinguieron en el real servicio, obtuvieron por especial merced el privilegio de que, en sus poblaciones no entrase vino de fuera, con cuya entrada se les seguia notables perjuicios.

(1) Libro 5.<sup>º</sup>, título 2.<sup>º</sup>, ley 4.<sup>a</sup>: por lo general usamos el mismo lenguaje para no desnaturalizar el sentido de estas leyes.

(2) Libro 6.<sup>º</sup>, título 5.<sup>º</sup>, ley 5.<sup>a</sup>.

(3) Libro 6.<sup>º</sup>, título 14, ley 25.

(4) Libro 6.<sup>º</sup>, título 18, ley 32.

La séptima ley ordenaba: *Que ninguno fuera rufian, (hombre sin honor) marcando la pena del que lo fuere.* (1)

Uno de los mayores males que puede haber en las poblaciones es esta despreciable gente; pues perdido el temor á Dios y á la sociedad, á todo se atreven, sirviendo de continua inquietud y causa de turbacion de los pueblos. A título de atrevidos y arrojados suelen tener hasta la proteccion de los poderosos y hombres de valer, á cuya sombra cometan sin numero de iniquidades. Como nada tienen que perder no hay delito á que no se atreva su temeridad. La precedente ley contuvo en parte tamaños excesos. ¡Cuantos rusianes de los de corbata blanca y poderoso influjo de nuestros dias, á haber vivido en aquella época hubieran sufrido las penas á que se refiere esta disposicion!....

Sobre otras muchas cosas por el estilo acordaron las Córtes de Ocaña, corrigiendo abusos y adoptando excelentes disposiciones encaminadas á lograr aquel objeto: de su enumeración prescindimos para no alargar demasiado este capitulo: solo vamos á dar cuenta de la última ley emanada de aquellas Córtes por creerla de actualidad para todos los tiempos y para disipar uno de los eratos errores, que con raras excepciones, padece nuestra generacion.

Decia así: *Que ninguno por su propia autoridad eche á otro del lugar do viviere sin especial mandamiento del rey ó del Señor, ni le tomen sus bienes, so pena de esta ley.* (2)

Resolucion mas democrática no ha salido ni aun de nuestras modernas Constituyentes, lo que prueba que bajo toda clase de instituciones y en todo régimen político puede haber libertad si ésta dimana de la justicia cuya fuente es, y que la felicidad de los pueblos la constituye no tanto la opinion de

(1) Libro 8.º, titulo 42, ley 4.ª.

(2) Libro 8.º, titulo 42, ley 7.ª.

la muchedumbre como la opinion justa é ilustrada de aquellos hombres que llamados á gobernar los pueblos lo hacen esentos de pasiones, con levantado criterio y sin mezquina ambicion.

Hemos concluido de hablar de las notables Córtes celebradas en la villa de Ocaña en los reinados de Don Juan II y Enrique IV de Castilla. Las últimas tenemos motivos para creer se verificaron en la hoy iglesia de San Pedro y no en las casas Maestrales como las primeras.

Por rozarse con esta materia y antes de concluir vamos á dar cuenta de algunos importantes decretos expedidos en nuestra ilustre Villa, por algunos antiguos y mas esclarecidos monarcas.

Los católicos reyes Don Fernando y Doña Isabel, hallándose en Ocaña en el año de 1498, expidieron en el mes de Enero una real cédula disponiendo: *Que no se fiziera ni se mandara hacer juramento en los lugares santos contenidos en esta ley, so pena de ella.*

Nuestros antepasados tenian ciertos parajes santos, que llamaban *lugares jurados*, como eran *San Vicente de Avila, el cerrojo de Santa Agueda, las reliquias de San Isidoro de Leon* y otras de la misma índole. En estos sagrados sitios y sobre las referidas reliquias acostumbraban á ir á hacer ciertos juramentos: para corregir este abuso y profanacion dieron los católicos reyes el anterior decreto, mandando que ni sobre altar ni cuerpo de Santo alguno, se pudieran hacer tales juramentos.

Los mismos ilustres monarcas, hallándose en la villa de Ocaña el 22 de Diciembre del referido año 1498, despacharon varios reales decretos de importancia.

Su nieto el emperador Carlos V y la reina Doña Juana, príncipes que como dejamos manifestado miraron siempre

con gran cariño á Ocaña, en el año 1521 expedieron en nuestra Villa este decreto: *Que los regatones no compren viandas, ni pan á cinco leguas de la Corte para revender.*

Cuando los pueblos se surten de primera mano logran mayor beneficio en los artículos comprados, más cuando van á los revendedores, tienen precision de tomarlos á precios excesivos.

El mismo Emperador en Noviembre del año 1530, despatchó una real carta, como entonces llamaban á los decretos ó reales órdenes, estando en Ocaña, y en la que disponía: *Que los pleitos de cien mil maravedises abajo, se vieran por los oidores en vista y en revista, y en discordia se nombrase otro oidor.*

Por ultimo, la emperatriz Doña Isabel, que miró á los olcadenses con particular predilección, hallándose en Ocaña en el año 1539 y estando á la sazon ausente su esposo, decretó piadosa lo siguiente: *Que á los pobres presos, jurando serlo, no les detengan, ni les tomen los vestidos por razon de derechos.*

Con esto concluimos el presente capítulo, dejando para el que sigue el ordenamiento ó pragmática del rey Don Juan II, que igualmente fué dado en nuestra Villa y año que ahora se dirá.

## CAPITULO XV.

## CAPITULO XV.

---

Ordenamiento (4) que hizo el rey Don Juan II en Ocaña, año de 1422.

No obstante no haber dicho nada de esta materia al hablar del referido monarca de Castilla y haber pasado al reinado de su hijo Don Enrique, en el que como dejamos manifestado se celebraron en nuestra Villa por segunda vez concurredas y notables Cortes del reino, nos obliga en esta ocasión la narración de sucesos notables acaecidos en la memorable Ocaña á retroceder, digámoslo así, á la época de Don Juan II para hacer mención de las leyes que unidas en forma de ordenamiento se dieron en esta población.

Dicho ordenamiento parecerá pesado y en efecto lo es, á nuestros lectores; el estilo de aquellos siglos difuso y retumbante no se amolda al esquisito gusto literario de nuestros días: ni tampoco los asuntos de que dicho ordenamiento trata son de actualidad, ni de verdadera importancia hoy; pero

(4) Ley, pragmática.

no por esto olvidemos que en el siglo XV lo fueron, y que por lo tanto como hecho notable ocurrido entonces debemos consignarlo, á pesar de lo estenso que es, como lo venimos haciendo con documentos de esta índole en el trascurso de nuestro trabajo histórico.

Repetimos que el estenso documento que vamos á insertar carece de importancia, pero no de interés y autenticidad, cualidades que nos precisan á insertar tan antigua instrucción en la seguridad de que logrará despertar la curiosidad, ilustrando al mismo tiempo á nuestros lectores de antiguas leyes dignas de ser sabidas para poder juzgar con acierto de las costumbres é instituciones de los pasados siglos.

Las leyes que en forma de ordenamiento fueron promulgadas en nuestra ilustre Villa por Don Juan II en el año de 1422 versan sobre todo las materias encomendadas á los jefes de los pueblos: en este *ordenamiento* verá el curioso lector reales disposiciones sobre hacienda, gobierno, comercio y demás asuntos que atañen á un buen régimen gubernamental.

Por esta razón mas que por ninguna otra le insertamos íntegro tal y como lo vemos escrito, con su estilo pesado y en extremo oscuro; desvirtuaríamos dicho documento si tratáramos de verterle, digámoslo así, á nuestro lenguaje moderno; por lo mismo preferimos á pesar de los referidos defectos presentarle al ilustrado juicio de los lectores de la presente historia con todo su carácter original y tal y como ha llegado á nuestras manos.

De algunos de los asuntos contenidos en el ordenamiento dejamos hecha mención en el anterior capítulo, pero no así de los restantes, los que colecciónados presentamos para que se comprenda el estado político de España en el siglo XV.

Como comprobante de la legitimidad del abajo trascrito ordenamiento de que venimos hablando, diremos que éste le

hemos hallado y copiamos íntegro del antiguo *Registro de peticiones generales de los Procuradores* hecho por Quesada, cronista de aquel tiempo, en el folio 28 de la referida obra en el año que el documento expresa: nuestros historiadores con mas ó menos detención tambien se refieren al mismo, y en vista pues nosotros de tan autorizados orígenes nos decidimos á insertar dicho ordenamiento con las espresadas salvedades.

Renunciamos á hacer el exámen ó crítica de cada una de sus disposiciones, como lo verificamos de las adoptadas en las corts de Ocaña por ser mas concreto el actual trabajo, en el que no tenemos otra parte ni mision que la de copiantes del referido conjunto de leyes en forma de ordenamiento, que en 1422 dió Don Juan II en nuestra ilustre Villa como dejamos expresado.

Pasemos ahora á la insercion original de tan antiguo como curioso documento.

*Ordenamiento que hizo el rey Don Juan II en Ocaña,  
el año MCCXXII.*

Don Juan, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia etc. etc. Al Concejo, Alcaldes, Merinos é Treces, Regidores, Caballeros Escuderos é homes buenos de la muy noble ciudad de Burgos, cabeza de Castilla; á mi Cámara é á todos los Concejos, Corregidores, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Regidores, Caballeros, Escuderos é homes buenos, é otras justicias é oficiales, cualesquiera de todas las ciudades, villas é lugares de mis reinos é señoríos é á cualquiera de vosotros á quien ésta mi carta fuere mostrada, ó el traslado de ella signado de mi sello público, sacado con autoridad del Juez ó Alcalde; salud é gracia: sabed que en el Ayuntamiento que agora fice en mi villa de Ocaña, estando conmigo el infante Don Juan mi primo, servvos prelados, condes, ricos homes é maestres de las órdenes, caballeros é doctores de mi consejo; me fueron presentadas ciertas peticiones generales reales por los procuradores de las ciudades é villas de

los dichos mis reinos que á mi vinieron al dicho Ayuntamiento á las cuales yo con acuerdo del dicho infante mi primo é de los dichos prelados, ricos homes etc.; di ciertas respuestas.

1.<sup>a</sup> A lo que me pedistéis por merced que quisieredes ver en la ordenanza de mi casa, ciertas cosas por vosotros declaradas en las dichas vuestras peticiones que cumplian á mi servicio é al bien comun de mis reinos é señorios.

A esto, os respondo que os lo tengo en servicio é vuestro bien vereis que hasta aqui las cosas pasadas, no he podido en ello proveer, pero yo entiendo ver en ello é proveer en todo como cumpla á mis servicios é provecho é al bien de mis reinos.

2.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced, diciendo que la Justicia Civil é *Cremlinal* de cada una de las ciudades, é villas de mis reinos, es dada á cada una de ellas, antiguamente por los reyes mis antecesores é confirmada de mi en diversas maneras, segun que cada una de las dichas ciudades é villas lo tienen por leyes de fvero, é costumbres é privilegios, segun los cuales suministran é rigen cada una de ellas é que acerca de estos en los mis reglamentos ay ley de Ordenamiento real que á las tales ciudades é villas no sea enviado en su puesto no dado por mi, Corregidor alguno, salvo siendo pedido por la mayor parte de los vecinos de cualquier ciudad, ó villa, é que muchas veces ha acaecido, é acaeze que sin la tal peticion, yo por alguna informacion, ó en otra manera envio Corregidor á algunas de ellas, de lo cual recibian otros agravios: lo uno en ser quebrantada la ley del dicho ordenamiento, lo otro en ser quebrantados los usos é costumbres de la tal ciudad ó villa, los cuales yo tenia prometido de guardar; lo tercero que era notorio que de los tales corregimientos las menos veces era que ningun buen sösiego se siguieren allí donde eran, antes se siguen disensiones é discordias é grandes costas. E por ende que me suplicabades que mandáse guardar la ley del ordenamiento *sobre derecho* que fabla en esta razon; empero por cuanto á mi pertenecia de cada dia ver de proveer en la justicia de mis reinos é algunas veces podria ser que seria informado que en alguna ó algunas ciudades é villas no se ministra la justicia como conviene, é con esto tal con derecho me podria mover á enviar Corregidor por haber verdadera informacion de la tal ciudad ó villa para siempre yo proveer; por ende que cuando así lo hubiere de enviar por la tal informacion que le mandase pagar

su costa de las mis rentas é no de las del Concejo de la tal ciudad ó villa, puesto que no iban por su pedimento pero despues, fecha la ave-  
riguacion, que yo mande cobrar la tal costa de los culpantes porque  
ellos obieren pena é los non culpantes non padeciesen.

A esto os respondo que es mi merced, que se guarde la ley de la ordenanza del Consejo que hizo el rey Don Enrique mi Señor é mi padre que Dios perdone, que fabla en esta razon la que provee en los dichos casos.

3.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced, diciendo que si por ventura segun la Inquisicion que fuese hecha por el tal Inquisidor, se requiere haber Inquisidor é Corregidor en la tal ciudad ó villa, que no fuese Corregidor aquel que ende fuera Inquisidor, por cuanto de fecho acaecia que cuando los tales Inquisidores yo enviaba que ellos por alcanzar el corregimiento, buscaban é *alcataban* maneras non licitas para alcanzarlo; lo que no fiacian despues que supiesen que no habian de tener el corregimiento.

A esto os respondo, que asi lo he acostumbrado facer é que me place é tengo por bien que se guarde é faga asi de aqui adelante.

4.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced, diciendo que donde el tal Corregidor fuese necesario de enviar para la justicia de la tal ciudad ó villa que á mi merced pluguiere, que fuese idónea é perteneciente sin sospecha é llano é que sirviere el oficio por si mismo ó por sus oficiales, seiendo él presente é que este tal Corregidor no fuere home poderoso por cuanto de hecho acaecia que cuando la tal persona poderosa era Corregidor de alguna ciudad ó villa é habia estado el tiempo que era necesario para reparamiento de aquel fecho, siempre que era enviado á los vecinos de la tal ciudad ó villa eran igualados, é querian vivir bien, no osaban pedir que les fuese tirado el tal Corregidor poderoso y en caso que lo pedian no les era quitado, por cuanto el tal Corregidor por ser persona poderosa, tenia tales maneras porque no fuese tirado é le durase luengo tiempo; de lo cual venian muy grandes daños é costas á las tales ciudades ó villas.

A esto os respondo que me place é tengo por bien que se observe todo asi como me io pedisteis por merced, asi en los corregimientos que son dados, como en los que se dieren de aqui adelante.

5.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced, diciendo que los reyes donde yo vengo, (que Dios dé santo Paraiso) con mucha diligencia guar-

daren que de la Andalucía y especialmente de Sevilla é su arzobispado por la mar non se sacase pan, por cuanto es tierra poblada de mucha é diversas gentes que viven por oficio é rentas é mercadurías, é hay pocos labradores é de estos pocos se han de mantener muchas de las mis villas é castillos fronteros é dán vitualla de harina é bizcocho á los navios que vienen é ván á los mis puertos con mercadurías para formacion de mi flota ó guerra con los moros, era menester que sobrase pan é no menguase por el gran daño é peligro què siempre de la saca temieron, mucho la guardaron en especial el esclarecido de buena memoria el rey Don Enrique mi padre (que Dios dé santo Paraíso) que en diversos tiempos por algunos, sus privados, é otros le fué demandada saca é que solo cien casfices non dió é que yo aque habia dado de tres años acá treinta mil casfices poco mas ó menos, de que si la merced de Dios no fuera que acodiera con el agua de Abril, este año pasado toda la Andalucía estaba en peligro que se despoblára, é perder en especial Sevilla é su arzobispado; que viese con cuantos trabajos, costas é longura de tiempo é vertimiento de sangre fué ganada y estar á punto de perderse, que sería mi servicio que se guardase, que no diese saca alguna ni se dé carta para ello. Por ende que me suplicabades que mandase que de aquí en adelante no se sacase pan alguno é que se diesen para ello las cartas que menester fuesen para las ciudades é villas de la Andalucía que no lo consientan sacar y en especial para Sevilla é Jeréz de la Frontera.

A esto os respondo, que me place é mando é tengo por bien que se guarde é faga asi de aqui en adelante segun me lo pedisteis por merced.

6.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis diciendo que de las cosas principales que me pertenecía mandar hacer, es tener en mis villas é lugares de la costa del mar de mis reinos, multitud de navios é galeras; lo cual era mucho mi servicio por muchas cosas y especialmente cada vez que yo mandase hacer armada ó enviar flota donde cumpliese á mi servicio, que estando los navios fechos, la flota se podria armar al tiempo de necesitarse, lo que nó, faltando los navios. Presto se nos haría así segun que de hecho se había mostrado y eso mismo en todos los reinos comarcanos, estraños á mi corona real mas temida y ensalzada; é muchos robos, é daños é represalias que por la mar se habian hecho é faken cada dia á mis súbditos é naturales no se farian; lo que bien vis-

to por mi fallaria que para mi servicio provecho é guarda de mis reinos seria necesario mandar hacerlo así. Por ende que me suplicabades que mandase proveer en estas cosas : la primera, que mandase hacer algunos navios que estuviesen en dichos puerlos de mar ; la segunda, que mandase hacer algunas galeras é recomponer las que estaban hechas é otro si las tarazanas en que estuviesen ; la tercera, que por quanto en el mar de cada dia se hacian muchos robos, que ordenase é mandase andar por la costa del mar é donde fuere menester dos galeras é dos Balegueres con los homes de armas que para ello fuese menester, los cuales anduviesen continuamente guardando é faciendo lo que yo les mandare é mi servicio fuere, lo cual, faciéndose con diligencia, y en la forma é manera que se requiere, seria mucho mi servicio é mis súbditos andarian mas seguros y en los mis reinos habria mas meneos de los que hay, é mis rentas valdrían mucho más, y en caso que deudó se recreciesen costas, las tales costas que traen provecho é honra no se debian ejecutar.

A esto os respondo, que decis bien é asi lo mandaré hacer, segun me lo pedisteis por merced.

7.<sup>a</sup> En lo que me pedisteis por merced diciendo que yo bien sabia como cada año mandabades pedir mucho pan é maravedises para mantenimiento de vecinos é moradores de mis villas, castillos fronteros contra tierra de moros. Lo cual yo mandaba librar á los pagadores de las mis villas é castillos, é que sabria de cierto que tal manera tenian ellos ó sus facedores en el pagar, que los vecinos é moradores de las dichas villas é castillos no cobraban de ello la mitad, é lo que peor era que el pan que habia de ser puesto en los dichos castillos fronteros para su abasto, que en las necesidades no entraba é de lo cual se me podría recrecer muy gran daño por no quedar el dicho pan en las mis villas, é castillos fronteros é que esto se recrecia por no guardarse la ordenanza de los reyes mis antecesores é mia, conviene á saber que el Pagador ó su Lugarteniente *vayan* al castillo frontero tres veces en el año, y en faz del Alcaide, é de los Jurados y Escrivano é Oficiales del Concejo de la tal villa ó castillo faga las pagas dando á cada uno lo que hubiere de haber de su pan é mrs., faciendo á cada uno muestra de su caballo é armas é ballista é lanza é la manera que en esto tenian era esta; que cuando la tal villa ó castillo les enviaba requerir que vayan á hacer la paga como dicho és, respondian,

que no tenian libros por los mis contadores, ni cobrados mrs. ni pan para les dar, quiér fuese, ello así ó no é que les ponian otras escusas é luengas, en manera que por no haber esperanza de paga se habian cohechar é baratar con ellos ó con homes á quien ellos daban lugar, é recibian cargo de pan é no otra cosa en tanto precio, en mas de lo que razonablemente valia; é los dichos Pagadores ó sus factores pagaban siempre bien á los soldados é á las otras personas que algo valian en las dichas villas é castillos fronteros por lo que les daban el libro de la paga todo cerrado, con que daban cuenta á los Contadores mayores de mis cuentas; é que el remedio que os parecia, era, que mandase hacer pesquisas, é sabida la verdad, dar la pena á los que tal fiesen para que fuese el escarmiento ejemplo á ellos é á otros que en lo de adelante á mi pluguiese, pues que yo para el pan de las tercias mando comprar cada año cierto número de pan, lo que recibian los dichos pagadores y ellos é sus factores por hacer sus ganancias é provechos que tenian de no llevar el dicho pan á las dichas villas é castillos al tiempo que debian; que yo los mandase so cierta pena, poner el pan en grano, en las dichas villas é castillos en sus tiempos segun las ordenanzas de los reyes mis antepasados é mis é que mandase carta para los Alcaldes de mis villas é castillos fronteros que mandasen é defendiesen de mi parte á todos los vecinos de mis villas é castillos que así habian de haber paga de mrs. é pan, que no lo baratasen, ni cohechasen con persona alguna, salvo que esperasen á ver la paga é si no lo fiesen é les fuere probado que por el mismo caso perdiesen el pan é marav. que de mí habian é que cualquiera que con ellos baratase que perdiése lo que así diese; é si fuese tomado en la tal villa ó castillo frontero, que el Alcalde que lo pudiese mandar prender é que no se le soltase hasta saberlo yo.

A esto os respondo que yo entiendo enviar allá una buena persona que faga pesquisa é averigue la verdad é yo mande proveer como cumple á mi servicio. Otrosí que me place é tengo por bien que se faga é guarde así de aquí en adelante segun me lo pedisteis por merced, para lo cual mando dar mis cartas segun lo quereis en la vuestra peticion.

8.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo como yo tenia ciertas personas diputadas para ver las labores de las dichas villas é castillos é requerir como se facen las pagas é que os era hecho saber que

de cada año iban por mi mandado á ver, y que allende de las racion-  
nes y equitaciones que con los dichos oficios habíán que á mi facian  
grandes espensas en verlo é que visto é apreciado por maestros alba-  
ñiles lo que era necesario se labrase, venian á mi é me hacian rela-  
cion de ello é yo ocupado en otros negocios no remediaba la dicha  
azon é que si yo acatase é considerase con quanto trabajo é sangre  
los reyes donde yo vengo (que santo Paraiso hayan), ganaron las di-  
chas villas é castillos fronteros de poder de los enemigos de la fé é aun  
yo despues que reino, hallaria ser gran servicio mio las dichas villas  
é castillos fronteros, por ende deben ser bien reparados é pagados é no  
lo seyendo el gran peligro en que estaban. Por ende que me suplicá-  
bades que mandase señalar de cada año una cierta cuantía de mrs. de  
las mis rentas para que se distribuyese en la labor de los fronteros  
castillos en frontera de moros é se labrasen de cada año é que me  
pluguiiese de mandar que los mrs. que así fuese menester, para la tal  
labor, que el recaudador en quien fuesen librados fuese temido de dar-  
lo en dinero contado so ciertas penas, é que obrero que yo pusiese fuese  
buena persona.

A esto respondo que es mi merced é mando que se faga asi, para  
lo cual mando á mis Contadores mayores aparten de cada año de mis  
rentas un cuento de mrs., para las dichas labores, é que tomen jura-  
mento á los recaudadores que lo paguen en dinero contado, hasta que  
sean acabadas é yo proveer é de buena persona que sea obrero é lo  
distribuya en labor de los dichos castillos.

9.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que sabíais que el  
rey de Granada diera á mí cierta cantidad de doblas por la tregua que  
le otorgué años pasados é por este año, las cuales doblas decis que yo  
dispuse para labor de los dichos castillos fronteros, é que yo viera por  
la relacion que tragiera Gutierrez Diaz é como en algunas villas é cas-  
tillos fronteros eran caidas algunas torres, é pedazos de los muros é al-  
gunos de ellos eran encomenzados á labrar por mi mandado en los años  
pasados é que por no librar mas mrs. alguno de presente para las la-  
bores eran en gran peligro. Por ende que me suplicabades que las do-  
blas que me trajeran del reino de Granada por razon de la dicha tre-  
gua que, me pluguiiese de las mandar luego dar é distribuir en las la-  
bores é reparos de las dichas villas é castillos fronteros contra tierra  
de moros, pues que tanto servicio de Dios é mio era ser bien repar-

dos é que se gastase en los lugares mas necesarios que por la relacion de los dichos visitadores pareceria, la de otra guisa escusarse debia hacer costa en los tales oficios de visitadores, é no reparándose en presente lo que era necesario, recreceria el daño en tanto grado que por haberse reparar forzado lo que ahora se repararia en el tan doble precio.

A esto respondo que es mi merced é mando que se faga así segun pedis por merced así en las doblas que se trageron cuando Don Juan Hurtado de Mendoza, mi Mayordomo mayor, estuvo cerca de mí, como en las que se trageron agora, como en las que se traigan de aquí en adelante.

10.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que como muchas veces los moros del reino de Granada en tiempo de la tregua que yo les otorgué, acaecia que entraban en mis reinos á hurtar é hacer daño así de dia como de noche con la luna, é muchos de mis súbditos é naturales asi adalides como almogávares é otras personas se ponian á gran trabajo é peligro de sus personas é á sus espensas guardando las traviesas é lugares por do solian entrar los moros malhechores; é que acaecia que muchas veces tomaban los cristianos á los moros dentro de los mojones de mis reinos, é mis alcaides que son entre los cristianos é otros alcaides é personas poderosas tomaban los moros diciendo que pertenecian á mí é á ellos. Por ende que me suplicabades que los tales adalides é almogávares se ponian á peligro é trabajo por recelo de lo que los moros se escusaban mucho de entrar por no ser sentidos é sonados que me pluguiere que las personas que así con su trabajo é peligro y espensas, tomasen algunos moros malhechores dentro de mis reinos que fuesen suyos, non embargo que yo obiese dado cartas en contrario, pues que á mi servicio cumplia é á guarda de mi tierra.

A esto os respondo que es mi merced é mando que se guarde é faga así de aquí en adelante segun que me lo pedisteis por merced.

11.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que bien sabia que los reyes mis antecesores entendiendo que cumplia á su servicio é por dar galardon á sus vasallos que de la su merced habian tierra, porque los tales con mejor voluntad se dispusiesen á todo trabajo por servirlo, acostumbraron que cuando el tal vasallo falleciese acordaron dar la tierra que tenia al hijo legitimo que dejase. Por ende que me pedias por merced que quisiese guardar é aprobar la tal costumbre; y

que cuando el vasallo que la tal tierra de mí hobiere, cuando falleciere que la hobiere el hijo mayor legítimo, é que siguiere la ordenanza que en este caso lobieren los reyes mis antecesores é que si por aventura del que así falleciese no dejase hijo legítimo y le quedase hermano de padre siendo legítimo, que yo proveyese de ella á éste é no á otro alguno.

A esto os respondo que yo faré en esto lo que entendiere que cumple á mi servicio.

12.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que en el fuero toledano y el fuero de las leyes hay algunas leyes que dicen, que falleciendo el padre é madre dejan hijos é hijas, que las hijas quedan en poder de sus hermanos para tenerlas y haber de casar; que si ellas por sí se casan que pierdan la herencia que les podía pertenecer de su padre é madre, é que el fuero castellano acuerda con esto é con la ley de la Partida pone pena al que á hurto se desposa con las tales: porque de los tales casamientos nacen contiendas y enemistades é quedan sin pena é dan osadía á los males. Por ende que me pluguiere mandar que las dichas leyes fuesen guardadas, cuando á caso vinieren, sin embargo que por longura de tiempo no hubiesen sido guardadas pues que por otras leyes no habían sido revocadas.

A esto os respondo que es mi merced é mando que se guarden las leyes que esto fablan, segun que en ellas se contiene.

13.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que yo podría é debía saber el gran daño é despoblamiento que en mi ciudad de Plasencia habían sido por razon de los debates, que en ella fueron siempre el obispado é por causa de la gente de armas que les envié, lo que si yo no les remediere é proveyere de alguna merced, serían en caso de gran perdicion. Por ende que me pedíades por merced que me pluguiese viendo los grandes daños que habían pasado por querer hacerles alguna merced por tal manera que ellos pudiesen reparar, en otra manera sería causa non se reparando de mucho daño é seria de mi servicio.

A esto os respondo, que mi merced es que considerados los dichos daños de hacer é fago gracia é quito á la dicha ciudad, que no paguen monedas por cuatro años continuos, para lo cual mando dar mis cartas para que así se cumpla.

14.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que de uso é de

costumbre era que algunas de las ciudades, villas é lugares de mis reinos facian jurisdiccion en sus comarcas é que venian allí á apelarles de algunos lugares de los Señorios é que ahora nuevamente algunos Señores é personas poderosas, defendian que los de sus lugares non fuesen con las dichas apelaciones á las dichas ciudades é villas donde siempre acostumbraban ir, lo cual era en mi perjuicio é de mi jurisdiccion real, y eso mismo que cuando yo mandaba monedas que debian traer lo cierto de los padrones de ellas, allí é aquellos lugares que son cabeza de mi jurisdiccion, por lo cual los dichos Señores perturbaban esta jurisdiccion, é facian que los de sus lugares no fuesen allí donde solian. Por ende que me pedias por merced que proveyese mandando dar las cartas que menester fuesen para que fuese guardada la jurisdiccion á cada una de las dichas ciudades é villas segun que se guardó antes que los dichos lugares fuesen dados.

A esto os respondo, que es mi merced é mando que se faga, mande é cumpla asi como me lo pedisteis por merced.

15.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que el rey Don Enrique mi padre, (que santo Paraiso haya) de esclarecida memoria, mandara en su testamento desagraviar á cualquier ciudad, é villa é lugar de mis reinos que hiciesen sido agraviados en el reinado suyo. Por ende que me suplicabades que me pluguiese descargar mi conciencia acerca de esto, é descargar el ánima de dicho Señor rey mi padre, mandando satisfacer á las tales ciudades é villas é lugares que así fueron agraviados.

A esto os respondo, que declaredes las tales ciudades, villas é lugares é los agravios que decides recibieron, é yo proveeré sobre ello segun que de derecho debiere.

16.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que en algunas ciudades é villas de mis reinos, algunas personas poderosas é otras facen ayuntamientos é se levantan contra los alcaldes é regidores é oficiales, faciéndose capitanes de la comunidad, é diciendo que los dichos alcaldes é regidores é oficiales no podian ni debian hacer algunas cosas de las que perteneciesen al regimiento ni constituir procuradores, cuando á mí los envian sin que primeramente se acordase con el comun lo que es causa de levantamientos é vollicios en la tal ciudad ó villa, é que los reyes mis antecesores é yo que establecimos é ordenamos que el regimiento de las ciudades é villas se rigiesen por ciertos alcaldes

é regidores la principal intencion que fuera por escusar muchos daños que de los tales ayuntamientos comunes se podian seguir. Por ende que me pedias por merced que me pluguiese de mandar dar mis cartas, las que menester fuesen, para que fuesen guardadas en este caso las ordenanzas que los reyes mis antecesores en la dicha razon fizieron y están confirmadas por mi: conviene á saber que cada ciudad ó villa se rigiese segun sus usos é costumbre; que á los que tales ayuntamientos é levantamientos ficiesen contra las dichas ordenanzas, que pasasen los alcaldes con los regidores é oficiales contra los tales por las penas é presiones en las dichas ordenanzas contenidas é lo que los dichos oficiales é alcaldes fuesen seiendo las dichas ordenanzas, é sus usos é costumbres que valiese é fuese firme, pero que si los del comun contra ellos quisiesen decir que lo viniesen á mostrar ante mi.

A esto os respondo que en lo que toca al regimiento é á los regidores pertenece de hacer de sus oficios lo que deba; y es mi merced é mando que se faga así segun que lo han de costumbre é que los alcaldes é justicias procedan é fagan lo que con derecho deban, contra los que tales ayuntamientos é levantamientos ficiesen.

17.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que mis ciudades é villas é lugares que son en frontera de Aragon, é de Navarra é de Portugal recibian muchos agravios é daños por causa de los mis alcaldes de las aduanas de los mis arrendadores que arriendan las aduanas, é diezmos de las cosas diezmeras por cuanto las condiciones por donde las dichas rentas se arrendaran, eran muy agraviadas é aun de más de los agravios habia en las dichas condiciones algunas dudas las cuales eran causa é razon para que los arrendadores ficiesen intrusaciones para cohechar é poner demandas que non se pudiesen cumplir; lo cual todo no se podrá poner sino fuese muy luenga é muy odiosa á mí de la oir, é por cuanto por causa de esto las dichas ciudades é villas de la frontera habian padecido, é recibido é recibian de cada dia grandes costas é daños, é que si en ello no remediasi seria en caso de despoblamiento de la tierra, por ende que me pedias por merced que quisiese en esto ver é yo fallaria que por razon del agravio de estas condiciones de doce años é mas á esta parte, no habian pagado los arrendadores que estas rentas arrendaran la tercia parte de cuanto se obligaron, diciendo que segun las dichas condiciones no eran temidos á pagar, é de otra parte que habian cohechado la tierra é para esto

porque con justicia proveyese acatando el bien de la renta pública á que era tenido mandase que un doctor ó dos de mi consejo viesen los agravios, que esta razon le darian para que de ellos me ficiesen relacion é que yo proveyese en ello segun cumplia á mi servicio é de la tierra, y eso mismo que entendíades que era mi servicio, que seria que los alcaldes de las aduanas que yo ponía que no fuesen por vida, salvo que segun que cesasen que asi quedasen en los oficios.

A esto respondo que me dedes por escrito sus agravios que decides, que yo mandaré remediar sobre ello para adelante como cumple á mi servicio.

18.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que por quanto sobre razon de las deudas que me eran debidas de mis rentas, y en otra manera de los tiempos pasados hasta aqui, me hubieseis prestado de algunos dias á esta parte la manera que os parecia que yo debia mandar tener en ello, lo cual os parecia ver mas convenible para buenamente cobrar de las dichas mis deudas lo mas que cobrarse pudiese y que hasta aqui no habia mandado responder en ello, que de presente en ello no entendíades fablar hasta que yo ordenase lo que entendiese que mas era mi servicio; pero que en cuanto segun la manera que en los tiempos pasados é hasta aqui se habia tenido é tenia en el facer de mis rentas y en el nombre de los recaudadores para ellas que vos parecia que en la continuacion del tiempo no se podria escusar de cada año facer Albaquias de los mrs. é por tiempo lo que asi me fuere debido no se podria cobrar todo como agora, hacia donde se vos entendia qué seria mi servicio catar expedientes algunos por tal manera que lo que fincase de mrs. rentas en un año, en otro que me fuese debido fuese cierto que no se ficiese Albarquia é mala deuda para lo que os parecia é para remediarlo y evitar que yo debia mandar facer dos cosas; la una que puesto que los recaudamientos de mis reinos se repartian como yo servia, que ordenase así que aquel á quien primeramente yo mandase que nombrase recaudador que fuese temido á pagar por el que asi nombrase por recaudador no pagando el que nombro; la segunda, que mis contadores mayores ó los sus lugares tenientes en fin de cada un año sepan ciertamente lo que de ligero bien se podia saber que es lo que fincaba cada uno de los dichos recaudadores é que en el otro año venidero al tiempo de facer los libramientos á mi casa y á los infantes é á otros que de mí hubiesen de haber mrs. algunos,

que fuesen librados en esta guisa; é aquellos á quienes yo diere los dichos recaudamientos para que nombrasen recaudadores que les fuese librados en aquellos recaudadores que así nombrasen, los mrs. que de mi tuviesen, pues que ellos nombraron por recaudadores, y á merced algunos mas fincasen en ello de lo que así hubiese de haber que fuesen en ellos librados á los otros que de mí tuviesen mrs. algunos de los años siguientes é que por esta manera non fincaria deuda vieja contra mis recaudadores ó seria bien cierta, lo uno porque los recaudadores del año de antes tenian los mrs. cobrados ó ciertos lo al que aquellos que los nombrasen y ellos mismos serian temidos á los hacer ciertos, é que de esta manera bien por mi vista los mrs. de las mis rentas no fincarian en Albaquias de muchos años é guardándose esta via yo veria que seria mucho mi servicio lo cual me esplicábades que mandase así ordenar.

A esto os respondo que yo proveeré en todo ello para adelante en la manera que cumpla á mi servicio é porque lo á mi debido esté á buen recaudo.

19.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que por los procuradores que ante vosotros vinieron por mi mandado al ayuntamiento que fice en la villa de Madrid, me fuera suplicado que yo proveyera siempre razon de la marca ó quema que en el reino de Valencia echaron é se cogia de las mercadurias que los mercaderes de mis reinos llevaban de acá á allá, lo cual era en gran perjuicio mio, á lo cual yo respondiera que sobre la dicha razon entendia mandar requerir al rey de Aragon mi primo, é donde él no fciese quitar el tal tributo que yo proveeria sobre ello. segun que cumpliese á mi servicio en lo que hasta aqui non veiades que de hecho fuese fecha provision alguna en la dicha quema, que la cogian de cada dia á los que iban é venian de mis reinos, é que era en gran perjuicio mio é daño de los mercaderes. Por ende que me suplicabades é pediades por merced que me pluguiese en ello proveer en manera que la dicha quema se tirase, puesto que era puesta injustamente; é como por los procuradores me fué dicho que en tiempo del rey Don Enrique, de esclarecida memoria, mi padre que Dios dé santo Paraiso, habiendo echado en el dicho reino de Valencia la quema é proveiendo su merced sobre ello, mandara ordenar aduanas en sus reinos por tal manera, que los del reino de Valencia entendieran que les cumplia tirar la dicha quema é fazer lo que de derecho

debian fazer é que si á mí pluguiese que os parecia que no queriendo ellos alzar é quitar la dicha quema que yo con derecho podia ordenar que todos los que sacasen de mis reinos para el de Valencia cualesquier ganado, é otras cosas de las que allá necesariamente habian menester que yo ordenase é mandase que de los ganados é cosas que asi sacasen para allá, que demás de lo que se acostumbraba á pagar hasta aquí pagasen otro tanto é mas por tal que con los que nuevamente les fuese echado, ellos se sentirian de ello por tal manera, que tirarian la dicha quema ó seria enmienda para el agravio que los mis naturales mercaderes ficiesen, lo cual se vos entendia que fuese en bien de mi servicio.

A esto os respondo que yo enviaré luego requerir al rey de Aragon, é á la reina mi hermana é su muger, é si no tirasen la dicha quema yo proveeré en todo segun cumpla á mi servicio.

20.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que bien sabia ó podia saber en como entre la mi ciudad de Palencia é de los obisplos que de ellas fueron é son, se habia tratado é trataba Pleito gran tiempo habia, de algunos derechos que los dichos obisplos decian haber en la dicha ciudad de lo cual se habia seguido é seguia á la dicha ciudad grandes costas é daños é se va á perder é despoblar. Por ende que me suplicabades que me pluguiese de haber informacion plenaria de los tales derechos que los dichos obisplos é iglesia dicen haber en la dicha ciudad é si se hallase dicho obispo é iglesia haber derechos algunos en la dicha ciudad que los mandase contentar en otra parte en dinero, en tal manera que la dicha ciudad quedase libre é sujeta á mi corona real, é no fuese enagenada á los dichos obisplos é iglesia y que si esto se ficiere en forma, que para esto seria firme y estable é que por tiempo no se podia contrariar.

A esto os respondo, que pleito pende sobre esta razon en mi Chancilleria ante los oidores de mi Audiencia, é yo enviaré luego mandar que se vea libre.

21.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que cada una de todas las ciudades é villas é lugares de mis reinos, comarcas é términos é la mayor parte de ellas antiguamente tenian privilegios de los reyes mis antecesores é confirmados de mí en la jurisdiccion civil é criminal, es á saber que todos los pleitos que se moviesen así entre los vecinos unos con otros como en otra manera que primeramente fuesen

determinados de la primera sentencia por los alcaldes é jueces de cada una de las dichas ciudades é villas, é despues que fuesen por sus apelaciones ordenadamente ante los mismos alcaldes é oidores de mi corte, lo que se habia acostumbrado de guardar, siguiendo la forma de los dichos pleitos que así cada una de ella; é agora los alcaldes que se ponian en mis adelantamientos, perturbaban y empachaban los dichos privilegios é la libertad que segun en ella se contenia, diciendo que por quanto en algunas de las ciudades é villas é lugares de mis reinos en los dichos privilegios no mandaban espresamente á dichos alcaldes que no se entrometiesen en las tales jurisdicciones, salvo á los adelantados é merinos é sus oficiales que por ende ellos eran temidos de parecer ante ellos por sus cartas y emplazamientos, é por ello les fatigaban de manera dándoles las penas contenidas en sus cartas contra la intencion é sustancia de los dichos privilegios, lo cual era en mí de servicio é de la mi jurisdiccion real contra dichos privilegios.

Por ende que me suplicábades que quisiese en ello proveer mandando dar mis cartas para que los dichos privilegios fuesen guardados é que no embarguen que en ellos no se contenga mandamiento espreso á los dichos alcaldes, salvo el dicho adelantado, merinos é oficiales, que les fuese dada la dicha libertad segun que en los dichos privilegios se contenia y que los dichos alcaldes ni algunos de ellos ni sus lugartenientes, no se entrometiesen ni conociesen los tales pleitos, ni los vecinos de las ciudades, villas, comarcas é términos no parezcan ante ellos, pues que era contra los dichos privilegios.

A esto os respondo que mostrádés los privilegios que decís que tenéis é los mandaré ver é proveer sobre todo como sea justicia.

22.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo, que por cuanto mi villa de Valladolid es la mas noble Villa de mis reinos é aun de los comarecanos, que me suplicábades que para mas ennoblecerala é por los muchos, buenos é leales servicios que los vecinos é moradores de la dicha Villa hicieron á los reyes mis antecesores, é facen á mí de cada dia, por hacerles merced que mandase que de aquí en adelante se llame dicha Villa: «La muy Noble Villa de Valladolid,» é que yo la mandase llamar así por mis cartas.

A esto os respondo que es mi merced é mando que se llame é sea llamada así de aquí en adelante, la Noble Villa de Valladolid.

Por quanto os mando á todos é á cada uno de vosotros, que lo guar-

dades é hágades guardar agora é de aquí adelante, en todo é por todo segun que en esta mi carta se contiene, é yo lo respondí á las dichas peticiones é á cada una de ellas é que non váyades, ni pasedes, ni consintades ir ni pasar contra ello, ni contra parte de ello, por lo quebrantar agora ni en algun tiempo por alguna manera é los unos ni los otros no fagades ende al por alguna manera, so pena de la mi merced é de diez mil maravedises á cada uno de vos, para la mi Cámara.

Dado en la villa de Ocaña diez dias de Agosto, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, de mil é cuatrocientos é veinte y dos años.

—Don Juan II.

Estas fueron las veintidos leyes que unidas en un solo ordenamiento ó ley, promulgó el referido monarca en el año, mes y dia expresados.





## CAPITULO XVI.

---

Martirio de San Alejandro y de Santa Antonina en Ocaña.—San Vicente Ferrer en tan ilustre Villa.

FALTABA para complemento de gloria y esclarecido nombre de la poblacion que venimos historiando que su feraz suelo se hubiera regado con la preciosa sangre de mártires, que impávidos corrieron á la muerte antes que apostatar de su ferviente y ejemplar amor á Jesucristo, lábaro santo que desde hace diez y nueve siglos viene sirviendo de inmutable enseña al mundo católico.

Ocaña tan ardiente en su catolicismo como entusiasta con sus cultos, villa eminentemente católica y tan rica en frutos piadosos y morales como fértil es su suelo en producciones terrestres cuenta entre sus muchas glorias ya descriptas la de que dentro de su circuito derramarán su sangre los santos mártires Alejandro y Antonina. Mas decimos, si bien muchi-

simas poblaciones de España conservan un recuerdo piadoso semejante, ninguno menos vulgar y mas sublime, que el martirio de nuestros mártires, pues como ahora verán los lectores, la historia de su martirio mas parece una novela ó dráma que un hecho real; tales son los accidentes, detalles y milagrosos portentos de que está revestida dicha sangrienta relación.

Creemos muy pertinente á nuestra misión el relato auténtico de este martirio, pues como suceso y suceso importante ocurrido en Ocaña no debe quedar relegado al silencio, mayormente profesando nosotros y creemos que la universalidad de los lectores de dicha villa arraigadas convicciones católicas. De todos modos si dejamos hecha mención de tantos y tantos hechos estamos en el deber de narrar uno más y por cierto no el menos curioso y heróico.

Santa Antonina y San Alejandro padecieron martirio en nuestra Villa en el siglo IV y año 574 de la era cristiana, segun nos dicen Baronio, el historiador *Eusebio* y el competente Juan Tamayo, en cuyas fuentes bebemos en esta ocasión. Sin mas digresiones aunque á muchas se prestaba el asunto, diremos qué en el citado siglo de tal manera llegó á estender sus dominios el Imperio Romano, que casi en toda la redondelz de la tierra se paseaban sus águilas triunfantes.

Dicho vasto imperio gemía á la sazon bajo el tiránico yugo del emperador Domiciano, quien mandaba ejecutar sus inicuos decretos á Valeriano Féstio, que era entonces Presidente de los españoles dominios. Bárbaro éste en sus costumbres y fiel obediente á los imperiales mandatos hizo estudio en estremar las rigurosas órdenes que recibia, cerrando el corazón á toda piedad y deleitándose con hechos crueles. Valeriano Féstio había elegido la antigua villa de Ocaña para domicilio suyo por ser considerada por toda la provincia con mar-

cada predilección, y en este ilustre pueblo dió sus primeros decretos.

Luego que recibió el mandato imperial, soltó el torrente de su reprimida ira contra los sectarios de la ley Evangélica, empezando á destruir las tiernas plantas que en Ocaña iban brotando las católicas ideas, para lo cual inventó nuevos tormentos con los que manifestaba su brutal crudeltad. En esta borrascosa persecución, causó muchas victimas en Ocaña la cuchilla del cruel tirano.

Dicen los datos de donde tomamos esta relación que hallábase á la sazon en nuestra Villa una peregrina doncella, cuyo nombre era Antonina, natural segun afirma Surio (1) de un castillo llamado *Crodamo*; ignoramos la situación que tuviera dicho castillo, no habiéndolo podido descubrir, ni menos el motivo que condujo á Ocaña á esta hermosa, honesta y heroica doncella.

Luego que llegó á oídos del tirano que Antonina confesaba públicamente la ley cristiana, ordenó que inmediatamente la llevaran á su presencia. Acto continuo fué ejecutado su mandato, y tan luego el bárbaro vió aquella peregrina hermosura, á quien la modestia la hacía mas singular, deseoso por una parte de complacer al Emperador, y por otra ansiendo satisfacer su villano apetito por hallarse de la hermosa virgen sumamente enamorado, la habló en estos ó parecidos términos.

«Por cierto, peregrina Antonina, que es tan rara tu belleza que afrenta á todas las hermosuras del mundo; pues cuando tú como sol iluminas nuestro clima, ellas no pasan de comunísimas estrellas. ¿Quién mejor que tú podía ocupar la altura de ser Sacerdotisa de la Diosa Diana para que en sus

(1) Surio in Sant.

áras adorasen los efectos, en ella el númer, y en tí lo peregrino? Y si tú quieres ser señora de mi casa, la superabundancia de dones será lo ménos que yo te ofrezca; pues serán esclavos de tus preceptos mis sentidos y potencias.» Calló por un breve rato la honesta virgen sorprendida por la natural vergüenza que le causáran palabras tan licenciosas, y con despejo le contestó ya del todo reparada: «¿Para qué (ó Fést) anhelas bienes terrenos cuando los verdaderos solo se hallan en Jesucristo? Crée sus inviolables verdades y tendrás el tesoro de los mayores bienes.» Irritado Fést á la luz de este desengaño que le hirió en lo mas recóndito de su corazón, la respondió todo demudado: «no permitan los soberanos Dioses á quien debemos justa veneracion todos los mortales, que yo dé reverencia ni culto á un Dios que fué un hombre crucificado.» La casta doncella escuchó aterrada el oprobio con que habló el bárbaro de su Dios, y le dijo: «Si tu ceguedad no fuera tanta, conocerias los misterios de la ley cristiana. Cristo es Dios y Hombre verdadero, libertador de todo el género humano; y no por ser hombre deja de ser Dios, porque es la segunda persona de la Trinidad Santísima, que viendo al hombre esclavo de Lucifér por la culpa de nuestro Padre Adán, descendió del seno de su eterno Padre á tomar el hábito de nuestra naturaleza en las purísimas entrañas de María Santísima. Vino al mundo y á su tiempo padeció en el madero afrentoso, satisfaciendo la culpa de Adán y dejando vencida á la muerte y al Demonio, pudió resucitar y ascendió triunfante á los cielos. Este es el Dios que adoran los cristianos y este es el que yo sigo y venero y por quien (sin que tema tus amenazas) sacrificaré gustosa mi vida. Iba á proseguir nuestra inclita virgen, cuando interrumpiéndola Fést con airado rostro pronunció lleno de la ira estas palabras: «deja Antonina esas sofisterías propias de la vil re-

ligion que profesas; trata de ajustar tu voluntad á mi precepto si apetece la vida, la conveniencia y la quietud: rinde sacrificios á mis dioses inmortales.»

No le dejó nuestra heroina proseguir mas, antes con el mayor esfuerzo dijo : «¿Yo adorar mudas estátuas? ¿Yo dar culto á mal pulidas piedras? Solo las adoraciones son debidas al Señor que con su sabiduría crió los cielos y la tierra.» «Demonios, (dijo Fésto) llamas, osada, á los dioses de la esfera?» «¿Quién lo duda? (dijo Antonina) pues en ellos no hay mas poder que el que les dá vuestra falsa idolatría, y en mi sagrada ley está escrito: *Todos los dioses de los gentiles son demonios.*»

Lleno de soberbia el tirano, se levantó furioso de su trono, y mandó que con despiadados golpes hiriesen al rostro de la hermosa Antonina; y para que sufriese la ignominia y afrenta, ejecutaron dicha orden con tal prontitud aquellos hombres, que en breve tiempo desfiguraron la belleza con que el cielo había dotado á Antonina; la que sufrió este afrentoso martirio con tanta serenidad que hizo pasmar á sus mismos verdugos.

Concluido el martirio la conminó el tirano de este modo: «Por los dioses en quien creo, Antonina que si no te rindes como humilde sierva á los decretos del Emperador, que he de hacer en tí para ejemplo de los demás y á fuerza de rigurosos azotes, que no quede parte sin herida en todas tus carnes; y para que sea digno el castigo á tu deslealtad, te vulnenaré la parte que mas sentís en vuestra Religion; pues te enviaré á la pública casa de la lascivia donde se verá atropellada tu honestidad. Tres dias te doy de término, único paréntesis de mis rigores, para que en ellos, aprovechando mi piedad dés el debido incienso á los soberanos dioses. Pero si inobediente al indulto te mostrares inexorable al decreto,



te entregaré á las voraces llamas y esparciré al aire tus miserables cenizas.» Nada turbó á esta prodigiosa doncella, antes, con una portentosa constancia le dijo:

«Ejecuta cuanto gustares, tirano, que nada has de lograr de mí por el menor miedo.»

En vista Valeriano de su tenacidad, mandó que la llevasen á la cárcel pública, en confuso estrépito de la malvada turba, y fuertemente aprisionada con cadenas. No obstante, mandó Fésto al Alcaide tratase á la prisionera con dulzura, por ver si podía atraerla al culto de las deidades.

Estaba el tirano prendado de su hermosura, y deseaba que apostatase de Dios para hacerla su esposa; pero ni los mas halagüeños ofrecimientos, ni las mas tiernas caricias pudieron convencer á la hermosa Antonina, tratando las caricias con el mismo desprecio que ántes había manifestado á los tormentos.

Aprovechó el tiempo en su lóbrega y estrecha prisión para fervorosa, entregarse á la oración, pidiendo al Señor le diese constancia y fortaleza para resistir tan brusco combate. Así permaneció tres días sin tomar alimento alguno, dedicada solamente á la oración. Oyóla el padre de la misericordia; y al cumplirse el término de los tres días, sobrevino un espantoso terremoto que quebrando los cerrojos mas fornidos, abrió la puerta de su calabozo, y llenándose de una hermosa luz, oyó que le decía una celestial voz: *levántate Antonina, come ese pan, bebe esa agua, yo estoy contigo; está constante y no tengas temor al Presidente.*

Pasados los tres días de la penosa prisión, mandó Fésto que llevasen la prisionera á su presencia lo que sin dilación ejecutaron los sangrientos ministros, llevándola á aquel tribunal tirano. Pero como aunque le habían ligado los movimientos del cuerpo, no podían atar las alas de su espíritu, le-

vantó al cielo los ojos, y dando á Dios gracias por los recibidos beneficios, le pidió no le negase su amparo. Al punto oyó una soberana voz que le dijo: *prosigue Antonina tu camino, vé á donde está el Presidente, que conseguirás la victoria porque yo estoy contigo.* (1)

Luego que llegó al tribunal nuestra doncella, prorrumpió en una templada risa; de lo que admirado Féstó le preguntó curioso el motivo.

«Luego que entré aquí, (le respondió) conocí que se había de destruir este tribunal, con que me hice cargo de cuan momentáneas son las honras con que ensoberbece el demonio en esta vida.»

Apenas oyó estas palabras el cruel Presidente, cuando revestido del mas formidable rigor y henchido de ponzoñosa ira, mandó que con duras y espinosas varas azotasen cruelmente á la cándida paloma. De igual manera que el sangriento lobo acomete á la inocente cordera, así aquellos infernales ministros empezaron en el delicado cuerpo de la santa á multiplicar golpes, trocando en místios lirios las hermosas rosas de su cuerpo: pero nuestra heroína en vez de exhalar tristes ayes, bañada como estaba en sangre á la impiedad de los azotes, dijo estas asombrosas palabras clavados los ojos en el cielo: *Gracias te rindo Dios y Señor mio, que me has hecho participe siendo tan pecadora, de los favores de los Santos. Castiga Señor á este Juez indigno de la enmienda para que conozca la vanidad de los dioses en quien pone toda su confianza.* (2)

Apenas oyó Féstó este raciocinio, cuando alteradas todas las iras de su pecho, mandó con descomunales voces y casi frenético con la actividad del coraje, la llevasen á la pública casa de la lascivia para que entre las miserables prostitutas

(1) Quintana Dueñas. Loco jam. cit.

(2) Quintana Dueñas. Loco jam. cit.

padeciese la mas afrentosa ignominia, cual era verse entre las inmundicias de aquel luponar. No bien la llevaron los infames ministros cuando se empezaron á manifestar los prodigios del cielo. Servia un soldado á Féstó á sueldo del imperio Romano, del que no nos ha dejado la historia mas recuerdo que decirnos, que se llamaba Alejandro, que era de gallarda presencia, mucha disposicion, y que contaba solo 26 años de edad.

A este venturoso jóven se le apareció un paraninfo celeste que intimó pidiese á Féstó licencia para pasar á ver á la hermosa Antonina; y que luego que obtuviese la vénia pasase á la infame casa pública y entregando á la virgen su clámide y militares vestidos, él se quedase en el inmundo aposento y ella saliese con el traje de Alejandro, sin ser conocida de aquel lugar de vituperio. Ejecutólo así el valiente soldado, no deteniéndose Féstó en conceder el permiso, porque le pareció muy del caso que un soldado galan y mozo fuese á ver á la Santa á lugar tan inmundo donde dejaría vengadas sus iras á costa de una escandalosa afrenta.

Entró Alejandro donde estaba aquella hermosa doncella, y la halló de rodillas con la mayor humildad, haciéndola entonces saber el decreto del cielo. Pero ella preocupada y no tranquila al ver junto así aquel mancebo, enmudeció por completo toda aterrorizada; mas de pronto bañóse de superior luz aquel sitio y se oyó una voz que dijo de este modo: *Destierra Antonina tu temor, que el mismo Señor á quien ofreciste tu virginidad ha convocado á Alejandro á esta palestra para que consiga igual corona. Haz lo que dice, inclína la cabeza, que de ninguno serás conocida.*

Obedeció pronta, y usando del ardid del cielo, salió de aquel lugar asqueroso. Haciendo juicio el impio Féstó que ya había concluido Alejandro su visita, mandó á cuatro desalmados

dos militares que pasasen á la infame casa y todos se aprovecharen de Antonina; pasaron prontos con el mayor júbilo, pero hallaron burlados sus intentos pues solo se encontraron con Alejandro, que guardando un sepulcral silencio, no dió respuesta á los soldados por mas que curiosos le interrogaban les manifestase cual era el paradero de Antonina. Viendo que era vana su diligencia dieron cuenta al Juez inicuo, el que hizo comparecer ante sí á Alejandro. Hizo fuertes instancias para que declarase donde estaba Antonina, ya mostrándose fuerte con terribles amenazas, ya queriendo vencerle con albagüeñas promesas; pero viendo que todo era infructuoso por que nada declaraba el jóven, Féstó formó el errado juicio de que por estar enamorado de Antonina la tendría oculta; para que descubriese lo que él llamaba hurto mandó que le pusieran en un potro, hallándose él presente al horrible acto, donde dijo habia de permanecer Alejandro hasta que confesase ó quedase muerto. Los ministros ejecutaron el segundo decreto, pues le azotaron con tan bárbaro rigor, que agotaron los términos de la残酷. Cansado el cielo de furor tan inhumano y compadecido del sufrimiento heróico con que sufría Alejandro el brutal martirio sin prorrumpir en un solo *ay!*... se escuchó una voz que dijo de este modo: *sacrilego Féstó, ¿porqué atormentas así á un inocente?*

Pasmóse Féstó y todos sus secuaces; mas no arrepentido aquél aunque sí asombrado, hizo que quitasen á Alejandro del suplicio y que le llevasen á un oscuro calabozo, para ver si dando tiempo á la imaginación mudaba de parecer. Dejó pasar cinco días, después de los que dispuso le llevasen á su presencia y empezó desde el tribunal con terribles amenazas á preguntarle en donde tenía oculta á Antonina. No bien había acabado las fulminantes preguntas á las que Alejandro no contestó, cuando movida de superior impulso se presentó va-

ronil Antonina en el tribunal. «Impio, (le dijo) y deshonesto Juez, ¿á quién buscas? aquí me tienes no para rendirme á tu voluntad, sino para destruir todo tu poder.»

Turbado Fésto con la amenaza, y poseido su pecho de infernales iras, dió orden para que suspensa Antonina de un madero padeciese con crueles azotes nuevos sacrificio. Sufrió la Santa con rara constancia el rigor de esta tiranía, pero ni lo acerbo de los dolores, ni las amenazas del tirano Presidente, ni la persuasiva blandura para que se sugetasen á la idolatría, hicieron la menor mella en Alejandro y Antonina..

Así como el fuego alimenta mas sus ardores al añadirle el combustible, así cada tormento que decretaba el rigor era un nuevo cebo con que se animaba mas la fe de aquellos héroes, lo que visto por el inicuo Presidente los condenó por segunda vez al potro y los azotes. Pusieronlos en el cruel suplicio, pero cada golpe que descargaban los verdugos era un nuevo estímulo á su aliento para que animosos dijieran al tirano: «miserable Fésto, nosotros en el cuerpo padecemos los martirios esperando por ellos eternos galardones así que salgamos de este miserable valle de lágrimas; pero á ti, ¡oh miserable infeliz! te aguarda una eterna condenación, y pues no has querido oír al cielo, muy en breve té verás destruido.»

Oída por Fésto esta horrorosa conminacion fué tal el deseo de venganza, que mandó que con hachas encendidas les fuesen quemando los costados; mas viendo que en este cruel tormento le repetian la proximidad de su castigo, deleitándose los mártires en sus tormentos con la esperanza de los bienes celestes, y que era sin comparacion mayor el tormento que él padecia en oírlos, que el que los dos santos tenian en padecerlos, mandó hiciesen un hoyo profundo y en él encendiesen fuego y que en el mismo hechasen á los ilustres mártires bañados sus cuerpos en pez para que el fuego tuviese

mas actividad cebándole con la materia misma y que cubriesen la fosa con tierra, con objeto de privar de este modo á los cristianos de poder recojer las reliquias de sus cuerpos. Todo se ejecutó segun su infame precepto, volando las almas de los dos mártires invictos á recibir en la celeste patria los inmortales laureles de la gloria el sábado 3 de Mayo del año 274 de la venida de Jesucristo.

Despues de su muerte obró Dios muchos milagros por intercesion de estos gloriosos mártires.

De pasada diremos segun nos manifiesta la misma docta obra, que la divina justicia envió muy luego á Fésto el merecido castigo, pues regresando á su casa el mismo dia del martirio de los referidos Santos, no pudo comer ni hablar, y casi loco padeció con tal rigor por espacio de siete dias que al último dia no pudo resistir más y perdió la vida en medio de rabiosas convulsiones: pagando así el impio Fésto la iniquidad de su delito y cumpliéndose lo que los Santos le habian pronosticado.

Como dejamos expresado el heróico sacrificio de los mártires y el castigo del verdugo, tuvieron ambos lugar en nuestra Villa en el año, mes y dia referidos.

### SAN VICENTE FERRER EN OCAÑA.

Volaba por el mundo la fama de las asombrosas maravillas con que ostentaba San Vicente Ferrer el poder de Dios en conversiones y milagros. Mucho deseaba Ocaña merecer la dicha de que la ilustrase con su predicacion tan ilustre Santo, cuando quiso la divina providencia corresponder á sus deseos.

San Vicente estuvo en Ocaña muchos dias, pues aunque su historiador no dá razon numérica, dice lo bastante para

nuestra inteligencia; pues sentando que en Nambroca estuvo un mes entero y que atravesó á Benguerencia el santo y de allí á Yepes y Ocaña obrando continuas maravillas, dice el referido autor estas palabras: *en Ocaña permaneció mucho más por que estuvo mas días que en los demás pueblos.* (1)

Con que bien se deja inferir que en Ocaña estuvo mucho mas de un mes; y la misma razon lo dicta por que en una población tan poblada como era entonces, preciso era consumir mas días para recojer fruto de la santa predicacion.

No entra en nuestro propósito hacer la biografia de San Vicente Ferrer, por no tener nada de relacion con nuestra histórica Villa si no en la época que estamos tratando y con motivo de su deseada visita á Ocaña; por lo tanto, circunstancias y detalles de esta honrosa visita, será únicamente de lo que hablaremos hasta la conclusion de este capítulo.

El Padre Fr. Manuel José de Medrano en su histéria, hace expresion de que predicó San Vicente en este pueblo el dia del gran Patriarca Santo Domingo. En sucesivos sermones pasó á reprender los vicios que parece habian hecho en Ocaña su asiento, tomando de uno por tema las palabras con que reprendió el padre de familia la negligencia de su descuidado mayordomo: con semejante tema encendió tal fuego en los corazones de los oyentes, que logró convertir en un hermoso plantel de gracia lo que antes solo era maleza de la culpa. (2)

Es comun tradicion inveterada que el púlpito que se conserva en la parroquia de Santa Maria de Ocaña, es el mismo en que predicó San Vicente Ferrer; gran timbre es de esta parroquia el tener tan superior alhaja; sin embargo, no habiendo visto documento que lo asegure, no damos esta noticia

(1) Valdecebro, vida de San Vicente Ferrer, cap. 28.

(2) Medrano, histéria de la Órden de Predicadores, s. p. t. s. libro 2, capitulo 23, número 487.

como auténtica é indudable, y si como constante tradicion.

Asombrados de los muchos milagros del santo los olcadenses, no quisieron quedarse sin reliquia del que contemplaban ángel aunque en humana forma. Para lograr sus deseos valiéronse de un medio ingenioso; viendo que se acercaba el dia del mártir San Lorenzo, rendidamente le pidió el entonces Cura de Santa María y otras muchas personas devotas que fuese aquel dia á decir misa á esta Iglesia. Cóndescendió el santo, y conseguido ésto, los olcadenses llevados de su intencion piadosa, mandaron hacer una capa con antelacion. Llegó el dia designado, y quitándose la que traia San Vicente para celebrar el admirable sacrificio, mientras en la iglesia estaba celebrando, hicieron el devoto hurto las personas de antemano preparadas, quitando la capa que habia dejado el santo, y poniendo en su lugar la nueva. Concluido el sacrificio y desnudándose los sagrados ornamentos, fué San Vicente á tomar su capa y hallándola trocada por otra nueva, dijo con santa ingenuidad: *Bien está, me han llevado la capa para reliquia; han hecho bien; guárdenla que yo sé que ha de hacer muchos milagros.* (4)

Profecía que se ha cumplido repetidas veces, viéndose en muchas ocasiones segun nos dice el mismo Baldecebros que al inundarse los campos de langosta, luego que se ha sacado en procesion la capa, ha desaparecido la plaga tan del todo, que se ha tenido como singular prodigo siendo lo mismo en otras necesidades en que se han experimentado los favores del santo.

Conserva la iglesia de Santa María la referida reliquia aunque muy minorada, pues la mucha devoción de los olcadenses no la han sabido conservar entera, mayormente cuando

(4) Baldecebros, vida de San Vicente Ferrer, capítulo 28.

tan santa alhaja no estuvo guardada como debiera, hasta que visitando á Ocaña el hechizado Carlos II en compañía de su esposa la Señora Doña María Ana de Neoburg, después de adorar tan especial reliquia, enviaron una preciosa urna de cristal donde se colocó, sin quedar arbitrio (sin romperla) para poderla abrir. Allí pues se venera la dicha reliquia como remedio universal de todo daño, habiendo sido grande la devoción que en lo antiguo tuvo Ocaña con el santo, devoción que bien claramente se manifiesta con el ya destruido templo que le consagraron en las Chozas, y con las hermanadades que sirven al Santo, en la parroquia de San Pedro y en el convento de Santo Domingo.

Nada nos dice la crónica de San Vicente Ferrer del año en que estuvo predicando en Ocaña; no obstante, comprendiendo la curiosidad de nuestros lectores y para mayor autenticidad de este hecho cierto, creemos que es fácil averiguar el año en que mereció tan alto honor nuestra leal Villa.

De Ocaña, segun la crónica, pasó el Santo á Borox y de allí á Yllescas donde fué acometido de una fiebre maligna; desaparecida la gravedad de la dolencia el Prior de Toledo le llamó á su convento para que se restableciera, y allí continuaba San Vicente cuando le fué notificado el mandato de que pasase á la villa de Aillon, pues en esta población le esperaba el rey Don Juan II. Este precepto asegura Don Juan Martínez de la Puente que fué dado á fines del año de 1411, (4) cuya fecha concuerda con la estancia de Don Juan en la referida Villa en dicho año, de modo que en el verano del mismo mereció Ocaña favor tan especial como la apostólica predicación del apóstol de Valencia San Vicente Ferrer.

(4) Don José Martínez de la Puente, Epítome de Don Juan II, libro 4.<sup>º</sup>, capítulo 43.

En el capítulo X del tomo I de la presente publicacion página 174, dejamos dicho que el motivo de ir á la cabeza de la procesion del Jueves Santo en Ocaña San Vicente Ferrer, es por haber sido dicho Santo el organizador de aquella y el inventor de la disciplina de alguna de sus hermandades.

Como conclusion confirmamos una profecia que la aludida crónica dice manifestó el Santo poco ántes de abandonar nuestra coronada Villa; fué aquella la prediccion que hizo á Ocaña de que llegaria á destruirse por consecuencia de su mal gobierno.

A nuestros lectores de la localidad toca asentir ó negar con sus actos la afirmacion del cronista y la profecia de San Vicente si es cierta, como aquel asegura.

Nosotros, y mejor que nosotros la presente historia de Ocaña, certificamos ser evidente de tres siglos á esta parte, el visible decaimiento, por desgracia, de esta egregia Villa; no por esto concordamos con la afirmacion del cronista, pero sí patentizamos un hecho claro y evidente.







## CAPITULO XVII.

---

Memorable batalla de Ocaña.—Consecuencias del sufrido desastre para dicha Villa.

LLEGAMOS á la página mas culminante y á la vez mas triste é infausa de nuestra esclarecida historia. No siempre es dable al historiador, si es concienzudo y lealmente se propone ser verídico, marchar por caminos de gloria y senderos de flores; en mas de una ocasión le obliga el conocimiento y verdad de los sucesos á narrarlos con toda la fuerza de la desgracia, siquiera lo verifique con el alma destrozada y el corazón oprimido.

Semejante sacrificio nos exige el deber en el presente capítulo y dispuestos estamos á consumarle á pesar de convertirse, metafóricamente hablando, la ligera péñola que esgrimimos en aguda saeta que taladra nuestra acongojada imaginación y la negra tinta, con que vamos á consignar para la

posteridad el infiusto suceso de la batalla de Ocaña, en lágrimas mas amargas y negras que dicha sustancia misma.

No en vano venimos tocando la trompa épica en unisono consorcio con las gloriosas proezas y laureles conquistados en todos los siglos por nuestra Villa; no en vano sentimos henchido de gozo nuestro ánimo con la relacion de tantos sucesos memorables como dejamos referidos y que atañen á Ocaña, de la que nos conceptuamos cariñosos hijos y entusiastas de sus glorias.

Sucesos memorables hemos dicho.... ¡ay!.... qué suceso tambien memorable és y mas que todos los narrados la sanguinaria y por demás desgraciada jornada, objeto hoy de nuestro trabajo!....

La perdida batalla de Ocaña á principios de este siglo agostó los inmarcesibles laureles de las armas españolas no vencidas nunca de semejante manera. Los antiguos y temidos tercios castellanos hubieron de chocar en sus tunibas de vergüenza al ver aquel injustificado desastre. Injustificado, si, porque sin la comprobada ineptitud de Areizaga que pudo en detall y con seguro éxito haber batido y destrozado por completo el ejército invasor con sus 50,000 infantes, 5,700 gigantes y 60 piezas de artilleria inmensos sacrificios de sangre y de tesoros hubiérase ahorrado España y el *Coloso del Norte*, como aduladoramente se hacia llamar Napoleon, antes hubiera sido sepultado en *Santa Elena* y quedado pacificado el mundo entero que con su ambicion constantemente tuvo intranquilo, si el brillante ejército español hubiera, como pudo y debió, á haber tenido mejor general, destruido el francés y pisoteado el águila imperial en aquella ocasión.

Mi muy noble, leal y coronada villa de Ocaña, parécesme ahora á la desdichada reina *Yocasta* esposa de Edipo: el sol de tus glorias fué oscurecido por el ignominioso desastre de

la batalla que vamos á referir, desastre inmenso que no sufrioste tú sola sino que fué extensivo á toda la Península Ibera; de nada sirvieron ni una victoria como la de Talavera ni aun siquiera un triunfo como el de Bailen, para que la planta inmunda del extranjero no traspasára tu casto hogar. ¡Oh noble Villa!...

¡Tu desgracia grande, lamentable é inmensa!..... Villa de Ocaña, antigua favorita de reyes, fué mayor, si, mucho mayor que la de las restantes poblaciones de España, pues en la desdichada batalla librada en tus contornos, perdimos gloria, renombre, honor, en una palabra todo. La historia juzga sombría esta negra página contemporánea, pero tú villa de Ocaña, que mas directamente sufrioste los atropellos de aquellos indignos hijos de la antigua Galia ¿cuál no sería tu sufrimiento entonces, si aun hoy despues de trascurridos 66 años no pueden por menos tus moradores de recordar con horror aquella infame hecatombe que vino á destruir tu primitiva importancia y á manchar toda una larga historia de heroismo y de gloria? ¿Y cuál no será tu execration, noble Villa, execration que vá unida á la de España entera, contra los causantes de tamaña desgracia tan inmerecida como injustificada?

¡Ah! si ilustres y augustos monarcas se dignaron honrar tu recinto compartiendo contigo su magestad, en cambio otro monarca imbécil y una reina liviana por culpa de un miserable favorito atrageron sobre tu cabeza tan deshecha tempestad de ignominia y tan gran número de males como ahora verán nuestros lectores.

Sí, los desórdenes de palacio; el subyugamiento de Carlos IV á su esposa Maria Luisa, el desvanecimiento del favorito Godoy, la mala condicion del entonces príncipe de Asturias y la ambicion sin límites de Napoleon, á mas de las disolventes doctrinas de la revolucion francesa, fueron concieu-

sas todas que determinaron el derrumbamiento del secular trono, la ruina de la Nacion y los millares de victimas que derramaron su sangre por la pátria y por el á la sazon indigno rey.

¡Ah! qué gran oportunidad nos ofrece esta lúgubre y vergonzosa etapa para formar el proceso y condenacion de las monarquias y de los reyes!!.... pero nó; no seamos injustos en fuerza del legítimo enojo que nos posée, hasta el extremo de desconocer que si bien nuestra historia pátria registra reinados tan infaustos como los de Don Rodrigo, Enrique el *impotente*, Carlos II y Carlos IV, en cambio consigna tambien la historia, circundados de una aureola de gloria, los prósperos y envidiables reinados de los Pelayos, de los Fernandos I y Santo, de los Carlos I y Felipe II, de los católicos Fernando é Isabel, del VI Fernando y de Carlos III. No obstante esto, no sabemos si las grandes virtudes de la primera Isabel oscurecerán un tanto la liviandad de Maria Luisa y si las grandes dotes de Fernando el Católico, Carlos I y su hijo eximirán de parte de responsabilidad al inepto y subyugado Carlos IV.

La tristemente célebre batalla de Ocaña abrió para España los antros de la desolacion, enseñoreándose la desgracia en nuestro suelo como es consiguiente á una invasion como aquella y á una guerra de tanta duracion y varia fortuna; y si España se salvó, hundiéndo en el pólvora la ambicion de aquel ridículo *Coloso* que hasta entonces había soñado que no podía ser vencido, lo debió únicamente á su propio esfuerzo, á su carácter indomable é independiente y á su aversion entonces á la revolucionaria Francia: á sus reyes, á sus gobiernos y á sus Juntas ninguna gratitud les debe, pues obstáculos no pequeños fueron para la heroica revolucion de nuestros padres las debilidades, ingratitudes y traiciones de la referida Corte y los ambiciosos pugilatos y muchas veces desacertadas me-

didas del gobierno y de las Juntas.

Hemos creido conveniente hacer las precedentes consideraciones para mas ilustrar la materia, pues de ellas se desprenden las primeras causas que determinaron la gloriosa guerra de la Independencia española y que la ineptitud y aturdimiento del general Areizaga hizo que indebidamente se perdiése la acción dada en Ocaña.

Que ésta fué por demás importante y decisiva se comprende fácilmente siguiendo el curso de aquella sangrienta lucha en la que nos costó emplear despues cinco años, verter mucha sangre y gastar tesoros para reponernos de aquel, no nos cansamos en repetirlo, injustificado desastre; pues á haber sido el que debiera el éxito de dicha batalla importante y decisiva, como antes decimos, en aquellas circunstancias, lo lógico y razonable es pensar que la referida jornada hubiera sido la última de esta injusta guerra; pues quebrantado ya el ejército francés con las derrotas de Bailén y Talavera, si en Ocaña hubiera recibido el golpe de gracia como debió suceder, creemos que Napoleon distraído en otras empresas hubiera desistido, al menos por el momento, de ésta tan temeraria, y España hubiera alcanzado casi igual gloria á la que despues adquirió, sin necesidad de los heróicos sacrificios que luego vióse obligado á hacer.

Aplazada la venganza de Napoleon nada hubiera sido menos temible que dicho usurpador, puesto que en 1814 ocurrió la caída del emperador y su destierro á la isla de Elba. Vean nuestros queridos lectores á donde conduce un yerro y la trascendencia que tuvo la perdida batalla llamada de Ocaña.

Tiempo es ya que nos ocupemos de la misma con exclusión de todo lo demás de dicha guerra que no tenga relación directa con nuestro asunto.

Al efecto y como manifestación preliminar debemos de-

cir que ponemos en este capítulo el mayor interés posible, pues tratándose en él de un suceso importantísimo, aunque desgraciado, y que además reune la cualidad de ser contemporáneo, no hemos escusado trabajo de ninguna clase, con el objeto de ser no tan solo estensos en la materia sino, lo que vale mas, concienzudamente verídicos: para dar cima á tan loable fin nos hemos provisto de reputadas obras que tratan del asunto, escritas por los conocidos historiadores Don Miguel Agustín Príncipe, Aldama y Lafuente: con tan magnífica cooperación y acompañados además de muchos é interesantes datos particulares hasta ahora inéditos que hemos logrado proporcionarnos, acometemos con resolución si, pero también con desgarradora pena nuestra misión de narrar en este capítulo la memorable batalla de Ocaña tomada de Príncipe con la que, aunque con menos extensión, concuerdan los demás autores referidos.

Para mejor inteligencia de dicha desgraciada jornada espondremos como antecedentes de la misma la formación del *brillante* (1) ejército de la Mancha, los antecedentes militares del general Areizaga, á cuyo mando estuvo aquel, y las inútiles operaciones en que se entreñó nuestro general dando lugar á que se reunieran numerosas fuerzas enemigas que equilibraron las suyas, para venir luego con estos precisos antecedentes á la descripción de la batalla de Ocaña.

Después de la victoriosa de Tamames dada el 9 de Octubre de 1808 y en la que las tropas españolas hicieron un gran destrozo en las francesas causando á éstas de 1,500 á 2,000 bajas y cogiéndoles además, águilas, cañones y otros efectos. Marchand, general francés se encerró en Salamanca, de don-

---

(1) Tal epíteto dá al ejército de la Mancha, Don Miguel Agustín Príncipe en su guerra de la Independencia.

de salió á los cinco dias, cuya poblacion ocuparon los nuestros y que fué el premio de la antedicha batalla de Tamames.

La alegría que dicha señalada victoria infundió no solo en aquella poblacion, sino en todo el resto de España escitó el entusiasmo y la esperanza de ulteriores progresos; mas uno y otra quedaron aguados muy pronto con el desgraciado suceso de Ocaña, que como todos sabemos tuvo lugar en el centro de la Peninsula y del cual vamos ahora á ocuparnos.

El gobierno de España mas que nunca desacertado en esta ocasion, se propuso dar un rudo golpe al enemigo sobre Madrid, creyendo, en su buen deseo, tan llano el camino y tan fácil la empresa, que segun dice Don Dionisio Aldama hasta nombró las autoridades civiles y militares para la Corte, como si ya estuviera rigiendo desde ella los destinos de la patria.

No bastaron los consejos de las personas prudentes ni de buen criterio, ni aun la autorizada opinion del mismo Wellington, que accidentalmente se hallaba en Sevilla: cada vez mas aferrado el gobierno en la bondad y escelencia de su plan comunicó las órdenes oportunas y no pensó ya mas que en su próxima traslacion á la capital de España. El distinguido Jovellanos asociado á otro de sus colegas fueron los encargados de disponer cuanto fuese necesario y conveniente para verificar el gobierno su entrada en Madrid.

El hasta entonces afortunado general Eguia, que por dimision de Cuesta mandaba el ejército de Estremadura, apoyó desde luego dicha descabellada idea, jactándose de que la pondría en práctica y la realizaría con estraordinaria facilidad.

En efecto, abandonando á Estremadura se trasladó á la Mancha y fijó su cuartel general en Daimiel llevando consigo 40,000 infantes, 5,700 ginetes y 60 piezas de artillería, después de haber dejado en Estremadura 12,000 hombres. Pero toda esta considerable fuerza no fué sino un vano é inútil apa-

rato, pues al encontrarse con el general enemigo Victor que mandaba el primer cuerpo francés y con Sebastiani que commandaba el cuarto, se replegó hacia Sierra Morena.

Con esto la Junta indignóse justamente con Eguia, quien despues de ofrecer tanto, obró de una manera que, por lo menos, debemos de calificar de inconveniente: en su consecuencia fué despojado del mando del ejército y reemplazado por el, á la sazon, reciente general Don Juan Carlos de Areizaga, que estaba bien relacionado con el gobierno de la Central y habia hecho concebir grandes esperanzas en la batalla de Alcañiz.

Al separar el gobierno del mando á Eguia por inepto le sustituyó con este general mas nulo todavia.

Era Areizaga hombre de valor personal (4) y ascendido á general desde coronel en muy pocos dias por haber demostrado gran arrojo mandando una division á las órdenes de Blake en las batallas de Belchite y Alcañiz; sin duda esta circunstancia hizo creer á algunos del gobierno ser lo mismo mandar una fraccion de ejército que abarcar el complicado conjunto de muchas y distintas fracciones. La notable diferencia entre uno y otro caso es no obstante demasiado evidente, pero la Junta prescindió de ella y al dar á Don Juan Carlos de Areizaga el mando de mas de 50,000 hombres no calculó bastante la bien organizada cabeza que para desempeñarlo con fruto se requería y necesitaba.

Este desacuerdo fué el gran factor de todos los desastres sucesivos, pues apenas Areizaga tomó el mando de tan escogido ejército y creyéndose capaz de medirse con las notabilidades guerreras que podía oponerle el enemigo, salió de la

(4) Hasta de esta estimable prenda careció en la batalla de Ocaña, como veremos despues.

Carolina con las tropas el dia 5 de Noviembre de 1808. Iban los nuestros divididos en dos grandes columnas, una camino de Manzanares y la otra por el de Valdepeñas, siendo en todo siete divisiones las que estaban en movimiento. (1) Abria la marcha como de descubierta el general Freire con 2,000 caballos y tras él iba la vanguardia al mando de Zayas, escudado por la primera division que acaudillaba Lacy.

A la aproximacion de nuestras tropas replegáronse las avanzadas francesas, habiendo sido en vano que una parte de la caballería enemiga intentase el dia 8 del mismo Noviembre oponerse al paso de los españoles en la cuesta del *Madero*, pues cargada con impetuosidad por la caballería de Freire fué arrollada y perseguida por ésta la division francesa hasta la misma villa de Ocaña, donde se hallaba el grueso de las tropas imperiales.

La otra columna nuestra en que iba Areizaga entró con este general en Tembleque el dia siguiente 9 y desde allí envió un refuerzo á Freire, el cual volvió de nuevo sobre Ocaña y cargó á 2,000 caballos enemigos obligándoles á meterse en la poblacion sin otro resultado, pues aunque llegaron en apoyo de Freire los valientes de Lacy y de Zayas no se decidió entonces la acometida á Ocaña por hallarse muy fatigada la tropa que traia el segundo jefe.

Desacuerdo fué éste que contribuyó no poco á la futura catástrofe, pues con esta demora se perdió la ocasión de destrozar á los enemigos entonces inferiores en fuerzas á los nuestros. Los franceses aprovechando tan grave descuido y conociendo su crítica situación evacuaron á Ocaña por la noche y se retiraron á Aranjuez.

Al dia siguiente Areizaga abandonó á Tembleque reunien-

(1) Príncipe, en su historia de la guerra de la Independencia.

do todo su ejército en la espresada población de Ocaña.

Si entonces, como era de esperar, el caudillo español hubiese seguido avanzando, puesto que ahuyentados los enemigos y hallándose dispersas sus fuerzas no había de serles posible oponer resistencia formal; si obrando aquél con la celeridad conveniente les hubiera impedido reunir sus cuerpos en términos de formar una masa compacta, no hubiesen podido detenerle y mucho menos medir sus armas con él. Areizaga desgraciadamente no comprendió que el éxito del plan consistía principalmente en no dejar respirar ni reunirse á sus contrarios y perdió miserablemente una semana en movimientos parciales y de flanco, cuyo resultado fué nulo para nuestras armas y muy provechoso para las francesas, puesto que estas lograron reunirse en número sobrado para hacerse respetar y temer, siendo así que una semana ántes no podían estos ni aun soñar en luchar con nuestros valientes, cuanto menos derrotarlos y acorralarlos.

El dia 17 de Noviembre hubo cerca del pueblo de Ontígola, después de algun otro encuentro insignificante, un choque entre caballería, en el que fué rechazada ya la nuestra; en dicho choque perdieron los francéses al general Paris, muerto á manos del valiente cabo Manzano.

El esclarecido Don Angel Saavedra, después duque de Rivas, fué entre los nuestros herido de tanta gravedad, que quedó tendido en el campo y abandonado por muerto.

Areizaga con sus malas disposiciones había hecho que las cosas tomasen un aspecto muy distinto del que presentaban pocos días ántes, y viendo á los franceses reunidos, retrocedió por último á Ocaña, donde resolvió *defenderse*, dejando libremente al enemigo el paso de la cuesta llamada del Viso y sus buenas posiciones inmediatas.

Examinemos ahora la situación de los imperiales hasta

la concentracion de sus numerosas fuerzas.

Habia sucedido Soult á Jourdan en las funciones de mayor general de los franceses en España y sabedor de la marcha de los nuestros habia aconsejado al intruso José las medidas mas á propósito para evitar el riesgo en que se veia. El cuerpo del general Sebastiani no era bastante nada mas que para entretenir y esto por poquísimo tiempo, la marcha de nuestros soldados y si la vanguardia española hubiera dado tiempo al grueso del ejército para sostenerla, habrian podido aquellos guarnecer las orillas del Tajo, haciendo muy difícil á los franceses la conservacion de los puentes que guardaban en Aranjuez, no concibiéndose cómo Areizaga, aun dando de barato su incapacidad, no desplegó todos sus recursos dirigiendo sus esfuerzos á lanzar la vanguardia francesa sobre la izquierda de dicho rio. Como quiera que sea, no creyendo Soult que sus enemigos habian de dejarle libre aquella entrada ordenó al general Victor que con el primer cuerpo francés avanzase en direccion de Aranjuez y á Mortier que reforzase con el suyo, lo mismo que Desolles con su division, las tropas de Sebastiani.

Estos últimos estaban reunidos y componian sus fuerzas unos 28,000 infantes y 6,000 caballos, contando la guardia del ridículo rey José. El general Victor no estaba aun con ellos, pero se dirigia á toda prisa á pasar el Tajo para caer sobre la derecha de los nuestros con arreglo á otra órden de Soult: trayendo como traia 14,000 hombres dicho jefe francés venia á resultar en el campo enemigo un total de 48,000 combatientes, número casi igual al de los nuestros y superior con mucho en disciplina. ¡Tanto habia dejado crecer Areizaga las cohortes contrarias, compuestas, cuando llegó á Ocaña uná semana ántes de solo 20,000 hombres á quienes hubiera podido destrozar sin dificultad!!....

Para demostrar de una manera concluyente, despues de lo dicho, la ineptitud y torpeza de este general vamos á insertar un breve diálogo tenido en nuestra Villa entre el mismo y el patron de la casa donde aquel estuvo hospedado la víspera de la desastrosa batalla de Ocaña.

Hallábase el general Areizaga el dia anterior á esta accion alojado en la calle de la Carrera y casa de Don Simon de Códés, hoy propia de Dón Isidro y Doña Valentina Garcia Suelto, tios carnales del que estas lineas escribe.

Era Don Simon de Códés, letrado, de buena posicion social, de esclarecido talento y de no comun ilustracion en aquella época, pero tan buenas prendas las oscurecia un tanto su carácter misántropo y por demás raro y escéntrico; solo así se explica la libertad y franqueza con que obró delante de Areizaga en la escena que vamos á referir.

La víspera de la batalla por la noche como dejamos dicho, estaban el general y Don Simon hablando de asuntos indiferentes y despues de mil conversaciones esclamó de repente Areizaga dirigiéndose á Códés:

—Patron, el terreno que hay desde aquí á Aranjuez, es tan llano como el de la Guardia á Ocaña?...

Don Simon de Códés miró asombrado y en extremo sorprendido al general y sin dar contestacion ninguna á la apremiante é ineludible pregunta que se le hacia, llamó á todos sus criados y en presencia de su huésped les dijo:

—En este momento, muchachos, y sin perdida de tiempo disponed los carruages de casa y con toda la familia y objetos que se puedan trasportar partámos de aquí en seguida, que la batalla que se dará mañana en Ocaña está perdida por los españoles.

—¿Que és lo que dice V. Patron? esclamó Areizaga estupefacto y atónito.

—Lo dicho; que se pierde la batalla, mi general.

Razon tenia Don Simon al espresarse así; porque, ¿qué podia esperarse de un general que dirigiendo 60,000 hombres esperaba dar una batalla al dia siguiente, dentro de pocas horas, y no conocia ni aun el terreno donde se hallaba?

Códes que se hizo esta reflexion adivinó el resultado y aquella misma noche salieron de Ocaña él, su familia, mozos de labor y parte de sus intereses, llegando todos felizmente á las ocho de la mañana del siguiente dia á Lillo; tambien se salvó con Don Simon, Juan Antonio Mayorga que fué en su carroaje como delantero.

Por desgracia, como ahora veremos, no se engañó el Sr. de Códés en su predicción aunque no era militar, y tal vez creyendo como carecia de toda competencia en el arte de la guerra hubiera dado mejores disposiciones que el general Areizaga, que no dió ningunas.....

Dejemos á éste y puestos ya en conocimiento de los lectores los antecedentes militares referidos y que creemos del caso, así como la situación de las tropas enemigas antes de verificar la reunión de varios cuerpos en uno solo, pasemos al relato de la desastrosa batalla de Ocaña, conocida también con el nombre de ataque.

Al tomar la pluma para describir esta desgraciada jornada se agrupan á nuestra imaginación el sin número de atropellos que cometieron los franceses en esta nuestra querida Villa, desmanes y atropellos que tantas veces hemos oido referir á nuestros padres y abuelos y cuyas consecuencias sufrimos y sufriremos nosotros, nuestros hijos y hasta nuestros nietos.

La historia de España y los historiadores todos, nos dan cuenta del triste hecho, pero no con los pormenores con que nos hemos propuesto hacerlo nosotros, á pesar de ser todos

bien públicos, siendo contados los hijos de esta Villa que los ignoren.

Una vez mas repetimos, pues así damos consuelo á nuestro dolor, que las pocas disposiciones y mala dirección del general que dirigió la acción y las anteriores operaciones fueron, á no dudar, la causa de la deplorable catástrofe de Ocaña, no mas vergonzosa ninguna otra en la pasada guerra de la Independencia, ni tampoco superior en desastres á ésta.

Se halla situada Ocaña, como todos sabemos, en una extensa llanura enteramente descubierta, existiendo á alguna distancia de la población gran número de olivares, lo suficiente claros para poder en ellos maniobrar y bastante espesos á la vez para favorecer los movimientos que convenga ocultar al enemigo. Nuestro ejército formado en orden de batalla presentaba al francés varias líneas en aquella extensión de terreno, teniendo su derecha y centro en la dirección de Noblejas á Ocaña, mientras prolongaba su izquierda mas allá de esta última Villa. Su posición estaba defendida por el frente por una torrentera (1) que partiendo de Ocaña estendiese hasta muy cerca del extremo derecho, separando la población de una meseta ocupada por la vanguardia enemiga. Dicha torrentera, profundamente encajonada en el camino de Ocaña á Aranjuez es menos pronunciada hacia la parte oriental del camino, haciendo el terreno poco a poco algo mas igual y compacto. Deseaba Soult dar al general Victor, distante todavía cinco leguas del sitio en que iba á librarse la acción, el tiempo que necesitase para acabar su importante movimiento, pero nuestro ejército dispuso lo contrario, conociendo aunque tarde, lo mucho que importaba impedir la reunión de mayores fuerzas enemigas.

---

(1) Quebrada hendidura que causan las avenidas en tierra pendiente.

Amaneció el dia 18 de Noviembre (1) de triste memoria y de resultados funestos para la desgraciada España con un frio glacial, acompañado de aguaceros y violentos huracanes: no parecia sino que la naturaleza, los elementos todos preveyendo el gran desastre que nos amenazaba se desataban airados en señal de luto y de rabia.

Las dianas de ambos campos confundianse en un solo sonido, y los toques de clarines, el relinchar de los corceles y el inusitado movimiento que precede á los grandes sucesos todo indicaba la proximidad de una de esas célebres y sanguinarias batallas en las que se juega el todo por el todo y cuyos resultados son siempre abrir los antros de la desgracia y de la vergüenza á un pueblo y servir de pasto á la crítica y á la historia.

Viendo Areizaga, la víspera, dispuesto al enemigo á entrar en combate colocó sus tropas segun le pareció mejor en derredor de Ocaña como hemos dicho. El 18 apareció el enemigo y nuestro general tomó la ridicula é improcedente medida *mucho antes* de romperse el fuego, de subir al campanario de San Pedro para desde allí ver mejor y mas exactamente las posiciones que tomaba el francés y todos sus movimientos preparatorios.

Al fin y sobre las nueve de la mañana el general Leval comenzó la batalla, atacando el ála derecha del ejército español en la meseta de que hemos hecho mención y fué ya preciso con esto empezar desde luego el combate.

Los franceses rechazaron sin dificultad á los españoles en las primeras escaramuzas y pusieronse en presencia de nuestra linea, la cual se desplegó en la posición que arriba

(1) Aldama supone ocurrida la acción el dia 19 y no el 18 como asegura Principe, de quien mas principalmente tomamos este relato.

acabamos de indicar. Puestos los batallones de Leval á tiro de las piezas de campaña que teniamos á nuestro frente viéndose en la alternativa de avanzar hasta tomarnos esta artillería ó de retirarse precipitadamente á fin de ponerse al abrigo de sus disparos. Lo mas prudente é indicado era pensar en retroceder, dando con esto tiempo á que Victor viniese á tomar parte en la accion; mas la tropa enemiga deseaba con un valor digno de mejor causa venir lo mas pronto á las manos, cual si les animase el presentimiento de que las disposiciones de Areizaga habian de hacer completamente inútil la superioridad de nuestras fuerzas y que habia de serles no difícil ponerlas en completa derrota.

Empeñada en los espresados términos la brigada Leval, continuó avanzando hacia los nuestros, si bien con muchísimas pérdidas, efecto de los disparos de la artillería española dejándola caminar delante los mariscales Soult y Mortier, que arrastrados por aquel movimiento no pudieron hacer otra cosa que apoyarlo cuanto de ellos pendiese. El general francés Sernamont con la artillería del primer cuerpo enemigo recibió igualmente la órdea de avanzar para ametrallar la linea española y el resto de la infantería francesa movióse de un punto á otro con el fin de sostener la brigada que en tal empeño se ponía.

Los nuestros se sostuvieron un buen rato, contestando con un vivísimo fuego y luego retrocedieron en linea, verificándose ordenadamente. Entonces el marqués de Zayas y Don Luis Lacy lograron rehacerse y acometiendo con ímpetu las posiciones enemigas lograron rechazar á las contrarias divisiones y no contentándose el segundo de dichos ilustres jefes con ésto, tomó la bandera del regimiento de Burgos y puesto á la cabeza de una columna, avanzó tanto que arrolló al enemigo tomándole dos cañones y haciendo caer del caballo al

general Leval, segun nos refiere Aldama, mal herido y muerto á uno de sus ayudantes.

Nada hasta entonces indicaba á los imperiales resultado ninguno de aquellos que merecen la pena de contarse: pero á partir de este punto todo les fué ya favorable. Segun afirma el competente Aldama, si el marqués de Zayas hubiera seguido ayudando al bizarro Lacy la batalla se hubiese ganado muy pronto, porque el arrojo del segundo infundió gran pavor en las filas enemigas, pero dejaron solo al intrépido y pundonoroso jefe español y todo fracasó, convirtiéndose la probable victoria en consumada derrota. Sin embargo debemos manifestar en desagravio de Zayas que no fué suya la culpa, como lo prueba haber ayudado primeramente y con gran bizarria á Lacy hasta rechazar al enemigo; la responsabilidad corresponde al general en jefe Areizaga que le mandó imperativa orden para que no se moviese. Mortier tuvo que acudir con *todo el 5.<sup>º</sup> cuerpo* para hacer retroceder al heróico Lacy; como éste había quedado solo no pudo resistir al número; eran 50,000 hombres contra una division de 5,000 y aquellos rompieron naturalmente nuestra linea. Váyamos á otros puntos ó sea á lo sucedido en nuestra ála izquierda.

La caballería de Sebastiani ocupaba tambien la ála izquierda enemiga y hallábase á mucha distancia, mientras colocada la nuestra detrás de Ocaña no hacia movimiento ninguno. La linea de los infantes franceses siguió paralelamente á la nuestra, limitándose á lanzarla del pueblo sin tratar de desbaratarla; mas bien pronto ganaron terreno sobre la izquierda la caballería de Sebastiani y la de la guardia real y acometieron á nuestros peones en el campo plantado de olivas, de que hemos hecho mención y donde tan fácil nos era contener los progresos del enemigo.

Viéndose nuestros batallones rodeados y acometidos for-

maron cuadros para sostenerse; mas fué vano este recurso. Al mismo tiempo que ésto sucedia José Bonaparte, ó mas bien, Desolles, que le dirigía, con la reserva y la guardia real atacaba tambien nuestra izquierda; á partir desde este momento acorralados los nuestros comenzaron á perder su actitud y todo fué desorganizacion y trepidacion y desorden, concluyendo por dispersarse cual manada de medrosos cervatillos, persiguiéndolos y acuchillándolos la caballeria del general Merlin y haciendo rendir las armas á cerca de 5,000 hombres.

Igualmente fué cargada por la brigada enemiga de Milhaud otra de nuestras columnas, cuando se retiraba á toda prisa, cayendo prisionera en su mayor parte y perdiendo toda su artilleria. Así fueron perseguidos los nuestros cuatro leguas, hasta la villa de la Guardia, cogiéndonos la caballeria francesa nuevo número de prisioneros á cada paso que daba y acuchillando miserablemente nuestras desbandadas tropas.

En los términos de Ocaña, Noblejas y Dos-barrios por el lado de medio-dia, y con especialidad en el sitio llamado *Las tres rayas* por principiar allí la jurisdiccion municipal de Dos-barrios, Ocaña y Cabañas junto á Yepes, la carnicería fué espantosa, estando sembrado materialmente de cadáveres tan estenso campo, segun nos refieren testigos fidedignos que visitaron el teatro de batalla al dia siguiente de ocurrida ésta.

Para formarse idea de la increible derrota que sufrimos, baste decir que en dicha espantosa catástrofe tuvimos sobre 5,000 muertos y 45,000 prisioneros, además de la perdida de treinta banderas, cincuenta cañones, carros, municiones y viveres que cayeron en poder del francés. Don Dionisio Aldama no está conforme con lo dicho anteriormente por Príncipe y aminora las pérdidas en muertos, pues dice en su historia de España que perdimos cuarenta cañones, muriendo de nuestro ejército 1,800 hombres, quedando heridos 2,700 y pri-

sioneros dice que mas de 17,000. Estamos mas por la version de Príncipe que por la de Aldama, tanto por ser el primero mas competente en esta cuestión por tratar y ser solo su historia de la guerra de la Independencia, cuanto por que los 2,700 heridos de que nos dà cuenta Aldama y de los cuales *ninguna mencion hace Príncipe*, sabiendo nosotros como sabemos, que murieron la mayor parte, creemos que éste historiador lo tuvo en cuenta y puesto que sucumbieron de sus heridas los aumentó al número de muertos en la acción, no apareciendo por esta causa en su relación lista ninguna de heridos.

Esta creencia quedó confirmada con la suma de bajas que arrojan las confesadas por ambos escritores. Entre muertos, heridos y prisioneros dice Príncipe que tuvimos 20,000 hombres.

Aldama por iguales conceptos fija nuestras bajas en la suma de 21,000: la diferencia como se vé no es grande.

Los francéses tuvieron 2,000 bajas casi todas causadas por la extraordinaria y heróica bizarria de Lacy.

La division de Latour Marbourg fué la única del cuerpo de Victor que llegó al campo de batalla cuando estaba terminada la acción, tomando parte en ésta, aunque no era necesaria su ayuda, atacando la derecha de los nuestros. De este modo á la méngua del vencimiento añadimos la de ser derrotados por contrarios inferiores en número y si bien superiores en disciplina, en cambio estaban en posición mas desventajosa. ¿Cómo así? dirán los lectores: ¿hubo cobardía en las tropas ó faltaron allí hombres capaces de alentar su valor? No: no faltaban hombres donde estaban un Zayas, un Giron, un Villacampa y otros ciento y sobre todo un Lacy que hicieron prodigios de valor, con particularidad éste último, que avanzando herido hacia Leval y llevando en su mano para alentar

á los suyos una bandera del regimiento de Búrgos, como dejamos referido al describir esta infiusta batalla, les señaló el camino de la gloria rompiendo por las compactas y numerosas huestes francésas y apoderándose de una bateria.... ¿Mas qué es en batallas campales el esfuerzo individual por si solo, si falta el que dirige en conjunto, si carece el ejército de guia, si éste no tiene un general en jefe ó lo tiene para su mal, como en nuestra amada Villa se verificó?

Y sin embargo á pesar del tiempo perdido por Areizaga que fué su primera falta, puesto que le aprovecharon los franceses para concentrar sus fuerzas y de la mala dirección de la batalla y no obstante la orden de aquel en virtud de la cual abandonaron todos al bizarriſimo Lacy, que pudo muy bien ganar la batalla, el inepto Areizaga no fué sugeto á un consejo de guerra, puesto que para haberlo hecho hubo méritos sobrados.

Dicho general subido al campanario de la Iglesia de San Pedro de Ocaña permaneció allí como arrobadó sin dar apenas mas señal de vida que el movimiento de su mano flechando el anteojo hacia el campo y sin abandonar un solo momento la torre en todo el tiempo que duró aquella infiusta jornada, sin ordenar convenientemente el sitio de las divisiones y sin contribuir á otra cosa que á aumentar mas y mas la confusión, dando á Zayas la orden de atacar en combinación con Lacy y mandándole luego estarse quieto, cuando mas se comprometía con la inacción de aquel valiente militar el éxito de la batalla. Y á tal extremo llegó el aturdimiento de nuestro caudillo que ni punto de reunión señaló, ni siquiera dió providencia ninguna para verificar una retirada con orden.

Él bajó de su campanario cuando estaban los franceses próximos á entrar en Ocaña y siguió su camino á Daimiel.

Nuestros soldados en completa dispersion desde que pue-

de decirse concluyó la batalla, aunque no la carnicería, adoptaron el partido de huir por donde mejor les pareció y últimamente al cabo de dos meses reunieronse en Sierra Morena como unos 25,000 de mas de 52,000 que eran ántes.

Tal fué el desastroso éxito de la batalla de Ocaña, merced á la impericia del general (1) y á las desatentadas disposiciones adoptadas por el á la sazon gobierno. Este desastre trajo consecuencias fatales para la causa nacional, entre otras no menos graves la de quedar la Andalucía enteramente abierta al enemigo y si éste no intentó desde luego forzar los desfiladeros de la Sierra, se debió únicamente á la actitud del duque del Parque, á quien el francés necesitaba vencer ántes de derramar sus falanges por los jardines del medio-dia.

Como hemos visto y demostrado el ejército español estuvo peor que sin general en jefe, porque tenerle en los términos que le tuvo no fué otra cosa que un grave daño y un verdadero é incalculable perjuicio.

El desastre de Ocaña fué para todos incomprendible. Los españoles sin elemento de ninguna especie vencieron muchas veces; en Ocaña los tuvieron de todo género, como jamás hasta entonces los habian reunido, nos dice el reputado Aldama de quien tomamos este razonamiento, y sin embargo sucedió lo que el lector á visto. Si á esto agregamos el entusiasmo de Eguia, acreditado de valiente, que desapareció al ver á los franceses y retrocedió á la decision de Areizaga que duró hasta el momento critico, despues del cual mandó poco y muy mal mandado, concluiremos por decir nuevamente que es incomprendible este fatal episodio histórico. Aldama *entreveé* una mano oculta y sospecha una infame traicion en Areizaga que no se atreve á decir con su nombre por no haber pruebas

(1) Ahora diremos sobre esto la embozada opinion de Aldama.

ostensibles en que apoyar su sospecha. Nosotros, á fuer de nobles adversarios, salimos á la defensa de nuestro desgraciado y torpe caudillo en aquella ocasion en el sentido en que, aunque embozadamente, le ataca el respetable Aldama; nosotros en todas las tristes páginas de éste capitulo hemos atacado ruda y duramente á dicho general, pero ni en el calor de la indignacion se nos ha pasado por mientes sospecha semejante. Areizaga en la infiusta batalla de Ocaña fué torpe, imprevisor, inepto, cobarde, todo lo que se quiera, pero traidor nô; nadie lo dice: ni el autorizado Don Miguel Agustín Principe. No obstante creer que no hubo traicion en dicha infiusta jornada, es lo cierto que en aquel dia de fatal recuerdo y mas para Ocaña como ahora veremos, quedó deshecho y en cuadro el mejor y mas numeroso ejército que se habia formado en España desde la invasion de los aleves enemigos, en lo cual están contestes todos los autores que tratan de esta materia.

Nos falta para dar la última mano á ésta desastrosa página nacional referir algunos detalles importantes y particulares hechos heróicos, de que no hemos podido dar cuenta en el relato de la memorable batalla de nuestra Villa.

A esta batalla asistió en persona y la dirigió, por lo menos en la apariencia, el hermano de Napoleon, el intruso rey José Bonaparte, quien sin duda creyó falsamente en aquella ocasion que lograria, en vista de nuestra gravísima derrota, cimentar su trono con la desgracia nacional. La presencia de José en esta accion prueba la importancia que se la daba en el Estado mayor francés.

El general enemigo Paris, muerto por el cabo Manzano el 17 de aquel mes en el choque entre caballeria cerca de Ontígola fué traído por los suyos á Ocaña y enterrado en una bóveda debajo de la Sala Capitular del Colegio de Dominicos donde descansan sus huesos.

El valiente y pondonoroso general de caballería español Freire que mandaba la vanguardia ó descubierta de dicha arma en aquellas cuitadas operaciones, fué alumno del colegio de Ocaña.

En la descripta y memorable accion se halló tambien como soldado distinguido el honrado y leal patrício Don Baldomero Espartero. Otros muchos entusiastas españoles tomaron parte en dicha desastrosa batalla, que luego se hicieron célebres prestando eminentes servicios á su patria en el trascuso de aquella titánica guerra: todos ellos mas que valerosos eran intrépidos hasta la osadía, é inteligentes y astutos en demasia, como lo acreditaron despues en repetidas ocasiones; tenian tanto de leones como de zorras, así es que continuamente hacian sorpresas á los franceses, cogian convoyes y les daban mas que hacer al frente de sus guerrillas que los ejércitos bien organizados.

Sin embargo del desastre de Ocaña se vieron en dicha batalla acciones dignas de consignarse como verdaderas heróicidades, tales fueron la ya referida que ejecutó el valiente Lacy, la llevada á cabo por un esforzado hijo de Ocaña llamado Ayuso, y otras muchas que por ser individuales no haremos mención de todas ellas.

La division Lacy fué la última que emprendió la retirada despues de la accion, abriendose paso por enmedio del ejército francés y sembrando la muerte y el asombro entre los enemigos. Partió por el centro de nuestra Villa cuando ya la ocupaban los contrarios y bajando por la calle de la Carrera hizo retirar á los franceses que se hallaban apostados en la de la Madre de Dios y en el arco de la Administracion; poco mas allá del sitio en que hoy está el Campo Santo, abrumado por tropas imperiales, fué preciso á Lacy volver cara y dió con su gente dos terribles cargas que causó gran mortandad al ene-

migo. Tan heroico fué el comportamiento de aquel bravo español.

Gabriel Ayuso, valiente artillero é hijo de Ocaña, conocido por el mote del hermano de la *Comadre* y bautizado en la entonces parroquia de San Pedro, tambien se distinguió muy mucho en la batalla de la manera que vamos á decir. Viendo el gran daño que causaba á los nuestros una pieza enemiga que se hallaba situada en el sitio que llamamos los *cinco caminos*, con autorizacion de su jefe desde las eras de San Isidro hizo un disparo de cañon con tanto acierto, que desmontó la pieza enemiga metiendo la bala dentro del cañon francés y dando muerte á seis de los artilleros que la servian y á varios caballos que por alli habia. En vista de tanta destreza su oficial le autorizó para que siguiera haciendo disparos, dirigiendo otros dos con no ménos acierto que el primero, lo que fué causa de muchas bajas al enemigo; por lo que el general de aquella division le ofreció hacerle oficial; promesa que no pudo ver cumplida, pues pocos momentos despues tuvo la desgracia de ser herido mortalmente, muriendo ántes de verse recompensado con la merecida charretera.

Cuando se inició el desconcierto en nuestro ejército un gastador del regimiento de Cuenca agarró á su Coronel porque quiso huir, obligándole á permanecer en su puesto y luego le paseó por todo Ocaña por medio del enemigo, llevándose en la huida á Huerta y solo cuando llegaron á Mora le puso en salvo.

¿Pero á qué cansarnos en referir hazañas individuales de tantos héroes, cuando no dieron otro resultado que hacer mas grave el proceso y la responsabilidad ante Dios, ya que los hombres no la exigieron, del inepto general Areizaga?

Hagamos punto sobre esto, pues el recuerdo de tan claras acciones perdidas por la mala direccion, solo sirven

para ahondar mas profundamente la pena en que rebosa nuestro pecho.

Volvamos á nuestra Villa despues de terminada la desastrosa batalla.

Dueños los enemigos de la poblacion, el aspecto que presentaba ésta era horroroso; sus moradores aterrorizados presintiendo la suerte que les esperaba; las casas y calles llenas de prisioneros y heridos, de los que murieron muchos por falta de curacion; á la mayor parte de estos últimos los colocaron los vencedores en las casas de la plaza llenando hasta las bohardillas; en el Ayuntamiento acómodaron tambien buen número siendo causa esto de que, no sabemos si casual ó intencionadamente, se prendiera fuego en aquel buen edificio, pereciendo el glorioso archivo que encerraba los mejores timbres y mas preciados derechos de Ocaña, (1) con cuyo motivo se quemaron y perdieron documentos de sumo interés y tambien ardió parte de un lienzo del edificio.

Pero nada fué ésto en comparacion de los atropellos, vejámenes e ignominias por que hicieron pasar á los habitantes de la en otro tiempo ilustre y entonces desolada Villa: cuanto de atráz y bárbaro pueda idear la imaginacion en una soldadesca desenfrenada y ébria con un triunfo, que no esperaba alcanzar, es poco para comprender los atropellos que cometieron aquellos *apóstoles de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad* contra la propiedad y las personas; á nosotros nos falta ánimo y corazon para relatar aquellos escucesos individualmente y renunciamos á verisicarlo tambien seguros de ahorrar un mal rato con su descripción al benévolo lector: únicamente haremos mención de ellos en globo y con laconicidad

(1) A no haberse quemado el archivo muchos e importantes sucesos hubieran aumentado á los referidos en esta historia, porque careciendo de datos no nos ha parecido oportuno insertarlos por no tener pruebas con que atestiguar su exactitud.

para denunciarlos al mundo civilizado y á las personas de buen sentir, para protestar contra ellos y para que el noble pueblo de Ocaña no olvide nunca á quien es deudor de ignominia tanta y de barbárie tan atróz, cuya ignominia aun destila sangre y de cuya barbárie no se repondrá ya nunca la ilustre Villa.

Apenas fueron dueños los enemigos de esta poblacion comenzaron los desmanes de aquella vil soldadesca; hubo saqueo general en el que se apoderaron de cuantos objetos tenian algun valor; no quedó anciano ni jóven de cualquier sexo que no atropellaran y maltrataran; no saciada con esto su brutalidad quemaron cuantos trastos encontraron en las casas y concluidos arrancaron las puertas de los edificios, ventanas y todo cuanto podia arder.

En las bodegas despues de emborracharse rompian los francéses las tinajas ó dejaban sueltas las canillas para que el vino se perdiese, haciendo siempre todo el daño posible. Atropellaron hasta los hospitales de sangre, sagrado depósito respetado en todas las naciones civilizadas; vejaron y maltrataron á nuestros abuelos hasta el punto de molerlos á palos por el solo delito de no tener nada que dar á estos foragidos por habérselo robado todo los compañeros que llegaron antes: en una palabra y para concluir este sombrío cuadro, no hubo crimen por horroroso que sea que no cometiesen en nuestra desgraciada Villa aquellas turbas desoladoras.

Unicamente se libraron de tan bárbaros atropellos las casas donde había alojados jefes de alguna graduacion, por no atreverse la soldadesca á penetrar en ellas. Noche cruel fué aquella para Ocaña que resignada hubo de sucumbir á los desafueros de tan vil canalla; no fué sola esta poblacion á donde alcanzaron los rigores de la adversa fortuna; en todos los pueblos inmediatos cual más, cual menos dejaron impreso aquellas hordas el sello de su barbárie y licencia; con especialidad la vi-

Villa de Dos-barrios fué la que mas padeció despues de Ocaña, pues allí se alojaron aquella noche triste y días sucesivos las fuerzas francésas que en la dispersion de los nuestros fueron acuchillándolos hasta la Guardia.

El general enemigo mandó publicar en nuestra Villa un bando, estensivo á los pueblos circunvecinos, en el que imponía pena de la vida á todo paisano que encontrasen las tropas en el campo; no siendo esto lo mas arbitrario sino que con efecto á varios desgraciados inocentes que por ignorancia de lo dispuesto ó por recojer pólvora y otros despojos de que siempre quedan cubiertos los campos de batalla, se atrevieron á quebrantar el despótico precepto, los fusiló sin piedad tan luego fueron delatados.

En vista de los numerosos atentados de lesa humanidad cometidos diariamente por aquellos extranjeros en nuestro suelo, no nos extraña que de continuo faltasen algunos que otros francéses que no volvieron á parecer mas. Ultimamente fué esta una medida general adoptada en toda España, dedicándose nuestros padres á la caza de francéses, á quienes justamente consideraban como fieras dañinas; que esta disculpable resolucion fué eficaz y decisiva lo prueba, que habiendo entrado en España en las dos invasiones de la Peninsula casi 700,000 francéses, cuando se les arrojó y regresaron á Francia solo pasaron la frontera 200,000 de ellos, quedando por consiguiente enterrados en nuestros campos y casas *medio millon* de francéses, segun manifestamos en la página 254 del tomo I de la presente publicacion.

Como dejamos dicho anteriormente el injustificado desastre de la batalla de Ocaña fué para ésta, sus vecinos y descendientes un golpe de muerte, de cuyas grandes pérdidas individuales todavía no han podido reponerse; pues en cuanto á las locales y colectivas el estrago que sufrieron es imposible

que se pueda reparar, viéndose aun muchas ruinas de buenos edificios que no se levantarán ya mas, causadas por aquellos incendiarios y asesinos.

Para concluir con esto diremos cuál no serían los desastres causados por la pérdida de la batalla, cuando con sobrada razon se dice generalmente siempre que alguno se lamenta de una desgracia ó calamidad, *mas se perdió en el ataque de Ocaña*: locucion que ha tomado carta de naturaleza entre los españoles como uno de los mas lógicos y verdaderos adajios castellanos.

No habiendo concluido los infortunios de nuestra antigua Villa, con lo referido, seremos mas estensos dilatando la terminacion de este capitulo hasta que ligeramente demos cuenta de varios, curiosos y sangrientos sucesos ocurridos en la misma durante la dominacion francesa en Ocaña, que duró cinco años, por ser ahora la ocasion mas oportuna.

Despues de la desastrosa jornadá descripta quedó en esta poblacion como guarnicion una respetable fuerza de franceses tan orgullosos como exigentes, empeorándose con esto la situacion de tan noble pueblo hasta el punto de haber quedado su vecindario sujeto á las mayores penalidades y hambres, teniendo que sucumbir á toda clase de injurias y atropellos.

Tan malhadada suerte forzosamente habia de traer un conflicto á aquellas despiadadas tropas.

Con efecto; á los once meses y algunos dias de la infame batalla referida ó sea el 24 de Octubre de 1809, hallábanse alojados en el cuartel como unos 80 hombres de caballeria, que componian entonces la guarnicion de esta Villa.

El vecindario de la misma, aprovechando la favorable ocasion de haberse reducido tanto el destacamento enemigo, dió aviso de esta circunstancia á una partida procedente de los escuadrones llamados de Buitrago, que venia de la parte de

Cuenca y concertaron con dicha partida la manera de apoderarse de los francéses por sorpresa y sin que se comprometieran los vecinos, harto é injustamente castigados ya con todo género de iniquidades como dejamos manifestado.

Concertado el plan, la partida compuesta de 50 hombres á caballo, aprovechó la ocasión de hallarse la mencionada fuerza dando agua á su ganado en la fuente, para entrar en Ocaña por el callejon llamado Desierto del Cármen y penetrar en el cuartel, sorprendiendo al centinela que en él estaba de guardia.

Los francéses de regreso entraron tambien en el cuartel, ignorantes de lo que ocurría; una vez dentro con la sorpresa entró la confusión y toda aquella fuerza se entregó prisionera, excepto un individuo que se ocultó y algunos que huyeron, no sin ser perseguidos por los españoles y especialmente por un negro que venia en dicha partida, quien él solo dió muerte á tres francéses; á uno en el *Sombrerillo*; á otro inmediato al sitio de la *Picota* y al tercero en la calle de la *Carrera* esquina á la de *Friás*.

Retiráronse los españoles con su presa, mas habiendo pedido librarse un francés de la suerte de sus compañeros por haberse escapado, corrió á Aranjuez (1) y dió parte de lo ocurrido. Aquella misma tarde entraron en Ocaña 5,000 francéses resueltos á vengarse de la ofensa.

El asunto apremiaba, el peligro era inminente y el bárbaro castigo iban á tardar poco en sentirlo los vejados moradores de Ocaña.

En tan comprometido lance, algunos valerosos vecinos que preveían la inmediata desgracia buscan al soldado escapado que dió el aviso, le persuadén que la población no tomó

(1) También en Aranjuez tenían los francéses tropas acuarteladas.

parte en la sorpresa y para mas confirmar esta creencia regalan al francés algun dinero. Llamado éste á declarar sobre el asunto y merced á sus favorables declaraciones logra salvarse nuestra amenazada Villa de la horrible venganza próxima ya á caer sobre su cabeza.

Los oledenses que á pesar de sus propias desgracias sentian latir en su pecho el corazon español, despreciando los peligros siguieron ayudando la causa nacional de la única manera que les era posible, en la patriótica cruzada de matar franceses, aunque este sistema salvaje repugnaba su nobleza y odiaba su carácter.

Ocurrió que el dia 27 de Diciembre del expresado año una division francesa, procedente de Madrid, al mando de Sucher se dirigía á Andalucía ó Valencia por Ocaña y habiendo encontrado en su término y sitio del Arca Real ó puentes de Calvillo ocho franceses asesinados de heridas de hachas ó estrailejas, el general indignado por este hecho y por otro análogo que le delató una muger llamada Maria Martillo, de esta Villa, ordenó para vengar estos asesinatos un saqueo y degüello general en la misma por espacio de dos horas.

No se amilanó el vecindario ante tan iracunda órden y al fin no sin grandes esfuerzos y razonamientos hechos por la Junta municipal de Ocaña en union de otras personas influyentes, entre las que recordamos Don Gregorio y Don Manuel de Huelbes, los párocos Montalban y Torroba y Don Simon de Còdes, logróse rebocar el bárbaro mandato, evitando los esfuerzos de dichos Señores el seguro saqueo y degüello de la poblacion que tan buenos hijos tenia. En la negociacion se estipuló y fueron entregados al general francés en el acto 12,000 duros como indemnizacion que éste impuso en la conferencia.

No fué esta lo tranquila que las circunstancias exigian á

tos representantes de nuestra Villa, pues con la entereza que dá la desesperacion y en el acaloramiento del debate, el alcalde Don Gregorio de Huelbes dijo á Sucher, que si llevaba á cabo su injusta orden él tocaría á rebato todas las campanas y no se dejarían matar indefensos los oledenses.

¡Digno rasgo de los tiempos de Sagunto y Numancia!

Sabedora la columna de dicho general de la revocacion de la órden de saqueo, en que ya estaban consentidos sus individuos principiaron á murmurar yá pedir represalias de sus compañeros asesinados, en vista de lo cual Sucher dispuso que siguiera adelante la revocacion de saqueo, pero que para vengar los manes de sus muertos conciudadanos, daba órden de que todo vecino de Ocaña que se encontrase extramuros del pueblo fuera inmolado.

¡Orden bárbara é indigna de un militar pondonoroso, que no quiera santificar los crímenes de sus contrarios con otros suyos mas atroces é ilegitimos!

La soldadesca ántes de que el bando fuera publicado para conocimiento de los vecinos se desparramo y recorrió las calles, dando voces de *fuerza de la Villa*; de este modo hicieron salir de ella á todos los que á su paso encontraron y cuando estuvieron aquellos en las inmediaciones fuera de sus muros, algunos escuadrones que en dichos puntos había apostados, con la mayor sangre fria asesinaron brutalmente á los que atemorizados salieron al campo obedeciendo á las referidas patrullas. Semejante infame alevosia causó mas de veinticinco victimas que fueron sacrificadas por la despiadada saña francesa, cuyas desgracias aun lloran en Ocaña los nietos y amigos de aquellos infelices. Para que los nombres de los mismos sean conservados por la posteridad mencionaremos aquellos de que nos acordamos y han llegado á nuestra noticia. Estos son:

Faustino Moratalla. Manuel Ruiz. José Rincon. Benito Gonzalez Guerrero. Manuel Gomez Plácito. Juan Montoro. Luis Montero. Santos Perez Calleja. Nicolás Barroso. Manuel Diaz. Pedro Sanchez.

Tambien fueron villanamente asesinados cuatro jóvenes que se hallaban en San Martin jugando á la pelota, y otras tres personas forasteras que los franceses encontraron en los caminos.

Nuestro ánimo se contrista ante la evidencia de tantos horrores y aunque mucho pudiéramos decir en odio y venganza del ejército invasor, nuestra misión de historiadores nos veda recorrer el camino de las acerbas recriminaciones y de las apasionadas diatravas; el castigo de aquellos soberbios y vengativos enemigos nuestros está en la gloriosa guerra de la Independencia de España y en su vergonzosa derrota, que la historia universal cuida de trasmitir á la posteridad para ejemplo, el nuestro, de las generaciones venideras y para que sirva de anatema y horror el bárbaro proceder de la Francia á los pueblos de los futuros siglos.

Derramemos, pues, una lágrima sobre ésta lugubre página de nuestra infeliz Villa y conservando indelible el recuerdo de su desgracia mientras aliente nuestro espíritu, procuremos en lo posible con la unión é individual esfuerzo de todos los hijos de la ilustre Ocaña desempañar con nuestros hechos su manchado brillo y devolverla en parte su anti-

gua y desgraciadamente hoy perdida importancia.

Asaz largo fuera este capitulo si continuáramos describiendo los atropellos sufridos por esta poblacion, en el no corto tiempo que gimió bajo la ocupacion de las tropas imperiales; mas esta consideracion no es la que nos decide á darle en breve remate, que harto acreditado dejamos en esta obra que ni el trabajo nos duele ni rendimos exagerado culto á los preceptos de la estética literaria cuando se trata de las pasadas glorias y memorables sucesos de la siempre ilustre Ocaña: no continuamos la narracion circunstanciadà de estos sufrimientos por que nuestro acongojado corazon nos lo impide; nuestro ánimo no está sereno y tememos ser dominados por la pasion y además por evitar mayor prolongacion de pena al amigo lector: baste decir que en los cinco años que despues de la desastrosa batalla de Ocaña ocuparon los franceses á España sufrió la leal Villa *cincuenta y tres saqueos*, entre ellos ocho tan generales que no dejaron los enemigos ni una sola ventana ni puerta en la misma.

Ante estos comprobados hechos calle la lengua, que la reflexion suple con ventaja y repreuba con mas energia que pudiera hacerlo nuestra pluma semejantes atentados de lesa humanidad.

Para que sirva de conclusion al capitulo XVII y para eterno baldon é ignominia del general francés que los suscribe, insertamos á continuacion varios inicuos documentos que publicó en Ocaña, posteriores á la desastrosa batalla descripta. El original lo tomamos del libro de acuerdos y Juntas de los años de 1808 y 1809 de nuestra Villa.—Dicen asi:

### *Ejército francés.—Cuarto cuerpo.*

#### ÓRDEN.

«Cuando se asesine á un francés, se arrestarán inmediata-

«mente cuatro de los habitantes principales del distrito en que «se haya cometido el asesinato; si los delincuentes no son entregados en el término de cuarenta y ocho horas serán ahorcados los dichos cuatro habitantes; si se reindice, la ciudad, villa ó aldea serán entregadas al saqueo y los habitantes «todos pasados á cuchillo.

«Como puede suceder, que se cometa el asesinato en el término de un distrito, y que se halle mas cerca del lugar del crimen un pueblo perteneciente á otro, se arrestarán por primera providencia cuatro habitantes de cada uno de los distritos, á quienes se les impondrá el mismo castigo anterior.

«Toda persona que se halle sin un pasaporte del Comandante francés, será arrestada; si no hubiere Comandante debérá el pasaporte estar firmado por el Alcalde del distrito, «quien pondrá su sello en él.

«Toda persona que se encuentre armada, será ahorcada «en el término de 24 horas.

«Mando que esta mi orden sea leída en el púlpito y publicada en todas las ciudades, villas y aldeas, y será ejecutada con el último rigor.

«Os hago respetar á los habitantes; exijo que los franceses sean respetados; tengo medios de hacerlo, y tal es mi voluntad.

«Cuartel general de Ocaña y Abril trece de mil ochocientos y nueve.—El General de division, HORACE SEBASTIANI.»

*Otro dato del libro de acuerdos.*

*El Exmo. Sr. Don Horacio Sebastiani, General comandante en jefe del cuarto cuerpo de Ejército.—A las justicias de los pueblos.*

## SABED:

1.<sup>º</sup> «Se prohíbe á todos los distritos de la Mancha reciban á los contrabandistas, y están obligados á hacerlos arrestar inmediatamente. Los pueblos en que se presentaren «y sean recibidos los contrabandistas sin ser arrestados, ó que «les envíen víveres á las chozas que ocupan, pagarán en término de 24 horas 50,000 rs. de multa si el distrito tiene más «de 2,000 almas, y aquel en que no las hubiere pagará «25,000 sopena de ejecución. Se recompensará con la mitad «de esta contribución á aquel que denuncie la llegada y la recepción de los contrabandistas en los distritos.

2.<sup>º</sup> «Todo habitante que dé asilo y aloje en su casa á cualquier contrabandista, será mirado como cómplice de asesinato y castigado de muerte.

3.<sup>º</sup> «Todo individuo que hubiese encontrado en el camino Real ú otra parte cerca de los pueblos partidas de contrabandistas, está obligado á declararlo al instante á los Comandantes de las plazas y á los Alcaldes. Aquel que no hiciere esta declaración será considerado como factor de estos facinerosos, arrestado y entregado á los Comandantes franceses quienes sin demora alguna, darán parte al General en jefe y tomarán sus órdenes en el particular.

4.<sup>º</sup> «Ponemos bajo la salvaguardia y responsabilidad de los distritos de la Mancha á todo militar francés que viaje solo é aisladamente; si éste llegare á su destino, en donde no

«hubiere ni Comandante de plaza ni guarnicion, están obligados los Alcaldes á darle una escolta que le conduzca con toda seguridad hasta el paraje en donde encuentre un Comandante francés. Los pueblos que reusasen escoltar á los militares aislados, serán mirados como enemigos del ejército y tratados con rigor en proporcion de las circunstancias que hayan causado esta negativa.

«Despues de haber pasado el ejército, los habitantes de Fuente del Fresno han asesinado un soldado francés; les encargué que se condujeren mejor y han persistido en el crimen asesinando nuevamente. Este pueblo ha tenido el castigo que merecia. Ha sido bien doloroso á mi corazon la necesidad de imponer un castigo tan terrible, mas era menester un grande ejemplo: le he dado. Quiero que el soldado francés ande por todas partes con seguridad, como quiero tambien que los habitantes de la Mancha sean respetados. La Nacion francesa y la Nacion española, deben mútuamente profesarse sentimientos de fraternidad, como los soberanos que las gobiernan.

«Esta orden se comunicará al ejército, se publicará en todos los distritos, se fijará en los parajes acostumbrados y será leida en el púlpito.

«Cuartel general de Ocaña 21 de Abril de 1809.—El General Comandante en Jefe del cuarto cuerpo de ejército, HORA SEBASTIANI.»

Ni una palabra por nuestra parte; todo lo dejamos dicho.

*Otro dato tomado del libro de acuerdos.*

### ÓRDEN.

«En el Cuartel general de Ocaña á 24 de Agosto de 1809.

«Debiendo el conde del imperio, general de division asegurar el servicio de las tropas y el bien del pais, nombra provisionalmente á Don Gregorio Manuel de Huelbes, Alcalde mayor de la villa de Ocaña á fin de que desempeñe sus funciones en ausencia de Don Juan Antonio Montiel Buallón, aprehendido y conducido á Andalucía por las tropas españolas.

«Ordena S. E. á la Junta y á todos los habitantes de la villa de Ocaña, reconozcan á Don Gregorio en clase de Alcalde mayor provisional.

«Gozará este interesado durante todo el tiempo de sus funciones de todos los emolumentos y prerrogativas pertenecientes á su empleo.

«El presente nombramiento provisional se obedeceá desde hoy interin se consulta con la brevedad posible á la aprobación de S. E. el conde general en jefe Sebastiani, gobernador general y comisionado real de la Mancha.—*El General de division, CONDE MILHACIO,*»

*Otro dato que se refiere á la sorpresa del cuartel de que dejamos hecho mérito.*

*Junta de 24 de Octubre de 1809.*

«En la villa de Ocaña á 24 de Octubre de 1809, se cele-

«bró junta en la que presidió el Señor Alcalde mayor, y se «acordó lo siguiente:

«En esta junta se trató que respecto á que en la madruga-  
da de este dia se ha presentado una gran partida de tropa  
«española, la que habiendo cercado esta Villa y cuartel que  
«ocupaba el destacamento de tropas de caballería francesa,  
«de la que parte ha hecho prisionera, alguno se ha fugado y  
«otros han fallecido, en lo que los vecinos de esta Villa no  
«solo no han tomado parte, sino que ha salvado la vida á al-  
«gunos soldados franceses como es á uno de éstos que tiene en  
«su poder y que quedó vivo escondido en el cuartel; que se  
«haga presente inmediatamente lo acordado al Señor Coman-  
«dante del real sitio de Aranjuez, como mas inmediato, en  
«cumplimiento de lo mandado por S. M. y el Exmo. Señor  
«general en jefe del cuarto cuerpo Sebastiani.

«Conservando copia á los efectos conducente, se concluyó  
«esta junta que firmaron sus Señorías.—Doy fé.—Huelbes.  
«—Garrido.—Ríos.—Galiano.—Armendariz.—Gabriel Ra-  
«mirez de Arellano.»

Los referidos y otros muchos males trajo á España, á  
nuestra Villa y á Europa entera el *civilizador y humano Na-*  
*poleon.*





## CAPITULO XVIII.

---

Sucesos modernos de Ocaña.—Vestigios de antigüedades.

TOCAMOS al término de nuestro trabajo; todo cuanto de notable hubo en nuestra amada Villa desde su antigua erección y cuantos sucesos importantes y probados han llegado á nuestros oídos referentes á la misma, todo queda estensamente reseñado en los dos tomos de esta obra.

Muy lejos está de nuestro ánimo la impertinente presunción de que hemos historiado cuantos acontecimientos y demás hayan ocurrido en Ocaña en el dilatadísimo periodo de su existencia como población; las vicisitudes por que ésta ha pasado, el largo tiempo transcurrido y sobre todo el haberse quemado su archivo en varias épocas, depósito de sus venerandas glorias, nos dispensa de cualquier involuntaria omisión cometida en la narración de la presente historia.

Escrupulosos en demasia y veraces hasta el encarecimiento, nos hemos limitado á trascibir ordenadas y rebuscadas cuantas noticias importantes hemos hallado *esparcidas* en diferentes acreditadas obras de que nos hemos valido y con la union de todas ellas hemos formado nuestra novísima historia particular de Ocaña.

Cada uno de los referidos acontecimientos, y todos los hechos, hombres y magnificencias de la ilustre Villa por nosotros narrados, forman un esplendente ramillete de gloria para la misma, cuyas flores aisladas y diversas antes de formar un todo con las demás, las hemos escrupulosamente recogido de macetas literarias tan envidiables como la descripción de la villa de Ocaña mandada hacer en tiempo de Felipe II, Mariana, Aldama, Calatayud, Pozuelo y otros.

A pesar de todo, solamente con lo narrado creemos justificada la presente publicacion, por los altos hechos y notables circunstancias que en los siglos pasados concurrieron en nuestra Villa, aunque algunos de aquellos yazcan en el abismo del olvido ó no hayan llegado á nuestro conocimiento.

Corresponde ahora una vez historiados los antiguos sucesos de Ocaña, dar cuenta de los modernos. Como éstos son en corto número y en la esencia poco importantes, pues que de los notables y dignos de mención dejamos ya hablado, seremos concisos y breves en su relación.

Sabido es que las primitivas industrias que se ejercian en dicha Villa tan ricas y nombradas han desaparecido por completo, sin que otras las hayan reemplazado.

De los doscientos molinos aceiteros que hacia el año 1567 contaba Ocaña, escasamente habrá en el dia veinte, y éstos dedicados casi en su totalidad á la elaboración del aceite de sus mismos propietarios.

El comercio de Alfarería tambien ha decrecido mucho,

desapareciendo por completo las fábricas de jabones, las antiguas platerías y ramo de guantería que adquirió en su tiempo una fama europea, como dejamos consignado en el capítulo VII del tomo I. Unicamente resta á la villa de Ocaña de su primitiva industria y riqueza, su cultivo y comercio agrícola en viños, aceites y todo género de granos.

De sus muchas fábricas antiguas de paños y de curtidos, solo existe al presente una de no gran importancia de esta última clase, habiendo desaparecido igualmente sus celebrados telares y la mayor parte de los alfáres.

Si de la industria y comercio moderno de Ocaña pasamos á ocuparnos de los monumentos y edificios públicos de igual clase observaremos el mismo decaimiento; excepto la bella Plaza Mayor, y las dos buenas carreteras de primer orden que conducen á Valencia y Andalucía, ningun otro edificio público ni de dominio particular encontramos digno de especial mención; en este punto nuestra crítica habia de ser acerba si enumeráramos las preciosidades artísticas enterradas y perdidas con las reformas que los actuales vecinos de Ocaña han llevado á cabo en antiguos y célebres edificios que albergaron en lo pasado á la mayor parte de los personajes ilustres ya referidos.

Sin embargo de lo dicho, algunas construcciones modernas de nuestra Villa merecen, sino gran encomio, sí ser reseñadas como modelos de buen gusto y comodidad para sus moradores: nos referimos á las conocidas con el nombre de *casas de diligencias* y que actualmente son propias de Don Isidro y Doña Valentina García Suelto una y de Don Cecilio Gálvez la otra.

Tambien merece citarse el bien construido Cementerio civil de nuestra Villa habiéndose costeado de los fondos municipales la cerca, la galeria y nichos de la fachada donde se halla la Capilla; las otras dos galerias se han hecho con los produc-

tos del mismo Cementerio. Todas tres se hallan cubiertas y contienen tres órdenes de nichos; hay además otra para párboles. Existen en el mismo una bonita y espaciosa capilla para enterramiento, y despues se construyó la de Dominicos por cuenta de los mismos; cada órden consta de cincuenta y un nichos; su patio es cuadrado y espacioso.

Se dió principio á la construccion de este edificio en Julio de 1834, y diez años despues á la capilla y nichos.

Viniendo ahora á los modernos acontecimientos de Ocaña, aun no referidos, y aunque son estos de escasa importancia , como ántes dijimos, pues de los notables dejamos ya hecha suficiente expresion, debemos ponerlos en este lugar para deducir de los mismos el carácter y laudable espiritu de localidad que anima á los actuales moradores de la ilustre Villa y por que siendo los aludidos sucesos contemporáneos nuestros estamos en el deber de incluirlos en esta obra.

El 24 de Junio de 1818 fiesta de San Juan Bautista, hallábase un muchacho de Ocaña jugando á la pelota en una de sus plazuelas, cuando llegó un asistente del regimiento de voluntarios de España y le intimó evacuara aquel sitio para ocuparlo él; resistióse el chico y el indigno militar hubo de castigarle duramente, sin reflexionar lo injusto de su proceder y la ninguna defensa del agraviado; á la sazon pasaron por allí dos vecinos y afearon la conducta del asistente oponiéndose á que el muchacho abandonara su juego; á las voces acudieron nuevos paisanos y militares, entablándose entre unos y otros la mas encarnizada lucha.

En breves momentos creció aquella gran masa de hombres, viéndose la calle de Toledo y otras llenas de montones de piedras, las cuales sirvieron de armas á los paisanos en aquella refriega, logrando éstos al fin poner al referido regimiento en desordenada fuga no sin ser perseguido por el

vecindario hasta encerrarle en el cuartel.

El entonces Gobernador de Ocaña, que lo era Don Joaquin Mángano, el Coronel y algunos oficiales del susodicho regimiento usando de una prudencia esquisita y de una conducta comedida pudieron tranquilizar la población, dominando de esta manera el motín y devolviendo la tranquilidad á todos los espíritus.

Afortunadamente y como por milagro no ocurrieron mas desgracias que algunos heridos y caídas que dieron de los caballos varios soldados, á consecuencia del impetu de las piedras que les dirigian los paisanos.

Este hecho prueba el espíritu de cohesion no degenerado que forma el carácter de los hijos de esta Villa y que se manifiesta siempre que se vé ofendido y ultrajado alguno de sus convecinos sea de la clase y posición que quiera. Tan loable condicion si se la exajera se convierte hasta en criminal y por lo tanto sería censurable: no dén pues nunca pretesto los interesados para que en ningun tiempo pueda dirijirseles tan fea como inmerecida censura.

Otro de los sucesos modernos acaecido en nuestra Villa á principios de este siglo y año de 1834, fué el alboroto que en sentido carlista tuvo lugar el 11 de Julio del referido año: por fortuna tampoco hubo que lamentar mas desgracias que la formacion de proceso á dos ó tres vecinos que en nombre de la ley y para castigo de su falta fueron sentenciados á presidio. Hay quien afirma que D. Pablo Ramirez, hoy difunto, fué el que capitaneó las masas compuestas en su mayoría de mugeres: nosotros que ninguna prueba vemos en confirmacion de este aserto, concedemos escasa credulidad al enunciado concepto. Además tenemos en nuestro apoyo que en la causa formada al efecto y que obra en el Juzgado de primera instancia del partido no resultó complicado dicho Señor, cu-

ya buena memoria en manera alguna tratamos de ofender y ántes bien nos apresuramos á desvanecer dicha sospecha creyendo por nuestra parte y calificando de error la referida complicidad.

No somos mas estensos en detalles referentes á dicho alboroto por no creer conveniente avivar las mal cerradas cicatrices que causan los ódios de los partidos políticos.

La serie de sucesos modernos para la historia de Ocaña la cerraremos con el mas importante que registra la misma en esta última época; nos referimos á la sublevación del regimiento de caballería de Bailén que el dia 3 de Enero de 1866 se hallaba acantonado en esta Villa.

Hemos calificado de importante dicho acontecimiento y en efecto lo es, no por lo que en si valiera sino por lo que anunciable, pues de gran trascendencia fué para los destinos de la patria el referido pronunciamiento; él fué el estridente trueno que precede á la tempestad, la semilla que engendra mas abundante fruto y la tenue chispa de fuego aplicada á combustibles materiales.

La premisa de la consecuencia de la batalla de Alcolea fué el pronunciamiento de Bailén, primer indicio de la entablada lucha, desafío arrogante que lanzó la revolución á la monarquía y á la dinastía y cuyo guante no recogió hasta que hundió el secular trono arrojando antes airada á la Señora que le ocupaba.

No es nuestra misión analizar el hecho si no demostrarle, por eso omitimos nuestro juicio acerca del mismo, limitándonos á marcar la gran importancia y suma trascendencia que para la causa nacional tuvo aquel.

Como hemos dicho, el referido dia 3 de Enero de 1866 se sublevó el expresado regimiento en nuestra Villa, saliendo pronunciado del cuartel en la madrugada del mismo con di-

rección á Aranjuez; comandaba esta fuerza su capitán Señor Terrones; una vez en el Real sitio secundó el principiado movimiento el regimiento de caballería de Calatrava, allí acuartelado, con su jefe Don Antonio Bastos, conforme estaba acordado con antelacion. Ambos regimientos tomaron la dirección de Arganda y no distante de esta población se encontraron con los Coroneles y algunos oficiales no sublevados, que iban en su busca con intento de arengarlos y persuadirlos para que abandonando aquella temeraria empresa, prestaran obediencia á las leyes y volvieran al cumplimiento de su deber; mas al hallarse cerca los pronunciados de sus antiguos jefes y antes de que éstos hablaran les hicieron fuego, hiriendo á un caballo de los mismos, en vista de lo que, los susodichos jefes decidieron abandonar su propósito y las fuerzas sublevadas y regresar como en efecto lo verificaron.

Ajeno es á nuestro objeto y ninguna relación tiene con nuestra Villa la marcha de estos regimientos por diferentes provincias de España hasta que entraron en Portugal, por lo cual hacemos aquí punto sobre las marchas y contra marchas de los mismos.

En este levantamiento solo tomó parte un escaso número de paisanos de Ocaña, sin que la mayoría de los vecinos se apercibiese de nada hasta que en la madrugada del enunciado día oyeron los disparos que desde el cuartel hicieron algunos soldados que dentro del mismo se hallaban encerrados, bien por encontrarse inútiles ó bien por que no quisieran sublevarse.

Y aquí damos término á la relación de acontecimientos modernos acaecidos en nuestra Villa en lo que vá de siglo.

Ahora, y como apuntes para que sirvan de estudio á nuestros lectores espronaremos á su consideración algunos vestigios de antigüedades que hemos podido reunir y que palmaria-

mente demuestran cuanta fué la de nuestra ilustre Villa.

Para proporcionarnos materiales y datos de interés con que poder llenar nuestro objeto en la presente ocasión, nos valemos de notas recojidas en otro tiempo por nuestro malogrado amigo y galano escritor Don Miguel Díaz Ballesteros, y además de la propia observación hecha en compañía del editor de esta obra.

Ambos hemos recorrido los principales sitios donde creímos hallar los datos que deseábamos adquirir, visitando en su consecuencia los lugares que algún día ocuparon las riñueñas aldeas de San Vicente, Chozas, Aljibe y Ocañuela, llegando nuestra investigación hasta la antigua ciudad romana Aurelia, hoy Oreja.

Ningún resultado notable prodigaron nuestras activas pesquisas y solo vimos en dichas excursiones los tristes vestigios de aquellos pequeños y arruinados pueblos, en cuya superficie se ven marcadas perfectamente sus calles, torre de la iglesia y aun la existencia de los pozos que surtieron de agua á los moradores de las referidas aldeas.

Respecto á la total ruina y desaparición de las mismas, pocos y casi ininteligibles documentos hemos podido hallar, no dandonos éstos mas noticias, que manifestar que á causa de los continuos azares de las guerras y acosados los habitantes de aquellas de la miseria y enfermedades, poco á poco fueron abandonando sus hogares, yéndose á refugiar bajo la segura salvaguardia de los fuertes y ennegrecidos muros de su antigua capital Olcania.

Tanto acerca de este asunto como de otros, no hemos perdonado medio alguno de averiguación dentro y fuera de esta Villa para enterarnos, digámoslo así, oficialmente, como también hemos procurado ser solícitos en recoger cuantos datos y noticias nos ha sido posible adquirir para mayor ame-

nidad y complemento de nuestra historia.

Al Ayudante que fué de obras públicas en Ocaña Don Pedro Mingo, es debido el descubrimiento y noticia de importantes curiosidades que vamos á esponer.

Sabedor el editor de esta obra Don Agustín Puigrós que el referido Don Pedro Mingo al dirigir la nueva cuesta de *Valdecuerno*, entonces en construcción, había descubierto algunos *esqueletos* y objetos curiosos, se dirigió á dicho Señor rogándole se los comunicara con la conveniente clasificación; gustoso accedió éste á la súplica que se le hacia y al dia siguiente remitió al Señor Puigrós los antecedentes pedidos.

Manifiesta el Señor Mingo que uno de los objetos mas curiosos descubiertos en la explanación de la referida cuesta fué una piedra ovalada como de unos siete centímetros de linea que decía en una de sus caras, *Felipe V. ha de reinar*; cuya piedra entregada por dicho Señor á la comisión de monumentos de Toledo se conserva en dicho museo; la explicación que dió la competente comisión de aquella inscripción fué que dicha piedra pertenecía á los tiempos de la guerra de sucesión y que sin duda habría sido arrojada con honda desde las murallas de Ocaña, como con frecuencia se hizo en aquella época siempre que había nubes, para hacer creer á los enemigos que la Providencia las mandaba del cielo como mandato y voluntad suya.

Tambien se halló en el desmonte de la referida cuesta un gran collar de anillas al parecer de azabache, pero muy fuerte y duro en una de las sepulturas, cuyo collar fué sin duda adorno que pusieron al cuello de algun cadáver á juzgar por la posición y sitio donde éste se encontró: dicha curiosidad está depositada igualmente que la anterior en el museo de Toledo.

Finalmente el aludido Señor Mingo nos dió noticia de una

*campanilla* rara hallada en el mismo sitio, que contiene varias figuras de relieve y una inscripción latina en la parte superior y cerca del mango que dice así: *Sit nomen domine Benedictum.* (4) Dicho mango le forman tres ángeles que con los brazos levantados sostienen la cúpula ó remate, que figura una especie de canastillo.

En el Ayuntamiento de la Guardia existe una campanilla en un todo igual á la descripta y en la antigua parroquia de San Pedro de esta Villa se conserva también otra tercera semejante á las anteriores.

No pareciéndonos bastantes los referidos datos para poder apreciar debidamente y de una manera inconclusa la antigüedad de nuestra ilustre Villa y deseosos por otra parte, aunque encaminada al mismo fin, de averiguar de un modo positivo la época de las susodichas sepulturas, nos decidimos á registrar por nosotros mismos aquel sitio con la mayor escrupulosidad y cuidado posible.

Al efecto fuimos acompañados de dos peones, á mas de varios amigos, al paraje conocido con el nombre del *Mazacote*; mas de 200 años hace que en este sitio se vertían las cenizas sobrantes de las muchas jabonerías que en aquellos tiempos funcionaban en nuestra Villa, como dejamos manifestando; se desmontaron parte de dichas cenizas que formaban una altura de seis metros, encontrando debajo de éstas cimientos de fuertes edificios, bajo los cuales había un bien formado empedrado: mandamos levantar éste y descubrimos á la profundidad de un metro varias sepulturas perfectamente trabajadas en la piedra, las que á la hondura de medio metro ensancharon en todas direcciones, formando con la misma piedra una solapa en la cual yacían los restos mortales de varias per-

---

(4) Bendito sea el nombre del Señor.

sonas. Estragimos de estas sepulturas huesos de grandes dimensiones que llamaron notablemente la atención á nuestro ilustrado amigo el facultativo y licenciado Don Tomás de Rejas Calva presente al reconocimiento; tambien sacamos el esqueleto de un perro que estaba al lado de unos restos.

Pero muy poco habíamos logrado para nuestro objeto con el resultado de estas investigaciones, pues creímos encontrar alguna otra cosa que nos orientara con mayor lucidez en nuestras persistentes pesquisas: deseábamos descubrir una materia ó objeto artístico, por el cual pudiéramos investigar la época aproximada de las susodichas sepulturas, pero nada hallamos que pudiese satisfacer nuestra curiosidad é interés.

Prosiguiendo las investigaciones supimos que á muy corta distancia de aquel sitio se había encontrado una moneda antiquísima de plata, y que la misma estaba en poder del competente escribano de este Juzgado y vecino de Ocaña Don Emilio Guijarro; con dicho motivo pasamos á visitar al referido Señor, quien galantemente puso á disposición nuestra la enunciada moneda y nos dijo que efectivamente como á unas cincuenta varas de distancia de las sepulturas que habíamos registrado se encontraron unos jornaleros, cavando una tierra, una ánfora antigua de las dimensiones de un cántaro, dentro de la cual había otra mas pequeña y así sucesivamente hasta el número de ocho y la última contenía unos huesos calcinados, un gancho de hierro bastante torcido y la referida moneda perfectamente conservada; ésta tiene en el anverso tres guerreros á caballo y en el reverso el busto de una muger con casco y pendientes,

Con esta moneda recordamos y nos avistamos con muchos anticuarios de Madrid, sin resultado, y por último pasamos al Museo Arqueológico y por completo quedó satisfecha nuestra curiosidad con la explicación y nota que nos dió

el encargado de dicho Muséo, la cual nota dice lo siguiente:

*Esta moneda fué acuñada con anterioridad á los emperadores romanos; pertenece á la familia AELIA ó ALLIA y se acuñó por Publio Paetus, en Roma, 553 de su fundacion, ó sea doscientos un años antes de la venida de Jesucristo.—BERMUDEZ, BIBLIOTECARIO NACIONAL.*

Dicha familia Aelia, nos dijo el Señor Bermudez tenía el privilegio de acuñar moneda y fué la segunda que lo verificó en Roma.

Por la forma de las sepulturas y por los demás datos referidos parece ser todo de la misma época que la moneda. Mas y mas nos afirmamos en nuestro aserto en atención á poseer el mismo amigo Don Emilio Guijarro un curioso monetario de varias clases de monedas posteriores á la referida, y que pertenecen á los tiempos de los emperadores Neron y sucesores.

Estas monedas son de la época de Agripa, desde el año 54 al 68 de la era cristiana que concluyó su reinado.

Nerva, del año 96 al 98.

Tiberio, del 14 al 37.

Antonino Pio, del 138 al 161.

Trajano, del 98 al 117.—(Trajano fué español é hijo de Andalucia.)

Augusto emperador romano hasta el 14 de la era cristiana.

Vespasiano, del 70 al 79.

Las referidas monedas han sido halladas todas dentro de los muros de nuestra Villa, lo que prueba y demuestra mejor que todos los argumentos lo antiquísima que es la fundación de la misma y que en remotas edades ya se hallaba poblada y asentada próximamente en el sitio que en el dia ocupa.

Anteriormente á esta época Ocaña, aunque no distante, no estuvo situada en el mismo paraje que hoy: ya hemos dicho en diferentes capítulos de esta obra que en los primitivos

tiempos se halló próxima á Ocañuela, siendo entonces dicho pueblo un barrio de Ocaña; con posterioridad estuvo construida ésta en el terreno que conocemos con el nombre de Pozo de la nieve y el Molino de viento.

Además de todo lo espuesto se han encontrado en distintas ocasiones y en diferentes puntos extramuros, pero próximos á nuestra Villa, varias monedas y objetos curiosos, que demuestran la mucha antigüedad de la referida poblacion; entre aquellos merece citarse una especie de cuchillo hallado este mismo año en la cuesta de la Fuente grande y cuya época de construccion no hemos podido calcular; dicho objeto estaba debajo de un gran banco de piedra y calculando el tiempo que ésta tardó en formarse y que necesariamente debió ocurrir con anterioridad la perdida del referido cuchillo, resulta que es incalculable su antigüedad y vejez: el puño es de un metal para nosotros desconocido y muy parecido al hierro, pero debe ser de mucha mas fortaleza y duracion cuando hoy se encuentra tan fuerte como éste sin oxidarse ni demostrar quebranto alguno.

Otros muchos objetos encontrados en las inmediaciones de la ilustre Ocaña pudiéramos enumerar, que como los anteriores muestran bien á las claras la mucha antigüedad de esta Villa, mas dejándola ya cumplidamente probada creemos innecesario ocuparnos de los mismos; para que de los omitidos pueda formarse una idea el lector, basta con los precedentes de que llevamos hecho mérito. Con pequeña diferencia todos son de la misma clase época y naturaleza.

Por ultimo entre los históricos vestigios y antiguas ruinas que en el dia podemos todavía apreciar en nuestra amada Villa, figuran en varios puntos de la misma, trozos de su antiquísima muralla, heróico teatro de los altos hechos llevados á cabo en diferentes siglos por los valientes olcadenses y mu-

dos testigos de mil rasgos de constante valor y heroicidad de los mismos.

Concluida ya nuestra obra y referidos cuantos sucesos ocurridos en la noble Villa han llegado á nuestro conocimiento, réstanos solo hacer una breve reseña de sus antiguas glorias y un ligero exámen comparativo entre la grandeza de la antigua ciudad y la postracion y visible declinamiento de nuestra moderna Villa.

En dichos resúmen y exámen invertiremos el siguiente capítulo, último de nuestra historia.





## CAPITULO XIX.

---

### Ocaña antigua y moderna.

PUEDE decirse que en el capítulo anterior termina nuestra novísima historia particular de tan preclara Villa, cuyos ilustres timbres muy bien podrían sostener honrosa competencia en todos los ramos del saber humano y en memorables sucesos con los de otras muchas, no diremos también Villas, sino ciudades de mayor importancia y población que Ocaña.

Una circunstancia rara, extraordinaria y si se quiere supersticiosa concurre en la historia de este ilustre pueblo; circunstancia que ora favorable ó adversa preside sus destinos, determinando en el tránscurso de los siglos más remotos hasta el presente el aumento de importancia de la antigua Ocaña y la fatal decadencia de nuestra moderna Villa.

Inaugura ésta su entrada en la historia patria con el secu-

lar y antiquisimo reinado de Brigio, que fué su restaurador; (1) dicho monarca la erigió en ciudad, asentó en ella su corte, la concedió muchas libertades y exenciones de aquellos tiempos y en la misma fundó para abrigo y defensa de su palacio el renombrado castillo del *Homenaje* y desde entoncés de privilegio en privilegio y de aumento en aumento llegó á ser nuestra antigua Ciudad la delicia y sitio predilecto de algunos de nuestros mas gloriosos monarcas, asiento de las mas ilustres órdenes militares y emporio de riqueza, saber y nobleza; de todo lo cual dejamos ya hecha estensa relacion. Dicho fausto suceso de la dominacion de Brigio determinó la acreditada importancia de nuestra antigua *Olcania*.

La tristemente célebre y desastrosa batalla de Ocaña, ya descripta, anuló aquella primitiva importancia destruyéndo sus renombradas glorias y envolvió en su decadencia y ruina, la ruina y menoscabo de la nacion española.

Sin Brigio probablemente fuera hoy el suelo de Ocaña campo cultivado, pasando desapercibida su memoria para las generaciones; á no haber tenido lugar en su circuito el desastre referido indudablemente la antigua corte de aquel rey y nuestra mas moderna y coronada Villa continuaria siendo si no una poblacion notable como ántes, por efecto del cambio de tiempo y de costumbres, si un pueblo floreciente, rico y de grata memoria.

Una estraña coincidencia nos ofrece la historia particular de Ocaña comparada con la general de nuestro pais, que no debemos pasar en silencio. El gran Pelayo fué el restaurador de la nacion española; otro rey aunque menos conocido y glo-

(1) Desde esta época, es decir 4905 años antes de la venida de Jesucristo principia á saberse algo de la existencia de nuestro pueblo aunque su fundacion fué mas antigua, segun Calatayud.

rioso que aquel, Brigio, restauró y reconstituyó tambien nuestra amada Villa como hemos dicho.

Desde el reinado del primero en la naciente monarquía española 714 años despues de Jesucristo hasta Cárlos IV, España dominó, floreció y fué próspera; la muy noble, leal y coronada Villa á cuya imperecedera memoria consagramos nuestro humilde trabajo adquirió suma importancia, mereció distinguidas honras, reunió preciados privilegios, sirvió de cuna á gran número de personas de la nobleza antigua y nacieron en su recinto eminentes sujetos en santidad, talento y hechos marciales desde la dominacion de Brigio, que la erigió en su córte, hasta el referido reinado de Cárlos IV en que tuvo lugar la infiusta batalla descripta anteriormente.

Aquel *bonachon* é inepto rey con su limitado talento fué causa de la invasion francésa y de la serie de ruinas é infortunios, que á manera de plaga desoladora, llovieron sobre esta desgraciada Pátria y de cuyos desastres aun no se ha repuesto ésta ni podido recuperar su antiguo nombre, imprimiendo su política como en los anteriores siglos á todo el Continente.

Tampoco la antiquísima *Olcania* ha recuperado, desgraciadamente, ni recuperará en lo futuro su justa nombradía y reputada importancia; porque no en vano fué incendiado su archivo, sus casas, arrancadas de las mismas hasta las puertas y ventanas y ahuyentada su aterrorizada población como manada de espantados corderillos al oír el feroz ahullido del rapante lobo.

¿Sabeis porqué, amados lectores, nuestra Villa no volverá nunca á recobrar su rango primitivo? Pues la respuesta es obvia; nacido este pueblo al calor de vetustas sociedades y mecido y arrullado en su infancia por caracteres y tendencias opuestas á las de nuestros días, su existencia quedó debilitada al sufrir el rudo choque de las ideas modernas, en cuya

atmósfera se axfisia y ahoga como tantas y tantas ciudades tales como Toledo, Zaragoza y otras ciento que como la nuestra cuentan por miles los años de su fundacion.

De los cinco años que gimió bajo la presion de los franceses á principios de éste siglo podría Ocaña recobrarse; asimismo pudiera reponerse de los desastres que sufrió con los *cincuenta y tres* saqueos durante aquella malhadada época, que de otros incendios y saqueos se repuso en el trascurso de su dilatada existencia.... y sin embargo juzgamos ilusoria utopía tan bello ideal de esperanza, trasunto de nuestro cariño y predilección á dicha localidad.

Para lanzar tan desesperada opinion nos fundamos en que la ilustre villa de Ocaña no puede vivir separada del organismo que la dió vida y la engrandeció; arrastrará en adelante una existencia oscura y penosa, pero desgraciadamente no lucirán ya para la misma venturosos días que alumbrén el sol de sus glorias y encomiados hechos.

¿Porque?.... ya lo hemos dicho, porque carece y la es imposible reconquistar el *organismo político y social* que la dió vida y nombre.

Sus leyes, sus privilegios, sus exenciones, sus derechos, sus córtex, sus grandes maestres, sus conventos, sus héroes, su torre del Homenage en una palabra su historia ha desaparecido y con ella las instituciones que la dieron nombre, honor y gloria.

Por eso nuestra coronada Villa semejante á las delicadas plantas de América no puede aclimatarse en esta atmósfera fria é *individualista* que la envuelve y domina á las naciones todas de Europa. La muerte de su antiguo organismo hirió tambien mortalmente á la ilustre Ocaña, pues es lógico y consiguiente que las *causas* determinen los *efectos* y así la vemos arrastrar una existencia lánguida é indigna de su re-

putado nombre y acrisolada gloria. Hoy nuestra Villa no es otra cosa que el insepulto cadáver de la primogénita de las tan renombradas *Olcadas*; murieron sus leyes y antiguos derechos que eran sus nervios y corazon y por atonía y paulatinamente ha ido extinguiéndose su vetusta existencia hasta contemplarla en el gran desfallecimiento y marasmo en que hoy la vemos con dolor.

Por dicha causa nos hemos concretado, casi puede decirse así, á escribir la historia *antigua* de Ocaña, pues moderna no la tiene, carece de ella, debido á las razones ya espuestas.

El único suceso moderno, célebre y deplorable acaecido en la misma fué el referido ataque de Ocaña, que vino á ser como el cumplimiento de la fatal sentencia que sobre su cabeza pesaba para aniquilar y destruir por completo su primitiva importancia y celebridad, pues hasta borró la huella de sus gloriosos monumentos, testigos irrecusables de lo que fué en otro tiempo.

La civilizacion moderna ha menoscipiado y desatendido á la Villa predilecta, á la favorita del antiguo régimen y de los absolutos monarcas de los pasados siglos, á semejanza de los ensoberbecidos validos que caen del alto pedestal á que les elevaron sus adulaciones ó servicios cuando otro monarca sucede al que elevó á aquellos y tiene que satisfacer bastardos sentimientos ó nobles deseos de personas que ántes le fueron adictas.

Los caídos, los que yacen en el abismo de la desgracia, por inmenso que fuera ántes su poderio, no despiertan interés á la generalidad de las sociedades; consideranse aquellos harto dichosos en su infortunio si sus conciudadanos se limitan á prodigarles la mas despreciativa indiferencia y no les agobian con sus delaciones, sus ódios y persecuciones; hasta se muestran agradecidos si unos pocos les dirigen frases de

lástima y commiseracion, que en tiempos mas felices hubieran vengado como insultos y el único consuelo que á los mismos queda, manifestándose agradecidos como nunca con mayor sinceridad lo fueron, es si algun antiguo amigo de su pasada grandeza lejos de huir y asustarse de su desgracia como los demás, le acompaña y sigue probándole su adhesion y cariño.

Esta comparacion manifiesta claramente el negro destino de nuestra amada Villa en lo futuro; pasada su gloria, perdidos sus privilegios, muerta su envidiable importancia, desaparecida su primitiva riqueza y derruidos sus célebres monumentos, nada podia levantar su memoria del pólvo del olvido donde hasta su antiguo nombre hubiera perecido enterrado, si nosotros con la cooperacion de todos nuestros favorecedores, con mas buen deseo que inteligencia y aptitud, no hubiéramos narrado con sencillo estilo y con verdad aquellos sucesos *comprobados* que mas exaltaron á Ocaña desde las mas remotas edades.

Nosotros somos ese fiel amigo de la infortunada Villa, como hemos dicho, que desposeida de su antiguo esplendor y sumida en la desgracia se vé abandonada de todos menos de nosotros, que ya que no podemos cantar modernas glorias suyas, nos entusiasmamos resfriando las antiguas y llorando sus desastres presentes y futuros.

Decimos futuros porque ¿qué porvenir la aguarda?... En el corazon de España y sin embargo aislada de toda la Peninsula, no atraviesa á Ocaña una de esas *venas* por las que circula animada y vigorosa la vida de las modernas sociedades, que por medio de los ferro-carriles se unen entre sí, intiman, fraternizan y mútuamente se prestan raudales de civilizacion, de trabajo y de riqueza.

Semejante ventaja, y sin la cual es imposible que nuestra amada Villa salga de su postergacion y decadencia, ha sido

comprendida debidamente y apreciada por su actual generacion, quien con una constancia que la honra en distintas ocasiones y siempre que ha visto un destello de poder realizarse en su poblacion tan importantísima mejora, solicita y entusiasmada ha prestado el debido concurso, anticipándose á hacer honorosos sacrificios de todas clases, sin que su varonil ánimo decayera ni le impidiera el mal éxito proseguir con mas asiduidad, siempre que de nuevo se ha presentado oca-  
sion oportuna; desgraciadamente de dia en dia es ménos factible la realization de nuestro comun deseo, porque tendidas ya por todo nuestro suelo las vias férreas cual grandes rédes, la poblacion que historiamos ha quedado escluida de tan ventajoso descubrimiento, *perfeccionada* conquista de nuestro si-  
glo, pues en el plan general á ningun objeto responderia ya el ramal ó linea que pasase por Ocaña.

La actual miseria de la misma es el esqueleto de su pri-  
mitiva opulencia. Juntamente con sus glorias desapareció su  
antigua y múltiple industria.....

Al escribir este último capítulo de nuestra historia no po-  
demos por ménos de recordar varios sucesos referidos ya en  
algunos de los precedentes, acerca de la opulencia y grandeza  
pasada de nuestra Villa y de los sitios mas conocidos que hoy  
se miran con la mayor indiferencia, porque se ignora su ce-  
lebridad.

Muchos son dichos sitios á que podíamos referirnos, pero  
solo haremos sucinta reseña de alguno de ellos como la gran  
*Torre del Honenaje*, donde tantos ilustres varones, hijos de  
nuestra Villa, rindieron homenaje y pleitesia á gloriosos reyes,  
antes de marchar en son de guerra contra las enemigas hues-  
tes, que querian arrancarles sus ciudades y tributos.

Esta célebre cuanto histórica Torre fué mudo testigo de  
muchas y variadas escenas, unas ignoradas y otras de que

hay noticias tradicionales; allí cumplían su arresto nobles caballeros, que en los umbrales desceñian la guerrera espada pendiente de sus cinturas y de ésta célebre torre eran solo Alcaldes personas de gran valimiento y nombradía.

Tambien fué famosa la llamada puerta del *Hierro* que fué inespugnable para la morisma y cuyos cubos ó torreones estaban próximos á la calle de la Madre de Dios; por esta puerta y su muralla penetraron los valientes olcadenses, sirviéndoles de escudos sus nobles pechos contra los arcabuces y flechas de los enemigos, logrando pisotear la orgullosa media luna tan contraria en todo tiempo á sus católicas creencias. La citada puerta del *Hierro* era antiquísima y atendiendo á esta antigüedad y sobre todo á su estado ruinoso, mandáronse derribar los torreones de la misma en el año 1608.

La hoy llamada puerta de la *Administracion* tiene tambien antigüedad y nombre, pues por ella salieron los esforzados hijos de nuestra Villa para ir al encuentro del guerrero cartaginés Annibal en el sitio conocido desde entonces con el nombre de Valle de las guerras, llamado comunmente *Valdeguerras*.

El en el dia desfigurado palacio de los *Grandes Maestres* donde se reunieron los grandes Señores y nobles caballeros, y en cuya casa se celebraron importantes Córtes que promulgaron sábias leyes para el reino, es asimismo ilustre monumento de Ocaña del que se ocupan nuestros mas reputados historiadores.

Nada diremos del primitivamente suntuoso palacio de los díquies de Maqueda, despues de Frias, visitado por augustos reyes y honrado con la celebracion de las fiestas de los Reyes Católicos, ademas de otros muchos sucesos verificados en cada uno de sus espaciosos y ántes primorosamente ornados salones. Dentro de sus muros, aunque con las vicisitudes de los

tiempos se hayan perdido los datos que pudieran acreditarlo, indudablemente ocurririan caballerescas escenas é intrigas politicas propias de la edad media é inherentes á moradas de ilustres personajes como los que ocuparon el referido edificio, que sirvió en alguna ocasion de prision á nobles infantes de la corona de Aragon.

El palacio de Don Juan II rey de Castilla, aquel monarca que tanto gustaba de nuestra Villa, por mas que en el dia solo sea un edificio poco ménos que ruinoso y sirva de albergue á modestas familias, por haber sido uno de los que con mas saña destruyeron los franceses, desempeñó un brillante papel en el siglo XV, fraguándose en su recinto mas de una vez intrigas para derribar al favorito Don Alvaro de Luna ó siendo testigo de las delaciones y consejos de éste dados al rey para abatir la nobleza y destruir á sus personales enemigos.

La magnifica fuente que con legitimo orgullo demuestra la pasada grandeza de nuestra Villa y la moderna, bonita y espaciosa Plaza que llena de admiracion al curioso viagero; á más de sus suntuosas casas Consistoriales y otros mil notables edificios forman la corona de gloria de la ilustre Ocaña en monumentos artísticos é históricos.

Y no se crea que exajeramos la antigua grandeza y opulencia de nuestra Villa si recordamos que hubo en ella mas de 300 casas de nobles é hijos-dalgos que llevaron los esclarecidos nombres de Cárdenas, Frias, Osorios, Sarmientos, Salazares, Manriques y otros mil que ennoblecieron nuestra Villa y poblaron á España de nobleza; de todos los que dejamos hecha particular biografía anteriormente.

Si de los monumentos históricos pasamos al examen de los hijos de Ocaña, los vemos tan célebres en santidad como Don Sancho Busto de Villegas, Don Diego de Guzman, limosnero de Felipe IV. Don Juan de Frias, obispo de Zamora;

Don Bernardo de Ontiveros, obispo que fué de Calahorra y General de una órden religiosa; Fray Francisco Ocaña, Fray Lorenzo de Zamora, el Doctor Don Tomás del Campo, el Licenciado Don Alonso Fuente el Carnero y otros; en ciencias y en derecho brillaron en diferentes siglos Don Pedro Diez de Noguerol, Agráz de Marquina, y Don Luis Galindo; en política y gobierno hubo hombres tan espertos, como Giron Manrique, el reputado Pedro Lopez de Ayala, Don Diego Lopez de Avalos y otros varios de que queda hecha reseña; en hechos marciales é inclitas hazañas guerreras cuenta nuestra Villa con gran número de varones de fama inmortal, tales como Don Alonso de Céspedes, Lopez de Cárdenas, Don Gutierre, (el noble de las tres SSS,) los Osorios, los Lopez, los Céspedes, los Cadenas, los Frias, los Salazares, los Guillenes, los Villalobos, los Arnaltes y Velascos, los Castañosos, Monroy y Agraces, y otros muchos héroes que desde los mas remotos tiempos hasta los mas modernos de nuestra historia asombraron á sus contemporáneos con su valor y proezas, especialmente en los siglos XVI y XVII.

En ilustracion y vasto talento merecen especial mención entre los demás los licenciados Quero, Bujanda, Zapata y Frias Messia, que asombro de las reputadas universidades de Alcalá y Salamanca, fueron el orgullo de esta amada Villa en que nacieron. En la actual escusion merecen ser citados por su talento, amor á la localidad y asiduo trabajo, pagando de esta manera un justo tributo á su memoria, los ilustrados historiadores de Ocaña Calatayud y mas especialmente Pozuelo de Espinosa, de cuyo autor tanto nos hemos valido en la presente obra.

Tampoco ha carecido nuestra *muy noble, leal y corona- da Villa* de memorables sucesos, que á falta de otros timbres y blasones inmortalizarian por sí solos su nombre, entre los

que se cuentan la tenaz lucha sostenida contra los Cartagineses, la instalacion de la Corte de los Grandes maestres de Calatrava y Santiago en el dilatado periodo que media desde principio del siglo XIII hasta la conclusion del XV; el afecto y predileccion que hacia Ocaña mostraron la mayor parte de los antiguos reyes de Castilla y despues sus sucesores hasta Carlos II, con especialidad Doña Isabel I; la jura y desposorio de esta augusta Princesa; la jura asimismo de su nieto el principe Don Miguel; las historicas Cortes celebradas en Ocaña por los reyes Don Juan II y Enrique IV, que dejamos dicho: la embajada del arzobispo de Tarragona Dalmao Aner, mandado á nuestra Villa por el entonces rey de Aragon, por estar en ella el IV Enrique hijo de Don Juan y cuya embajada dió los mas felices resultados por entonces para la paz entre ambas coronas; tambien en esta poblacion el infante de Aragon Don Enrique unido con la nobleza de Ocaña trató la vasta conspiracion que mas tarde llevó al cadalso á Don Alvaro de Luna; así mismo este gran privado dió desde Ocaña sus disposiciones para contener el alboroto de Toledo y en esta Villa se hicieron por el mismo los necesarios aprestos para la guerra contra Aragon, saliendo de ella las ordenadas y luego vencedoras huestes que penetraron en dicho reino.

Otro suceso que si bien no es memorable es en cambio altamente honroso para Ocaña por la significacion y preclaro nombre del personaje que le determinó, fué cuando el gran Cardenal Cisneros en el año 1495 á propuesta de la reina Doña Isabel la Católica fué electo Cardenal y arzobispo de Toledo; tan pronto llegó á sus noticias estar en camino las bulas ó breve de su preconizacion, con la sincera modestia hija solo del verdadero saber y talento, trató de ocultarse, recayendo su honrosa predileccion en el Real convento de Esperanza de Ocaña, de donde solo pudieron hacer salir al hasta entonces

Fr. Francisco Gimenez de Cisneros, para investirle con la autoridad cardenalicia, á fuerza de ruegos y amenazas y casi con violencia.

La segunda vez que honró con su presencia nuestra Villa fué en el año 1510 de regreso de la conquista de Orán.

Por último, cierra la gran serie de sucesos memorables acaecidos en Ocaña su desastrosa batalla, referida con alguna estension en capítulo precedente.

Aunque no son hijos de esta Villa, en ella se educaron é instruyeron ingénios tan peregrinos como Lope de Vega y el P. Gerónimo de Florencia y militares tan insignes como los generales Freire y Don Francisco Javier Castaños.

¡Ah!... ¡qué triste nos és descender desde estas gloriosas alturas de grandeza, que en los pasados siglos elevó tanto el nombre de Ocaña hasta confesar su escasa importancia de hoy!...

De todo lo dicho poco, muy poco existe en el dia, todo ha desaparecido como el humo; murieron aquellos grandes Señores y perecieron sus opulentos edificios; la magnificencia pasada se ha transformado en infortunio y desgracia y únicamente resta en el dia á la antigua capital de las Oleadas y posterior morada de reyes, su modesta miseria y el recuerdo de su preclaro nombre.

Así es que ya ningun ingenio español aumenta la gala de sus dotes ocupándose de nuestra abatida Villa, como en tiempos atrás lo verificó el ilustre vate Calderon en una de sus mejores comedias titulada *Una casa con dos puertas*, cuyo argumento le desenvolvió en Ocaña.

Los renombrados muros y antiguas fortalezas de la misma han desaparecido para siempre: los restos de sus opulentos palacios derruidos ó ruinosos sirven actualmente de miserable albergue á pobres jornaleros y hasta sus antiguas y bullicio-

sas aldeas desaparecieron en su mayoría.

Pero en medio del contraste que ofrece la opulencia y grandeza de la primitiva Ciudad con el menoscabo y abatimiento de nuestra modesta Villa un consuelo nos anima, una satisfaccion nos alegra, un júbilo nos embarga y es que por grande que sea su actual decaimiento nadie puede arrebatarla sus glorias pasadas ni su antigua importancia: Ocaña siempre vivirá en la historia y do quiera se hable de la antigua España y de sus mas gloriosos reyes, el nombre de nuestra Villa irá unido al de la primera y en inseparable consorcio con los de los segundos.

Todo lo estensamente relatado en esta obra, antigüedad, monumentos, hombres y sucesos forman la aureola de gloria y mas bella corona de la en otro tiempo coronada Villa de Ocaña.

Ved, queridos lectores, si está justificada la narracion de tan interesantes acontecimientos y si merece disculpa nuestro atrevimiento por haber acometido empresa tan superior á nuestras fuerzas y facultades, alentados solo por vuestra indulgencia é impulsados tambien por el irresistible agujon de recordar la oscurecida historia de tan ilustre pueblo; de este modo hemos creido hacer reverdecer las pasadas y no contradichas glorias que en lo antiguo tuvo la que siempre será *muy-Noble, muy Leal y coronada villa de Ocaña.*

### FIN DE LA HISTÓRIA DE OCAÑA.



## APÉNDICE

á la novísima História particular de la villa de Ocaña.

---

Ligeras noticias de los pueblos y villas mas próximos á la ilustre población anteriormente historiada.

Cuando gozoso con el saldo del adquirido compromiso, aunque no satisfecho con el éxito de mi humilde y nada pretencioso trabajo, me preparaba á ese jovial y expansivo descanso tan deseado siempre que una ocupacion superior á nuestras fuerzas é inteligencia ha agobiado por largo tiempo el ánimo, hé aquí que adjunto con una atenta carta del editor Sr. Puigros, recibí días pasados gran porcion de datos y apuntes referentes á los pueblos circunvecinos, para que con ellos confeccionara un apéndice ó *añadido* á la ya terminada história de Ocaña. Mi congénita pereza, unida á mis muchas ocupaciones, tomó por pretesto la bella estética y preceptos literarios en obras de la índole de la ya felizmente terminada y me decidí á manifestar al Editor mi parecer contrario á su propósito.

Por toda respuesta recibo un ejemplar del prospecto repartido al público al dar comienzo á la publicacion de la historia de la noble Villa.

No comprendiendo el móvil de esta remision, leo con avidez el modesto contenido de dicho prospecto y en su párrafo tercero noto que dice : «ofrecemos únicamente á nuestros suscriptores la sencilla narracion verídica y ordenada de los monumentos y sucesos importantes que en los siglos pasados tuvieron lugar en nuestra Villa y PUEBLOS CIRCUNVECINOS.»

Ante esta impremeditada oferta y antes que dejar en descubierto para con los suscriptores á mi amigo el Sr. Puigrós, sacrifico mi pereza, depongo mis escrupulos literarios, examino minuciosamente los datos recibidos, recojo nuevamente la pluma de historiador, que para siempre dejé ya abandonada y escribo....

Sensible me es tener que dirigir censuras al trazar estas primeras lineas; pero á ello me obliga el eludir una responsabilidad que no me alcanza ni merezco. A peticion mia y con ruego del editor, éste se ha dirigido á aquellas personas de mayor respetabilidad é instruccion, que mejor posicion y prestigio gozan en cada uno de los pueblos limítrofes á Ocaña; repetidas veces ha demandado á dichos sujetos noticias, apuntes y tradiciones de sus respectivas localidades: los menos han deferido á las súplicas del Sr. Puigrós; los más, por desgracia, han cerrado sus oídos á las repetidas insinuaciones del editor, no suministrando la mas ligera noticia del pueblo ó villa en que tuvieron su cuna y donde se deslizaron sus primeros y mas felices años.

Ni tenemos derecho ni debemos acriminar la conducta de estos Señores, pero bueno es hacer constar que no será culpable el escritor de la pobreza de sucesos y *galopante* laconismo, digámoslo así, que por necesidad emplearemos en muchos de los pueblos de que ligeramente vamos á hablar en el actual apéndice. Careciendo de datos de los mismos por la ninguna amabilidad y deferencia de los aludidos Señores nos valdremos del diccionario geográfico del Señor Madóz para siquiera reseñar lo mas interesante ó comprobado de aquellas localidades.

Muy de veras sentimos esgrimir el látigo de la censura, pero nos afectaría mas el que dichos pueblos nos creyeran culpables de omisión de históricos sucesos ó memorables monumentos existentes ó que un dia hubo en sus poblaciones.

Conste, pues, que la responsabilidad no será nuestra, sino de aquellos de sus convecinos; que sordos á las escitaciones del editor de esta publicacion, no han contribuido ni con el mas pequeño óbolo, ni con la mas insignificante molestia á realzar el buen nombre del pueblo ó villa que alumbró el principio de su existencia, que les presta el puro aire que dilata sus pulmones y en donde radican sus mas entrañables aficiones, familia, hogar y riqueza.

Un libro por insignificante que sea y plagado de faltas que esté es, por decirlo así, un santuario histórico para la posteridad; basado en esta idea creo que mi modesto trabajo, de escasa importancia para la actual generacion, tal vez sea consultado con el trascurso de los tiempos para enaltecer el nombre de Ocaña, lo que siempre sería un bien é indecible gloria

para dicha Villa y demás que la circundan, de las cuales voy á ocuparme en el contenido del presente apéndice.

Si los incompletos datos recibidos fueran mas acabados y estensos, mayor fuera el lustre que proporcionarian á las poblaciones que fueron teatro de los aludidos é ignorados sucesos.

Caiga la responsabilidad moral de la omision de los mismos sobre aquellos de sus hijos que pudiendo, debiendo y sabiendo, por su apatía é inercia han dejado que queden oscurecidos para siempre los altos hechos de su pueblo nativo, desperdi ciando, con su poco patriótica conducta, una ocasión tan oportuna como la que les ofrece la presente publicación para legar á su posteridad las glorias y compendiada historia de la pátria de sus abuelos, de su propia cuna y de la morada de sus descendientes.

Con este prefacio, preámbulo ó disertación invito á los benévolos lectores á recorrer conmigo y en pocas páginas las muy sucintas descripciones que me propongo hacer de los pueblos ó villas mas próximas á la muy noble, muy leal y por nosotros últimamente historiada villa de Ocaña.

*Benito de Láriz y García Suelto.*

## I. Adiciones á la novísima historia de Ocaña.

Adiciones á la novísima historia de Ocaña, referentes á las parroquias unidas de Santa María y San Pedro de la misma.

El dignísimo quanto ilustrado Señor Don Cándido Sánchez Carrascalejo, cura propio de la antigua parroquia de Santa María, sabedor de la misión que teníamos de escribir este apéndice, en tiempo oportuno y animado de un piadoso celo digno de lóa, ha hecho llegar á poder nuestro una porción de adiciones referentes á las Iglesias de su digno cargo: estas adiciones son estensas y muy curiosas en su mayor parte, por cuya razon nos apresuramos á complacer á dicho Señor con la insercion de las mismas, proporcionándonos gran contento poder reparar de esta manera importantes omisiones cometidas contra nuestra voluntad al hablar de las parroquias de Santa María y San Pedro en el tomo I de la escrita historia de Ocaña.

Nosotros, y con nosotros toda la población de dicha Villa no dudamos agradecerá en lo mucho que vale este servicio que presta el referido Sr. Cura párroco á la localidad en que reside.

Dispénsenos el Sr. Carrascalejo si tomamos solo de sus estensas adiciones aquellas que, á nuestro juicio, son de mayor importancia, curiosidad é interés, prescindiendo de las otras

no tan importantes y útiles, pues hemos de ceñirnos y no debemos traspasar los límites de esta clase de trabajos.

Por lo demás reciba dicho Sr. la expresion de nuestra gratitud por el interés que con nosotros comparte animado del deseo de enriquecer con su asiduidad é ilustracion la história de las parroquias de que es digno Jeje.

Hacemos la salvedad de que las siguientes adiciones á la descripcion de San Pedro y Santa Maria hecha en el tomo I, las tomamos casi *ad pedem literæ* de los datos remitidos por el referido Sr. Carrascalejo, variando poco su forma y en nada el sentido.

Al hablar de la iglesia de Santa Maria y de San Pedro en los capitulos VIII y X del primer tomo, omitimos esponer noticias curiosas, como que en el primero de estos templos y altar del glorioso Patrocinio de San José hay un lienzo del Santo de muchísimo mérito, puesto en el año que ahora se dirá, por Doña Maria Garcia Velarde á nombre del R. P. capuchino y misionero apostólico Fr. Diego José de Cadiz, quien instituyó el duodenario del mencionado Santo en la parroquia de Santa Maria dia 19 de cada mes, á cuyo piadoso ejercicio dió principio el mismo en 19 de Abril de 1782.

Tanta era la dignidad y preferencia de esta parroquia sobre todas las demás de Ocaña que dicho eminente y apostólico varon, próximo á ser elevado á mayor rango en la carrera sacerdotal, la escogió para teatro de sus evangélicas tareas, como antes lo había hecho el apóstol y taumaturgo valenciano San Vicente Ferrer, quien como ya queda dicho, dejó su capa en Santa Maria, de la que se conserva todavía un pequeño pedazo con gran devoción y estima. Esta reliquia es llevada por el Preste en las procesiones generales de rogativa en los dias de San Marcos y San Pedro mártir y siempre que amenaza alguna desgracia ó afflige cualquier plaga á la ilustre Villa.

Tambien habiamos dejado de consignar, al tratar de las hermandades de la referida iglesia la antiquisima de Ntra. Sra. del Socorro que en la misma se venera y se la titula antigua Patrona de Ocaña, cuya imágen se lleva procesionalmente todos los años en hombros de Sres. Sacerdotes á la Iglesia parroquial de San Juan, donde queda depositada el dia 6 de Septiembre por la tarde, y en la del siguiente 7 despues de las vísperas á la virgen de los Remedios, se la conduce en procesion á su capilla; á la procesion asisten el ilustre Ayuntamiento y venerable Clero con velas encendidas, haciendo mas solemne el acto; tambien acompaña la música de la poblacion.

Asimismo la extinguida hermandad de los Pajes de San Juan Evangelista ha vuelto á restablecerse en el año de 1872.

En esta misma Iglesia parroquial de que venimos ocupandonos, subsiste la hermandad de la virgen del Cármén muy antigua y numerosa, así como muy entusiasta por la veneracion y culto de dicha Señora. Primitivamente, imágen y hermandad estuvieron establecidas en el convento de San Alberto de carmelitas descalzos de esta Villa y por supresion de aquel fué trasladada la segunda con la esbelta y peregrina imágen á la repetida Iglesia.

Ahora vamos á dar á conocer unas curiosas notas sacadas del libro VII, de entierros de Santa María, que como los precedentes datos debemos á la laboriosidad del Sr. Carrascalejo; dice la primera que el dia 10 de Julio de 1786 se dió principio á la demolicion del cuerpo del templo de Santa María, siendo cura de ella Don Vicente Panadero; ya en 15 de Agosto de dicho año se colocó el *Santísimo* en la capilla y Sagrario del altar mayor despues de hecho el tabicon de 63 piés de alto, para separarla del cuerpo de la Iglesia. Cerca de dos años transcurrieron hasta que se empezó el desmonte de la misma que fué en 20 de Abril de 1788, terminándose el 26 del mis-

mo ayudando la poblacion con carruages y jornales. La construccion fué adjudicada en pública licitación en 16 de Marzo de 1789, rematando la nueva obra proyectada Casimiro Conejo, maestro y vecino de Olias, en la cantidad de 116,750 rs. y los despojos del desmonte á su favor. El dia 40 de aquel mes se principió esta obra y quedó suspendida dos meses despues por parecer angosta, lo que hecho presente á su Eminencia el cardenal Arzobispo de Toledo por el cura de Santa María y el Ayuntamiento por medio de una comision, envió aquel á Ocaña para que reconociera la obra al Arquitecto mayor del Arzobispado Don Ignacio Alú, por quien visitada detenidamente, formó nuevos planos, en virtud de los que prosiguióse la construccion por el citado maestro Conejo en 27 de Julio del mismo año; con arreglo á la reforma hecha púsose la primera piedra al lado de la capilla del Santo Cristo de los Desagravios con toda la posible solemnidad y asistencia de los Sres. Capitulares.

En atencion á la mayor estension de la obra por efecto de la reforma, fué anulada la anterior subasta y ajustada la construccion de Santa Maria con el referido maestro alarife en la suma de 175,500 reales.

Como prueba fehaciente que accredita ser dicha Iglesia la matriz de las demás parroquias desde tiempo inmemorial, citaremos las honras que en 29 de Enero de 1789 celebraron las cuatro parroquias, que entonces habia en Ocaña, por el eterno descanso de Carlos III. Dichas exequias se celebraron en Santa Maria como primitiva y mas antigua de este pueblo, con la asistencia de todo el Clero de las demás é igualmente y en los mismos términos tuvieron lugar al siguiente dia en la referida Iglesia la solemne rogativa y *Te Deum* por la exaltacion al trono español de Carlos IV. Así lo expresa la nota segunda del enunciado libro.

La tercera manifiesta que en Febrero de 1797 restaurada ya Santa María y concluidas las obras, se colocó la hermosa imagen del Santo Cristo de los Desagravios en su nueva capilla, cuyo tabernáculo todo nuevo fué construido á expensas de sus devotos. Ya en Agosto de 1795 en la visita que hizo á nuestra Villa el Cardenal Arzobispo de esta diócesis mandó hacer en el primitivo alguna obra. A la misma época pertenece el cancél principal, como tambien el añadido que hay en el cuerpo de enmedio de la verja de la bonita capilla de Jesús y la reparación y blanqueo que se hizo en la misma; todas estas mejoras se realizaron con las limosnas de los vecinos.

Las dos mesas de altar colaterales del Cristo de los Desagravios se colocaron en 1800 por dos devotos, que fueron Don José Pinilla y Doña Manuela Gonzalez de la Carrera.

Siendo cura propio de la relacionada parroquia Don Nicolás Diaz en el año de 1770 se embaldosó la iglesia, en cuya obra, la de poner las gradas de piedra del presbiterio y las puertas de debajo del Coro se invirtieron solo diez y siete días. En Setiembre del mismo año (1770) se colocó la campana mediana que perteneció al colegio de la Compañía de Jesús que hubo establecido en nuestra Villa; pesa aquella 45 arrobas.

La colocacion del órgano existente en la precitada Iglesia fué en 1760 y tuvo 40,000 rs. de coste; de éstos 4,000 dió la fábrica y los restantes los feligreses.

Hay que añadir á lo espuesto que en 8 de Julio de 1773 se pusieron nuevas mesas al altar mayor y colaterales de Santa María; fueron donacion y costaron 15,000 rs. Las construyó el maestro Manuel d' Mena, vecino de la Guardia, haciendo en el mismo año los nichos del altar mayor.

Dicha parroquia de Santa María la mayor, así denominada en documentos y libros parroquiales, es la mas antigua ó simplemente la antigua y la matriz de las demás de Ocaña.

En vista de los referidos antecedentes el Gobernador eclesiástico que fué de este Arzobispado Don José Miguel Saiz Pardo, en providencia de 4.<sup>o</sup> de Febrero y 5 de Octubre de 1849 que se custodian en su archivo, hizo terminante prevencion de que en las procesiones generales á que asisten ambos estados, incluso las de la Patrona y minerba, preceda la Cruz parroquial de Santa Maria á la de San Juan, como así mismo en todos los demás honores y preeminencias que como matriz tiene por derecho y costumbres antiquisimas. Este título le ha gozado siempre en quieta y pacífica posesion y tambien de las prerrogativas á él anejas, sin que tengamos noticia de que en tiempo alguno se haya suscitado contradiccion ó competencia sobre el particular.

Esta cualidad de *matriz* jamás contradieha y si notoriamente reconocida de público, es debida á ser la referida parroquia la mas antigua, la madre, la mayor, la única en su origen, de la que por consiguiente las demás han sido una desmembracion, segun lo ha ido reclamando la estension y mayor vecindario de la localidad. A esto se debe que su nombre se estampe el primero en todos los documentos eclesiásticos y seculares ó civiles; proviniendo tambien de dicha cualidad que las parroquias de la villa de Ocaña vengan nombrándose desde inmemorial con el órden siguiente: *Santa María, San Pedro, San Juan y San Martín* segun aparece en mil y mil documentos antiguos y modernos, entre ellos el notable auto y cuaderno que comprende la demarcacion de parroquias, y tambien consta en una provision del Consejo de la gobernacion del Arzobispado expedida en 7 de Mayo de 1593. En ella se previene terminantemente que la procesion que los PP. de Santo Domingo hacian, segun estatuto ó costumbre, ántes de abrir su capitulo provincial cuando le celebraban en esta Villa, no se dirigiese sino á la parroquia de Santa Maria en

consideracion de ser esta Iglesia la mas antigua de la poblacion y donde se habian tenido siempre por su antigüedad las procesiones, mandando á los Sres. Curas de las demás no permitieran fuesen á otras si no á la dicha, só pena de escómunion mayor.

No es ménos honorífico para la relacionada parroquia el auto de union de las de Santa Maria con San Pedro y la de San Juan con San Martin expedido en 18 de Julio de 1815 por el Cardenal Arzobispo de Toledo Don Luis Maria de Borbon; en este documento, hablando del curato de Santa Maria se llama á ésta terminantemente *matriz*, dándolo como cosa sentada y por todos sabida; tambien es considerada en el mismo como la primera y principal y como tal, preferida para la celebracion de las conferencias morales por todos los eclesiásticos de Ocaña, bajo la presidencia del párroco de la misma Iglesia.

A mayor abundamiento, los escritores particulares de nuestra Villa como Don José Calatayud en sus memorias y Don Juan Antonio Pozuelo en las suyas, siempre que de las Iglesias de Ocaña se ocupan nombran la primera á la parroquia de Santa Maria, como igualmente lo hace en el dia y siempre lo ha hecho el ilustre Ayuntamiento, en sus acuerdos y nombramientos para comisiones y cargas concejiles ó municipales.

En el mismo Toledo la parroquia de Santa Maria ha figurado tambien en todo tiempo como la primera entre las de nuestra Villa y arciprestazgo en los remates de rentas decimales, en las comunicaciones de los superiores al clero de Ocaña y en los acuerdos de concurso, debiendo añadir que el ilustre Ayuntamiento se entiende únicamente con el párroco de la *matriz* Santa Maria para las funciones y actos religiosos á que asiste por deber ó por costumbre.

Por último; hasta las órdenes regulares que resplandecieron muy singularmente en esta religiosa poblacion, reconocieron la preeminencia de Santa Maria como queda dicho y probado.

En su virtud en la misma se hace y se ha hecho siempre el signo para el toque del Ave-Maria al anochecer; en ella se ha recibido á los prelados, siendo la primera Iglesia que han visitado; en ella han principiado las confirmaciones y visitas eclesiásticas; en la misma se han celebrado constantemente las rogativas y acciones de gracias por causa pública ó nacional; de este santo templo han salido las procesiones de rúbrica de la Iglesia con asistencia de todos los eclesiásticos de la Villa y la misma ha repartido siempre y sobre la pila bautismal, segun prescripcion superior, los Santos Óleos á las parroquias del arciprestazgo y finalmente en Santa Maria se han celebrado siempre sin contradiccion alguna todas las funciones y actos religiosos propios y caracteristicos de Iglesia parroquial matriz.

Conviene notar que esta cualidad que concurre á favor de Santa Maria es en el sentido propio y riguroso en que la toman el ilustrado Barbona, el Cardenal de Lucca, el juicioso y erudito Berardi y otros reputados canonistas.

Se nos olvidaba decir que en la preciosa capilla de Jesus Nazareno hay formada una congregacion secular de San Felipe Neri bastante floreciente, la que posee una reliquia de un trocito de tela empapado en la sangre de tan gran Santo, cuya reliquia se guarda en una modesta teca con su auténtica; todo lo que trajó de Roma, cuando en Junio de 1867 fué al Centenar de San Pedro y regaló á la expresada Iglesia su párroco actual Don Cándido Sanchez Carrascalejo, quien como dejamos dicho nos ha suministrado las noticias de este apéndice referentes á sus dos parroquias unidas.

Resumiéndo lo espuesto debemos manifestar, cómo concurren en favor de la primacia de la iglesia parroquial de Santa María la antigüedad y la costumbre, fuentes limpidas y claras de las que emana su incontrastable derecho, que fija los honores, preeminencias y prerrogativas de las iglesias matricales como la de Santa María, cuyo robusto derecho no puede disputarse y mucho menos eliminarse.

Sirva lo espuesto de ampliacion al capítulo VIII del tomo primero de la presente publicacion, que trata de la antigua Iglesia de Santa María: nuestro objeto al escribir estas adiciones no ha sido otro que dejar consignado todo lo dicho de un modo estable en obsequio de la mencionada parroquia y para mayor honor de la villa de Ocaña.

### *Iglesia de San Pedro Apóstol en Ocaña.*

Breves vamos á ser en las adiciones que pensamos escribir referentes á la hoy unida parroquia de San Pedro Apóstol.

Con arreglo á los luminosos datos que nos ha remitido el Señor Carrascalejo, esta Iglesia posee en un relicario de plata en forma de custodia la inestimable reliquia de una espina de la corona que pusieron los judios á Nuestro Señor Jesucristo; contiene además dicho relicario otras muy apreciables del cilicio de San Francisco de Asis y de su cordon y varios huesecitos de Santos mártires como San Cristóbal y de la venerable madre María de Jesús de Agreda. En el reverso ó parte opuesta del relicario está escrito el nombre original y auténtico de la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús.

Así mismo la Iglesia de San Pedro posee otra insigne reliquia de un hueso del glorioso obispo y esclarecido mártir San Blás: se conserva en otro relicario de plata.

Segun el mismo ilustrado Señor Carrascalejo, hay creencia de que otras muchas reliquias existen en la referida Igle-

sia, cuales son una cabeza de un Santo mártir y una porcion de huesos de igual procedencia, un eslabon de hierro de la cadena con que fué amarrado á la columna Nuestro Señor Jesucristo y dos piedras de las que tiraron los judios á San Esteban. Estas noticias se desprenden de una relacion antigua é impresa que habla de reliquias y dice están en una santa Iglesia, sin determinar sea ésta la de San Pedro; además dicha relacion aparece sin nombre, lugar, fecha, ni firma que la autorice y por consiguiente los expresados objetos carecen de autenticidad, encerrados en la urna que los contiene; sin embargo de lo manifestado pudiera creerse sean las enunciadas reliquias, pues en dicha relacion se habla del eslabon y de las piedras que hemos mencionado.

Como suceso curioso vamos á dar cuenta de una nota puesta en el libro VII de bautismos de la parroquia de San Pedro: dice aquella que el día 14 de Junio de 1773 fué á administrar el Viático á una hija de María Mejía Romero, que vivia en Benalgabia, el cura propio de la expresada Iglesia Don Ignacio de Miranda y al regresar por el camino nuevo vió que venia por él el rey Carlos III, con su familia y Grandes de España y todos acompañaron á pie á Jesús Sacramentado hasta la dicha Iglesia, habiendo entrado el rey en la capilla del Cristo de la misma.

Tales son las mas importantes noticias que contienen los datos que nos ha suministrado el celoso é ilustrado Don Cándido Sanchez Carrascalejo, á quien agradecemos muy de veras y con nosotros el vecindario de Ocaña la molestia y vigilias que se ha tomado para acrecentar el brillo de las expresadas parroquias de que es digno párroco.

## II.

## YÉPES.

Como Villa mas importante y antigua que las demás, tenemos de ésta luminosos datos y auténticas noticias, tomadas de autorizados y eruditos escritos.

Es verosímil en alto grado, que la fundacion de esta antiquisima Villa, date del tiempo en que los judios, despues de la cautividad de Babilonia vinieron á España y fundaron la ciudad de Toledo, que llamaron *Toledoch* y algunos de los pueblos de las inmediaciones, á los cuales dieron aquellos nombres, que recuerdos vivos de sus abandonadas ciudades natales han continuado hasta nosotros. Tal sucede por ejemplo con *Novés*, *Escalona* y *Maqueda*, cuya etimología se deriva visiblemente de *Nové*, *Ascalon* y *Maceda* ó *Macherus*, residencia esta última de Heródes Antipas y teatro de la muerte de San Juan Bautista.

Si este criterio, pues, parece fundado no habrá inconveniente en admitir que Yépes es corrupcion manifiesta de *Yoppe* ó *Ioppe*, denominacion que tuvo el célebre puerto de mar de la Siria y que por consiguiente el origen de la relacionada Villa es el que dejamos dicho.

Siendo Yépes poblacion fundada por los emigrados israelitas, como arriba manifestamos, á ellos debió su cultura, prosperidad y los cimientos de una religion que entonces era la única recibida como verdadera. Comprueba y dá testimonios de estos juicios el hecho de existir aún en la calle que lleva su nombre, los vestigios de la Sinagoga de los hebreos, la cual debió estar sujeta á la jurisdiccion de Santa Maria la

Blanca de Toledo, cabeza ó metrópoli de las demás iglesias subalternas abscriptas, Y si esto es cierto, que no lo parece, dadas las circunstancias que acompañaron á la muerte del Salvador y la gran distancia que nos separa de Jerusalen, si es cierto, repetimos, lo dicho por Juliano Arcipreste de haber hallado en el archivo de Santa Justa de la imperial ciudad varias cartas en arábigo y latin y entre ellas una en hebreo de los judios de Jerusalen á sus hermanos de España y principalmente á los de Toledo, consultándoles acerca de la conveniencia de hacer morir á Jesús, como igualmente la contestacion negativa de los judios toledanos, negativa que prueba muy razonablemente, como testifica el P. Granados, el grado de ilustracion de los israelitas españoles, no puede ofrecer duda alguna que parte de esta gloria corresponde de hecho y de derecho á los hebreos de Yépes, sin cuya participacion no habia de resolverse tan importantissimo asunto.

La inmediacion á Toledo de la mencionada Villa hace presumir que asi como esta ciudad, cuna y asiento de los godos, fué una de las primeras que en España abrió los ojos á la luz de la verdad, adoptando la doctrina del Evangelio, Yépes que desde su mas remota antigüedad ha conservado como tesoro de gloria esta religion, es de creer no demoraria mucho tiempo su adopcion.

Registra la antigua historia de este pueblo, cómo durante la dominacion romana y en tiempo de los cónsules fueron derrotados, segun refiere Tito Livio, en las inmediaciones de Gippo (la actual Yépes) en la provincia carpetana los pretores C. Calpurnio y L. Quintio, pereciendo á manos de los celtiberos 5,000 legionarios, no sin que pasado poco tiempo tomasen la revancha los romanos alcanzando otro mas grande triunfo sobre los celtiberos, de los cuales únicamente se salvaron 4,000.

La población siempre creciente de esta notabilísima Villa debió sufrir, no obstante, grandes quebrantos durante los aciagos días de nuestras discordias civiles, que nunca faltaron en nuestro suelo y muy especialmente desde el reinado de Don Juan II de Castilla, el favorecedor de Ocaña.

A esta época de trastornos y revueltas deben pertenecer los enterramientos hallados por el que ha sido repetidas veces Diputado provincial y es nuestro querido y antiguo amigo Don Roman Montero, quien los descubrió en una viña de las inmediaciones de la Villa, cuyos indicios confirman ciertas monedas que en dicha posesión se encontraron y que tenían el yugo y las flechas, símbolo de los reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel; todo lo cual fué remitido al director del Museo Nacional.

La principal celebridad y mas importante riqueza de Yépes la debe á sus famosos vinos blancos, de los que hizo siempre gran comercio y aún le hace aunque no en tan grande escala como ántes. Ya en tiempo del chistosísimo Góngora que hubo de conocer el terreno por sus viajes á Ocaña, llamaban la atención los vinos de Yépes, como lo indica el mismo satírico poeta en una estrofa de sus mejores letrillas que dice así:

Páse á media noche el mar  
Y árda en amorosa llama  
Leandro por ver su dama:  
Que yo mas quiero pasar  
De Yépes y Madrigal  
La regalada corriente;  
Y riase la gente:

Yépes era á principios del presente siglo XIX uno de los pueblos mas ricos, no de la Provincia, porque todavía lo es, sino de todos los de su talla y condiciones en España. Pero

la invasion de las águilas francésas en la Península, con los desastres que para estos pueblos circunvecinos acarreó la desgraciada batalla de Ocaña fué el primer impulso de su visible decadencia. Esta causa unida á la de la pasada guerra civil, durante la cual muchas familias se ausentaron para no volver y otras sufrieron grandes quebrantos en sus capitales, dieron por resultado la pobreza de la mayor parte de sus moradores y el gran número de solares y edificios ruinosos que hoy dolorosamente se encuentran á cada paso.

Es Yépes villa con estensa jurisdiccion municipal que limita al N. con Ciruelos; al E. con Ocaña y Cabañas junto á Yépes; al S. con Huerta de Valdecarábanos y al O. con Villasequilla. Sus floridos olivares y dilatados plantios de viñas ocupan próximamente una legua, habiendo en este trayecto varios caseríos y despoblados.

Cuenta la referida Villa, segun espresan los datos de que nos valemos, con 2,940 almas, habiéndose aumentado aunque poco la poblacion desde 1850 puesto que el cómputo de dicho año fué de 2,870 almas. En el recinto de la misma hay 590 casas, algunas de ellas magníficas y extramuros 250 cuevas habitables y habitadas.

La villa de Yépes, celosa por difundir los bienes de la primera enseñanza, base firme y segura del verdadero progreso y civilizacíon para los pueblos, tiene tres escuelas públicas de aquella clase; una elemental de niños dotada con 4,100 reales de sueldo y los demás emolumentos legales y á la que asisten diariamente unos 100 niños; otra de niñas tambien elemental dotada con 2,200 reales de sueldo fijo y demás subvenciones y finalmente una de párvulos cuyo profesor cobra 5,000 reales de sueldo y las utilidades que señala la ley de Instrucción pública de 1857.

Dichos establecimientos de enseñanza están situados en

el grandioso edificio llamado *Obras nuevas* que se alza en la plaza principal, edificio construido á principios del siglo actual, con 25 balcones en el piso principal y otro número igual en el segundo y dentro del que, á mas de dichas escuelas y cómodas viviendas para sus respectivos profesores se hallan á la sazon instalados el casino de la Juventud y varias habitaciones particulares. Este notable edificio está sostenido por fuertes columnas de piedra que forman un portal cómodo y espacioso para solaz de los vecinos.

Hasta hace pocos años tuvo Yépes cuatro conventos de frailes y monjas de los que, posteriormente á la esclaustracion de los regulares, solo queda subsistente uno de religiosas Carmelitas descalzas. Los suprimidos pertenecieron á las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Bernardo.

El Ayuntamiento de esta Villa sostiene con las rentas de Propios del pueblo un hospital bajo la advocacion de San Ni-  
colás, teniendo abierto al culto su pequeña Iglesia particular. Tambien lo está igualmente la del suprimido hospital de la Concepcion, cuyo patronato corresponde á la familia del difunto Don Luis Chaves. Posée finalmente extramuros de la poblacion la ermita de San Sebastian que tiene un patio decente con galeria de nichos, en los que reposan las cenizas de las familias acomodadas.

Súrtese Yépes de aguas potables de tres abundantísimas fuentes que hay en sus inmediaciones.

Esta poblacion antiquísima, conserva aún por partes sus antiguos torreones y murallas. La misma fué de Señorio (1) hasta el año de 1576 en que se libertó del vasallaje de la mitra arzobispal de Toledo en tiempo de Felipe II, á quien el Papa Gregorio VIII concedió bula para enagenar las villas

(1) Don Manuel Crespo Peñalver, en su descripción del partido judicial de Ocaña.

y lugares sujetos á cualquiera Iglesia ó monasterio.

El terreno de esta Villa es bueno y su término estenso, sus producciones mas notables son aceite, granos y con especialidad su asamado vino blanco que es y ha sido en todas épocas su mas principal y rica industria. En la generalidad son magníficos los lagares que tiene para la elaboración de los caldos y las cuevas por lo espaciosas y bien proporcionadas sorprenden al curioso que las visita; baste decir que en algunas de estas pequeñas poblaciones subterráneas se guardan 50,000 ó mas arrobas de vino.

Pero entre las construcciones notables de Yépes descuellan entre todos los edificios su magnífico y grandioso templo parroquial, obra del incomparable artista Juan de Herrera, arquitecto del famoso monasterio del Escorial, que le dió forma á mediados del siglo XVI. Toda la fábrica es de hermosa cantería y sobre sus elevadas pirámides y elegante *crestería* álzase magestuosa la torre, que es de un gusto delicadísimo y desde cuyas ventanas se domina tan estenso horizonte, que aunque á larga distancia, se columbra la imperial Toledo. Los sonoros écos de sus campanas recuerdan al alma todos los sublimes encantos y deleitosas armonías del Cristianismo.

Tiene la referida Iglesia dos puertas, una en dirección Sur y la otra mirando á Occidente: sobre la primera descansa la estatua de San Benito Abad, patron de la Villa y encima de la segunda está Ntra. Sra. de los Angeles de lustroso mármol blanco, con adornos y follajes del mal gusto de Churriguera, llamado plateresco.

Tres espaciosas y amplísimas naves forman el interior del templo, interrumpido graciosamente á intervalos por 20 columnas ó pilastras de orden jónico, que sostienen la techumbre orlada de rosetones y complicadas nervaduras de piedra.

Corona la parte superior del edificio anchurasas y dilatadas bóvedas, desde las cuales se descubre un panorama encantador.

El pavimento de la citada Iglesia le forman baldosas blancas y encarnadas, que ofrecen agradable visualidad.

Los medallones de piedra colocados á ambos lados y en la parte superior de la puerta de entrada que mira al Mediodia, contiene los bustos del emperador Carlos V de Alemania y primer rey de España de éste nombre y de su esposa la emperatriz Doña Isabel, dama que fué de proverbial hermosura, y cuya belleza causó la conversion y retirada del mundo del ilustre caballero D. Francisco de Borja, duque de Gandia, pues habiendo muerto aquella egregia Señora de viruelas malignas quedó horriblemente desfigurada y asistiendo á su entierro San Francisco, como caballero que era de la Corte, quedó tan sorprendido á la vista del repugnante cadáver, que desengañado de las pompas y vanidades del mundo renunció á ellas para poder aspirar á los inefables dones celestiales, como lo consiguió, é hizo tales progresos en el camino de la perfección que la Iglesia le cuenta en el número de sus Santos.

Volviendo á nuestra descripción, de la que nos hemos alejado algun tanto, decimos que los indicados medallones demuestran sobradamente que la obra se construyó en aquel reinado, quizá á sus reales espensas, quedando probado de todas maneras que el reputado arquitecto Herrera lució en esta Iglesia su talento antes de levantar la asombrosa basílica del Escorial.

En el testero de la nave central se halla el altar mayor, al que se baja por unas bien concluidas gradas de piedra.

El retablo dorado de este altar consta de tres cuerpos con 28 columnas estriadas; en los intercolumnios del primer cuerpo se encuentra todo el apostolado; mas abajo se ostenta San

Benito Abad; en el tercer cuerpo arquitectónico aparece la Reina de los Angeles y en el coronamiento las tres Marias y á los lados San Lorenzo, San Juan evangelista y Adán y Eva.

Adornan este retablo seis lienzos de Tristany que representan el Nacimiento, Adoracion, Pasion, Resurreccion, y Ascension de Jesucristo y en su base campean unos preciosos bajos relieves en madera.

El tabernáculo, de órden toscano, es tambien dorado, subiéndose al mismo por una bien trabajada gradería; es obra de Juan Bautista Monero, tallista que fué del alcazar de Toledo.

El espacioso Coro está en bajo y casi en el centro del santo templo; tiene un buen órgano, aunque antiguo y un crucifijo bastante bien concluido, y frente á la puerta mas pequeña de entrada está la pila bautismal que es de mármol.

Dicha Iglesia tiene catorce capillas, en algunas de las que se hallan lienzos de famosos pintores y obras de talla muy perfectas. La mayoria de dichas capillas tienen grandes rejas de hierro de más ó menos gusto y valór. En rededor del Coro se hallan colocados varios altares procedentes de dos conventos, que la piedad del vecindario compró á la Nacion; forma en su totalidad esta Iglesia un conjunto de esplendor, magnificencia y respeto, que unido á la suntuosidad con que en la misma se celebra el culto divino, la hace superior á algunas catedrales tanto del reino como del extranjero.

La Sacristía está situada en el extremo superior de la nave del lado izquierdo: es espaciosa y clara y tiene algunas pinturas al fresco, varios cuadros de mosáico en mármol, representando ruinas de la antigüedad romana y hermosas cajoneras donde se guardan los riquísimos ornamentos del culto; sobre una de éstas descansa una imagen tallada en marfil, de San Francisco que llama la atencion de cuantos la miran por su indisputable y reconocido mérito.

Entre las muchas reliquias que guarda tan renombrada Iglesia, merece especialmente mención la llamada del *Santo Dubio*, procedente del convento de Ntra. Sra. de la Piedra en Aragón que viene venerándose en la relacionada villa de Yépes desde el año de 1602 en que fué remitida y donada desde Calatayud por el Ilmo. Señor Don Fray Diego de Yépes, obispo de Tarazona.

Por reunir piadosos quanto curiosos antecedentes de la citada Santa reliquia, vamos á manifestar brevemente el origen de la misma.

Dicha sagrada Reliquia que el vecindario de Yépes, noble, entusiasta y católico adorador de ésta posée hace mas de dos siglos y medio, en la que tiene depositada toda su ilimitada confianza y á quien no en vano recurre en todas sus desgracias, tribulaciones y peligros, consiste en un pedazo de Corporal al que están adheridas las especies Sacramentales.

La relación é historia de este milagro auténtico y comprobado la tomamos de la obrita publicada en 1857 por el economista que fué de la referida Iglesia el ilustrado y ferviente sacerdote Don Julian Luís María Arranz, quien tomando el portentoso suceso del libro IV de Becerro de dicha parroquia le refiere de este modo: hace mas de trescientos años, que celebrando un sacerdote el Santo sacrificio de la Misa en el pueblo de Cimballa, obispado de Tarazona, después de haber consagrado dudó (1) si en la hostia estaba el verdadero cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo y al momento principió á salir sangre de la divina forma por los extremos, en tanta cantidad que alrededor de ella estaba ensangrentada como un dedo pequeño de la mano, corriendo por algunas partes chorros de sangre, de la cual se tiñó todo el Corporal por unos

(1) Por eso es conocida esta reliquia con el nombre de *Santo Dubio*.

lados mas que por otros, quedando la *Hóstia* blanca y sin teñirse ni ensangrentarse la parte del Corporal sobre que estaba la consagrada *Forma*.

Sabedor de este portento el rey Don Martín de Aragón y creyendo que este milagro no estaba con el decoro y reverencia debida, le pidió al pueblo de Gimballa, el que con el mayor placer prestó el servicio que el rey le pedía, recibiendo en premio libertad muy cumplida del monarca, el cual regaló dicho milagro al monasterio de Ntra. Sra. de la Piedra, de la orden de San Bernardo, en el mismo obispado de Tarazona.

Trescientos años despues el Señor obispo Don Fray Diego de Yépes enterado de todo decretó ser lo narrado milagro manifiesto, por que al cabo de los tres siglos que hacia había trascurrido el suceso halló que la sangre estaba reciente y las especies Sacramentales enteras, estando cercada de sangre la blancura del Corporal en que estaba la Hóstia, quedando por las demás partes teñida, sin ser posible que ningun artificio humano hubiera podido evitar que no hubiese sido manchada la Hóstia con la sangre. Este Corporal estaba pegado por los extremos con cera colorada á una tabla de ciprés, por cuya razon no habian visto en mas de trescientos años lo que hacia debajo, hasta cierta ocasion en que fué preciso despegarle y pareció debajo del mismo Corporal un pañito que hacia dejado el rey cuando cortó parte de los Corporales para regalar á otras iglesias. Lo cual visto por los religiosos del monasterio de Ntra. Sra. de la Piedra, quisieron hacer un presente al Sr. Obispo en premio de su trabajo y á la gran devucion que tenia al *Santissimo Sacramento* y le regalaron dicho pañito, que es el mismo que dicho Sr. colocó en un viril de plata y mandó en una caja pintada á Yépes de donde era natural el referido Obispo.

El escudo de ármas que desde tiempo inmemorial ha usa-

do la muy *Leal* villa de Yépes, segun lo asegura el cronista y rey de ármas Don Francisco Zazo y Rosillo y su hijo Don Ramon Zazo y Ortega tambien cronista y rey de ármas, es como sigue: manifiesta el primero en su *Biblioteca alfabetica* en el tomo de la letra Y, al fólio 153 vuelta la hoja, que las ármas de esta Villa se componen de un escudo en campo rojo, un leon rapante de oro con una custodia del mismo metal en las garras y por timbre una corona real de oro, saliendo por detrás de ella una fama con dos clarines en las manos. El segundo de dichos cronistas dice con la certificacion dada á la Villa en 20 de Enero de 1775 en el reinado de Carlos III, que las referidas ármas por las figuras, metales y colores de que se componen son pregoneros de su *antigüedad, fidelidad y limpieza de sus habitantes.*

En el oro de estas ármas están representadas las virtudes *justicia, benignidad y clemencia*; en el mismo se hace alarde de *nobleza, caballerosidad, soberania, generosidad pureza y gravedad.*

La custodia que tiene el leon en las garras es simbolo de fe. El color rojo del campo del escudo de sus ármas simboliza las virtudes ántes dichas y además el *valor, atrevimiento, victoria, ardid, honor, furor y vencimiento con sangre*. Estas ármas tienen por adorno la corona real, la que manifiesta la *insignia y dignidad de Rey*, en señal de la jurisdiccion civil y criminal alta y baja, misto imperio, que esta Villa tuvo en la antigua villa de Villaseca, hoy Villasequilla, lo que se intenta hacer público por la fama que con dos trompetas aparece por detrás de la corona.

La villa de Yépes está en posesion legitima en el uso de estas ármas por concesion del ya citado monarca Carlos III, el mismo que confirmó todos sus antiguos privilegios.

Tales son los mas importantes datos que hemos recogido

de éste ilustre quanto antiguo pueblo; no descendemos á mayores minuciosidades del mismo por tener conocimiento, casi de un medo cierto, de que nuestro apreciable é ilustrado amigo Don Vicente Muñoz Herrera, subdelegado de medicina del partido de Ocaña y vecino de la referida Villa tiene el loable proyecto de publicar la historia y antiguas glorias de su pueblo adoptivo, para lo cual, nos consta, tiene hechos ya importantes y luminosos trabajos. No desmaye dicho Señor y querido amigo en su empresa, dilatando por mas tiempo la publicacion de su proyectada historia de la antigua villa de Yépes.

Nosotros que sabemos las ventajosas dotes que adornan al Sr. Muñoz Herrera, tenemos la conviccion de que la aludida obra será notoriamente útil á la villa de Yépes, porque relegará del olvido sus gloriosos hechos y su publicacion redundará tambien en honor del distinguido autor de aquella, pues patentizará con su trabajo las enviables prendas de ilustracion y competencia que le distinguen para ocupaciones literarias; cuyas prendas son hoy solo conocidas por sus amigos.

### III.

#### OREJA.

Ni aun el primitivo nombre de la gran ciudad de Aurelia conserva hace ya tiempo la pobre y reducida aldea que nos ocupa. Desde el rango de antigua y codiciada ciudad, con honores de plaza inespugnable, ha descendido hasta el punto de ser en el dia un villorio despreciable y aislado casi de los demás pueblos, que en tiempos mas prósperos para Oreja, fueron campos yelmos de la misma ó miserables aldeas sujetas á su jurisdiccion.

La antigua ciudad romana, codiciada presa de Don Alonso el VI, la importante Villa que tuvo un Alcaide del esfuerzo de Ali, que resistió el apretado sitio de las fuerzas de Castilla por espacio de seis meses sin entregar la población confiada á su valor, el lugar á donde concurrieron tres reyes moros con formidables ejércitos para librirla del asedio del rey cristiano, ésta antigua ciudad, ésta célebre Villa, ésta actual aldea y casi despoblado que hoy con dolor contemplamos, yace sin importancia y abandonada de la historia, de España y de todo el mundo.

Pero no es esta nuestra misión, ni propias tan tristes reflexiones y latitud del reducido espacio que debe ocupar un apéndice: por lo tanto renunciamos á toda digresión, supliendo á nuestro silencio el buen juicio de los lectores.

(1) La primitiva fundación de dicha opulenta ciudad data de tiempo inmemorial, como muy cumplidamente lo demuestra el sabio Julian Pérez en su *Fuero* ó libro que escribió por el año 1050 al denominarla la *antiquísima ciudad de Orena*, siendo éste su primitivo nombre, llevando el cual fué destruida por primera vez; llamóse después de reconstruida cuando los romanos *Orella* ó *Orelia*, después *Aurelia* y hoy Oreja.

En cada uno de sus desgraciados trastornos ha variado de nombre, pero reedificándose siempre sobre las anteriores ruinas, variando muy poco el terreno donde desde su origen es, tuvo sentada; hay sin embargo quien crée, basado en la tradición, que la primitiva fundación de dicha ciudad fué hacia la parte que llamamos los Valles de Oreja, á lo cual tampoco




---

(1) Tomamos las siguientes noticias acerca de Oreja del archivo del Ayuntamiento de Ontígola, de un legajo que trata de documentos antiguos, trascritos á un libro en cuarto, de buena letra y curiosamente conservado, que obra en dicho archivo. Estos datos los debió el Sr. Puigros á la liberalidad y patriotismo del Alcalde que fué del mismo, Don Manuel Díaz.

ponemos gran obstáculo en asentir, en vista de las ruinas y vestigios que en nuestros días se han descubierto en dicho sitio.

Lo que no cabe duda es que la antigua poblacion hubo de ser una de las mejores plazas fuertes que tenian tanto los moros como los cristianos, que con intervalos se hallaron en posesion de ella, pues este aserto lo acredita la posicion de la misma, sus castillos y fuerte muralla que la cerraba. En el año de 1145 contaba Aurelia dentro de sus muros con 15,000 vecinos y mucho despues y en la época de su última conquista tuvo mas de 10,000.

Esta antigua ciudad de Aurelia (hoy Oreja) fué de gran nombre y estima, como decimos, en tiempo de los moros, debido á su especial situacion, que aún sin tener en aquellos siglos artilleria para rechazar las agresiones, solo con sus defensas naturales era inespugnable, sirviendo á los infieles moradores de fuerte valuarte contra los cristianos, desde donde recorrieron y señorearon impunemente todo el territorio, desde la general irrupcion hasta la conquista de Toledo por el rey D. Alonso el VI en el año 1080 de nuestra era cristiana.

Por dicha época, Aurelia debió rendirse con otras muchas plazas al cristiano monarca, pues, aunque no se menciona en la historia, es de creer que habiéndose entregado el castillo de Aceca, no dejarian los cristianos de apoderarse de éste que tanto daño podia hacerles; si bien volvió pronto á caer en poder de los moros, como sucedió con muchas de las ciudades y villas de la comarca.

Zayda, hija del rey de Sevilla, al contraer matrimonio con dicho rey Don Alonso VI trajo en dote varias villas y castillos; entre las primeras se contaron á Uclés y á Ocaña y sin embargo de la proximidad de Aurelia tampoco en este caso se la nombra como cedida al monarca castellano por el rey moro, aunque no se sabe con seguridad las plazas que verda-

deramente pasaron con este motivo á poder de los cristianos, pero aun suponiendo que Aurelia y su tierra fuera una de ellas, es lo cierto que poco tiempo despues se volvió á perder con las demás de resultas de la batalla de Uclés y en el mismo año tornó á recobrarse por el bravo capitan Fernan Ruiz de Minaya, quien habiendo tomado á Cuenca vino sobre Ocaña y la rindió tambien.

Esta vez á que nos referimos duró bien poco la posesion de los cristianos sobre toda esta tierra, pues, Ali, rey de los Almorabides, aprovechándose de las desavenencias del reino en tiempo de Doña Urraca, entró por las tierras de Toledo llegando hasta la misma ciudad y mas adelante, talándolo todo y tomando las plazas y castillos que despues costó mucho trabajo á Don Alonso VII recuperarlas, segun lo refiere Fr. Prudencio de Sandoval en su historia.

Conociendo este emperador la importancia de la plaza de Aurelia y con objeto de evitar los daños que desde ella hacían los moros á los cristianos de Toledo, mandó al célebre Gutierrez Fernandez de Castro y á su hermano Don Rodrigo, que juntasen las gentes de ármas de su cargo y que pidiendo auxilio á las demás ciudades pasasen á poner sitio á aquella orgullosa ciudad.

En efecto; se juntaron en Toledo con los de la ciudad el conde Don Osorio Martinez, que mandaba las gentes de Leon y Campos; el conde Don Rodrigo Gomez, con la de Bureba y tierras de Navarra; el conde Don Fernando Perez, con la de Trastamara y otras poblaciones de Galicia; Don Rodrigo Velez, conde tambien, con la de tierra de Sarriá y Mondoñedo; el asimismo conde Don Ramiro Flores, con la gente de Astorga y Asturias y Don Ponce Cabrera con la de Zamora.

A estos capitanes y caballeros se unieron los Prelados, á quienes les era entonces lícito armarse, Don Raimundo, ar-

zobispo de Toledo; Don Verenguel, obispo de Salamanca; Don Pedro, de Palencia; Don Bernardo, de Sigüenza; Don Pedro, de Segobia; Don Bernardo, de Zamora y Don Iñigo de Avila.

Con tan lucido ejército, que prueba mejor que nada la gran importancia que tenía la posesión de Aurelia, salieron dichos valientes capitanes de Toledo en Abril del año 1439. Temíanse que la referida ciudad y su castillo no se pudiesen tomar por asalto y combate y aunque llevaron máquinas de batir determinaron tomarla por asedio, creyendo mas factible obligar á los moros defensores á que entregasen á Aurelia acosándolos por el hambre y por la sed.

Sabido por Ali, capitán enemigo de indomable valor y alcaide de la ciudad, el grande apresto y recursos de los cristianos y seguro de que éstos se dirigían contra su plaza, dió aviso á los reyes moros Abencot de Sevilla, Azuel de Córdoba y á Avengamia, príncipe de la milicia de Valencia y éstos le dieron á Tecsusino rey de Marruecos, pidiéndole pronto socorro. Sabedor de esto el emperador vino luego sobre Aurelia y con su llegada se apretó el sitio, cerrando todos los puntos por donde pudiese entrar socorro á la codiciada plaza.

Emplearon las máquinas de batir, pero no surtieron efecto por la solidez de los muros de aquella, la valentía de los sitiados y decisión de su Alcaide que se defendía con incomparable valor, alentado con la esperanza de que los tres reyes moros, á quienes había pedido auxilio, se unirían para venir á dar batalla á los cristianos y obligarles á levantar el sitio de Aurelia.

No eran infundadas dichas esperanzas, pues con efecto á los cuatro meses dieron vista á Toledo los mencionados reyes con un ejército de 50,000 caballeros y un considerable número de infantería. Dichas fuerzas sentaron sus reales cerca

de los pozos de Algodor, desde cuya punto se dividieron con intencion de presentar la batalla á los cristianos y al mismo tiempo introduceir socorro en Aurelia.

Hicieron increibles esfuerzos para sacar al ejército cristiano de su ventajosa posicion, pero como éste no abandonase aquel sitio, que le era favorable por muchas razones, determinaron los reyes moros destruir los campos y viñas de tierra de Toledo, lo que efectuaron.

Con semejantes destrozos querian dar á entender que proyectaban sitiар y tomar la imperial ciudad; todo esto lo hacian con el fin de que el Emperador, abandonando el sitio de Aurelia fuese á socorrer á Toledo.

En semejante apurado trance y en ocasion tan comprometida como era ésta, estando ausente Don Alonso, usó la emperatriz, su muger, una ingeniosa estratagema para obligar á los reyes andaluces á desistir de sus propósitos. Dicho hábil recurso fué el enviar á aquellos un mensajero diciéndoles: «*Que si venian en busca del Emperador, su Señor y marido, le tenian en Aurelia esperándoles para pelear; que si otra cosa intentaban, que mirasen que era afrenta para caballeros mostrarse armados contra una débil muger.*»

Mientras el comisionado daba cuenta de este mensaje se dejó ver en la torre del alcázar de Toledo Doña Beatriz, acompañada solo de las principales damas de su corte, ricamente vestidas de gala. Los reyes moros alabaron mucho el pensamiento de la Emperatriz y tocados del honor dirigieron á las damas demostraciones de rendimiento y galanteria y no atreviéndose á volver á Aurelia partieron desde Toledo para Córdoba, burlando las esperanzas del alcayde Ali.

Despues de lo referido siguió el sitio y los sangrientos combates, siendo grande el aliento del moro Alcayde en la defensa que hizo de la ciudad, hasta que al cabo se halló apu-

rado de medios. Lo estaba tanto á fines de Setiembre de aquel año, que pidió al Emperador un mes de término para pedir socorro á Teesusino y á los demás reyes moros, con la condicion de que no viniendo aquel en el plazo fijado haria entrega de la ciudad y el castillo, con la cláusula de que, despues de la rendicion, se pusiera á los defensores de Aurelia dentro del castillo de Calatrava con todas las seguridades.

Escuchada por los cristianos la anterior proposicion fué aceptado dicho partido, sin otra adicion que diesen los sitiados por trece moros principales que ellos tenian prisioneros todos los cristianos cautivos que guardaban, cuyo número pasaba de quinientos y que cuando se verificase la entrega no sacaran los moros de la ciudad y castillo nada mas que lo que fuese particular suyo, puesto que las armas y pendones corresponden al vencedor.

En efecto; no habiendo logrado el socorro en tiempo oportuno, tuvo Alí que entregar el castillo y ciudad el dia 31 de Octubre del año 1459 despues de un sitio de siete meses, acompañando Don Rodrigo Fernandez con su gente á los moros aurelianos hasta Calatrava.

Luego que el Emperador entró en la plaza nombró por Alcayde del castillo de Aurelia á Don Rodrigo que lo era tambien del de Toledo: éste puso por su vice-alcayde á Miguel Midiz.

Aunque en estilo antiguo y mas pesado asi relata esta accion y conquista el ya mencionado Fr. Prudencio de Sandoval en su historia y vida del rey Don Alonso el VII.

Unicamente cometió dicho antiguo historiador el error de hacer á Aurelia situada en Estremadura, no habiendo existido en ningun tiempo en aquella provincia pueblo alguno de aquel ni parecido nombre. Ademas en el encabezamiento ó titulo que pone Sandoval al capitulo que trata de los referidos

sucesos dice de este modo: «*Toma de Aurelia, que llamaron Orena, á dos leguas de Ocaña, cerca del río Tajo.*» de modo que con estas sus mismas palabras queda desecha y aclarada la equivocacion, sin necesidad de rebatirla por nuestra parte.

Ya que fué conquistada, para que esta importante ciudad no solo pudiera defenderse en lo sucesivo sino ampliarla más, ganando nuevas tierras á los moros, como se verificó despues con Mora y Consuegra que tomaron tres caballeros principales Toledanos y Aurelianos, el Emperador ordenó hiciesen en la citada ciudad su asiento poderosos vasallos, concediendo á la misma muchos privilegios y singulares exenciones para que se avecindasen en ella y señalándola por término los dilatados campos desde donde entra Jarama en Tajo hasta Ontigola, de allí á Ocañuela, á Ocaña mayor, á Noblejas, á Alfarella y de allí á los montes de las Alcarrias.

Perteneció esta antigua ciudad, entonces ya convertida en villa á la órden de Santiago y era comendador de Oreja el Alférez de la misma ilustre órden; mas despues vino á parar al Señorio de los duques de Frías.

Esta disputada cuanto populosa fortaleza en aquella época ha desaparecido al furor de las guerras y de los siglos, existiendo en el dia apenas un recuerdo de ella y algunos vestigios de su antigua grandeza, quedando reducida, puede decirse, solo al solar donde en los pasados siglos estuvo encerrada.

Hoy únicamente podemos decir de Oreja que está situada en un elevado risco ó peñasco; de sus dos castillos existe uno regularmente conservado y destruido el otro; el primero tiene una inscripción que no hemos podido leer á causa de la elevación en que se vé.

El Oreja de nuestros días solo tiene catorce casas distribuidas en dos barrios, alto y bajo, Ayuntamiento, Cárcel, Igles-

sia parroquial dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; es curato de entrada y de provision del Sr. duque de Frias.

Como queda manifestado, la villa de Oreja está situada en un elevado risco á la izquierda del río Tajo que casi la baña. Confina al N. su término con el de Colmenar de Oreja; E. con el de Noblejas; S. con el de Ocaña y O. con el de Ontígola y Aranjuez.

A distancia de menos de medio kilómetro se halla el magnífico soto llamado de Oreja, que le compone 80 fanegas de inmejorable terreno, poblado de álamos blancos y con excelentes pastos para ganado vacuno, mular y caballar; éste soto está situado entre el pueblo y el río Tajo, con quien linda.

El terreno de Oreja está casi todo él en cuesta; tiene sin embargo feraces cañadas y un sitio llamado la Veguilla con excelentes tierras de labor; de éstas podrá contener dicho término sobre 4,500 fanegas y además sobre 180,000 piés entre vides y olivas, con más unas 1,000 fanegas de tierra caliza.

Oreja produce trigo, cebada, vino, aceite, melones y patatas, teniendo bastante caza menuda. Su población actual es de 15 vecinos con 42 almas. Es sitio muy combatido de los aires, pero alegre y pintoresco, especialmente en la primavera.

Como ya dejamos manifestado Don Alonso VII conquistó sus castillos en 1459 y concedió el actual Oreja á la orden de Santiago conservándola el nombre de Aurelia, formando una Encomienda que disfrutaba el Alférez de la orden: después por permutes hechas por los reyes, recayó en la casa de Frias y en virtud de una de las últimas leyes municipales de nuestra época y á causa de su decadencia, ruina y despoblación fué agregado su Ayuntamiento al de Ontígola.

que el Rey de Castilla y León, en su condado la Guardia, en el año de 1256, la donó á su señorio a la villa de **IV.** y en su parte del título que dice: "Villa de la Guardia, perteneciente al rey de Castilla".

### **LA GUARDIA.**

La villa de la Guardia, famosa por estar su suelo consagrado con las pisadas y sangre del Santo Niño, es población antigua y en su época fué gran fortaleza musulmana; tomó esta población dicho nombre que lleva y por el que es conocida, desde que vino á ser de los cristianos contra las algaradas sarracenas.

Fué Villa realenga (1) hasta que Don Fernando III, el Santo, la donó en 1256 á la iglesia de Toledo, de cuya donación existe una copia, segun nos han informado, en el archivo del Ayuntamiento. Posteriormente en el año 1581 fué enagenada por Felipe II, en virtud de bulas pontificias del Papa Gregorio XIII á favor de los Señores Guardiolos y Bazanes, á quienes concedió el título de condes de Campo-Real, que hoy poseen los marqueses de la Conquista, residentes en Trujillos.

El escudo de ármas de la Guardia es un castillo con una águila encima que tiene un alfange en cada una de sus álas.

La población está situada en la llanura de un cerro elevado al Medio-día de Madrid, de cuya capital dista doce leguas. En lo antiguo estuvo cercada de fuertes murallas de piedra, de las que á pesar de los tiempos, se veian todavía á fines del siglo pasado lienzos enteros y dos grandes torreones que sirvieron de Atalaya, para la defensa y guarda de Toledo. Hasta el siglo VI la Guardia tuvo bajo su jurisdicción temporal los lugares de Lillo, Romeral, Villamuelas, Villanueva de Bo-

(1) Pertenecciente al Rey.

gas, Dancos, el Casar de Remondo y Campo-real; de todos hoy tiene solo los dos últimos, que están despoblados; los demás se han hecho Villas exentas.

En lo antiguo tuvo la poblacion, á que venimos refiriéndonos, Gobernador militar y Alférez mayor, estando cercada de fuertes murallas y castillos almenados como hemos dicho. Gozaba la misma del privilegio de que en todos los principales sucesos de la Real familia, como casamiento, coronacion ó muerte de alguno de sus individuos, se daba cuenta de ello por la Real Cámara á su Ayuntamiento é iba dirigido el sobre del pliego en los términos siguientes: «*Por el Rey, al Concejo, a Justicia, Regimiento, Escuderos é homes buenos de la villa de la Guardia.*»

La situacion de la misma y sus alrededores tiene mucha semejanza con Jerusalen, por esto sin duda, segun nos dice el Dr. Don Martin Martinez Moreno la eligieron los judios para representar en ella con el niño Cristóbal la pasion y muerte de nuestro Salvador.

El Sr. Moreno para demostrar la anterior semejanza dice; Jerusalen está situada en un alto; tambien lo está la Guardia, como se descubre yendo de Toledo y Ocaña. Cerca de Jerusalen, á la parte de entre Norte y Oriente, está el monte *Olivete* y entre éste monte y Jerusalen está el arroyo *Cedron* y el valle de *Josafat*: tambien cerca de la Guardia está el monte llamado de las Olivas á la misma parte, camino de Dos-barrios, y entre éste cerro ó monte de olivas y la Guardia está el estenso valle con el arroyo Escorchoñ. Tambien está el monte *Calvario* entre Jerusalen y el monte *Olivete*; de la misma manera y á igual distancia, entre el cerro de las Olivas y la Guardia está el monte ó cerro donde los judios crucificaron al Santo Niño, que mirando desde el camino real parece otro monte Calvario. Finalmente; es tanta la semejanza entre las

dos poblaciones, dice el licenciado Nieva, que llegando á este territorio un peregrino que venia de Palestina de visitar los Santos Lugares, admirado le pareció que soñaba, juzgándose en Jerusalen segunda vez.

La celebridad mayor de la poblacion que estamos reseñando la debe, sin duda, á haber sido el teatro elegido por la secta judáica de España en el siglo XV para parodiar en la persona de un niño inocente el sacrificio mas impio é inhumano que se ha cometido; aquellos malvados trataron de remediar en la tierna víctima la sacratísima pasion y muerte de Ntro. Sr. Jesucristo.

Juzgamos no será conocida de todos los lectores dicha historia trágica, modelo el mas refinado de impiedad y crueles instintos; por esta razon y tambien por tener ahora ocasion oportuna, vamos á referir en breves palabras dicho sacrílego martirio.

Tomamos el suceso del mencionado Dr. Don Martín Martínez Moreno, cura propio que fué de dicha Villa á últimos del siglo pasado y autor de la historia del martirio del Santo Niño de la Guardia.

Con motivo de haber visto en Toledo varios judios del Quintanar, Tembleque y la Guardia en el año 1490 un auto de fé de la Inquisicion contra otros judios, tramaron conversion entre sí sobre el asunto y llenos de furor y de ira resolvieron tomar sangrienta venganza de una manera atróz.

Uno de ellos propuso el inicio plan que fué aceptado por los demás; consistia aquel en el secuestro de un niño cristiano que fuera hijo de padres cristianos viejos, en el cual remedarian lo mas perfectamente que les fuera posible la pasion y muerte de Jesús.

Aplaudido el pensamiento por todos y gozándose anticipadamente con los tormentos que proyectaban hacer sufrir á

un niño inocente, pasaron á acordar los medios para ver de apoderarse de la victima.

Fué el designado entre todos aquellos malvados, como el mas apto, Juan Franco, vecino de la Guardia: dicho sugeto reunia especiales condiciones, porque solia viajar á los pueblos porteando varias mercaderias con su carro tirado por bueyes. En cumplimiento de la inicua comision, luego que regresó á su casa previno prontamente dicho carro con una carga ligera y se dirigió á la ciudad de Toledo.

Despues de dejar el vehiculo fuera y recorrer varias calles y plazuelas sin poder echar mano á ningun niño porque habia gente cerca que lo podria notar, llegó Juan Franco á la Iglesia catedral y en la puerta de la misma llamada del Perdon habia un lindo y hermoso niño como de cuatro años llamado Juan, natural de Toledo é hijo de cristianos viejos. Miró Franco al niño Juan, pareciole que no le podia haber mas aproposito para el fin de sus intenciones y trató de llevársele. Para esto principió, como otro Júdas, con falsa paz á fingirse amigo para captarse su simpatía haciéndole fiestas y alargándole unos zapatitos pintados y un sombrerito con cintas. Fingióse tio del niño y le dijo que si queria irse con él le daria otras muchas cosas mejores que tenia guardadas en su casa. Así engañado el inocente niño se fué tras de su enemigo, que prontamente le sacó de la ciudad, burlando la vigilancia de la madre de la futura victima que á pesar de estar á pocos pasos, nada vió por estar ciega hacia ya algunos años.

Contento Juan Franco de haberle salido tan á su placer la empresa, puso al niño sobre el carro, llevándole asido como el gabilan en sus uñas á la inocentilla ave y se encaminó á la Guardia, donde gozosos les esperaban y recibieron los demás infames compañeros. Para disipar sospechas esparcieron por el pueblo la noticia de que aquel hermoso niño era hijo de Juan

Franco, que le había tenido criándose con ama en una aldea. De esta manera le tuvo en su compañía todo el invierno hasta que llegó el tiempo que tenían designado aquellas fieras para el martirio.

En tanto la desolada madre, pueden calcular los lectores en el estado de desesperación en que se hallaría sin poder hallar al hijo de sus entrañas ni en la ciudad ni en parte ninguna. También el niño echaba de menos á su madre, aflijéndose al verse en tan mala compañía; mas á pesar de esto no se atrevía á quejarse, porque el pésido Juan Franco le amenazaba con azotes, teniéndole metido en una cueva de su casa; allí le ataba con cordeles y le azotaba con inhumanidad, le escaseaba la comida, le repelaba el dorado cabello y con bofetadas y empellones le ponía el cuerpo lleno de cardenales.

Más de seis meses estuvo el Santo Niño en poder de este hombre cruel, porque aunque él y los demás malvados judíos deseaban cuanto antes martirizarle, acordaron no darle muerte hasta el día 14 de la luna de Marzo, día en que murió Jesús, para mejor representar en el inocente niño la pasión de Jesucristo.

Esto determinado por los judíos se juntaron en la Guardia el día 31 de dicho mes, que era el plenilunio de Marzo, la mayor parte de aquella endiablada cuadrilla y temiendo que los vecinos católicos pudieran sospechar el crimen que iba á cometer la referida junta, resolvieron salirse cuanto antes de la Villa á ir á hacer su concilio á la cueva del cerro donde había de ejecutarse el martirio, distante de la Guardia un cuarto de legua.

Entran, pues, en el subterráneo con el inocente, víctima de su furor, y apénas fué llegada la media noche, estando ya todos dentro, encendieron un cirio amarillo y con objeto de que no se viese por fuera el resplandor de la luz, cubrieron

con una capa la entrada de la cueva. Ya instalados en aquel sitio los once judios, teniendo en medio á la inocente victima, determinaron el modo de martirizarla, haciendo entre si el repartimiento de los oficios, porque como habian acordado con la pasion y muerte del Niño hacer irrisión de la del Salvador, era consiguiente que no solo hubiese crueles verdugos sino tambien acusadores, falsos testigos, jueces y tribunales, habiendo para el desempeño de todas estas sacrilegas farsas gente sobrada entre aquellos malvados.

No solamente prendieron á la angelical criatura en Toledo, si no que tambien quisieron que hubiese prendimiento en el huerto como el de Jesucristo, pues todo lo tenian dispuesto aquellos impíos para que en el tierno cuerpecito de este niño cristiano se representase á lo vivo la pasion y muerte de Cristo. Para esto, concluido el concilio de repartimiento de oficios para atormentarle, salieron todos de la cueva, sacando violentamente al niño y lo llevaron á una huerta ó huerto, que se dice habia á la falda del cerro para que allí hiciese oración, como en *Gepsemmani* la habia hecho el Salvador.

Mientras el inocente estaba en su oracion los infames verdugos aprontaron todos los instrumentos para el martirio. Luego empezando á representar el prendimiento, haciendo Juan Franco el papel de Júdas traidor, arremetió toda aquella manada de sanguinarios lobos contra el manso cordero, arrebatándole unos por una parte y otros por otra, cada uno como mas podia. Echáronle una soga á la garganta, con otra le ataron fuertemente las santas manecitas, y tirando de él por la cuesta arriba, le llevaron apresuradamente á la cueva del cerro que habia de ser su monte Calvario.

Cada uno de aquellos impíos llevaba los instrumentos de su oficio; uno los azotes ó látigos, otro las espinas, otro los clavos, martillo y esponja y otro los demás; hasta el madero

de que se había de formar la cruz, que era de una escalera de carreta traída de un molino, llevaban consigo amenazando al inocente. En el camino hasta llegar á la cueva le dieron muchos golpes y así maltratado y fatigado con la prisa y cansancio del camino le presentaron á los dos bribones de entre ellos, que representaban ser los pontífices Anás y Caifás. Estos le hicieron ridículas preguntas, á las que el niño, como era natural, nada respondía; pero los judíos hicieron sus acusaciones levantando los mismos testimonios y diciendo los mismos vituperios que se dijeron á Cristo, porque singian hablar con Cristo y ultrajar á Cristo cuando hablaban y ultrajaban al niño cristiano. Allí todos aquellos infames le abofetearon, escupieron y repelieron el dorado cabello.

Despues, siguiendo el órden de la pasion de Jesucristo, le desnudaron y le ataron á una columna ó palo que incaron en el suelo y tomando una soga hicieron en ella muchos nudos y comenzaron con siera crudeldad á descargar sus látigos nudosos sobre aquellas virginales espaldas. Cuando se cansaban unos sayones entraban otros de refresco, continuando en tan bárbara operacion hasta que tomaron todos parte en ella.

Fatigados, al fin, los verdugos de azotar al inocente, quisieron descansar, tomando como recreo una diversion propia de su crudeldad. Sentaron al niño sobre una piedra; le pusieron sobre los hombros una ropilla vieja; tegieron una corona de cambrones y otras yerbas espinosas y con ella le coronaron, poniéndosela bien apretada sobre la cabeza; como si este tormento fuera poco pusieronle aulagas en las plantas de los pies y en las espaldas, para que todos los miembros participasen del dolor, padeciendo todos á un tiempo.

Pasado largo tiempo en tan diabólica diversion aquel infame concilio decidió dar al Santo Niño muerte de cruz; tenían ya ésta formada con los palos de la escalera de carreta

que hemos dicho; pusieronla sobre sus delicados hombros é hicieron caminar á la tierna victima por la falda del cerro, cargado con la cruz de su patibulo, que le ayudaba á llevar y no por lástima, uno de aquellos impios. Aunque fatigado y molido el inocente, acabó de subir la cuesta del cerro, no sin haber caido tres veces bajo el peso de la cruz.

Llegados allí entraron todos en la cueva; los malvados verdugos tendieron el madero en el suelo, tiraron del mártir por la soga que ántes le habian puesto en el cuello, le colocaron tendido boca arriba sobre la cruz y con otra soga de esparto le ataron piernas y brazos y le enclavaron los piés y las manos con clavos de agudas puntas. Despues levantaron aquel ya sagrado madero con el inocente enclavado y le dejaron caer de golpe en un agujero que anticipadamente tenian ya hecho en el suelo; al golpe estremecióse todo su cuerpo renovándose los dolores y heridas.

No contentos con tanta barbárie los referidos infames judios, hubo uno de ellos mas cruel que los otros, que con un cuchillo le rompió las venas de los brazos; luego le abrió el costado derecho por debajo de la tetilla, pensando hallar allí el corazon del pequeño crucificado. Mas viendo el Santo inocente que el sacrilego judio andaba buscando el corazon y no le encontraba le preguntó: *¿Qué buscas, judío? Si buscas el corazon, yerra buscándole en esa parte; búscalo al otro lado y te encontrarás.* Así lo ejecutó el malvado, hirióle en el otro costado y le sacó prontamente. Luego que el judío llegó con su maldita mano al tierno corazoncito, el Santo Niño dió su inocente espíritu al Señor, que en tan horribles tormentos le había dado unas fuerzas, resistencia y comprension muy superiores á su corta edad, en 31 de Marzo del año 1491.

La divina Providencia no permitió quedase oculta por mucho tiempo tan horrible maldad y sin castigo sus infames au-

tores. Pocos meses despues fueron descubiertos éstos por la Inquisicion, por medio de un patente milagro y castigados todos aquellos malvados á un mismo tiempo y sin que escapara uno solo, puesto que unidos habian perpetrado el referido crimen.

Tal es en compendio la sangrienta historia del Santo Niño crucificado llamado de la Guardia, segun la refiere el Señor Martinez Moreno y que hemos trascrito por ser los referidos detalles poco conocidos del público.

Continuando hablando de la Villa, venerable teatro donde tuvo lugar el mencionado martirio, debemos ampliar lo expuesto añadiendo, que la Guardia se halla situada en lo alto de un cerro, á cuyo pié pasa la carretera general de Madrid á Andalucia; consta próximamente de 700 casas, entre las que van comprendidas varias cuevas practicadas en la falda del cerro; dichas casas forman 40 calles, 6 plazuelas, 2 plazas y el espacio llamado la Villeta, que se creé sea la parte mas antigua de la poblacion, por hallarse contiguo al antiguo muro con que estuvo cercada la Villa.

Tiene la Guardia casa de Ayuntamiento, dos pósitos, carnicería, cárcel, escuelas de instruccion primaria, alguna sostenida con rentas de fundacion particular, otra escuela preceptoria de gramática latina pagada de igual manera y que erigió el Dr. Don Manuel de la Puerta, natural de la misma y canónigo que fué de Toledo, un convento suprimido de trinitarios calzados, que se encuentra ruinoso en la actualidad y casino. Además tiene una buena Iglesia parroquial dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; éste edificio está situado en el centro de la Villa; es sólido, sus paredes, bóveda y torre es de piedra cantería, fué construido en 1620 ó 1640 y aumentada la fábrica posteriormente con igual solidez en 1760. Dicha capáz

Iglesia es de una sola nave, con tres capillas á los lados; mide 156 piés de largo, 75 de ancho y 69 de altura, elevándose la torre hasta 195 piés, con inclusion del relój de la Villa puesto en ella; fué consagrado el templo, por el obispo auxiliar, quē lo era *in partibus* de Troya, en 1640. En el mismo hay doce altares; el mayor fué costeado por el ilustre arzobispo Sr. Lorenzana y Don Manuel de la Puerta ya citado. Además de los expresados existen en dicha Iglesia dos sumtuosas capillas, una dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra. de Guadalupe, de Méjico, y la otra al Santo Niño, mártir, Patron de la Guardia.

El arquitecto Don Juan Bautista Monegro trazó y dirigió la primera, que fué costeada por Don Sebastian Garcia de Huerta y la dotó con todo el servicio necesario, adornos y pinturas de mucho mérito; la misma capilla tenía tambien una bóveda sepulcral, donde se enterraban los capellanes y parentes del fundador, ántes de construirse el cementerio.

La segunda capilla se fundó á expensas de los devotos vecinos, adornándose de igual modo por los años de 1786. Tiene su media naranja y pinturas alusivas al martirio del Santo Niño.

Así mismo se encuentra dentro de la relacionada Villa una ermita denominada de Jesús y en ella la cueva en que Juan Franco azotaba al Santo Patron. En el mismo parage de esta ermita estuvo asentada la casa de aquel judío.

En las afueras de la Guardia hay otras tres ermitas con los titulos de Ntra. Sra. de la Caridad, Ntra. Sra. de Pera y sepulcro del Santo Niño.

Ultimamente hállose al O. del pueblo el cementerio, sirviéndole de parte de muralla las paredes del que fué palacio de los condes de Campo-rey, destruido desde fines del siglo XVII en que le abandonaron sus dueños.

Confina el término de la villa de la Guardia por N. con el de Dos-barrios; por E. con el de Lillo, S. Romeral y Tembleque y por O. con los de Villanueva de Bogas y Huerta de Valdecarábanos. Dista de todos los términos de los mencionados pueblos una legua, comprendiendo el suyo el Casar de Remondo, Dáncos, San Cebrian, Santa Maria y Villapalomos, con unas 12,000 fanegas de tierra roturada y varios castillos y corrales para albergue de los labradores y ganados. El arroyo Cedrón que pasa á un cuarto de legua de la Villa le aprovechan los vecinos para el riego de las tierras que hay hasta el puente llamado de San Juan de la Vega.

Además del aludido existen tambien otros dos arroyos mas, llamados de Valde-la-águila y de la fuente del Madero, que sirven para el riego de las cañadas de sus mismos nombres y se unen con el arroyo de Cedrón en un puente pequeño que se llama puente de *Palo*.

Hasta hace pocos años la villa de la Guardia carecía de una buena fuente para el consumo de los vecinos, pero en el dia tiene una magnifica, recientemente construida en la falda del cerro á la parte O.: dicha fuente es abundantísima, surtiéndose de ella el vecindario y con el agua sobrante se riegan algunas huertas y tierras de las inmediaciones de la Villa.

El terreno de ésta es llano al E. y S. y aunque al O. hay que bajár desde la población alguna hondonada, pasada una vez es tambien aquel llano y solo en la parte N. existe un valle estrecho y largo, circundado de cerros que sirven para pastos.

La carretera de Madrid á Andalucía pasa por las tapias del pueblo: éste produce trigo, cebada, centeno, escaña, avena, almortas, salicon, patatas y cáñamo; el último producto en gran cantidad; en su terreno se mantiene ganado lanar y su labor pasa de ciento veinte yuntas ó pares de mulas y al-

gunas caballerias menores y machos de arriera.

Existen en la Guardia seis molinos harineros de viento, tres de agua, un batán y algunos telares para bayetas y paños bastos: cuenta tambien con una tahona y otra tahonilla para moler grano; tiene establecidas algunas tiendas de telas y otras de comestibles y géneros que ván de fuera y venden en sus casas varios vecinos.

Ultimamente y con esto concluimos de hablar de esta antigua y célebre Villa, la Guardia tiene de poblacion 919 vecinos que hacen 3,213 almas.

## V.

### HUERTA DE VALDECARABANOS.

---

Con las precedentes, podemos casi decir, que concluyen las descripciones de los pueblos límitrofes y cercanos á Ocaña, pues aunque de mayor número nos resta que tratar, como de ellos no tenemos datos de ningun género, ni mas noticias que las que de los mismos nos proporciona el *Diccionario geográfico de España* escrito por Don Pascual Madóz, nuestra excursion por el campo de sus respectivas historias ha de ser rápida é incompleta, concretándonos á copiar lo que referente á dichos pueblos encontramos en la mencionada y curiosa obra.

Sentimos que las aludidas poblaciones, entre las que se cuenta la villa de Huerta de Valdecarábanos, se vean privadas de una recopilada, interesante y exacta narracion de su origen, sucesos, monumentos y demás acontecimientos notables ocurridos, cuya publicacion redundaria en honor, fama y mayor gloria de las mismas, ya que la ocasion se presentaba oportuna para que sin dispendio ni grandes molestias se

renovaran por medio de la publicidad las olvidadas glorias y tradiciones de los referidos pueblos.

Manifestado lo espuesto prosigamos nuestra tarea.

La villa de Huerta de Valdecarábanos se halla situada á la falda S. de una sierra; (4) goza de clima templado, reinando los vientos llamados solanos, por cuya razon es irresistible la temperatura que hay en aquella en la estacion estival. Tiene en la actualidad dicha Villa sobre 500 casas con la de Ayuntamiento y cárcel, escuela de niños y niñas, Iglesia parroquial dedicada á San Nicolás de Bari con curato de entrada y provision ordinaria.

Hay en las afueras una ermita dedicada á la virgen del Rosario con el título de los *Pastores*; está construida hacia la mitad de la sierra y en lo mas alto de ésta ó sea en la cúspide, existen algunos trozos de un castillo arruinado.

La villa de Huerta se surte de aguas potables de una fuente que tiene á poca distancia, camino de Ocaña; dichas aguas como gredosas que son reunen condiciones nada mas que medianas respecto á salubridad.

Confina dicho término por N. con el de Yépes y Cabañas, E. Villasequilla, S. la Guardia y Mora y O. con el de Dos-barrios; estendiéndose en su mayor amplitud legua y media. Comprende este terreno 15,000 fanegas de tierra roturada, algunas viñas y pocos olivares. Dicho terreno es quebrado, sin monte y mucha parte de regadio, el cual es de un valor considerable, teniendo solo un arroyo que nace en un valle que va á Dos-barrios.

No pasa por la referida población carretera alguna, siendo vecinales todos los caminos que tiene. Produce toda clase de cereales, alguna uva, aceite y bastante cáñamo; en sus cal-

(4) Diccionario geográfico de España, por Madóz.

Tomo II.

mos se mantiene ganado lanar y mular el necesario para las labores agricolas, industria y comercio, del que es ramo muy principal el cáñamo.

Lo narrado lo tomamos del aludido *Diccionario geográfico*; debiendo añadir por nuestra cuenta que esta poblacion perteneció en otro tiempo al conde de Salvatierra, quien aún en el dia disfruta él ó sus sucesores algunos privilegios en dicha Villa.

Si bien no atraviesa por su término carretera alguna, como dejamos manifestado, en cambio pasa á una legua escasa de la poblacion el ferro-carril del Medio-dia, teniendo establecida estacion que lleva el nombre del pueblo.

Finalmente; su poblacion asciende á 540 vecinos que hacen próximamente 2,045 almas. Gran parte del presupuesto municipal le ha cubierto esta Villa en todas las épocas con el producto de las subastas de las aguas del comun, que vende todos los años.

Ningun conocimiento mas tenemos del origen, contingencias y sucesos por que ha atravesado y sido testigo hasta nuestros dias la villa de Huerta de Valdecarábanos.

## VI.

### CIRUELOS.

Primitivamente se llamó Villarreal este pueblo, y aún en el dia continúa con esta denominación, viéndose en todos los documentos y sellos que se estampan así civiles como eclesiásticos, que dicen Villarreal ó Ciruelos, lo cual indica que al adoptar el nuevo renombre lo ha verificado conservando el primitivo.

Como su antiguo nombre dá á entender, Ciruelos fué

siempre villa y villa real; pues á no dudarlo debió pertenecer en su origen, como otros tantos pueblos, á la corona y de aqui la dicha denominacion.

Madóz en su *Diccionario geográfico*, hablando de Ciruelos, únicamente nos dice lo que sigue: Ciruelos, con Ayuntamiento en la provincia y diócesis de Toledo, de la que dista seis leguas y nueve de Madrid. Está situado en la altura llamada la *Mesa de Ocaña*, con clima templado. Tiene 480 casas de habitacion, Ayuntamiento, cárcel, pósito y escuelas de educación para niños de ambos sexos, Iglesia parroquial dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; es curato de primer ascenso y provision ordinaria. Tanto en dicha parroquia como en lo restante de la poblacion no hay otra cosa notable mas que el sepulcro donde estuvo el cuerpo de San Raymundo, Abad de Fitero, monje Bernardo y fundador de la orden de Calatrava, cuyo Santo murió en 1163 en una hospederia que á doscientos pasos del pueblo tuvieron los monges Bernardos y que ántes había sido, segun tradicion, convento de templarios; el referido sepulcro se halla en medio del templo, defendido por una gran verja de bronce, y fué costeado por el rey Carlos III en el año 1768 cuando se trasladó el cuerpo del Santo al convento del Monte Sion (orden de Bernardos) de Toledo, no sin que con este motivo dejara de haber algunas pendencias y disgustos entre la Villa y los monges.

Fué Ciruelos pueblo de Señorio del duque del Infantado, á quien pagaba el tributo de *quinceles y alafores*; (1) es decir, entregaba una de cada quince cargas de uva y fanegas de aceituna que recolectaba, contribuyendo cada obrada de tierra con un celemin de trigo ó cebada.

(1) Tomamos esto de la *Descripción del partido judicial de Ocaña*, escrita en 1844, por Don Mahuel Crespo y Peñalver.

En las afueras de la mencionada Villa hay dos fuentes para el abasto del vecindario.

Confina el término de Ciruelos por N. con el de Aranjuez, E. Ocaña, S. y O. Yépes, á distancia proximamente de medio cuarto de legua de los términos de todos estos puntos, comprendiendo en el suyo dos cordilleras, que circuyen un hermoso valle, que termina en las márgenes del Tajo, en cuyo valle se halla la ermita de San Raymundo, pastor, reedificada en 1840.

Consta el corto término de Ciruelos de muchas vides y olivas y 4770 obradas de tierra de pan llevar. El despoblado del Aljibe, de cuya fuente se ha surtido la Corte cuando ha residido de jornada en Aranjuez, abastece tambien á este pueblo aunque está enclavado en término de Ocaña; si bien muchos vecinos de aquel tienen algunas suertes de terreno en su comprension.

Por último; la villa de Ciruelos produce trigo, cebada, vino y excelente aceite, manteniéndose en los calmos ganado lanar. Como industria tiene una fábrica de jabon, que no funciona hace algunos años y dos molinos aceiteros.

Su población es de 162 vecinos, si bien creemos no llegue en la actualidad á esta suma por la gran emigración que ha experimentado recientemente; de todos modos Ciruelos lo mas que cuenta es con 540 almas.

## VII.

### VILLATOBAS. (1)

Don Pascual Madóz en su ya citada obra, tomo 16, folio

(1) Como del precedente no tenemos de esta Villa otros datos que los que nos suministra el Sr. Madóz, en su *Diccionario geográfico*.

289 solo nos dice de esta Villa lo que con ligeras variantes vamos á exponer.

Villatobas se halla situada en una cañada bastante estensa y no muy profunda; reinan en la misma todos los vientos; su clima es templado y de atmósfera despejada y alegre.

Compónese la mencionada Villa de 560 casas, distribuidas en dos barrios, divididos por la carretera general de Valencia que atraviesa la población y forma la calle Mayor y otras calles alegres, anchas y llanas, algunas empedradas.

La amplia plaza de la Constitución que tiene el referido pueblo es cuadrada y en ella se hallan las casas Consistoriales, en las que en una proporcionada torre está fijo el reloj público que es muy bueno y sonoro, estando empizarrado el capitel de dicha torre. En las inmediaciones del Ayuntamiento encuéntrase la cárcel que es amplia y segura; encima de ésta los graneros del pósito.

Un arroyo de curso perenne que corre de N. E. á S. O. separa un pequeño arrabal del resto de la población.

Segun vemos en el aludido *Diccionario*, aunque no sabemos si desde entonces se habrá ó no reconstruido, hay en Villatobas un hospital casi arruinado; ignoramos las rentas que tuviera ó tenga para asistencia de los enfermos. Tambien hay en dicha Villa dos escuelas para niños y niñas.

No cuenta con mas parroquia que una, cuya Iglesia parroquial está consagrada á la Asunción de la Virgen; es curato de segundo asenso y de provision ordinaria.

Como objeto ó monumento algun tanto notable que existe en la mencionada Villa debemos citar el magnifico santuario de Jesús Nazareno y como ejemplo de la piedad que siempre ha resplandecido en este pueblo, las ermitas que hay en las afueras bajo las advocaciones de Santa Ana, San Juan, San Jorge, San José y San Anton.

Cuenta tambien Villatobas con un buen cementerio construido sobre un cerro, en 1834 á expensas de la Villa; este cementerio es capáz y bien ventilado por razon de la posicion que ocupa, siendo propiedad del pueblo, cuyo Ayuntamiento cobra ciertos derechos en los entierros por la enunciada causa.

La referida poblacion se surte de aguas potables de una fuente de dos caños que hay en sus inmediaciones y además del arroyo que divide el arrabal y de los pozos de las casas.

Confina el término de Villatobas por N. con el de Villarrubia de Santiago, E. Santa Cruz de la Zarza y Corral de Almaguer, S. Lillo y la Guardia y O. con los de Dos-barrios y Ocaña.

Pertenece esta Villa al partido judicial de Lillo, de cuya poblacion dista tres leguas y diez de la capital de provincia que es Toledo.

En dicho término que se estiende por todos los aires de una legua á un cuarto de legua están situadas la encomienda de Montealegre, el despoblado de Cabezuelas, los montes del Coto, el Tallar y el de Ocaña, que estaba regularmente maiteado, pero que en el dia está descepado por completo, por haber pasado á ser de dominio particular en esta última época desamortizadora. Además cuenta el relacionado término sobre 3,800 fanegas de tierra de labor. Baña parte de estas tierras el arroyo llamado Mingabuena y otro que dá aguas en abundancia y mueve tambien dos batánes.

El terreno de Villatobas está lleno de regueros y barrancos, cuyas hondonadas al paso que presentan una perspectiva vistosa y pintoresca hacen á aquel sumamente fértil.

Como dejamos dicho al principio pasa por medio de la poblacion la carretera de Madrid á Valencia que vá por Ocaña. Antes con motivo de pasar diariamente por Villatobas las sillas de postas y coches de diligencias tenia aquella mayor

animacion y productos que en la actualidad, en que los ferros-carriles han anulado la importancia de célebres pueblos que tenian la suerte de que pasáran por sus inmediaciones dichas carreteras, hoy poco ménos que desiertas, comparada su circulacion con la de hace 50 años.

Produce Villatobas trigo, cebada, anis en abundancia y cáñamo, aceite y vino en ménos cantidad; tiene pastos buenos de todas clases, manteniéndose en ellos ganado lanar, cabrio, mular y vacuno de labor. Como industria y comercio tiene mas de 500 colmenas, un tejedor de paños, un estambrero, dos batanes de paños, seis molinos de aceite, uno de chocolate, cinco hornos de yeso, uno de teja y ladrillo, tiendas de lenceria, quincalla, paños y telas. Además celebra mercado semanal los mártes y feria anualmente. La poblacion de Villatobas es de 576 vecinos que hacen 2,238 almas segun expresa el Sr. Madoz.

Como ningunos antecedentes tenemos de esta importante y rica Villa, aunque con sentimiento, nos hemos de contentar con lo espuesto y pasar á otro pueblo, sin poder comunicar á nuestros lectores noticias, tal vez, curiosas de la historia de esta poblacion, que por ignorarlas nosotros tenemos que dejarlas en silencio.

### VIII.

## ONTIGOLA.

El repetidas veces aludido *Diccionario geográfico*, en el tomo 12, página 285, dice hablando de la villa de Ontigola que es el primer pueblo de la provincia de Toledo por la parte de Aranjuez con el que confina; dista del primero 7 leguas y me-

dia, 4 y media de Ocaña á cuyo partido judicial pertenece y 7 y media de Madrid. En lo antiguo, aunque esto no lo dice Madóz, llamóse esta Villa *Fonticula*, diminutivo de *fons*, *fontis* latino; sin duda se tituló así por el gran número de aguas que hay en su término.

Está situada Ontigola en el declive de una colina al S. O. y defendida de los aires del N. por unos cerros que la dominan; goza por lo tanto de templado clima y es uno de los pueblos mas salubres de la provincia. Dicha Villa es pequeña, tiene 55 casas y 25 cuevas de habitacion; por lo comun todas de mala fábrica; tiene tambien Ayuntamiento de no antigua construccion, torre para el reloj público, cárcel, escuela con edificio propio é Iglesia parroquial dedicada á la Purísima Concepcion; el curato pertenece á la orden militar de Santiago y ántes se proveia por el rey, como administrador y gran maestre de todas las órdenes, pero hacia ántes la propuesta el tribunal de la misma. Es aneja de la misma la parroquia de Ntra. Sra. de Alpagés de Aranjuez, pero por razon del mayor vecindario y mejor poblacion reside el párroco en este último punto con la categoria determinada, nombrando un teniente para Ontigola; á poca distancia de esta Villa se halla el cementerio construido en 1776 á expensas del real patrimonio.

Se surte de aguas potables en una fuente que dista unos cien pasos del pueblo, estas aguas proceden de la cañería que baja desde Ocaña al antiguo Real Sitio y de varios manantiales que salen de los valles y cerros, que en su mayor parte dedican los vecinos al riego y á aumentar el lago llamado *mar de Ontigola*, que perteneciente á Aranjuez se halla cerca de dicho pueblo.

El término de Ontigola confina por N. y O. con este último Sitio, S. Ocaña y E. Oreja, á distancia de legua y media pró-

ximamente de los dos últimos, comprendiéndose en el deslindado término el despoblado de Valde-las-casas, que es en el día un pago cultivado y erial para pastos. El término de la mencionada Villa es desigual, formando dos ó tres valles que se arramblan frecuentemente por las avenidas de aguas en tiempo de verano: dicho terreno es salitroso en los bajos y en las colinas bastante frio y arenoso y solo á fuerza del mucho cultivo y abonos corresponde á los gastos que demanda.

A un cuarto de legua de esta Villa pasa la carretera de Aranjuez á Ocaña, la cual se deja muchas veces, pasando por el pueblo carros y toda clase de trasportes, especialmente en el verano, en que los caminos suelen estar transitables.

Recibe Ontígola el correo en la administración de Aranjuez: produce trigo, cebada, buen aceite, no buen vino y salsicón.

La inmediacion á Aranjuez ha hecho desaparecer la poca industria y comercio que tenía anteriormente; en la actualidad la mayor parte de sus habitantes son forasteros, si bien hay algunos vecinos particulares bastante bien acomodados.

La población de la villa de Ontígola es de 90 á 100 vecinos, que escasamente sumarán 600 almas.

En virtud de una de las leyes municipales promulgada en estos últimos años, tiene agregado á su término como anejo el de Oreja, formando una sola municipalidad ambas villas. De esta anexión ha sacado Ontígola immense provecho con gran detrimento de los intereses de Oreja y de los terratenientes y hacendados en el término de la misma; mas no siendo á propósito la indole de este trabajo, ni oportuna la ocasión nos contentamos con la espuesta indicación: baste saber que los intereses que devenga el 80 por 100 de los bienes de Propios vendidos de Oreja ascienden á cerca de 20,000 reales anuales, lo que ha proporcionado gran desahogo al Ayunta-

miento de Ontigola para satisfacer sus necesidades municipales.

Finalmente, y con esto concluimos de ocuparnos de esta poco importante Villa; el 18 de Noviembre de 1809, víspera de la célebre batalla de Ocaña, tuvieron un encuentro, cerca de Ontigola, la caballería del ejército español que mandaba en jefe Don Juan Carlos de Areizaga y los franceses. Estos rechazaron á los españoles, mas perdieron al general Paris, que murió á manos del valiente cabo español Vicente Manzano, que luego recibió merecida recompensa del gobierno. De los españoles quedó por muerto en el campo, Don Angel de Saavedra, duque de Rivas, muy conocido por su talento y laboriosidad: de todo lo cual dejamos ya dada cuenta en la historia de Ocaña.

## IX.

### NOBLEJAS.

Como de las últimas villas que preceden, tampoco de la de Noblejas, donde radican nuestras mas caras afecciones y dulces recuerdos, podemos estendernos en escribir una compendiada historia de la misma por falta de auténticos datos.

La invasion francesa á principios de este siglo devastó á la par que los pueblos que hollaba con su extrangera planta, los archivos municipales y protocolos, testigos é historiadores de la antigüedad y glorias de aquellos.

Este acontecimiento mas que la apatía de sus moradores nos priva de interesantes y curiosas noticias de las referidas poblaciones; así es que esta especie de ligera revista que vamos pasando á los pueblos mas cercanos á Ocaña mas parece

una exhibicion geográfica que una compendiada narracion histórica.

Respecto á la fundacion de Noblejas remitimos á los lectores á lo que dejamos espuesto en el tomo II, capítulo IV página 86 de la presente obra; allí expresamos el origen y el nombre del fundador de esta Villa, segun ha llegado á nuestro conocimiento; sin embargo dichas noticias no son auténticas pues derivadas de la tradicion, carecen de todo otro titulo ó documento mas respetable y autorizado que aquel.

Hecha esta salvedad veamos lo que nos dice el acreeditado *Diccionario geográfico* que tanto consultamos para la confeccion del actual apéndice.

Noblejas como los demás pueblos ya reseñados pertenece á la provincia y diócesis de Toledo, de la que dista 8 leguas, y media de Ocaña á cuyo partido judicial corresponde igualmente.

Su situacion es al O. en una ladera inclinada; el clima es frio, reinando generalmente los vientos N. y E. Tiene esta Villa edificio de Ayuntamiento bueno y espacioso, contigua está la cárcel y en el mismo el magnífico salon destinado á pósito y un pequeño teatrito de sociedad, en el que en diferentes épocas los jóvenes y personas mas principales de la Villa han ofrecido honestos y repetidos ratos de solaz á sus convecinos con la representacion de obras dramáticas.

La Iglesia parroquial está dedicada á Santiago Apóstol, siendo curato de término y le provée el Sr. duque de Noblejas, prévio concurso ante el diocesano; de esta Iglesia son anejos el oratorio de la dehesa de Torrique, el del molino de la Aldehuella y barea de Oreja, hoy destruido.

Hay tambien á un estremo de Noblejas, pero dentro de su recinto, una ermita de escelente fábrica bajo la advocacion de Santa María Magdalena y en las afueras está el cementerio,

modernamente reconstruido por el actual cura párroco Don Pedro Vicente Boga con fondos de *fábrica* de la parroquia.

La referida Villa se surte de aguas potables en una fuente, inmediata á la población, con tres caños y pilares para las bestias y para el lavado; todo de buena construcción.

Confina su término por N. con el de Oreja, cuya divisoria es el río Tajo; E. Villarrubia de Santiago y Villatobas, S. Ocaña y O. Ontígola, cuyos puntos ó límites distan de una á dos leguas y comprende el coto redondo y dehesa de Torrique, el despoblado de San Marcos, buen plantio de viñas y olivas, algunas huertas y tierras de labor.

Parte de su término le baña el río Tajo que deslinda su jurisdicción al N. como queda expresado, encontrándose en algunos puntos del mismo fuentes abundantes, siendo las mas notables por la buena calidad de sus aguas las llamadas Santa, Valdelguerto y del Berralo.

El terreno de Noblejas es en lo general llano, salvo algunas vertientes que tiene por la parte del N.

Los caminos son todos vecinales, sin que pase por su terreno otra carretera que la de tercer orden que tiene principiada para unir este ramal con la general que pasa por Ocaña.

La reseñada Villa produce en abundancia toda clase de cereales, bastante aceite y extraordinaria cantidad de vino, atendiendo á su vecindario; este ramo es la industria á que con mayor asiduidad, siempre creciente, se dedica aquel, levantando el crédito y riqueza de Noblejas á la altura de uno de los pueblos mas ricos de toda la provincia.

En su término se mantiene ganado lanar, cabrio y mular para el trabajo, en las dehesas que fueron de propios y que hoy pertenecen á particulares, llamadas *Semilla, Llanos, Mesa, Torrecillas y Cucarras*.

En industria y comercio sobresale este pueblo además de

la vinicola en la elaboracion de esparto en sogas de todas clases, de las que se hace importante consumo en los pueblos comarcanos y en diferentes provincias de España; hay además varios vecinos que se ejercitan en la arriera trasportando vino y aguardiente. Tiene tambien Noblejas cinco molinos de aceite.

Aunque Don Pascual Madóz en su *Diccionario* solo dá á esta Villa 400 vecinos de poblacion, á nosotros nos consta positivamente que en el dia pasa bastante número de 500 los que tiene, calculando sus habitantes lo menos en 2,500 almas.

Reune la particularidad la poblacion de que venimos hablando de que en su mayor parte está reconstruida desde estos últimos años, lo que patentiza el juicio que hemos emitido de que proporcionalmente á su poblacion es Noblejas de los pueblos mas ricos de toda la provincia de Toledo; muchas son y por lo general buenas y cómodas y todas perfecta y solidamente construidas las nuevas casas para morada que se han levantado en dicho pueblo desde una docena de años á ésta parte: así es que muchas de sus calles están reformadas.

Como conclusion diremos que la mencionada Villa fué de Señorio del duque de Noblejas y que la misma es patria del afamado orador Jesuita Alonso de Flores, que escribió en su tiempo un comentario panegírico y moral sobre el capítulo 24 del *Eclesiástico*.

En la villa de Noblejas se celebra anualmente el día de Santiago el 25 de julio.

**VILLARRUBIA DE SANTIAGO.**

Dista esta Villa una legua de la de Noblejas y dos de la de Ocaña; corresponde á la provincia de Toledo, á la que siem-

pre ha pertenecido segun los antecedentes adquiridos.

Tenemos algunos pormenores del referido pueblo debidos á la deferencia y laboriosidad de Don Francisco Encinas vecino del mismo; dichos datos son una copia literal de la informacion llevada á cabo por mandato del rey Carlos I, en el año 1576 mandando hacer la descripcion de todas las ciudades, villas y lugares del reino.

Fué encomendada la de la mencionada Villa á Gabriel Pérez Caballero, á Juan Garcia Mudarra y á Rodrigo Amayuelas, vecinos de ésta. Para conocimiento de nuestros lectores extractaremos las noticias mas importantes de la mencionada descripcion hecha por los susodichos Señores, referente á Villarrubia. Como la informacion no alcanza nada mas que hasta 1576, supliremos la parte de historia que falta desde esta época hasta nuestros dias, ó sea en el espacio de tiempo transcurrido de tres siglos, con los breves apuntes que tomaremos de la mencionada obra del Sr. Madóz.

Villarrubia de Santiago, como queda manifestado, pertenece al antiguo reino de Toledo y es rivera de Tajo y principio de la Mancha. Como indica y claramente expresa su nombre, este pueblo es Villa, creyéndose que el llamarse esta poblacion Villa-rubia es debido á que mucha parte de la misma y tierra que con ella confina es colorada y de ahí el adjetivo que unido al sustantivo constituyen dicho nombre, sin que sepamos que haya tenido otro en tiempo alguno.

La referida Villa no es antigua y su fundacion fué con posterioridad á la de la orden de Santiago, diciendo la crónica de esta esclarecida orden que la pobló en el año 1207 el maestre de Santiago Don Juan Gonzalez Marañon y la dió fueros conforme á los que entonces tenia Ocaña, reinando á la sazon en Castilla Don Alonso IX. Tambien Villarrubia tuvo jurisdiccion civil y criminal desde su fundación, cuyo título está

en el archivo de Uclés, mas en el año 1565 fué anulado por el rey Felipe II y mandóse que el Gobernador de Ocaña pudiese conocer en todos los casos criminales que quisiese.

La mencionada Villa perteneció á la órden de Santiago y despues á los reyes como administradores que fueron de ésta: la misma no tuvo en ningun tiempo voto ni habla en Córtes porque Toledo hablaba por ella, como pueblo que caia en su distrito para este caso y para las juntas y repartimientos que tenia.

En los negocios de apelaciones acudia esta Villa á la Chancillería de Granada ó al Consejo de las órdenes del rey, á donde mejor la convenia.

Como es consiguiente, perteneciendo Villarrubia á la provincia de Toledo y ántes á su reino, escusado nos es manifestar que corresponde á su arzobispado y cae en el arciprestazgo de Ocaña.

A una legua escasa del pueblo pasa el Tajo caudaloso hacia la parte Norte; en dicho río y en la parte que toca al término de la referida Villa hubo hace muchos años y aun existen tres molinos harineros que se llaman de Valdajos, que fueron de la encomienda de Villarrubia. En la actualidad ignoramos las fanegas de trigo que ordinariamente rentan aquellos, pero antiguamente sabemos que los mencionados molinos producian solo de trigo mil fanegas, como cómputo ó término medio de un año con otro.

En 1576 habia en dicha Villa tres casas de encomiendas, la una del comendador de la misma que lo era en la presidida época Don Juan de Borja, la otra que pertenecia á la encomienda llamada de Villoria y la tercera pertenecia á la encomienda de Biedma. Como á distancia de una legua en la ribera del Tajo y situada en la encomienda de Biedma hay una salina de piedra que se ha beneficiado en diferentes ocasiones.

En la antigüedad hubo cerca de Villarrubia hacia la parte de Poniente, un castillo del que ya en 1576 existian solo los cimientos y que á no dudar seria una fortaleza musulmana. En la citada época fué notable esta poblacion por los muchos, muy buenos y valientes soldados que en ella tuvieron su cuña, mereciendo especialencion uno llamado Don Francisco Guerra, de quien se cuentan increibles empresas y hazañas militares, tanto por mar como por tierra, llevadas á cabo con sin igual fortuna y estremado valor. Por sus relevantes servicios y talento el emperador Carlos V dispensó gran deferencia á este caballero hasta el extremo de tratarle muy familiarmente. A mas del referido hubo en la misma algunos nobles y bastantes hijos-dalgos que en su tiempo se dedicaron por lo comun exclusivamente al cultivo de sus labranzas, con cuyas rentas vivieron.

La superficie del término de dicha Villa viene á ser hasta una legua de largo y tres cuartos de legua de ancho, segun tiene hecho el deslinde desde el tiempo de su poblacion. Asimismo tiene otros dos términos conjuntos al suyo, el uno el antiguo término de Villoria, que está á la parte de Oriente y el otro que es término de la encomienda de Biedma hacia el Norte; ambos fueron lugares poblados con anterioridad á Villarrubia, quedando á su destrucción comunes y baldios sus términos hasta el año 1550 próximamente, en que se compraron estos terrenos al rey por vecinos de nuestra relacionada Villa. Se ignora el tiempo en que se despoblaron Biedma y Villoria, pudiendo añadir solo de este último, que de la poblacion que llevó dicho nombre existen todavía vestigios de casas y aun de su Iglesia y que su despoblacion fué mucho antes de 1576 pues la memoria de que tomamos estas noticias, escrita en dicha época, dice que á causa del trascurso de muchos años no podian los informantes determinar la fecha

de la ruina y abandono de Villoria. Los mismos datos que extractamos manifiestan ser creencia general que el móvil que obligó á los antiguos habitantes á abandonar aquel lugar hasta el estremo de quedar despoblado fué no tener agua dulce para consumo del pueblo y estar éste cerca de un valle, que haría insalubre la población. En el otro término de Biedma hubo tambien otro pueblo de este nombre; no hay memoria de su despoblacion y fué causa de ésta su inmediacion al río Tajo, que le hacia mal sano y por demás enfermo.

Espuestas ya cuantas noticias de alguna importancia hallamos en el referido informe de la villa de Villarrubia, hecho por los dichos Señores en 1576, pasémos á ocuparnos de las brevísimas que nos proporciona el Sr. Madóz referentes al mismo pueblo.

Dícenos éste en su *Diccionario geográfico* que Villarrubia está situada en un plano muy elevado que se estiende al S: reinan, por lo comun, vientos N. O. y O. La población tiene unas 500 casas en malísimas calles; casa de Ayuntamiento, recientemente reedificada; pósito, cárcel, un hospital con su capilla, un colegio fundado por Don Francisco Pérez, natural de esta Villa y cura que fué de Santa Justa en Toledo, para la enseñanza de las lenguas castellana y latina, escuelas para ambos sexos, una buena Iglesia parroquial bajo la advocación de San Bartolomé, cuyo curato es de primer ascenso y de presentación del tribunal de las órdenes y un oratorio de propiedad particular.

Dicha población se surte de aguas potables de cinco fuentes que hay en sus inmediaciones, tres de agua dulce con sus labaderos, dos salobres y además tres pozos.

Confina el término de Villarrubia por N: con el de Colmenar de Oreja; por el E. con el de Santa Cruz de la Zarza, S. Villatobas y O. Noblejas.

A una legua escasa de la poblacion está el santuario llamado de Ntra. Sra. del Castellar, muy antiguo y muy frecuentado de toda la comarca, por haber gran devocion á dicha imagen y estar situado en un sitio extraño, en una peña, rivera del Tajo hacia Villarrubia, desde cuyo cerro se domina una vega muy fértil, en donde se celebra su festividad con alegra romeria el dia 8 de Setiembre de cada año; llámase esta imagen del Castellar por haber en el sitio que ocupa la ermita, vestigios de algun castillo.

No lejos del mismo está la salina ya mencionada, cerrada hace bastantes años, á pesar de las reclamaciones de los ganaderos, habiendo en las inmediaciones algunas alamedas y mucho plantio de viñas y olivos.

El terreno de la expresada Villa es por partes escabroso, alternando con llanos particularmente al S; todo él es de naturaleza caliza, abundante en yeso, llamado espejuelo, en sulfato de magnesia, de hierro y de potasa, produciendo las accidentadas cumbres de la misma mucho esparto del que hacen poco uso sus vecinos.

En cuanto á los caminos son todos vecinales. Produce esta Villa trigo, cebada, avena, frutas, hortaliza, anís, aceite y excelente vino, teniendo terrenos para que en ellos se mantenga ganado lanar, cabrio, yeguar y mular de labor.

La poblacion asciende próximamente á 600 vecinos que pueden sumar unas 2,900 almas ó habitantes.

Como se vé por lo expuesto, Villarrubia de Santiago es una de las villas más ricas de la provincia de Toledo, pues hay en la misma muchos propietarios, como asimismo bastantes personas de instrucción y de talento, que por honrarnos con su amistad y no herir su exquisita modestia; rehusamos exhibir sus nombres, muy conocidos por otra parte por sus servicios, ciencia y posición social.

Sirva este nuestro afectuoso recuerdo de merecido tributo,  
que rendimos á su memoria y distinguido aprecio.

## XI.

## SANTA CRUZ DE LA ZARZA.

Es esta una de las villas más grandes, importantes y antiguas de la provincia.

Como las anteriores, Santa Cruz de la Zarza pertenece á la provincia de Toledo, de la que dista 15 leguas, 5 de Ocaña que es la cabeza del partido judicial y del que forma también parte, y 11 de Madrid; corresponde á la diócesis de Uclés, á la audiencia territorial de aquella y á la Capitanía general de Castilla la Nueva. Esta población es la última que pertenece á nuestra provincia por la parte E.

Dicha Villa es muy antigua y se conoció primitivamente con los nombres de *Vicus Cuminarius*, luego ciudad de *Belsinia*, *Castelforte de Valcominoso* y en tiempo mas moderno *Santa Cruz entre Zarzas* (1). Floreció mas principalmente en la época de la dominacion romana, en la que fué teatro la mencionada población de sucesos notables. Está situada entre dos alturas, es de clima frio y reinan los vientos N. y O.

Tiene Santa Cruz 850 casas distribuidas en calles con muchas cuestas, á excepcion de las principales que están casi llanas, y una plaza bastante espaciosa, si bien los edificios poco regulares que la forman no la dán hermosura ni visualidad; hay casa de Ayuntamiento poco notable, cárcel, pósito y teatro en el mismo edificio, dos escuelas de niños dotadas

(1) Don Manuel Crespo y Peñalver en su descripción del partido judicial de Ocaña.

de fondos públicos y una de niñas; un ex-convento de monjes trinitarios, cuya Iglesia está considerada como ermita, dos parroquias bajo las advocaciones de Santiago Apóstol y San Miguel Arcángel; ambas son curatos de ascenso y provision ordinaria, correspondiendo el patronato de las dos al rey, como perpétuo administrador de la orden militar de Santiago, á la que pertenecen los pueblos de dicha diócesis.

En la primera parroquia, ó sea la de Santiago, se halla la patrona de la Villa, que es la Virgen del Rosario, en un bien construido y hermoso trono con un camarín de especial mérito y gusto. En la segunda, llamada San Miguel, hay también una capilla dedicada á Ntra. Sra. de los Sábados; dicha hermosa capilla es de singular belleza, estando muy bien adornada de pinturas y colgaduras de exquisito gusto. Existen también en el radio de la descripta Villa, tres ermitas, dedicadas á San Pedro, Santa Lucía y San Anton, y una fuente en el medio del valle que forma el pueblo, la cual tiene cinco caños por los que sale buena y muy abundante agua para el surtido del comun.

El dilatado término de Santa Cruz de la Zarza, confina por N. con los de Fuentidueña, Villamanrique, Colmenar de Oreja y Zarza de Tajo, cuyo río los divide; por E. con los de la Fuente de Pedro Naharro, Horcajo y Tarancón; S. Corral de Almaguer y Cabeza Mesada y por O. con los de Villarrubia de Santiago y Villatobas, á distancia de dos leguas próximamente por todos los puntos.

En su término se comprende el [famoso] monte de mata parda, llamado el monte de Santa Cruz, que á pesar de haber sido algún tanto destruido por las circunstancias particulares y destinado gran parte de su terreno al cultivo, es sin género de duda, el mejor de la provincia de Toledo. Asimismo radica al S. en el mencionado término de esta Villa, una venta

llamada de Juan Cano, la cual linda con el anterior monte; dista dos leguas de la poblacion y es de poca comodidad; el despoblado de Testillos, de cuyo pueblo no se conserva ni aun memoria y que hoy es terreno cultivado, el tambien despoblado de Villar de Sauco, en el que hay una ermita dedicada á la Virgen de la Paz, y el de Villaverde en el que igualmente hay otro santuario.

Tiene Santa Cruz de la Zarza varias y buenas dehesas para pastos, muchas fanegas de tierra labrantias y el resto de su término plantado de vides y olivos.

El terreno participa de llanos y algunos cerros con hondonadas ó barrancos, es árido, de poco producir y todo de secano. Los caminos son vecinales, cruzando además por la poblacion y su término el que de Toledo conduce á Cuenca por Ocaña.

Produce la referida Villa trigo, cebada, aceite, vino, anís almortas y sobre todo cominos de que abunda extraordinariamente. Su industria y comercio aunque no es grande, es sin embargo superior á muchos de los pueblos limitrofes á Ocaña, pues tiene Santa Cruz varios telares de paños fuertes para uso de los labradores, tintorerías ordinarias, se extraen los frutos del pais y se celebra un mercado semanal todos los miércoles. La poblacion pasa de 4,000 vecinos ó sean 4,300 almas.

Esta Villa fué poblacion fortificada, conservándose todavía alrededor de la Iglesia de Santiago cuatro torreones antiguos y posteriormente fué una encomienda de la referida orden. La antigüedad de Santa Cruz de la Zarza es aun mayor que la de Roma; fué ciudad romana llamada *Belsinia*, como queda dicho, segun la historia de Toledo; despues fué la *novena mansio* del itinerario romano de Mérida á Zaragoza con el nombre de *Vicus Cuminarius*, y más adelante se la denominó

*Castelforte de Valcominoso* como ya dejamos manifestado. Los godos conservaron con esmero su fortaleza, que parece existia donde hoy está asentada la parroquia de Santiago.

Tales son las noticias que hemos podido recojer de los mencionados trabajos de los Señores Madóz y Crespo Peñalver, pues datos particulares ni uno nos han suministrado las personas á quienes se ha dirigido el editor de esta publicacion Sr. Puigros.

## XII.

### DOS-BARRIOS.

---

Siendo esta una de las Villas más grande, antigua é importante de la provincia; debe tener historia curiosa y abundante en sucesos; mas como éstos nos son desconocidos en su mayoría, nos ceñiremos, como en muchos de los anteriores pueblos, á lo que veamos en el ya citado *Diccionario geográfico*, puesto que ninguna noticia han comunicada referente á dicha Villa, las personas á quienes se suplicó nos trasmitieran cuantos datos llegaran á su conocimiento.

La villa de Dos-barrios está situada en una llanura bastante elevada con un valle al S. abundantísimo de aguas y todo poblado de alegres y feraces huertas; goza de clima benigno, aunque algo frío, soplando generalmente los vientos del N. E.

Esta población tiene cerca de 600 casas, muchas de ellas hermosas y cómodas, siendo todas en su mayoría bastante buenas. La de Ayuntamiento es de nueva planta, pues se construyó en 1843, con balcones de hierro que forman fachada de la plaza; descansan aquellos sobre unos hermosos portales de nueve arcos de ladrillo; asimismo tiene Dos-bar-

rios cárcel, pósito, un ex-convento de frailes trinitarios ruinoso y que está enagenado, dos escuelas de niños, cuyos gastos se sufragan de los fondos municipales, y una buena Iglesia parroquial bajo la advocacion de Santo Tomás Cantuariense, es ésta curato de primer ascenso y provision ordinaria. Además existe en el perimetro de la poblacion una ermita dedicada á San Anton, recientemente restaurada en el presente año de 1874, y otra á Santiago, ruinosa y casi abandonada. En las afueras de la Villa y á escasa distancia está el cementerio de la misma, construido con la mayor ventilacion en 1836, y la arquitectónica y bella ermita dedicada á la Virgen del Rosario sobre el camino real de Andalucía, la cual por hallarse muy deteriorada fué reedificada hace pocos años con mucho gusto, formando un paseo bastante concurrido. Próxima á la mencionada ermita hay además una venta ó parador propio del pueblo; y á distancia de doce pasos de ésta, se edificó en el año de 1846 otro parador llamado de los *Dos amigos*, que sirve para hospedar cómodamente buen número de personas.

Dos barrios se surte de aguas potables de una fuente con cinco caños, que está muy inmediata á la poblacion, y de algunos otros manantiales que tiene en las inmediaciones; dichas aguas son poco buenas á causa del bastante exceso de yeso de que están impregnadas.

Confina el término de esta Villa por N. con el de Ocaña, E. Villatobas, S. la Guardia y O. Cabañas junto á Yépes, estendiéndose por este último punto solo un cuarto de legua, cuyo trayecto está plantado la mayor parte de viñas y olivas. No sucede lo mismo con la estension de su término por los demás puntos, pues dicho término es vasto y muy considerable hallándose en él enclavada la famosa vega Monreal que ella sola mide dos leguas de estension, utilizadas para pastos

y labor, algunas viñas, varias casas, la mayor parte derribadas, muchas cuevas y silos para el abrigo de las labores y el castillo tambien llamado de Monreal, que yace arruinado y en el cual hubo antiguamente conserje nombrado por el commendador de Monreal, cuyo título poseyó en esta última época el ya difunto infante Don Francisco de Paula Borbon. La referida vega la baña un riachuelo del mismo nombre, que tiene su origen en el sitio llamado Escorchoron, término de Villatobas: tiene un puente deteriorado, habiendo en aquel varios molinos harineros y algunos batánes. La aludida y estensa vega ha sido enagenada por la Nacion, teniendo en la misma propiedad la mayor parte de los labradores de Dos-barrios y mas que todos juntos el Sr. marqués de Manzanedo, que ha adquirido los mejores cuartos de ella.

El terreno alto de la referida Villa participa de llanuras y algunos cerros y cañadas; en las primeras se hallan excelentes dehesas, feraces tierras de pan llevar y abundantes pastos; el suelo de la vega aunque es de excelente calidad, necesita copiosas lluvias de invierno y primavera para ser productivo, á causa de ser el terruño muy apretado y fuerte, como dicen los agricultores, y demandar muchas humedades. Los montes están cultivados, y por consiguiente despoblados.

Los caminos de la Villa de Dos-barrios que conducen á los diferentes pueblos con quienes confina son vecinales, excepto el general de Andalucía que cruza de N. á S. por la venta y ermita del Rosario, como á 200 pasos de la población. Antes de la explotacion de los ferro-carriles y cuando por éstas y las demás carreteras transitaban diariamente las diligencias encargadas del servicio público, era éste uno de los sitios donde se mudaban los tiros.

En producciones distinguese esta Villa en abundantes

granos de todas clases, vino, aceite y muchas y buenas hortalizas, produciendo asimismo excelentes pastos, con los que se mantiene ganado lanar en gran abundancia por razon de sus bienísimas dehesas.

El *Diccionario* del Sr. Madóz concede solo á Dos-barrios una poblacion de 649 vecinos, cuyo cálculo ó estadística es errónea á todas luces, para quienes por razon de la proximidad conocemos mas á fondo, que dicho ilustrado Señor, ésta y otras particularidades de aquel; más en lo cierto está y su juicio puede tomarse como mas exacto sobre este punto, el del Señor Don Manuel Crespo y Peñalver, que en su ya aludida obra dice, que la Villa que nos ocupa tiene de 800 á 1.000 vecinos, que suman poco más ó menos 2.800 almas.

No obstante las considerables variaciones y progresivos aumentos de cargas que han trasformado y apurado la hacienda y recursos de todos los municipios en estos últimos años, la de la Villa de Dos-barrios, puede decirse que sola en la provincia ha sufragado todos sus gastos é impuestos, fuera del de cultivo y ganadería, que tampoco tiene nada de honoroso con sus recursos municipales, sin necesidad de grabar ni un céntimo á clase ni gremio ninguno de su vecindario; esta ventaja es debida al considerable producto que le rentúa el gran capital de sus propios enagenados, cuya riqueza convertida en láminas del Tesoro de la Deuda intrasferible dá holgadamente recursos para cubrir dicho Ayuntamiento todas sus atenciones municipales y provinciales. Provienen estos cuantiosos recursos de la venta de la dehesa de la vega de Monreal, que cedió á la referida Villa el infante Don Franciseo y del monte propio de la misma, ya cultivado como hemos dicho.

Como conclusion é importante noticia histórica de la referida poblacion, debemos manifestar que consta, que el rey Don Alonso IX de Castilla por especial privilegio despachado

en San Estéban á 6 de Marzo de 1204, concedió á Pedro Martínez de Oscáriz y á sus descendientes, la Villa y castillo de Dos-barrios, con tierras, prados, pastos, aguas, bosques, dehesas, entradas, salidas y con todos sus términos y pertenencias.

Lo expresado es cuanto podemos decir de la referida Villa sin riesgo de ser desmentidos, pues las noticias dadas son comprobadas y auténticas; mayor número de ellas y mas curiosas hubiéramos podido trasmitir, si los francéses, de resultas de la desastrosa batalla de Ocaña, no hubieran destruido é incendiado el interesante archivo de Dos-barrios.

### XIII.

#### CABAÑAS JUNTO A YÉPES.

---

Con la descripción de esta Villa cerramos el apéndice de los pueblos mas cercanos á Ocaña de que nos propusimos hacer mención.

El que al presente nos ocupa es de los menos importantes y antiguos; su particular historia despierta escaso interés y su postracion y decadencia actual hace comprender la suerte futura, triste y lamentable que el destino depara á la referida Villa.

Hay en ella individualidades aisladas y eso en reducido número, que son ilustradas y disfrutan de posición desahogada, pero estas excepciones en nada afectan, por lo exigua, á lo general de la población.

Ésta, por razón al desequilibrio que resulta entre el gran exceso de su vecindario en relación con la poca extensión del término municipal de la misma y á causa de pertenecer dicho

término en su mitad ó más á terratenientes forasteros, que hasta se valen de obreros extraños á la localidad, para los trabajos agrícolas, arrastra una existencia llena de penalidades y privaciones, cuya existencia si bien no dejenera en miseria es debido al carácter laborioso, sagáz é industrioso de sus habitantes, quienes en su mayoría están dedicados al tráfico y arriería.

Así vemos bandadas de vecinos fuertes y robustos abandonar en diferentes épocas del año sus hogares en busca de trabajo, del que carecen muchos de ellos en su pueblo por las razones espuestas.

Por los precedentes razonamientos, á mas de otros de carácter privado que nos reservamos por ser agenos á este lugar, convendrán con nosotros los lectores conocedores de la localidad, de que en época más ó menos próxima, pero no larga, la Villa de Cabañas junto á Yépes está condenada á desaparecer como municipalidad y Villa autónoma é independiente, teniendo que ser agregada más ó menos pronto á alguno de los pueblos que la circundan. A mas de lo expuesto vive Cabañas, digámoslo así, en una perpétua crisis económica, pues no contando con ninguna clase de recursos eventuales y mucho menos permanentes y siendo pobres la inmensa mayoría del vecindario, necesariamente ha de saldar su presupuesto con mayor *déficit* cada año; de manera que llegará dia y ese dia le vemos cercano si continúa el progresivo aumento de sus atenciones municipales que forzosamente se le obliga á cubrir, en que no pudiendo soportar tamaños gravámenes, exhausta como está esta Villa de todo género de recursos, tendrá que sacrificar su vida autónoma y ser un anejo de Dos-barrios, Yépes ú Ocaña.

Bastan en nuestro pobre concepto las sucintas reflexiones precedentes para que los lectores comprendan el lamentable

estado social, económico y administrativo de la referida población; quien por otra parte carece de personas aptas y de posición independiente para desempeñar las numerosas funciones públicas que exigen nuestras leyes y costumbres modernas.

Nosotros que tenemos actualmente fijada la vecindad y residencia en dicha Villa, conocemos á fondo su situación precaria y triste porvenir que la espera.

Entrando de lleno en la breve descripción de Cabañas junto á Yépes, principiamos por manifestar que el carácter de sus habitantes es laborioso, locuaz en demasía, si se quiere despilfarrador, hiperbólico, deferente y respetuoso para con las autoridades, si estas saben hacerse respetar, y notablemente industrial. Hay pocos propietarios, y de estos son muy escasos los que se encuentran medianamente acomodados, pues gran parte de su término municipal, pertenece á terratenientes forasteros como queda dicho; tambien hay algunos industriales de la clase de arrieros en regular posición, y lo restante de los vecinos se ocupa en la arriería en pequeña escala y la gran mayoría de los mismos son jornaleros; ofrecen éstos la particularidad de que casi ninguno posee la mas nimia propiedad rústica, circunstancia que no acontece con los de la mayor parte de los pueblos circunvecinos.

Dadas estas explicaciones preliminares, espongamos los varios accidentes que han llegado á nuestro conocimiento referentes á la mencionada población. Debemos dichos datos á la amabilidad, ilustración y patriotismo del digno descendiente de los antiguos Señores de Cabañas, Don Juan Diego Pantoja, deudo cercano nuestro, quien registrando y estudiando los muchos é importantes documentos que guarda en su archivo particular, con una deferencia y prontitud que no

sabemos como pagar, se ha apresurado á remitirnos las siguientes noticias del pueblo que fué Señorio de sus ilustres ascendientes y cuna tambien de dicho Señor. Conste, pues nuestra gratitud, y sirva de satisfaccion á Don Juan Diego Pantoja la idea de que, debido á su amabilidad y celo por esta Villa, puede el incompetente autor de estas líneas dar alguna luz sobre la misma. Hechas las anteriores salvedades, reanudemos la interrumpida narracion.

No es conocido el origen y fundacion de Cabañas junto á Yépes; únicamente sabemos que en su principio fué una aldea que perteneció á la mitra Arzobispal de Toledo, teniendo su jurisdiccion el Ayuntamiento de Yépes, por lo que se la llamó Cabañas de Yépes. Hasta el año de 1567 no adquirió la misma el titulo de Villa, juntamente con su autonomía e independencia; dióse el mencionado titulo en Monzon de Aragon, en cuyo pueblo estaba entonces la Corte accidentalmente. Veinte y ocho años despues, ó sea en 1595, Don Luis Gaitán de Ayala, caballero de la orden de Santiago y regidor de Toledo, compró en precio de 9.500 ducados á los herederos de Don Pedro Fernandez Bustos, vecino de Ocaña, el Señorio y jurisdiccion que tenia sobre la referida Villa, y como Señor de ella, la varió el primitivo nombre de Villafranca de Bustos por el de Villafranca de Gaitan, puesto que porventura habian pasado los anteriores derechos de los Bustos á la casa de Gaitan.

Con este último nombre siguió siendo conocida esta Villa hasta el año 1619 en que nuevamente fué comprada á la familia de los Gaitanes en precio de 9,000 ducados por Don Manuel Pantoja y Alpuché, ilustre caballero de la orden de Calatrava é individuo del real Consejo y contaduria mayor de Hacienda. Mas modesto dicho Señor que los anteriores poseedores, si bien cambió la denominacion del pueblo para indi-

car que había concluido la dominacion y Señorio de la casa de Gaitan no impuso el suyo á la hasta antónces llamada Villafranca sino que la denominó Cabañas junto á Yépes, por razon de la proximidad á este pueblo y para que no se confundiera con otras villas del mismo nombre.

Con el mismo continua siendo denominada hasta el dia, existiendo todavia en ella la antigua casa de los Pantojas, que tuvieron el Señorio de Cabañas sin interrupcion por espacio de más de dos siglos, durando todo este tiempo sus derechos jurisdiccionales, los que han sido suprimidos modernamente en virtud de una real orden expedida no hace muchos años.

El ultimo de la referida noble familia que ha poseido hasta su extincion los mencionados derechos y el Señorio y jurisdiccion de esta Villa, ha sido el citado Don Juan Diego Pantoja, á la sazon vecino de Tembleque.

Hecha ya la preinserta narracion del origen, variaciones y demás circunstancias por que ha atravesado la poblacion que nos ocupa, hagamos una compendiada descripcion de la misma.

Creemos dejar manifestado que Cabañas junto á Yépes no es pueblo antiguo como Ocaña, Yépes, Dos-barrios y otros que le circundan, sin que por esto podamos determinar la época de su fundacion. Está situada dicha Villa en una llanura bien ventilada, particularmente del N. y O., goza de saludable clima y no reinan en ella enfermedades endémicas sino las estacionales, y éstas en reducidos casos y número.

La referida poblacion tiene 250 casas de pobre construcion en su mayor parte, entre ellas y como excepcion existe un amplísimo y bien construido edificio, cuyas cuatro fachadas tienen simétricamente colocados gran número de balcones en los pisos principal y segundo, la fábrica es inmejorable, siendo de sillar todo el primer piso; pertenece á los Se-

ñores Alvarados y Uriartes vecinos de Madrid, y en el siglo pasado hubo instalados en este espacioso local, talleres y un gran obrador de tiradores de oro, cuya industria ejercieron los abuelos de los referidos Señores Alvarados.

Tiene Cabañas casa Consistorial, y dentro de ella una mezquina cárcel y la escuela de niños, todo de ningún mérito. En local separado está asimismo establecida la escuela ó maestra de niñas.

La Iglesia de esta población es magnífica bajo el punto de vista artístico y arquitectónico. Su construcción es admirable y costosa, sus maderas muchas y bien conservadas, las bóvedas y medios puntos en perfecto estado de conservación y todo su conjunto indica la hábil inteligencia que dirigió esta piadosa obra verdaderamente notable, en relación con el pueblo en que se fundó.

Pero entre todas sus bellezas lo que más admira y embellece al inteligente forastero que la contempla son los elevados arranques y bien construidos botareles que tiene límitrofes al camino que se lleva para la fuente. Al mirar tan atrevido pensamiento y al reflexionar que toda aquella gran mole de piedra que constituye la Iglesia está solo sostenida por los dichos cuatro botareles, que contemplados desde arriba parecen como colgados de un abismo, el ánimo del observador no puede por menos de consagrarse un recuerdo de admiración al hábil arquitecto, por más que conozca que tan valiente construcción fué solo una fantasía del génio y una soberbia del artista, á cuya fantasía indudablemente debieron sacrificar no despreciables sumas, puesto que este solo lienzo que mira al E. tiene mucha más obra de fábrica que los otros tres restantes. Pero no es esto lo más admirable, si no que á pesar de los rigores y tránscurso del tiempo y de estar apoyada toda aquella mole y descansar en los botareles, éstos conservan un per-

fecto y exactísimo plomo y la fábrica toda permanece sin una grieta, sin un desplome y sin el mas pequeño sentimiento. Puesto que nos ocupamos de este santo edificio, parécenos bien hacer una sucinta descripción interior del mismo, ya que su digno é ilustrado Señor cura párroco Don Pascual Toledano, ha llevado su amabilidad hasta el punto de mostrarnos el archivo parroquial, y cuantas noticias le hemos suplicado para mayor esclarecimiento de la parroquia y suscesos de la Villa en que desempeña su evangélica misión. La Iglesia parroquial de Cabañas junto á Yépes, no es notable por sus dimensiones, pues son proporcionadas, sino por su elegante estilo moderno, por sus buenas luces, por el adorno de exquisito gusto arquitectónico de sus altares y por el immejorable plan que ideó el artífice, á cuyo cargo corrieron la dirección de las obras.

La arquitectura de este templo pertenece al orden *compuesto* y consta de tres naves, dos laterales y la del centro mas espaciosa, todas tienen la misma longitud de 150 piés; su ancho comprendiendo las tres naves 54 piés y 60 la altura de la bóveda.

Dichas tres naves que forman el cuerpo de la Iglesia, se hallan sostenidas por seis voluminosas y simétricas columnas, descansando á la vez sobre las dos últimas el Coro, que presenta el mismo frente que las tres naves.

El hermoso retablo del altar mayor es de orden *dórico* y consta de tres cuerpos; en sus únicos intercolumnios y sobre tabla se vén dos pinturas no mal ejecutadas, teniendo sobre el coronamiento trabajos de *talla* y escultura muy bien hechos; en el referido coronamiento hay un cuadro en lienzo que representa la Asuncion de Ntra. Sra., cuya advocación lleva la Iglesia.

El tabernáculo que pertenece á distinto orden que el del

retablo, pues corresponde al jónico, está sostenido por cuatro columnas y otros tantos árcos, terminando dicho templete una bonita cúpula que ostenta en su extremo el símbolo de la redención. A ambos lados del referido altar mayor hay dos buenos cuadros en bronce que representan el de la derecha el martirio de San Prudencio y el de la izquierda el de San Olimpo.

Tiene la referida parroquia además del mencionado, cuatro altares laterales, dos capillas y dos hornacinas, que ocupan la Resurrección y San Francisco: por no estendernos demasiado, diremos únicamente que los dos primeros altares colocados á los lados de Epístola y Evangelio, son una copia y fiel traslado del mayor ya descripto, cuyos huecos llenan respectivamente la Virgen del Rosario y la de la Soledad. Los otros dos diferentes en su estilo y construcción están ocupados con las esigies de Jesús Nazareno y la Virgen del Carmen, ésta de notable perfeccion y belleza, como asimismo la bonita y bella esigie que representa á San Francisco de Sales, cuyo grán mérito es generalmente apreciado por todos los inteligentes.

Las mencionadas dos capillas están en el comedio de la Iglesia, siendo unos añadidos á dicha fábrica. La de la derecha llamada de Ntra. Sra. del Socorro patrona de la Villa, á mas de dicha bien ejecutada esigie toda de talla, tiene de notable los dos altares de yeso blanco que en la misma existen, de tan buen gusto, elegante estilo y perfecta ejecucion que admira su vista. Estos altares, que ocupan las imágenes de San José y la Virgen del Socorro, á su no escaso mérito artístico reunen otro mayor, cual es haber sido construidos por dos hijos de este pueblo y afamados maestros de obras, á fines del siglo pasado, llamados José Giménez y Manuel Martínez, como ellos mismos expresan en unos sencillos rótulos que fajean

cerca de la cornisa de los referidos altares. Dicha capilla perteneció, y aun creemos que pertenece como patronos, á la familia de los Salazares de Ocaña.

La otra capilla situada frente á la que precede, es conocida bajo la advocacion del Santísimo Cristo de la Fé, perteneció á los últimos Señores de esta Villa, descendientes de Don Manuel Pantoja, y en la actualidad al ya referido Don Juan Diego Pantoja y García Suelto, vecino de Tembleque, como dejamos expresado. El origen de la construccion de esta Capilla y de la imagen que la decora fué el siguiente, segun nos lo refiere el citado y querido deudo nuestro en los ilustrados datos que nos ha remitido.

Don Juan Delgado y Correa, natural de Valdemoro, pasó en el año 1557 á las Indias de nueva España, á quien entonces pertenecian aquellas, con el vi-rey Don Francisco de Toledo en concepto de companero, y habiéndole ocupado en ellas en algunos gobiernos, no regresó á España hasta 1579 y entre otras muchas cosas de las que trajo fué una la admirable estatua, del Stmo. Cristo crucificado, llamado de la Fé, cuya notabilidad no estriba en la escultura ni colorido, sino que siendo aquella de tamaño ó estatura natural, su peso no pasa de unas seis onzas poco más ó menos, lo cual consiste en que la mencionada imagen está construida de raiz de hinojo, cuya madera es ligerísima como todos sabemos. Don Juan Delgado Correa la colocó en el oratorio de su casa de Valdemoro, donde estuvo hasta el año de 1587 en que murió dicho Señor.

En la particion que se hizo de sus bienes en el año 1600 se adjudicó *pro-indiviso* á todos sus cinco hijos la imagen del Stmo. Cristo de la Fé, la que pasado poco tiempo vino á poseér únicamente Doña Petronila Delgado y Gaseco, esposa que fué de Don Manuel Pantoja y Alpuche quien la trasladó al oratorio de su casa de Cabañas, estando en el mismo hasta 1667

que se concluyó la mencionada Capilla que está al lado del Evangelio; los gastos que ocasionó la construccion de esta obra se hicieron todos por cuenta de dicho Sr. Pantoja y Alpuche, por lo que concedióse á él y á los sucesores de su casa el patronato perpétuo de la misma Capilla.

A más del altar en que está colocada la referida estígia, hay otro lateral de yeso, bien construido.

Volviendo á la descripción de la parroquia del pueblo que nos ocupa, diremos que la torre y campanario no ofrecen nada notable, ni por su altura ni por su construcción: para concluir de hablar sobre este magnífico edificio, manifestamos que en una especie de secreto que tiene el altar de la Virgen del Cármen, hay un sin número de reliquias y huesos que expresan los letreros ser de varios Santos, pero no existiendo auténtica ninguna que lo acredite, damos escaso crédito á tener á éstas por verdaderas, sobre todo por la cantidad que de dichas reliquias existen. Sin embargo, en atención á estar aquellas en tan santo lugar desde inmemorial tiempo, daremos cuenta de algunas de las mismas pertenecientes á varios Santos de los más conocidos para conocimiento de los lectores.

Lo primero que aparece en dicho sagrado depósito de reliquias encerrado en una urna de cristal, es un cráneo completo que el rótulo manifiesta ser la cabeza de *San Eutropio mártir*. Luego se vén varios huesos de cráneos que los letreros manifiestan pertenecieron á *San Abando* y á *Santa Sabina mártires*: huesos de brazos de los también mártires *Santos Diodoro y Gaudencio*; y además otra porción de huesos y reliquarios que contienen memorias y reliquias de muchísimos Santos, entre otros de los *Santos Ciriaco, José de Calasanz, Urbano, Felipe Neri, Leon, Juan de Cancio, Francisco de Sales, Bonifacia, Rómulo, Primitivo, Vicente mártir, Juan,*

*Prisciliano, Fortunato, Cristina, Plácida, Venerando, Máximo, Severo* y otros heróicos varones de la Iglesia católica ménos conocidos. Asimismo hay encerrados en dicho sagrado depósito, dos trocitos de la columna en que sufrió la flagelación el Redentor, pero todo sin auténtica que acredite la verdad de los letreros que ostentan cada uno de los aludidos objetos. La que sí es verdadera y está comprobada por todos los medios que prescribe la rúbrica romana, es la reliquia de San Sebastian que se espone á la pública veneracion en el dia de su festividad.

Respecto á la época de la construccion de la mencionada parroquia, no podemos esponer más que registrando su archivo hemos visto en un libro forrado en pergamino, que expresa ser el primero de bautismos, estendida la primera partida de nacimiento en 18 de Abril de 1548, sin que en ninguno de los otros libros se haga mención de más antigua fecha, por lo cual á más del estilo arquitectónico del edificio, creemos date la fundacion del mismo siglo XVI.

A más de lo reseñado, Cabañas junto á Yépes tiene en las afueras (camino que vá á Ocaña) una ermita dedicada á San Sebastian co-patron de la Villa, cuya ermita se conserva en bastante buen estado, gracias al celo y actividad del párroco Don Pascual Toledano, que evitó hace dos años por medio de una colecta, la total ruina de dicha ermita. Carece ésta de todo mérito, no ofreciendo nada de notable, como no sea la devoción de los vecinos que con limosnas sostienen el alumbrado y escaso culto de la misma.

Los límites que tiene el término de esta población, alcanzando únicamente dicho término un cuarto de legua de extensión por todos lados, son al N. con el de Ocaña; E. Dosbarrios; S. Huerta y O. Yépes: hay en aquel comprendidas muchas viñas y olivares, tierras de pan llevar y abundancia

de esparto en algunas jaderas incultas que forma el terreno, el cual es todo de secano. Los caminos son vecinales. Produce Cabañas, trigo, cebada, aceite y vino; se mantiene en su término algun ganado lanar y se cría caza menor. La industria y comercio tiene en el pueblo cinco molinos de aceite, gran elaboracion de esparto y arrieria. Su poblacion es de 437 vecinos, que suman unas 1.200 almas.

Ninguna otra cosa tenemos que exponer de la referida Villa, como no sea las excelentes aguas potables que manan sus fuentes llamadas fuente Nueva y Vieja, cuyas aguas son superiores en finura y demás á todas las de los pueblos circunvecinos.

encontró lo más difícil en la traducción porque no el lenguaje de la obra<sup>4</sup> (dificultad que no tiene en el resto de las traducciones), sino la traducción de los personajes, ya que el autor se basó en el nombre de los actores de la época y el teatro, y el lenguaje de la obra es muy teatralizado, en cambio el lenguaje de la novela es más sencillo y directo.

En la novela *El vicio de la memoria* el autor muestra su capacidad para adaptar el lenguaje al tipo de narración que compone, como visto anteriormente, cuando nos habla de un personaje que es capaz de recordar todo lo que ha vivido y que, además, es incapaz de recordar nada de lo que ha vivido, o cuando el autor habla de un soldado que es capaz de recordar todo lo que ha vivido y que, además, es incapaz de recordar nada de lo que ha vivido.

En la novela *El vicio de la memoria* el autor muestra su capacidad para adaptar el lenguaje al tipo de narración que compone, como visto anteriormente,

cuando nos habla de un personaje que es capaz de recordar todo lo que ha vivido y que, además, es incapaz de recordar nada de lo que ha vivido.

En la novela *El vicio de la memoria* el autor muestra su capacidad para adaptar el lenguaje al tipo de narración que compone, como visto anteriormente,

cuando nos habla de un personaje que es capaz de recordar todo lo que ha vivido y que, además, es incapaz de recordar nada de lo que ha vivido.

En la novela *El vicio de la memoria* el autor muestra su capacidad para adaptar el lenguaje al tipo de narración que compone, como visto anteriormente,

cuando nos habla de un personaje que es capaz de recordar todo lo que ha vivido y que, además, es incapaz de recordar nada de lo que ha vivido.

En la novela *El vicio de la memoria* el autor muestra su capacidad para adaptar el lenguaje al tipo de narración que compone, como visto anteriormente,

cuando nos habla de un personaje que es capaz de recordar todo lo que ha vivido y que, además, es incapaz de recordar nada de lo que ha vivido.

En la novela *El vicio de la memoria* el autor muestra su capacidad para adaptar el lenguaje al tipo de narración que compone, como visto anteriormente,

cuando nos habla de un personaje que es capaz de recordar todo lo que ha vivido y que, además, es incapaz de recordar nada de lo que ha vivido.

En la novela *El vicio de la memoria* el autor muestra su capacidad para adaptar el lenguaje al tipo de narración que compone, como visto anteriormente,

cuando nos habla de un personaje que es capaz de recordar todo lo que ha vivido y que, además, es incapaz de recordar nada de lo que ha vivido.

En la novela *El vicio de la memoria* el autor muestra su capacidad para adaptar el lenguaje al tipo de narración que compone, como visto anteriormente,

cuando nos habla de un personaje que es capaz de recordar todo lo que ha vivido y que, además, es incapaz de recordar nada de lo que ha vivido.

En la novela *El vicio de la memoria* el autor muestra su capacidad para adaptar el lenguaje al tipo de narración que compone, como visto anteriormente,

cuando nos habla de un personaje que es capaz de recordar todo lo que ha vivido y que, además, es incapaz de recordar nada de lo que ha vivido.

En la novela *El vicio de la memoria* el autor muestra su capacidad para adaptar el lenguaje al tipo de narración que compone, como visto anteriormente,

cuando nos habla de un personaje que es capaz de recordar todo lo que ha vivido y que, además, es incapaz de recordar nada de lo que ha vivido.

En la novela *El vicio de la memoria* el autor muestra su capacidad para adaptar el lenguaje al tipo de narración que compone, como visto anteriormente,

cuando nos habla de un personaje que es capaz de recordar todo lo que ha vivido y que, además, es incapaz de recordar nada de lo que ha vivido.

En la novela *El vicio de la memoria* el autor muestra su capacidad para adaptar el lenguaje al tipo de narración que compone, como visto anteriormente,

cuando nos habla de un personaje que es capaz de recordar todo lo que ha vivido y que, además, es incapaz de recordar nada de lo que ha vivido.

En la novela *El vicio de la memoria* el autor muestra su capacidad para adaptar el lenguaje al tipo de narración que compone, como visto anteriormente,

cuando nos habla de un personaje que es capaz de recordar todo lo que ha vivido y que, además, es incapaz de recordar nada de lo que ha vivido.

## RESÚMEN.

Algunas personas creen que el diluvio universal es un mito, pero no lo es. Existe en la Tierra una gran cantidad de evidencias que lo demuestran.

El siglo XIX cuenta ya sobrados materiales para intentar reconstruir la historia de la tierra, y las verdades que ha desentrañado de sus páginas de roca reflejan su luz incontrovertible sobre las de la historia humana. España formó hasta la época de los últimos diluvios parte del continente africano. No existía el estrecho de Gibraltar, y el medio-día de la Francia era un mar por donde se comunicaban el Océano Atlántico septentrional y el Mediterráneo.

Más tarde, en el penúltimo ó antepenúltimo diluvio, cerrada ya esta comunicación por la Francia, quedó la constituida por el desierto de Sahara. Sabido es que los diluvios se suceden con regularidad por lo menos cada veintimil años, occasionados por la precesión de los equinoccios.

Esplican esto la variedad de las primitivas razas que poblaron la Península. Su origen africano nos esplica la naciente civilización de que son testimonio sus dispersos restos.

Ocaña de Toledo se encuentra situada al borde de una meseta ó mesa de unos mil kilómetros cuadrados, limitada por

abruptos escarpes al Norte, Oeste y parte del Sur: deprimiéndose al Este y Sudeste para las cuencas del Riánsares y del Jíguela. Esta mesa está formada por un banco continuo de carbonato de cal, sobrepuerto á otros de marna y arcilla: y á la altura en que se encuentra (superior á la de Madrid) efecto sin duda de un levantamiento.

Los escarpes y cañadas de sus orillas abundan en aguas, y bajo el banco de caliza se encuentra generalmente tierra vegetal, en potencia de hasta dos metros. ¡Que cataclismos ha debido sufrir el suelo que hoy tranquilamente nos sustenta!

Ocupéméños ahora de los orígenes de nuestra Villa.

Valiosos testimonios recientemente descubiertos, hacen fijar la posición de la antigua Altheia en la moderno Yecla: Annibal, al destruir esta capital de los Olcades, sojuzgó todas las villas que de ella dependían directamente, y sin embargo, olcades asistieron á la batalla de Aurelia ó Oreja.

Aun más: en la provincia de Almería existe otro pueblo del mismo nombre de Ocaña.

Dos conjeturas se ofrecen lógicamente para explicar este laberinto. Ó bien Ocaña era entonces una colonia de los olcades, y sus moradores los que acudieron á disputar el paso del Tajo á Annibal, ó en Ocaña buscaron refugio y patria nueva los olcades de Altheia á ser destruida por el general Cartagines.

Los olcades, como todos los pueblos de raza blanca, eran originarios del Asia: su civilización, la de los griegos primitivos, y tal vez fueran una rama de la gigantesca emigración india de Hara-Kala (Hércules) llegados á los confines de la Europa. Por lo menos, que pertenecían á las razas superiores del Indostán se prueba con su uso de ídolos; la ausencia de la circuncisión entre ellos y sus costumbres, entre otros la de dominar esclavos.

La época reciente de su venida á Europa, en el conocimiento de los metales, aunque tal vez no del hierro. Si se quieren asignar fechas á estos datos generales, y datando la emigración de Hara-Kala de unos cinco mil años, podrá hacer unos cuatro mil que los Olcades habitaran la Península Ibérica.

De su idioma y de su carácter físico poco podremos decir. Las palabras que del primero se conservan, le asignan lugar entre los dialectos del Sur del Indostán. Los rasgos que del segundo han resistido á la mezcla y á los siglos, nos muestran hombres atezados, de elevada estatura, rostro muy aguileño, frente inclinada y cabeza francamente dolicocefala. Solo se pueden observar estos rasgos en Ocaña y dos ó tres pueblos de su mesa al Sud y al Oeste: los demás son celtíveros ó no tienen tipo marcado. Villarrubia y principalmente Santa Cruz de la Zarza, parecen poblados por habitantes de origen árabe.

De la dominación Cartaginesa y Romana, es suficiente lo que el texto dice. Y de la participación que tuviera en la guerra de reconquista sabemos solo que encerraba numerosísimos mudéjares; que se gobernaba con alguna independencia bajo el dominio directo de los reyes musulmanes primero, y de los reyes castellanos después; y por último, que sus moradores formaron parte del ejército comunero del Obispo Acuña, tan malamente derrotado y deshecho.

Algunos datos nuevos añadiremos también á los que el texto presenta respecto á la Villa actual y sus próximas antigüedades: datos ignorados ó considerados de menor importancia al imprimirse la edición primera, pero que merecen ocupar el sitio que los destinamos.

Entre otras figura el relativo á la hermandad llamada de las cuatro parroquias, constituida en la de San Juan Bautista

en el año de 1,564, y segun ordenanzas aprobadas en 25 de Julio, por el Licenciado Busto de Villegas, Gobernador del Arzobispado.

Desde 1,790 á 1,816 se pierde la noticia de esta hermandad en los libros parroquiales de San Juan, pero en este último año aparecen acordando hacer nuevas constituciones, aprobadas en 20 de Junio por el Excelentísimo Cardenal de España D. Bernardo Sandoval y Rojas, Arzobispo de Toledo. Era denominada del *Tronco*, teniendo por patron al glorioso San Nicolás de Tolentino.

Posteriormente, y resultando impracticables las anteriores, aun formaron constituciones novísimas autorizadas en 16 de Enero de 1871 por Don Diego Cardenal de Astorga y su consejo.

Otra hermandad, con el nombre de *Soldadesca de las benditas Animas* se fundó en 24 de Agosto de 1,679 bajo la advocación de San Juan Bautista.

Aprobadas sus ordenanzas en 11 de Octubre por los Señores del consejo de Gobernacion del Arzobispado en tiempo del Excelentísimo Cardenal Don Luis Fernandez Portocarrero, y celebraban sus juntas en la sacristia de la citada Parroquia.

Las numerosas hermandades de que en el testo y en el presente apéndice nos ocupamos, demuestran hasta qué punto absorvia y encaminaba la Iglesia todas las fuerzas vivas de la comarca. En época en que el sentimiento religioso, el temor de las penas eternas, eran únicos resortes de la actividad española, nada de extraño tendría tal tendencia, sinó concuerriese á demostrar también que inconscientemente la libre asociación de los hombres se presentaba á su ánimo cual sola y poderosa palanca de virtudes.

Por absorbente, por poderosa que una institución se manifieste en un monumento histórico cualquiera, siempre la ini-

ciativa individual encontrará resquicios por donde sobrepujarla. Y en el terreno religioso, como en el político, como en el científico, como en cuantos nuestra existencia labra, la iniciativa individual será el origen, la asociacion será la fuerza de nuestras manifestaciones.

Hoy esto se esplica y se conoce: permítanos Dios ver el dia en que á todos aquellos fines se aplique pacífica y ordenadamente, sin agenas intrusiones y sin estralimitaciones propias.

Guárdase la tradicion tambien en nuestra Villa, de un colegio de cadetes nobles que en ella existió á mediados del pasado siglo.

Hallábase por entonces establecido en la llamada Casa de la Administracion; contábamos 50 alumnos, y persona existe todavía que recuerda haber oido á sus padres detalles de la vida interior de los alumnos. (1)

No obstante nuestro deseo, han sido imposible encontrar rastro oficial de este Colegio y nos es tanto mas doloroso, cuanto que entre otros distinguidos generales de nuestra guerra de la Independencia, parece que Freire y Palafox hicieron en él sus estudios.

Debió suprimirse en tiempos de el Rey D. Carlos III.

En los momentos en que terminamos este ligero trabajo, empieza á publicarse en Ocaña un periódico titulase *el Eco de Olcadia*, y procura traer y difundir entre todos sus vecinos el gusto y la afición por la lectura. No necesitaremos encomiar la importancia que por este ingreso en la vida del siglo XIX, adquiere el pueblo.

Finalmente, y como dato al par curioso y de alguna im-

(1) Entre ellos, el [de salir á peinarse la coleta *al sol y en rueda* á lo que es hoy paseo.

portancia pasa el porvenir de Ocaña; trascibiremos la copia de la Escritura denominada de la *Recompensa* que en su Archivo se conserva. Creemos de esta suerte impedir su destrucción fortuita; y poner en condiciones á nuestros conciudadanos futuros de reclamar lo que entiendan justo á su derecho. Largas dias Ocaña ha venido perdiendo importancia y privilegios: apliquémonos todos los que la amamos á reivindicarlos segun nuestras fuerzas, y tambien esa tácita asociación patriótica producirá sus frutos.

No fueran otros que el de estrechar los lazos que nos unen, y aun daniamos por feliz nuestro recuerdo.

Al pie de la escritura original que esta villa de Ocaña tiene de la Declaración de la Real Recompensa que se le da, se dice:

**COPIA** de la escritura original que esta villa de Ocaña tiene de la Declaración de la Real Recompensa que se le da.

En el campo donde dicen el Carrascal de Alpaxes, en 25 dias del mes de Febrero, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesuchisto; de mil é quinientos y sesenta y un años: el muy Magnifico Señor Pedro de Hoyos secretario de S. M., estando presente Diego de Monterroso, Alcalde ordinario de la villa de Ocaña, dijo que él ha venido segun está tratado y acordado á efectuar lo que tocaba á la recompensa que S. M. manda que se haga á dicha villa de Ocaña, derivado de Ocaña y parte del término que S. M. Césareo tomó y metió y é si incorporó en el bosque de Aranjuez, é de lo que de nuevo se ha de meter, é incorporan en el del término que dicen Valdelascasas, para lo cual, hacer y efectuar trae poder de S. M. firmado de su Real nombre y refrendado de Juan Vazquez de Molina su Secretario, el cual escribió, y quedó en poder de

mi el Escriptario, originalmente su tenor del qual es este que se sigue: *Loz ob presidenteñ del su oficio al sumoñer ob imp  
derrajando el no mandar a EL Rey; loz ob mñ ob presidenteñ de*  
*Por quanto el Emperador y Rey mi Señor, que haya Santa Gloria, muchos dias ha mandó tomar un pedazo de tierra y Dehesa que era del Concejo de la villa de Ocaña, donde dice el Vadillo de Ocaña; que está entre la Acequia que viene desde la presa del Rey a Aranjuez y la rivera de Tajo, para incorporarlo en el bosque de la dicha Aranjuez. Y atinque S. M. Cesarea mandó que se diese recompensa á la dicha Villa de lo que la dicha tierra valia, hasta agora no se ha cumplido y demás, y aliende del dicho pedazo de tierra, la dieha Villa, por servirnos, huelga de trocarnos otro pedazo de Dehesa que tienen encima de la dicha Acequia y Vadillo, entre nuestra Dehesa de Soto-mayor y el término que solia ser de la encomienda de Alpaxes; Y nuestra voluntad es de mandar que se le dé la recompensa de lo uno y lo otro en la dicha nuestra Dehesa de Soto-mayor, en lo ultimo de ella, que alinda con término de Oreja, y que en lugar del abrevadero que el dicho Concejo tiene en el dicho Vadillo, se les dé otro abrevadero en la dicha Rivera de Tajo. Por ende, confiando en vos Pedro de Hoyos nuestro Secretario, que bien y fielmente mirareis lo que tocare á nuestro servicio; por la presente os damos poder cumplido como en tal caso se requiere, para que en nuestro nombre podais nombrar y nombreis las personas que os parecerán ser necesarias, que juntamente con las que la dicha villa de Ocaña eligiere y nombrare, midan, tasen y aprecien el valor de la tierra de dicho Vadillo que S. M. mandó tomar, y la que demás de aquella se nos ha de dar de nuevo entre la dicha Dehesa de Soto-mayor y de la dicha medida tasacion y aprecio podais concluir, efectuar y celebrar el dicho trueque, y dar la dicha Recompensa co-*

mo á vos os pareciere, y desmembrar del dicho nuestro bosque de Aranjuez la parte de la dicha Dehesa de Soto-mayor, y se hubiere de dar á la dicha Villa y poner en la posesion de todo ello el Concejo de dicha, donde su poder hubiere y recorrer en su lugar el dicho Vadillo, como lo demás que agora de nuevo se nos ha de dar, incorporarlo en el dicho nuestro bosque de Aranjuez y para que podais señalar y señaleis un abrevadero en la Rivera de Tajo en la parte qne os pareciere para que puedan abrevar sus ganados, y la vereda ó veredas que os pareciere, que serán necesarias, así para que los ganados de dicha Villa puedan cruzar ó pasar la parte que en la dicha Dehesa de Soto-mayor se le ha de dar por dicho trueque, como para llevarlos desde allí á abrevar con la dicha Rivera de Tajo, ó en el abrevadero que les señaláredes, y podais otorgar y otorgueís sobre todo ello las veredas que convengan y sean necesarias, las cuales, nos, desde agora loamos, aprobamos y confirmamos á ellas y á cada una de ellas mi autoridad Real, y suplimos cualesquier defecto, y queremos y mandamos que valgan y sean firmes para siempre jamás; y el mismo poder os damos para que podais averiguar que será justo que se pague á la dicha villa de Ocaña por cada uno de los años que han dejado de gozar del aprovechamiento de la tierra que en el dicho Vadillo se les tomo, y lo que montare en todo el tiempo que há que están desposeidos de ella, para que mandemos lo que cerca de ello se debiere hacer. Fecha en Toledo á 1.<sup>º</sup> de Febrero de mil y quinientos y sesenta y un años.

Yo el Rey.—Por mandado de S. M. Juan Vazquez.

El cual dicho poder de S. M. fué leido por mí el dicho Escribano, y el dicho Diego de Monterroso dijo que para el dicho trueque y recompensa, así mismo traia poder del Ayuntamiento Justicias Reales de la dicha villa de Ocaña, de Alon-

so, Escribano público del número de la dicha Villa, el cual presenció y Escribió originalmente y queda en poder de mí el dicho escribano su tenor del cual dicho poder es éste que se sigue:

Sepan cuantos esta Carta de poder vieren, como Nos, el Ayuntamiento, Concejo, Justicias y Regimientos de la Noble villa de Ocaña, estando juntos en nuestro Ayuntamiento como es uso y costumbre, y siendo en el dicho Ayuntamiento Fortun Lopez Descorriaza Gobernador de la provincia de Castilla, y Diego de Monterroso y Perez, Hernandez Perez, Alcaldes ordinarios de la dicha Villa, y Don Juan de Haro, y Don Luis de Castañoso y de Guzman, y Juan de Salazar é Inigo de Montoya, é Gonzalo Gomez Galiano Regidores, otorgamos que por cuanto el Emperador nuestro Señor que en gloria descanse, é incorporó en el bosque de Aranjuez, término de dicha, que dicen el Vado de Ocaña que es en la Rivera de Tajo y esta Villa, pidió y demandó á S. M. la Recompensa de ello, y se litigó con el Fiscal de S. M., hasta que éste diese Recompensa de dicho término á la dicha villa de Ocaña, otro tal y tanto término, por virtud de lo cual y de la Carta ejecutoria que sobre ello se dió, se señaló en recompensa cierto terreno en la Dehesa de Soto-mayor de aquesta dicha Villa, tomó posesión, y al presente S. M. el Rey nuestro Señor quiere que se dé á la dicha villa de Ocaña la dicha recompensa en el dicho término de Soto-mayor en otra parte que donde estaba señalado, y que asimismo se meta en el dicho Bosque otra cierta parte del término que dicen de Valdelascasas, que es de esta dicha Villa, y dar de ello Recompensa, para lo cual hacer y para lo tocante á lo susodicho, S. M. dió poder al muy Magnífico Pedro de Hoyos su Secretario, para que en su nombre se haga lo susodicho y cada cosa de ello, para que en nombre de esta Villa y por ella se haga lo que dicho es: Otorgamos y conocemos nuestro poder cumplido como le nos habemos y tenemos y derecho puede valer á vos el dicho Diego de Monterroso que sois presente, para que en nuestro nombre y de esta dicha Villa podais nombrar y señalar y nombreis y señaleis medidor y medidores que midan la dicha tierra y terrenos, y lo que se diere en la dicha recompensa por ello, y tasadores y apreciadores que lo tasen y aprecien y fagan averiguacion y tasacion de lo susodicho, para que tasado lo que esta Villa dá á S. M. para dicho su Bosque, pasa-

des á aprobar las dichas medidas y aprecios así de lo de S. M. como de lo de esta Villa, para que podades desistiros y apartarlos del derecho y accion, propiedad y Señorio que esta dicha villa de Ocaña tiene de los dichos terrenos y cada cosa y parte de ellos, y dar y dedes por ninguna la dicha Carta ejecutoria, y dacion de posesion que tiene tomada esta dicha Villa, y ceder y traspasar en S. M. y en el dicho Señor Secretario en su nombre y ponga en el dicho su bosque de Aranjuez, y para que podades resarcir tornar para esta dicha Villa el término y términos que por S. M. fueron dados en recompensa y trueque á esta Villa, con el derecho, posesion y señorío que ház con su jurisdiccion alcabalera y otros derechos y aprovechamientos en favor de la dicha Villa y vecinos de ella, la escritura que sobre ello se hicieire para tomar posesion de los tales términos, y encargar á dicho Señor Secretario de S. M. lo que por parte de dicha Villa se diere en el dicho trueque, y parte de lo que dicho es podades, otorgar y aprobar los dichos aprecios, medidas y tasaciones, y nombrar tercero, é terceros y cualesquiera escritura ó escrituras de trueco, derecho, propiedad y posesion y aprovechamiento de los que nos fuere dado por ante Escribano é Escribanos, poderio Justicias, de leyes é fueros y derechos é clausulas é solemnidades de lo que dicho es, como parte de S. M. vos fueren pedidas y demandadas en el dicho nombre de esta Villa, lo hicieredes y otorgaredes, y nos obligaredes, desde agora, lo queremos y aprobarmos, y para ello fueseamos presentes y para su validacion se requiere, vos damos y otorgamos el dicho nuestro poder con todas sus dependencias, con libre, franca y general administracion; prometemos y obligamos los bienes propios y rentas habidos y por haber de esta dicha Villa, de quier y en cualquier parte que los haya, tenga y le pertenezca y pueda pertenecer por bueno, firme y valedero todo cuanto por vos el dicho Diego de Monterroso fuere en este caso fecho y otorgado, en este dicho poder, y por esta presente Carta, damos poder á cualquier Jueces é Justicias de cualesquier parte que sean, ante quien esta Carta pareciere, y de ella fuere pedido cumplimiento.

Dicho señor secretario en nombre de S. M. bien así lo eviremos recibido definitiva de Juez competente en cosa juzgada renunciamos cualesquier leyes, fueros, derechos cartas y costumbres, ferias y traslados que contra lo dicho es, sean, ede que no nos podamos aprove-

char, y especialmente renunciamos la ley y derecho, en que dice general renunciacion, fecha de leyes non vala, y juramos á Dios nuestro Señor y á la señal de la Cruz y palabras de los Santos Evangelios que esta Villa y Ayuntamiento de ella, habrá por bueno, firme y verdadero lo que dicho és, y lo que vos el dicho Diego de Monterroso en nuestro nombre y de esta Villa y vecinos de ella biciéredes y otorgáredes, y que no haremos en contra de ello en manera alguna, ni pediremos relacion ni absolucion de este juramento, ni contra prelado que lo pueda relajar; y caso que de propio múltuo y poderío absoluto nos sea relajado, no usaremos de ella y ansi lo cumpliremos sopena de perjuros, y de caer en las penas en que incurren los perjuros.

En testimonio de lo que, y porque sea cierto y firme, otorgamos esta carta ante Escrivano público y testigos, que fué fecha y otorgada. Fecha fué esta Carta en la dicha villa de Ocaña, estando en su Ayuntamiento á veinte y dos dias del mes de Febrero de mil quinientos y sesenta y un años. Testigos que fueron presentes á su otorgamiento, Mariano de Carrascosa, Pedro de Hermosilla, é Miguel Hernandez Alguacil, é Alonso Muños, vecinos de la villa de Ocaña, y los dichos Señores otorgantes á los cuales yo el dicho Escrivano doy fe que conozco y firmaron sus nombres.—Fortun Lopez Descorizaza.—Diego de Monterroso.—Pedro Hernandez Peces.—Juan de Salazar.—Don Juan de Haro.—Don Luis de Galatayud.—Iñigo de Montoya.—Gonzalo Gomez Galiano.—Gobernador el bueno.—Cuatro renglones, Secretario vale.

Ansi leido el dicho poder de la dicha villa de Ocaña, el dicho Señor Secretario Pedro de Hoyos en nombre de S. M. dijo que señala, y señaló nombraba y nombró para medidor que mida el dicho término y terrenos por parte de S. M. á Alonso Perez de la Tejera, vecino de la villa de Ocaña, que presente estaba, y el dicho Diego de Monterroso, en nombre del Concejo de la dicha villa de Ocaña y vecinos de ella dijo: que nombraba y nombró para medidor de los dichos términos á Pero Melendez, vecino de la dicha Villa que presente estaba, y nombrados los dos medidores como dicho és, el señor Secretario en nombre de S. M. dijo que para la tasacion y aprecio de dichos términos ansi lo de S. M. como lo de dicha villa de Ocaña, nombraba é nombró por apreciadores y tasadores á Baltasar del Rincon y Luis del Rincon vecinos de Borox, y Pero Sanchez Correas, vecino de Valdemoro, que presentes estaban, y el dicho Diego de Monterroso, en nombre de la

villa de Ocaña y vecinos de ella, dijo que nombraba y nombró por apreciadores y tasadores, á Juan de Portillo, vecino de Ciruelos, y á Francisco Chacon, de la villa de Yépes, y á Francisco Sanchez, vecino de Villarubia, los cuales tasadores, apreciadores y medidores y cada uno de ellos, juraron en forma de derecho como se requiere prometieron y les fué encargado que en la dicha medida no haya ni intervenga fraude ni daño, ni agravio á ninguna de las partes.

Y los dichos Señores Secretario y Diego de Monterroso dijeron, que en caso de discordia entre los apreciadores y tasadores, se reservan entre sí el nombrar un tercero para el dicho aprecio y tasacion para que se cumpla lo que dicho és; testigos que fueron presentes: Alonso de Salcedo y Diego Perez Zancajo, vecinos de Ocaña, y Alonso de Mesa, mayordomo de Aranjuez, vecino de Valdemoro. Y el dicho Señor Secretario, y Diego de Monterroso y tasadores y medidores que sabian, lo firmaron de sus nombres y por los que no sabian lo firmó uno de los dichos testigos.—Pedro de Hoyos.—Baltasar del Rincon.—Luis del Rincon.—Diego de Monterroso.—Juan de Portillo, Escrivano.—Francisco Sanchez.—Pero Luengo.—Alonso Perez.—Pero Sanchez Correas.—Francisco Chacon.—Alonso de Mesa.

Este dicho dia mes y año, parecieron Alonso Muñoz Alcalde ordinario de la villa de Ontigola, Juan Sacristan y Juan Montero, Regidores de ella, é dijeron: Que en nombre de la dicha Ontigola y Concejo, por el derecho que tienen en los términos por la Carta ejecutoria de S. M. sobre los aprovechamientos de los dichos términos; aprobaran y consintieron en lo hecho por el dicho Diego de Monterroso en nombre de la villa de Ocaña é Concejo de Ontigola el mismo poder que tiene de la de Ocaña para este negocio: testigos, Pero Hernandez, Escrivano de la dicha Ontigola, y Sancho Ruiz de Carrion, Behedor de Aranjuez, y Baltasar del Rincon vecino de Borox, y por qué dijeron que no sabian firmar, lo firmó uno de los testigos.—Sancho Ruiz de Carrion.

Estando despues en la Dehesa de Solo-mayor, que es en el Bosque de S. M. en quince dias del mes de Marzo del dicho año de mil é quinientos y sesenta y un años, estando presente el Señor Secretario Pedro de Hoyos en nombre de S. M. y Diego de Monterroso en nombre de la villa de Ocaña; Baltasar, Luis del Rincon y Pedro Sanchez Correas, Juan de Portillo, Francisco Sanchez de Pero Luengo y Fran-

cisco Chacon, apreciadores susodichos, dijeron: Que no se conforman en algunas partidas y tranzones, así de la parte de S. M. como de la de Ocaña, y por tanto daban y dieron de ello noticia á las dichas partes para que nombrén y señalen tercero para que con él se hagan los aprecios en que no hay conformidad.

Los dichos Señores Secretarios y Diego de Monterroso dijeron que lo oyán: testigos Alonso de Salcedo y Alonso de Mesa, Mayordomo de Aranjuez.

En Aranjuez á diez y siete dias del mes de Marzo de mil é quinientos y sesenta y un años. El muy magnífico Señor Pedro de Hoyos Secretario de S. M. y en su nombre: y Diego de Monterroso en nombre de la villa de Ocaña, dijeron: que para la tasacion y aprecio de las tierras que S. M. dá en trueco á la villa de Ocaña por el *Vadillo de Ocaña y tierras de Valdefascasas* han tenido desconformidad los apreciadores por ellos nombrados, y ha de haber tercero para ello; para lo cual, de conformidad, nombraron á Francisco Pantoja vecino de Pinto, y á Alonso Sanchez de Pero Sanchez, vecino de Pozuelo, para que ambos vean las dichas tierras y declaren lo que se debe guardar de los aprecios hechos por los dichos apreciadores, quitando y poniendo lo que les pareciere á los dichos terceros, y lo que declararen de conformidad, se guarde y cumpla; y en caso que los dichos terceros no se conformaren, en lo que discordasen, sean terceros el dicho señor Secretario y el dicho Diego de Monterroso, y aquello guarden y cumplan, así de parte de S. M. como de la villa de Ocaña; lo firmaron de sus nombres; testigos, Alonso de Mesa y Sancho Ruiz de Carrion.—Pedro de Hoyos,—Diego de Monterroso.

Estando en la vega del río de Tajo, donde dicen el Vadillo de Ocaña, en veinte dias de dicho mes y año se notificó dicho nombramiento de terrenos á los dichos Francisco Pantoja y Alonso de Pero Sanchez, los cuales lo aceptaron y juraron en forma que hacian el dicho aprecio y tasacion para que son nombrados por terceros lo mas bien que entendieren, y lo firmaron de sus nombres:—Testigos, Alonso de Mesa, Mayordomo de Aranjuez, y Francisco Raboso, criado de Alonso Sanchez.—Francisco Pantoja, Alonso de Pero Sanchez, los cuales lo aceptaron y juraron en forma que harian el dicho aprecio y tasacion para que son nombrados por terceros, lo mas bien que entendieren, y lo firmaron de sus nombres:—Testigos, Alonso de Mesa,

Mayordomo de Aranjuez, y Francisco Raboso, criado de Alonso Sanchez.—Francisco Pantoja, Alonso de Pero Sanchez.

En Aranjuez á veinte y dos dias del mes de Marzo de mil é quinientos y sesenta y un años, el Señor Pedro de Hoyos, secretario de S. M., dijo: que para la averiguacion y tasacion de lo que podia haber rentado, y valido en renta en cada año la tierra que dicen el Vado de Ocaña, despues que el Emperador nuestro señor y S. M. lo han tenido é incorporó en el Bosque, en nombre de S. M. nombraba por tasadores y apreciadores á Baltasar del Rincon, vecino de Borox, y á Francisco Pantoja, vecino de Pinto, y por Diego de Monterroso vecino de la villa de Ocaña, y por lo que le toca nombró á Francisco Sanchez de Pero Luengo, vecino de Villarubia, y á Alonso de Pero Sanchez, vecino del Pozuelo de Belmonte, para la dicha averiguacion y tasacion.—Todos estando presentes lo firmaron de sus nombres.—Pedro de Hoyos.—Diego de Monterroso.

En el dicho dia mes y año, se notificó este nombramiento ante los dichos Baltasar del Rincon, Francisco Pantoja, Alonso de Pero Sanchez y Francisco de Pero Luengo, los cuales juraron en forma habiendo tratado sobre la dicha averiguacion, y vista la tierra del Vado de Ocaña, dijeron: que les parece que la dicha Vega y tierra, valen cada uno de los años que el Emperador nuestro señor y S. M. lo han tenido y metieron en el Bosque, de renta seis mil maravedises; y esto alcanza y es verdad, y lo firmaron de sus nombre: testigos, Alonso de Mesa y Juan de la Peña, criado de dicho señor secretario.—Baltasar del Rincon.—Francisco Sanchez de Pero Luengo.—Francisco Pantoja.—Alonso de Pero Sanchez —Andrés de Tordecillas, secretario.

Relacion de la medida, tasacion y aprecio del término de Soto-mayor, que S. M. dá en trueco á la villa de Ocaña por el Vadillo de Ocaña, Escaleruela y Valdelascasas; cuya medida hicieron Alonso Perez de la Tejera, y Pedro Muñoz de Pero Santero, medidores, vecinos de Ocaña, contando cada fanega de labranza de trigo de 400 estadales, que tiene cada estadal 40 pies de medida y el aprecio hicieron por parte de S. M. Baltasar del Rincon y Luis del Rincon vecinos de Borox, y Pero Sanchez Correas vecino de Valdemoro; y por par-

te de la villa de Ocaña Francisco Sanchez de Pero Luengo, vecino de Villarubia, y Francisco Chacon, vecino de Yépes, y Juan de Portillo vecino de Ciruelos, y en lo que los dichos apreciadores no se conformaron, fueron terceros Francisco Pantoja, vecino de Pinto, y Alonso de Pero Sanchez, vecino del Pozuelo del Belmonte.

Los dichos medidores midieron la vega de Seto de la Bastida en la cual hallaron que hay 17,492 estadales de sembradura; en dicha suma entran 230 estadales de un Yesarejo, que está á la bajada de la veredá y 468 estadales de un arenal á la parte del Parral orilla del río, y 187 estadales en un arenal en lo bajo de la dicha Vega: los dichos Baltasar del Rincon y Luis del Rincon, y Pero Sanchez Correas, tasaron la dicha Vega en esta manera: la Vega á 10,000 mrs. cada fanega, y los 230 estadales de Yesarejo á razon de 5,000 mrs. por fanega, y el arenal que está á la parte del Parral, no se tasó ni se aprecio y los 187 estadales del Arenal en lo bajo de la Vega tasaron á razon de 2,000 mrs. por fanega, y los dichos Francisco Sanchez de Pero Luengo, Juan de Portillo y Francisco Chacon, dijeron:

Que tasaban la dicha Vega á 8,000 mrs. cada fanega, y que el Arenal de la parte del Parral, no se tasa, y los 187 estadales de Arenal de la parte de la Vega abajo, á 2,500 mrs. la fanega, y el Yesarejo á los dichos 2,500 mrs. la fanega.

En esta Vega los dichos Francisco Pantoja y Alonso de Pero Sanchez, terceros, la tasaron y moderaron en su manera la Vega, á 9,000 mrs. fanega, y á 4,000 mrs. el Yesarejo, y el Arenal á 2,500 mrs. suma toda la Vega, á saber:

La Vega, Yesarejo y Arenal á los precios de los dichos terceros 376,986 mrs.

Midieron las laderas y cuestas de la Vega de la Bastida, y tienen 19,305 estadales que son 48 fanegas y 105 estadales

en que entran 3 fanegas y 106 estadales entre lo bueno de la Vega y laderas, lo cual tasaron Baltasar del Rincon, Luis del Rincon y Pero Sanchez Correa de esta manera:

Las 3 fanegas y 106 estadales y orillas, á 5,000 mrs. la fanega, y las laderas á 1,500 mrs.; los dichos Francisco Sanchez de Pero Luengo, Juan de Portillo, y Francisco Chacon, dijeron que tasaban y tasaron las orillas á 2,500 mrs. la fanega que son 3 fanegas y 106 estadales, y las cuestas de las laderas á 2 ducados cada fanega; los dichos Francisco Pantoja y Alonso de Pero Sanchez, terceros, tasaron las orillas que son 3 fanegas y 106 estadales, á 4,000 mrs. cada fanega, y las cuestas y laderas á razon de 1,456 mrs. la fanega, que monta esta partida 6,487 mrs.

Los dichos medidores midieron un tranzon hacia la parte de Oreja, que comienza desde el Rio, y viene por las Eras de Oreja que toma parte de ellas, el cual tiene 30,000 estadales que son 75 fanegas de sembradura; llega este tranzon á Valseco, el cual tasaron á 450 mrs. cada fanega, que monta dicho tranzon 33.750 mrs.

Midieron otro tranzon en el Carril de arriba hasta Valseco, de 15,000 estadales que son 37 fanegas y media de sembradura, el cual tasaron Baltasar del Rincon, Luis del Rincon y Pero Sanchez Correas á 1,000 mrs. fanega, y los dichos Juan de Portillo Francisco Sanchez de Pero Luengo y Francisco Chacon á 2 ducados cada fanega.

Los dichos Alonso de Pero Sanchez, Francisco Pantoja, tasaron este tranzon á 900 mrs. cada fanega que montan á 33.750 mrs.

Los mismos medidores midieron otro tranzon, el cual va por la mojonera del Carril que parte el término con Oreja, y llega á Valseco; tiene este tranzon 17,700 estadales, que son 41 fanegas y 300 estadales de sembradura, el que tasaron de

conformidad á 3,000 mrs. cada fanega, y las 58 fanegas y 300 estadales á 2 ducados cada fanega, que monta este tranzon 38,062 mrs. y medio.

Los dichos midieron otro tranzon hacia la parte de Ocaña, el cual llega á Valseco, y tiene 4,400 estadales, que son 56 fanegas de sembradura, á 2,500 mrs. cada fanega y las 52 fanegas á 2 ducados una. Los dichos Juan de Portillo, Francisco Chacon y Francisco Sanchez de Pero Luengo, tasaron lo susodicho de esta manera: hasta 2 fanegas en el Arroyo á 2,500 mrs., 2 fanegas á la parte del Carril á 4 ducados, y las restantes á 600 mrs. la fanega; los dichos Francisco Pantoja y Alonso de Pero Sanchez, terceros, tasaron este tranzon; las 4 fanegas á 2,000 mrs. y las restantes á 600, que monta este tranzon 30,500 mrs.

Midieron otro tranzon del Carril de arriba á Valseco, con 14,000 estadales, que son 55 fanegas de sembradura, el cual tasaron de conformidad á 2 ducados, que montan 26,250 mrs.

Midieron otro tranzon de 8,400 estadales, que son 20 fanegas y 100 estadales de sembradura, el cual tasaron las 4 fanegas de él, á 4,000 mrs. cada una, y las 16 y 100 estadales á 2 ducados cada fanega.

Los dichos Juan de Portillo, Francisco Sanchez de Pero Luengo y Francisco Chacon, tasaron las 4 fanegas á 2,500 mrs. y las 17 fanegas y 100 estadales á 600 mrs. fanega.

Los dichos Alonso de Pero Sanchez y Francisco Pantoja, tasaron dicho tranzon de 4 fanegas á 2,750 mrs. cada una, y las restantes á 600 mrs. la fanega, que monta 22,375.

Los medidores midieron otro tranzon que tiene 44,288, que llega al camino que va de Yépes á la barca de Oreja, que son 28 fanegas y 88 estadales, el cual tasaron Baltasar del Rincon y Pero Sanchez Correa, de esta manera: las 17 fanegas á 4,000 mrs. cada una, y las 11 fanegas 88 estada-

les, á 4,500 mrs. cada una; los dichos tasadores, tasaron: las 17 fanegas á 3,000 mrs. y la resta á 1,000 mrs. cada una.

Alonso de Pero Sanchez y Francisco Pantoja, terceros, moderaron este tranzon de esta manera: 17 fanegas á 3,500 mrs. y 11 fanegas y 88 estadales á 1,300 mrs. la fanega, que monta todo 74,086 mrs. Midieron del camino que vá de Yépes á la Barca, hasta el Juncal del prado que llega á los Juncos, y toma alguna parte del tranzoncillo, que tiene 1,756 estadales y medio, que son 4 fanegas y 156 estadales y medio de sembradura de trigo, el cual tasaron Baltasar del Rincon, Luis del Rincon y Pero Sanchez Correas, apreciaron cada fanega á 5,000 mrs.

Los dichos Alonso de Pero Sanchez y Francisco Pantoja, terceros, tasaron cada fanega á 5,500 mrs. que monta 23,742 mrs. y medio. Los mismos midieron otro tranzon en el Prado, el cual tiene 16 fanegas y 34 estadales y medio, en que entraron 2 fanegas y 62 estadales de orillas del Prado; tasaron las 13 fanegas y 372 estadales y medio de prado á 3,000 mrs. la fanega, y las 2 fanegas y 62 estadales de orillas, Baltasar y Luis del Rincon y Pero Sanchez Correas, tasaron cada fanega á 6,000 mrs., y Juan de Portillo, Francisco Chacon y Francisco Sanchez de Pero Luengo, tasaron las orillas á razon de 5,000 mrs. la fanega; Francisco Pantoja y Alonso de Pero Sanchez, terceros, tasaron las 2 fanegas y 62 estadales de orillas á razon de 5,200 mrs., que suma todo el tranzon 150,518 mrs. y medio.

Dichos medidores midieron una orilla bajo dicho Prado, que tiene 1,065 estadales, el cual tasaron los dichos apreciadores de conformidad á 3,000 mrs. cada fanega, que monta este tranzon á 4,972 mrs. y medio; midióse otra fanega en un cerrillo junto á lo susodicho que se tasó en 600 mrs. de conformidad.

Los dichos medidores midieron una cañada que está junto á lo dicho, la cual tiene 746 estadales, que son 1 fanega y 346 estadales de sembradura, la cual tasaron á 6,000 mrs. cada fanega; Juan Portillo, Francisco Chacon y Francisco Sanchez de Pero Luengo, la tasaron á razon de 7,000 mrs. por fanega.

Alonso de Pero Sanchez y Francisco Pantoja, terceros, tasaron lo susodicho á razon de 6,500 mrs., que monta este dicho precio 42,422 mrs. y medio.

Midieron despues un tranzon á la parte del Rio á la parte del camino que vá de Yépes á la Barca de Oreja, el cual tiene 15,000 estadales, que son 37 fanegas y media de sembradura que tasaron Baltasar del Rincon, Luis del Rincon y Pero Sanchez Correas, las cinco fanegas á 2,000 mrs. cada una, y las 37 y media á razon de 500 mrs.

Alonso de Pero Sanchez y Francisco Pantoja, terceros, tasaron las cinco fanegas á 1,500 mrs. y las 32 y media á 400 mrs. sumando este tranzon 19,500 mrs.

Los dichos medidores midieron otro tranzon de 17,500 estadales que son 403 fanegas y 500 estadales de sembradura, tasados por Baltasar del Rincon, Luis del Rincon y Pero Sanchez Correas; 43 fanegas á 2,500 mrs. y las restantes del tranzon á dos ducados cada fanega. Francisco Sanchez de Pero Luengo, Juan de Portillo y Francisco Chacon tasaron 42 fanegas á 2,000 mrs. y las restantes á 660; lo cual moderaron los terceros las 43 fanegas á 6 ducados cada una y las restantes del tranzon á 700 mrs. la fanega que monta todo á dichos precios 50,775 mrs.

Dichos medidores midieron otro tranzon que tiene 1,250 estadales que son 50 fanegas que son 250 estadales de sembradura, apreciados de conformidad 5 fanegas á 1,500 mrs. y las 45,250 estadales á 2 ducados la fanega; que monta es-

te tranzon 41,718 mrs. y medio.

Midieron otro tranzon con 24,100 estadales que son 60 fanegas y 100 estadales de sembradura, tasado por Baltasar del Rincon, Luis del Rincon y Pero Sanchez Correas, en esta forma: las 40 fanegas á 2,400 mrs. una, y 20 fanegas y 100 estadales á 900 mrs. cada fanega; Francisco Sanchez de Pero Luengo, Francisco Chacon y Juan de Portillo, tasaron 40 fanegas á 1,500 mrs., y 20 fanegas y 100 estadales á 600 mrs. cada una; lo cual tasaron los terceros, las 40 fanegas á 1,800 mrs. cada una, y las restantes á 740 mrs. cada fanega, que monta este tranzon á 86, 985 mrs.

Los medidores, midieron otro tranzon, camino de Yépes á la Barca de Oreja, de 27,486 estadales que son 68 fanegas y 286 estadales de sembradura; con un Pical que midió con este tranzon, que tasaron Baltasar del Rincon, Luis del Rincon y Pero Sanchez Correas, á 1,600 mrs. la fanega; Juan de Portillo, Francisco Sanchez de Pero Luengo y Francisco Chacon, lo tasaron á 900 mrs. la fanega; los terceros moderaron y tasaron á 1,400 mrs. la fanega, que monta este tranzon 75,586 mrs. y medio.

Despues midieron otro tranzon en la parte del Rio que llega á las peñas de la Bastida y á la Mojonería principal de la parte de Soto-mayor el cual tiene 31,710 estadales que son 79 fanegas y 10 estadales de sembradura, los cual tasaron, las 45 fanegas á 2,000 mrs. y las 74 fanegas y 10 estadales á 2 ducados cada fanega; y los dichos Francisco Pantoja y Alonso de Pero Sanchez, terceros tasaron el dicho tranzon las 45 fanegas á 1,500 mrs. y las 74 y 10 estadales restantes á 530 mrs. la fanega que montan 57,835 mrs. y medio.

Fué medido otro tranzon de 37,200 estadales que son 95 fanegas de sembradura, el cual tasaron Baltasar y Luis del Rincon y Pero Sanchez Correas; las 50 fanegas á 6 du-

cados cada una, y las 43 á 3 ducados, y los terceros tasaron las 50 fanegas á 3 ducados cada una y las 43 restantes á 800 mrs. la fanega.

Los mismos medidores tasaron otro tranzon de 56,800 estadales que son 92 fanegas de sembradura; las 60 fanegas á 3,000 mrs. cada una y las 52 fanegas á 1,000 mrs; Francisco Sanchez de Pero Luengo, Francisco Chacon y Juan Portillo, tasaron dos terceras partes de este tranzon á 2,000 mrs. cada fanega y la otra tercera parte á 800 mrs; los terceros tasaron este tranzon de esta manera: las 60 fanegas á 2,550 mrs. y las 52 fanegas á 850 que monta todo el tranzon 169,000 mrs.

Los mismos medidores midieron otro tranzon que tiene 16,716 estadales que son 41 fanegas y 216 estadales de sembradura.

Juan de Portillo, Francisco Sanchez de Pero Luengo y Francisco Chacon, tasaron este tranzon á 1,800 mrs. la mitad y la otra mitad á 900 mrs. la fanega; los terceros tasaron: 10 fanegas á 900 mrs. cada una y 51 fanega y 216 estadales á 2,400 mrs.; monta este tranzon segun su precio 84,696 mrs.

Despues midieron otro tranzon de 9,900 estadales que son 24 fanegas y 300 estadales de sembradura, el cual tasaron á 1,300 mrs. la fanega, y los terceros á razon de 2,500 mrs. cada fanega, que monta dicho tranzon 56,925 mrs.

Los dichos midieron la vereda y entrada que vá á Ocaña, para entrar á la dicha tierra que vá desde este postrero tranzon hasta el término de Ocaña, llevando de ancho 25 estadales por su derecha, y orilla del camino que vá de Yépes á la Barca de Oreja; tiene 16,125 estadales que son, 40 fanegas y 125 estadales de sembradura; los apreciadores tasaron de conformidad las 25 fanegas y 125 estadales á 2 ducados cada fanega, y las 17 tasaron Baltasar del Rincon, Luis del

Rincon y Pero Sanchez Correas, á 5,000 mrs. cada fanega, y los dichos Francisco Sanchez, Juan de Portillo y Francisco Chacon, las tasaron á 2,000 mrs. cada fanega; los terceros tasaron y moderaron las 17 fanegas á 2,500 mrs., que monta esta vereda 59,984 mrs.

Ansí fecha la dicha declaracion y aprecio de la tierra de S. M., los tasadores y apreciadores dijeron: que aquello es lo que alcanzan, y Dios les da á entender, so cargo del Juramento que han hecho, y lo firmaron de sus nombres; testigos, Alonso de Mesa, Alonso Salcedo, Baltasar del Rincon, Francisco Sanchez de Pero Luengo, Francisco Chacon, Juan de Portillo, Luis del Rincon y Pero Sanchez Correas.

Ansí fecha la declaracion de sus conciencias, dichos Alonso Sanchez y Francisco Pantoja dijeron: que aquello es lo que alcanzan y Dios les dá á entender para el Juramento que hicieron, y lo firmaron de sus nombres; testigos, Alonso de Mesa, mayordomo de Aranjuez, Gonzalo de Hoyos y Juan Muñoz estantes en Aranjuez, Francisco Pantoja Alonso de Pero Sanchez. Los dichos medidores, midieron á la parte de la Mojonera que confina con el término de Ocaña, un tranzon que tiene 45,561 estadales; este tranzon tasaron de conformidad, Baltasar del Rincon, Francisco Sanchez de Pero Luengo, de esta manera: las 13 fanegas á 1,500 mrs. y las 25 fanegas y 271 estadales, á 2 ducados la fanega, que monta 58,758 mrs.

Midieron despues 5 tranzones en el llano de la dicha Dehesa Soto-mayor, junto á la Mojonera, que vá de Yépes á la Barca de Oreja y el 5.<sup>º</sup> llega á la vereda que señaló á la villa de Ocaña.

El primero de los dichos tranzones, que tiene 28,375 estadales que son 50 fanegas y 275 estadales, el cual tasaron Baltasar del Rincon y Francisco Sanchez de Pero Luengo, 45

fanegas á 1,500 mrs., y la resta á 2 ducados, que monta este tranzon 49,254 mrs. y medio.

Otro tranzon tiene 55,400 estadales, que son 158 fanegas y media de sembradura, el que se tasó por los mismos, 100 fanegas á 2,000 mrs. y la resta á 600 mrs. que monta este tranzon 223,100 mrs.

Otro tranzon tiene 122 fanegas y 344 estadales, el que tasaron los dichos, las 72 fanegas y media á 2,000 mrs. y 6 fanegas á 550 mrs. y 54 fanegas y 444 estadales á 4,000 mrs., que monta 182,577 mrs.

Otro tranzon tiene 6,014 estadales que son 15 fanegas y 14 estadales, el cual tasaron los susodichos, las 8 fanegas á 2,000 mrs. y la resta á 600; que monta á 20,224 mrs.

El otro tranzon tiene 12,526 estadales que son 34 fanegas y 126 estadales; lo que se aprecio por los mismos, las 6 fanegas á 1,800 mrs. y la resta á 2 ducados cada fanega, que monta 29,804 mrs. y medio. De manera que los 5 tranzones tienen: 596 fanegas y 597 estadales de sembradura, que monta 540,954 mrs. y medio: de dichos se rebajan 38,244 mrs. por razon que en el precio de estos dichos tranzones, encima de la tierra de la vereda que se dió á Ocaña esta misma Cañada, y la apreciada á S. M. otra vez en la partida de 59,984 mrs., y así quedan los dichos 5 tranzones en 476,720 mrs. y medio. Y por quanto en la medida de los mismos y la vereda miden 25 fanegas y 125 estadales de sembradura, se rebajan en dichos tranzones de tierra, de forma que quedan reducidas á 374 fanega y 272 estadales.

De manera, que montan las fanegas que S. M. dá en trueco á la villa de Ocaña 1,572 y 174 estadales, que montan mrs. 2,450,256 y medio.

Fecho el aprecio y medida, por dichos medidores Baltasar del Rincon y Francisco Sanchez de Pero Luengo, dijeron:

que dicho aprecio y medida son justos, y lo firmaron, por Pero Martinez que dijo no sabia, un testigo, Pero Martinez, criado de Peña, y Alonso Sanchez Muñoz, vecinos de Ocaña, Juan Muñoz criado del Sr. Secretario.—Francisco Sanchez de Pero Luengo.—Baltasar del Rincon.—Alonso Perez.—Pero Martinez.

Relacion de la medida, tasacion y aprecio del término de Valdelascasas y Vadillo de Ocaña que S. M. incorpora en el Bosque de Aranjuez que es de la villa de Ocaña, por el que S. M. dá en trueco á la dicha Villa, parte de la Dehesa de Soto-mayor, cuya medida hicieron Alonso Perez de la Tejera, y Pero Martinez de Pero Santero, medidores, cada fanega de sembradura de trigo á 400 estadales, que tiene cada estadal 10 pies de medida, dicho aprecio lo hicieron Baltasar del Rincon y Luis del Rincon, vecinos de Borox, y Pero Sanchez Correas vecino de Valdemoro por parte de S. M. y por la villa de Ocaña Francisco Sanchez de Pero Luengo, vecinos de Villarrubia y Juan de Portillo, vecino de Ciruelos, Francisco Chacon vecino de Yépes, y para la no conformidad, fueron terceros Francisco Pantoja, vecino de Pinto, y Alonso de Pero Sanchez, vecino de Pozuelo de Velmonte.

Los mismos, midieron un Picar de tierra que linda con el Carrascal de Alpajes á la parte del camino que vá á Aranjuez y tiene 2,325 estadales que son 5 fanegas y 325 estadales; el cual tasaron de conformidad á razon de 1,000 mrs. cada fanega que monta 5,812 mrs. y medio.

Los dichos midieron otro tranzon á linde de este, hacia la parte del Rio Tajo, el cual tiene 20,000 estadales, que son 50 fanegas de sembradura de trigo, tasado de conformidad, á 800 mrs. cada fanega, que monta 40,000 mrs. y medio. Midióse por los mismos un Pical que está á la parte del Carrascal, que tuvo 5,800, que tasaron de conformidad á 800

mrs. la fanega, que monta 11,760 mrs.

Midieron otro tranzon que tiene 32,700 estadales, que son 81 fanegas y 300 estadales de sembradura; este tranzon fué apreciado de conformidad á razon de 700 mrs. cada fanega, que monta 49,050 mrs.

Los dichos midieron otro tranzon, el cual tiene 34,770 estadales, que tasaron de conformidad de esta manera: las 4 fanegas y 140 estadales á razon de 5,000 mrs. la fanega, y las 82 fanegas y 620 estadales, á razon de 500 mrs., que monta este tranzon 3,024 mrs.

Midieron otro tranzon, que tiene 32,175 estadales que son 80 fanegas y 175 estadales de sembradura, tasado de conformidad, á 500 mrs. cada fanega, que montan 40,218 mrs. y medio.

Se midió otro tranzon que tiene 26,457 estadales y medio, que son 76 fanegas y 37 estadales y medio de sembradura, tasados de conformidad á 1,200 mrs. la fanega, que monta 79,342 mrs. y medio.

Midieron un Pical que llega á las Cuestas, á la parte del Cáz, que tiene 4,250 estadales, que son 10 fanegas y 250 estadales, tasados á 1,200 mrs. la fanega, que monta 12,750 mrs.

Midieron otro tranzon linde del dicho, que llega á la Monjona, señalada por parte de S. M.; tiene 3,440 estadales, que son 8 fanegas y 240 estadales de sembradura: tasado de conformidad á 2,000 mrs. la fanega, que monta 17,200 mrs.

Midieron otro tranzon á la mano derecha, camino de Ontigola al Barquillo; tiene 9,225 estadales que son 23 fanegas y 25 estadales de sembradura, tasado de conformidad á un ducado cada fanega, que monta 8,647 mrs.

Los dichos midieron la tierra que hay en el Prado, grande es un Cerrillo: tuvo 2,625 estadales que son 6 fanegas y 225 estadales de sembradura, el cual tasaron en 2,460 mrs.

y medio que es á razon de un ducado cada fanega. Los dichos apreciaron 2 fanegas á 2,000 mrs. cada una, y las 27 y 550 estadales á 500 mrs., que monta todo 16,957 mrs. y medio.

Se midió otro tranzon entre los dichos Prados con 42,550 estadales que son 50 fanegas y 550 estadales de sembradura, tasados de conformidad las 5 fanegas á 1,500 mrs. y la resta que son 25 fanegas y 550 estadales, á 500 mrs. cada fane-  
ga, que montan 20,457 mrs. y medio.

Los dichos midieron otro tranzon en los Prados que tie-  
nen 9,754 estadales que son 24 fanegas y 154 estadales de  
sembradura, tasados á 500 mrs. la fanega, que monta todo  
1,192 mrs. y medio.

Dichos medidores midieron la Vega del Vadillo de Oca-  
ña, desde la parte del Cáz viejo hasta el río del Tajo, que  
tiene 17,552 estadales y medio la dicha Vega; mas 385 es-  
tadales en las faldas de Peñas, que es todo 44 fanegas y 135  
estadales de sembradura, que dichos tasaron cada fanega  
á 15,000 mrs. y Juan de Portillo, Francisco Sanchez de Pe-  
ro Luengo y Francisco Chacon, tasaron cada fanega á 20,000  
mrs.; los terceros moderaron la Vega á 16,000 mrs. cada fa-  
nega, que monta á las dichas 44 fanegas y 135 estadales y me-  
dio 79,420 mrs.

Tasóse despues fanega y media de unos Cerros á la parte  
de los Prados en ducado y medio.

Ansi fechá la declaracion y aprecio de la tierra de Ocaña,  
de cuyo contenido los dichos tasadores y apreciadores dijeron  
que aquello es lo que alcanzan y Dios les dá á entender y lo  
firmaron testigos, Alonso Mesa.—Alonso de Salcedo.—Bal-  
tasar del Rincon.—Francisco Sanchez de Pero Luengo.—  
Francisco Chacon.—Juan de Portillo.—Luis del Rincon.—  
Pero Sanchez Correas.

Alonso de Pero Sanchez y Francisco Pantoja, como ter-

ceros, dijeron que aquello es lo que alcanzan y Dios les dá á entender, y es verdad por el juramento que hicieron y lo firmaron de sus nombres: testigos, Alonso de Mesa, Mayordomo de Aranjuez, Gonzalo de Hoyo, Juan Muñoz, estantes en Aranjuez, Francisco Pantoja y Alonso de Pero Sanchez.

Dicho Señor Secretario en nombre de S. M., y el dicho Diego de Monterroso en nombre de la villa de Ocaña, vista la tasacion, aprecio y declaracion dijeron: que lo aprobaran y consentian conformándose todos los dichos apreciadores, como en lo que han declarado los terceros, y lo firmaron de sus nombres; testigos, los dichos Pedro de Hoyos y Diego de Monterroso.

Además se midió por los dichos medidores en Valdelascasas, hacia la parte de Ocaña un tranzon que tiene 4,250 estadales que son 10 fanegas y 250 estadales de sembradura, tasada por parte de S. M. Baltasar del Rincon y por parte de Ocaña Francisco Sanchez de Pero Luengo, con consentimiento de las partes, 5 fanegas á 1,500 mrs. y la resta que son otras 5 fanegas y 250 estadales, á 2 ducados la fanega que monta 11,718 mrs. y medio.

Midieron otro tranzon que tiene 42,450 estadales que son 34 fanegas y 50 estadales de sembradura, tasados en esta forma: 6 fanegas á 3,200 mrs.; 14 fanegas á 1,000 mrs.; 14 fanegas y 15 estadales á 600 mrs. que monta todo 58,665 mrs.

Además del valor de las dichas tierras que la villa de Ocaña dá en trueco 28,024 mrs. en dinero que le resta la dicha Villa, de las tierras y 56,000 mrs. que se tasaron los réditos del Vadillo de Ocaña.

Suman y montan las tierras que la villa de Ocaña, dá en trueco 4,170 fanegas y 189 estadales y medio; los cuales montan en mrs. contando con el precio de ellas, los dichos 28,024 mrs. que Ocaña recibe en cuenta de S. M. de los ré-

ditos del Vadillo, 2.450,256 mrs. y medio.

Hecho el aprecio y medida, los medidores y apreciadores declararon que la dicha medida y aprecio es justo y lo que entienden y alcanzan, y el dicho Pero Martinez de Pero Santero dijo no sabia firmar y rogó á Pero Martinez lo hiciera por él: testigos, Pero Martinez, Alonso Sanchez Muñoz, criado de dicho Secretario.—Francisco Sanchez.—Baltasar del Rincon.—Alonso Perez.—Pedro Martinez.

En Aranjuez, á veinte y nueve dias del mes de Marzo de mil quinientos sesenta y un años, en presencia de los testigos contenidos, el Secretario Pedro de Hoyos, en nombre de S. M. dijo: que apartaba y apartó de dicho bosque de Aranjuez, la parte del término de la Dehesa de Solo-mayor que vá medido y apreciado en dicho trueque, que son 1,572 fanegas y 174 estadales de sembradura de trigo con sus abrevaderos, prados y aguas corrientes y estanques que en dicho término hay, con sus derechos usos y costumbres, jurisdiccion civil é criminal y sin perjuicio del derecho que S. M. tiene á los términos, comunes, valdios indivisos de la villa de Ocaña, de estos reinos y señorios, daba y dió en trueco á la villa de Ocaña y al dicho Diego de Monterroso, en su nombre el término que linda la otra parte con el término de Oreja, por otra con el río de Tajo, por otra con el término de Ocaña y por la otra con la parte de la Dehesa de Solo-mayor que queda á S. M. como queda amojonado con los dichos abrevaderos y jurisdiccion aguas corrientes y manantiales y estanques, aprovechamientos y libre de tributos servidumbres y de cualquier servicio que pretendan tener cualquier Concejo, ó personas particulares, respecto á la villa é vecinos de Ontígola, á no tener en dicho término el mismo derecho y aprovechamiento que tiene y pretende tener en la tierra que S. M. se dá en dicho trueco, lo cual dió en lo tasado y apreciado en 2.450,256 mrs. y medio, como de su aprecio y tasacion parece á la villa de Ocaña y al dicho Diego de Monterroso, en su nombre, pues las tierras que dicen del Vadillo de Ocaña y Valdelascasas que queda señalado y amojonado, que son 1,170 fanegas y 189 estadales y medio de sembradura de trigo apreciadas y tasadas en 2.402,235 mrs y media de su contenido, y mas 28,021 mrs. en dinero que dá la dicha villa de Ocaña, y los recibe en cuenta S. M. en lo que ha de ha-

ber á cuenta de lo que está tasado, que puede haber rentado el Vadillo despues que se incorporó en el Bosque, cuyo Vadillo y Valdelascasas lindan con el río de Tajo por una parte, por otra con término de la Encomienda de Alpajes, y por otra con la dehesa de Soto-mayor y por otra parte con término de Valdelascasas, el cual metió é incorporó en el dicho Bosque de Aranjuez en lugar del término que S. M. dá en trueco. Diego de Monterroso en nombre de la villa de Ocaña y de Ontigola, dijo que daba á S. M. en dicho trueco el término del Vadillo y Valdelascasas segun queda amojonado y tasado y los 28,021 mrs. en la forma dicha con su jurisdiccion civil y criminal, aprovechamientos, y orro de censos y tributos, servidumbres, no ha, ni tiene Concejo Monasterio ni personas particulares, y sin que quede en ello, á la villa de Ocaña, ni Concejo de Ontígola ni á otra persona derecho ni aprovechamiento alguno, y recibió para la villa de Ocaña su parte el término de Soto-mayor, como queda amojonado, tasado lo uno y lo otro en los dichos precios, cuyos aprecios y medidas, dijeron y otorgaron que aprobaron, consentian y consintieron cada cosa en su justo precio y tasacion y que ni en ello ni en parte de ello no hubo ni hay engaño ni fraude contra ninguna de las partes y que así S. M. como la villa de Ocaña tendrán por bueno y justo el aprecio, y no harán en juicio ni fuera de él, uso de ningun derecho que puedan tener lo cual renunciaron todo derecho en nombre de S. M. y el dicho Diego de Monterroso en nombre de la villa de Ocaña y cada uno de ellos, en los dichos nombres se apartó del derecho que tienen cada una las dos partes tengan en el dicho trueco, y hagan de ello lo que quieran como de cosa habida por ser justo el trueco de los dichos terrenos, quedándose como se quedan los diezmos así de lo de S. M. como de la villa de Ocaña, para que se den y paguen, en siempre jamás á quien y como se deben y han pagado hasta ahora que es lo de Soto-mayor á S. M. y lo del dicho Vadillo y Valdelascasas á la encomienda de Alpajex; Diego de Monterroso en nombre de la villa de Ocaña otorgaremos como cierto, sano y de paz, libre de pleito y contradiccion á la villa de Ocaña de la parte de término de Soto-mayor que dá en dicho trueco en siempre jamás, y que la villa de Ocaña hará el mismo trueco á S. M. del Vadillo y Valdelascasas, y que ambas partes renuncian pleitos embargo y contradiccion á lo que cada uno dá en este dicho trueco, y ansi no lo hicieren que la parte que lo faltare de hacer

y cumplir, satisfaga y pague á la otra lo que resulte de este trueco y las costas y daños que sobre ello se siguieren á la parte á quien fuese pedido, con la pena del doble, que siempre esta carta vala y sea firme, por lo cual no sea perjudical el derecho que S. M. tiene en los términos comunes, valdios indivisos de la villa de Ocaña y de estos reinos y señoríos *según dicho es, y que la villa de Ocaña ha de tener y tenga perfectamente el término del trueco de S. M. en sus términos, valdios comunes y con las mismas calidades usos y aprovechamientos que tenía y poseía el término del Vadillo y Valdelascasas, y que la villa de Ontigola y sus vecinos tengan el mismo derecho y aprovechamiento en el término, que Ocaña en el Vadillo y Valdelascasas; así mismo que S. M. se ha servido mandar que desde 1.<sup>o</sup> de Enero del año de 1,562, la alcabala del término que la Villa de Ocaña recibe que sea andar en el encabezamiento de Oreja, ande en el encabezamiento de Ocaña y no en la de Oreja, y que la alcabala del Vadillo y Valdelascasas que S. M. toma en este trueco, no ande en el encabezamiento de Ocaña y quede para S. M.*

Y por quanto la Magestad del Emperador nuestro Señor que es en Gloria mandó incorporar el término del Vadillo de Ocaña en el Bosque el año pasado de 1,554 y así, no lo agerado por esta razon la villa de Ocaña desde dicho tiempo á esta parte ni se le ha dado recompensa de ello, como S. M. manda tasacion y averiguacion de lo que justamente puede haber rentado dicho Vadillo en los 26 años que há se metió en dicho Bosque por las personas que para ello fueron nombradas por el Señor Secretario en nombre de S. M., y Diego de Monterreso en nombre de dicha Villa, los cuales tasaron en 6,000 mrs. cada un año, que monta todo el dicho tiempo 156,000 mrs.. cuya tasacion por ambas partes constituyeron y aprobaron por justo y se obligaron de le guardar en siempre jamás y que S. M. y la Villa no eran contra ello sopena del doble y costa de los cuales 156,000 mrs. la villa de Ocaña recibe 28,021 mrs. en éste trueco que monta esta cantidad de mrs. más la tierra de S. M. que la de Ocaña de manera que se resta deber y debe á la dicha Villa 127,979 mrs. los cuales el dicho Señor Secretario ofreció y prometió que S. M. mandara librar y pagar á la villa de Ocaña con toda brevedad.

Y por que en el Solo de la Basilda que era de S. M. y entra en este trueco parece que hay 755 carretadas de leña, sin lo de taray de

que se rebajan 55 carretadas que hay en el dicho Vadillo y quedan 722 carretadas de la dicha leña; las cuales no ván tasadas ni metidas en dicho trueco. El Señor Secretario dijo que S. M. hace merced de ellas á la villa de Ocaña, y Diego de Monterroso en su nombre, recibió la mercé díjole que en reconocimiento de ella y de su parte se daba por satisfecho del valer de la tierra que el río de Tajo ha robado al término del Vadillo después que la Magestad cesárea le mandó meter en el Bosque, y de la piedra que la Villa tenía traída al término para hacer unos molinos que le fué tomada para la presa del Río por mandado de Don Juan de Castilla, atero y guarda mayor que fué de dicho Bosque; y por consiguiente de los gastos que la Villa ha hecho en el pleito que trató con el Fiscal de S. M. pidiendo la recompensa de los que ha hecho en este trueco, todo lo cual pretendía demandar á S. M. la dicha Villa y de todo ello como dicho es, se dió en su nombre por satisfecho en merced de lo cual se guardará y cumplirá por la Villa en siempre jamás y no irá contra ello so pena del doble y costas.

Para lo cual, guardar y cumplir en siempre jamás, el dicho Señor Secretario Pedro de Hoyo en nombre de S. M. dió su palabra Real y demás que dicho es: que S. M. ratificará, aprobará, mandará cumplir y guardar todo lo en este trueco contenido; el dicho Diego de Monterroso obligó á la villa de Ocaña en parte, á sus vecinos, bienes propios y rentas habidos y por haber y al Concejo de Ontígola, y dió poder á cualquier Juez y justicias Reales para que por todo rigor de derecho é via ejecutiva, les compelan y apremien á tener y cumplir lo que dicho es: y cada cosa bien así y á tan cumplidamente como si así lo hubiesen recibido por sentencia definitiva de Juez competente por él consentida en dicho nombre, y pasada en cosa juzgada y en dicho nombre renunció cualesquier leyes, fueros, derechos, cartas, privilegios, usos y costumbres, ferias y traslados lesion, engaño, beneficios, de restitución que sean contra lo en esta carta contenido; especialmente dijo que renunciaba y renunció la ley y derechos en que dice: que general renunciación fecha de leyes. non vala: testigos que fueron presentes á lo que dicho es.—Alonso de Mesa, mayordomo de Aranjuez.—Gonzalo de Hoyo.—Pedro de Landeta, criado del Señor Secretario y Diego de Monterroso, lo firmaron de sus nombres.—Pedro de Hoyo.—Diego de Monterroso,—Andrés de Tordecillas.

Una de las partes del término que dá en trueco hasta el dia de S. Miguel de Setiembre de este presente año como ántes que se hiciese gozaba el dicho dia de San Miguel entró cada parte á gozar del término en el dicho trueco á lo cual todo fueron testigos presentes Alonso de Mesa, mayordomo de Aranjuez y Alonso Muñoz vecino de Ocaña.—Juan Muñoz.—Juan de Ramirez criado del dicho Señor Secretario,—Pedro de Hoyo.—Diego de Monterroso; pasó ante mi Andrés de Tordesillas, y yo Andrés de Tordesillas escribano de S. M., fué presente á lo que dicho es con las dichas partes y para la dicha villa de Ocaña, fice sacar este traslado y fice mi signo en testimonio de verdad: Andrés de Tordesillas.

Con esta trascricpcion terminamos nuestro trabajo. Puedan servir el conocimiento del Derecho para su reclamacion en oportuno tiempo, y las pasadas glorias para aliento de nuestros sucesores.

Solo con la constancia se vence, y el recuerdo honroso es la mejor bandera para lo futuro.

### FIN DE LA OBRA.

### INDICE DEL TOMO SEGUNDO.

Capítulos.	Páginas.
I. Introducción.—Descripción del palacio del Duque.—Casa de los grandes Maestres y otros antiguos edificios. . . . .	5
II. Plaza Mayor de Ocaña.—Cuartel de Caballería.—Fuente Grande de esta Villa.—Fuente Vieja de la misma. . . . .	21
III. Forma de Gobierno que ha tenido Ocaña en los tiempos antiguos y modernos.—Gobernadores, Alcaldes y Escribanos que ha tenido la misma desde el año de 1,400 hasta nuestros días. . . . .	47
IV. Preeminencias, privilegios, jurisdicción y terrenos de la villa de Ocaña. . . . .	84

V.	Aclaraciones; pruebas documentadas de como Ocaña fué siempre independiente y no aldea de Oreja, como algunos suponen, y copia literal de privilegios de grandes franquicias concedido á los pobladores y moradores de Ocaña por el Emperador Don Alonso VIII.	93
VI.	Continuacion del precedente; más privilegios concedidos á Ocaña en épocas diversas hasta el siglo XVIII.	144
VII.	Antigua nobleza de la villa de Ocaña y grandes títulos originarios de ella.	423
VIII.	Continuacion de los noviliarios títulos originarios de la villa de Ocaña.—Enunciaciion de la mayor parte de los numerosos apellidos nobles y plebeyos que hubo en nuestra antigua Villa en los siglos XV y XVI.	443
IX.	Prosigue la enumeracion de los más conocidos apellidos que hubo en Ocaña desde el año de 1400 hasta el de 1600.— Copia del titulo original de caballero del hábito de Santiago concedido á favor de D. Antonio Salazar, natural de esta Villa, cuyo título reune la circunstancia de estar certificado por Don Francisco de Quevedo, que entonces desempeñaba distinguidas funciones cerca del rey Felipe IV.	463
X.	Varones mas ilustres de Ocaña.—Sus biografias.—Heróicas hazañas de los mismos.	483
XI.	Servicios prestados por los hijos de Ocaña á los antiguos monarcas.—Episodio de la guerra de las Comunidades en el siglo XVI en lo referente á nuestra Villa.	227
XII.	Jura de la princesa Doña Isabel en Ocaña y su desposorio.— Jura del principe D. Miguel celebrada en esta Villa en 1499.	245
XIII.	Ordenanzas de Don Alfonso XI de Castilla, referentes á torneos y justas promulgadas en Ocaña en el año de 1332.	264
XIV.	Córtex y leyes promulgadas en Ocaña en el reinado de Don Juan II de Castilla.—Córtex reunidas en dicha Villa por Felipe IV.	269
XV.	Ordenamiento que hizo el rey D. Juan II en Ocaña, año de 1422.	285
XVI.	Martirio de San Alejandro y Santa Antonina en Ocaña.—S. Vicente Ferrer en tan ilustre villa.	303
XVII.	Memorable batalla de Ocaña.—Consecuencias del sufrido desastre para la Villa.	349
XVIII.	Sucesos modernos de Ocaña.—Vestijios de antigüedades.	357
XIX.	Ocaña antigua y moderna.	371
	Apéndice.—Noticias de los pueblos y villas más próximos á Ocaña.	385

## Capítulos.

## Páginas.

I.	Adicciones referentes á las parroquias de Santa María y S. Pedro de Ocaña.	389
II.	Yépes.	399
III.	Oreja.	440
IV.	La Guardia.	449
V.	Huerta de Valdecarábanos.	430
VI.	Ciruelos.	432
VII.	Villatobas.	434
VIII.	Ontígola.	437
IX.	Noblejas.	440
X.	Villarrubia de Santiago.	443
XI.	Santa Cruz de la Zarza.	449
XII.	Dós-barrios.	452
XIII.	Cabañas junto á Yépes.	456
XIV.	Resúmen.	469
XV.	Copia de Escritura de trucco de la Dehesa de la Recompensa.	474

## FÉ DE ERRATAS DEL TOMO SEGUNDO.

Página.	Línea	Dice.	Léase.
5	7	suscriptores	lectores
8	27	inmemorables	innumerables
40	5	Recquer	Becquer
37	32	atendiéndonos	ateniéndonos
77	30	2873	4873
87	4	manritania	Mauritania
89	6	614	744
93	42	ascenso	asenso
142	21	constituyó	la constituyó
142	26	defénsa en	defensa de
124	40	concusante	concisamente
141	40	mérito que	puesto que
444	3	inascibles	inmarcesibles
456	22	nés	Inés
464	2	Gaci	Garci
488	4	anee	lance
205	8	campóña	campaña
458	26	accidentes	antecedentes













1001877394

